

# MEMORIA

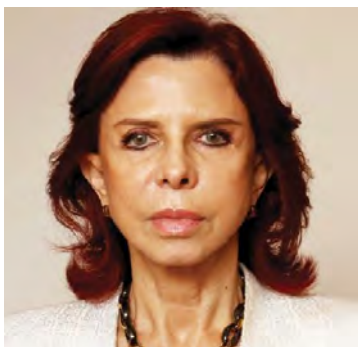
2 0 1 8



**Poder Judicial**  
**Corte Suprema de Justicia**

**TOMO I**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**M E M O R I A**  
**A ñ o 2 0 1 8**



**Dra. Miryam  
Peña Candia**  
Ministra - Vicepresidenta 1ra.



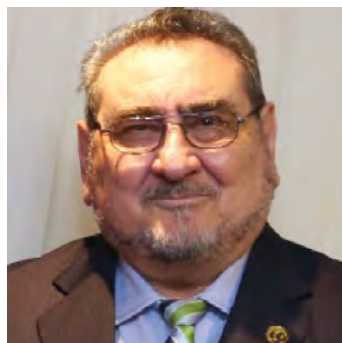
**Dr. José Raúl  
Torres Kirmser**  
Ministro - Presidente



**Dr. Manuel Dejesús  
Ramírez Candia**  
Ministro



**Dr. Eugenio  
Jiménez Rolón**  
Ministro



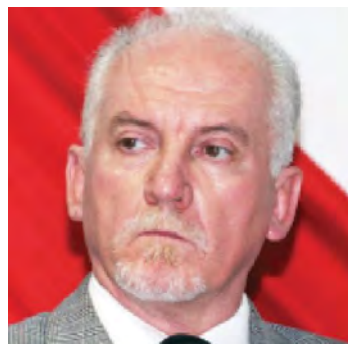
**Dr. Antonio Fretes**  
Ministro



**Dra. Gladys Ester  
Bareiro de Mónica**  
Ministra

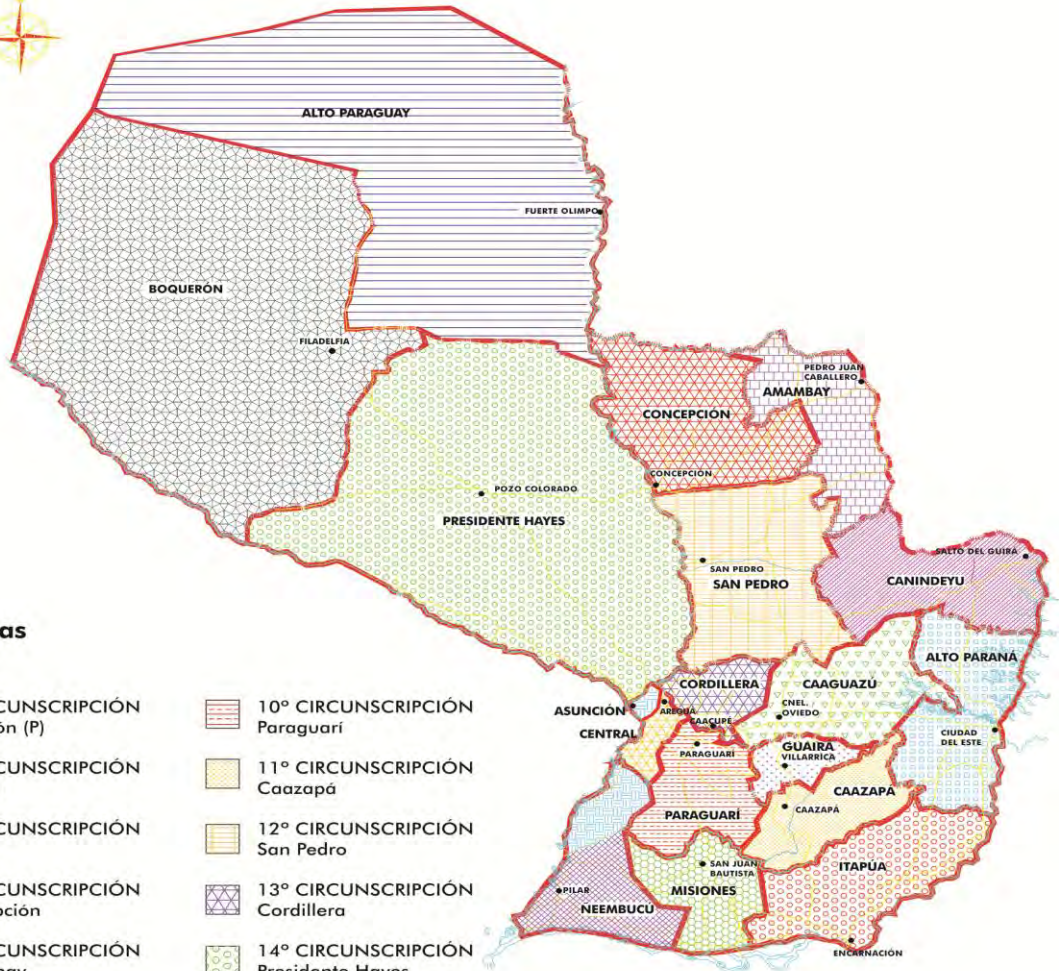


**Dr. Luís María  
Benítez Riera**  
Ministro



**Dr. César Garay  
Zucolillo**  
Ministro

# CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES



## Referencias

(P): Parcial

- |  |                                    |  |   |
|--|------------------------------------|--|---|
|  | 1° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Asunción (P) |  | 10° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Paraguari        |
|  | 2° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Guairá       |  | 11° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Caazapá          |
|  | 3° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Itapúa       |  | 12° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>San Pedro        |
|  | 4° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Concepción   |  | 13° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Cordillera       |
|  | 5° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Amambay      |  | 14° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Presidente Hayes |
|  | 6° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Alto Paraná  |  | 15° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Canindeyú        |
|  | 7° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Caaguazú     |  | 16° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Central          |
|  | 8° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Neembucú     |  | 17° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Boquerón         |
|  | 9a. CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Misiones    |  | 18° CIRCUNSCRIPCIÓN<br>Alto Paraguay    |

# MEMORIA ANUAL – AÑO 2018

---

## CONTENIDO GENERAL

---

### TOMO I

---

#### PRESENTACIÓN

---

#### CAPÍTULO I

---

##### MISIÓN Y VISIÓN DEL PODER JUDICIAL

#### CAPÍTULO II

---

##### MARCO NORMATIVO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

#### CAPÍTULO III

---

##### ÓRGANOS JURISDICCIONALES

###### CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES:

- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL
- SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ
- TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA
- CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
- QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
- SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
- SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
- OCTAVA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
- NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
- DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
- DÉCIMO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
- DÉCIMO SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
- DÉCIMO TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
- DÉCIMO CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES
- DÉCIMO QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
- DÉCIMO SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
- DECIMO SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN
- DECIMO OCTAVA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

**TOMO I**

## PRESENTACIÓN

Desde la Corte Suprema de Justicia – Poder Judicial, se renueva el compromiso y el empeño permanente en pos de una de las mayores virtudes y uno de los propósitos fundamentales, el valor “Justicia”.

Durante el año 2018, se han realizado numerosos esfuerzos en el marco del **Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020**, para la concreción de la **MISIÓN** institucional, consistente en ***“Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho”***.

Asimismo, se ha persistido en la voluntad de orientar acciones a partir de la **VISIÓN** institucional de constituirnos en ***“Un poder del Estado independiente, accesible y confiable por la prestación de un servicio de justicia de excelencia, caracterizado por su autonomía, autarquía y eficiencia en su gestión y que contribuye eficazmente a la Consolidación del Estado de Derecho”***.

Corresponde mencionar además que se han gestionado numerosos programas y actividades que encarnaron el propósito orientando al cumplimiento de la **Misión y la Visión**, así como de los objetivos estratégicos y las líneas de acciones identificadas, en diferentes ámbitos y diversas instancias.

Se han encarado igualmente acciones técnicas, en el marco de procurar un mejor acceso a la justicia para todas las personas, en particular a aquellas en condiciones de vulnerabilidad, impulsando mecanismos de atención a los sectores, entre ellos se menciona la elaboración de un Protocolo de Actuación para una Justicia intercultural, inclusiva, destinado al relacionamiento con las poblaciones indígenas.

Uno de los aspectos que se destaca es la adopción de acciones y medidas para el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción. Se han propiciado las condiciones para el mejor cumplimiento de la ley de Acceso a la Información Pública, también se ha facilitado para **abrir y transmitir vía internet las sesiones plenarias** de la Corte Suprema de Justicia.

Así como en años anteriores, se ha considerado como clave, el combate a la mora judicial. Para el efecto se han impulsado **auditorías de gestión jurisdiccional** ante denuncias recibidas viabilizando mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre los casos de corrupción.

Como institución, la Corte Suprema de Justicia – Poder Judicial, asumió los grandes propósitos y compromisos contenidos en los **Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030**, promovida por la Organización de las Naciones Unidas, así también se ha sumado al Plan de Acción de Gobierno Abierto, que se impulsa desde los otros Poderes del Estado Paraguayo.

El avance significativo en el marco de las **tecnologías de la información y las comunicaciones** es permanente, en particular en el ámbito del uso del **expediente judicial electrónico** y el **trámite judicial electrónico**, permitiendo dar avances seguros en cuanto a la justicia digital, cuyos beneficios se potencian con la celeridad, transparencia y seguridad de la gestión jurisdiccional.

Los esfuerzos institucionales están enfocados en seguir avanzando hacia una justicia de calidad, que logre responder a las expectativas de la ciudadanía, siendo conscientes de los desafíos para mejorar con trabajo y dedicación.

Se continúa con los propósitos de aumentar la difusión y el control de aplicación de los Derechos Humanos, alineado con las orientaciones de la cooperación internacional, así como las acciones coordinadas con gremios, el control de las rendiciones de cuentas, tanto por los organismos competentes, nacionales e internacionales y la ciudadanía.

Importantes esfuerzos se han efectuado para desplegar el trabajo interinstitucional con otros actores del Sistema de Justicia, asimismo el apoyo de los organismos cooperantes, de las Asociaciones de Magistrados y Jueces de los gremios de funcionarios y abogados, con el esfuerzo de las Circunscripciones Judiciales, así como de cada uno de los funcionarios y funcionarias de la Corte Suprema de Justicia – Poder Judicial, tendientes al mejoramiento constante de los servicios públicos.

En cuanto a la expansión del Sistema de Gestión Jurisdiccional (SGJ-JUDISOFT), se sigue avanzando en la implementación en los Juzgados de Primera Instancia de distintos fueros, en dicho contexto se han atendido los pedidos con el apoyo de las autoridades de las Circunscripciones Judiciales, llegándose a un 93,5 % de cobertura a nivel nacional, con la programación proyectada para su prosecución en el año 2019.

Se ha avanzado significativamente en el marco del programa de infraestructura física a nivel país, con los edificios adecuados, que por un lado, posibilitan eficiencia a la gestión judicial, facilitando agilidad y asegurando mayor acceso a la justicia. A partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios, se establece una imagen institucional amable, reconocida por la sociedad en su conjunto como imagen de un Poder del Estado. En este periodo se ha prosperado en el proceso orientado a la concreción del Complejo Edificio del Poder Judicial de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cuya concreción constituirá sin duda alguna un gran logro institucional y nacional.

Se asume, en la Corte Suprema de Justicia, el desafío y la necesidad de una justicia con calidad, que responda a las expectativas de la gente, por ello el esfuerzo de todos los operadores del sector, en pos de un país mejor.

#### Fuentes utilizadas:

1. Síntesis de la Presentación del Informe de Mensaje a la Ciudadanía del Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser, Presidente de la Corte Suprema de Justicia – Ejercicio del año 2018.
2. Informe de unidades técnicas administrativas y jurisdiccionales.

**CAPÍTULO I.**

---

**MISIÓN Y VISIÓN DEL PODER JUDICIAL  
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
2016-2020**



---

## MISIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho.

### VALORES

- Compromiso
- Independencia
- Transparencia
- Calidad y Eficiencia
- Honestidad

### EJES TRANSVERSALES

- Accesibilidad
- Calidad en el servicio de administración de justicia
- Ética
- Igualdad
- Perspectiva de Género
- Respeto a los Derechos Humanos.

---

**VISIÓN GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
AÑO 2016 - 2020.**

**“Un Poder del Estado independiente, accesible y confiable por la prestación de un servicio de justicia de excelencia, caracterizado por su autonomía, autarquía y eficiencia en su gestión y que contribuye eficazmente a la consolidación del Estado Social de Derecho.”.**

## **CAPÍTULO II**

---

# **MARCO NORMATIVO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

## **MARCO NORMATIVO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Conforme a la Constitución Nacional del año 1992, se han establecido nuevas estructuras de la organización del país, constituyendo un Estado Social de Derecho, unitario, indivisible y descentralizado en la forma que establecen la Constitución y las leyes, adoptando para su gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana. (Art. 1°). Declárase que en la República del Paraguay la soberanía reside en el Pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en la Constitución. (Art. 2°).

Asimismo, la Constitución Nacional consagró la división de los poderes en el ejercicio del gobierno – Legislativo, Ejecutivo y Judicial – cuya unidad representa el Poder Público que es ejercido por el pueblo a través del sufragio, y establece para dichos poderes el sistema de separación, equilibrio, coordinación y recíproco control; prohibiendo a los mismos la facultad de atribuirse, ni de otorgar a otros ni a persona alguna, individual o colectiva, facultades extraordinarias o la suma del Poder Público, declarando que: la dictadura está fuera de la Ley (Art. 3°).

Las declaraciones fundamentales expresadas en la Constitución Nacional sustentan igualmente la posición y jerarquía de los poderes del Gobierno de Estado, en el que el Poder Judicial conformado por la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales y los Juzgados, con la Corte Suprema de Justicia como autoridad máxima de dicho Poder y representante del mismo, es el custodio de la Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. Siendo la administración de Justicia de su exclusiva competencia y atribución. (Art. 247).

### **ORGANIZACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

#### **INDEPENDENCIA**

Con el objeto de garantizar la independencia del Poder Judicial, a los efectos de que la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales y Juzgados cumplan con imparcialidad, independencia y honestidad su función de dirimir a través del conocimiento, juzgamiento y resolución de las cuestiones litigiosas, la Constitución Nacional consagra expresamente en su Art. 248, la Independencia Política del Poder Judicial como institución, así como la independencia de los magistrados para el ejercicio de sus funciones.

#### **LA AUTARQUÍA PRESUPUESTARIA**

La “Autarquía Presupuestaria” se halla consagrada en la Constitución Nacional, Art. 249 y está vigente a partir del ejercicio fiscal del año 1992, para el Poder Judicial.

De conformidad al Art. 249 la Constitución Nacional dispone: *“El Poder Judicial goza de autarquía presupuestaria. En el Presupuesto General de Gastos de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central”*.

*“El presupuesto del Poder Judicial será aprobado por el Congreso, y la Contraloría General de la República verificará todos sus gastos e inversiones.”*

Es importante resaltar que a nadie puede escapar la dimensión del mandato Constitucional señalado, en la que se completa y se sustenta la independencia institucional del Poder Judicial garantizada en el Art. 248 de la Constitución Nacional.

Para asegurarse de la independencia institucional, se ha consagrado en la Constitución Nacional Art. 249, la Autarquía Presupuestaria, a favor del Poder Judicial, que de cumplirse cabalmente representa la **“independencia económica”** para la institución, con lo que queda anulada toda posibilidad de **“subordinación”** de la justicia a través de vínculo de carácter administrativo – financiero con los otros poderes que detentan la administración de las finanzas del País.

La implementación efectiva de la Autarquía presupuestaria se inicia con la promulgación de la Ley N°. 3964/09 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2010.

## **MARCO LEGAL**

Se establecen deberes y atribuciones para la Corte Suprema de Justicia en la Constitución Nacional Art. 259, en consecuencia e inspiración son aplicadas las demás disposiciones legales que hacen a la organización y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia, las cuales sustentan y organizan la actividad jurisdiccional.

## **DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Los deberes y las atribuciones contemplados en la Constitución Nacional vigente, establecidos en el Artículo N°.: 259, son:

1. *“ejercer la superintendencia de todos los organismos del Poder Judicial y decidir, en instancia única, los conflictos de jurisdicción y de competencia, conforme con la ley;*
2. *dictar su propio reglamento interno. **Presentar anualmente, una memoria** sobre las gestiones realizadas, el estado, y las necesidades de la justicia nacional a los Poderes Ejecutivo y Legislativo;*
3. *conocer y resolver en los recursos ordinarios que la ley determine;*
4. *conocer y resolver, en instancia original, los hábeas corpus, sin perjuicio de la competencia de otros jueces o tribunales;*
5. *conocer y resolver sobre inconstitucionalidad;*
6. *conocer y resolver en el recurso de casación, en la forma y medida que establezca la ley;*
7. *suspender preventivamente por sí o a pedido del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por mayoría absoluta de votos de sus miembros, en el ejercicio de sus*

- funciones, a magistrados judiciales enjuiciados, hasta tanto se dicte resolución en el caso;*
8. *supervisar los institutos de detención y reclusión;*
  9. *entender en las contiendas de competencias entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos departamentales y entre estos y los municipios; y*
  10. *los demás deberes y atribuciones que fijen esta Constitución y las leyes”*

La Ley N°.: 879/81- “Código de Organización Judicial”, pese a que fuera promulgada antes de la vigencia de la Constitución Nacional del año 1992, sigue vigente y la misma sustenta en todo lo que no contravenga a la Constitución, la estructura de la función jurisdiccional del Poder Judicial, estableciendo su organización y funcionamiento. De igual manera el Código de Organización referido, establece los órganos complementarios y auxiliares de justicia, definiendo sus funciones, jurisdicción y competencia.

Las competencias de la Corte Suprema de Justicia se hallan establecidas, en la Constitución Nacional (Art. 259), en la Ley N°.: 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia” y entre otras, en las Acordadas: N°.: 80/98 - “Reglamento interno de la Corte Suprema de Justicia, y la **Acordada N°.: 352/2005**, Que implementa la Secretaría Judicial III de la Corte Suprema de Justicia. Esta acordada modifica los Artículos 25 y 26 de la Acordada N° 80, del 9 de febrero de 1998, “Reglamento Interno de la Corte Suprema de Justicia” y también establece la competencia específica por cada una de las Secretarías Judiciales de la Corte Suprema de Justicia. (Se adjunta copia de la Acordada N°. 352/2005, en el Anexo documental de esta Memoria Anual – Año 2010).

Los deberes y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (en pleno), se establecen en la Ley 609/95, Art.3°, inc. a, hasta el inc. p., así como también, se contempla la competencia del Pleno de la Corte Suprema de Justicia en la Acordada N° 80/98, “Reglamento Interno de la Corte Suprema de Justicia”, Art. 17 inc. a, hasta el inc. e.

En la referida Ley (Ley N°.: 609/95) que “Organiza la Corte Suprema de Justicia”, entre otros temas se determina que la Corte Suprema de Justicia ejerce jurisdicción en toda la República y tiene su sede en la Capital. Funciona en pleno y por Salas de acuerdo con la competencia que le asigna la Constitución, la ley y su reglamento interno.

Establece, además, que queda organizada en tres Salas, integradas por tres Ministros cada una, que son las siguientes: la Sala Constitucional, la Civil y Comercial, y la Penal. Asimismo, dispone que la Corte Suprema de Justicia tendrá un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo (Ley 609/95, Art. 5°), fija sus deberes y atribuciones (Art. 6° y 7°), de igual manera establece que la Corte Suprema de Justicia, por intermedio del **Consejo de Superintendencia**, ejerce el **poder disciplinario y de supervisión** sobre los Tribunales, Juzgados, Auxiliares de la Justicia, funcionarios y empleados del Poder Judicial así como sobre las oficinas dependientes del mismo y demás reparticiones que establezca la ley. (Art. 4°).

### **SALA CONSTITUCIONAL: Competencia.**

- Conocer y resolver la inconstitucionalidad de las leyes y de otros instrumentos normativos, declarando la inaplicabilidad de las disposiciones contrarias a la Constitución en cada caso concreto y en fallo que solo tendrá efecto con relación a cada caso. (Art. 11, inc. a.).
- Decidir sobre la inconstitucionalidad de las sentencias definitivas o interlocutorias, declarando la nulidad de las que resulten contrarias a la Constitución (Art. 11, inc. b.).
- Rechazar “In límine” la acción de inconstitucionalidad en cuestiones no justiciables, y las demandas que no precisen la norma constitucional afectada, ni se justifique la lesión concreta que ocasiona la ley, acto normativo, sentencia definitiva o interlocutoria. (Art. 12).
- Competencia para conocer y decidir en las excepciones de inconstitucionalidad que se interpongan en cualquier instancia, de conformidad con lo establecido en el artículo precedente y en las leyes procesales (Art. 13).

### **SALA CIVIL Y COMERCIAL: Competencia.**

- Conocer y decidir las cuestiones de naturaleza civil y comercial que sean recurribles ante la tercera instancia, conforme con las disposiciones de las leyes procesales; y
- Revisar las resoluciones dictadas por los Tribunales de Apelación en lo Laboral en los términos del Art. 37 del Código Procesal del Trabajo. (Ley 609, Art. 14 inc. a y b).

Conforme a lo establecido en el Art. 37 referido, el **Código Procesal del Trabajo** expresa cuanto sigue: “Art. 37, La Corte Suprema de Justicia conocerá:

- a) Los recursos de apelación que se interpongan contra las resoluciones originarias de los Tribunales de Apelación del Trabajo;
- b) Las contiendas de competencia entre los Tribunales y Jueces del Trabajo y los de la Justicia Ordinaria;
- c) Las quejas por denegación o retardo de justicia, contra los Tribunales de Apelación del fuero laboral; y
- d) Las recusaciones e inhabilidades de los miembros de dichos organismos y la de sus propios miembros.”

### **SALA PENAL: Competencia.**

- Conocer y decidir las cuestiones de naturaleza penal, correccional y tutelar del menor que sean recurribles ante la tercera instancia, conforme con las disposiciones de las leyes procesales. (Art. 15, inc. a).
- Revisar las resoluciones dictadas por las Salas del Tribunal de Cuentas (Art. 15, inc. b).

- Supervisar los institutos de detención y reclusión, sin perjuicio de la competencia de la Corte en pleno (Art. 15, inc. c).
- Conocer y decidir sobre los pedidos de extradición, por vía de revisión en los casos previstos en la legislación penal. (Art. 15, inc. d).
- Elevar dictamen al pleno de la Corte para que ésta informe al Poder Ejecutivo sobre los casos previstos en el Artículo 238, inciso 10) de la Constitución. (Art. 15, inc. e).
- Conocer y decidir de las sentencias de los Tribunales de Apelación que impongan penas de penitenciaría de quince o más años, las que no causarán ejecutoria sin el pronunciamiento de esta sala. (Art. 15, inc. f).
- Conocer y resolver, en instancia original, los hábeas corpus, sin perjuicio de la competencia de otros jueces. (Art. 15, inc. g).
- Conocer sobre el otorgamiento de la libertad condicional (Acordada CSJ N°.: 80/98).

### **SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.**

La Sala, entiende exclusivamente en los juicios Contencioso Administrativo y Niñez y Adolescencia, comenzó a funcionar el 2 de marzo de 2011.

La misma surgió a consecuencia de la cantidad de Apelaciones que se acrecentaron en la Corte Suprema de Justicia específicamente en los juicios Contencioso Administrativo como resultado del Fortalecimiento del Tribunal de Cuentas desarrollado por el Programa Umbral.

Es así que la Corte Suprema de Justicia consideró oportuna la implementación de esta dependencia, de tal modo a optimizar el diligenciamiento de las causas concernientes al fuero Contencioso Administrativo y de la Niñez y la Adolescencia, que eran tramitadas en la Secretaría Judicial III, a los efectos de proveer al justiciable una atención de mejor calidad y erradicar la mora judicial.

La misma entiende la tramitación de los expedientes provenientes del Tribunal de Cuentas, en grado de Apelación del fuero Contencioso Administrativo, como asimismo los juicios de Niñez y Adolescencia que pueden ser recurridos ante la Tercera Instancia específicamente en los casos de: Adopción, Perdida de Patria Potestad, Filiación., sin dejar de mencionar las cuestiones que son competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia en los fueros mencionados tales como: Impugnaciones, Recusaciones, Quejas etc.

**Observación:** La enumeración de competencias descriptas precedentemente es genérica, ello es sin perjuicio de otras específicas reguladas en los instrumentos normativos correspondientes, que están contenidas en Acordadas y Resoluciones, dictadas por parte de la Corte Suprema de Justicia.



### **CAPÍTULO III**

---

#### **ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

##### CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES:

- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL
- SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ
- TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA
- CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
- QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
- SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
- SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
- OCTAVA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
- NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
- DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
- DÉCIMO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
- DÉCIMO SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
- DÉCIMO TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
- DÉCIMO CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES
- DÉCIMO QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
- DÉCIMO SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
- DECIMO SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN
- DECIMO OCTAVA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

## PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN



## **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAPITAL**

---

La Primera Circunscripción Judicial tiene su sede en la ciudad de Asunción, donde funciona la Corte Suprema de Justicia, Tribunales de Apelación de distintos fueros, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de la Justicia Letrada y Juzgados de Paz; así como órganos competentes de las áreas administrativas.

En los últimos años la Primera Circunscripción Judicial de Capital, se ha desmembrado con las creaciones de nuevas Circunscripciones: la Circunscripción Judicial de Paraguarí, creado por Ley N°.: 2.224 del año 2003, la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, creado por Ley N°.: 2.567 del año 2005, la Circunscripción de la Cordillera, creado por Ley N°.: 2.528, del año 2005 y Central creado por Ley N° 3.151, del 29 de diciembre del 2006.

La referida Circunscripción tiene su sede en la Capital, en el Palacio de Justicia de Asunción, donde funcionan las oficinas jurisdiccionales y administrativas de la Corte Suprema de Justicia.

Se presenta brevemente un resumen de las siguientes unidades:

### **SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

---

La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, remite el informe correspondiente, así como también las relativas a las unidades de sus dependencias: Mesa de Entrada de la Corte Suprema de Justicia, Auxiliares de Justicia y Legalizaciones; labores tales como la notificación de las decisiones del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

A continuación se detallan las actividades destacadas realizadas hasta la fecha:

- 1- Coordinación y organización de las sesiones plenarias de la Corte Suprema de Justicia. De las sesiones de la Corte reunida en plenaria de Ministros se lleva un acta numerada en la que se registran los decretos, acordadas y resoluciones administrativas adoptadas. A la fecha se desarrollaron 40 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias.
- 2- Redacción y elaboración de diversos documentos:
  - a- Notas de Secretaría General: 3622
  - b- Notas Presidencia: 178
  - c- Decretos: 124 de los cuales 19 corresponden a designaciones de Magistrados, Defensores y Fiscales.
  - d- Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia: 339, siendo las de mayor relevancia las siguientes:
    - Resolución N° 7053 del 13 de marzo de 2018, “Declarar de Interés Institucional la 14° Conferencia Bienal “Creando Conexiones entre Mujeres Jueces en el Mundo”.

- Resolución N° 7055 del 13 de marzo de 2018, “Por la que se dispone que el Servicio de Entrada y Salida de Documentos en la Dirección General de los Registros Públicos sea brindado a través de un servicio terciarizado debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia, y establecer las condiciones generales del servicio”.
- Resolución N° 7061 del 21 de marzo de 2018, “Declarar de Interés Institucional el “X Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” y el “IV Foro Latinoamericano de Adolescentes y Jóvenes”.
- Resolución N° 7065 del 21 de marzo de 2018, “Declarar de Interés Institucional Seminario Internacional sobre “Justicia y Prensa independientes: actores clave en la protección y promoción de una sociedad con más Democracia, Desarrollo Humano”.
- Resolución N° 7103 del 24 de abril de 2018, “Declarar de Interés Institucional el VIII Congreso Paraguayo de Protocolo y Encuentro Internacional de Ceremonialitas, bajo el lema: “El Protocolo como Elemento de Cohesión en la Investidura Presidencia”.
- Resolución N° 7128 del 8 de mayo de 2018, “Declarar de Interés Institucional las Jornadas de Capacitación sobre “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales” y “Reinducción con enfoque de la ética Judicial”.
- Resolución N° 7129 del 8 de mayo de 2018, “Declarar de Interés Institucional el Curso Taller sobre “Derecho de Propiedad Intelectual y Salud Pública”.
- Resolución N° 7130 del 8 de mayo de 2018, “Declarar de Interés Institucional la Jornada de difusión y participación ciudadana “Hablemos de Justicia”.
- Resolución N° 7135 del 8 de mayo de 2018, “Por la que se aprueba el Proyecto de Gestión Documental y Fortalecimiento Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia”.
- Resolución N° 7138 del 8 de mayo de 2018, “Por la cual se aprueba el Reglamento Interno de Selección para el proceso de Desprecarización Laboral”.
- Resolución N° 7143 del 22 de mayo de 2018, “Declarar de Interés Institucional el Conversatorio dirigido a Magistrados, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y otros Operadores de Justicia”.
- Resolución N° 7153 del 29 de mayo de 2018, “Declarar de Interés Institucional el Programa La Justicia llega a tu Barrio”.
- Resolución N° 7207 de 17 de julio de 2018, “Declarar de Interés Institucional el curso virtual “Introducción a los Derechos de Propiedad Intelectual. Modalidad On line, Sesión 1 y 2”.
- Resolución N° 7208 del 17 de julio de 2018, “Declarar de Interés Institucional las capacitaciones para la correcta implementación de la Ley N° 5777/16 de “Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de Violencia”.
- Resolución N° 7213 del 17 de julio de 2018, “Declarar de Interés Institucional en el marco del Programa el PACTO; el Seminario Regional: “La Administración Cautelar y la Privación de Bienes Procedentes del Delito”.
- Resolución N° 7220 del 7 de agosto de 2018, “Declarar de Interés Institucional el Taller Workshop de la Experiencia Brasileira en Expediente Electrónico.
- Resolución N° 7229 del 21 de agosto de 2018, “Declarar de Interés Institucional el VII Congreso Registral Paraguayo”.

- Resolución N° 7242 del 4 de setiembre de 2018 “Por la cual se autoriza que las audiencias a ser realizadas en las causas que guardan relación con el Grupo autodenominado “Ejército del Pueblo Paraguayo” (EPP), sean llevados a cabo en la Capital”.
- Resolución N° 7273 del 18 de setiembre de 2018, “Declarar de Interés Institucional el Primer Foro Internacional “Justicia Ambiental, Paz y Desarrollo”.
- Resolución N° 7281 del 18 de setiembre de 2018, “Por la cual se dispone la prosecución del Plan Piloto de implementación del Modelo de Gestión de Despacho en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8°, 10°, 14°, 15° y 20° Turnos y se amplía a los Juzgados del 4°, 9° y 18° Turnos”.
- Resolución N° 7283 del 24 de setiembre de 2018 “Por la cual se aprueba el Reglamento General de Concursos de Ingreso y Promoción de Personas de la Corte Suprema de Justicia”.
- Resolución N° 7318 del 8 de octubre de 2018 “Declarar de Interés Institucional los Talleres de Socialización de la Acordada N° 1248/18”.
- Resolución N° 7343 del 23 de octubre de 2018 “Declarar de Interés Institucional el Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas en el proceso Judicial de Medidas de Cuidado para el Niño”.
- Resolución N° 7352 del 30 de octubre de 2018 “Disponer que todos los pedidos de asignación de personal policial tanto para particulares como entidades, deberán forzosamente ser canalizados por la Corte Suprema de Justicia ante el Ministerio del Interior a fin de ser efectivizados. La corte Suprema de Justicia analizará la penitenciaría de lo solicitado en cada caso”.

e- Acordadas: se han redactado 52 Acordadas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

- Acordada N° 1240 del 08 de mayo de 2018, “Por la cual se amplía la estructura funcional del Centro de Entrenamiento y Capacitación Judicial del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)”.
- Acordada N° 1247 del 5 de junio de 2018, “Por la cual se resuelve aprobar la Propuesta de Sistematización de los casos y denuncias relativas a violencia doméstica e intrafamiliar”.
- Acordada N° 1248 del 19 de junio de 2018, “Por la cual se reglamenta el acceso a la información pública en el ámbito de la administración de justicia y de todos los órganos dependientes de la Corte Suprema de Justicia”.
- Acordada N° 1249 del 19 de junio de 2018, “Por la cual se establece el sistema de turnos para los Juzgados Penales de Garantías especializados en Delitos Económicos de la Capital”.
- Acordada N° 1250 del 19 de junio de 2018, “Que establece el procedimiento aplicable a los Despachos Judiciales en el registro electrónico de sus resoluciones judiciales”.
- Acordada N° 1252 del 19 de junio de 2018, “Aprobar el Protocolo Institucional sobre procedimientos para la Atención al Público de la Circunscripción Judicial de Caazapá”.
- Acordada N° 1253 del 19 de junio de 2018, “Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional”.
- Acordada N° 1257 del 3 de julio de 2018, “Por la cual se aprueba el Organigrama y Funciones de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

- Acordada N° 1265 del 21 de agosto de 2018, “Reglamenta la gestión y el acceso a la información de los recursos de apelación interpuestos a los expedientes judiciales tramitados en los juzgados que cuentan con el expediente electrónico o la tramitación electrónica implementada”.
- Acordada N° 1268 del 12 de setiembre de 2018 “Que amplía la implementación de los tramites electrónicos e incorpora la firma digital de las resoluciones en los juzgados que cuentan con el tramite electrónico”.
- Acordada N° 1271 del 2 de octubre de 2018 “Declarar el 27 de diciembre de cada año Día del Mediador Judicial del Paraguay”.

3- Organización y juramento de Magistrados, Abogados e inscripción de Peritos en diferentes especialidades.

A la fecha prestaron juramento:

Fueron Matriculados:	2792 Abogados.
a) Oficiales de Justicia:	327
b) Traductores:	5
c) Rematadores Judiciales:	9
d) Procuradores:	2

Asimismo se realizó la inscripción y reinscripción de Peritos.

4- Registros Notariales: Con relación a los Notarios Públicos y Mediadores se resolvieron los siguientes puntos:

e) Designación de Notarios Suplentes con Registros:	24
f) Intercambio de Titularidad:	4
g) Declaración de vacancias:	4
h) Traslado de Registros:	5

También fueron matriculados 6 Mediadores.

Mesa de Entrada de la Corte Suprema de Justicia:

Libro de Entrada N° 1: Notas con destino al Presidente de la Corte, Consejo de Superintendencia, Notas Administrativas, Dirección del Personal, Dirección de Recursos Humanos, Ministros de la Corte y otras dependencias. Total: 25.447.

Registro de Auxiliares de Justicia: 8.022.

La legalización de los documentos relacionados con menores cuya presentación se realiza directamente en ventanillas ya sea, permisos, autorizaciones varias y demás resoluciones del Juzgado de la Niñez y Adolescencia con firmas y sellos de los correspondientes Jueces y Actuarios, no tienen costo. Asimismo aquellos documentos con las firmas y sellos correspondientes de los Jueces y Actuarios de los Juzgados de Paz y Primera Instancia así como también de Segunda y Tercera Instancia como ser: Resoluciones, Transcripción de Actas, Manifestación de Voluntad, Información Sumaria, Exhorto, Extradición y todo tipo de documentos judiciales, no tienen costo por exoneración.

Los documentos a ser legalizados y que tengan relación con auxiliares de justicia y cuyas matriculas se hallan registradas en la Corte Suprema de Justicia como ser: Abogados, Procuradores, Oficiales de Justicia, Rematadores Martilleros, Peritos, Traductores, documentos firmados por Escribanos debidamente legalizados por el Colegio de Escribanos del Paraguay y del área Administrativa, los Registros Públicos de Inmuebles, Automotores, Marcas y Señales (Firma de los Directores) y de la Oficina de Antecedentes Penales, pagan una tasa judicial de Gs. 32.501.- más la comisión bancaria, si se operan en caja.

A partir del 1 de enero del año 2018 hasta el 15 de diciembre del mismo año, se han legalizado aproximadamente 28.059 documentos de menores y 10.503 documentos varios.

Cabe destacar, que ésta Secretaría certificada bajo la Norma ISO 9001:2015, en el 2017, ha tenido lugar a la Primera Auditoria Externa Anual de Seguimiento del Sistema de Gestión durante los días 10 y 11 de mayo del 2018, a cargo de la compañía FCR Paraguay S.A con el objetivo de dar conformidad a la eficacia del sistema de gestión empleado por la dependencia, el resultado final de la auditoria ha sido plenamente satisfactorio, razón por la cual se mantiene el certificado oportunamente emitido.

## **SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ).**

La Corte Suprema de Justicia, está compuesta por Salas: Constitucional, Civil y Comercial, Penal, Contencioso Administrativo. Cada una de estas Salas de la Corte Suprema de Justicia, cuenta con una Secretaría Judicial, de apoyo a las gestiones operativas para la labor jurisdiccional a cargo de los Ministros de la máxima instancia judicial.

### **SECRETARIAS JUDICIALES DE SALAS DE LA CSJ.**

A continuación se desarrollan aspectos relativos a las Secretarías Judiciales de las Salas de la Corte Suprema de Justicia.

A partir de la a Acordada N°. 352 del 8 de marzo de 2005, que ha implementado la Secretaría Judicial III – Sala Penal – CSJ, se ha redefinido la distribución de las competencias de las Secretarías

Judiciales. Produciéndose naturalmente algunos ajustes en los últimos tiempos por medio de las reglamentaciones específicas pertinentes.

#### SECRETARIA JUDICIAL I – CSJ.

---

La Ley 609/95, que organiza la Corte Suprema de Justicia en su Artículo 11 establece: “...Son deberes y atribuciones de la Sala Constitucional los siguientes:

- a) *Conocer y resolver sobre la inconstitucionalidad de las leyes y de otros instrumentos normativos, declarando la inaplicabilidad de las disposiciones contrarias a la Constitución en cada caso concreto y en fallo que solo tendrá efecto con relación a ese caso; y*
- b) *Decidir sobre la inconstitucionalidad de las sentencias definitivas o interlocutorias, declarando la nulidad de las que resulten contrarias a la Constitución;*

De acuerdo a la Acordada Nº 352 de fecha 8 de marzo de 2005, dispone: “Corresponde a la Secretaría Judicial I la tramitación de los asuntos que son de competencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, tales como:

- c) *La tramitación de las acciones y excepciones de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 259 y 260 de la Constitución, los Artículos 11, 12 y 13 de la Ley Nº 609/95.*
- d) *La tramitación de los recursos y acciones contra resoluciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral, conforme a lo dispuesto por la Constitución y las leyes reglamentarias;*
- e) *Los recursos y acciones derivados del amparo constitucional”.*

#### GESTIONES REALIZADAS.

##### ÁREA JURISDICCIONAL

En el año judicial 2018, la Secretaria Judicial I ha realizado diversas actividades innovadoras tendientes a la optimización y mejoramiento de la tramitación creciente cada vez más de las demandas autónomas de inconstitucionalidad. Como promedio estimado, diariamente se presentan entre 20 a 25 Acciones de Inconstitucionalidad, las cuales distinguen un proceso específico individual, conforme sean interpuestas contra resoluciones judiciales o contra actos normativos. Igualmente, dentro del número expresado ut supra, también se destacan las Consultas de Inconstitucionalidad, Excepciones de Inconstitucionalidad y los pedidos de regulación de honorarios profesionales formulados por los Abogados en las demandas de inconstitucionalidad tramitadas en la Sala Constitucional.



La diaria presentación de las demandas de inconstitucionalidad implica la recepción de las mismas, y el posterior proceso administrativo de caratular, foliar las hojas y cargar los datos en el sistema informático. Dicho trabajo es realizado en el día, a fin de que los profesionales, en un proceso de absoluta transparencia y efectividad puedan concurrir al día siguiente y obtener el número identificador, el cual le permitirá consultar en ventanilla el estado procesal de la Acción de Inconstitucionalidad identificada por medio del número y año.

Así también, ante la creciente y numerosa presentación de pedidos de informes solicitados por los magistrados inferiores, esta Secretaria Judicial I se vio en la necesidad de asignar dicha función a un funcionario específico. La medida de por sí fue acertada, en razón de que actualmente los pedidos de informes solicitados por los órganos inferiores son preparados en el momento de la presentación, ello atendiendo a la importancia que tienen dichos informes para los peticionantes Jueces y Miembros de Tribunales de Apelación. Tal es así que en la actualidad los pedidos de informes son evacuados inmediatamente, dando la importancia en razón a los ajustados plazos en los que son solicitados, específicamente en los procesos penales en los cuales se encuentran pendientes la tramitación de Juicios Orales o Audiencias Preliminares.

Otra de las gestiones destacadas que fue emprendida por la Secretaria Judicial I en coordinación con el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) es la carga en la Base de Datos del Sistema Informático de los Acuerdos y Sentencias dictados por la Sala Constitucional. La presente tarea se realiza con el fin de que los distintos operadores de justicia (Abogados) y personas civiles puedan acceder en la más absoluta transparencia a las resoluciones judiciales dictadas en los juicios. El acceso al contenido de las resoluciones judiciales, el interesado lo puede realizar desde su domicilio, sin tener que concurrir necesariamente a la oficina que la dictó, lográndose con ello la descompresión de peticiones en la ventanilla de la Secretaria Judicial I.

#### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018:

##### ÁREA JURISDICCIONAL

En forma introductoria, cabe destacar que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia está prevista específicamente en el Artículo 258 de la Constitución Nacional, específicamente para atender todas las demandas de inconstitucionalidad presentadas contra actos normativos o sentencias judiciales dictadas en toda la República. Esta descripción nos permite comprender la importancia y magnitud de las acciones de inconstitucionalidad tramitadas en la Secretaria Judicial I.

Destacando los logros de mayor trascendencia en este año 2018, uno de ellos es el CURSO-TALLER DE ACTUALIZACIÓN GRAMATICAL Y REDACCIÓN JURÍDICA, dirigido a los funcionarios de la Secretaría a mi cargo, que será desarrollado de Noviembre a Diciembre del 2018, con el objetivo de actualizar sus conocimientos de Gramática y Ortografía, de manera a aplicarlos inmediatamente a situaciones concretas de la escritura.

De igual forma, la determinación de un espacio físico específico y funcionarios asignados exclusivamente para la TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES fue el avance de mayor importancia, destacándose que con dicha acción se ha logrado agilizar de sobremanera el proceso de copiado de las resoluciones en formato final, logrando con ello la impresión en menor tiempo del Acuerdo y Sentencia respectivo, para ser luego remitido a los Despachos de los Señores Ministros para la suscripción respectiva.

Así también, el ÁREA JURISDICCIONAL experimenta año tras año, avances significativos, debiéndose ello gracias al excelente desempeño de los funcionarios; así como a la prolongación del horario de trabajo por tratar temas de delicadeza y recarga, siendo la atención al público de 07:00 a 13:00 hs en forma normal, quedando luego hasta las 16:00 horas como trabajo de laboratorio para las áreas más delicadas de la Secretaría a mi cargo. Esta disposición adoptada por la Corte, ha permitido grandes beneficios a los usuarios de la justicia, permitiendo a esta Secretaria eliminar la morosidad judicial y lograr un ambiente de trabajo más ameno, eliminando de esta forma las tensiones propias que produce la gran acumulación de causas pendientes de tramitación y resolución.

Del mismo modo, no queriendo omitir un logro trascendental obtenido por esta Secretaría; el mismo se refiere a la notificación de oficio de todas las resoluciones recaídas en las Acciones de Inconstitucionalidad deducidas en expedientes penales, lo cual ha permitido aliviar la carga laboral, eliminando la gran acumulación de expedientes penales pendientes. El logro fue posible mediante la provisión de una bonificación correspondiente para el Ujier, a fin de que se realice la notificación de oficio de las resoluciones.

Asimismo, menciono que procesalmente se ha logrado unificar criterios con los Profesionales Abogados que tramitan Acciones de Inconstitucionalidad, en denunciar en forma escrita el domicilio real de la parte accionada o adversa; ello, a fin de evitar posteriores complicaciones que se refieran a domicilio procesal o real. Así también, los profesionales letrados actualmente solicitan en forma expresa la notificación vía oficio comisivo, o el comisionamiento del Ujier Notificador al interior del país, a fin de notificar las respectivas providencias de traslado; todo ello previa autorización de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, providencia mediante.

De igual forma, destaco que a través de la Acordada N° 979 de fecha 04 de agosto de 2015 que establece en su artículo 2: “Disponer que tanto el trámite como el rechazo in límine de las acciones de inconstitucionalidad serán suscriptos por los Ministros de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, emitiendo su opinión en cada caso en particular”; se ha reafirmado el compromiso de los Miembros de ésta Sala de la Corte, en el sentido de otorgar a los justiciables mayor transparencia y seguridad jurídica, necesarias para la adecuada resolución de los juicios que hasta ésta instancia se presentan.

Finalmente, a través de la Acordada N° 1148 de fecha 27 de diciembre de 2016, la Corte Suprema de Justicia ha dispuesto extender la atribuciones previstas en la Ley N° 4992/13, a los Secretarios de las Salas de la Máxima Instancia –tareas de coordinación dentro del proceso-, estableciendo en

su artículo 1º: “Disponer que en cuanto a la Sala Constitucional (judicial I): a) La providencia de agregación de documentos o informe a autos; b) La providencia de constitución; c) La providencia de denuncia de domicilio; d) La providencia que autoriza la expedición de copias simples o autenticadas; e) La providencia que tiene por notificadas a las partes y, f) La providencia que comunica la integración de las Salas; g) Los oficios interinstitucionales, salvo las excepciones previstas en la Ley N° 4992/13, artículo 2º, inc. “ñ”; serán refrendadas únicamente por el Secretario de la misma, con el alcance del inciso “q” in fine, de dicho artículo.”; lo cual ha permitido grandes beneficios a los usuarios de la justicia, permitiendo a esta Secretaría eliminar la morosidad judicial y lograr mayor dinamismo así como practicidad a la tramitación de los procesos sometidos ante la Sala Constitucional. En tal sentido, dentro de las atribuciones conferidas por la Acordada N° 1148 de fecha 27 de diciembre de 2016 y la Ley N° 4992/13 -según registros- he suscripto la suma de 550 providencias, oficios e informes solicitados en el marco de las Acciones, Excepciones, Consultas, Certeza, Regulación de Honorarios y Amparo tramitados ante esta Sala.

#### ÁREA ADMINISTRATIVA O DE RECURSOS HUMANOS.

Expresando que la cantidad de profesionales que concurren a diario a controlar la tramitación de sus respectivas acciones de inconstitucionalidad va en constante crecimiento, esta cantidad de justiciables fue atendida nuevamente en forma satisfactoria, en razón a la optimización de los recursos humanos obrantes en la Secretaria a mi cargo.

Así también, se destaca la excelente calidad de los funcionarios que componen la Secretaria Judicial I de la Corte Suprema de Justicia, todos ellos Abogados; como así también varios estudiantes de la Carrera de Derecho de las principales instituciones de formación jurídica. El plantel de funcionarios se destaca por su extremo profesionalismo y desempeño bajo presión, todo ello ante la promoción de más de 2772 Acciones de Inconstitucionalidad durante el año 2018 presentadas hasta el 26 de noviembre de 2018, sumadas a las que se encuentran en pleno trámite de años anteriores.

Finalmente, en relación a la Dirección de Suministros, no puedo dejar de mencionar la deficiente respuesta ante los pedidos de insumos y útiles petitionados por la Secretaria a mi cargo. La provisión de estos insumos es vital para el buen desempeño diario de la función jurisdiccional; más aún, ante la diaria elaboración de providencias y resoluciones que demandan cantidades considerables de hojas y tintas para impresoras.

#### CAPACITACIÓN.

#### ÁREA JURISDICCIONAL.

En cuanto se refiere a los funcionarios a mi cargo, la capacitación de los mismos fue vital para el correcto desempeño administrativo y jurisdiccional, teniendo a varios egresados de la carrera de Derecho en la Secretaria Judicial I, e inclusive, Funcionarios que se han costeadado personalmente

sus especializaciones, las que reditúan en beneficio para la institución, y en particular, para la Secretaría a mi cargo; cualidades que benefician enormemente a la administración de justicia.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

Me permito sugerir que en el futuro sean realizados diversos cursos de capacitación dirigidos a los funcionarios, dado que los mismos son el soporte principal de las actividades diarias. Sería interesante administrar cursos de especialización en Informática; como asimismo en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, a fin de dotar de conocimiento general a los funcionarios de justicia. Así también menciono que la capacitación debe incluir al Derecho Penal y Procesal Penal, dado que las Acciones de Inconstitucionalidad son indistintamente promovidas en el fuero Penal como en otros fueros.

## SITUACIÓN ACTUAL

En la Visión de los principales problemas ocurridos en la Secretaría a mi cargo, se deduce que los mismos radican en remitir los expedientes al interior del país. Dichos autos, una vez dictado Acuerdo y Sentencia deben ser devueltos al Tribunal o Juzgado del Interior de donde fuera remitido a la Corte Suprema de Justicia. Anteriormente, constituía un enorme problema el envío de los mismos, pero fue solucionado en forma satisfactoria y exitosa mediante la cooperación de la Dirección de Coordinación de Interiores, oficina que se encarga de remitir los expedientes a las distintas circunscripciones judiciales de la República.

Así también, otro problema bastante común en la Secretaría Judicial I, radica en la dificultad de remitir los antecedentes (pedidos de informes, oficios y demás) a otras instituciones (públicas o privadas), dado que no contamos con un instrumento de movilidad propia, o en su defecto un rubro correspondiente al funcionario encargado del mismo, dado que actualmente dichas funciones, de por sí delicadas, el funcionario encargado lo realiza en transporte público, por lo que sería imprescindible la provisión de un rubro o movilidad propia para el desempeño de dichas funciones.

## RESULTADOS PROPUESTOS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2019.

Entre las principales acciones a desarrollar en el año 2019, la Secretaría Judicial I se dedicará a perfeccionar la atención a los profesionales y público en general en sus oficinas ubicadas en el 9º Piso de la Torre Norte. La gran cantidad de profesionales que concurren a diario a controlar la tramitación de sus respectivas acciones de inconstitucionalidad será atendida nuevamente en forma satisfactoria, en razón a la optimización de los recursos humanos en la Secretaria a mi cargo; como asimismo el efectivo desempeño del software informático de la Sala Constitucional, el cual permite llevar un control diario y efectivo de todas las actuaciones recaídas en los procesos en trámite, además de la excesiva transparencia judicial con lo cual se desarrolla el proceso.

Así también, otro de los principales anhelos de esta Secretaría Judicial I es seguir contando con los rubros correspondientes para la notificación de oficio de las cuestiones penales, circunstancia ésta muy provechosa para el funcionamiento de la Secretaría a mi cargo, conforme fuera relatado anteriormente.

## **SECRETARIA JUDICIAL II – CSJ.**

---

De acuerdo a la Acordada CSJ N°.: 352/05, corresponde a la Secretaría Judicial II, la tramitación de todos los asuntos confiados a la atención de la Sala Civil y Comercial de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°. 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia” y legislación complementaria, sin perjuicio de otras contenidas en normas específicas, los siguientes: Objeción de conciencia, Exoneración del Servicio Militar, Naturalizaciones, pérdida y readquisición de nacionalidad, llevando un completo registro de las personas beneficiadas o afectadas por estos actos.

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Trámite de juicios de los fueros Civil, Comercial y Laboral en grado de apelación, Regulación de Honorarios Profesionales, recusaciones y contiendas de competencia, quejas por retardo de justicia y por apelación denegada.
- Dictado de resoluciones que sostienen jurisprudencia uniforme y pacífica de la Sala.
- Trámites de obtención de la nacionalidad paraguaya por naturalización, así como renuncia de la nacionalidad.
- Tramitación de juicios de los fueros de las Sala Constitucional y Penal por inhibición de los Secretarios respectivos.
- Atender los requerimientos de la Dirección de Auditoría del Poder Judicial y de los demás departamentos o instituciones del Estado.

PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Tramitación de los juicios dentro de la mayor brevedad posible para dejar las cuestiones en estado de resolución.
- Dictado de resoluciones de oficio en los casos de Caducidad de Instancia, Desiertos y Decaimientos de Derecho.
- Formación de un plantel estable de funcionarios con labores específicas a fin de garantizar la buena atención a los profesionales, la elaboración de resoluciones de Secretaría dentro de los plazos procesales y la coordinación con los distintos Gabinetes de los Ministros de Sala.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

- Renovación de varios muebles de oficina, específicamente sillas, escritorios, computadoras y teléfonos.
- Colocación de al menos 2 cámaras de seguridad dentro de la Secretaría a fin de mejorar la seguridad y el resguardo de los expedientes.
- Creación de Sistema informático de gestión de Cartas de Naturalización y Renuncia de la Nacionalidad más eficiente y seguro, debido a que el actual sistema de Cartas presenta varias limitaciones y el de Renuncia de la Nacionalidad se encuentra sin funcionar.
- Provisión e impresión de las Cartas de Naturalización en un formato más seguro, como ser código de barra, apostillado, holograma, etc., en atención a que en los últimos meses se han registrado falsificaciones de las mismas.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Hacer saber las necesidades a los Departamentos de Informática, Redes, Suministro, Servicios Gráficos o los que correspondan a fin de que tomen los recaudos pertinentes.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019.

- Coordinación con el Gabinete del Ministro que resultare Presidente durante el periodo 2019 a fin de establecer el sistema de trabajo “Secretaría-Gabinete” que garantice el funcionamiento eficiente de la Sala.
- Proseguir con el enfoque de buena atención a los Profesionales y la organización eficiente de la Secretaría.
- Revisión permanente de expediente judicial a fin de mantener y mejorar la fluidez de los trámites procesales.

## **SECRETARÍA JUDICIAL III – SALA PENAL**

---

### GESTIONES REALIZADAS

- Medidas adoptadas de orden administrativo
- Adopción de mecanismos informáticos de acceso a la información
- A los efectos de la transparencia y efectividad en la información proporcionada, la Secretaria Judicial III de la Sala Penal tiene marcada como línea de acción, la actualización

constante de la base de datos del proceso verificado en los expedientes, suscitado ante la Sala y provenientes de otras Salas por inhibición.

- La Secretaria se enfocó nuevamente en las siguientes medidas:
  - El agiornamento de la plataforma vía electrónica de Notificaciones de las Resoluciones dictadas por la Sala Penal a la Fiscalía General, este año se procedió a consolidar la utilización efectiva de dicho sistema electrónico. Asimismo se afianzo, la remisión vía correo electrónico institucional de intercambios de informes con la Fiscalía General referentes a Recusaciones planteadas contra Fiscales y que hayan sido impugnadas ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
  - Dicha plataforma de notificación digital, se ha extendido al Ministerio de la Defensa Publica, a la fecha efectivizándose la notificación periódica igualmente de las Resoluciones emanadas por la Sala.
  - El agiornamento de la carga de providencias y resoluciones dictadas en el sistema de gestión, por lo cual fueron desarrollándose acciones de coordinación y seguimiento permanente de Gabinete.
  - Relevamiento periódico de informes de producción de cada área de trabajo de la Secretaria, a fin de llevar un control de rendimiento y verificar que las tareas sean realizadas diariamente.
  - La organización de trabajo conllevo también a la creación de unidades de gestión; necesarios a los efectos de agilizar el servicio prestado, por lo cual, se verifico la incorporación de Recursos Humanos y la actualización de los Registros de información informática a ser proporcionada (informes solicitados por todos los juzgados de la Republica, y los requeridos por la Fiscalía General, de procesos obrantes en la Sala).
  
- Así también, se encuentra en pleno el desarrollo de nuevos campos de aplicación en el sistema de Gestión de Sala, un trabajo en conjunto con la Dirección de Tecnología, a los efectos del Registro de más datos útiles al servicio prestado. Asimismo, la posibilidad de coleccionar datos estadísticos por los diferentes indicadores de gestión registrados que permiten la visualización de la situación de la situación actual de los expedientes, por hecho punible, por recurso, por incidentes planteados, por abogados, cantidad de planteamiento, por localidad, entre otras.

#### Actividad calendarizada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia –Visita Penitenciaria – Coordinación de la Secretaria Judicial III de la Sala Penal

Conforme al mandato constitucional previsto, los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, visitaron y supervisaron los diferentes centros penitenciarios (Mayores – Hombres y Mujeres en total 90 penitenciarias) y centros educativos (adolescente en total 5), de las distintas Circunscripciones de todo el país.

La coordinación de dicha actividad estuvo a cargo de la Secretaria Judicial III, con el apoyo y trabajo en conjunto, el presente año, con Gabinete de Ministros, Dirección de DDHH, y la Dirección de Auditoría de Gestión Judicial.

La comitiva estuvo acompañada por los Presidentes de la Circunscripción, Jueces Penales de Garantías, Jueces Penales de Ejecución, Jueces Penales de Sentencia, Jueces Penales Adolescentes, Coordinador de Juicios Orales. Asimismo por el Ministerio de Justicia – Vice Ministerio de Justicia, Director de Instituto Penales, Director de la SENAAI y el Ministerio de la Defensa Pública. Asistidos también, por un equipo multidisciplinario representantes de Centro de adicciones, la Dirección de Derechos Humanos, Supervisión General de Penitenciarias, Dirección de Auditoría de Gestión Judicial, Coordinadora de Oficina Técnica Forense, Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, Jefe de Seguridad del Poder Judicial, Arquitectura e Ingenieros del Departamento de Infraestructura. Como actividad penitenciaria se procedió a realizar entrevistas a los internos/as, conocer la problemática suscitada, hacer un monitoreo a sus causas, y proveer información actualizada de sus procesos. Asimismo, se recorrieron las instalaciones, se verificó las condiciones de reclusión y fue realizado un relevamiento de la infraestructura y del sistema de cada institución visitada.

La metodología de trabajo, consistió a grandes rasgos en: coleccionar informes de los Juzgados, como también antecedentes penales, elaboración de planillas de información actualizada del proceso y entrevista. Posterior a la visita, se solicitó informes, se ordenó la constitución de médicos forenses en los casos que ameritaron, se dio intervención a la Dirección de Auditoría de Gestión Judicial en los casos de audiencias suspendidas, y asimismo intervención a la Dirección de Derechos Humanos para hacer seguimiento. Se finalizó con notas remitidas a internos sobre acción a medidas adoptadas y remisión de informes técnicos de las Penitenciarias al Ministerio de Justicia casos verificados en relación a instalaciones eléctricas para su toma de conocimiento.

Se hizo especial énfasis en materia Penal Adolescente con la visita nuevamente de un equipo especializado para hacer seguimiento a las medidas adoptadas en el Centro Educativo Virgen de Fátima / Niñas Adolescentes.

En la Visita a los Centros Penitenciarios de Mayores, igualmente se hizo hincapié en los internos indígenas acompañados de un perito antropólogo.

Fueron Visitadas:

- Penitenciaría Centro Educativo Encarnación (cantidad de adultos entrevistados 41 varones y 6 mujeres).
- Penitenciaría Regional de Ciudad del Este (cantidad de adultos entrevistados 163 varones y mujeres).
- Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero (cantidad de adultos entrevistados 78).
- Penitenciaría Regional de Emboscada (cantidad de adultos entrevistados 74, entre hombres y mujeres)
- Penitenciaría Regional de Emboscada (cantidad de adultos entrevistados 64).



- Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor (cantidad de adultas entrevistados 94)
- Centro Educativo Kambyreta (cantidad de adolescentes entrevistados 25).
- Centro Educativo de Ciudad del Este (cantidad de adolescentes entrevistados 33).
- Centro Educativo de Pedro Juan Caballero (cantidad de adolescentes entrevistados 13).
- Centro Educativo Itaugua (cantidad de adolescentes entrevistados 13).
- Centro Educativo Virgen de Fátima (cantidad de adolescentes entrevistados 14).

#### Intervención en casos de huelga de hambre de persona reclusas.

El presente año, en los casos de medidas de fuerza (huelga de hambre), se desplegó un protocolo de intervención al tomar conocimiento de la situación. Dicho protocolo, supone la puesta en funcionamiento de un equipo multidisciplinario, que realiza un acompañamiento y asistencia integral del interno, con el objetivo de lograr el levantamiento de la huelga de hambre.

Asimismo, los Señores Ministros de la Sala Penal se constituyeron en la Penitenciaría en este marco especialmente, a los efectos de entrevistarse con los huelguistas; y adoptar medidas en su caso.

#### Procedimiento de Indultos

La Secretaría Judicial III colabora con el procedimiento de Indultos, teniendo a su cargo el proceso de depuración de la lista proveniente del Ministerio de Justicia de posibles candidatos a ser indultados por la Presidencia de la República. Actualmente se conforman mesas de trabajo con dicha Institución, a los efectos de realizar un proceso de análisis previo de una pre-lista de candidatos, con el fin de filtrar la mayor información. En general, son solicitados informes a los Juzgados de todo el país a la Mesa de Entrada de Antecedentes Penales, Estadísticas, Fiscalía General, Departamento de Identificaciones. Posteriormente, las documentaciones recabadas son puestas a conocimiento del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para que los Ministros previo a análisis exhaustivo, dictamen al respecto, y remitan la lista nuevamente al Ministerio de Justicia.

#### Reuniones Caso Ycua Bolaños

Fueron atendidas víctimas del caso, haciendo relevamiento del estado procesal de los casos vigentes a la fecha en el marco del expediente principal, en colaboración, con el seguimiento de la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional. Fueron realizadas mesas de trabajo asimismo con el Juzgado Penal a cargo de Victoria Ortiz, Dirección de Auditoría, Contaduría de los Tribunales.

### RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

#### Dirección de Auditoría Jurisdiccional

Visualización de debilidades y fortalezas en las distintas áreas que hacen a la materia penal, a fin de prever la superación de ciertos obstáculos que dilatan o dificultan el procedimiento.

## Dirección de Comunicación

Seguimiento de las noticias diarias atinentes a la materia penal, control de la veracidad de la información, y eventual aclaración en su caso.

### OTRAS ASPECTOS DESTACABLES

- Implementación de herramientas informáticas.
- Estudio de la factibilidad de la producción y envío de oficios electrónicos a la Fiscalía General vía digital y otros.
- Utilización de buenas prácticas y socialización con otras áreas.
- Línea de política informativa institucional constante con la Dirección de Comunicaciones.
- Criterio de priorización según estadísticas recabadas.
- Reuniones interinstitucionales (Acción Conjunta: Ministerio de Justicia – Ministerio de la Defensa Pública – Ministerio Publico –Dirección del Estado Civil de las Personas – Corte Suprema de Justicia)

## **SECRETARIA JUDICIAL IV**

---

La Secretaría Judicial IV atiende la tramitación de los expedientes provenientes del Tribunal de Cuentas, en grado de Apelación del fuero Contencioso – Administrativo, como asimismo los juicios que corresponden al ámbito de la Niñez y Adolescencia que pueden ser recurridos ante la Tercera Instancia, específicamente en los casos de: Adopción, Perdida de Patria Potestad, Filiación, sin dejar de mencionar las cuestiones que son competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia en los fueros mencionados, tales como: Impugnaciones, Recusaciones, Quejas etc.

Esta Secretaría surgió a fin de propender a una mejor gestión de la actividad jurisdiccional, a raíz del gran volumen de expedientes que desde los últimos años viene registrando la Corte Suprema de Justicia con motivo de la atención de las diferentes causas que en sede Contencioso – Administrativa se registran, debido fundamentalmente al fortalecimiento del Tribunal de Cuentas, logro obtenido con el esfuerzo institucional.

La Corte Suprema de Justicia consideró necesaria la creación e implementación de esta dependencia del Poder Judicial, de modo a optimizar la tramitación de las causas instaladas en el ámbito Contencioso – Administrativo y de la Niñez y la Adolescencia, que anteriormente eran atendidas por la Secretaría Judicial III. Se logró así, además de descongestionar la actividad de la Secretaría III, garantizar al justiciable de los fueros para los cuales fue creada la Secretaría IV, de una dinámica ágil y eficiente en la atención de las causas judiciales de su interés, aportando, además, un valioso incentivo en el esfuerzo por desterrar definitivamente el flagelo de la morosidad judicial.

#### GESTIONES REALIZADAS

- Tramitación de los expedientes provenientes del Tribunal de Cuentas, en grado de apelación del fuero Contencioso-Administrativo.
- Tramitación de expedientes del ámbito de la Niñez y la Adolescencia, específicamente en casos de: Adopción, Pérdida de Patria Potestad, Filiación.
- Tramitación de expedientes penales provenientes de la Secretaría Judicial III por inhibición de la Actuaría Abg. Karina Penoni.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Agrupación de juicios promovidos por personas en estado de vulnerabilidad (Veteranos de la Guerra, Jubilados, etc.) de esa manera se logró una respuesta del órgano jurisdiccional en el menor tiempo.
- Implementación de un cuaderno de sorteo de expedientes cuyas resoluciones apeladas son Autos Interlocutorios que admiten demora para resolverse.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Espacio físico: es una de las necesidades más importantes debido a que no contamos con espacio suficiente para albergar a más funcionarios que se necesita para realizar el trabajo.
- Refuerzo de funcionarios: que está relacionado con el espacio físico.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2019

Mayor productividad a los efectos de erradicar la mora judicial.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Capacitación de funcionarios en el marco de la implementación de la estrategia de Gestión de Despacho para el control en el cumplimiento de áreas como son las “100 Reglas de Basilea”.
- Datos de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y el Sistema Informático con que cuenta la sala, permiten acceder a todos los juicios que ingresan para contar con la información detallada de las actualizaciones que se realizan

#### **CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

---

El Consejo de Superintendencia de la máxima instancia judicial adoptó en el periodo decisiones sobre diversas cuestiones administrativas, jurisdiccionales y de recursos humanos, cumpliendo de esa forma con su rol en el Poder Judicial.

El Consejo está conformado por el presidente de la máxima instancia judicial, doctor Raúl Torres Kirmser, y por la vicepresidenta primera, la doctora Miryam Peña. Cabe recordar, que en el año

2018, también integraron este organismo de la Corte Suprema de Justicia, la exministra Alicia Pucheta de Correa y el exministro Sindulfo Blanco.

#### GESTIONES REALIZADAS

- En la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, se tramitaron las acciones a partir de las 68 actas (29/10/2018), como resultado de igual número de sesiones realizadas, sobre cuestiones del área administrativa, jurisdiccional y de recursos humanos.
- En el mismo periodo, el Consejo dictó 2.061 providencias y 683 resoluciones, además de ordenar la suspensión sin goce de sueldo de 86 funcionarios, suspensión de 6 abogados y 6 escribanos.
- También se resolvió suspender a 6 escribanos, amonestar a 4, absolver a 2, separar de sus funciones notariales a 1 y apercibir con constancia en Legajo a 1. En tanto, 6 abogados fueron suspendidos, 7 apercibidos con constancia en sus Legajos, 4 amonestados con constancia en sus Legajos, 18 fueron absueltos, entre otros.

#### PRINCIPALES LOGROS

##### POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS

La Corte Suprema de Justicia, a través del Consejo de Superintendencia, canalizó los requerimientos realizados por los distintos gremios de abogados de todo el país en las reuniones mantenidas con el presidente de la Corte y demás ministros que han participado. Igualmente, buscando mayores y mejores canales de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, tanto internos como externos de la institución, se recibió en audiencia a representantes de asociaciones de magistrados y funcionarios judiciales, escribanos, rematadores, presidentes de circunscripciones judiciales, entre otros. Se refiere finalmente que, con el objetivo de capacitar a los magistrados, funcionarios judiciales, administrativos, la CSJ a través del Consejo otorgó becas a funcionarios y magistrados en representación del Poder Judicial a los efectos de fortalecer la administración de justicia

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – (CAJ)

---

Los Consejeros del Consejo de Administración Judicial (CAJ), de la Corte Suprema de Justicia, han presentado el siguiente informe de la Memoria Institucional correspondiente al año 2018, el que se detalla a continuación, con el siguiente contenido;

### ÍNDICE

1. DISPOSICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL CAJ
2. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CAJ. (Al 31 de octubre de 2018)
  - 2.1. Resoluciones sobre Contrataciones Públicas
  - 2.2. Resoluciones sobre Administración y Finanzas
3. RESUMEN DE ACTAS DE REUNIONES. (Al 31 de octubre de 2018)
4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
  - 4.1. Indicadores de Variación del Presupuesto de la CSJ
  - 4.2. Gestión de recursos para el financiamiento de los compromisos institucionales
    - 4.2.1. Situación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018
    - 4.2.2. Acciones encaradas para adecuar el Presupuesto 2018
  - 4.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos
  - 4.4. Acciones para la preparación del Anteproyecto de Presupuesto 2019
  - 4.5. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020
  - 4.6. Auditorías.

### DISPOSICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL CAJ.

1.1. Acordada CSJ N°. 865, del 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispone la creación de un Consejo de Administración Judicial, delegando en este la administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Institución, constituyéndolo en autoridad a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las Instituciones del Estado.

1.2. Acordada CSJ N°. 1043, del 11 de febrero de 2016, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el Reglamento del CAJ, su integración y su estructura organizativa.

1.3. Acordada CSJ N°. 1269, del 08 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el Reglamento del Consejo de Administración Judicial.

2. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CAJ. (Al 21 de diciembre de 2018).

2.1. RESOLUCIONES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ítem	Concepto	Cantidad
1	Aprobación del PAC 2018	9
2	Ampliación del PAC 2018	24
3	Reprogramación del PAC 2018	25
4	Aprobación de Bases y Condiciones de Llamados	27
5	Modificación PBC	25
6	Calificación Técnica	2
7	Adjudicación de Llamados	62
8	Declaración Desierta de Llamados	30
9	Cancelación de Llamados	0
10	Concesión de Espacios	0
11	Renovación de Contratos	8
12	Terminación de Contratos	4
13	Modificación de Contratos	47
14	Otros Temas Relacionados con Contrataciones	12
	Total	275

2.2. RESOLUCIONES SOBRE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ítem	Concepto	Cantidad
1	Reglamentaciones y Procedimientos	8
2	Reprogramación	29
3	Modificación del Plan Financiero	7
4	Transferencia de Fondos a Proyectos	7
5	Transferencia CIDSEP	1
6	Pago a Proveedores con FF 30	92
7	Devolución de Tasas	23
8	ADN	6
9	Renovación de Contratos Cobro de Tasas	5
10	Pago del Servicio de la Deuda	4
11	Tributos Municipales	5
12	Gastos de Residencia	3
13	Otros Temas Administrativos	29
	Total	219

TOTAL DE RESOLUCIONES DEL CAJ 494

Fuente: Secretaría del CAJ.

### 3. RESUMEN DE ACTAS DE REUNIONES (Al 21 de diciembre de 2018).

Han sido realizadas 49 (cuarenta y nueve) Reuniones, tratándose diversos temas, arrojando como resultado los siguientes:

- Temas que cuentan con Resoluciones: 494 (cuatrocientos noventa y cuatro).
- Temas resueltos por Acta: 222 (doscientos veinte y dos).

#### CUADRO COMPARATIVO DE RESOLUCIONES Y DECISIONES ADMINISTRATIVAS. 2016, 2017, 2018

DESCRIPCIÓN	RESOLUCIONES emitidas	Temas resueltos por ACTA	Total
TOTAL CAJ. Año 2018	494 222		716
Total CAJ. Año 2017	473 164		637
Total CAJ. Año 2016	300 209		509

Es importante destacar que durante el presente ejercicio se aplicó una nueva estrategia en materia de Contrataciones Públicas, que permitió agilizar y hacer más eficiente los procesos del Plan Anual de Compras y de la Administración y Finanzas de la institución.

Para el efecto, se utilizó la figura del Equipo de Mejora con el objeto de lograr mayor eficiencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de la institución. El resultado logrado fue histórico, ya que para el mes de mayo de 2018 se contaba con los 60 Pliegos de Bases y Condiciones terminados y validados, considerando que los mismos fueron preparados por funcionarios de los diferentes sectores afectados con gran conocimiento de los procedimientos para cada proceso requerido.

### 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

#### 4.1. INDICADORES DE VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CSJ

De acuerdo al Objetivo Estratégico N° 5, “Obtener y Gestionar un Presupuesto Adecuado”, se analizan dos indicadores: el % participación en el PGN y el % de incremento en relación al presupuesto del año anterior.

INDICADOR	META 2017	Nivel alcanzado al 31 de diciembre de 2017	Nivel alcanzado para el año 2018
-----------	-----------	--	----------------------------------

% participación en el PGN.	Mayor al 3%	El Presupuesto inicial de la CSJ equivale al 3,6% del Presupuesto de la Administración Central. El Presupuesto de la CSJ equivale al 3,1% del Presupuesto de la Administración Central.	
----------------------------	-------------	---	--

% de incremento en relación al presupuesto del año anterior.	Mayor al 5% de incremento anual	El Presupuesto inicial de la CSJ para el Ejercicio Fiscal 2017 representa el 0% de incremento con relación al Presupuesto 2016.	
--	---------------------------------	---	--

El Presupuesto de la CSJ para el Ejercicio Fiscal 2018 representa el 1.2% de incremento con relación al Presupuesto 2017.

1) PRIMER INDICADOR: % Participación en el Presupuesto General de la Nación.  
% de asignación del presupuesto de la CSJ con relación a la ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
(10: REC. DEL TESORO) + (20: REC. DEL CRED. PUB.) + (30: REC. INSTITUCIONALES).  
DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO INICIAL 2017 % PRESUPUESTO INICIAL 2018 %

PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	34.892.494.789.181		42.451.077.405.749	
13 - PODER JUDICIAL	2.699.922.200.677	7,7%	2.712.732.303.998	6,39%
01 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1.253.304.532.834	3,6%	1.328.160.658.852	3,13%
02 - JUSTICIA ELECTORAL	497.055.889.522	1,4%	508.330.102.879	1,20%
03 - MINISTERIO PUBLICO	620.223.779.265	1,8%	626.251.533.453	1,48%
04 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	33.200.736.083	0,1%	33.658.629.537	0,08%
05 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	30.479.604.810	0,1%	41.922.916.761	0,10%
06 - DEFENSORÍA PUBLICA	265.657.658.163	0,8%	260.876.306.635	0,61%
07- SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	-	0%	14.444.289.115	0,03%

2) SEGUNDO INDICADOR: % de incremento en relación al Presupuesto del año anterior.

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO 2015 PRESUPUESTO INICIAL 2016 PRESUPUESTO FINAL 2017 PRESUPUESTO 2018

Presupuesto del año 2017	1.276.935.531.146	1.253.304.532.834	1.311.930.448.074	1.328.160.658.852
Diferencia en relación al año anterior	-	-23.630.998.312	58.625.915.240	16.230.210.778
% de variación		-0,02	4,68	1,24

#### 4.2. GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES

##### 4.2.1. SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2018, fue remitido al Poder Legislativo por Nota Presidencia N° 139, del 30 de agosto del año 2017, por un total de G. 1.673.414.000.000.

Por Ley N° 6026 de fecha 09 de enero de 2018, se aprueba el Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia, que en comparación al Proyecto de Presupuesto presentado al Congreso (N.P. N° 139), sufrió considerables modificaciones en prácticamente todos los Grupos de Gastos, lo que representó serios desfases e inconvenientes para la Institución en cuanto a la ejecución de los



Planes y Programas establecidos en el Plan estratégico Institucional 2016 – 2020, atendiendo a las necesidades consideradas prioritarias que deben ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

Haciendo una comparación con el Presupuesto del ejercicio 2017, el Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia del año 2018 se incrementó en 1,24 %.

En ese sentido, analizando el Presupuesto aprobado para el año 2018 con el del Ejercicio 2017, por Grupo de Gastos, se observa que los Servicios Personales se incrementan en 8%, los Servicios No Personales en 10% y los Otros Gastos en 279%. En contrapartida se presentan variaciones negativas significativas en el Grupo de Bienes de Consumo que disminuye un 19%, el de Inversión Física un 58%, el de Servicio de la Deuda Pública un 19% y de Transferencias en 8%.

#### COMPARATIVO PRESUPUESTO 2017 y 2018

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA	%
100 - SERVICIOS PERSONALES	935.039.850.037	1.010.128.082.128	75.088.232.092	8%
200 - SERVICIOS NO PERSONALES	193.360.247.282	213.542.719.604	20.182.472.322	10%
300 - BIENES DE CONSUMO	20.422.858.652	16.469.890.951	(3.952.967.701)	-19%
500 - INVERSION FISICA	146.723.510.212	61.771.108.236	(84.952.401.976)	-58%
700 - SERVICIOS DE LA DEUDA PUB.	5.158.613.443	4.189.784.737	(968.828.706)	-19%
800 - TRANSFERENCIAS	7.389.455.000	6.829.580.000	(559.875.000)	-8%
900 - OTROS GASTOS	3.835.913.448	15.229.493.196	11.393.579.748	297%
TOTAL	1.311.930.448.074	1.328.160.658.852	16.230.210.779	1,24%

Fuente: Dirección Financiera. Departamento de Presupuesto de la CSJ.

#### 4.2.2. ACCIONES ENCARADAS PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO 2018

Teniendo presente que el Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por la Corte Suprema de Justicia sufrió variaciones en su tratamiento en el Poder Legislativo, estas disminuciones han afectado a toda la estructura del presupuesto, por lo que se aplicaron medidas para impulsar una mayor eficiencia en la utilización de los escasos recursos, direccionando las partidas presupuestarias y financieras hacia las necesidades más prioritarias para el buen desempeño Institucional.

Además, se tuvo en cuenta el proceso de racionalización de los recursos con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, que depende directamente del Ministerio de Hacienda.

Al respecto, se realizaron 36 Modificaciones Presupuestarias, para ajustarlo y adecuarlo a las reales necesidades institucionales del año 2018, que se resumen en:

- 28 (veintiocho) Transferencia de Créditos entre Programas, Subprogramas y Proyectos.

- 1 (un) CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO de 30 – Recursos Institucionales a 10 – Recursos del Tesoro, por un total de G. 20.000.000.000. Para el Proyecto Mejoramiento Construcción de Palacios de Justicia - PAR/91/021, autorizada por Resolución C.S.J. Nº 7290, de fecha 24 de septiembre de 2018, presentada ante el Ministerio de Hacienda por N.P. Nº 170/2018. Para la Construcción del Complejo Edificio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
- 7 (siete) modificaciones financieras (modificaciones de cuotas de gastos), en los diferentes programas institucionales por un monto de Gs. 47.737.519.455.
- 2 (dos) pedidos de AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS, ante el Congreso Nacional. Actualmente ambos expedientes no culminaron sus procesos de aprobación. Los planteamientos son los siguientes:

SERVICIOS PERSONALES: para Bonificación por Responsabilidad en el cargo de Actuarios Judiciales y Secretarios de Juzgados de Paz y Cobertura de Gastos para Ujieres Notificadores, incluyendo el aguinaldo proporcional, por un total de G. 12.795.000.000, conforme lo autorizado por Resolución C.S.J. Nº 7092, de fecha 12 de abril de 2018.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN: un total de G. 92.000.000.000, conforme Resolución C.S.J. Nº 7093, de fecha 12 de abril de 2018, para hacer frente a gastos por la provisión de servicios básicos, mantenimientos edilicios, mobiliarios, de maquinarias y equipos, adquisición de tintas y tóner, la segunda cuota del Seguro Contra Todo Riesgo, y equipos informáticos, así como adecuaciones de infraestructuras edilicias en todo el País.

#### 4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

De acuerdo a lo establecido en el Objetivo Estratégico N° 09. “Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos” , la actividad principal es realizar un Programa de optimización en el uso de los recursos, conforme a los procedimientos presupuestarios y financieros más eficientes.

Al respecto, la ejecución por Grupo de Gasto, al 31 de octubre de 2018, en ambas Fuentes de Financiamiento, alcanzó el 71%, equivalente a G. 938.532 millones, con relación al Presupuesto Vigente de G. 1.328.160.- millones, como se observa en cuadro siguiente:

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Consolidado Institucional – al 30/11/2018 - Por Grupo de Gasto

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
100 - SERVICIOS PERSONALES	1.010.140.982.128	796.599.801.334	79%
200 - SERVICIOS NO PERSONALES	196.358.102.749	165.279.366.641	84%
300 - BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	16.840.913.105	13.354.692.077	79%
500 - INVERSIÓN FÍSICA	90.414.806.013	60.630.492.048	67%
700 - SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.189.784.737	1.968.846.644	47%
800 – TRANSFERENCIAS	6.648.453.300	1.977.853.214	30%
900 - OTROS GASTOS	3.567.616.820	2.450.372.033	69%
TOTAL GENERAL	1.328.160.658.852	1.042.261.423.991	78%

Fuente: Dirección Financiera. Departamento de Presupuesto de la CSJ.

Con relación a la ejecución presupuestaria, al cierre del mes de octubre, con Fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, fue de 75% y con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, fue de 61%, tal como se observa en cuadro siguiente:

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2018 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
F.F. 10 - RECURSOS DEL TESORO	961.218.511.925	783.830.055.000	82%
F.F. 30 - RECURSOS INSTITUCIONALES	366.942.146.927	258.431.368.991	70%
TOTAL GENERAL	1.328.160.658.852	1.042.261.423.991	78%

Fuente: Dirección Financiera. Departamento de Presupuesto de la CSJ

### 4.4. ACCIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

La Línea de Acción N° 3, del Objetivo Estratégico N° 5, dispone: “Mejorar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto”. Para ese efecto, se conformó un Equipo Técnico de Trabajo de Planificación Estratégica para elaborar el Plan Operativo Institucional 2019.

Al respecto, se tomó como base de trabajo los Ejes Estratégicos para el Gobierno Judicial – Periodo 2018 – 2019, de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020. Se priorizaron ciertos Objetivos Estratégicos de 16 dependencias de 4 áreas directamente relacionadas a estos objetivos como: Órganos del Área de Estrategia y Apoyo Institucional, Órganos del Área de Control y Gestión, Órganos de Asistencia Jurisdiccional y Órganos del Área Técnico – Administrativa.

Como resultado de esta actividad, de las 16 dependencias convocadas, se obtuvieron 226 actividades de carácter estratégico y con vinculación directa al logro de las Líneas de Acción establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) relacionadas al Plan Estratégico Institucional (PEI). El costo total de estas actividades alcanzó la suma de 18.670 millones de guaraníes que fueron contemplados en el proceso de consolidación del Proyecto de Presupuesto 2019.

## PROYECTO EJERCICIO FISCAL 2019

### CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FF.10 + FF.30)

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2018	PROYECTO 2019	DIFERENCIA	%
100- SERV. PERSONALES	1.010.128.082.128	1.112.829.819.628	102.701.737.500	10%
200 - SERV. NO PERSONALES	213.542.719.604	249.211.723.425	35.669.003.821	17%
300 - BIENES DE CONSUMO	16.469.890.951	25.496.010.461	9.026.119.510	55%
500 - INVERSIÓN FÍSICA	61.771.108.236	200.331.632.486	138.560.524.250	224%
700 - SERV. DE LA DEUDA PUB.	4.189.784.737	5.215.000.000	1.025.215.263	24%
800 - TRANSFERENCIAS	6.829.580.000	7.402.580.000	573.000.000	8%
900 - OTROS GASTOS	15.229.493.196	11.629.234.000	(3.600.259.196)	-24%
TOTALES	1.328.160.658.852	1.612.116.000.000	283.955.341.148	21%

Fuente: Dirección Financiera. Departamento de Presupuesto de la CSJ

#### 4.5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016 – 2020.

Con el objeto de asegurar la eficaz implementación del Plan Estratégico Institucional, la metodología utilizada es analizar cada uno de los 25 Objetivos Estratégicos utilizando Grupos de Mejora con la misión de proponer soluciones a procesos y actividades potencialmente mejorables, involucrando a los que mejor conocen cada proceso en la optimización de los mismos y en la solución de los problemas relacionados con su gestión.

Al respecto, por Resolución CAJ N° 138, del 28 de junio de 2017, se conformó un Equipo de Mejora para apoyar el proceso elaboración de los Planes y Programas establecidos en el PEI, a fin de ayudar a todas las instancias responsables de elaborar Planes o Programas conforme a lo establecido en la Tabla de Definición de Fuente de Información para Indicadores asociados al Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

En ese sentido, en el PEI se hallan definidos la elaboración de 15 Planes, 8 Programas y la conformación de una Mesa de Cooperantes. Cada uno de estos Planes y Programas generarán Proyectos que contribuirán al logro de los objetivos propuestos. Con la cartera de Proyectos aprobada por la Corte Suprema de Justicia, se explorará su financiamiento, ya sea a través del Presupuesto General de la Nación o de la Mesa de Cooperantes.

Durante al año 2018 se culminó una propuesta del Plan de Desarrollo e Implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia (PDTIC), alineado con los Objetivos Estratégicos establecidos para el periodo 2016-2020, desde la visión de la dependencia responsable de la administración de la infraestructura tecnológica institucional. Además, se encuentra en avanzada etapa de culminación del Plan de Derechos Humanos, del Plan Integral de Comunicación, del Plan de Infraestructura, del Plan de Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión de Personas y del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico.

#### 4.6. AUDITORIAS AL 15-12-2018

Para el Ejercicio Fiscal 2018, a instancias de la Consejería de Auditoría y Control, el CAJ aprobó el Plan Anual de Auditorías, disponiendo la planificación de las auditorías proyectadas para los diferentes ámbitos, cuyos resultados permitieron detectar y subsanar las debilidades observadas, fortaleciendo el control interno e implementando planes de mejoras en los procesos administrativos y financieros.

Por otra parte, en el año 2018 se registraron 100 auditorías más con relación al año 2017, equivalente a un 30,58 % de incremento, lo que refleja una mayor cobertura en materia de control, extendiendo el campo de acción a nivel Institucional, (incluyendo las Circunscripciones).

##### DESCRIPCIÓN TOTAL

Total de Auditorias al 15-12-17	327
Total de Auditorias al 15-12-18	427
Diferencia 2017-2018	100
Aumento en %	30,58

Es importante resaltar los avances que se van logrando en las áreas, mediante la implementación de planes de mejoras, aplicación de mecanismos con el fin de fortalecer el control interno, en las diferentes circunscripciones judiciales del interior del país, mejorando de esta forma las gestiones administrativas en la liquidación de remuneraciones extraordinarias, aplicación correcta de la utilización del fondo fijo, socialización de las Políticas de Racionalización de Gastos, fortalecimiento de los controles en el cumplimiento de los contratos con proveedores.

En el Área Técnica de Auditoría y Control, después del análisis de los Informes Ejecutivos recibidos de la Dirección General de Auditoría Interna, el Consejo de Administración Judicial, toma los recaudos respectivos, emitiendo Providencias a los ámbitos afectados por hallazgos u observaciones, con la finalidad de reforzar la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna, con esta práctica se está logrando resultados altamente positivos, debido a que se fortalecen los controles internos en los diferentes procesos, propiciando la formulación de planes de mejoras.

##### 4.6.1. AJUSTE CONTABLE Y PATRIMONIAL "EDIFICIOS y BIENES DE USO"

En el marco del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL de la CSJ 2016-2020, fecha 19 de diciembre de 2017, a instancias de la Consejería de Auditoría y Control, se realizó una Reunión General con los integrantes del Consejo de Administración Judicial y los Directores de los distintos ámbitos, con el propósito fundamental de contar con un Diagnóstico de la situación de Ejecución, Registros Contables, Rendición de Documentos y Activación de Bienes de Uso de Ejecución de Proyectos periodo 1997-2017, oportunidad en que la Directora del Departamento de Contabilidad y Patrimonio respectivamente, realizaron una exposición mediante la proyección de diferentes cuadros ilustrativos.

A partir de aquella Reunión, fue conformado un Equipo de Trabajo integrado por la Lic. Edith Graciela Gallardo-Directora de Contabilidad, Lic. María Teresa Sánchez-Directora de Patrimonio, Lic. René Ojeda-Director de Coordinación Administrativa de las Circunscripciones del Interior y el Lic. Jorge Ruiz Díaz - Administrador del Proyecto PAR 97/021 C.S.J.-PNUD, cuyo objetivo principal es lograr regularizar los ESTADOS CONTABLES de la CSJ, estableciendo los mecanismos necesarios para sincerar los saldos de las cuentas y contar con información contable clara y transparente que refleje la situación patrimonial de la Institución. Se estableció además la presentación de informes al Consejo de Administración Judicial (CAJ), sobre los avances obtenidos.

Visto el Memorando DGAF N° 295 (6102) de fecha 11-09-18 y la Nota PDA N° 433 de fecha 7-09-18 el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL según ACTA N°. 35 de fecha 8-10-18, aprobó en el ítem a) los nuevos plazos establecidos para el cronograma (2016-2019) que consiste en culminar la depuración contable conforme a lo planteado por el Departamento de Patrimonio y Contabilidad (2016/2019) y de acuerdo con lo dispuesto por Acta N°. 53 del 16/08/16 del CAJ.

#### 4.6.2. TALLERES DE CAPACITACIÓN

##### a) CURSO TALLER "CONTROL INTERNO"

Objetivo: Consolidar el conocimiento en las herramientas de control interno, a fin de mejorar la gestión realizada en los diferentes ámbitos de la Institución para el fortalecimiento de los Controles Internos.

Actividades: Para el efecto fueron capacitados 236 funcionarios, en 8 grupos de funcionarios, con 15 hs. presenciales y 20 hs. a distancia, participación en aulas y tareas desarrolladas en foros y trabajos individuales y en equipo. La fecha de culminación del último grupo fue el 12 de noviembre del año en curso, y los Certificados de participación fueron entregados el 5 de diciembre, en un acto protocolar con la asistencia de su Excelencia el Prof. Dr. Antonio Fretes y autoridades de la Institución.

##### b) CURSO TALLER "ADMINISTRADORES DE CONTRATOS"

Objetivo: Potenciar el conocimiento de los actores claves que intervienen en el proceso de ejecución y control de los Administradores de Contratos de Bienes y Servicios de la Corte Suprema de Justicia.

Actividades: Para ese efecto fueron capacitados más de 83 funcionarios, compuesto de 3 grupos con duración de 1 mes por cada grupo de 50 hs. c/u, con la modalidad presencial y virtual. La fecha de culminación del último grupo fue el 2 de noviembre del año en curso, y los Certificados de participación fueron entregados el 5 de diciembre, en un acto protocolar con la asistencia de su Excelencia el Prof. Dr. Antonio Fretes y autoridades de la Institución.

Es importante señalar que las capacitaciones fueron llevadas a cabo sin costo alguno para la Corte Suprema de Justicia, puesto que fueron dictados por funcionarios altamente capacitados, entre ellos Directores de Áreas, Jefes de Departamentos, con vasta experiencia en los temas desarrollados.

Los cursos fueron dictados en las aulas de CIEJ, utilizando la infraestructura física y tecnológica de la Institución, al final de los cursos se realizó una autoevaluación para medir la efectividad, en la encuesta surgieron pedidos para desarrollar otros cursos ajustados a las necesidades de los ámbitos que serán programados para el año 2019.

#### 4.6.3. CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO:

a) INTEGRANTE DEL EQUIPO DE MEJORA POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE AUDITORIA Y CONTROL PARA LA “CONFECCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018”.

Por Resolución C.A.J. N°. 521 de fecha 30/01/2018, se conformó un Equipo de Mejora con el objetivo de asesorar y apoyar la confección de Especificaciones Técnicas mínimas requeridas para la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de la Institución, de tal forma a asegurar la correcta y oportuna ejecución del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2018

b) INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO TENDIENTES AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA READECUACIÓN DEL DOCUMENTO PROYECTO – PRODOC.

En abril del año 2016, la Corte Suprema de Justicia aprobó el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 (PEI), con el que se pretende hacer frente a los problemas críticos y a los grandes desafíos del Poder Judicial, tanto a nivel nacional como en cada una de las circunscripciones judiciales.

El objetivo general del PEI es fortalecer, transparentar y modernizar el Poder Judicial como actor principal para el logro de la seguridad jurídica en la República del Paraguay.

En el marco del PEI se creó el Equipo de Mejora para el desarrollo e implementación de los 25 Planes y Programas del Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia, por Resolución del Consejo de Administración Judicial, N° 125/2017, con una vigencia de duración (1 año).

Por consiguiente, a fin de dar continuidad al desarrollo de los Planes del Plan Estratégico Institucional se creó un Equipo Técnico que representará al Consejo de Administración Judicial, en los trabajos preparatorios a ser efectuados en forma conjunta con representantes de la Dirección de Planificación y Desarrollo, de conformidad al Acta N°. 32 del Consejo de Administración Judicial de la CSJ de fecha 19/09/2018. El trabajo del Equipo Técnico CAJ consistió en actualizar y priorizar el desarrollo de los Planes y Programas de 8 Dependencias de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a la escala de prioridades y necesidades definidas en el Documento Proyecto - Prodoc de la Dirección de Planificación y Desarrollo, de las cuales hasta la fecha se ha trabajado con 6 Dependencias de la CSJ.

#### c) INTEGRANTE DE LA MESA DE APERTURAS DE SOBRES DE LOS LLAMADOS

Desde el año 2017 por disposición del Consejo de Administración Judicial, fueron designadas dos funcionarias del Área Técnica de Auditoría y Control, para participar en las Aperturas de Sobres de los llamados, correspondiente al Plan Anual de Contrataciones. El objetivo de la misma es velar por la transparencia de los procesos de los llamados llevados a cabo en la Institución.

En el presente año se realizaron 79 aperturas de sobres, lo que representa el 90 % del total del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al presente ejercicio.

#### d) 4.6.4. REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Por disposición del Consejo de Administración Judicial fue designada una funcionaria del Área Técnica de Auditoría y Control, para participar de los trabajos de revisión del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2018.

La citada funcionaria ha aportado su conocimiento y experiencias, proponiendo sugerencias con vistas a mejorar los procesos, así como también los términos y condiciones de los pliegos, la función de apoyo se llevó a cabo hasta el mes de julio del año en curso; durante ese periodo fueron revisados 15 (quince) PAC.

Actualmente, la mencionada funcionaria, integra el Comité de Evaluación de Ofertas, al mes de diciembre han sido evaluados 76 (setenta y seis) llamados, incluyendo aquellos que han sido convocados por segunda vez en los casos de declaración desierta.

### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

---

La Dirección de Gestión Organizacional (DGO) dependiente del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, ha presentado el informe correspondiente al ejercicio del año 2018.

El informe refleja los resultados obtenidos en el marco del alcance y metodología prevista, así como de la ocurrencia de algunos de los riesgos identificados en el momento de la planificación que fueran informados en su oportunidad a las autoridades competentes.

A continuación una síntesis de la gestión realizada en el esquema de la Memoria Institucional requerida por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia como sigue:



## **GESTIONES REALIZADAS.**

Se desarrollaron y fueron aprobados los siguientes productos realizados bajo la asistencia técnica de la Dirección de Gestión Organizacional, que se detallan a continuación.

### **MACROPROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

#### **PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA**

##### **SUBPROCESO: Devolución de Cobros Vía Débito en Cuenta – Banco**

#### **FORMATOS APROBADOS**

- 46 – “Determinación Productos, clientes y/o grupos de interés Proceso Subproceso”
- 47 – “Determinación Insumos Proveedores Proceso – Subproceso”
- 48 – “Determinación de Actividades en los Procesos\_Subproces”
- 50 – “Informe de Proceso Subproceso\_Grupos de interés internos y externos”
- 75 – “Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades”
- 80 – “Ponderación Subprocesos y Riesgos”
- 85 – “Priorización Riesgos y Actividades”
- 90 – “Mapa de Riesgos – Actividades”
- 93 – “Diseño de Procedimientos” – “Diseño de Flujograma”

#### **PROCESO: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SUAF's**

##### **SUBPROCESO: Informe Ejecutivo de las SUAF's**

#### **FORMATOS APROBADOS**

- 39 – “Identificación Subprocesos”
- 46 – “Determinación Productos, clientes y/o grupos de interés – Proceso – Subproceso”
- 47 – “Determinación Insumos Proveedores Proceso – Subproceso”
- 93 – “Diseño de Procedimientos” – “Diseño Flujograma”

### **MODIFICACIONES DE SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS**

#### **PROCEDIMIENTOS**

##### **DIRECCIÓN FINANCIERA**

###### **2.1.1.1 Rendición de Proyectos – UEP**

#### **FORMATOS APROBADOS**

- 93 – “Diseño de Procedimientos” – “Diseño de Flujograma”

###### **2.1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

###### **2.1.2.1 Servicio, mantenimiento y reparación de vehículos – 2da. Versión**

#### **FORMATOS APROBADOS**

- 49 – “Identificación de las tareas en las Actividades de los Procesos\_Subprocesos”
- 93 – “Diseño de Procedimientos”
- “Diseño de Flujograma”

## 2.2. SUBPROCESOS

### 2.2.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

#### 2.2.1.1 “Devolución de cobros – VIA DÉBITO EN CUENTA - BANCOS”

##### FORMATOS APROBADOS

- 46 – “Determinación Productos, clientes y/o grupos de interés – Proceso – Subproceso”
- 47 – “Determinación Insumos Proveedores Proceso – Subproceso”
- 48 – “Determinación de Actividades en los Procesos\_Subproces”
- 50 – “Informe de Proceso Subproceso\_Grupos de interés internos y externos”
- 70 – “Identificación de Riesgos – Actividades”
- 75 – “Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades”
- 80 – “Ponderación Subprocesos y Riesgos”
- 85 – “Priorización Riesgos y Actividades”
- 90 – “Mapa de Riesgos – Actividades”
- 93 – “Diseño de Procedimientos”
- 94 – “Diseño de Flujograma”

#### 2.2.1.1 “Gestión de Recaudación”

##### FORMATOS APROBADOS

- 99 – “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Operación por Procesos
- 139 – “Valoración encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia”
- 140 – “Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia
- 141 – “Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia
- 148 – “Análisis Indicadores por Procesos”
- 150–“Informe Autoevaluación de Gestión por Macroproceso-Proceso-Subproceso-Actividad”

#### 2.2.1.2 “Control de Ejecución Presupuestaria”

##### FORMATOS APROBADOS

- 99 – “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Operación por Procesos
- 139 – “Valoración encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia”
- 140 – “Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia
- 141 – “Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia
- 148 – “Análisis Indicadores por Procesos”
- 150–“Informe Autoevaluación de Gestión – por Macroproceso/Proceso/Subproceso/Actividad”

#### 2.2.1.3 “Elaboración del Proyecto de Presupuesto”

##### FORMATOS APROBADOS

- 99 – “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Operación por Procesos
- 139 – “Valoración encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia”
- 140 – “Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia
- 141 – “Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia
- 148 – “Análisis Indicadores por Procesos”
- 150–“Informe Autoevaluación de Gestión por Macroproceso-Proceso-Subproceso-Actividad”

#### 2.2.1.4 “Modificaciones Presupuestarias”

#### FORMATOS APROBADOS

99 – “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Operación por Procesos

139 – “Valoración encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia”

140 – “Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia

141 – “Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia

148 – “Análisis Indicadores por Procesos”

150–“Informe Autoevaluación de Gestión – por Macroproceso/Proceso/Subproceso/Actividad”

#### 2.2.1.5 “Control de Inventario”

##### FORMATOS APROBADOS

99 – “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Operación por Procesos

139 – “Valoración encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia”

140 – “Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia

141 – “Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia

148 – “Análisis Indicadores por Procesos”

150–“Informe Autoevaluación de Gestión por Macroproceso-Proceso-SubprocesoActividad”

#### 2.2.1.5 “Registro Contable”

##### FORMATOS APROBADOS

99 – “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Operación por Procesos

139 – “Valoración encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia”

140 – “Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia

141 – “Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia

148 – “Análisis Indicadores por Procesos”

150–“Informe Autoevaluación de Gestión – por Macroproceso/Proceso/Subproceso/Actividad”

#### 2.2.1.6 “Rendición Contable”

##### FORMATOS APROBADOS

99 – “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Operación por Procesos

139 – “Valoración encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia”

140 – “Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia

141 – “Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia

148 – “Análisis Indicadores por Procesos”

150–“Informe Autoevaluación de Gestión – por Macroproceso/Proceso/Subproceso/Actividad”

#### 2.2.1.7 “Conciliación Contable”

##### FORMATOS APROBADOS

99 – “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Operación por Procesos

139 – “Valoración encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia”

140 – “Consolidación Valoración Encuesta Autoevaluación al Control – Dependencia

141 – “Análisis Autoevaluación del Control – por Dependencia

148 – “Análisis Indicadores por Procesos”

150–“Informe Autoevaluación de Gestión por Macroproceso-Proceso-Subproceso-Actividad”

PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS - 2018:

“Transferencias de STRI – DCAC”

FORMATOS APROBADOS

93 – “Diseño de Procedimientos”

94 – “Diseño de Flujograma”

## **DICTAMENES DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES EMITIDOS**

Solicitud de cambio de denominación de la Secretaría de Educación en Justicia a la de Dirección de Educación en Justicia.

Observación: Los principales riesgos previstos y no previstos afrontados durante el proceso de ejecución del Plan de Trabajo, así como ante las necesidades emergentes fueron los siguientes:

Plan de Trabajo no aprobado a nivel de Comité de Control Interno y/o de la máxima autoridad institucional (renuncia de principales integrantes del CCI) por lo cual se ha remitido a la instancia superior inmediata de la DGO para su aprobación.

Solicitudes emergentes, no incluidos en el Plan, tales como; solicitudes de procedimientos (se refieren a actividades mayores que requieren procedimiento solamente) nuevos y para modificaciones, modificaciones y ajustes de procesos y subprocesos realizados en ejercicios anteriores, solicitudes de reestructuraciones y dictámenes con relación a estructuras organizacionales.

Los Equipos Técnicos conformados no pueden realizar las tareas indicadas por la DGO en tiempo y forma a causa de sus obligaciones operativas recargadas.

Discrepancias entre Directores con relación a responsabilidades y/o actividades que deben asumir uno u otro ámbito, los cuales obstaculizaron la consecución de ese proceso en particular y los asociados, quedando así postergada la aprobación y por lo tanto no consolidado como producto logrado, así mismo; también surgieron cambios de personal en los ámbitos que han afectado la composición del Equipo Técnico que se encontraba desarrollando las actividades pertinentes, siendo estos movimientos producidos por necesidades a respuestas operativas a Planes de Trabajo, que generaron la necesidad de reestructuración del organigrama existente, produciéndose así el reinicio del proyecto en desarrollo avanzado.

Según Informe remitido al CAJ, mediante NOTAS DGO 166 y 167 / 2018 respectivamente, las solicitudes emergentes recibidos, según PSCAJ172DGO y otros, con relación a estructuras organizacionales tanto constructivo como para dictámenes no han podido llegar al alcance esperado (quedan pendientes), por razón de que la “ACORDADA 1165/17 – Nuevo Modelo de Gestión de Recursos Humanos” ha establecido el mecanismo para el efecto. (Organización pendiente del Art. 29, concomitante a la ejecución Art.30 de la Acordada 1165/17).

## **PRINCIPALES LOGROS (Conforme al POI del año 2018)**

OE-16: FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN TODOS LOS NIVELES.

LINEA DE ACCIÓN: L16.1-SISTEMA DE CONTROL INTERNO FORTALECIDO.

ACTIVIDADES: Diseñar e implementar estándares de Gestión por Procesos, riesgos, indicadores y controles.

En el ejercicio 2018 los DISEÑOS se han concentrado en el MACROPROCESO: Gestión Administrativa Financiera, que incluyen dependencias administrativas no dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los Productos logrados concretamente se encuentran detallados en el primer “Punto A – Actividades realizadas”. Además se informa acerca de productos mejorados e intangibles como sigue:

CONSOLIDAR, MODIFICAR y MEJORAR Procesos y Subprocesos del MACROPROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA diseñados en ejercicios anteriores y según lo planeado para presente año, que involucra a varias dependencias en forma transversal, así como; en el gran avance en cuanto a la cultura de la organización y búsqueda de eficiencia los cuales se observan mediante el valor e interés que los Directores y Jefes de áreas y ámbitos específicos dan con relación a la necesidad de acordar formas y métodos de trabajos fusionados, mancomunados en pro de mejores resultados, calidad de trabajo y de vida de las personas.

CALIFICACIÓN resultante de la evaluación independiente del grado de Implementación del MECIP conforme a los parámetros establecidos por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR), según informe de la auditoría interna institucional ha alcanzado la calificación de 3.04, siendo el nivel “Satisfactorio”. Esta calificación es el alcance generalmente esperado por la CGR, por razón de que es una nueva cultura en proceso de aprendizaje en todo el país.

Observación: Los demás ítems previstos en el POI, corresponden a capacitación en SISTEMA DE CALIDAD, los cuales no han sido posible realizar por falta de recursos presupuestarios para contratación de Consultorías especializadas.

## **IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES (Situación actual)**

CREACIÓN DEL CARGO Y RECONOCIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE LA DGO o regularización compensatoria alternativa.

Observación: Existen otras necesidades que no han sido satisfechas año tras año y que según Presupuestos aprobados, tales como; espacios físicos, incorporación de Recursos Humanos y Equipamiento. Por lo tanto; se omiten dichas solicitudes y todo Plan se ajustará a los recursos disponibles de la manera más creativa posible a fin de lograr resultados razonables.

## **PROPUESTA DE SOLUCIONES.**

Que se reactive y/o se reestructure el Comité de Control Interno o una instancia específica para direccionar las Prioridades y Políticas institucionales para la implementación del MECIP en toda la C.S.J., conforme lo permite el nuevo MECIP-2015

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

OE-16: FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN TODOS LOS NIVELES.

LINEA DE ACCIÓN: L16.1-SISTEMA DE CONTROL INTERNO FORTALECIDO.

ACTIVIDADES:

OBJETIVO DGO 2019 - PARA AVANZAR EN LA LINEA DE ACCIÓN L16.1: Fortalecer la Dirección de Gestión Organizacional (DGO) hasta donde lo permita el alcance de sus atribuciones y recursos, a fin de proporcionar insumos actualizados y válidos para la definición de políticas y alcance de la implementación del MECIP en el marco del PEI y las prioridades institucionales para el fortalecimiento del CONTROL INTERNO institucional.

Proponer estructura de reorganización del Comité de Control Interno.

Reorganizar el Sistema de Trabajo de la DGO, conforme a las experiencias y realidad institucional, así como la organización operativa interna y de control propio de acuerdo a necesidades y requerimientos detectados en el presente ejercicio.

Actualizar la estructura organizacional de la Corte Suprema de Justicia, recomendar ajustes y procedimientos para la centralización de la información de referencia organizativa a partir de la máxima instancia institucional, con el fin de que esto contribuya al Control Interno y para proporcionar información integra y veraz.

Actualizar y mejorar en precisión el Mapa General de Macroprocesos desplegados en Procesos y Subprocesos con sus respectivos objetivos y responsables para proporcionar insumos para los lineamientos de prioridades, así como al nuevo Modelo de Gestión de Recursos Humanos establecidos en la Acordada CSJ N°.: 1.165/2017.

Desarrollar las prioridades establecidas por la máxima instancia institucional en la materia conforme a los recursos disponibles.

## **OTROS ASPECTOS DESTACABLES.**

Es de suma necesidad que dentro del “Sistema de Control Interno”, del cual forma parte la DGO en el “Aspecto Constructivo del Control”, la Institución invierta en la misma escala que en los demás órganos de Control, esto; a fin de que los hallazgos y las mejoras recomendadas de parte de estos órganos del “Control Evaluativo” sean satisfactoriamente disminuidas y se logre el objetivo final “Un control Interno Institucional eficaz”.

## **TRIBUNAL DE CUENTAS**

---

### PRIMERA SALA

#### GESTIONES REALIZADAS - Año 2018.

- Cumplimiento del Art. 385 del C.P.C. (notificación de las sentencias de oficio) en relación a los Acuerdos y Sentencias del año 2017 y 2018.-
- Sorteo electrónico de expedientes con “autos” en forma pública, invitando a los profesionales a presenciar los sorteos.-
- Instar a los abogados que litigan en el fuero a urgir.
- Colocación de más asientos a en el sector de Profesionales a fin de que los mismos aguarden turnos de manera cómoda.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Optimización del Sistema Informático de seguimiento de los expedientes tramitados en la Secretaría del Tribunal de Cuentas, Primera Sala.
- Notificación de oficio de los Acuerdos y Sentencias dictados en el año 2017 y 2018.
- Publicación inmediata del listado de las Resoluciones dictadas a diario en el Sector de Atención a Profesionales.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Designación de un oficial de Secretaría.
- Designación de un ujier notificador.
- Designación de un auxiliar de Secretaría
- Equipos informáticos en la Secretaría del Tribunal y falta de mantenimiento de los existentes.
- Mejoramiento del sistema de redes.
- Proporcionar una fotocopidora para Secretaría.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Nombramiento y/o comisionamiento de funcionarios con cualidades específicas del área contencioso administrativa.
- Dotar de equipos de oficina necesarios para el buen desempeño laboral (computadoras, impresoras, fotocopiadoras, útiles básicos de oficina, conexión de redes).-
- Designación de personas capacitadas para la reparación y mantenimiento de los mencionados equipos.-

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Creación de un fondo de becas para jueces y funcionarios.-
- Fortalecimiento de la biblioteca del Poder Judicial en el área de Derecho Público con la compra de textos actualizados.-
- Implantar un sistema de mantenimiento eficiente de los equipos informáticos donados por la USAID.-
- Recategorización para los funcionarios jurisdiccionales.-
- Acceso por medios informáticos a la jurisprudencia o biblioteca electrónica y legislación iberoamericana a fin de concretar el anhelado Proyecto de Código de Procedimiento Contencioso Administrativo.-
- Desarrollar un software que se ajuste a las necesidades propias del Tribunal.-
- Cursos anuales de actualización.
- Posibilidad de acceder a los diferentes cursos que se ofrecen dentro del ámbito del Derecho Público así mismo a las diversas conferencias y congresos a nivel nacional e internacional, en forma gratuita.

## SEGUNDA SALA

La ley de Organización Administrativa de 1909 en su Art. 172 establece: “Las cuentas serán juzgadas en el orden que son presentadas. Sin embargo, el Presidente podrá disponer que se de preferencia al juicio de una cuenta cuando las circunstancias especiales o exijan”. Por lo tanto si una institución presenta rendiciones de cuentas de ejercicios financieros diferentes, se da trámite normal de procedimiento al ejercicio financiero más antiguo y se difiere el resto.

## GESTIONES REALIZADAS

- Resolución y finiquito de expedientes de la Primera Sala del Tribunal de Cuentas, integrados por Magistrados de la Segunda Sala, resultantes de las recusaciones y excusaciones de los Miembros de la Primera Sala.
- Organización de expedientes con recusaciones de la Primera Sala y un inventario de los mismos para la integración respectiva.



- Reuniones –con constancias labradas- con los miembros de la Primera y Segunda Sala del Tribunal a efectos de coordinar criterios y procedimientos jurisdiccionales, como también cuestiones administrativas para mejor provecho del justiciable y la agilización del diligenciamiento de expedientes.
- Limpieza y arreglo, orden de mobiliario y ubicación de expedientes en archivo de expedientes activos.
- Archivos de expedientes finiquitados y sus antecedentes administrativos y elaboración de otros archivos computarizados de expedientes:
- Entrada y movimientos de expedientes en formato digital (por número de expediente, por año y por carátula).
- Estadística en formato digital.
- Estadística de expedientes que retornan de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- Mantenimiento continuo de pinturas y otros.
- Modificaciones, nuevo archivo de expedientes finiquitados logrado conjuntamente con el apoyo del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Disminución de la morosidad en un 90% en los trámites procesales de los expedientes hasta la resolución definitiva de los mismos.
- Incorporación de un Sistema Informático moderno en los Despachos de los Miembros del Tribunal implementando la carga de Expedientes ingresados con sus movimientos hasta la emisión de Acuerdo y Sentencia, Autos Interlocutorios de interposición de Recursos ante la Sala Penal – Contenciosa y posterior Acuerdo y Sentencia de la misma actualizado.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Falta de insumos, principalmente tóner y tintas para impresión. En lo académico propender la capacitación de los funcionarios, el acceso y apoyo económico a los Miembros del Tribunal con el objetivo de participar a seminarios, congresos y cursos de alto nivel en el campo del derecho público con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Facilitar al Tribunal en la persona de sus funcionarios y magistrados en primer lugar el acceso a capacitación gratuita y sin costo para los mismos. En segundo lugar la previsión de la planificación en la entrega íntegra y oportuna de los insumos necesarios para el mejor rendimiento de las labores habituales del Tribunal.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

- Facilitar coordinando con la Secretaría N° 4 de la Sala Penal las acciones tendientes a disminuir al máximo la morosidad en el trámite de los expedientes que son recurridos y deben remitirse a dicha Secretaría para tramitar su remisión a la Sala Penal.
- Perfeccionar, el sistema informático incorporando a la red de Secretaría un canal que permita a los justiciables litigantes, acceder por medio de un programa a la verificación en pantalla del estado procesal de sus expedientes, donde se visualice hasta el último impuso procesal impreso al expediente, ya sea por el interesado o por el Tribunal.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- El funcionamiento actualizado de expedientes ingresados con datos de las actuaciones de los mismos.
- El espíritu de colaboración e integración de los Magistrados de las dos salas del Tribunal que lograron llegar a acordar criterios, pensamientos y puntos de vistas con relación a los trámites comunes en el procedimiento de lo contencioso administrativo, a través de reuniones con constancia de actas de las mismas

## **TRIBUNALES DE APELACIÓN - CAPITAL**

---

Los Tribunales de Apelación en los distintos fueros constituyen la segunda instancia que tienen las partes de los casos judiciales para recurrir las decisiones de los Juzgados de Primera Instancia, siendo competentes para la sustanciación y resolución del Recurso de Apelación y Nulidad, las recusaciones de los jueces y de los miembros del tribunal de sentencia, las quejas por retardo de justicia y por apelación denegada contra los Jueces de Primera Instancia entre otras, además de las competencia específicas establecidas en las leyes procesales correspondientes.

En la capital se encuentra en funcionamiento los siguientes Tribunales de Apelación: en lo Civil y Comercial, en lo Penal, Penal de la Adolescencia en lo Laboral, de la Niñez y Adolescencia.

## GESTIONES REALIZADAS

- Dictado resoluciones (Acuerdo y Sentencias, Autos Interlocutorios y Providencias)
- Tramitación de expedientes
- Redacción y remisión de informes respecto de las inspecciones realizadas, a la Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia
- Tramitación de Garantías Constitucionales, como ser Amparos y Habeas Data, cuyos fallos fueron dictados en tiempo y forma.
- Rúbrica de protocolos de Escribanos Públicos.

- La atención cordial y afable por parte de los funcionarios y Magistrados de la Sala a los justiciables.
- Reunión permanente y periódica entre Magistrados y funcionarios a fin de una actualización de las últimas Acordadas dictadas por la Excma. Corte Suprema de Justicia como ser, Manual de Buenas Prácticas para los Juzgados Penales de Garantía.
- Énfasis en el dictado de las resoluciones, en tiempo oportuno, tanto en calidad, como en cantidad.
- Solicitudes de provisión de insumos como ser: impresoras y muebles para secretaría y despachos.
- Corte administrativo al darse en el presente año sustitución de dos magistraturas por jubilación.
- En la Sexta Sala Civil y Comercial, se tramitaron los recursos utilizando la herramienta informática “Expediente Electronico”. La Sala presentó una propuesta de Buenas Practicas al respecto.
- Integración de juicios provenientes de otras Salas, incluyendo expedientes electrónicos, por inhibición y separación de sus miembros naturales.
- Integración de juicios provenientes de la Corte Suprema de Justicia, por inhibición y separación de sus miembros naturales.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Preocupación por mantener criterios coherentes desde el punto de vista jurisdiccional.
- Colaboración, sentimiento de pertenencia y compañerismo entre los funcionarios.
- Cuidado y control de los libros de Secretaría.
- La depuración de causas en segunda instancia, con las resoluciones de caducidad de oficio.
- Reducción considerable de quejas por parte de los justiciables, respecto al trato que les brinda.
- Reducción considerable del porcentaje de queja por retardo de justicia impetrada en contra de la Sala ante la Excma. Corte Suprema de Justicia.
- Mayor cantidad de resoluciones dictadas que años anteriores
- En cuanto a provisión de muebles, impresoras y pedido de refacción y pintura en Secretaría y Despachos, los mismos fueron satisfechos oportunamente
- Todas las providencias, recusaciones, inhibiciones, garantías constitucionales y juicios se resolvieron dentro de los plazos establecidos por ley.
- Reducción considerable del uso de papelería e impresiones, de los tiempos de búsqueda y aceptación de expedientes, y de los riesgos de pérdida o deterioro de los mismos.
- Disminución de los juicios en estado de sentencia y el tiempo de tramitación del proceso, con el dictado de las resoluciones de oficio gracias al conteo automatizado de los plazos.
- Establecer uniformidad y criterios estratégicos para el logro del objetivo en favor de una mayor transparencia, eficiencia y eficacia de la Sala.
- Compartir las experiencias y desarrollar propuestas continuas para el control y el monitoreo de tareas de los funcionarios.
- Posibilitar información para que se pudiera inyectar celeridad a los procesos de dar soluciones urgentes requeridas por el ciudadano.

- Agilización del trámite de notificación electrónica, ya que las cédulas son generadas, enviadas y depositadas en la bandeja de las partes instantáneamente al firmarse digitalmente la resolución, sin más trámite (sin necesidad de intervención de un ujier que transcriba la resolución ni gestione la misma).
- Participación en cursos de talleres y capacitación.
- Impartición de clases en distintos cursos de capacitación para magistrados, funcionarios y profesionales, en el ámbito de Derecho Civil, Comercial y de Derechos Humanos, organizados por la Excma. Corte Suprema de Justicia.
- Se evitó toda tramitación superflua que conlleve a la morosidad en el dictamienento de las resoluciones.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Falta de capacitación al personal que demuestra interés.
- Utilización de técnicas dilatorias por parte de los letrados.
- Excesivo recargo de atención y resolución de juicios provenientes de otras jurisdicciones, de otras salas o de la Corte Suprema de Justicia por causa de excusaciones o recusaciones masivas.
- La instalación de Internet se vuelve una necesidad imperiosa a la hora de obtener información jurídica.
- Falta de recursos patrimoniales y de suministro como ser: fax, escáner, equipos informáticos actualizados, impresoras y tóner.
- Falta de provisión de elementos de trabajo aún no satisfechos, como ser nuevos equipos informáticos y nuevos muebles para Secretaría y Despachos, en reemplazo de los deteriorados.
- Falta de contratación de personal para Secretaría en carácter de auxiliar.
- Se requiere el estímulo a los funcionarios del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia con mejores remuneraciones y capacitaciones.
- Se necesita contar con el sistema Judisoft.
- En la Sexta Sala en lo Civil y Comercial, se requiere mejorar del Sistema de Gestión para volverlo más amigable a los operadores y usuarios de justicia, se podría establecer modificación de Protocolo de Tramitación Electrónica (Adenda) para establecer procedimientos puntuales.
- Se necesita un aumento salarial tanto para los Magistrados integrantes del Tribunal, como a los funcionarios que prestan servicios en el mismo.
- Se necesita espacio físico para las dependencias de los Tribunales.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Participar en cursos y talleres de mantenimiento de la administración de justicia, se cree conveniente la capacitación sobre cuestiones que tienen que ver con Derecho Civil y Comercial, específicamente temas como Título de crédito, sociedades comerciales,

privación de eficacia, usucapión, daños y perjuicios, competencia desleal, legislación en el derecho informático, contenido y forma de las resoluciones.

- Control a los funcionarios de la Sala, respecto a su actividad laboral y si acuden a su puesto de trabajo.
- Reglamentación de la Corte Suprema de Justicia por medio de Acordadas a fin de que en caso de inhibiciones de los Miembros de los Tribunales de Apelación se proceda a la integración por medio de un sistema informático o a través de la Coordinación de mesa de entrada y sorteos de segunda instancia Civil y Comercial, laboral, penal y tribunal de cuentas.
- Contratar un buen servicio de internet para el uso eficiente del sistema de expediente electrónico.
- Provisión oportuna y suficiente de nuevos equipos informáticos y muebles ya solicitados en el año.
- La instalación del sistema Judisoft.
- La promoción a los funcionarios del Tribunal con mejores recategorizaciones y remuneraciones
- Provisión de equipos informáticos, o en su caso, redistribución de los ya existentes con preferencia al área jurisdiccional.
- Mantenimiento trimestral del sistema de aire acondicionado.
- Implementación de un sistema digital en la Secretaría del Tribunal para un mejor servicio.
- Mantener el mismo esfuerzo y resultado.
- Nombramientos efectivos de los funcionarios contratados.
- La debida atención a las necesidades identificadas.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Alentar a la participación de los funcionarios en cursos que tienen que ver con temas propios de trabajo, a los cuales se les otorgaría los correspondientes permisos.
- Unificar criterio de manejo de expedientes entre todas las salas.
- Reducir la cuota de morosidad.
- Implementación del expediente electrónico en todas las Salas Civiles que aún no cuentan con dicha herramienta informática.
- Como servidores de justicia otorgar mayor credibilidad a los justiciables, teniendo en cuenta que nuestra institución se encuentra muy desprestigiada por la corrupción imperante en el seno del Poder Judicial.
- En lo concerniente a los recursos humanos incremento en las remuneraciones acorde a las responsabilidades.
- Contratación de mayor cantidad de personal capacitado al servicio de la Secretaría y Despachos de Magistrados del Tribunal.
- Evitar la mora judicial
- Realización de cursos, seminarios y talleres con énfasis en Derecho Constitucional, Derecho de la Niñez y la Adolescencia, Derecho Civil y Derecho procesal Civil.

- Realizar modificaciones en el Sistema de gestión del expediente electrónico para el conteo automático de vencimiento de plazos, aviso de providencias pendientes, el conteo de expedientes pendientes de resolver o en estado de sentencia y creación dos tipos de búsquedas de los juicios, una libre y otra avanzada.
- Creación de un Departamento de implementación del Expediente Judicial Electrónico con funcionarios asignados específicamente al efecto.
- Se debería hacer un Plan operativo con trazabilidad de estadísticas.
- Capacitación personalizada a los funcionarios.
- Elaborar el plan de trabajo
- Crear una Guía de Buenas Prácticas institucional.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Necesidad de reglamentar la carrera de Juez y del Funcionario Judicial.
- Deficiente seguridad, debiendo recordar, que al Poder Judicial ingresan muchas personas, las cuales posee libre acceso a todas las secretarías de Juzgado y Tribunales.
- Es destacable recordar también lo positivo de la Institución, en cuanto al sistema de aire acondicionado, hoy día se cuenta con un excelente sistema de refrigeración, así también este año se cambiaron las alfombras por piso vinílico, símil parquet.
- Otra actitud destacable de la Institución es la implementación de sistema de desprecarización, donde se han nombrado a funcionarios contratados desde hace tiempo.
- La implementación del expediente electrónico en todos los Juzgados civiles de la capital y en una Sala del Tribunal de Apelación.
- Acceso fácil al portal jurisdiccional de la Excma. Corte Suprema de Justicia, a través de Internet.
- Preponderancia al acceso a la información de contenido público.
- Transparencia en la gestión al servicio de los justiciables y profesionales.
- La implementación del Expediente Judicial Electrónico supuso una transformación del Tribunal, pues los justiciables cuentan con una herramienta efectiva para el control y seguimiento de sus causas y de la gestión del despacho judicial.
- La generación de los datos del Sistema de Gestión ha aportado al conocimiento de la gestión, otorgando al Tribunal la oportunidad de realizar estadísticas sobre la cantidad de causas que se inician sobre un objeto, cuantificar los tiempos que lleva cada uno, y elaborar índices de eficiencia. A más, de permitir la sistematización de criterios uniformes del Tribunal otorgando mayor seguridad jurídica a los justiciables, pues el Sistema de Gestión almacena automáticamente los fallos dictados por este Tribunal en dos solapas dependiendo si se tratare de autos interlocutorios o acuerdos y sentencias.-

## **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA – CAPITAL**

---

En los Juzgados de Primera Instancia de los distintos fueros: Civil y Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia, en lo Penal, Penal de la Adolescencia, de la Capital, ha cumplido sus funciones en el año 2018 con su labor, que es la de administrar justicia, buscando ofrecer siempre el mejor servicio posible a la ciudadanía.

Se ha consolidado el uso de tecnologías aplicadas para el soporte y apoyo de la tramitación de los casos judiciales, fortaleciendo el uso de la Mesa de Entrada en Línea que permite a los profesionales ingresar sus expedientes, que posteriormente pueden ser gestionados utilizando el Sistema Tecnológico.

Se destaca que en los Juzgados de Primera Instancia de Asunción los trabajos fueron realizados de acuerdo a las normativas vigentes de forma y de fondo, dictando las Resoluciones Judiciales (Providencias, Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas), de acuerdo a los procesos jurisdiccionales. Dando atención a los profesionales, las partes y público en general en los procesos voluntarios y controvertidos.

El resultado de la producción en materia de resoluciones judiciales, (Expedientes Ingresados, Autos Interlocutorios, Sentencias Definitivas y Acuerdos y Sentencias), se encuentra en páginas posteriores.

A continuación se presenta el informe representativo de algunos Juzgados de Primera Instancia de los distintos fueros, a partir de los documentos recibidos, cuyos originales impresos obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ.

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

---

### **GESTIONES REALIZADAS**

- Formulación de Resoluciones Judiciales en tiempo y forma, citase providencias, Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas que motivan la prosecución concatenada de los procesos que se tramitan en el juzgado.
- Disminución de la morosidad judicial.
- Atención pronta, dinámica, respetuosa y cordial al público.
- Depuración de procesos en estado de caducidad, remitiendo los mismos a los archivos de los tribunales.
- Archivo de expedientes paralizados.

- En el marco de la implementación gradual del expediente electrónico, se procedió a la revisión, impresión y agregación de presentaciones electrónicas, y consecuentemente, la resolución de las mismas con las nuevas exigencias del sistema
- Elaboración de Informes trimestrales.
- Se ha ordenado a los funcionarios la participación efectiva en la capacitación para funcionarios y actuarios del Juzgado sobre la implementación de trámite judicial electrónico, realizados por el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia.
- Estricto control de los funcionarios para la correcta atención a los profesionales y el cumplimiento del horario de trabajo.
- Atención preferencial a embarazadas, discapacitados y personas de tercera edad en cumplimiento a las 100 Reglas de Brasilia.
- Se ha disminuido la morosidad en este Juzgado en cuanto a las resoluciones pendientes.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Formulación de resoluciones judiciales en tiempo y forma.
- Disminución de la morosidad judicial.
- Atención pronta, dinámica, respetuosa y cordial al público.
- Depuración de procesos en estado de caducidad.
- Archivo de expedientes paralizados.
- Buen desempeño del recurso humano, lo que ha optimizado los resultados reflejados en el dictamamiento de resoluciones.
- Se ha demostrado mayor diligencia en cuanto a la atención y distribución de la información a los profesionales en ventanilla.
- El avance de la implementación del Trámite electrónico con las exigencias que se desarrollan en la actualidad, el aprendizaje por parte de los operadores de los nuevos métodos creados, y la adecuación de la organización del juzgado en pos de las primeras bases del expediente digital. La transición del expediente físico al electrónico denota una marcada receptibilidad de los profesionales.
- Cabe destacar la aplicación por parte del Juzgado de las 100 reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad según la edad, capacidad, género, entre otros.
- Asimismo es preciso destacar la continuidad de la utilización, remisión y recepción de los oficios electrónicos tanto a las instituciones públicas como privadas, agilizando de ésta manera el impulso de los diferentes procesos judiciales, reduciendo el tiempo en los trámites jurisdiccionales y ahorrando recursos.
- La constante capacitación y actualización de los funcionarios, no sólo en el ámbito civil y comercial sino en los diferentes campos y jurisdicciones, ampliando de ésta manera sus conocimientos en diferentes áreas.
- Los fallos en un porcentaje importante, han sido confirmados por los Tribunales de Apelación, y en otros casos, consentidos por las partes que no han procedido a recurrirlos.



- La permanente atención personalizada por parte del Juez, siempre conforme a las disposiciones del Código de Ética, a los profesionales y justiciables sin excepción alguna, en un horario determinado todos los días de la semana, lo cual permite tomar conocimiento directo de las necesidades y reclamos que pudieran tener ambas partes, por igual.
- Mejor atención a los profesionales en las secretarías de los juzgados guardándose el respeto y la consideración debida a los mismos.
- Utilización correcta de las herramientas informáticas por parte de los funcionarios del juzgado a fin de facilitar el acceso a la información a las partes involucradas.
- Celeridad en la resolución de los casos, con énfasis en casos vulnerables
- Implementación de audiencia conciliatoria: De conformidad a lo dispuesto en el art. 15 inc. g) del CPC; en todos los juicios ordinarios y en los juicios de divorcio vincular iniciados unilateralmente, se convoca a las partes a una audiencia conciliatoria a fin de intentar llegar a un avenimiento amigable, consiguiéndose importantes logros, sobre todo en los casos de divorcio.
- Depuración, Paralización y Finalización de los expedientes en el Sistema Judisoft y de los casilleros de las secretarías a objeto de bajar la tasa de juicios activos.-
- Las recusaciones formuladas contra esta Magistrada fueron procesadas conforme al art. 34 del Código Procesal Civil, con elevación de informes a los Tribunales de Apelación. En la mayoría de los casos la competencia del Juzgado ha sido confirmada.-

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Se requiere mayor cantidad de cursos de capacitación como de actualizaciones permanente dirigidos a los funcionarios para el mejoramiento de la Gestión Judicial mediante dichas capacitaciones sobre el Área Civil y Procesal Civil.-
- Falta de acceso a Becas de estudios de post grados dirigidas a los funcionarios de rango inferior.
- Necesidad de Horas extras para el área jurisdiccional destinado a funcionarios (Actuarios y Dactilógrafos).
- Aumento de Bonificación por grado académico.
- Falta de U.P.S. (para salvaguardar las computadoras e impresoras de cualquier pico o corte de luz).-
- Falta de insumos básicos de oficina como bolígrafos, corchetes, marcadores de buena calidad, caratulas para los juicios nuevos.
- Mejoramiento de la respuesta por parte de instituciones ajenas al área jurisdiccional cuyo apoyo es requerido por medio de los sistemas informáticos.
- La implementación de los primeros pasos del expediente electrónico, y en coexistencia con el expediente material, ha dificultado gravemente la agilización de los juicios y la atención en ventanilla, teniendo en cuenta de que una vez realizada una presentación electrónica, el juzgado debe proceder a su impresión y luego agregación, por consiguiente destinar largas horas laborales o extra laborales a funcionarios a la búsqueda y agregación pertinentes, se

menciona además que aumentaron la cantidad de presentaciones por medios electrónicos y no disminuyó la afluencia de profesionales en secretaría.

- Es necesarios mejorar el sistema de intercomunicación entre instancias superiores con las instancias inferiores.
- Profundización del conocimiento de los funcionarios en cuanto a control de convencionalidad en las resoluciones.
- En cuanto al personal consideramos igualmente fundamental importancia la asignación de un rubro para pasantes, quienes desarrollan una ardua y responsable tarea en el juzgado en cuanto a la atención del profesional, y quienes a más del aprendizaje obtenido, no obtienen ninguna retribución que los incentive para continuar su labor para prestar servicios en el juzgado al finalizar la pasantía. Siendo notable destacar la labor fundamental que ocupan actualmente en el desarrollo de la jornada laboral y en la atención al profesional.
- Los funcionarios de Primera Instancia deben ser los más preparados, tanto operativa como jurídicamente, ya que Primera Instancia constituye las trincheras del Poder Judicial.
- Consideramos igualmente de fundamental importancia la asignación del rubro de Relatores de Primera Instancia, de tal manera que dichos funcionarios, sin lugar a dudas los más capacitados, puedan tener la motivación necesaria para no emigrar en forma rápida a otras instituciones.
- Capacitación de los funcionarios a los efectos de una buena utilización de las herramientas informáticas (Judisoft). -
- Necesidad de más Juzgados Civiles en razón a la expresa y excesiva demanda en esta jurisdicción.
- Falta de equipos adecuados para brindar un servicio eficiente. Resulta sumamente difícil cumplir con el ideal de una justicia rápida y eficaz cuando no se cuenta con suficientes computadoras, impresoras, escritorios.
- Imposibilidad de acceder al sistema Judisoft en máquinas que se encuentren fuera de las oficinas del Poder Judicial. Esto constituye un problema para los magistrados que desean trabajar en sus casas en horas fuera del horario laboral. Si se pudiese acceder al sistema, se podría mejorar la celeridad en el dictamamiento de resoluciones.
- Falta de infraestructura física adecuada para las Secretarías del Juzgado.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Prever los recursos para la asignación de horas extras para el área jurisdiccional, destinado funcionarios (Actuarios y Dactilógrafos) encargados de realizar proyectos de resoluciones con el fin intensificar la disminución de la mora judicial.
- Capacitaciones permanentes para los funcionarios judiciales, tanto en talleres o cursos, así como la facilidad de acceso a becas para estudios de post grados, a fin de mantener un capital humano idóneo, capaz con liderazgo proactivo.-
- Aumento de bonificación por grado académico, es de suma importancia para el óptimo desempeño de las funciones dentro del Juzgado, la preparación profesional de cada uno de nuestros colaboradores.

- Poner en práctica el proyecto de “CAPACITACIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN DEL DESPACHO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA” dirigido a funcionarios de los juzgados de en lo Civil y Comercial de la Capital, dicha capacitación fue realizada con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ( USAID/ Paraguay), implementado por el Centro de estudios ambientales y Sociales ( CEAMSO) donde participaron funcionarios seleccionados cumpliendo una carga horario de 100 horas ( en fecha 24 de mayo al 31 de agosto 2017), coordinador académico de dicho proyecto Prof. Dr. Alberto Martínez Simón.-
- Mantenimiento periódico del sistema informático general, adquisición de equipos informáticos de alta gama, a pesar de que hemos recibido cuatro equipos nuevos en el Juzgado, aún existen equipos antiguos que dificultan la nueva implementación de los tramites y expedientes electrónicos, por tanto esto dificulta trabajar y cumplir a cabalidad con las tareas asignadas para la óptima implementación del proyecto en el marco del Gobierno Judicial Electrónico , la falta de herramientas adecuadas trae aparejado la recarga de trabajo y por consiguiente el retraso judicial, por lo que es necesario tener equipos que se adecuen a las necesidades actuales de los Juzgados.
- En cuanto a la implementación del trámite electrónico, mayor capacitación para los profesionales en la forma de presentar sus escritos. En efecto, genera una doble labor al funcionario, pues se debe cargar dichos escritos dentro del apartado correspondiente a dicha cuestión en el Sistema de Gestión de Casos Judiciales “JUDISOFT”
- El análisis y la implementación de los rubros solicitados en la proyección del año 2019 por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- La mejor distribución de funcionarios nombrados y contratados, a los efectos de que sean destinados efectivamente a las áreas afectadas con la escasez de personal requerido para la ardua labor judicial y jurisdiccional que se desarrolla.
- La creación de más cursos y capacitaciones ofrecidos por la C.S.J. a disposición de los funcionarios y magistrados, que posibiliten la actualización constante de sus conocimientos en materia jurídica en todas las áreas del derecho.
- El suministro de elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades cotidianas, como ser, computadoras, impresoras, mobiliario adecuado, distribución adecuada de espacio físico supervisado por profesionales en la materia, que posibilite la toma de audiencias y el desenvolvimiento adecuado del personal y de los profesionales, y por último la reparación del sistema de refrigeración de los juzgados.
- Resolución de conflictos a través de la mediación y conciliación en los procesos. -
- Mayores recursos y estímulos para los Funcionarios.
- Proveer de los equipos y herramientas informáticas adecuadas para la elaboración de los trabajos correspondientes.-
- Realizar cursos intensivos para los funcionarios en materia jurisdiccional.-
- Apoyo necesario para la capacitación de los funcionarios.-
- Capacitación a funcionarios para el manejo del expediente electrónico.
- Mayor remuneración teniendo en cuenta la carga laboral.
- Nombramiento de funcionarios contratados.
- Mayor provisión de equipos informáticos.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2018

- El primordial objetivo que como juzgado fijamos, es conseguir ser el modelo de transparencia, eficacia y rapidez en el dictamamiento oportuno de resoluciones respetando tanto el debido proceso dentro de los plazos legalmente establecidos, sin descuidar la humanización de la justicia con un servicio basado en la amabilidad y el respeto recíproco que nos merecemos todos, en esta noble misión que se nos ha encomendado.-
- Disminución de la morosidad.
- Avance en la implementación del expediente electrónico.
- Capacitaciones trimestrales para funcionarios en áreas específicas.
- Comunicación masiva a las partes de la existencia de otros medios de resolución de conflictos.
- Actualización en la formación jurídica de los funcionarios.
- Cumplir los plazos procesales.
- Seguir trabajando para alcanzar el ideal de una justicia rápida y eficaz, relacionado a la atención a los profesionales y el público general, recepción de expedientes, redacción de resoluciones y demás, necesarias para el correcto funcionamiento de la actividad jurisdiccional.
- Continuar el plan de depuración de expedientes. Verificar el estado de los mismos y dar de baja si así correspondiere cada seis meses.
- Mayor celeridad en la tramitación de los expedientes y resolución de casos.-
- Mayor oportunidad a funcionarios.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Participación de Juzgados en el Plan Piloto de la Implementación del Modelo de Gestión de Despacho para Juzgados en lo Civil y Comercial entre el ICED y CEAMSO y acompañamiento de dichos entes en las acciones requeridas para a implementación del proyecto a fin de colaborar con los jueces y funcionarios a la disminución de la mora judicial.
- Se facilitó el acceso a la justicia al sector vulnerable.
- Se dispusieron comodidades para aguardar la atención.
- Se exigió orden, limpieza y respeto al profesional abogado.
- Ambiente laboral bueno, se trabaja en armonía.
- Celeridad en las gestiones solicitadas por los profesionales.
- Disminución de resoluciones pendientes.
- Expedientes con trámite al día.

## JUZGADO PENAL DE GARANTIAS

---

### GESTIONES REALIZADAS

- Depuración de causas y organización de expedientes.
- Acompañamiento a las tareas de las actualizaciones en relación al avance del sistema informático Electrónico
- Los funcionarios participaron eficazmente en las tareas de organización de secretarías.
- Provisión de útiles para oficina en forma satisfactoria.
- Provechosa labor en lo concerniente al número de casos resueltos a través de autos interlocutorios y sentencias definitivas.
- Respuesta de requerimientos fiscales, allanamientos, anticipos jurisdiccionales de prueba.
- Ayudas realizadas por el Juzgado a entidades de Beneficencia sin fines de lucro a través de donaciones.
- Evacuación sin demora alguna de requerimientos, proveyendo en el día los requerimientos, escritos de profesionales y de las partes en general.

### PRINCIPALES LOGROS

- Fortalecimiento de la gestión jurisdiccional.
- Realización en más de un 80% de audiencias preliminares.
- Efectividad y rapidez en relación a la atención al público.
- Gran cantidad de resoluciones dictadas.
- Organización efectiva en relación a los expedientes en secretaría.-
- Trámite y resolución de audiencias preliminares
- Remisión de expedientes finiquitados a los Archivos de los Tribunales
- Remisión de carpetas fiscales de causas finiquitados a las unidades fiscales respectivas
- Implementación efectiva del expediente judicial electrónico así como los trámites judiciales electrónicos (remisión de oficios electrónicos a diferentes entidades)
- Incorporación de personal joven, dinámico, estudiantes de derecho que hicieron posible el fortalecimiento de esta oficina.
- Reducción de la morosidad judicial.
- Reducción de la cantidad de audiencias suspendidas.
- Adquisición de nuevos equipos informáticos y muebles
- Atención a casos y requerimientos de unidad especializada de Anticorrupción, Antidroga y Antiterrorismo.
- Fortalecimiento del equipo de secretaría.
- Depuración y actualización de causas obrantes en el Sistema de Gestión Jurisdiccional (SGJ – JUDISOFT).

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Se requiere mejor la infraestructura, el sistema de aire acondicionado, en especial en el tercer piso.
- Se necesita más Insumos informáticos (computadoras, impresoras, teléfono, teléfono – fax) Muebles (sillas, mesas), útiles (bolígrafos, hojas, tintas, biblioratos, entre otros útiles necesarios.
- Se requiere más punto de red.
- Falta de capacitación de los funcionarios, quienes son contratados y/o nombrados y enviados a los Juzgados sin que tengan conocimiento de que tipo de trabajo deben realizar y, esto nuevamente queda a cargo de los encargados del Juzgado (Juez - Actuaría) quienes a pesar de la sobrecarga de trabajo y la responsabilidad que implica sus funciones deben cumplir con dicha función que no les compete.
- Se advierte también la insuficiente cantidad de técnicos informáticos a fin de dar respuesta inmediata a la problemática que cotidiana se presentan en los Juzgados y acrecentado a la fecha con la implementación de los trámites electrónicos.
- Se requiere que el Poder Judicial cuente con traductores de forma permanente, en varios idiomas, se les asigne un turno a los efectos de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales de asistencia a ciudadanos extranjeros con procesos sea en nuestro país o por pedidos de extradición.
- No se cuenta con espacio físico para el depósito de las evidencias, sobre bienes muebles (vehículos, avionetas, barcos, etc.).
- La presentación de Garantías Constitucionales de Amparos en días inhábiles, implica a la fecha que el Juez Penal de Garantías de turno queda con la tramitación de dichos amparos sin perjuicio que el primer día hábil sea sorteado nuevamente para el trámite de dicha garantía constitucional por el sector responsable. Esta circunstancia se da porque los amparos de días inhábiles no son registrados por el sector y fácilmente un Juez Penal de Garantías culmina su turno con dos o tres amparos y nuevamente sorteado lo que significa una desigualdad en la distribución. Asimismo, crea inconvenientes el sorteo de Garantías Constitucionales fuera del Horario Laboral (hasta las 17 Hs.) para los Juzgados para la recepción y tramitación de los mismos.
- Urge que los Juzgados Penales de Garantías del 3ro. y 4to. piso cuenten con equipos de fotocopadoras y scanner para uso exclusivo de dichas dependencias considerando que cada día se hace más difícil lograr en tiempo oportuno y con una inversión mínima de tiempo de asignación de funcionarios para el fotocopiado ya sea compulsas a ser remitidas al Tribunal de Apelaciones que en algunos casos son de hasta sesenta (60) tomos, más aun teniendo en cuenta que se deben cargar en el sistema las actuaciones presentadas en formato papel por las partes de las causas.
- Asimismo se advierte que una cantidad importante de Agentes Fiscales que han sido designados recientemente aún no se encuentran capacitados con relación a la tramitación de expedientes electrónicos y recargan la actividad jurisdiccional con recursos de reposición y apelación en subsidio sobre un tema de orden administrativo y resultante del desconocimiento de la referida tramitación vía electrónica.

- Las Penitenciarías deberían contar con más medios de comunicación que faciliten a los Juzgados Penales de Garantías tener acceso a informaciones de lugares de reclusión, remisión a otras dependencias de los imputados y/o acusados, como así también respuestas rápidas del cumplimiento de las libertades que fueron ordenadas por los Juzgados.
- Las Penitenciarías deberían contar con más móviles para el traslado de los internos a las audiencias fijadas por el Juzgado, en razón que muchas han sido suspendidas por incomparecencia de los mismos.
- Capacitaciones para funcionarios en temas de Propiedad Intelectual, Violación de los Derechos de Autor y derechos conexos, Violación de los derechos de marca, Violación de los derechos sobre abuso y modelos industriales Contrabando, lavado de dinero.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Mayor cantidad de técnicos informáticos, a los efectos de dar efectivas y rápidas soluciones a los problemas informáticos.
- Cursos de capacitación a los funcionarios en relación al uso del sistema informático de Judisoth, así como atención al público.
- Cambio de mobiliario acorde a la reestructuración del espacio físico de la secretaría.
- Capacitar adecuadamente a los funcionarios antes de ser designados en sus funciones, porque resulta una sobrecarga de trabajo que la capacitación de los mismos quede a cargo de los jefes de oficina.
- Se dicte cursos de carácter obligatorio para capacitación de funcionarios y cursos de especialización en diversos temas relacionados con el desarrollo del procedimiento penal.
- Crear nuevos Juzgados Penales de Garantías, teniendo en cuenta la excesiva cantidad de causas tramitadas ante los mismos.
- Implementación del ingreso el primer día hábil de los amparos a sorteo y que el Juez Penal de Garantías de guardia dé tramite previamente o en su caso, que el Magistrado de guardia interviniente sea excluido del sorteo conforme a la cantidad de expedientes que quedarían a su cargo, lo que significaría la distribución igualitaria de expedientes de amparos entre los Jueces de Primera Instancia de la Capital.
- Continuar actualizando el Sistema Judisoft a los efectos de ir bajando la cantidad de activo.
- Insistir en la capacitación, congresos, cursos, talleres y otras actividades para los funcionarios así llegar a la excelencia.
- Poner a disposición del Juzgado insumos informáticos (computadoras, impresoras, fax., para agilizar más el trabajo y llegar a la excelencia)

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2018

- Cursos de capacitación y especialización, que estén dirigidas a los auxiliares de justicia, a fin de incentivar el mejoramiento y optimización del servicio judicial y fortalecer el desarrollo de todos los proyectos e innovaciones de la Corte Suprema de Justicia.-

- Se dicte cursos de carácter obligatorio para capacitación de funcionarios y cursos de especialización en diversos temas relacionados con el desarrollo y la ética judicial.
- Evaluación y programación de las necesidades básicas que existe para el buen desempeño laboral en las oficinas del área penal.
- Aplicación de políticas de Recursos humanos.
- Capacitaciones constantes con referencia al sistema JUDISOFF.
- Brindar mayor facilidad en el trámite de remisión de expedientes entre Juzgados.
- Seguir en la lucha de reducir morosidad judicial en lo posible.
- Capacitaciones permanentes a funcionarios.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Descongestión en cuanto a la atención al público en secretaría, a partir de la implementación del sistema electrónico.
- Agilización y practicidad en las notificaciones.-
- Rapidez en relación a la recepción de los expedientes a ejecución, juicio oral, como así también al Tribunal de Apelaciones.
- Capacitación de los funcionarios especialmente en el área de implementación del expediente judicial electrónico
- Participación de Magistrados y funcionarios a actividades de capacitación, tales como:
  - Jornadas de Capacitación en el Marco de la Implementación de los Trámites Electrónicos en los Juzgados de Garantías de la Capital. (Juez – Actuaría – Dactilógrafos – Oficiales de Secretaría – Ujieres).-
  - Jornada de Capacitación en el Marco de la Implementación de los Sorteos vía Sistema Informático a los Juzgados de Ejecución Penal de la Capital. (Actuaría – Oficiales de Secretaría).
  - Taller sobre: “Recolección de evidencias y Valoración de las pruebas en el proceso Penal en Cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa del Caso Jorge Enrique Patiño Palacios”. Asunción – Paraguay (mayo 2018).
  - Taller sobre: “La Prisión Preventiva y Medidas Alternativas – Un Taller en conmemoración a los 20 años de la Reforma del Derecho Penal en el Paraguay”. Asunción – Paraguay (noviembre 2018).
  - Charla sobre el Plan de Depuración y Actualización de Causas, así como también sobre el Gerenciamiento del Despacho Judicial en la circunscripción de Alto Paraná (Juez).
  - Curso de Lavado de dinero y confiscación de activos para Jueces – descripción del curso, objetivos e introducción. Ciudad del Este – Paraguay (mayo 2017).



## JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

---

### GESTIONES REALIZADAS

- Visitas penitenciarias con objeto de verificar situaciones tales como alimentación, salud, estado procesal de los condenados, informando sobre el estado actual de sus causas.
- Control de condenados con prisión domiciliaria.
- Realización de audiencias.

### PRINCIPALES LOGROS

- Mayoría de condenados con procesos al día y en conocimiento de su situación procesal.
- Conocimiento de su situación procesal.
- Puntualidad en brindar datos e informaciones a quienes soliciten.
- Disminución de en suspensiones de audiencia por falta de notificación.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Equipos tecnológicos (computadoras, scanner, fotocopiadoras) impresoras.
- Nombramiento de los contratados y practicantes.
- Creación de la oficina de Asesoría a Prueba prevista en el Código de Ejecución de la Suspensión Condicional del Procedimiento y Suspensión a Prueba de la Ejecución de la Condena.
- Nombramiento de funcionarios para operar en las cárceles.

### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- La provisión de los equipos informáticos
- Preparar a los convictos para su vida en libertad
- Búsqueda de fuentes de trabajo
- Talleres conversatorios con los Jueces de Ejecución y el Ministerio de Justicia.

### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2018

- Instaurar infraestructura adecuada y capacitación de funcionarios.
- Creación de la Oficina de Ejecución en las Penitenciarias.
- Formar talleres con el Ministerio de Justicia a los efectos de profundizar los alcances del Código de Ejecución Penal.

OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

Implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional Judisoft en los Juzgados de Ejecución.

## **JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL**

---

### GESTIONES REALIZADAS

- Tramitación de Procesos Laborales
- Expedición de Sentencias
- Expedición de Autos Interlocutorios
- Implementación de Buzón de Sugerencias
- Asistencia diaria al Despacho.
- Atención de los despachos y audiencias señaladas diariamente.
- Atención a profesionales, dentro de las limitaciones que establece el Código de ética.
- Firma diaria de providencias y oficios.
- Realización en forma diaria de audiencias de diligenciamiento de pruebas, de conciliación, de discusión de la causa, de ofrecimiento de pruebas y de ratificación en los expedientes.
- Firma diaria de providencias de tramitación en los expedientes.
- Pedidos de contratación de nuevos funcionarios.  
Elaboración de informes trimestrales elevados a la Corte Suprema de Justicia.  
Dictamamiento de sentencias definitivas y autos interlocutorios en forma intensiva y diaria.
- Adiestramiento de los nuevos funcionarios en cuanto a las funciones asignadas.
- Recepcionar expedientes remitidos de mesa de entrada.-
- Dar tramites a expedientes.-
- Remitir expedientes a la Fiscalía y a la Cámara.-
- Ordenamiento cronológico de expedientes para admisión de pruebas.-
- Reducción del tiempo para la admisión de las pruebas, mediante una calendarización.

### PRINCIPALES LOGROS

- Expedición de todas las Providencias, A.I. y S.D. en el plazo Legal;
- Mantenimiento del Promedio Total de tramitación de juicios hasta la S.D. en 4 meses;
- Notificación de Nuevos Juicios en el día de su inicio.-
- Estar al día con el dictado de las Sentencias Definitivas.-
- Implementación y uso parcial del sistema Judisoft en cuanto a los oficios electrónicos a la Dirección General de los Registros Públicos y el sorteo de nuevas demandas.
- Dictamamiento diario e intensivo de sentencias definitivas, autos interlocutorios, providencias y realización de audiencias haciendo el máximo esfuerzo tratando diariamente de tener al día el despacho de los expedientes.

- Se ha realizado la renovación de pinturas en las paredes y cambio de pisos en las Secretarías, antesala y en el despacho del Juzgado a mi cargo.
- Colocación de mamparas en las Secretarías para una mejor atención a los profesionales
- Capacitación de Actuarios y funcionarios
- Adquisición de impresoras láser que dinamizan eficazmente la impresión de las distintas resoluciones.
- Mayor cantidad de dictamino de resoluciones tanto A.I. como S.D. y providencias de mero trámite gracias a: los aparatos informáticos e insumos proporcionados por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-
- Resoluciones de todas las Garantías Constitucionales dentro del plazo de Ley.-
- En cuanto a espacio físico, se ha ganado mayor comodidad para la mejor distribución del espacio que corresponde a cada funcionario para el desarrollo de sus funciones.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Se precisa más espacio físico para salas de Audiencias
- Falta de mobiliario acorde a las necesidades del Juzgado, como ser armarios y sillas para los funcionarios, como así también para los profesionales y político que asisten a las audiencias señaladas en el marco del desarrollo de las pruebas presentadas en los diferentes casos.
- La provisión de equipos informáticos para cubrir las diversas funciones realizadas en las secretarías (dactilógrafos, audiencias, elaboración de proyectos de resoluciones). Especialmente impresoras, con sus respectivas tintas y cintas de mejor calidad.
- Se requiere cursos de capacitación de funcionarios sobre materias que interesan al fuero.
- Excesiva recarga de trabajo en los Juzgados Laborales.
- Designación de 2 Relatores profesionales para el Juzgado.
- La creación de más Juzgados de Primera Instancia en lo Laboral para la Capital.
- Las ausencias reiteradas de los funcionarios por diversos motivos.
- Infraestructura deficiente, espacio físico reducido, en algunos casos cuentan con aire acondicionado que funcionen de forma óptima.
- La exclusión del Juez de toda participación en el proceso de selección del personal del Juzgado.
- La falta de respuesta de la Corte Suprema de Justicia a los pedidos de personal, insumos y capacitación por parte del Juzgado.-

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Creación de Cargos del Juzgado del 6to Turno Laboral.
- Adquisición urgente de computadoras e impresoras.
- Redistribución de Espacios Físicos.
- Planeamiento anual de actividades.
- Designación de 2 relatores profesionales para el Juzgado.
- Capacitación continua de los funcionarios.

- Proveer a los Juzgados de los insumos necesarios para el desempeño de sus respectivas funciones.-
- Ajuste salarios de acuerdo a las funciones desempeñadas
- Participación del Juez en la selección del personal de su dependencia.-
- Atención de la Corte Suprema de Justicia a los reclamos y pedidos del Juez.-
- Nombramiento de varios de los funcionarios contratados y contratación de los pasantes o practicantes voluntarios que tienen más de un año de trabajo gratuito.-

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2018

- Mantenimiento de Celeridad Procesal
- Ampliación física y de Recursos Humanos del Juzgado
- Continuación de Buenas Prácticas Judiciales
- Contar con mayor cantidad de equipos informáticos.
- Capacitación constante por parte de los Actuarios, de los funcionarios a su cargo para seguir mejorando el desempeño de sus funciones.
- Seguir brindando buena, correcta y eficaz atención a los profesionales Abogados, Defensores Públicos, Auxiliares de Justicia y al Público.
- Mantener la práctica de dictar sentencias sin mayor demora y dentro del plazo de ley en lo posible.
- Mantener la práctica de regulación automática de los honorarios de los profesionales.
- Reducir el tiempo de duración de los procesos ordinarios.
- Mejorar los fundamentos doctrinarios y jurisprudenciales de las resoluciones.
- Capacitación permanente del personal.-
- Fortalecer todos los recursos en miras de alcanzar la meta de morosidad cero.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Gestión Transparente y agilidad en la tramitación de expedientes
- Cordial Atención al Público.
- Cooperación de los funcionarios para el trabajo en equipo en forma coordinada, en un ambiente de apoyo, colaboración y confianza mutuos resultando en un mejor servicio a la sociedad.
- Es fundamental y necesario la mayor atención por parte de la C.S.J. sobre la notoria situación de la Jurisdicción Laboral que se halla excluida de las prioridades de la Corte. Este fuero merece mejor atención porque los trabajadores y empleadores son los que construyen diariamente el bienestar del país.

## **JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

---

### **GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2017**

- Se realizó el remozado completo de oficinas y Salas de Audiencias, implementándose como iniciativa propia la Sala de Juegos para niños/as y adolescentes.
- Renovación de pintura, dando mejora visual en la presentación del Juzgado a los justiciables.
- Reuniones con funcionarios, a fin de que los mismos expresen sus inquietudes pertinentes en cuanto a la optimización de la labor diaria.
- Participación de charlas de formación dictadas por parte de la Dirección Técnica Forense, quienes han indicado las diversas conductas que debe desplegar el Juez; como asimismo los funcionarios judiciales, al concurrir el niño/a o adolescente a Sede Judicial.
- Utilización de Cámara Gessel en procesos judiciales de maltrato, permitiendo a través de ésta importante herramienta obtener la verdad real y plasmarla jurídicamente en el proceso.
- El cumplimiento estricto de los plazos procesales establecidos en el C.N.A y en el C.P.C. en todos los juicios tramitados en el Juzgado a mi cargo.
- Control a los hogares de abrigo con niños o adolescentes cuyos casos estén a cargo de este Juzgado y también los Juicios de adopción han tenido un tratamiento especial para lograr la celeridad en sus resoluciones.

### **PRINCIPALES LOGROS**

- Consolidación en elaboración de las Sentencias y Autos Interlocutorios que refieren alimentos cuando las partes arriban a un Acuerdo en la Audiencia respectiva, dicha modalidad destaca un enorme esfuerzo del equipo humano que compone los Juzgados a mi cargo, habida cuenta de la gran cantidad de expedientes en trámite diario, no siendo ello impedimento para dictar sentencia en el mismo día de la Audiencia.
- La habilitación de Espacios de Juegos para los niños/as y adolescentes que concurren a los diversos procedimientos en donde su presencia es sumamente necesaria para la tramitación del juicio ha sido otro de los principales logros de esta Magistratura en el año 2018.
- Tramitación efectiva de todos los juicios de la niñez y de la adolescencia pero se ha tomado especial atención y control a las medidas de protección y apoyo así como a los hogares de abrigo.
- Utilización del Dpto. de Mediación como una importante opción para la resolución de conflictos.
- Tramitación de todos los juicios de Garantías Constitucionales entre amparos, Habeas data y Habeas Corpus.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Habilitación del sistema de red para los funcionarios del Juzgado, se cuenta con computadoras sin acceso al sistema de redes.
- Provisión de Equipos Informáticos, y especialmente de IMPRESORAS.
- La gran mayoría de los funcionarios que son contratados o nombrados no tienen conocimientos de dactilografía y mucho menos de computación, dicha carencia atenta contra la producción efectiva de las resoluciones en el Juzgado, entonces el poco personal capacitado que se tiene se ve recargado de trabajo pues no puede dar suficiente abasto a todas las demandas. No obstante gracias a la colaboración y buena voluntad del personal antiguo con que contamos se pueden superar todos los problemas que se presentan a diario. Sin embargo si el sistema de selección de funcionarios judiciales estuviera acorde a los tiempos que vivimos y buscara promover la excelencia, los nuevos funcionarios seleccionados por su idoneidad serían más efectivos y útiles para todo el organismo judicial.
- Otro problema no menor con el que atravesamos es la falta de espacio físico en las secretarías. El servicio sanitario también debe ser efectivamente atendido, los funcionarios y el público en general deberían tener sanitarios distintos.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2018

- Participar de los cursos, seminarios y otros congresos organizados por la Corte Suprema de Justicia.
- Continuar en la misma senda ya trazada para años anteriores, vale decir tratar de satisfacer todos los requerimientos de las partes en juicio y dar soluciones rápidas a todas las necesidades de los niños y adolescentes cuyos casos estén bajo nuestro resguardo.
- Seguir solicitando o requiriendo nuestras autoridades la atención a nuestras necesidades más básicas y el nombramiento de personal calificado.
- Adecuamos los avances tecnológicos como el expediente electrónico.

## JUZGADOS DE LA JUSTICIA LETRADA

---

### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2017

- Se ha puesto empeño en que los justiciables sean atendidos en todas sus inquietudes con respecto a los casos que se tramitan, de manera a realizar los procedimientos de acuerdo a las reglas que la ley establece y a concluir los casos en el menor tiempo posible.
- Los funcionarios ha participado en capacitaciones laborales a fin de mejorar la atención al público que, debido a la gran demanda, a veces se torna dificultosa, cosa que se logró superar.
- La firma de los despachos se realiza diariamente.
- Las audiencias se diligencian en el despacho.
- Concientización de funcionarios sobre la importancia de nuestra tarea.
- Clasificación de los Expedientes Caducados y Finiquitados, y su envío al archivo.
- Aplicación de principios y normativas procesales que ofrecen mecanismos adecuados para el desarrollo de los juicios como el principio de economía procesal, intermediación, etc. En atención a esto en lo posible se logró dirigir los juicios dentro de los plazos establecidos por la normativa correspondiente y dictar las resoluciones para cada caso ya sea con el fin de dar trámite o dictar sentencia definitiva. Hemos puesto empeño en dictar resolución en el menor tiempo posible. Es así como, en mayor o menor grado, se ha podido satisfacer a una sociedad cada día más exigente.-
- Avance en el uso de registro del Sistema Judisoft.
- Avance en el uso de oficios electrónicos.
- Implementación de presentaciones de escritos en forma electrónica.
- Se obtuvo nombramientos y contratos de nuevos funcionarios.
- Depuración de expedientes caducos, finiquitados y paralizados.

### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA del año 2017

- Mejoras en la atención a los profesionales
- Depuración de los casilleros y remisión de expedientes a la Dirección del Archivo
- Concientización de funcionarios sobre la importancia de nuestra tarea.
- Se ha logrado un buen número de resoluciones (A.I. y S.D.).
- Con la implementación del sistema Judisoft se ha dado respuestas rápidas a los justiciables en cuanto a ubicación, actuaciones judiciales.
- Con la implementación del sistema oficio electrónico se ha agilizado los informes de la D.G.R.P. y la inscripción de las medidas cautelares otorgadas
- Los pedidos de informes a la Contaduría General de los Tribunales, como los pedidos de finiquitos y expedición de cheque judicial, fueron despachados con rapidez

- La implementación de la interposición de los Recursos de Reposición, Apelación y Queja en línea.
- Control aleatorio por parte de inspección.
- Aire acondicionado en funcionamiento.
- Nuevos escritorios.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Falta de funcionarios para atención al público.
- Falta de equipos informáticos (computadoras e impresoras modernas) que soporten el programa del Oficio Electrónico, de la Contaduría General de los Tribunales y el Judisoft.
- Funcionarios que prestan servicios en este Juzgado en su mayoría se encuentran comisionados de otras reparticiones.
- Cantidad insuficiente de funcionarios para la cantidad de expedientes que se tramitan (Ej: operadores de computadora, dactilógrafos, relatores y personal en general) más aún en la actualidad con la vigencia de la Ley 6059/18.
- Escasa recepción y respuesta a los pedidos y sugerencias de magistrados.
- Cintas para las impresoras de escasa o corta duración o defectuosas.
- Falta de provisión o tardía y escasa provisión de cintas y tintas para las impresoras, bolígrafos, borradores, entre otros artículos de primera necesidad en el Juzgado.
- Falta de espacio físico. Tanto para los funcionarios como para los justiciables.
- Escasa cantidad de muebles (silla, mesas, armarios) sin cuya ayuda es imposible realizar en forma cualquier actividad tanto en las secretarías como en el Despacho.
- Los jueces no tenemos estacionamiento en el subsuelo por lo que tenemos que trasladarnos del parque hasta el edificio perdiendo mucho tiempo, por lo que es una necesidad la redistribución de los espacios del subsuelo dos.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Capacitación de funcionarios para el manejo de expedientes electrónicos.
- Mejoras salarial para el funcionario
- Mayor comunicación entre los Magistrados de la Justicia Letrada y la Corte Suprema de Justicia al tener en cuenta la vigencia de la Ley N° 6059/18.
- Dictar cursos o seminarios para la capacitación y concientización de funcionarios.
- Proporcionar a los Juzgados los elementos de trabajo necesarios para su buen desempeño y rendimiento específicamente mayor soporte informático.
- Modernización de los equipos informáticos del Juzgado y de las Secretarías.
- Proporcionar a los Juzgados los elementos de trabajo necesarios para su buen desempeño y rendimiento.
- Redistribución de los espacios de estacionamiento del subsuelo 2 a fin de proporcionar lugar a los Magistrados y reubicar a los funcionarios administrativos.



## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2018

- Mayor comunicación entre la Corte Suprema de Justicia y los Jueces de la Justicia Letrada sobre las acciones relacionadas a la vigencia de la Ley N° 6059/18.
- Capacitación del Juez. En este sentido es necesario considerar e invitar a los jueces de la Justicia Letrada a los cursos de capacitación organizados por la Corte Suprema de justicia y a los cursos que se imparten en el extranjero más aún en este momento de la vigencia de la Ley N° 6059/18.
- Capacitación del Funcionario.
- Mejorar en cuanto a la provisión de equipos informáticos (impresoras), a los efectos de combatir la morosidad, ya que no se cuenta con las herramientas necesarias para el cumplimiento eficaz de las funciones
- Mejorar la administración de recursos humanos, incentivando a los practicantes, quienes colaboran con el Juzgado voluntariamente
- Capacitación gratuita para funcionarios
- Atención más eficiente de los Departamentos de Informática y Redes, teniendo en cuenta las constantes fallas de los equipos informáticos

## **JUZGADO DE PAZ**

---

### GESTIONES REALIZADAS

- Capacitación a Facilitadores Judiciales – Participación en Congresos.
- Asesoramiento a todas las personas que concurren al Juzgado.
- Utilización de la Metodología de Resolución Alternativa de Conflictos – Conciliación realizada todos los días.
- Tramitación de Actas Varia, Permisos del Menor son Gratuitos.- Recepción de expedientes ejecutivos.
- Permiso del menor.
- Ampliación de competencia de Juzgado de Paz, Ley N° 6.059/18.
- Violencia Doméstica, Ley N° 1600/00.
- Aumento significativo de las resoluciones dictadas, lo que se ha visto reflejado en el aumento de providencia, Autos Interlocutorios y Sentencia Definitivas
- Se han realizados varias visitas a los barrios de zonas comprendidas en las jurisdicciones de los juzgados dentro del marco de la difusión de las funciones de facilitadores jurisdiccionales y charlas contra la violencia doméstica y seguridad ciudadana.
- La constitución del Juzgado en distintos sitios a fin de verificar el domicilio de determinadas personas dentro del marco de los juicios por carta de naturalización tramitados en la CORTE

SUPREMA DE JUSTICIA, como así también se ha dado cumplimiento a varias comisiones dispuestos por el juzgados superiores

- Aplicación de las **100 Reglas de Brasilia** en las denuncias de violencia doméstica.
- Atención personalizada para casos de violencia doméstica.
- Permiso de menores para viajar.
- Certificado de vida y residencia para fines electorales y otros.
- Diligenciamiento de juicios y procesos civiles.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Buena Atención; la zona cuenta con un Juzgado Operativo, que resuelve los problemas de las personas dentro de su competencia.-
- Se tiene mayor afluencia de personas que frecuentan el Juzgado, dándoles soluciones a los planteamientos.
- Puntualidad en Asistencia del Juez y Actuaría, caracteriza la eficiencia en la tramitación de los Expedientes Judiciales.-
- Aplicación en forma inmediata de las Medidas de Protección de Urgencia en los Expedientes de Violencia Domestica, aplicados por este Juzgado en su turno de Violencia Domestica – Oficina de Atención a Víctimas.-
- Buena Referencia de este Juzgado y de esta Magistratura ante el Ministerio de la Mujer, por la aplicación inmediata de medidas de protección y/o asistencia a víctimas.-
- Buena atención a los profesionales.
- Eficiencia Laboral.
- Nuevos ideales para acelerar los trámites procesales.
- Diligenciamiento rápido y efectivo de los procesos civiles sobre competencia.
- Dar respuestas efectivas y rápidas en los casos de violencia doméstica.
- Expedición de más de mil permisos de menores al año.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Necesidad de contar con más funcionarios operativos, como también personal para limpieza.
- Se requiere contar con más mobiliarios de Oficina (estantes, escritorios, y sillas) y equipos de aire acondicionado.- Falta de funcionarios.
- Recursos informáticos insuficientes.
- Es necesario la incorporación de Oficiales de Secretaría a las secretarías de los Juzgados.
- Habilitación de más secretarías para atender los casos de Violencia Doméstica.
- Falta de infraestructura edilicia adecuada (falta de espacio para una adecuación atención a los profesionales y para evitar la re victimización de las víctimas de violencia domestica).
- Falta de incentivo para los funcionarios del Juzgado de Paz, para quienes no existe presupuesto para el PAGO DE HORAS EXTRAS, como en otras instancias, a pesar del mayor volumen de trabajo existente en los juzgados de Paz.

- Falta de presupuesto para el pago a los Secretarios de otros beneficios percibidos por los Secretarios de Juzgados de otras instancias teniendo en cuenta poseen la misma responsabilidad pero en los Juzgados de Paz existe mayor cantidad de expedientes.
- Falta de medio de transporte para el traslado al Juzgado a fin de dar trámite a las denuncias de violencia doméstica recibidas durante los turnos ante la Oficina de Atención Permanente, debiendo correr el Magistrado y los Actuarios con los gastos de traslado.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Asignación de nuevos funcionarios para los cargos de Oficial de Secretaría, Dactilografos y de apoyo para la recepción de denuncias de violencia doméstica, como también para la limpieza de los Juzgados.
- Provisión de Mobiliarios de Oficina,
- Capacitación a funcionarios en el Manejo de Equipos Informáticos cursos sobre Juicios Ejecutivos y Manejo de Método RAC
- Comisionamiento de funcionarios capacitados, estudiantes o egresados de la carrera de derecho.
- Mejorar la infraestructura edilicia de los Juzgados de Paz.
- Contar con equipos informáticos suficientes para el mejor manejo de las funciones propias del Juzgado.
- Equiparación de remuneraciones y beneficios para los Actuarios de los Juzgados de Paz.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- Continuar y Mejorar la Metodología de Trabajo Actual.
- Constante capacitación a Funcionarios del Juzgado.
- Capacitación para los Magistrados y Funcionarios, en especial sobre la nueva Ley de ampliación de Juzgados de Paz.
- Mejoras en la adquisición de útiles de oficinas.
- Mejorar la atención brindada a las víctimas de violencia domestica que acuden al Juzgado, así como la capacitación de los funcionarios a cargo de las denuncias.
- Provisión de equipos informáticos solicitados.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Atención al Público por parte de los Magistrados.
- Capacidad en resolver conflictos de manera inmediata, labrando actas de acuerdo entre partes.
- Acompañamiento a víctimas en caso de violencia doméstica, coordinación de actividades con Comisaria y Fiscalías.

## **DATOS ESTADÍSTICOS**

A continuación, en la página siguiente se presentan los Datos Estadísticos consolidados de las Circunscripciones Judiciales del Poder Judicial, que integra: la cantidad de expedientes iniciados (INI), cantidad de Acuerdos y Sentencias dictados (ACyS), cantidad de Sentencias Definitivas dictadas (S.D.) y la cantidad de Autos Interlocutorios dictados (A.I.), así como también se incluyen gráficos descriptivos de los mismos, conforme a los tipos de Tribunales y Juzgados.

Se aclara que los datos contenidos son preliminares, los mismos están sujetos a modificaciones para la edición final del presente documento, conforme se reciban otros datos complementarios.

Asimismo, se manifiesta que las Circunscripciones Judiciales de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay, se encuentran en un proceso de estructuración administrativa y consolidación institucional, por ser de recientes creación, los datos estadísticos se presentan integrados en uno solo material, a los efectos de su exposición.

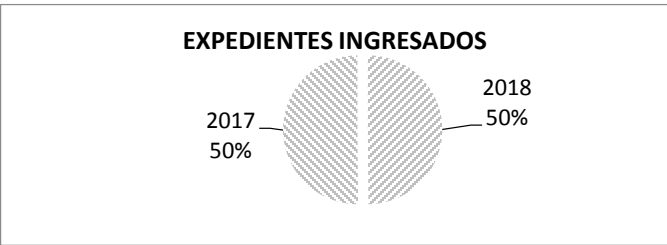
Otras informaciones remitidas en material impreso, con mayor nivel de desagregación, obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, disponibles para su revisión y/o consultas.

DATOS A NIVEL NACIONAL													
CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES	AÑOS	TRIBUNAL DE APELACIÓN			JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA						JUZGADO DE PAZ		
					C y C - Lab - N y A - JL			PENAL - P. A DOLEC.					
		EXP. INI.	A.I.	AC y S	EXP. INI.	A.I.	S.D.	EXP. INI.	A.I.	S.D.	EXP. INI.	A.I.	S.D.
ALTO PARANA	2018	1546	2031	465	8047	9571	5580	5713	20154	306	7147	4407	1711
	2017	1448	1988	417	796	1396	311	7441	25633	445	6402	4199	1558
AMAMBAY	2018	736	675	169	2301	2335	1698	1545	6017	133	3846	8352	1831
	2017	861	549	100	2678	2983	1880	1808	6962	159	4486	9945	2039
CAAGUAZU	2018	874	643	142	6045	9459	3936	2022	8183	173	1840	2140	542
	2017	944	894	1139	6849	8958	4147	2351	9720	231	1819	1893	662
CAAZAPA	2018	322	317	56	1610	1679	1073	1092	2683	71	1109	1467	612
	2017	361	385	109	2119	2020	1232	920	2522	87	1277	1845	614
CANINDEYU	2018	448	280	72	2434	1923	938	644	3037	134	247	280	88
	2017	430	322	64	2699	2114	880	710	2824	119	408	510	92
CAPITAL	2018	5967	9768	2085	33719	48039	25764	6900	15555	829	48239	35843	33615
	2017	5351	9805	2091	41496	52327	28125	7170	17369	1053	47778	49159	38584
CENTRAL	2018	3159	2588	734	27761	21264	16649	9690	22997	1176	24067	18395	9528
	2017	3079	2388	730	31484	22436	16109	7306	42578	1603	15334	11323	5998
CONCEPCIÓN	2018	496	390	119	3466	2851	2104	1215	4474	197	1538	1601	498
	2017	458	476	122	3887	3354	2333	1382	4659	131	1455	1489	352
CORDILLERA	2018	579	473	173	3352	5474	244	582	5201	40	3225	3941	291
	2017	605	444	155	3598	6391	2739	720	6898	55	3065	3292	426
GUAIRA	2018	779	731	173	3073	3315	2020	2493	5691	39	2459	2811	1188
	2017	689	681	184	3322	4257	2271	2410	4792	106	2392	2873	1184
ITAPÚA	2018	1962	1602	344	8975	10002	6005	2196	5734	162	4184	4072	1102
	2017	2224	1744	409	9684	10803	5853	2849	6887	222	3947	4134	1106
MISSIONES	2018	155	255	47	1796	2447	1439	350	5045	382	1471	1919	688
	2017	144	238	85	2207	2432	1546	433	4058	409	1324	2106	711
SAN PEDRO	2018	504	359	103	3415	3723	2209	1275	8759	133	2576	2120	1117
	2017	565	469	136	4380	4716	2770	1427	9696	127	1279	1494	2652
ÑEEMBUCU	2018	698	286	29	1844	627	877	1891	1866	35	1021	746	193
	2017	725	227	41	2071	704	768	1602	1469	42	736	624	184
PARAGUARI	2018	377	355	67	2550	2782	1469	1747	3753	237	2344	1877	544
	2017	386	402	74	3104	2759	1689	1762	4237	67	2253	1129	598

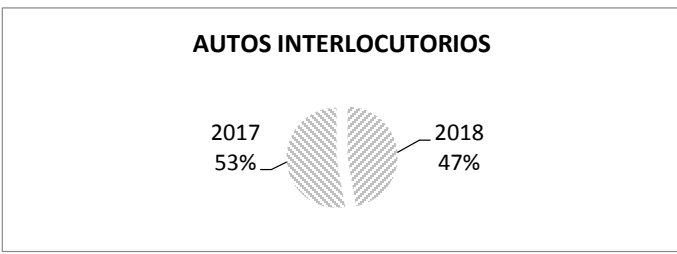
DATOS A NIVEL NACIONAL													
CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES	AÑOS	TRIBUNAL DE APELACIÓN			JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA						JUZGADO DE PAZ		
					C y C - Lab - N y A - JL			PENAL - P. A DOLEC.					
		EXP. INI.	A.I.	AC y S	EXP. INI.	A.I.	S.D.	EXP. INI.	A.I.	S.D.	EXP. INI.	A.I.	S.D.
ALTO PARAGUAY	2018	0	28	7	13	144	59	0	141	6	0	45	6
	2017	46	59	6	218	157	67	46	206	5	40	51	0
PTE. HAYES	2018	236	153	59	1249	720	931	289	1222	56	1325	1426	97
	2017	246	197	66	1763	1181	1039	364	1390	53	1671	1434	208
BOQUERON	2018	0	0	0	667	1015	458	0	534	10	372	369	116
	2017	0	0	0	701	394	384	337	479	5	454	243	68

**TOTAL JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

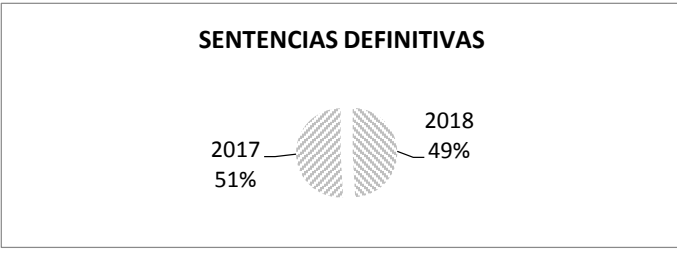
EXPEDIENTES ING.	2018	2017
CYC-LAB-NYA-JL	112317	123056
PENAL - P. ADOL	39644	41038
JP	107010	96120
<b>TOTAL</b>	<b>258971</b>	<b>260214</b>



AUTOS INTELLOCUT.	2018	2017
CYC-LAB-NYA-JL	127370	129379
PENAL - P. ADOL	121046	152379
JP	91811	97743
<b>TOTAL</b>	<b>340227</b>	<b>379501</b>



SENTENCIAS DEF	2018	2017
CYC-LAB-NYA-JL	73453	74143
PENAL - P. ADOL	4119	4919
JP	53767	57036
<b>TOTAL</b>	<b>131339</b>	<b>136098</b>



**Fuente:** Dirección de Estadística Judicial; los datos del año 2018 abarcan los meses desde enero hasta noviembre.  
 Verificación y elaboración de datos: Lic. Rosa M. Palau  
 Observación: Se estima que los datos sufrirán variaciones, a partir de contabilizar los correspondientes al mes de diciembre de 2018.



## PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA





## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ

---

### Consejo de Administración Judicial de La Circunscripción Judicial

Resultados logrados en el monitoreo de la ejecución del POA– Año 2018.

- Reprogramaciones Presupuestarias solicitadas a la Corte Suprema de Justicia, aprobadas en su totalidad.
- Contrato vigente por el Servicio de Limpieza Integral y fumigación del Palacio de Justicia de Villarrica.
- Servicio de Internet vigente.
- Recolección de Residuos del Palacio de Justicia de Villarrica y del Juzgado de Paz de Villarrica.
- Adquisición de Insecticidas y raticidas para los locales del Palacio de Justicia de Villarrica y de los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Guairá.
- Vigencia de contratos de funcionarios profesionales, percibiendo la retribución mensual en tiempo y forma.
- Se cuenta con personales policiales que dan cobertura de seguridad en el Palacio de Justicia de Villarrica, con las asignaciones correspondientes.
- Contrato vigente por el Servicio de Courier.
- Pago de Viáticos a Magistrados y funcionarios, por viajes realizados tanto en el interior del país como en el exterior del país.
- Contrato vigente por el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, Vehículos, Ascensores, como también para la Climatización e instalaciones especiales de Juzgados de Paz.
- Seguimiento a Contratos de Alquiler para el Juzgado de Primera Instancia del Juzgado de Cnel. Martínez, del Depósito Judicial y Administrativo de Villarrica y de los edificios sedes para los Juzgados de Paz de Villarrica, Ñumí, Iturbe, Paso Yobai, Dr. Botrell, Felix Pérez Cardozo, Borja y José Fassardi.
- Adquisición de útiles de oficina y repuestos Informáticos.
- Provisión de Combustible para vehículos de la Circunscripción Judicial de Guairá.
- Adquisición de Herramientas, Cubiertas, Papelografos, Motobombas y Televisores para el Palacio de Justicia de Villarrica.

- Adquisición de Equipos de Computación e Impresoras para la Circunscripción Judicial de Guairá, entre los mismos se adquirió un servidor para el Palacio de Justicia de Villarrica.
- Magistrados y funcionarios con capacitación constante, en algunos casos se otorgan Becas para cursos de postgrado.

#### Planteamientos y recomendaciones para el Año 2018.

- Alquiler de local para el Juzgado de Paz de Tebicuary, por no encontrar un proveedor respecto al monto ofertado y monto ofrecido.
- Contrato para Servicios Gastronómicos, no se contó con proveedores.
- Contrato para Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Obras Civiles para los Juzgados de Paz de Villarrica, Itapé, Félix Pérez Cardozo, Yataity, Mbocayaty e Independencia, el ámbito responsable (Obras Civiles) no presentó las especificaciones técnicas para realizar el llamado.

#### Principales indicadores de monitoreo y seguimiento.

- Grado de avance en lo planificado, programado en el plan de cambio en la gestión, administrativa y descentralizada.
- Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.
- Grado de avance en el Plan de Infraestructura.
- Grado de avance en el Plan de Desarrollo de las Circunscripciones Judiciales.

Objetivos estratégicos prioritarios tenidos en cuenta en el año 2018: O.E 20, O.E. 17, O.E. 9, y O.E. 25.

Propuestas principales para orientar acciones en el año 2019: Reuniones periódica con la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional de la Circunscripción Judicial.

➤ GESTIONES REALIZADAS - AÑO 2018

Departamento Administrativo y Financiero

- Proponer y preparar estudios de parámetros económicos y financieros teniendo en cuenta los relevamientos de las necesidades, para la elaboración del presupuesto anual de la Circunscripción Judicial.
- Analizar y promover la aplicación de normas y procedimientos del sistema presupuestario.
- Elaborar la propuesta de justificación del proyecto de presupuesto anual.
- Presentar al Departamento Administrativo-Financiero la programación del anteproyecto del presupuesto anual.
- Elaborar el análisis de las variaciones entre las previsiones de los presupuestos financieros y sus respectivas realizaciones, así como sus repercusiones en el Presupuesto Anual, proponiendo la adopción en tiempo hábil de las medidas necesarias.
- Elaborar las modificaciones presupuestarias (reprogramaciones – ampliaciones) de acuerdo a las reglamentaciones establecidas para el efecto.
- Elaborar el plan financiero y modificaciones, para la obtención del plan de caja mensual, en base al presupuesto anual aprobado, y los recursos disponibles otorgados por el Ministerio de Hacienda y al Plan Anual de Contrataciones, obligaciones y compromisos pendientes de pagos.
- Analizar y presentar el informe de evaluación periódica sobre la ejecución del presupuesto, midiendo el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en la programación.
- Verificar y controlar las asignaciones del plan de caja mensual en las distintas fuentes de financiamientos y niveles de control.
- Prestar asistencia técnica a los órganos administrativos y jurisdiccionales de la Circunscripción Judicial durante la ejecución del presupuesto.
- Coordinar la elaboración de los cuadros consistentes en informes de los Indicadores de Gestión Jurisdiccional asociado a los gastos con apoyo de la Sección Estadística de la Circunscripción Judicial.
- Emitir y firmar los certificados de disponibilidad presupuestaria (CDP) conjuntamente con el Departamento Administrativo-Financiero para todas las modalidades de contrataciones previstas en el plan anual de contrataciones.

- Registrar y controlar a través de la certificación de disponibilidad presupuestaria (C.D.P) los saldos presupuestarios.
- Registrar los asientos contables de acuerdo a las dinámicas contables establecidas por el Ministerio de Hacienda. (obligaciones, egresos, ajustes, activaciones patrimoniales, traspasos, cierres).
- En caso de ser necesario gestiona ante Ministerio de Hacienda las dinámicas contables a ser registradas mediante nota del Departamento Administrativo Financiero.
- Confeccionar y controlar los balances mensuales, conciliaciones contables y demás informes que se requieran.
- Asegurar la presentación en tiempo y forma de los distintos informes financieros y estados contables exigidos por las normativas contables vigentes.
- Registrar los ajustes contables del inventario físico y bienes de consumo pertenecientes a la Circunscripción Judicial.
- Realizar el control económico – financiero de los asientos de los bienes patrimoniales de la Circunscripción Judicial, confeccionar los asientos de activaciones, revalúo y depreciación, traspasos, altas y bajas.
- Organizar y custodiar los registros contables y legajos con documentación de respaldo de las operaciones asentadas, a fin de tenerlas a disposición de los órganos de control interno y externo (rendición de cuentas).
- Estudiar, acompañar y ejecutar la evolución y las modificaciones de la legislación fiscal y tributaria, orientando a los ámbitos afectados en lo referente a su aplicación en la Circunscripción Judicial.
- Analizar e informar sobre los balances que son presentados por los distintos oferentes en los sistemas de contratación de Licitación pública y concurso de ofertas para obtener los ratios contables sobre la solvencia económica de los oferentes, para ser remitidos al Comité de Evaluación.
- Analizar los soportes documentarios de las operaciones o actos según exigencias de las normativas legales vigentes y verificar la consistencia de los mismos antes de la obligación.
- Comprobar que sean adjuntados a los legajos todas las documentaciones según requisitos exigidos antes de la obligación.
- Remitir los legajos para el registro de la Orden de Pago a la Sección Tesorería, y posteriormente realizar el registro de la obligación.
- Recepcionar legajos de documentos registrados y ordenar la rendición de cuentas por solicitud de transferencia de fondos, archivando los documentos respaldatorios que sustenten la utilización de los recursos transferidos.

- Elaborar los formularios de rendición de cada legajo para su archivo a fin de tenerlos a disposición de los organismos de control.
- Realizar otras tareas relacionadas con sus funciones.
- Informes Mensuales presentados por esta Sección: Informes financieros para la D.G.A.F., Conciliación Bancaria para la D.G.C.P., D.G.A.I. y Control y Seguimiento, Porcentaje de Ejecución Presupuestaria para la D.C.A.C., Control y Evaluación Presupuestaria para la Dirección de Presupuesto, Informe de Retenciones y Libro Compras (HECHAUKA) para la Dirección de Contabilidad y Comparativo Plan Financiero – Plan de Caja para la D.C.A.C.

#### Sección de Estadísticas y Antecedentes Judiciales

- Depuración de causas y corrección de estados procesales
- Confirmación de actuaciones
- Registro de causas en Judisoft de los Juzgados de Paz
- Participación en curso relacionados con estadísticas penales y civiles
- Expedición de antecedentes por oficio y particulares electrónicos

#### Dirección de Marcas y Señales

- Inscripciones de títulos de propiedad de marcas y señales
- Reinscripciones de boletas de marcas y señales de ganado
- Informes judiciales
- Anulaciones de boletas de marcas y señales
- Adjudicaciones judiciales

#### Contaduría Judicial de los Tribunales

- La Oficina Regional de Villarrica tienen habilitada un total de 9.985 (nueve mil novecientos ochenta y cinco) Cuentas Corrientes Judiciales en Juicio Varios, de los cuales 1.506 (Un mil quinientos seis) Cuentas en Moneda Guaraníes y 1 (una) Cuenta en Moneda Dólar Americano fueron habilitadas en el periodo 2017.-
- Fueron Finiquitadas y Canceladas durante el año 2018 un total de 161 (ciento sesenta y una) Cuentas Judiciales de Juicios Varios.-

- Se registraron un movimiento de 2.542 (dos mil quinientos cuarenta y dos) expedientes para informe de Estado de Saldos de Cuentas Judiciales.
- Se han generado un total de 2.065 (dos mil sesenta y cinco) Cheques Judiciales por un valor de GS. 6.603.173.867 (Guaraníes seis mil millones seiscientos tres millones ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete), así mismo 3 (tres) Cheques Judiciales en Moneda Dólares Americanos por un Valor de U\$s. 86.529,23 (Dólares Americanos ochenta y seis mil quinientos veintinueve con veintitrés centavos)
- Se ha registrado un total de 5.334 (cinco mil trescientos treinta y cuatro) Depósitos en Cuentas Corrientes Judiciales por un total de Gs. 9.816.738.297 (Guaraníes nueve mil millones ochocientos dieciséis millones setecientos treinta y ocho mil doscientos noventa y siete) y U\$s. 86.529,23 (Dólares Americanos ochenta y seis mil quinientos veintinueve con veintitrés centavos)
- Se realizaron mensualmente la Conciliación de los Saldos de Cuentas Judiciales.
- Atención personalizada diaria de los funcionarios a todos los profesionales y particulares que operan con este departamento.-
- Se ha entregado en tiempo y forma Informe mensual de movimiento de cheques a la Unidad de Estadística del esta Circunscripción; así mismo el Informe Mensual de Movimiento de Cheques y Depósitos en las Cuentas Judiciales a la DGCT.-
- Esta Oficina se ha encargado del Pago de Sueldos a funcionarios de la Gobernación correspondiente al Mes de setiembre y octubre.

#### Oficina Técnica Forense

- Intervención de las profesionales en diferentes tipos de procedimientos solicitados desde cada uno de los Juzgados. Cumpliendo en tiempo y forma lo requerimientos.
- Participación activa en las causas elevadas a Juicio Oral y Público, pudiendo exponer de manera oral y escrita los trabajos técnicos realizados.
- Los datos estadísticos anuales avalan la productividad del área de Trabajo Social.
- Los datos estadísticos anuales avalan la productividad del área de Psicología Forense.

#### Sección De Informática

- Soporte a La Sección de RR.HH. para la instalación, comunicación de datos de equipos Marcadores biométricos en cada edificio. Instalación de sistema de Telefonía. Instalación de sistema de Cámaras de Seguridad CCTV.

- Atención a los problemas de reparación y/o mantenimientos de los equipos informáticos durante este periodo.
- Gestiones con el Departamento Administrativo Financiero, proyectando la actualización los equipos informáticos (impresoras, computadoras, repuestos, etc.), algunos de los cuales ya cumplieron la vida útil del mismo, tanto en los Juzgados asentados en el Edificio del Palacio de Justicia de Villarrica, como en los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz que se encuentran fuera de la Ciudad.
- Chequeo de todos los equipos instalados dentro el nuevo edificio y constante control de funcionamiento durante el periodo de garantía que tienen los equipos. La instalación de equipos informáticos durante el proceso mudanza realizada a principios de año tubo acompañamiento de esta sección.

#### Sección de Estadísticas Penales y Antecedentes Judiciales

- Entrevista con el consejo de administración
- Definir prioridades
- Solicitar equipos informáticos nuevos
- Solicitar funcionarios permanentes para realizar trabajos de depuración y actualización de causas

#### Oficina de Mediación

- Difusión de Mediación en escuelas, colegios, prensa radial y televisiva.
- Mediación en la penitenciaria regional.

#### ➤ PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018.

##### Departamento Administrativo y Financiero

- Ejecución presupuestaria del 81 %, hasta el 30/11/2018.
- Desde el punto de vista contable se realizaron los registros contables de todas las adquisiciones de bienes y servicios previstos para el ejercicio fiscal, además de las incorporaciones correspondientes dentro del activo fijo institucional.
- Capacitación constante a todos los funcionarios de esta sección.

### Sección se Estadísticas y Antecedentes Judiciales

- La integración al Sistema Judisotf de los 19 Juzgados de Paz
- Capacitación a dos funcionarios para registro de causas
- Disminución de la tasa de congestión y aumento de la tasa de resoluciones en los juzgados de primera instancia civil, penal, adolescencia, niñez y otros.

### Dirección de Marcas Y Señales

- Celeridad en los tramites
- Mejor atención de los usuarios
- Descentralización de las gestiones
- Campañas de conciencia por los 18 distritos del Guairá

### Contaduría Judicial de Los Tribunales

- Se ha logrado en un 95% (noventa y cinco) un trabajo Coordinado con el Banco Nacional de Fomento y los Juzgados correspondientes a esta Circunscripción Judicial.
- La entrega de Cheque Judiciales a los Beneficiarios se realizaron a cabalidad en el tiempo establecido de 24hs. posterior a la recepción en ventanilla de la Orden de Pago correspondiente por este Departamento y el Consejo de Administración de esta Circunscripción durante todo el periodo 2018.
- Se ha alcanzado el 100% de la Actualización de los Registros de Firmas de todos los Jueces, Actuarios y Secretarios de todos los Juzgados correspondientes a la Circunscripción Judicial del Guairá, quienes operan con este Departamento.
- Se ha logrado que un 96% de las Cuentas Judiciales habilitadas en esta Circunscripción se encuentren sin Diferencia en los Saldos entre la Contaduría Judicial y el BNF.
- Los Informes de Auditoria Interna realizadas en el mes de Junio y Octubre del periodo 2018 han arrojado resultados satisfactorios cumpliendo correctamente en un 99% con todos los procedimientos de acuerdo a las disposiciones establecidas y así mismo se ha presentado todas las documentaciones requeridas.-



### Oficina Técnica Forense

- Respuesta inmediata y efectiva a los requerimientos judiciales.-
- Cumplimiento de los requerimientos solicitados por los distintos Juzgados.
- La comunicación fluida e interactiva entre los profesionales de esta Oficina y los diferentes Juzgados, estableciéndose entrevistas técnicas, con Actuarios y otros funcionarios según las necesidades de la causa.
- Mejoramiento técnico en la calidad y contenido de los informes.-
- Aportes y Apoyo constante entre miembros de la Oficina, posibilitando realizar reuniones periódicas, estudio de casos, asesoramientos.

### Sección de Informática

- Se logró mantener en funcionamiento los Sistemas de Gestión judicial como el Administrativo, el cual se trató al máximo de lograr que no afecte a las actividades de las diferentes dependencias.
- Actualización de equipos informáticos (impresoras, computadoras, repuestos, etc.), con la adquisición de los mismos. También se logró la adquisición de equipos audiovisuales para la institución.

### Oficina de Mediación

- La provisión de los equipos informáticos a todos los mediadores.
- Aumento de la cantidad de acuerdos realizados en la oficina de Mediación

### ➤ IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS:

### Sección de Estadísticas y Antecedentes Judiciales

- En la oficina asignada es muy pequeña y obstaculiza el desempeño de múltiples funciones
- Aglomeración de personas por espacio reducido
- Cuatro funcionarios tres computadoras una impresora
- Poco acompañamiento de las autoridades en las necesidades

### Dirección de Marcas y Señales

- Mayor infraestructura
- Equipamiento informático

### Contaduría Judicial de los Tribunales

Es necesaria la inclusión de nuevos funcionarios, atendiendo que ha crecido la demanda de cuentas Judiciales habilitadas y por lo mismo de trabajo, sin dejar de mencionar que esta Circunscripción ha sido adjudicada con un Edificio mucho más grande lo que implica mayor tiempo en la devolución de documentaciones a los diferentes juzgados

### Oficina Técnica Forense

- Se impone la necesidad de contar con un secretario/a a fin de agilizar los trámites administrativos y otros requerimientos concernientes a esta Oficina.
- La necesidad de disponer espacios físicos con mayor privacidad para realización de trabajos técnicos de cada profesional. La falta de privacidad para un trabajo técnico delicado, puede repercutir en el proceso al trabajo pericial.
- En muchos casos los defensores técnicos, retrasa la intervención profesional por la falta de medios y recursos para dar cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado.
- La necesidad de contar con otro profesional del área de psicología teniendo en cuenta la gran demanda en esta área.
- La necesidad de contar con una sala de audiencias.

### Sección de Informática

Actualmente la necesidad más importante es la de realizar la actualización los equipos informáticos (impresoras, computadoras, repuestos, etc.), algunos de los cuales ya cumplieron la vida útil del mismo, tanto en los Juzgados asentados en el Edificio del Palacio de Justicia de Villarrica, como en los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz que se encuentran fuera de la Ciudad.

También se necesita una página WEB de la Circunscripción, como también realizar la adquisición de carteles informativos para el edificio entre otros.

### Sección de Estadísticas Penales Y Antecedentes Judiciales

- Recursos humanos capacitados.
- Una impresora multifuncional con fotocopidora, scanner, a color, por extrema necesidad.

### Oficina de Mediación

- Faltan impresoras y fotocopidora.
- Necesidad de Recursos Humanos (1 funcionario más para la Secretaria de Mediación).

### ➤ PROPUESTAS DE SOLUCIONES

### Sección de Estadísticas y Antecedentes Judiciales

- Sugerir una reubicación acorde, un lugar que cuente con su archivo propio de resoluciones.
- Facilitar la renovación de equipos informáticos antiguos.
- Solicitar respuesta o solución a los problemas presentado por escrito al Consejo de Administración.

### Dirección de Marcas Y Señales

- Dotación de equipos informáticos.
- Capacitación de funcionarios de la Dirección.

### Sección de Informática

Adquisición de más equipos informáticos (impresoras, computadoras, repuestos, etc.) para la circunscripción, así mismo el desarrollo de la página WEB y adquisición de carteles informativos para el edificio entre otros.

### Oficina de Mediación

- Provisión de equipos informáticos.
- Provisión de fotocopidora

➤ ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y/O POI PARA EL AÑO 2019

Sección de Estadísticas Y Antecedentes Judiciales

La necesidad de dotar de infraestructura necesaria tanto humana como informático a fin de generar datos informáticos actualizados requeridos por la dirección general de estadísticas de la CSJ y otras Instituciones.

Dirección de Marcas Y Señales

Optimizar el funcionamiento de la oficina regional de marcas y señales de Guairá

Contaduría Judicial De Los Tribunales

Las soluciones a las necesidades de este departamento están ligadas al presupuesto de la Circunscripción.

Oficina Técnica Forense

- Urge la designación de uno o más profesionales en el área de psicología forense.
- Designación de un secretario/a para la asistencia permanente a los profesionales con un perfil que responda a las necesidades de esta Oficina.
- Disponer de espacios físicos exclusivos e individualizados para cada auxiliar de justicia de modo a evitar contratiempos.
- Contar con equipos informáticos para cada profesional del área de la oficina forense, herramienta fundamental para el cumplimiento de las actividades, teniendo en cuenta que se deben realizar e imprimir los informes.
- Se hace necesario contar con un espacio exclusivo, a fin de brindar mayor privacidad para las evaluaciones psicológicas, de manera a resguardar la confidencialidad y lograr mayor apertura del entrevistado/a
- Participación en las capacitaciones de actualización en el área de Peritaje Social Forense y Psicología Forense de manera a fortalecer y unificar criterios técnicos de intervención, así como la actualización en los aspectos conceptuales y operativos del trabajo realizado.
- La informatización completa de los registros de actividades, intervenciones, informes y procedimientos realizados.

- Se hace necesario contar con instrumentos de evaluación psicológica para niños y adolescentes acorde a las exigencias actuales.

### Sección de Informática

Se tiene proyectado para el próximo año seguir con la adquisición de más equipos informáticos (impresoras, computadoras, repuestos, etc.) para la circunscripción, así mismo el desarrollo de la página WEB y adquisición de carteles informativos para el edificio entre otros

### Contaduría Judicial De Los Tribunales

El Departamento de Contaduría Judicial de Villarrica se ha propuesto alcanzar la mayor cantidad de Cuentas Judiciales sin diferencia de saldos, para lo cual requerirá del apoyo y de un trabajo coordinado con los Juzgados competentes que cuenten con Cuentas Habilitadas en dicha situación y realizar las gestiones pertinentes de manera a subsanar los inconvenientes que han generado la diferencia de saldos.

### ➤ OTROS ASPECTOS DESTACABLES

#### Sección de Estadísticas y Antecedentes Judiciales

El funcionamiento de las oficinas de estadísticas penales – judiciales está regulado por las ley 809/81 de organización judicial y la acordada 473/2007 de cumplimiento obligatorio.

Fueron gestionados:

Oficios Judiciales	Particulares	Anulados	Total
350	1046	11	1396

### Dirección De Marcas Y Señales

- Acompañamiento al Consejo de Administración en la campaña “Una Justicia más cerca de la gente”.
- Participación como oficina de marcas y señales en la expo rural del Guairá.

### Oficina Técnica Forense

La provisión constante de materiales por parte del área administrativa de esta Circunscripción, existiendo a la vez apoyo constante por parte de la misma.

El área de transporte ha colaborado en todos los requerimientos de esta Oficina, en ciertas ocasiones con fechas atrasadas para realizar los trabajos y dar cumplimiento a los Oficios Judiciales.

Fueron atendidos 127 (ciento veintisiete) Oficios remitidos por Tribunales y Juzgados.

### Sección de Informática

Se debe realizar inversión en las diferentes salas de juicios orales, ya que no cuentan con los equipamientos necesarios para realizar sus actividades

## AREA JURISDICCIONAL

---

### TRIBUNALES DE APELACION

- Tribunal de Apelación Penal
- Tribunal de Apelación Civil y Comercial
- Tribunal de Apelación de Niñez y Adolescencia - Penal De La Adolescencia
- Tribunal de Apelación Laboral

### ➤ GESTIONES REALIZADAS

- Recepción de Expedientes de los Juzgados de Primera Instancia en que se han interpuesto recursos.
- Dictamamiento de resoluciones correspondientes dentro de los plazos legales.
- Integración de Tribunales en casos de inhibición y recusación.
- Talleres y cursos para funcionarios judiciales y magistrados organizados por la C.S.J.
- Intervención directa y eficiente de los funcionarios de Secretaria en la tramitación de casos.
- Trámite correspondiente a dichos expedientes dentro de los plazos legales.
- Los trabajos en la Secretaria se hicieron en forma organizada.

- Se tuvo un buen trabajo en forma coordinada con la Instituciones afines a la administración de justicia.
- Buena atención de la Secretaria y del Tribunal a los profesionales y al público en general, en forma permanente y diaria.
- Se siguió el convenio con la SENAD, para prevención de Drogas dando charlas a diferentes colegios.
- Convenio con la Municipalidad para la distribución de materiales didácticos sobre prevención de Drogas.
- Participación de la mesa de dialogo con miembros de la comisión nacional de prevención de torturas en el Paraguay.
- Esfuerzo en poner al día los respectivos despachos judiciales.

#### ➤ PRINCIPALES LOGROS

- Independencia del Poder Judicial.
- Buen funcionamiento del Tribunal y de la Secretaría.
- Fácil acceso a la Justicia para todos.
- Celeridad en los procesos.
- Trabajo coordinado con Instituciones afines a la administración de Justicia.
- Capacitación de los Magistrados y Funcionarios judiciales con Cursos y Seminarios, como ser: POR UNA CULTURA DE PAZ HABLEMOS DE JUSTICIA, TALLER SOBRE ETICA JUDICIAL, II CONFERENCIA MAGISTRAL SOBRE DERECHO PENAL, EXPEDIENTES ELECTRONICOS, JUSTICIA RESTAURATIVA – IMPLEMENTACION, AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR POR JUEZ DE PAZ CONSULADOS Y ESCRIBANOS, SOCIALIZACION SOBRE DERECHOS HUMANOS, SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE LEY Y TIPIFICACION DEL CRIADAZGO.
- Buen relacionamiento con profesionales.
- Trabajo coordinado con Instituciones afines a la administración de Justicia.
- Atención permanente y diaria a profesionales y público en general.
- Mejor control a funcionarios para evitar eventuales malos manejos de procesos.
- Dictado de resoluciones en estado de autos (disminución de la morosidad).

➤ IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Implementación del sistema Judisoft para el Tribunal de Apelación.
- Proveer un sistema informatizado de Jurisprudencias y un equipo de Internet para asuntos jurisdiccionales.
- Talleres de motivación para Magistrados y Funcionarios, a través de diversos talleres y cursos.
- Fomentar a los profesionales en hacer el uso correcto de sus facultades, a fin de obtener el efectivo acceso a la justicia.
- En vista que los litigantes del fuero laboral, se caracterizan por ser personas de escasos recursos económicos, es necesario una pronta solución a sus problemas.
- Capacitación de los funcionarios judiciales a través de los diversos talleres y cursos en diversas áreas.
- Realización de cursos, específicamente del fuero civil.

➤ PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Continuar incentivando el trabajo coordinado con instituciones afines a la justicia a través de reuniones frecuentes para el fortalecimiento de la justicia, como ser Ministerio Público, Policía Nacional.
- Prosecución de la búsqueda de morosidad cero en el ámbito penal, imprimiéndosele a los procesos de celeridad correspondiente.
- Talleres y cursos, e implementación del sistema Judisoft para el Tribunal de Apelación.
- Designación de más funcionarios que coadyuve a las tareas de los Magistrados.
- Talleres de motivación.
- La Corte tiene que proveer un sistema informatizado de Jurisprudencias y un equipo de Internet para asuntos jurisdiccionales.
- Difusión constante de medios alternativos de solución de conflictos, de manera a descongestionar el sistema Judicial, acompañado de la calidad en la atención al público.
- Contar con un asistente para cada Miembro del Tribunal en lo Laboral, de modo de que los recurrentes obtengan una mayor celeridad en las respuestas judiciales.



- ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2019.
  - Combatir la morosidad judicial.
  - Dar cursos de capacitación a los funcionarios en diversas áreas.
  - Control continuo de los procesos ingresados, en trámite y los resueltos por el Tribunal.
  - Prosecución de la búsqueda la disminución de la Morosidad en el ámbito Penal.
  - Optimización de recursos para un mejor funcionamiento judicial.
  - Difusión efectiva de los medios alternativos de soluciones de conflictos.
  - Dentro de los planes a desarrollar el próximo año este Tribunal tiene como prioridad la de continuar con el mismo sistema y esquema de trabajo desarrollado en el presente año teniendo en cuenta que, en base a observaciones y auto evaluaciones, las mismas posibilitaron un excelente funcionamiento de esta dependencia.
  
- OTROS ASPECTOS DESTACABLES.
  - Concientización de los funcionarios para mayor efectividad en las labores judiciales
  - Continuar incentivando el Trabajo coordinado con instituciones afines a la Justicia a través de reuniones frecuentes para el fortalecimiento de la Justicia.-
  - El descongestionamiento de expedientes, mediante el trabajo en equipo, por parte de los integrantes del Tribunal Laboral (Magistrados y Funcionarios) para obtener las resoluciones respectivas.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

- Juzgados Primera Instancia Civil y Comercial – Primer Turno
- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial -Segundo Turno.
- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - Tercer turno
- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - Cuarto turno
- Juzgado de Primera Instancia Laboral.
- Juzgado de la Niñez y Adolescencia.
- Juzgado Penal de Garantías - Primer Turno
- Juzgado Penal de Garantías- Segundo turno
- Juzgado Penal de Garantías- Tercer turno
- Juzgado Penal de Garantías - Coronel Martínez
- Juzgado Penal de la Adolescente
- Juez itinerante
- Juzgados Penales de Sentencias.
- Juzgado Penal de Ejecución.

## ➤ GESTIONES REALIZADAS

- Lectura, análisis y resolución de Expedientes judiciales correspondientes a Juicios sea de carácter constitucional, civil, comercial y de mensuras, siendo las misma resuelta de conformidad a lo establecido en las leyes nacionales y las jurisprudencia respectivamente.
- Participación en cursos de carácter nacional e internacional.
- Cursos de capacitación, como el diplomado en Facilitador Judicial a cargo de la OEA
- Los Juicios Ejecutivos se ha iniciado las acciones preparatorias y ejecutivas promovidas y resueltas por S.D. y algunos casos concluidos conforme a los otros modos de terminación de los procesos previstos en la legislación procesal y jurisprudencial.
- Participación en cursos realizados tanto en esta Circunscripción Judicial como también en la capital para poder ampliar y actualizar los conocimientos en la Ley y estar así conforme como lo establece los tiempos actuales.

- Organización de Despacho Judicial consistente en realizar un registro interno de los expedientes que se encuentran en estado de autos de sentencia y autos para resolver a fin de paliar la morosidad del juzgado en aras de una justicia presta al servicio de su comunidad y conforme al plan estratégico de la CSJ, reducir el índice de morosidad a través del dictado de sentencias y autos interlocutorios de expedientes que se encontraban con muchísimos años en estado de sentencia, que se fueron heredando de juzgados anteriores, que se ha acumulado ya sea por la sobrecarga de trabajo de este juzgado por ser el juzgado de primera instancia en lo civil más antiguo de la circunscripción
- Sustanciación y resolución de procedimientos en la Etapa Intermedia dentro del plazo previsto en la ley, con morosidad cero.
- Control de la investigación, conforme facultades y deberes previstos por la Ley.
- Institucionalizar el trato dentro del Juzgado.
- Puertas abiertas a la ciudadanía.
- Entrega de donaciones a instituciones de beneficencia: bomberos voluntarios del Paraguay, bomberos voluntarios de Villarrica, formativas juveniles de guaireña de futbol club, comedor de niños Mbocayaty, hospital regional de Villarrica, entre otros, en efectivo, bajo constancias y recibos
- Exigir a cada uno de los funcionarios para asistir a cursos.
- Cumplimiento de las disposiciones constitucionales, tratados y convenios relativos al fuero.
- Recepción de demandas laborales presentadas al Juzgado especializado y su posterior tramite, con la celeridad requerida en cada caso específico.
- Remisión de los expedientes a la Oficina de Mediación, para así tratar de judicializar la menor cantidad posible de juicios.
- Informe puntual de las resoluciones dictadas a la Oficina de Estadísticas y Antecedentes.
- Seguimiento institucional de los procesos de carácter especial.
- Cumplimiento de Acordadas vigentes en materia de Niñez y Adolescencia.
- Protocolo de activación afectiva en los procesos sumarios.
- Desarrollo de prácticamente tres juicios orales por día, mediante la presencia de 9 jueces penales de sentencia.
- Máxima celeridad para que todos los acusados obtengan una definición judicial justa y ágil en sus causas.

- Mayor cantidad de acuerdos conciliatorios, como medio alternativo de obtener soluciones rápidas a sus conflictos de intereses.
- Mejor coordinación y frecuencia de relacionamiento con el Consejo de Administración de la Circunscripción.
- Mayor interés por informarse respecto a las leyes vigentes referente a diferentes áreas del derecho.-
- Rapidez en la regulación de honorarios profesionales
- Determinación del cómputo definitivo de la pena.
- Ejecución de sentencias que impongan sanciones penales o medidas previstas en el código de la niñez y adolescencia correspondientes a esta Circunscripción Judicial y de otras Circunscripciones, de condenados trasladados a la penitenciaría Regional de Villarrica y cuyas causas fueron remitidas al Juzgado Penal de Ejecución de Villarrica.
- Control del cumplimiento de las obligaciones y reglas de conducta impuestas en la suspensión condicional del procedimiento, suspensión a prueba de la ejecución de la condena, libertad condicional, salidas transitorias y semi libertad.
- Trámite y control de las penas de multas, adicionales (composición) y complementarias (prohibición de conducir).
- Visitas ordinarias en forma mensual del Juzgado Penal de Ejecución a la penitenciaría regional de Villarrica.
- La Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia acompañadas de sus funcionarios, realizaron visitas a los adolescentes Internados en el Centro Educativo Sembrador de la Ciudad de Villarrica, a los efectos de realizar una entrevista personalizada con cada adolescente e informarles de su situación procesal.-
- Atención y rápido diligenciamiento de los procesos a los infractores de la Ley penal, sometidos a conocimiento del órgano jurisdiccional.
- Realización de Juicios Orales conforme al cronograma establecido.
- Rotación en la coordinación para la distribución de causas, conforme al mandato establecido a la Acordada N° 154 de la CSJ.

➤ PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2.018

- Organización del archivo del juzgado
- Reemplazo de equipos informáticos obsoletos con que contaba el juzgado
- Conciliaciones y sobreseimiento de varios casos
- Depuración e impulso de las causas penales.-
- Realización de audiencias (previstas en el 242, 311, preliminares, reposición ect.) fijadas dentro del plazo establecido, en las causas penales, en un alto porcentaje y las suspensiones se deben única y exclusivamente a causas imputables a las partes (incomparecencia del procesado, pedidos justificados de suspensiones por citar algunos), tomándose todas las medidas pertinentes de acuerdo con el manual de prácticas establecido para los Juzgados Penales.
- El dictamienro de oficio de resoluciones que extinguen causas penales por el trascurso del tiempo (1 año delitos, 3 años crímenes) sin requerimiento de reapertura.-
- El dictamienro de Resoluciones Judiciales con requerimiento de desestimación del Ministerio Público, las cuales no han sido resueltas por falta de recursos humanos.-
- Cumplimiento de los plazos procesales con lo cual se pudo lograr la puntualidad y celeridad en la resolución de todas las circunstancias procesales, quedando sin mora judicial.
- Realización en un gran porcentaje de las audiencias fijadas
- Ostensible disminución de la mora
- Superación de la meta en cuanto a resoluciones
- Reducción sustancial de la morosidad, pues el juzgado a la fecha se encuentra prácticamente sin expediente pendientes de sentencia
- Capacitación a Magistrado y Funcionarios.
- Efectivo cumplimiento de las disposiciones del Código Laboral y Procesal Laboral, en especial a lo relativo a las notificaciones por automática.
- Trabajo conjunto con la Oficina de Mediación.
- Recursos humanos competentes.
- Con la introducción de la tecnología por parte de esta magistratura, como ser notebook, grabador de audio y otros elementos multimedia, generan mayor caudal y solidez en la argumentación razonada de las decisiones judiciales, con mayor claridad para comprensión de las partes, la ciudadanía y la prensa, con gran conformidad y valoración positiva de las mismas.

- En el aspecto técnico institucional, se valora que todos los despachos cuenten con internet, teléfono, fax, que son elementos esenciales para el buen desempeño.
- Diligenciamiento urgente de todos los expedientes recibidos.
- Correcta aplicación de las leyes en los expedientes en los que me ha tocado actuar como presidente o miembro titular del Tribunal de Sentencia.
- Garantizar el debido proceso a todas las personas.
- Informar a todas las personas que necesitan en forma veraz y ecuánime.
- Elaboración de votos en cada juicio que he intervenido. Asimismo se ha logrado que el Consejo de Administración de las Circunscripción Judicial del Guairá provea en tiempo y forma los equipos informáticos necesarios para los salones de juicio orales como así también las secretarías respectivas y la provisión de una fotocopidora.
- El despacho se encuentra al día en cuanto al control de expedientes obrantes ante el juzgado atendiendo a los atrasos de años anteriores.
- La concesión de salidas transitorias y semi libertad que lograron la finalidad de reinserción de condenados previstos en la ley, atendiendo al fiel cumplimiento de las condiciones dispuestas por el juzgado penal de ejecución por parte de los beneficiarios durante la duración del beneficio otorgado.
- Obtención de que funcionarios de la oficina de identificaciones de esta ciudad a pedido del juzgado se constituyan hasta la penitenciaría de Villarrica a fin de la tramitación por primera vez de renovación de los documentos de identidad de los condenados, accediendo hasta la fecha a que 20 condenados cuenten con cédula de identidad y la renovación de los mismos.
- El cobro de multas a favor del estado.
- El Juzgado Penal de la Adolescencia se encuentra al día con los procesos Judiciales sometidos a su Jurisdicción.
- La incorporación del procedimiento de Justicia Restaurativa a los procesos Penal Adolescente
- Como un hecho positivo se puede mencionar el cumplimiento del calendario establecido para los juicios orales, los aplazamientos se ha debido a requerimientos de defensores y fiscales y dentro del marco legal
- Participación en las actividades protocolares organizadas por el Consejo de Administración.
- Distribución de procesos penales en un orden correcto, también la asignación de jueces suplentes en cantidad suficiente para suplir a los que se encontraban inmersos en otros juicios orales.

➤ IDENTIFICACION DE NECESIDADES (Situación Actual)

- Necesidad de capacitación a todos los funcionarios en las distintas áreas del derecho civil y comercial
- La falta de remuneración equitativa para los funcionarios conforme a su jerarquía y acorde a su desempeño laboral
- Reiteradas excusaciones de los Magistrados
- Los constantes maltratos verbales de profesionales hacia los funcionarios judiciales
- La falta de devolución de los oficios judiciales para la notificación dirigidos a la jefatura de la Policía Nacional del Guairá y Juzgados de Paz de la Capital, creando obstáculos procesales.
- La necesidad que los expedientes se desestimen en Sede Fiscal, evitando la sobrecarga innecesaria del Juzgado y el ahorro substancial en útiles.
- Se requiere más recursos humanos,
- Necesidad de una fotocopiadoras.
- Designación de asistentes de despacho.
- Necesidad de renovar algunos insumos especiales tales como sellos de secretaria, sellos de funcionarios, de notificaciones.
- Necesidad de renovar las credenciales de los funcionarios con sus respectivos cargos.
- Estabilidad en el ejercicio de la magistratura especializada.
- Dotación de materiales sensibilizadores, la implementación de Oficina de Atención Permanente y Equipo Multidisciplinarios de los procesos de la Niñez y Adolescencia
- Se requiere un funcionario, en carácter de asistente para cada Juez Penal de Sentencia, a fin de buscar la excelencia en la labor, por la complejidad de nuestra función, con el objetivo de que colabore directamente con el magistrado para canalizar directamente sus requisitorias.
- Se necesita tres computadoras de escritorio (pc) o notebook, con sus respectivas impresoras, para ser instaladas en cada una de las 3 salas de juicios orales, a fin de que en las mismas puedan elaborarse las actas del juicio y la impresión de las sentencias luego de la deliberación del Tribunal.
- Mayor control a las personas que ingresan a la Sala de Juicio Oral.

- Conformación de tribunales de sentencia con integrantes permanentes, de tal manera que los casos sean derivados a los mismos. Actualmente se conforma un tribunal por cada caso, superponiéndose los jueces en los distintos juicios. Esto genera sobrecarga en algunos mientras que otros en ocasiones no cuentan con juicio alguno. Considero que la asignación de tribunales permanentes hará posible que cada tribunal establezca el tiempo en la cual podrán efectuar los juicios atendiendo a que con el nuevo edificio ya se cuenta con tres salones de juicios orales.
- Bebedero para las Oficinas de los Magistrados y Salas de Juicios Orales.
- La suspensión de audiencias, por diversos motivos.
- En las audiencias, hay situaciones que exige la presencia de la víctima, a fin de que el procesado pueda ser beneficiado con Institutos procesales previstos en el Código Procesal Penal.
- Es necesario disponer la creación de otras secretarías, considerando que actualmente el tribunal de sentencia solo cuenta con dos secretarías, pero existen nueve jueces de sentencia y tres salas de juicios orales.

#### ➤ PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Concurso de oposición para el nombramiento del Equipo Técnico Multidisciplinario para funcionarios de la Niñez y Adolescencia.
- Promoción de ascenso de funcionarios en las vacancias respectivas.
- Trasladar el Juzgado de Coronel Martínez a Villarrica, a fin de contar con trabajos y poder ayudar a los otros juzgados Penales.
- Mantener al día el despacho, resolviendo las audiencias del Art. 311 y Art. 352 del Código Procesal Penal en el mismo día.
- Mantener el buen trato y espíritu de servicio.
- Hacer constante revisión de los aspectos a ser mejorados a través de autoevaluación y autocrítica.
- La capacitación continua de los funcionarios, tanta de los nombrados como de todos los practicantes, pero con cursos a nivel de especialización y diplomada.
- Fomentar la capacidad y cantidad de responsabilidad para el acceso de funcionarios.
- La regularización de los funcionarios practicantes, a fin de que estos adquieran derechos y obligaciones.



- Relevamiento de todas las dependencias del Poder Judicial en cuanto al funcionariado, a fin de optimizar la labor de los mismos, con una mejor distribución.
  - Creación del cargo de Asistente Jurisdiccional para la Coordinación de Jueces Penales y su consecuente inclusión en el Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia. En lo posible con Categoría I habida cuenta la magnitud de la labor a efectuar.
  - Conformación de Tribunales de Sentencia permanentes, de tal forma que se asignen los casos a cada Tribunal ya conformado.
  - Trabajar en forma coordinada, tanto jueces como funcionarios.
  - Dotar a los funcionarios de información suficiente para la realización de sus labores.
  - Solicitar al personal encargado de la seguridad, un mayor control durante la realización de las audiencias.
  - Que sean tenidas en cuenta las necesidades mencionadas en el apartado anterior por las autoridades correspondientes y así proveer de las herramientas necesarias al juzgado de Ejecución Penal a fin de cumplir eficazmente con el compromiso y responsabilidad establecida en la Ley N° 5.162/2014
  - Otorgamiento de becas a la Juez, Actuarios y Funcionarios del Juzgado.
  - Promoción en el cargo de Funcionarios a cargo del Juzgado.
- ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y/O POI - AÑO 2019
- Actualización constante y efectiva de conformidad a los requerimientos de los principios que rigen los procesos especializados.
  - Sensibilización en el marco educativo del trabajo relajado en el juzgado, intervención del equipo permanente y auxiliares de justicia.
  - Elaborar propuestas e iniciativas para lograr un mejor servicio de atención al público.
  - Desarrollar estrategias para bajar el índice de morosidad judicial existente.
  - Conformación y fortalecimiento de un grupo de trabajo técnico para la elaboración de informes.
  - Control permanente y sistemático de las causas, haciendo uso de las herramientas establecidas para ello, y brindar garantía y transparencia a los intervinientes en un proceso, observando irrestrictamente la igualdad procesal.

- El compromiso de mantener la independencia e imparcialidad en el ejercicio de la función jurisdiccional, garantizando a las partes el pleno e irrestricto ejercicio de las facultades y derechos establecidos en la Constitución Nacional, en el Derecho Internacional Vigente y en la Ley, como se expresa más arriba. -
- Mantener al día el despacho, resolviendo las audiencias del art 311 y art 352 del código procesal penal y espíritu de servicio
- Mayor celeridad en los procesos que recaigan en este Juzgado.
- Participación en cursos, seminarios y talleres por parte de la Magistrada, Actuarios y los funcionarios del Juzgado, en temas relacionados con el Derecho Laboral, Procesal Laboral, Constitucional y Tratados Internacionales sobre el Trabajo.
- Organización de un Curso Taller en materia LABORAL con la carga horaria solicitada por el Consejo de la Magistratura, con el apoyo de la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay y el Consejo de Administración de la Circunscripción, como se ha realizado en el presente año.
- Realización de charlas en los colegios y escuelas y de esa manera tratar de hacerle conocer cuáles son las funciones del Poder Judicial y sobre todo la del Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial.--
- Promocionar los servicios mediación a los efectos que los justiciables puedan concurrir en esa oficinas para buscar alguna solución y así descongestionar el sistema jurisdiccional ahorrando recursos tanto para el estado como para quienes recurran a administración de Justicia, cumpliendo así con la tarea de dar la población una justicia pronta, eficiente y cumplida.
- Realizar los juicios orales de conformidad al calendario establecido y consiguientemente dictar las resoluciones conforme al ordenamiento legal establecido en nuestro sistema penal.
- Participar de las actividades organizadas tanto por la Corte Suprema de Justicia como por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial.
- Brindar a los justiciables un trato digno, preferencial e inmediato, acorde a las disposiciones legales y Convenios Internacionales vigentes.
- Visto la sobrecarga de trabajo existente actualmente en el Juzgado Penal y Sentencia, se requiere la creación de una nueva Secretaria para el Juzgado, a fin de que los trabajos se distribuyan y se cumplan más acabadamente con las necesidades.
- La Circunscripción Judicial del Guairá siempre está apuntando a conseguir una justicia pronta, eficaz y barata, para ello recurre a diversas estrategias que tiendan a lograr los ideales proyectados. Los diversos magistrados y funcionarios colaboran en cada una de las actividades desarrolladas en la Circunscripción, ya sea desde el

ámbito jurisdiccional como también en las actividades sociales que son proyectadas hacia la sociedad de nuestro Departamento.

- Mantener el control efectivo del cumplimiento de las condiciones y reglas de conducta establecidos en la suspensión condicional del procedimiento y en la suspensión a prueba de la ejecución de la condena.
- Continuar con los trámites necesarios para la implementación de los beneficios otorgados por la ley n° 5.162/2014.
- Dar continuidad a las visitas ordinarias conforme al calendario anual establecida por el juzgado en forma mensual en la penitenciaría regional de Villarrica a los efectos de realizar entrevistas con los condenados y demás internos que lo solicitaren.
- Realizar visitas al centro educativo el sembrador, lugar de reclusión de los menores a los fines previstos en la ley n° 5.162/2014.
- Dar continuidad a las visitas extraordinarias realizadas en la penitenciaría regional de Villarrica, cuando así lo ameriten.
- Seguir apoyando a las actividades realizadas por la dirección penitenciaria, con miras a la reinserción social de los condenados y condenadas.
- Aumento de remuneraciones a Magistrados y funcionarios.
- Nombramientos a funcionarios que están contratados.
- Aumentar el número de resoluciones dictadas para evitar la morosidad judicial
- Dictar siempre sentencias justas
- Fortificar las relaciones con los compañeros de trabajo
- Aplicar correctamente leyes nacionales y tratados internacionales, protegiendo a los más vulnerables
- Ejecutar eficientemente el plan estratégico propuesto
- Procurar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, justos y transparentes
- Seguir marcando la tendencia y estar a la vanguardia para la introducción de aportes que ayuden a mejorar nuestra función, a fin de expedir día a día mejores sentencias judiciales, con la certeza de una fundamentación adecuada, dando a cada uno lo que corresponde y de forma ágil. De igual modo, colaborar con el Consejo de Administración para brindar informaciones útiles y certeras que puedan dar mayor eficiencia y eficacia a la gestión.
- Mantener al día el despacho, resolviendo las audiencias del Art. 311 y Art. 352 del Código Procesal Penal en el mismo día.

- Mantener el buen trato y espíritu de servicio.
- Hacer constante revisión de los aspectos a ser mejorados a través de autoevaluación y autocrítica.
- Capacitación en el manejo y utilización de expediente tanto de los profesionales pasilleros como de todos los que integramos la familia judicial (jueces, camaristas, funcionarios de todos los rangos.) sobre el manejo y utilización.
- Seguir con los trámites de garantías en los expedientes ya en proceso y en las que ingresan.
- Desarrollar los juicios orales en tiempo y forma, de conformidad al calendario establecido.
- Dicta resoluciones conforme al ordenamiento legal establecido en nuestro sistema penal.
- Fortalecer las relaciones con los compañeros de trabajo
- Ejecutar el comportamiento ético y que todos los procedimientos sean claros, equitativos, justos y transparentes.

#### ➤ OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Acompañamiento activo a las actividades encomendadas por el Consejo de Administración de la Circunscripción.
- Control efectivo y con resultados óptimos de para la CSJ.
- Se destaca la diligencia de los funcionarios que garantizan el acceso a la justicia como un derecho fundamental, reconociendo a la persona usuaria como la razón de ser de la justicia.
- Disminución de los casos activos registrados en la base de datos del Sistema Judisoft
- Seguimiento a las órdenes de capturas remitidas a la Jefatura de Policía
- Expedientes con Sobreseimiento Provisional al día
- Disminución considerable de expedientes con resolución de desestimaciones.
- El cumplimiento con eficiencia, idoneidad, inmediatez y eficacia en los trámites procesales, cumpliendo dentro del plazo prescrito en la ley.
- La realización de las audiencias.
- Adquisición de elementos y máquinas para la oficina.

- Mejoramiento en la organización, eficiencia y celeridad en ambas secretarías
- Despacho al día Resolución de audiencia Art. 311 y Art 352 del CPP con un máximo de 5 días
- Buen trato, cortesía y espíritu de servicio de los funcionarios hacia todas las personas que concurren
- Aumento considerables de acuerdos y conciliaciones en varios juicios ya en tramites
- Destacar la unidad que existe entre los compañeros de trabajo
- Destacar la seriedad con la que se estudia cada caso
- Agradecer la entrega inmediata de los insumos requeridos por las solicitudes pertinentes
- Predisposición de los Jueces, en colaborar en las causas en las que los titulares se encontraban desarrollando otros juicios.
- Así también la observancia de las cien reglas de Brasilia en el trato a las víctimas en los distintos juicios orales.
- La armonía, el buen trato y respeto existente entre los colegas magistrados y funcionarios de los tribunales de sentencia.
- El trabajo coordinado y en equipo, brindando una respuesta inmediata a los requerimientos de los justiciables.

## JUZGADOS DE PAZ

- Juzgado de Paz de Villarrica – Primer Turno
- Juzgado de paz de Villarrica – Segundo turno
- Juzgado de Paz de Independencia
- Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo
- Juzgado de Paz de Coronel Martínez
- Juzgado de Paz de San Salvador
- Juzgado de Paz de Eugenio A. Garay
- Juzgado de Paz de Yataity
- Juzgado de Paz de Itape
- Juzgado de Paz de Maruricio José Troche
- Juzgado de Paz de Mbocayaty
- Juzgado de Paz de Borja
- Juzgado de Paz de Ñumi
- Juzgado de Paz de Natalicio Talavera
- Juzgado de Paz de Iturbe
- Juzgado de Paz de José Fassardi
- Juzgado de Paz de Dr. Botrell
- Juzgado de Paz de Tebicuary
- Juzgado de Paz de paso Yobai – Civil
- Juzgado de Paz de paso Yobai- Penal

## ➤ GESTIONES REALIZADAS

- Implementación de la Ley 6059/18 que amplía las competencias de los Juzgados de Paz empezamos a trabajar y brindar mayores servicios a nuestros usuarios de Justicia.
- Charlas educativas en colegios nacionales sobre Prevención de Droga en Adolescentes, Jornada de Trabajo “Una justicia más cerca de la Gente” para la ciudadanía.
- Autorización para viajar al extranjero
- Actas de conciliación.
- Capacitación a Facilitadores Judiciales.

- Gestiones de pedido para mantenimiento de la infraestructura edilicia y equipo informático.
- Prosecución de actualización de sistema de archivo interno.-
- Búsqueda de mecanismos de optimización de recursos humanos y materiales.-
- Prosecución en la remisión al archivo del Poder Judicial de expedientes identificando: N° de Orden, Datos de Exp., (N°, folio, caratula, resolución N° y fecha).-
- Trámite con celeridad a los Oficios Comisivos recibidos de las instancias Superiores y remitidos por otros Juzgados para su diligenciamiento.
- Agilización de Juicios sobre Violencia Domestica (Ley N° 1600) y como así mismo a los Juicios de Menor Cuantías sobre Juicio Ejecutivo, Repetición de Pagos, Indemnización de Daños y Perjuicios.
- Se dio trámite con celeridad a los Oficios comisivos recibidos de las instancias superiores.-
- Audiencias, a fin de prevenir conflictos vecinales, familiares, conyugales.-
- Realización de Audiencias Públicas Integrales. Una justicia más cerca de la gente en fecha 23 de Marzo del año en curso, donde se atendió a 280 personas en el local municipal de la ciudad de Yatayty.
- Asesoramiento especializado a Facilitadores Judiciales en cada caso y a través de charlas educativas para los mismos en las fechas:
  - 27/02: “Trabajo infantil peligroso” en el Juzgado de Paz, 11 participantes (3m, 8v).
  - 27/04: “Ludopatía” en el Juzgado de Paz, 9 participantes (3m, 9v).-
  - 20/08: “Guía Leal Rol del defensor” en el Juzgado, 7 partic. (3m, 4v) con acomp. De enlace de As.-
  - 08/10: “Guía Problemas comunitarios (Pensum 3) en el Juzgado 15 participantes (12v, 3m).
  - 05/10:”Juramento de Fac. Estudiantiles, funciones de los mismos”, Juzg. 11 (6m, 5v).
  - 09/11: “Congreso de fac. estud. Drogadicción y embarazo precoz”, palacio Vca. 13 (8m, 6v).

Charlas educativas a la comunidad con temas relevantes de actualidad dentro del programa de facilitadores judiciales (visita del Juez a la comunidad) en fechas:

16 de febrero en la Compañía Quirayty.

13 de abril en la Compañía San Antonio.

15 de junio en el centro de Gral. Eugenio A. Garay.

14 de setiembre en la Compañía de San Ramón.

- Derivación al juzgado de la Niñez y Adolescencia así como a la Defensoría Pública de casos pertinentes luego de tomar la medida de urgencia correspondiente.
- Derivación al Ministerio Público de casos de reiteración de Violencia Doméstica según CPP.-
- Obtención satisfactoria de insumos y recarga de extintor.
- Constante limpieza y mantenimiento del local del Juzgado.
- Difusión y aplicación de la Ley 5.777/2016. Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia.
- Jornadas de capacitación a Facilitadores Judiciales, con el objetivo de difundir temas Jurídicos de interés para la comunidad de Tebicuary.
- Tramitación y resolución de juicios de acción preparatoria y juicio ejecutivo, JUICIOS SOBRE Violencia Doméstica, Ley 1600/2000, Ley N° 4295 Procedimiento especial para el Tratamiento del Maltrato infantil, Sucesión de Veteranos de la Guerra del Chaco y Sucesión de propiedades Rurales de hasta 20 hectáreas, Ley 3.226/2007 Modificatoria del COJ, Art. 57, adopción de medidas cautelares en juicios que afectan a niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad.
- Tramitación y resolución de Juicios sucesorios conforme la ampliación determinada por Ley N° 6059/2018 con relación a inmuebles de hasta 50 hectáreas en el área rural y el valor de 300 jornales en el área urbana.
- Realización de Audiencias Conciliatorias y la Homologación de acuerdos conciliatorios en materia de asistencia alimentaria, régimen de convivencia y relacionamiento conforme a la Ampliación de competencias atribuidas a este Juzgado por Ley 6059/2018, en plena vigencia en el Art. 1, inc. D.
- Autorizaciones de inscripciones de adolescentes en la Asociación de Fútbol y otras varias, a pedido de los recurrentes.-
- Visitas y Acompañamiento a las diversas comunidades del Distrito a fin de llegar a evacuar sus consultas y sus necesidades y facilitar su derecho a acceso a la justicia de los mismos.-
- Atención personalizada y eficiente a los particulares que realizan consultas varias.-
- Asesoramiento y Orientación a los miembros de la comunidad que concurren al juzgado, sobre cuestiones jurídicas y administrativas.
- Comparecencia de Imputados.



- Remisión de Informe Mensual y trimestral del Juzgado.
- Nombramiento de nuevos Facilitadores Judiciales.
- Labrar actas a pedido de los comparecientes.
- Realizar conciliación a pedido de parte interesada.

➤ PRINCIPALES LOGROS –Conforme al POA o POI del año 2.018

- Trabajo coordinado con otras instituciones (Municipales, Educativas, Policiales, Salud, ONG) que trabajan en la comunidad.
- Formación y capacitación de facilitadores judiciales, así como la difusión del mismo en la comunidad.
- Estar al día con todos los expedientes tramitados y el diligenciamiento de oficios comisivos.
- Juramento de nuevos Facilitadores Judiciales y estudiantiles.
- Nuevos funcionarios designados por la Corte Suprema de Justicia.
- Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia en las resoluciones del Juzgado.
- Acompañamiento a las consultas sobre temas jurídicos.
- Desarrollo de adecuado mecanismo de optimización de recursos humanos y materiales.-
- Realización de un seguimiento adecuado de mecanismos de necesidades prioritarias del Juzgado.-
- Se fortaleció la confianza en la Administración de Justicia, en especial en el Juzgado de Paz del Segundo Turno-Villarrica, por dar inmediato trámite a las denuncias sobre Violencia Doméstica, una atención al Público en forma y pronto despacho a sus inquietudes.
- Se fortaleció los servicios de justicia en los Juzgados de Paz de Mbocayaty-Guairá y Yataity, dando trámite preferencial a las denuncias sobre Violencia Doméstica Se destaca también la disminución considerable de hechos punibles, por la efectiva implementación de las audiencias conciliatorias a través de comparendos. Mayor respeto a los derechos de la mujer y a los niños, logrando por medio de una concientización constante a los pobladores, como así también a las personas de la tercera edad.
- Soluciones de problemas utilizando las herramientas de la mediación.

- El fortalecimiento del Sistema de Facilitadores Judiciales.
- La conservación de la Independencia del Poder Judicial en el distrito.-
- La adquisición de una computadora e impresora para el despacho, en las cuales se realizan las resoluciones y mejorías acelerando la atención público.
- Dictar resoluciones en tiempo y forma.
- Aplicación de la Ley 1600/00 Ley de Violencia doméstica y CPP para los casos de reiteración.
- Implementación de la Ley 42/95 sobre Abuso y maltrato de niños y en relación al Art. 70 C.N. Y A.
- Implementación de C.N. y A. En relación al Art. 70 y 54 C.N.
- Aplicación del Código Rural en relación a conflictos sobre animales y terrenos.
- Estadísticamente ha disminuido ostensiblemente la violencia intrafamiliar en el distrito de Tebicuary, esto obedece a la implementación del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, ya que con este programa se hace una difusión masiva de la Ley 1.600/2.000.
- Accesibilidad de la Comunidad al Sistema Judicial, a través del operador de justicia y funcionarios.
- Réplica de los temas abordados en las capacitaciones a Facilitadores Judiciales, en las diferentes comunidades por parte de aquellos, siendo agentes multiplicadores.
- Aplicación efectiva de la Ley N° 6059 que entro en vigencia a partir del 7 de julio del año en curso, con la ampliación de competencias en materia CIVIL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ingresando este periodo 2018, Juicios de Homologación de acuerdos conciliatorios en materia de Niñez y Adolescencia, en cuanto a asistencia alimentaria, régimen de convivencia y relacionamiento conforme al Art. 1° inc. “d” de la misma y de juicios Sucesorios en la cual denuncian o como bien inmueble hasta 50 hectáreas en el área rural y el valor de 300 jornales mínimos en el área urbana.
- Estadísticamente, ha disminuido ostensiblemente, la violencia intrafamiliar en el distrito de Tebicuary, esto obedece a la implementación del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, ya que con este programa se hace una difusión masiva de la Ley 1.600/2.000.
- Efectividad de acercamiento de la población, solución mediante la medición de varios problemas.
- Participación con éxito la Jornada “Una justicia más cerca de la gente”.

➤ IDENTIFICACION DE NECESIDADES (Situación actual).

- Falta de infraestructura edilicia y de recursos humanos para la aplicación de la Ley 6059/18.-
- Curso de redacción de resolución en las diferentes materias.-
- Falta de remuneraciones al Ujier del Juzgado de Paz para las notificaciones en materia penal.
- Falta de auxiliares de justicia que colaboren en la aplicación de la Ley 1600/00 y la Ley 1680/01.-
- Curso de maestría para funcionarios en materia Civil, Niñez y Penal.-
- Se requiere Dactilógrafo debido a que, con la promulgación de la Ley 6059/18 que aumenta la competencia de los Juzgados de Paz, ha aumentado los casos ingresados.
- El Juzgado de Paz de Villarrica-Guairá, no cuenta aún con un inmueble propio por lo que se encuentra funcionando en una oficina alquilada dependiente del Poder Judicial.
- Contar con un órgano de apoyo técnico para las principales necesidades de los usuarios que no caben en la competencia de la Judicatura de Paz.
- Capacitación exclusiva para funcionarios del Juzgado de Paz, La Ley 6.059, Que modifica la Ley N° 879/81 “Código de Organización Judicial” y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.
- Implementar mecanismos eficientes de comunicación de modo a conocer las principales actividades de capacitación.
- Provisión suficiente de útiles (especialmente Caratulas Juzgados de Paz y Hojas membretadas).
- Acceder a los cursos de actualización en el Area de Medio Ambiente, haciendo énfasis en las competencias del Juzgado de Paz, organizado por la Corte Suprema de Justicia.
- Falta infraestructura edilicia para facilitar actividades propias del Juzgado.
- La necesidad de contar con un personal de limpieza.
- Necesidad de una fotocopiadora.
- Medios económicos para desplazamiento de Magistrados y facilitadores para la realización de visitas y charlas en las localidades alejada, así también se requiere

los recursos para los traslados a la sede principal para el cumplimiento del retiro y presentación de los oficios e informes requeridos.

- Se constituye un obstáculo relevante la falta de comunicación, en especial para los Juzgados que se encuentran distantes, el contar con una línea telefónica fija y servicio de fax, el cual ya fue solicitado en la Instancia administrativa correspondiente.
- Contar con locales propios para los Juzgado de Paz.
- Contar con más profesionales Psicólogos para una atención integral a las víctimas de violencia doméstica.
- Aires acondicionados para Juzgados.
- Muebles (armario para guardar expedientes).

#### ➤ PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Que el pedido de un equipo informático entre en el presupuesto.
- Que entre en el presupuesto salario del funcionarios que se requiere.
- Disponer la capacitación de los funcionarios del Juzgado de Paz en lo concerniente a la Ley 6.0592 Que modifica la Ley N° 879/81 “Código de Organización Judicial, y amplía sus disposiciones y las Funciones de los Juzgados de Paz.
- Prestar la debida atención a las solicitudes del Juzgado
- Información oportuna y eficaz de las convocatorias de capacitación como cualquier actividad que incumbe a la Circunscripción.
- Consolidar el respeto a las Instituciones dentro de la Ciudad con el cumplimiento de horarios y atención al público.
- Desarrollar un programa de acción tendiente a disminuir el índice de criminalidad en la zona, concertando con distintos sectores de la sociedad como ser la Policía Nacional, Municipalidad, Iglesia, Asociaciones Civiles siempre manteniendo la equidistancia.
- Agilizar los juicios iniciados en el Juzgado, como también despachar con prontitud las comisiones recibidas de otros Juzgados.-
- Incentivar a los Funcionarios y Juez a participar de las actividades de Capacitaciones.
- Que se dote a los juzgados de Paz de las mínimas comodidades para el correcto cumplimiento de las obligaciones.

- Construcción de locales que cumpla con las exigencias básicas actuales para la buena atención de la ciudadanía.
  - El gerenciamiento del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia para incluir las necesidades enumeradas en el apartado anterior en el Presupuesto del Poder Judicial.
  - Incorporación al Juzgado de materiales didácticos judiciales en especial para los actuarios y acordados en general, amén de otras leyes especiales que surjan.
  - Dotar de líneas telefónica con fax para lograr el diligenciamiento de los oficios comisivos en tiempo y forma.
  - Contar con el apoyo constante del presidente de la Segunda Circunscripción Judicial y expedir los pedidos que se les presenta.
  - Consolidar aún más el respeto a la Institución (Juzgado de Paz) v con el cumplimiento de horarios y una atención al público de forma eficaz, eficiente y oportuno y por sobre todo un trato digno y respetuoso, dándole una respuesta efectiva a su consulta o requerimiento.-
  - Como plan futuro se tiene que seguir desarrollando las actividades judiciales con la mejor diligencia posible, a fin de lograr el cumplimiento de las funciones para lo cual cada uno fue designado.
  - Realizar actividades en conjunto en el distrito con presencia de mediadores, jueces de Primera Instancia con facilitadores para delinear rumbos y estrategias a seguir.
  - Mayor labor con los Facilitadores Judiciales, nombrar nuevos, capacitación, charlas, acompañamiento y formación constante.
  - Dictar curso de redacción de resoluciones judiciales.
  - Proyectar presupuesto para mejorar la remuneración de los Ujieres del Juzgado de Paz.
  - Nombrar más auxiliares de justicia “Médicos, Asistentes Sociales y Psicólogos”.
- ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL 2.019.-
- Capacitación para Jueces y Funcionarios en el área de Procedimientos Civiles y en el área de la Niñez de la Adolescencia.
  - Consolidar el respeto a las instituciones dentro de la localidad con el cumplimiento de horarios de atención al público de forma eficaz, eficiente y oportuna y por sobre

todo un trato digno y respetuoso, dándole una respuesta efectiva a su consulta o requerimiento.

- Desarrollar un programa de acción tendiente a disminuir el índice de criminalidad en la zona, concertando con distinto sectores de la sociedad, como se la policía nacional Municipalidad Iglesia Asociaciones Civiles, siempre manteniendo la equidistancia.
- Agilizar los juicios iniciados en el Juzgados como también despachar con prontitud las comisiones recibidas de otros Juzgados.
- Capacitar a los Facilitadores judiciales para que ayuden a los pobladores de la zona a darles respuestas puntuales a sus inquietudes.
- Dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Corte Suprema de Justicia
- Incentivar a los funcionarios y Juez a participar de las actividades de Capacitación.
- Mantener en forma el aspecto edilicio del Juzgado de Paz.
- Incentivar a los funcionarios a participar de actividades de capacitación.
- Acompañar a la Circunscripción Judicial en las cuestiones para la obtención del título de propiedad para la Construcción del futuro edificio.
- Dar trámite a los requerimientos de la ciudadanía.
- Seguir trabajando en forma coordinada con las demás instituciones locales, departamentales y nacionales, así como las ONG.
- Cooperar con la comunidad en los emprendimientos que realizan.
- Realizar charlas educativas en materia judicial en los centros educativos y la comunidad.
- Seguir trabajando con el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, enfatizar programas direccionados a problemáticas sobre casos de Violencia Domésticas a través del Sistema de Facilitadores Judiciales.
- Implementar mecanismos que orienten directamente la información relativa a capacitaciones a los funcionarios en general.
- La creación del nuevo Juzgado de Paz modelo.
- Desarrollar un programa de acción tendiente a disminuir el índice de criminalidad en la zona.
- Dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Corte Suprema de Justicia.
- Consolidación del vínculo fraterno entre los funcionarios.

- Calidez humana en la atención al público en general (empatía).
- Desarrollo de actitudes que eviten re victimización de las víctimas de Violencia Domestica.
- Resolver todas las cuestiones dentro de los plazos legales.
- Trato preferencial a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Seguir contando con el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.
- En especial capacitación constante para el logro de la excelencia en las funciones jurisdiccionales.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN





## PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA

---

La Circunscripción Judicial de Itapúa, en el año 2018 ha presentado el informe correspondiente de todas las dependencias, a partir del cual se detalla a continuación como sigue:

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Se registraron todas las notas presentadas en mesa de entrada de Presidencia y su carga en el sistema que actualmente se ha registrado hasta la fecha 5.213 notas.
- Solicitud de utilización salón auditorio.-
- Renuncia de funcionarios.
- Informes Mensuales presentados por los Magistrados, Juzgados de Paz, Actuarios y Ujieres.
- Solicitud de Rubricación de Libros de Escribanías, y cuadernos de los Juzgados y Tribunales.
- Notas varias dirigidas al Presidente.
- Se remitieron 460 notas, a la Corte Suprema de Justicia y otras dependencias.
- Se coordinaron las actividades que realizan los funcionarios de esta dependencia.
- Se recibieron notas varias presentadas por los Magistrados, funcionarios, abogados y otros.
- Se diligenciaron las notas, memos, circulares, invitaciones, y otros, para el Presidente.
- Se recibieron las notas a ser remitidas al tanto consejo de administración y demás oficinas administrativas.
- Se recibieron resoluciones, decretos y notas de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- Se recibieron los informes mensuales, y clasificamos para ser remitir posteriormente a la Corte Suprema de Justicia, vía administración. Estos son:
  - Informes de productividad de A.I. y S.D. de Juzgados y Tribunales de los distintos fueros.
  - Informes de actuarios y ujieres. Según Acordadas Nº 825/2013 y 829/2013 de la C.S.J.
  - Informes mensuales de solicitud de permisos de Magistrados.

- Informes mensuales de actividades del Juzgado de Paz: violencia doméstica y facilitadores judiciales.
- Informes mensuales de novedades del Consejo de Administración y Resoluciones de Presidencia.
- Informes mensuales de la oficina de Estadísticas: Autos Interlocutorios sobre Medidas Cautelares.
- Se recibieron exhortos y remitos al Juzgado que corresponde.
- Se recibieron informes mensuales de las siguientes oficinas: Antecedentes Judiciales, Contaduría General, de Mediación, Asistencia Social, Psicología y Psiquiatría.
- Se atendieron consultas varias de Magistrados, Funcionarios, Abogados y personas particulares.
- Se realizaron pedidos de útiles de oficina así también los suministros de cocina.
- Se elaboraron providencias de las solicitudes de permisos de Magistrados para las concesiones o denegaciones, según lo autorizado por el Presidente de turno.
- Se confeccionaron cédulas de notificaciones.
- Se coordinó la agenda de la Presidente en conjunto con la oficina de comunicaciones, protocolo y ceremonial: recibo de invitaciones, cursos, charlas, conferencias, confirmaciones de asistencia a eventos, cursos, solicitudes de usufructo de vacaciones, solicitudes de permisos y/o justificativos.
- Se organizaron los días de audiencias, reuniones, entrevistas.
- Se recibieron notas de índole personal, sobres dirigidos a la Presidente para su posterior entrega y diligenciamiento de las mismas, como también los libros de novedades, previa lectura de los mismos, damos al Presidente de turno para la firma.
- Se recibieron solicitudes para rubricación de los libros de escribanías y solicitudes para rubricación de hojas de protocolos; así también rubricación de cuadernos para los Juzgados.-
- Se realizaron las providencias de los informes mensuales presentados por los Magistrados, actuarios y ujieres.
- Se diligenciaron todas las notificaciones de Presidencia.
- Se organizaron los archivos anteriores de los documentos de la secretaria para mantenerlos en orden.
- Se recibieron y enviaron de fax.
- Se realizaron copias de expediente.

- Se recibieron oficios electrónicos y remitimos a los Juzgados.

#### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018.-

- Se han cumplido con las obligaciones propias de la Secretaría de Presidencia, redoblando esfuerzos, de tal manera a brindar un mejor servicio a los Magistrados, Escribanos, Abogados, Funcionarios y personas particulares en general.
- Seguimos con la implementación del Sistema de Mesa de Entrada Informatizada de todo lo que se ha recibido en la Secretaría de Presidencia, garantizando la transparencia en las gestiones correspondientes; manteniendo un registro actualizado.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación Actual.-

- La necesidad de que la Secretaría de Presidencia forme parte del Organigrama Institucional, es decir la creación del cargo de Secretaria, ya que es de suma importancia por las gestiones que se realiza en la misma dentro de la oficina, del alcance en los aspectos administrativos y jurisdiccionales y por el diligenciamiento que conlleva.
- Además, es de suma importancia contar con un plantel permanente de funcionarios para la secretaría de presidencia, ya que en vista a las constantes rotaciones de funcionarios es muy difícil manejar una línea permanente de responsabilidad;
- Y de la aprobación y puesta en práctica de un manual de funciones y de procedimientos para la secretaría y de esta forma tener un aval de los trabajos que se vienen realizando y definir el alcance, competencia y responsabilidades de esta dependencia.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Que la Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones o a quien corresponda, incluya a la Secretaría de Presidencia dentro del Organigrama Institucional.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.-

- Que la Secretaría de Presidencia forme parte de Organigrama Institucional.
- Creación de más cargos permanentes para Secretaría de Presidencia.
- Manual de Funciones para esta dependencia.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES:

Cabe mencionar sobre la importancia de contar con funcionarios permanentes en la secretaría de presidencia para dar continuidad a los procedimientos de manera correcta y el manejo eficiente de los documentos de confidencialidad que deben ser diligenciados con responsabilidad, prudencia y eficiencia

## ÁREA ADMINISTRATIVA

---

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

#### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Aprobación de un Plan de Mejora para las adjudicaciones en plazo
- Baja de bienes dados por donación y/o destrucción
- Llamados por licitaciones sin protestas presentadas
- Activación de Bienes Patrimoniales
- Elaboración del Plan Anual de Racionalización de Gastos.

#### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018

- Se culminó satisfactoriamente la baja de 755 bienes patrimoniales
- Se ejecutó el 100% del Plan de Racionalización de Gastos
- Traspasos de bienes patrimoniales a la Circunscripción de Boquerón
- Entrega de equipos informáticos y de impresora láser al ámbito jurisdiccional
- Creación o implementación de una Oficina de Digitalización

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual

- Necesidad de insumos de limpieza
- Equipos de computación
- Impresión de papeles
- Mantenimiento de locales propios

- Necesidad de creación de cargos para Juzgado de Paz

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Aprobación del Anteproyecto remitido a la CSJ para un aumento significativo en los rubros más importantes como ser: Mantenimiento, Papelería, Servicios Básicos, Equipos Informáticos.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Ejecución 100% del Plan de Racionalización de Gastos.
- Inicio de los trabajos de activación de bienes muebles correspondiente a la ampliación del Palacio de Justicia.

#### PROPUESTAS PRINCIPALES PARA ORIENTAR ACCIONES EN EL AÑO 2019

- Mejorar la prestación de Servicio de Justicia para la satisfacción de los usuarios
- Simplificar trámites y cumplir los plazos
- Facilitar el acceso de la justicia
- Mejorar la transparencia y rendición de cuentas

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Obtener mayor presupuesto del Estado
- Autorizaciones de Remuneraciones Extraordinarias para la depuración de causas
- Los vehículos de la Institución se encuentran en buenas condiciones para el traslado de funcionarios y/o Magistrados.

#### PATRIMONIO Y SUMINISTRO

##### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018

Entre las principales actividades de la Sección de Patrimonio y Suministro se puede enumerar la recepción de pedidos y necesidades de bienes de uso y bienes de consumo.

Este relevamiento es realizado de acuerdo a las estadísticas y teniendo en cuenta las creaciones de Juzgados y dependencias respectivas. Estos pedidos son comunicados al Consejo de Administración para su estudio y compra dentro del ejercicio fiscal.

##### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018

Entre los principales logros tenemos la realización de la baja de 755 (setecientos cincuenta y cinco) bienes que fueron desechados por destrucción, merma, rotura, desuso o vencimiento. Además de la activación Patrimonial de los bienes provenientes del Proyecto PAR 97/021 Carteles de Señalización para la ampliación del Palacio de Justicia. Cabe resaltar que el 100% de los Juzgados de Paz cuentan con sus respectivos extintores con recargas actualizadas.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual

En lo que respecta a los bienes de uso, las necesidades prioritarias son los muebles para las oficinas jurisdiccionales que funcionan dentro de la Circunscripción y además esta Circunscripción no cuenta con un vehículo para el acarreo de mobiliarios a los Juzgados del Interior por lo que es necesario contar con un Camión.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Una buena reprogramación presupuestaria sería una solución para dar cumplimiento a todas las necesidades existentes durante el año.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

Se realizaron relevamientos de datos para la adquisición de las necesidades básicas del ejercicio fiscal 2019.

#### SECCIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

##### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

- Carga de 2065 obligaciones y egresos de gastos y de personal
- Control y registro de baja de bienes muebles y traspaso
- Emisión de informes mensuales, semestrales, anuales y semanales

##### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018

- Solicitud de ampliación presupuestaria p/cubrir los gastos necesarios
- Pedido de reprogramaciones p/optimizar el uso de fondos 2018
- Ingreso en tiempo y forma de obligaciones p/pago de servicios básicos, pago personal contratado y a proveedores

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual.

- Equipos informáticos obsoletos
- Falta de estantería metálica p/archivo
- Falta de armarios apilables
- Insonorización de paredes por el excesivo ruido

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Reemplazo de 1 (un) equipo informático
- Provisión de cuatro (4) estantes metálicos
- Provisión de 2 (dos) armarios apilables

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Elaboración de anteproyecto 2019
- Previsión de metas p/control y evaluación de casos ingresados

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

Muy buena disponibilidad de recursos humanos aunque se podría mejorar aumentando la cantidad de personal en ciertas áreas.

#### SECCIÓN TESORERÍA

#### GESTIONES REALIZADAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS – AÑO 2018

- Se ha procesado 573 (quinientos setenta y tres) S.T.R. (SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS) por Fuente de Financiamiento 10 y 30 por un importe de Gs.4.466.454.290.-(Guaraníes cuatro mil millones cuatrocientos sesenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa), en concepto de los diferentes rubros de la Ejecución Presupuestaria del presente ejercicio fiscal. (datos hasta el 30/11/2018)
- Gestión para el pago de servicios de: ANDE, ESSAP, Juntas de Saneamiento y COPACO, hasta el mes de noviembre el monto pagado fue de Gs. 650.021.733
- CAJA CHICA, se administró un total de Gs.20.000.000.-(guaraníes veinte millones) monto que fue utilizado en su totalidad en 47 (cuarenta y siete) pagos.



## SECCIÓN TASAS JUDICIALES

### GESTIONES REALIZADAS-Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Aprobación de cronogramas de viajes al interior para control, supervisión y capacitación según Resolución Nº 16 de fecha 08/02/2018.
- Emisión de Circular s/MTJE Nº 60/18 – 74/18 – Ley Nº 6059.
- Capacitación y retroalimentación de procedimientos
- Fortalecimiento de fiscalizadores del interior
- Atención a profesionales y público en general a través del sistema y modulo informático OAC (Perfil de atención)
- Fiscalizaciones área jurisdiccional y registral ver gráficos
- Control a juzgados de primera instancia en los distritos de María Auxiliadora, San Pedro del Paraná, Hohenau, y Obligado.
- Control a juzgados de primera instancia de Encarnación ver resultados
- Capacitación a jueces, funcionarios, abogados, y público en general ver MTJE Nº 105/18 .

### PRINCIPALES LOGROS – CONFORME AL POA O POI DEL AÑO 2018

- OE. 3- Facilitar el acceso a la justicia “Por medio del rol de fiscalizaciones en el interior se facilitó el control a los usuarios, juzgados y profesionales en general en relación a la ley 669/95(fuente 30, recursos propios), logrando descomprimir la oficina de cabecera y evitando gastos de traslado a los profesionales con la fiscalización in situ en los juzgados del interior, quienes a su vez son capacitados sobre la plataforma de liquidaciones web, base legal etc.”
- OE.6 Optimizar la recaudación de recursos propios, L6.2 Mayores controles a juzgados y al área registral para recuperación de liquidaciones observadas con montos a subsanar (ver anexo Nº 7)
- OE.9 Mejora la eficiencia en el uso de recursos – L9.1 Optimizar el uso de recursos mediante el cronograma de viajes unificados con otras dependencias para racionalizar gastos y recursos.
- OE.16 – L16.1 Fortalecer los mecanismos de control interno en todos los niveles – Reforzar los mecanismos de control en los juzgados y supervisión a los fiscalizadores.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual

- Es necesaria la creación de cargos de fiscalizadores, para evitar cambios constantes de funcionarios contratados o comisionados y lograr así una mayor estabilidad de funcionarios capacitados y experimentados, en los juzgados de primera instancia de María Auxiliadora, San Pedro del Paraná, Hohenau, Obligado y en la oficina cabecera de Encarnación
- Creación de cargos de fiscalizadores para control a juzgados de paz (31 distritos), (34 juzgados de paz en Itapúa) en relación a la aplicación de la Ley N° 6059/18, QUE MODIFICA LA LEY 879/81 “CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL” QUE AMPLIA SUS FUNCIONES Y DISPOSICIONES A LOS JUZGADOS DE PAZ.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Solicitar al Consejo de Administración la inclusión de cargos de fiscalizadores requeridos para cada distrito.
- Capacitación a jueces de paz y abogados sobre la Ley N° 6059 y la Ley 669/95
- Mayor difusión de informaciones sobre la Ley 669/95 y la Ley 6059, via correo a destino, email u otros medios
- Fortalecer la atención y orientación a usuarios en la oficina de tasas judiciales

## ACCIONES PLANTEADAS – En el marco del plan operativo anual (POA), y/o plan operativo institucional (POI), para el año 2018

- En relación a la línea de acción OE2, OE3, OE4 – L41, Fortalecer el rol de atención al contribuyente en el interior a fin de unificar y simplificar trámites y servicios
- Continuar con el cronograma de controles a juzgados del interior (María Auxiliadora, San Pedro del Paraná, Hohenau, Obligado).
- Continuar con los controles a los juzgados de primera instancia de Encarnación, con apoyo del Consejo de Administración
- Continuar con las atenciones y capacitaciones a usuarios en la oficina de tasa judiciales

## SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

### GESTIONES REALIZADAS

#### Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Se han recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones un total de 271 (doscientos setenta y uno) expedientes con documentos de los proveedores para iniciar los trámites de pago, a su vez se recibieron 471 (cuatrocientos setenta y uno) Facturas a Crédito indistintamente de Adquisición de Bienes, prestación de Servicios y de Locación de Inmueble de diferentes proveedores.
- Se requirieron 32 (treinta y dos) Declaraciones Juradas de Fiel Cumplimiento de Contrato, y 10 (diez) pólizas de Seguro para asegurar el Fiel Cumplimiento de los Contratos. Se han realizado trámites de exoneración de dos Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por realizar la entrega de los bienes antes del plazo de presentación de las mismas.
- Se trabaja conjuntamente con el Departamento de Tesorería, a fin de colaborar con la documentación necesaria para los trámites de pago de los expedientes que corresponden al Servicio Básico de Correos Paraguayos.
- Se participa in situ de todas las recepciones de entrega de bienes y se informa en caso de haber inconvenientes o recomendaciones para los proveedores.

### PRINCIPALES LOGROS

Se ha logrado en el Ejercicio Fiscal 2018 (hasta el 30 de Noviembre de 2018), durante la misma se han emitido 409 (Cuatrocientos nueve) Dictámenes en 207 (doscientos siete) días hábiles, entre los cuales se encuentran: 191 (ciento noventa y uno) Dictámenes de Locación de Inmuebles, 141 (ciento cuarenta y uno) Dictámenes de Contratos abiertos, 36 (treinta y seis) Dictámenes de Contratos cerrados, Se ha realizado la aplicación de multas a 05 Proveedores por incumplimiento. A su vez, se ha recomendado al Consejo de Administración en ocho ocasiones para otorgar o rechazar las prórrogas.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación Actual.

En el Ejercicio Fiscal 2018 tuvimos varios inconvenientes por falta de disponibilidad presupuestaria, la mayoría de los procesos licitatorios han sido Ad-Referéndum, y por consecuencia no se cuenta con contratos vigentes en varios rubros que son de suma importancia.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

A través de reuniones se ha coordinado un cronograma de tareas a fin de que cada ámbito relacionado pueda aplicar acciones preventivas considerando las necesidades prioritarias en cada rubro.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2018.

Ésta oficina no ha tenido participación en las reuniones de elaboración respectivas, ni en el equipo técnico que integran, por lo tanto no se han planteado acciones.

## SECCIÓN CONTADURIA GENERAL DE LOS TRIBUNALES

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Emisión de 1205 Cheques Judiciales que totalizan 18.901.586.237.
- Registro de 3772 depósitos que totalizan 23.604.697.260.-
- 936 altas (aperturas de Ctas. Ctes. Judiciales) año 2018
- Se han emitidos 2500 Informes a los distintos juzgados de Ctas. Judiciales y 1280 Informes a las distintas unidades fiscales de Ctas. Judiciales

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual

- Personal nombrado para la atención al público con conocimiento del idioma guaraní y castellano, a raíz de que el usuario que requiere del servicio de esta oficina son en su mayoría personas vulnerable que se expresan en el idioma guaraní.
- Computadoras para reemplazar a las máquinas que ya casi no soportan los distintos sistemas
- Una impresora láser grande para las impresiones emitidas por esta dependencia
- Tres armarios para el archivo de la oficina

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Se solicite a través de la Dirección de Contaduría General de los Tribunales la creación de un rubro de Atención al público
- Incluir a la lista de compras del rubro de Informática y de mobiliario para las computadoras, la impresora al igual que la compra del mobiliario

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

Hemos dado servicios a más personas en el sector de “Prestación de Alimento” gracias al procedimiento de solicitud en Ventanilla de pedido de Extractos de Cuentas de Caja de Ahorro, evitando así recargos y demoras en el área jurisdiccional.

## SECCIÓN INFORMATICA

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS – AÑO 2018

- Se realizaron 996 (novecientas noventa y seis) servicios de atención por parte de los dos técnicos que prestan servicio en esta dependencia, las mismas consistieron en: configuración de equipos, red, sistemas, usuarios, antivirus, asistencia en audiencias, juicios orales. Asistencia a los usuarios de los diferentes sistemas: Judisoft, Mesa de Entrada en línea. Oficio Electrónico, Sorteo de Recursos, Cobertura de Gastos Asistencia a los profesionales abogados. Actualización de los diferentes sistemas informáticos. Configuración e instalación de los nuevos equipos adquiridos, entre otras actividades.
- Otra de las actividades desarrolladas, realizadas fueron la capacitación en el uso de Sistema de Oficios electrónicos en los Juzgados de Primera Instancia de las ciudades de Hohenau, Obligado, San Pedro del Paraná y la sucursal del Banco Nacional de Fomento de Encarnación

## SECCIÓN OBRAS CIVILES

### GESTIONES REALIZADAS- ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Hemos realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas y sanitarias en general de los 35 edificios de Juzgados de Paz y 1º Instancia.
- Se realizaron trabajos de pintura interna y externa en varios edificios.

- Fiscalización de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del Palacio de Justicia de Encarnación, son un total de 6 contratos diferentes.
- Elaboración de planillas y especificaciones técnicas para los llamados que pertenecen a esta dependencia.

#### PRINCIPALES LOGROS – CONFORME AL POA O POI DEL AÑO 2018

La realidad es que no estoy en conocimiento exacto del contenido del POA o POI así que no puedo completar este campo.

Existe un grupo de trabajo para el POA o POI en la Circunscripción pero no se expande la información como para que trabajemos en base a estos delineamientos que se establecen en esa mesa de trabajo.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES- SITUACIÓN ACTUAL.

- Nuestro principal inconveniente es la falta de recursos económicos para el rubro de mantenimiento de edificios, con nuestro presupuesto solo alcanza para el mantenimiento preventivo de los equipamientos del Palacio y ni siquiera podemos cubrir todas las necesidades existentes en cuanto a mantenimiento de pintura y otras cuestiones del edificio.
- También necesitamos incorporar recursos humanos con categoría de técnicos.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Dotar de más plomeros, electricistas, pintores y con ello podremos realizar la intervención en todos nuestros juzgados y atender las urgencias en el Palacio.
- Aumentar el presupuesto en el rubro 240 para poder mantener en óptimas condiciones la infraestructura edilicia de la Circunscripción.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

La realidad es que no estoy en conocimiento exacto del contenido del POA o POI así que no puedo completar este campo.

## SECCION DE RECURSOS HUMANOS

### GESTIONES REALIZADAS

- Elaboración de informes para las diferentes dependencias de la Corte Suprema de Justicia, tales como: Informe mensual de Asistencia de Contratados de otras circunscripciones comisionados a esta dependencia, Informe bimestral para cobro de bonificación por responsabilidad de funcionarios con cargos de Actuario Judicial, Ujier Notificador (I) y Jefes de Sección, para la Dirección General de RR.HH., Informe mensual de liquidación de contratados para incluir en el informe de la Página WEB de la C.S.J., .  
Informe mensual de salario devengado a funcionarios contratados para el Dpto.de Liquidación y Sueldos de la C.S.J., Informe bimestral de Movimiento de Personal (por oficina real) para la Dirección General de Recursos Humanos, Informe mensual para descuento de funcionarios permanentes por ausencias, llegadas tardias o salidas tempranas injustificadas para el Dpto. de Liquidación y Sueldos de la C.S.J.
- Atención a las solicitudes de confirmación de comisiones de funcionarios que perciben bonificación por responsabilidad.
- Redacción de informes para la Presidencia y el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, en relación a Faltas Leves y Graves de funcionarios para el Consejo de Administración
- Remisión de denuncia por Faltas Graves de funcionarios a la Oficina de Quejas y Denuncias con autorización del Consejo de Administración.-
- Preparación de legajos para liquidación de Rubros Jornales-144, Honorarios Profesionales-145, Gratificación-137, Horas Extras-123.-
- Proceso en el sistema informático de licencias de funcionarios para dictamen del Presidente en ejercicio, en promedio 30 formularios por día.
- Elaboración de resoluciones de designación y traslado de practicantes y comisión de funcionarios.
- Control de asistencia de funcionarios que registran su entrada / salida a traves de relojes biométricos
- Actualización de legajos de funcionarios y magistrados (según resoluciones y decretos) en el sistema informático y en físico
- Atención a las consultas de funcionarios y magistrados respecto a diversas cuestiones que hacen a la disciplina y liquidación de salarios

## PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018

Actualización en tiempo de los datos de los funcionarios en base a los Decretos y Resoluciones de movimiento de personal en el módulo de Legajos local y del Sistema Integrado de RR.HH. con la C.S.J.

Elaboración y remisión de informes en tiempo y forma, minimizando errores en la preparación de los legajos de liquidación de rubros. Mejoramiento en el tiempo de respuesta a los requerimientos de las distintas dependencias de la institución.

Se comisiono a una funcionaria especialmente para el trabajo de Inspectoría de personal.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES (SITUACIÓN ACTUAL)

Se requiere mejoramiento en los equipos informáticos disponibles en la sección.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

Cambio de equipos de bajo rendimiento en cuanto a impresoras y computadoras.-

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO OPERATIVO ANUAL - AÑO 2018.

No se han planteado acciones en el marco operativo anual POA para el presente año en cuanto a la gestión administrativa de los recursos humanos, en razón a que la misma es de competencia de la Presidencia y el Consejo de Administración.

## OFICINA DE MARCAS Y SEÑALES

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS – AÑO 2018

- Tramitación de un mil ciento veinte (1120) expedientes ingresado hasta el año 2018.
- Se otorgaron quinientos cuarenta y uno (541) Títulos de Marcas y Señales

## OFICINA DE FACILITADORES JUDICIALES

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Capacitaciones a los Facilitadores Judiciales
- Difusión del Programa del SNFJ en colegios de Encarnación. Ratificación de Facilitadores Judiciales
- Juramento de Facilitadores Judiciales



- Charlas de Prevención de Abuso Sexual, Embarazo Precoz y enfermedades de transmisión sexual, Violencia Intrafamiliar; como también charlas sobre Derechos de Familia, Bullying/Autoestima y Derechos y Obligaciones de Niños y Adolescentes
- Realización del Congreso Nacional de Facilitadores Judiciales de Itapúa
- Juramento de Facilitadores Judiciales Estudiantiles.
- Campañas de Difusión del SNFJ y sensibilización ciudadana sobre violencia intrafamiliar.
- Desarrollo del Proyecto “EDUCAR SIN BARRERAS” en conjunto con la Universidad Nacional de Itapua.
- Instalación del Taller de costura para las reclusas del CERESO. Donación de dos máquinas de coser, a través de alianza entre Club Soroptimist Encarnación y Facultad de Derecho UNI.

#### PINCIPALES LOGROS –Conforme al POA o POI del año 2017

- Juramento de nuevos Facilitadores Judiciales y Facilitadores Estudiantiles
- Capacitación sobre Ley 1600, Ley 5777 “De Protección. Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia y Acoso Laboral (Moobing)
- Aproximadamente 2500 personas beneficiadas con las charlas y capacitaciones.
- Capacitación y seguimiento a internos del penal adolescente y del Centro de Rehabilitación Social.
- Apoyo de la prensa. Difusión d actividades.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES –Situación actual

- Se encuentran pendientes de elección de Facilitadores Judiciales 5 distritos
- Para el óptimo funcionamiento del Programa es necesario realizar por lo menos trimestralmente una ronda de visitas a los Juzgados de Paz, a fin de realizar capacitaciones y evaluar el desempeño de los F.J en sus comunidades.
- Necesidad de un móvil y combustible, con disponibilidad de al menos una vez por semana para los controles y/o capacitaciones.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Calendarizar visitas a Juzgados de Paz de distritos que se encuentran pendientes de elección de Facilitadores Judiciales
- Calendarizar trimestralmente una ronda de visitas a los Juzgados de Paz de la Circunscripción, a fin de realizar capacitaciones y evaluar el desempeño de los F.J en sus comunidades.
- Considerando las distancias y el tiempo que se necesita para llegar a cada Juzgado de Paz, contar con los viáticos correspondientes para los traslados a aquellos distritos más alejados.
- Contar con recursos para compra de insumos: pinturas, fibro fácil, pinceles, acrílex, cerámicas, telas, hilos.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL POA Y/P POI PARA EL AÑO 2019

- Implementación del SNFJ en los Distritos de La Paz, Mayor Julio Dionisio Otaño, Carlos Antonio López. Itapúa Poty y Obligado.
- Juramento de nuevos Facilitadores Judiciales y Facilitadores Estudiantiles
- Capacitación trimestral a Facilitadores Judiciales.
- Visitas a Juzgados de Paz de distritos que se encuentran pendientes de elección de Facilitadores Judiciales.
- Calendarización de visitas trimestrales a los Juzgados de Paz de la Circunscripción, a fin de realizar capacitaciones y evaluar el desempeño de los F.J en sus comunidades.
- Llevar a cabo las Reuniones Trimestrales entre Directores del Sistema, Jueces de Paz, Miembro Enlace y Enlace Operativo.
- Fortalecimiento del proyecto de Facilitadores Judiciales Estudiantiles en varios distritos del departamento.
- Capacitaciones en Colegios y escuelas.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- El Programa de Facilitadores Judiciales se encuentra instalado en 25 Distritos que Representan 27 Juzgados de Paz de Itapúa.
- Actualmente se cuenta con 200 Facilitadores Judiciales activos

## OFICINA DE COMUNICACIÓN

### GESTIONES DESARROLLADAS

- Promoción y cobertura de actividades desarrolladas en la Circunscripción Judicial, tales como:
  - Capacitación a Magistrados, funcionarios, profesionales del derecho, auxiliares y operadores de justicia sobre nuevas normativas a cargo de la Dirección de Ingresos Judiciales de la C.S.J.
  - Campaña “Un día para Vivir” por el mes de octubre rosa. En conmemoración al día mundial de la lucha contra el cáncer de mama.
  - Audiencias y reuniones con los gremios de Abogados, Magistrados, Defensores, representantes del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Asociaciones de Magistrados y Jueces, funcionarios de la institución, autoridades municipales y departamentales.
  - Juramento a Funcionarios nombradas en la Circunscripción de Itapúa.
  - Ley N° 5777/16: “Protección Integral a las Mujeres contra Toda forma de Violencia”. La mencionada actividad es declarada de interés institucional por la máxima instancia judicial, organizada a través de la Secretaria de Género de la Corte Suprema de Justicia.
  - Capacitación de la BRIGADA DE PREVENCIÓN PARA SINIESTROS, denominada: “JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS”. La mencionada actividad es organizada a través de la Oficina de Dirección de Seguridad y Asuntos Internos de la Corte Suprema de Justicia.
  - Jornada de Difusión sobre: “HABLEMOS DE JUSTICIA”.
  - Capacitación sobre: “LEY N° 6059 QUE MODIFICA LA LEY N° 879/81 “CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL” Y AMPLIA SUS DISPOSICIONES Y LAS FUNCIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ”.
  - Curso: “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales” y, “Reivindicación con enfoque de la Ética Judicial”.
  - Curso sobre: “EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y LOS TRAMITES ELECTRÓNICOS”.
  - Taller sobre; “Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa” organizado por la Corte Suprema de Justicia, a través del Centro Internacional de Estudios Judiciales.
  - El Consejo de Administración, recibió varias visitas de V.E. Ministra de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica en la Sala de Reuniones del Palacio de Justicia de Encarnación.

- Se autorizó la utilización de los salones de Juicios Orales de la institución a estudiantes de la carrera de derecho para realizar un simulacro de juicio bajo supervisión de docentes y funcionarios de la institución.
- Acompañamiento a comitiva que visitó e inspeccionó los Juzgados de Paz del interior del Departamento.
- Se realizaron reiteradas visitas e inspecciones al CERESO, Centro de Rehabilitación Social, penitenciaria regional de Encarnación. Dos de ellas con presencia de Ministros de la Corte Suprema de Justicia.
- Recorridos institucionales en el Palacio de Justicia. Solicitado por estudiantes de la carrera de Derecho, estudiantes de la carrera de Psicología, estudiantes de la carrera de Asistente Social y por docentes de estudiantes de colegios y escuelas.

### BIBLIOTECA

#### GESTIONES REALIZADAS Actividades desarrolladas durante el año 2018.-

- Recibir estudiantes de las distintas facultades
- Realizar un recorrido con los estudiantes y proporcionar informe
- Proveer de materiales (libros) a las personas que acuden a la biblioteca
- Orientar a las personas que buscan información

#### PRINCIPALES LOGROS. Conforme al POA o POI - Año 2018.-

- Recibir a varias delegaciones de estudiantes
- Mantener los diversos materiales con que cuenta la biblioteca
- El número de personas que acuden a la biblioteca ha aumentado en comparación a otros años

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES. Situación actual

- Contamos con la necesidad de más libros y más actualización ya que los libros con los que contamos son antiguos.-
- La biblioteca necesita de libros procesales ya sean penales o civiles y preferentes autores paraguayos

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

Proponer a la presidencia la compra de libros o gestionar la donación por parte de otras entidades

Enviar un listado de los libros que más se buscan a fin de proporcionar los materiales a las personas

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y /O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.-

Optimizar el acceso a la biblioteca de los jueces y funcionarios, como así también estudiantes de las distintas universidades de la Región

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

La necesidad de contar con una computadora donde las personas puedan acceder a la biblioteca digital a fin de modernizar y mejorar el acceso a la información.

## SECCIÓN ARCHIVO

GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- La recepción de la Oficina de Depuración de Expedientes, Resoluciones Judiciales (Autos Interlocutorios y Sentencia Definitivas) y Oficios provenientes de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia y de los Juzgados Penales. Las mismas fueron clasificadas en Año y fuero, para su posterior carga en el Sistema Informático.-
- La carga de los Expedientes de los Juzgados Civiles, Laborales y de la Niñez y la Adolescencia en la Base de Datos, la informatización abarca los años 1.990 al 2.018 Actualmente se encuentra registrado 89.000 expedientes en nuestra Base de Datos.-
- Con relación a la Carga de Expedientes Penales en la Base de Datos independiente, en la misma se encuentran registradas aproximadamente 20.000. expedientes, y que corresponden a los años 1.999 al 2.015.-
- La recepción de Permisos para viajar de los Juzgados de Paz y de los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia.-

## PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI - Año 2018.

El registro de los Expedientes en la Base de Datos permite una mayor rapidez en cuanto a la búsqueda de expedientes solicitados y su posterior remisión a los distintos Juzgados y Tribunales.-

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual.

- El principal problema es la necesidad de más espacio físico teniendo en cuenta la gran cantidad de documentos recepcionados y existentes en ésta Dependencia.-
- La falta de Estantes Metálicos a los efectos de acomodar los Expedientes que son cargados en la Base de Datos de ésta Sección.-
- La falta de Equipos Informáticos para la carga de los expedientes recibidos.-

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- El acondicionamiento de Depósitos para uso exclusivo de ésta Sección que permitirá la guarda y conservación en buen estados de los Expedientes y demás documentos existentes en ésta Dependencia.
- La provisión de Estantes Metálicos para la guarda de los Expedientes que son registrados en la Base de Datos de ésta Dependencia.-

## OFICINA DE BOVEDA DE SEGURIDAD

### GESTIONES REALIZADAS

- Recepción de las evidencias.
- Informatización de las evidencias.
- Almacenamientos de las evidencias enviadas.

### PRINCIPALES LOGROS

- Agilización de la búsqueda de las evidencias.
- El cumplimiento de los plazos establecido para la entrega de la evidencias.
- La organización de lo pedidos de oficios.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- El espacio físico urgente.
- Estantes para la organización de las evidencias.
- Aumento de funcionarios en la dependencia bóveda.
- Más Equipos informáticos.

## PROPUESTA DE SOLUCION

- Modificación en el sistema informático p/a mas agilización.
- Incorporación de nuevos funcionarios.
- Modernización de los equipos informáticos.

## OFICINA DE MEDIACIÓN

### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Promoción y Difusión de la Mediación como Cultura de Paz, dialogo y manejo de conflictos en varios distritos de Itapúa (Capitán Miranda, Trinidad, Hohenau, Obligado, Bella Vista, Pirapó).-
- Consultas de usuarios del servicio de mediación que presta la Oficina de Mediación de la ciudad de Encarnación.-
- Recepción de casos judiciales y extrajudiciales de los fueros civiles, niñez, laborales, penales, conflictos comunitarios.-
- Entrevista e informe de datos cuantitativos de casos y acuerdos obtenidos en esta oficina relacionados a conflictos de Niñez y Adolescencia solicitados para trabajo de investigación científica sobre el tema “Mediación en conflictos relacionados con Derechos de la Niñez y Adolescencia”.-
- Conclusión de 430 Audiencias de Mediaciones Judiciales (enero a noviembre 2018).-
- Conclusión de 590 Audiencias de Mediación extrajudiciales (enero a noviembre 2018).-

#### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018.

- Se logra incentivar e impulsar el uso de la mediación a través de la difusión
- Descomprimir los juzgados.-
- Reducir los niveles de conflictividad generando instancias pacíficas para que las personas puedan abordar sus conflictos.-
- Facilitar el acceso a la justicia.-

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES- situación actual.

- Fortalecer los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (Mediación).-
- Incentivar el uso de la Mediación a través de capacitaciones.-
- Especializaciones de los mediadores por fueros específicos.-

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Promover la obligatoriedad de la Mediación, previa a los procesos judiciales.-
- Fomentar la aplicación de la mediación como fórmula de solución de controversias a fin de prevenir y reducir los niveles de conflictividad, que afectan los intereses de la comunidad.-
- Formación continua de los mediadores en la circunscripción respectiva.-
- Capacitaciones para Jueces y funcionarios judiciales en general a fin de contar con conocimientos básicos sobre mediación y de este modo contribuir con su difusión.-

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- Calendarizar y organizar campañas de difusión en cuanto a los servicios y beneficios de la Mediación.-
- Administrar evaluaciones de servicio de mediación a las partes intervinientes en el proceso de mediación.-
- Entregar en forma mensual las estadísticas discriminadas por fueros.-
- Calendarizar y organizar las audiencias de Mediación en base a las solicitudes realizadas.-



## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Los datos estadísticos reflejan una sociedad con altos niveles de conflictividad, contribuyendo la mediación con la disminución de conflictos en forma rápida, económica y eficiente para las partes.
- El proceso de mediación es una oportunidad para las partes en conflicto a fin de simplificar los trámites, disminuir los niveles de conflictividad generando instancias pacíficas; y para el Poder Judicial a fin de disminuir la mora judicial.

## MEDICINA FORENSE

### GESTIONES REALIZADAS:

- Durante el presente año 2018 las actividades realizadas se dividen en:
  - Oficina de Psiquiatría Forense ubicada en el Tercer Piso del Poder Judicial: Entrevistas y Examen Médico Psiquiátrico a personas derivadas de los distintos juzgados: Juzgado Civil, Comercial y Laboral: Juicio de Interdicción e Inhabilitación, Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Juzgado Penal de Garantías, Tribunal de Sentencias y Juzgado Penal de Ejecución.
  - Penitenciaría Regional. Cambyretá. Dependiente del Ministerio de Justicia CERESO, 1 vez por semana concurro a dicho lugar para dar cumplimiento a los Estudios Médicos Psiquiátricos solicitado por los distintos Juzgados: Penales de Garantías, Sentencias y Ejecución.
  - Centro de Educación Dependiente del Ministerio de Justicia para Adolescente ubicado en Cambyretá. Se realiza estudio y examen médico psiquiátrico solicitado por el Juzgado Penal de Adolescentes.
  - Entrevista y Examen Médico Practicado a personas alojadas en: Comisaría Primera ubicado sobre 25 de Mayo y Teniente Honorio González, Comisaría Cuarta de Encarnación, ubicado sobre Ruta 14, a dos cuadras de la Avenida Irrazabal, Comisaría Cuarenta de Encarnación, ubicado sobre la Avenida 9 – Camino a Itacuí - Barrio San Isidro, Jefatura de Policía, ubicado en el Barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Encarnación.
  - Juicio de Interdicción e Inhabilitación: Juzgado Civil de Hohenau, Juzgado Civil de Obligado, Juzgado de Paz de Obligado, Juzgado Civil de Tomás Romero Pereira.

- Juicios Orales, desarrollados en distintos horarios: Hora: 08:00 – 10:00 – 11:00, teniendo en muchas oportunidades dos Juicios Orales en igual horario, debido a la falta de coordinación.

#### ASPECTOS DESTACADOS

Examen Médico Psiquiátrico Forense realizado gracias al Apoyo de la Presidencia con las autorizaciones a las notas de solicitud para el traslado a: CERESO - Dependiente del Ministerio de Justicia y Centro de Educación Dependiente del Ministerio de Justicia.

#### PROPUESTAS PRINCIPALES PARA ORIENTAR ACCIONES EN EL AÑO 2019:

Coordinar el horario de los Juicios Orales para evitar la superposición de los mismos.

## ÁREA JURISDICCIONAL

---

### TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL – PRIMERA Y SEGUNDA SALA

GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Estudios de casos de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 40 del CPP en concordancia con disposiciones del C.O.J.
- Visitas penitenciarias.
- Resoluciones.
- Atención a las partes, víctimas, auxiliares del proceso y terceros en presencia del Actuario Judicial.

PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018.-

- El cumplimiento estricto de los plazos procesales en el dictamiento de resoluciones de medidas cautelares y recursos de amparo, impugnación de recusaciones, recurso de reposición, aclaratorias, prórroga extraordinaria.
- Dictado de resoluciones en plazo razonable en la interposición de los recursos de apelación general y especial.
- Aplicación de la ley 4992/13
- Mejoramiento en relación al trato adecuado en atención al público: las partes, víctimas, auxiliares del proceso y terceros
- Sorteos electrónicos de ingresos de causas

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS (Situación actual).

- Recarga laboral como consecuencia de la elevada cantidad de casos provenientes de toda la Circunscripción Judicial.
- Falta de insumos adecuados.
- No existencia de un sistema informático como el sistema JUDISOFT

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Creación de un Tribunal de Apelación Penal en la ciudad de María Auxiliadora, ante la existencia del Juzgado Penal de Garantías en la mencionada zona en donde se encuentran una gran cantidad de causas a fin de lograr no sólo el descongestionamiento de los Tribunales de Encarnación, sino que el acceso a la justicia desde el lugar de origen de los justiciables, evitando el traslado costoso de las personas hasta la capital del departamento teniendo en cuenta las condiciones económicas de las mismas que en su mayoría se dedica al campo o actividades agropecuarias, como una forma de descentralización en relación a la atención de causas.
- Creación del Sistema Informático para mejor ordenamiento y control de los expedientes de cada sala
- Entregar los insumos como útiles, equipos informáticos, computadoras, impresoras en tiempo y forma
- Implementación del sistema JUDISOFT en el Tribunal de Apelación Penal

## RESULTADO PROPUESTOS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- Disminuir la demora en el dictado de resoluciones judiciales.
- Maximizar el cumplimiento de los plazos procesales.
- Efectivizar el acceso a la justicia de las partes del proceso con énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando los obstáculos que impidieran el acceso a la justicia

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Rapidez en el sorteo informático de ingreso de causas.
- La creación del Tribunal de Apelación Penal, Segunda Sala, que ha llevado a la distribución y mejoramiento en tiempo y forma de los procesos penales
- Puesta en vigencia y aplicación de la ley 4992/13

## TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

- Inspección de las escribanías situadas dentro de la ciudad de Encarnación y las del interior del departamento (San Pedro del Paraná, San Juan del Paraná, Edelira y Colonias Unidas).-
- Orientaciones referentes al funcionamiento de este Tribunal y de las diferentes dependencias del Poder Judicial a estudiantes de la Carrera de Ciencias Jurídicas.
- Participación en cursos de capacitación y actualización impartidos por la Corte Suprema de Justicia.

### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018. CONFORME AL POA O POI - AÑO 2018.

- La disminución de la mora judicial, debido a que las resoluciones dictadas por el Tribunal de Apelación, Primera Sala son emitidos con mayor celeridad.-
- La tramitación efectiva de los expedientes ingresados en el transcurso del presente año, dando la prioridad y celeridad necesaria a las impugnaciones, quejas y recusaciones.
- Elaboración y presentación en debida forma de los informes requeridos por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, entre los cuales, se encuentra el Informe mensual de Magistrados correspondiente al presente año.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES (Situación actual)

- Desarrollo de cursos de capacitación y actualización con énfasis en el fuero civil y comercial.
- La necesidad de que los cursos impartidos sean teórico-prácticos, dado que los cursos-talleres tienen resultados positivos en los participantes.-
- Los cursos impartidos deben incluir a los practicantes, pues ellos también cumplen funciones en la institución y deben ser capacitados para obtener mejores resultados.-
- La implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) a fin de optimizar los procesos judiciales y del expediente electrónico.
- La designación de Miembros del Tribunal de Apelación Civil, Primera Sala, en razón que las vacancias existentes generan trámites adicionales en los expedientes que no contribuyen con la celeridad procesal debida.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Organizar con mayor frecuencia los cursos de capacitación y actualización, y que los mismos sean realizados en horarios de la tarde, a fin de garantizar la participación de los funcionarios judiciales interesados, sin perjuicio de la realización de las actividades correspondientes a la función que desempeñan en la institución.
- Los cursos de capacitación y actualización deberían ser concluidos con un test evaluativo para optimizar los resultados en el funcionariado.-
- Gestionar ante la Oficina de Informática de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional en los Tribunales de Apelación de la Tercera Circunscripción Judicial, a fin de facilitar la tramitación de los procesos judiciales en alzada, así como del expediente electrónico.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- Promover la publicación de leyes, doctrinas y fallos de los órganos jurisdiccionales con acceso a la información de carácter público.
- Instar a la transparencia en la tramitación de causas judiciales en lo relativo a la libertad de acceso a la información de carácter público.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Temas sugeridos para los cursos de capacitación y actualización: Regulación de honorarios profesionales, Acordadas e Implementación del expediente electrónico

## TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL – SEGUNDA SALA

### GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

- Actividades relacionadas con las tareas jurisdiccionales impuestas por Código Procesal Civil (art. 15), Código de Organización Judicial (art. 32) y demás leyes concordantes.
- Inspección de las Escribanías a cargo de este Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Organización Judicial y las Acordadas N° 5/84 y 64/86, habiéndose remitido los informes correspondientes a la Excma. Corte Suprema de Justicia en tiempo oportuno.

- Participación en diversos cursos de capacitación y actualización en materias propias del fuero Civil y Comercial, organizados por tanto por la Excma. Corte Suprema de Justicia como por las distintas Instituciones Educativas de nivel terciario.
- Depuración de los casilleros de la Secretaría; y en tal sentido, se ha logrado dictar resoluciones de caducidad de la instancia en todos los expedientes que se encontraban paralizados por el plazo previsto en el Art. 172 del CPC, y estar al día en la tramitación de los expedientes.-

#### PRINCIPALES LOGROS – CONFORME AL POA O POI - AÑO 2018

Se pueden señalar como logros de esta Sala los siguientes:

- Se encuentra al día en la tramitación de los expedientes ingresados durante el año en curso.
- Se mantiene al día el “Sistema informático”, implementado por la Sala, en el cual se cargan todas las actuaciones de los juicios en trámites, tanto las presentaciones de las partes como las resoluciones dictadas
- Dicho sistema a la vez permite en una atención más ágil y eficaz a los profesionales que concurren en ventanilla de la Secretaría, evitando que los mismos hagan largas y tediosas filas para ser atendidos.
- En la Secretaría se implementó un control de expediente mediante un “patrón” preestablecido, en el que se consignan los datos más importantes del expediente, permitiendo que los demás funcionarios y magistrados se enteren con mayor celeridad del contenido del expediente al no tener que analizar las cuestiones insustanciales.
- Se han elaborado todos los informes que fueron requeridos por la Excma. Corte Suprema de Justicia y la Presidencia de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.
- Se mantienen depurados los casilleros de la Secretaría. En este sentido se han dictado la correspondiente resolución de caducidad de la instancia en los expedientes que se encontraban paralizados por el plazo previsto en el artículo 172 del CPC.
- Cuando las resoluciones adquieren firmeza, los expedientes se remiten inmediatamente al Juzgado de origen para la tramitación de la causa, evitando así que se acumulen innecesariamente en los casilleros.
- No se ha recibido queja alguna, formal ni informalmente, sobre la atención que en Secretaría se brinda a los profesionales. Esto abarca aspectos meramente procesales como también los relacionados con la atención al público.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - SITUACIÓN ACTUAL

Este Tribunal no identifica necesidades ni requerimientos significativos que incidan en las labores jurisdiccionales ni administrativas, sin embargo, se puede sugerir la implementación del sistema “Judisoft” para la tramitación de los expedientes, a los efectos de lograr que tanto los funcionarios como los profesionales puedan tener un acceso rápido y eficiente a las actuaciones.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Implementación del sistema “Judisoft” para la tramitación de expedientes en Alzada, considera que dicha tarea debe ser encomendada a la Sección de Informática de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- Promover y desarrollar los juicios o procesos virtuales.
- Fortalecer la página web institucional, proveyendo un buscador de jurisprudencia más ágil y cargando resoluciones actuales.
- Interconectar la base de datos de jurisprudencia de la web page con el sistema Judisoft, para tener acceso en tiempo real de los fallos de los juzgados y tribunales, con excepción de aquellos que el órgano jurisdiccional o la ley disponga que no sean publicados.
- Promover la publicación de leyes doctrina y fallos de los órganos jurisdiccionales con acceso libre para todos los operadores del sistema.
- Fortalecer la política institucional del Poder Judicial relacionada a la transparencia en la tramitación de causas judiciales y en lo relativo a la libertad de acceso a la información de carácter público.
- Aplicar métodos que permitan combatir la morosidad judicial.
- Elaborar revistas jurídicas con contenido jurisprudencia y doctrinal sobre temas de interés en las distintas áreas del derecho, dando oportunidad de participación a los Magistrados y Funcionarios del interior.
- Modernizar el equipo informático de la institución a fin de que sean compatibles con las nuevas tecnologías.-



- Fortalecer el acceso a la justicia mediante una comunicación fácil y sencilla de la población con los diversos actores del sistema de justicia.

### TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL – TERCERA SALA

#### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Miembro del Tribunal integran el Consejo de Administración y la Comisión de Planificación Estratégica
- Participación en actividades institucionales como:
  - Encuentro nacional de operadores de justicia llevada a cabo el 13 de abril.
  - Campaña comunicacional y de estudio sobre asistencia alimenticia realizada el 26 de junio.
  - Capacitación sobre acuerdos y compromisos judiciales 04 de julio.
  - Charla sobre Derechos Humanos, niños y niñas, adolescentes y medios de comunicación.
  - Nueva Justicia de Paz, Ley 6059/18 13 jul, 03 y 31 de agosto, 07 y 28 de setiembre y 5 octubre.
  - Charla sobre acceso a la justicia realizada el 25 de julio.
  - Congreso latinoamericano de niñez adolescencia y familia.
  - Capacitación sobre la correcta implementación de la Ley 5777/16, realizada el 28 de noviembre.

#### PRINCIPALES LOGROS- Conforme al POA o POI del año 2018.

Se aplicaron diversas conclusiones arribadas dentro del Plan Estratégico como ser:

Formación de comisiones de Magistrados y Funcionarios para disminuir el número de expedientes en los Juzgados Civiles y Comerciales, Penales de Garantía y de la Niñez y Adolescencia.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES- Situación actual

- Es necesario que los funcionarios cumplan por lo menos dos años en cada función jurisdiccional, no solamente para tener la experiencia en cada función, sino para coadyuvar con la organización del Juzgado o Sala, de tal forma a evitar la desorganización cuando es ascendido.
- Los Magistrados deben poseer, al menos, una pequeña biblioteca (mueble), en su despacho, para evacuar las consultas jurídicas, al menos prima facie.
- Magistrados como los funcionarios- si se comprueba su escolaridad continuada- deben poder acceder a especializaciones en el extranjero o seguir cursos de especialización para optimizar su carrera jurídica.
- El acceso de los magistrados del interior a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia es sumamente difícil. A cada uno de los magistrados les es menester comunicarse con su Superintendente al menos una vez al año.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Formar grupos de colaboración para disminuir la mora
- Capacitación permanente de Magistrados.
- Capacitación permanente de funcionarios.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Poner en ejecución las propuestas jurisdiccionales y administrativas mencionadas más arriba.
- Coordinar las posibilidades para descentralizar la Circunscripción creando Tribunales de Apelación en las principales ciudades equidistantes en forma proporcional de cada Polo del interior del Departamento.
- Optimizar el acceso a la Biblioteca de los Jueces y demás Magistrados y remitir a las Universidades que tengan en su currículum la carrea de Derecho, disciplinas tan importantes como Redacción Castellana, Guaraní, etc.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.-

En el aspecto material, solicitaremos a la Municipalidad de Encarnación un predio lo más extenso posible para estacionamiento de los vehículos de los abogados y funcionarios. Con la inauguración del Local del Ministerio Público probablemente colapsará la zona para el tránsito vehicular y de personas.

En el aspecto funcional, las autoridades prevén diversos cursos o jornadas a funcionarios sobre atención al público. También se establecerá sanciones si se comprobare el maltrato o abulia por parte de los mismos.

Proseguir la capacitación de funcionarios y jueces, incrementando la venida de disertantes desde Asunción y el Continente sobre diversos temas.

Promover temas afines a la Administración de justicia tales como el respeto a los Derechos Humanos, los de Capacidades Diferentes, los de Edad Adulta, etc.

## TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

- Dictar resoluciones de los recursos concedidos contra providencias, autos interlocutorios y sentencias definitivas.
- Se fijó 96 (noventa y seis) audiencias de conciliación durante el año, de las cuales 1 (uno) se llevó a cabo con acuerdo conciliatorio.
- Se organizó el control de los expedientes del Tribunal en base a una planilla en el programa Excel, agilizando el control de los expedientes tramitados desde el 2016 al 2018.-

### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018

En materia jurisdiccional, de los 250 expedientes recibidos al 30 de noviembre de 2018, se procedió a dictar las resoluciones correspondientes, ello conforme consta en el formulario de datos estadísticos (F2), de los cuales se encuentran finalizados, en esta instancia un total de 105 expedientes.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual

En materia de capacitación: Se hace necesaria la promoción de cursos de capacitación dirigido al fuero laboral, ya que la mayoría de los cursos organizados por la Institución y especialmente en

esta Circunscripción son de los fueros de la Niñez y la Adolescencia, Penal, Civil y Comercial, restándole de esa forma la importancia que se merece el fuero laboral.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Organizar mayor cantidad de cursos de capacitación dirigido al fuero laboral de esta Circunscripción Judicial. Para no entorpecer la actividad laboral y/o evitar ausencias, los cursos de capacitación deben ser: a) dictados en horas de la tarde; b) que la asistencia sea obligatoria; c) que se tenga en cuenta las capacitaciones para la promoción o ascenso de los funcionarios.

#### TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GESTIONES REALIZADAS- Actividades realizadas durante el año 2018.

De conformidad a las previsiones del Código de la Niñez y la Adolescencia, y el vasto plexo normativo nacional e internacional, éste Tribunal especializado ha resuelto un gran número de casos sobre Niñez y Adolescencia y Apelación Penal Adolescente, sea por medio de Acuerdos y Sentencias, Autos Interlocutorios y providencias de mero trámite, resoluciones dictadas en tiempo y forma.

A su vez, otras de las actividades consiste en la Legalización de Permisos de Niños y Adolescentes para viajar al extranjero, dicha gestión se realiza en la Secretaría del Tribunal, a cargo de la Actuaría de este Tribunal, siendo legalizados todos los permisos de los Juzgados de Paz de Itapúa y de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, existiendo una gran cantidad de permisos por día.

#### PRINCIPALES LOGROS.

Los principales logros obtenidos en este año, en el Tribunal de la Niñez y la Adolescencia, radican principalmente en la gran cantidad de expedición de resoluciones referentes a los casos sometidos a estudio, todas dictadas conforme a los principios de celeridad, inmediación, bilateralidad con el ánimo de dar solución rápida y eficaz a los problemas que atañen a niños y adolescentes.

Los logros en este Tribunal en las áreas mencionadas, se relacionan al buen desenvolvimiento de los integrantes del Tribunal, tanto funcionarios como Magistrados, dentro del marco del

respeto, amabilidad, eficacia, responsabilidad para el buen desarrollo del trabajo dentro de un sistema organizado.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES- Situación actual.

Escasez de cursos de capacitación, especializaciones, talleres atinentes a los casos de Niñez y Adolescencia, dirigidos a funcionarios y auxiliares de justicia de este fuero especializado.

Necesidad de una mayor cantidad de integrantes y recursos destinados al Equipo Asesor de Justicia, en especial en el área de psicología, psicopedagogía y asistencia social, a los efectos de un mejor desenvolvimiento y cumplimiento de sus atribuciones.

Ante la implementación de la Ley N° 6059/18 que modifica la Ley N° 879/81 y amplía las disposiciones y funciones de los Juzgados de Paz, se requiere de realización constante de cursos, talleres, seminarios referentes al fuero Especializado de Niñez y Adolescencia, dirigidos a los Jueces de Paz, quienes con las competencias que se le han atribuido conocerán en asuntos de niñez y adolescencia.

En lo que refiere a los permisos de la Niñez y Adolescencia para viajar al exterior, que son legalizados en la secretaría del Tribunal, frecuentemente muchas personas consultan sobre en qué casos los permisos deben ser legalizados también por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Capital, por la incertidumbre considerando que existe cooperación internacional entre países del MERCOSUR, sin embargo, son varios casos en los que se ha manifestado que de igual manera se solicita la legalización del Ministerio, habiendo hecho las averiguaciones correspondientes sin obtener respuestas al respecto.

Necesidad de contar con una oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargada de la recepción y correspondiente legalización de los distintos permisos, facilitando a la población el acceso a los servicios de dicha institución.

#### PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

Realización de cursos, talleres, congresos, seminarios sobre temas de Niñez y Adolescencia.

Implementación de más recursos destinados al Equipo Asesor de Justicia.

Realización constante de cursos, talleres, seminarios referentes al fuero Especializado de Niñez y Adolescencia, dirigidos a los Jueces de Paz, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 6059/18, en pos a que aseguren la efectivización del principio del interés superior del niño.

Incorporar franelógrafos, afiches, tableros, que contengan los requisitos para la obtención de las autorizaciones para viajar al exterior de niños, adolescentes, difundiendo de tal manera la información pertinente.

Establecer una mesa de diálogos para unificar criterios respecto a la función del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Instalar una oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargada de la recepción y correspondiente legalización de los distintos permisos, en miras a agilizar y facilitar las gestiones de dicho organismo.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

Teniendo en cuenta que el objetivo general se trata de: Fortalecer, transparentar y modernizar el Poder Judicial como actor principal para el logro de la seguridad jurídica en la República del Paraguay, en el marco de los derechos humanos, se considera importante modernizar el sistema de trabajo en el Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia y Penal Adolescente de la Tercera Circunscripción Judicial, considerando que en los mismos no se opera con ningún sistema informático, llevando un sistema de archivo y constancias en cuadernos habilitados por la Presidencia.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

A los efectos de fortalecer el Poder Judicial, para mayor efectividad y cumplimiento de las resoluciones dictadas con relación a conflictos sobre Niñez y Adolescencia, se considera que se debería proporcionar mayor infraestructura al Departamento de Asistencia Social y Psicología para lograr cubrir más territorio del Departamento de Itapúa en caso de ser necesaria la actuación de los auxiliares de la justicia especializada.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO

GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Se ha podido cumplir con el dictamien to de Sentencias, que se encontraban atrasados.
- Depuración del sistema informático, se ha dado de baja a todos los expedientes, con desistimientos, finiquitados, con caducidad y paralizados, disminuyendo la bandeja de expedientes activos.-

PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018.

Se ha logrado descongestionar la cantidad de expedientes que se encontraban para resolver y sentencia, conforme a los números mencionados en el ítem anterior.-

IDENTIFICACION DE NECESIDADES- Situación actual.-

- Se necesitan más computadoras, por lo menos una más a fin de ser utilizada proveer.
- Se requiere la incorporación de un funcionario más para la atención al público, como también de la incorporación de un Relator de Despacho, a fin que el mismo colabore con la elaboración de sentencias.

PROPUESTA DE SOLUCIONES

Las posibles soluciones, como ya lo indique al mencionar las necesidades, serían el aprovisionamiento de computadoras a las secretarías, como así mismo de un funcionario más para la ayuda al Oficial de Secretaría, y la incorporación de un RELATOR, para los Juzgados de Primera Instancia; con estas incorporaciones, pronto se notará en la productividad en los Juzgados.

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

Con base en el Plan Operativo Anual y Plan Operativo Institucional, sería importante proponer acciones acordes a llevarse a cabo en el año venidero, con el objetivo de seguir con el Plan Estratégico del Poder Judicial, a fin de descongestionar la mora judicial, y con este fin me atrevo a sugerir cuanto sigue: La realización de Talleres de capacitación para funcionarios, especialmente sobre temas de juicios con más entradas como ser “Juicio Ejecutivo” “Ejecución prendaria”, entre otros, a fin de posibilitar a los funcionarios el conocimiento necesario para poder realizar la tarea de proveer con más facilidad, teniendo el conocimiento necesario.-

OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

La estructura existente en el Poder Judicial es insuficiente para atender toda la demanda de justicia, la cantidad de funcionarios por secretaría se ha mantenido, (desde la década de los noventa) y la cantidad de entradas de demanda desde la década indicada, ha aumentado en el

doble o quizás más, por tanto, es totalmente insuficiente la cantidad de funcionarios para la atención de demanda de justicia existente.-

Así también, es necesario destacar, que los Jueces deben de dar mayor protagonismo a los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, ya que muchas veces nos encontramos con casos en donde se utiliza métodos procesales de excesivo rigorismo, a fin de conseguir un resultado que se podría conseguir con la utilización de la MEDIACION, O CONCILIACION, por tanto cuando nos encontramos con esta clase de juicios no debemos dudar de utilizar lo preceptuado por el art, 17 del C.P.C. y llamar a las partes a una audiencia a fin de dirimir sus diferencias, y de esta forma ayudar a descongestionar la cantidad de casos que existen en los Juzgados de Primera Instancia.-

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO

GESTIONES REALIZADAS – (Actividades desarrolladas durante el año 2018).-

Se ha cumplido con el dictamienento de resoluciones tanto autos para sentencia como autos para resolver, el Juzgado se encuentra prácticamente al día con las resoluciones pendientes, intentando cumplir con los plazos establecidos en el CPC.

PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018.-

- Descongestionar la cantidad de expedientes pendientes de resolución
- Brindar una buena atención a justiciables y profesionales en las secretarías del Juzgado.

IDENTIFICACION DE NECESIDADES - Situación actual.

Las principales necesidades son en cuanto a infraestructura y funcionarios, ya que muchos equipos informáticos son muy viejos y ralentizan las gestiones del Juzgado, impresoras a tinta porque la impresión de resoluciones se dificulta con la impresora matricial y funcionarios ya que los designados no dan abasto.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Capacitación de funcionarios
- Aumento de funcionarios



- Dotar al Juzgado de equipos informáticos

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- Promoción de los servicios de mediación y de conciliación.
- Promoción de métodos alternativos de solución de conflictos, así como los facilitadores judiciales.
- Instruir a funcionarios y Magistrados sobre acceso a la justicia.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

Se destaca la mejora en el servicio brindado a los profesionales; tanto en lo personal (buen trato, etc), así como en la diligente gestión de los expedientes.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO

##### GESTIONES REALIZADAS- Actividades desarrolladas durante el año 2.018.

- La atención eficiente y oportuna en las cuestiones sometidas a consideración del Juzgado, así como las actividades desarrolladas por los funcionarios en cumplimiento de sus obligaciones como tales.-
- Depuración del Sistema Judisoft del Juzgado.-
- En esta área Jurisdiccional el Juzgado ha trabajado en el mantenimiento del despacho al día, con el dictamamiento de las resoluciones correspondientes en los juicios ingresados para su estudio y resolución.-

##### PRINCIPALES LOGROS- Conforme al POA o POI del año 2.018.

En esta área Jurisdiccional el Juzgado ha obtenido como logro principal el mantenimiento del despacho al día, con el dictamamiento de las resoluciones correspondientes en los juicios ingresados para su estudio y resolución.-

Se han realizado importantes esfuerzos de manera a mantener la imagen del Poder Judicial en esta Circunscripción Judicial, según la cual, la misma es considerada como una de las distinguidas.

Se ha insistido asimismo en la obligatoriedad del cumplimiento estricto de las funciones de cada uno de los servidores de justicia que operan en este Juzgado y fundamentalmente inculcar al trato amable, cordial e igualitario para todos quienes concurren al Juzgado. Así mismo se ha dedicado especial atención a las circunstancias de dedicación exclusiva de los funcionarios a sus funciones durante el horario de trabajo disponiendo entre otras cosas la prohibición de permanencia de extraños en secretaría y el uso del teléfono de la institución como el de aparatos celulares durante el mismo horario.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES-Situación actual.

- La Calidad de los útiles (muy escasas y deficiente).
- Escases de funcionarios nombrados y/o contratados para la colaboración de las tareas realizadas en el orden del día.-
- El principal problema que se ha verificado durante este año al igual que en años anteriores, es el frecuente traslado y designación nuevos funcionarios en el Juzgado, lo cual atenta contra el buen funcionamiento del mismo, ya que cuando ellos están adquiriendo experiencia en el manejo de sus funciones son trasladados a otras dependencias en detrimento de los intereses institucionales del juzgado.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- En estas áreas el Juzgado tiene poco y nada de injerencia. No obstante en el área administrativa se observan deficiencias ya que principalmente en cuanto a la provisión de insumos, útiles, muebles y equipamientos en general, el área administrativa no responde con prontitud a los requerimientos que se le efectúan, es necesario dar solución a las mismas.-
- Designar y/o nombrar funcionarios capacitados para el desempeño de las funciones correspondiente al fuero designado.-
- Destinar mayor cantidad de funcionarios nombrados en cada juzgado para poder desempeñar con eficiencia y puntualidad las tareas laborales.-
- Se piensa que, sin que ello signifique una intromisión en las funciones de los organismos encargados de la designación, ascenso o traslado de funcionarios, sería recomendable una consulta previa con el Juez a cargo del Juzgado, quien más que nadie conoce los requerimientos y necesidades del Juzgado para un mejor funcionamiento.-

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2.019.

- Capacitación para todos los MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS de esta Circunscripción Judicial.
- Optimizar la Administración de Justicia en el Departamento de Itapúa.
- Con respecto al tema señalado anteriormente, se piensa que, sin que ello signifique una intromisión en las funciones de los organismos encargados de la designación, ascenso o traslado de funcionarios, sería recomendable una consulta previa con el Juez a cargo del Juzgado, quien más que nadie conoce los requerimientos y necesidades del Juzgado para un mejor funcionamiento.-

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Se debe respetar las opiniones de los jueces en cuanto a los traslados de los funcionarios; generalmente los de confianza que trabajan directamente en el despacho, cumpliendo la función de relator.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.-

- Actualización de funcionarios a través de capacitaciones realizadas por el Juzgado.
- Puesta en práctica la acordada N° 838 de la corte Suprema Justicia, referente a la Ley de Lenguas”
- Agilización de la Gestión Judicial con el dictamienro de 1384 resoluciones, discriminados en Sentencias Definitivas y Autos Interlocutorios.-
- IMPLEMENTACION DE LA LEY 5777/16 “Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”
- “Curso Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa”

## PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS ESTE AÑO

- Lograr mayor responsabilidad de funcionarios en las tareas jurisdiccionales con el fin de mejorar la gestión judicial.-
- Depuración de expedientes paralizados.-
- Depuración de casilleros.-
- Programación y realización de cursos para actualización de funcionarios.
- Charlas semanales con funcionarios para escuchar propuestas de acciones a tender para realizar para el mejoramiento de la gestión judicial.-
- Remisión de expedientes paralizados a la Sección Archivo.
- Cumplimiento de las expectativas sobre la mayor agilización en la resolución de casos.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Mayor cantidad de funcionarios que cumplan funciones específicas, ya que no se cuenta con la cantidad necesaria para otorgar servicio de calidad.
- Falta de equipamiento de oficina adecuados para el Juzgado.
- Falta de oportunidad para capacitación de Magistrados fuera de la Circunscripción y que permitan mejorar la gestión.
- Falta capacitación a Magistrados y Funcionarios en Planificación estratégica, Organización y procesos, que permitan instalar una cultura estratégica y visibilizar la importancia del Plan Operativo anual.
- Falta de acompañamiento por parte de la circunscripción a los planteamientos que formulan los magistrados sobre problemas carácter administrativo, de recursos humanos que afectan la función jurisdiccional.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Asignación- designación de la cantidad necesaria del talento humano capacitado, idóneo y eficaz para el Juzgado.
- Cursos de capacitación para Actuarios sobre ampliación de funciones.

- Cursos de actualización y capacitación externos para Magistrados realizados fuera de la circunscripción que permitan mejorar la gestión.
- Capacitación a Magistrados y Funcionarios en Planificación estratégica, Organización y procesos.
- Establecimiento de un mecanismo de coordinación con otras dependencias de la Circunscripción (reuniones mensuales) que permitan plantear inquietudes y soluciones.
- Establecimiento de la unidad de criterio entre Magistrados, funcionarios y representantes de la Circunscripción a través de reuniones mensuales.
- Cumplimiento de la disposición de la CSJ que prohíbe el traslado de funcionarios a otras dependencias sin comunicación al superior jerárquico.
- Habilitación de (puerta de entrada) ingreso directo a Salas de audiencias.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2018

- Elaboración y monitoreo de Plan Operativo Anual
- Liderazgo y manejo de personas
- Atención al público
- Gestión de despacho
- Capacitación en uso del idioma guaraní jurídico

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO.

##### GESTIONES REALIZADAS – (Actividades desarrolladas durante el año 2018).

- Desarrollo normal de audiencias.
- Control y depuración de expedientes dentro del marco del Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia.

#### PRINCIPALES LOGROS – conforme al POA o POI del año 2018.

- Resoluciones y providencias dentro de los plazos establecidos.
- No tener juicios o resoluciones sin resolver.
- Cumplir con los plazos establecidos.
- Finiquito y archivo de expedientes paralizados.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES (Situación Actual).

- Nombramiento de dactilógrafos para ambas secretarías, teniendo en cuenta que los que se encuentran cumpliendo dichas funciones son funcionarios contratados.
- Capacitación permanente de funcionarios por fueros y por cargos.
- Nombramiento de un relator o asistente jurisdiccional para el despacho.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Designación de dactilógrafos nombrados para este Juzgado.
- Establecer un calendario de fechas de capacitaciones para funcionarios de carácter obligatorio.
- Designación o nombramiento de relator o asistente jurisdiccional para el despacho.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Nombramiento y designación de una mayor cantidad de funcionarios por Juzgado.
- Capacitación constante a los funcionarios de carácter obligatorio, en especial a los nuevos que ingresan a la Institución.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

El traslado de los funcionarios sin el previo consentimiento o conocimiento del titular del Juzgado, teniendo en cuenta a que esta situación crea un ambiente de atraso y retroceso al Juzgado porque se debe empezar de nuevo con cada funcionario trasladado y peor aún si provienen de otro fuero.

## JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE MARIA AUXILIADORA

### GESTIONES REALIZADAS (Actividades desarrolladas durante el año 2018)

- Funciones jurisdiccionales que cumple este Juzgado
- Se ha cumplido a cabalidad con la elaboración y envío de distintos informes, como ser el mensual de magistrados, trimestral -Formulario de Recopilación de Información Estadística, mensual de garantías constitucionales entre otros que se han requerido.

### PRINCIPALES LOGROS. Conforme al POA del año 2018

- Se ha cumplido en forma efectiva con el principio de INMEDIACIÓN.-
- Las Resoluciones que han sido apeladas, fueron confirmadas en alto porcentaje.-

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS. (Situación actual).

- Mejor dotación de equipos informáticos y mobiliario para el Juzgado.
- Contratación de más funcionarios, auxiliares para las secretarias, dactilógrafos y asistente jurisdiccional para el Despacho.
- Contratación de funcionarios: un encargado para informática y otro para recursos humanos.
- Creación de otro Juzgado Civil, Comercial y Laboral para esta Localidad.-

### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Dotar al Juzgado de equipos informáticos en buen estado y de mobiliarios necesarios para el trabajo.
- La creación de otros Juzgados.
- Capacitación continúa para los funcionarios.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2018.

Con respecto a este ítem, este Juzgado no puede dar cumplimiento en razón de que no hemos sido informados de las reuniones realizadas a fin de la elaboración del POA.-

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Buen trato a los profesionales del derecho y público en general por los funcionarios de este Juzgado.-
- Competencia en 11 distritos del Departamento, hasta el mes de octubre del 2016 y actualmente con competencia en 7 distritos; situación que hasta la fecha no ha impactado en cuanto al número de expedientes que ingresan a este juzgado.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU Y OBLIGADO

### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Capacitación constante de los funcionarios.
- Con la apertura del Juzgado de Hohenau, en el Departamento de Itapúa, se ha logrado llegar en forma más inmediata al interior del Departamento, facilitando el acceso a la justicia de los lugareños.
- Participación de talleres, cursos y actividades desplegadas por la Circunscripción Judicial de Itapúa.
- Muchas causas han sido resueltas a través de la Oficina de Mediación como modo alternativo de resolución de conflicto.

### PRINCIPALES LOGROS – Conforme POA o POI del año 2018.

- Dictados de resoluciones en tiempo evitando la mora Judicial.
- Depuración de los expedientes (caducidad, remisión a archivos, finiquitos, etc.)
- Dialogo permanente con los funcionarios sobre dinámica de trabajo jurisdiccional.
- Mayor responsabilidad de las tareas de los funcionarios.
- Incorporación del sistema informático Judisoft e instalación de red de internet.



- Se mantiene al día el sistema informático, en el cual se cargan las actuaciones de los juicios en trámites en este Juzgado, lo cual decanta en una atención más ágil y eficaz a los profesionales que concurren en la Secretaría.
- Se han elaborado todos los informes que fueron requeridos por la Excm. Corte Suprema de Justicia y la Presidencia de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual.

- Infraestructura edilicia: No contamos con el local adecuado a las necesidades del Juzgado.
- No contamos con los funcionarios necesarios, ya que el Juzgado solo cuenta con un actuario, un oficial y un ujier notificador.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Ampliación del local del Juzgado.
- Designación de funcionario (Dactilografo).

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Capacitación permanente de los funcionarios.
- Facilitar el acceso a la Justicia mediante una mejor atención al público y gestión por parte de los funcionarios.
- Depuración constante de casillero.
- Control y monitoreo.
- Gestión de despacho.

#### JUZGADO EN LO LABORAL DE PRIMER TURNO

#### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.-

- Los procesos laborales son tramitados con celeridad, a fin de que los expedientes lleguen a la etapa de autos para sentencia en un plazo razonable.

- Depuración de expedientes de los casilleros de secretaria así como del sistema Judisoft.-

#### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Celeridad en el señalamiento de audiencias para el periodo probatorio.
- Depuración de expedientes inactivos archivados en la secretaria.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES - Situación actual.

- Actualmente ambos Juzgados se encuentran funcionando con una sola secretaria, lo que resulta absolutamente insuficiente a fin salir del recargo de trabajo en el que se encuentran, atento a que el mayor problema del que se quejan los profesionales abogados es la lentitud con que son fijadas las audiencias en los cientos de casos atendidos, ello teniendo en consideración que por cada expediente en trámite se requiere la fijación de un promedio de 12 audiencias, cantidad fijada diariamente conforme surge en los cuadernos de audiencias, pero que sin duda resulta insuficiente teniendo en cuenta el plazo de prueba tan breve vigente en la materia, por lo que resulta imposible la apertura a prueba de varios expedientes en forma simultánea; lo que finalmente hace al recargo de trabajo.-
- El otro problema urgente es la falta de capacitación de los funcionarios y abogados litigantes en esta área.
- Nombramiento de dos dactilógrafos por cada secretaria, atento a que uno se encarga de las audiencias y se requiere de otro que pueda encargarse de ayudar a proveer los pedidos que ingresan diariamente.-
- Nombramiento de relator para el despacho, que bajo supervisión de esta Magistratura pueda colaborar, en el marco de las reglas “de las buenas prácticas”, implementada por la C.S.J.-

#### PROPUESTAS DE SOLUCIONES.

- La creación de dos secretarias por cada Juzgado Laboral.
- Nombramiento de dos dactilógrafos por cada secretaria.-

- Nombramiento de funcionarios para cumplir funciones en la secretaria y principalmente en el despacho a fin de colaborar en la elaboración de proyectos de sentencias definitivas

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- La creación de dos secretarias por cada Juzgado Laboral.
- Nombramiento de dos dactilógrafos por cada secretaria.-
- Nombramiento de funcionarios para cumplir funciones en la secretaria y principalmente en el despacho a fin de colaborar en la elaboración de proyectos de sentencias definitivas

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

Se ha logrado cumplir con varios objetivos como adelantar al máxima la culminación de los procesos mediante el dictado oportuno y rápido de las Sentencias Definitivas en los procesos, asimismo se ha adelantado la fijación de audiencias en cada proceso, todo ello permite concluir que este Juzgado a la fecha se encuentra al día con el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, lo que ha ocasionado beneplácito a los abogados litigantes en este fuero y especialmente a los justiciables.-

#### JUZGADO EN LO LABORAL DEL SEGUNDO TURNO

##### GESTIONES REALIZADAS

- Saneamiento de casilleros de secretaria con el correspondiente cotejo con el sistema Judisoft.
- Aceleramiento en la fijación de audiencias durante el periodo probatorio.

##### PRINCIPALES LOGROS

- Acelerar los procesos hasta la etapa de Autos para Sentencia.

- Mejorar la prestación del servicio de justicia para la satisfacción de los usuarios
- Simplificación de los procesos judiciales.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Creación de una secretaria más para cada Juzgado laboral, considerando que a la fecha se cuenta con una secretaria por Juzgado.
- Realizar ajustes del sistema Judisoft.

#### PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Creación de las secretarías necesarias.
- Trabajo del equipo encargado del sistema Judisoft, recabando datos de necesidades en los Juzgados.

#### ACCIONES PLANTEADAS

- Fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Descomprimir los juzgados
- Capacitación interna en el área jurisdiccional
- Potencial el uso de la Tecnología en los juicios.

#### JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO

##### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Estudio sobre Asistencia Alimenticia y su vinculación el Derecho a la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.-
- X Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia -IV Foro Latinoamericano de Adolescentes y Jóvenes ALAMPYONAF

##### PRINCIPALES LOGRO – Conforme al POA o POI del año 2018

- Continuidad de depuración de las causas conforme al Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia.
- Tramitación de juicios por los Defensores Públicos en este fuero especializado, sin la necesidad de plantear el Beneficio de Litigar sin Gastos.
- Dictar resoluciones en los plazos establecidos en la Ley.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual

- Funcionarios capacitados en el área niñez.-
- Creación del equipo interdisciplinario asesor de la justicia, cuyos profesionales deberán ser idóneos en materia de protección y promoción integral de los derechos de niño y adolescente, conforme a la Ley N°6083/18.-
- Habilidades comunicacionales para todos los funcionarios.
- Creación de Juzgados de Niñez, siendo que nuestra competencia abarcar los treinta (30) departamentos de Itapúa.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Que los Juzgados Civiles de: San Pedro, María Auxiliadora, Hohenau y Obligado sean Multi-fueros, con competencia para entender en los casos de Niñez, en beneficio a los más vulnerables.
- Capacitación de los funcionarios en este fuero especializados.
- Dos dactilógrafos por cada secretaría de Niñez y Adolescencia.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y/o PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- Depuración de juicios a fin de dar transparencia en los datos de las causas.
- Creación de Juzgados en este fuero especializado, para la mejor atención al público.
- Que los juicios de Beneficio de Litigar sin Gastos sean innecesarios para la tramitación en proceso de Niñez y Adolescencia.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Campañas de interés ciudadano con amplia publicidad.
- Capacitación de la Ley de los Juzgado de Paz.-
- Conversatorio sobre las modificaciones del Código de la Niñez y Adolescencia.-

## JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO

### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Saneamiento de causas desde 2002 a la fecha.-
- Expedición en tiempo y forma de Sentencias.-
- Gran cantidad de audiencias.-
- Gran cantidad de juicios iniciados.-

### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POL del año 2018

- Operatividad y Funcionalidad.-
- Providencias en tiempo y forma.-
- Casi nulo el retraso de dictar sentencias.-

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES –Situación actual

- Personal capacitado en RRHH y RRPP.-
- Sistema informático moderno.-
- Funcionarios conocedores del fuero.-

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Implementación de Internet.-
- Mamparas de división para secretarías del pasillo principal.-

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- Se han implementado reuniones mensuales con integrantes Jueces de cada fuero, para la coordinación de los trabajos.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Necesidad de la creación de otro Juzgado de la Niñez y Adolescencia en Encarnación por la cantidad de casos concentrados en esta capital.-

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 1

### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.-

- Simplificar los trámites procesales: al notificar a las partes en el acto de audiencia de conformidad a los arts. 156, 159 y 160 del C.P.P. Se evita dilatar el proceso.
- Se han optimizado los trámites procesales, aplicando el Manual de buenas prácticas judiciales.
- Se han aplicado medidas disciplinarias ante los abusos de requerimientos de suspensiones de audiencias tanto de los abogados particulares, a la defensa pública como así mismo a los fiscales de la causa.

### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018.-

- Optimizar el Juzgado Penal de Garantías N° 1, se ha logrado estar al día con las audiencias y respectivas resoluciones, en el plazo que establece el Art. 235 y 356 del C.P.P.

- Se ha descongestionado el sistema Judisoft, a partir de un plan de trabajo, consistente en las remisiones de expedientes finalizados, según se traten de desestimaciones al Ministerio Público, sobreseimientos definitivos, su remisión a archivo, control de rebeldías, oficiar al menos dos veces al año nuevamente y paralizar o finalizar en el sistema. Teniendo actualizado los expedientes activos en el sistema.
- Controlar, los sobreseimientos provisionales, si ha transcurrido el plazo previsto en el Art. 362 de un o tres años respectivamente según se trata de delitos o crímenes, y resolver conforme corresponda y su remisión a archivo.
- Se ha unificado criterios respecto a las desestimaciones de hechos punibles de acción privada, remitiendo por providencia al Ministerio Público para su archivo.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual.-

- Personal capacitado por área, en especial procesos penales.
- Capacitación en el Sistema Judisoft.
- Impresoras computadoras, las que existen en su mayorías son viejas.
- Que los cursos (referente al fuero) tanto para magistrados como funcionarios sean gratuitos, evitando con ellos, traslado y costos.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.-

- Seguir capacitando a los jueces y funcionarios en materia jurídica, con profesionales meritorio en la misma, capacitación a los funcionarios en el área informática.
- Proponer mecanismos más ágiles de licitaciones para provisión de las computadoras necesarias.
- Aumento salarial a los funcionarios de la parte jurisdiccional, debido a que ellos son los brazos ejecutores junto con el Juez dentro del sistema judicial.



## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.-

- Crear estrategias y plan de trabajo, para combatir la mora judicial.
- Seguir aplicando el manual de buenas prácticas, verificar vía wassap, vía electrónica, de las fechas de audiencias, para evitar suspensiones.
- Aplicar todas las medidas necesarias, para evitar suspensiones de las audiencias, incluso llamadas telefónicas a efectos de comunicar la fijación de audiencias.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- El Juzgado Penal de Garantías, se encuentra al día con sus expedientes, no existe pendientes.
- Se ha fortalecido el grupo de trabajo de ésta unidad penal, los planteles funcionarios ponen empeño en sus labores diarias.

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 2

### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Cumplimiento de los plazos procesales; las fijaciones de audiencias en los plazos no menores de diez ni mayores a veinte días.
- Resoluciones dictadas inmediatamente seguidas de la audiencia.
- Trabajo en equipo de los funcionarios y juez
- Llevar al día los despachos, como asimismo las audiencias

### PRICIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018

El cumplimiento de todos los fines propuestos como por ejemplo las observancias todas o casi todas las audiencias fijadas mensualmente, con la comparecencia de las partes. Siendo este un logro muy importante para el mejor andamiaje del Juzgado ya que como el procedimiento es eminentemente oral, si dichas audiencias no son llevadas a cabo por diferentes motivos, como por falta de notificación no estaríamos cumpliendo uno de los objetivos del funcionamiento del Juzgado.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual

La necesidad actual es el factor humano. La necesidad de que los funcionarios nombrados para cada Juzgado sea mejor remunerado. La necesidad de que los practicantes que demuestren su capacidad para desenvolverse como funcionarios judiciales, sea contratados o nombrados ya que sin ellos el Poder Judicial no cumpliría con sus funciones que es el servicio de Justicia.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Como ya lo tengo dicho más arriba, los practicantes que por el plazo de un tiempo prudencial, demuestren ser capaces de desempeñarse como buenos funcionarios judiciales, sean contratados y posteriormente nombrados.

## ACCIONES PLANEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (PO) PARA EL AÑO 2019.

- Combatir la mora judicial utilizando todos los medios posibles a los efectos de evitar la suspensión de las audiencias.
- Utilizar el manual de las buenas prácticas.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- El Juzgado Penal de Garantías, se encuentra al día con los expedientes en trámite.
- El grupo de trabajo se ha fortalecido, gracias a la capacidad de los funcionarios que lo conforman, cumpliendo a cabalidad con las tareas que se encomienda.

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 3

### GESTIONES REALIZADAS.- Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Actuación de control y garantía desde el inicio de las causas penales, según requerimiento fiscal.
- Realización de anticipos jurisdiccionales de prueba.
- Resolución de incidentes.

- Providencias – varias.
- Audiencias previstas en el art. 242 del C.P.P.
- Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas.
- Realización de audiencias preliminares conforme al art. 352 del C.P.P. RESOLUCIÓN de audiencias preliminares. Elevación de casos a juicio oral y público. salidas alternas.

PRINCIPALES LOGROS.- Conforme al POA o POI del año 2018.

- Se ha intentado el cambio en la forma de llevarse a cabo las audiencias y la resolución de las mismas, así como la notificación en audiencia a las partes, de la resolución y de la fecha del dictado de la misma, para el ejercicio de los derechos de las partes.
- Implementación de dictado de las resoluciones posteriores a la audiencia preliminar inmediatamente a la finalización de la misma de todas las cuestiones planteadas y el dictado y lectura de la resolución en el plazo legal establecido con la notificación correspondiente a las partes en audiencia de la fecha del dictado de la resolución para el uso de sus recursos procesales.
- Fijación de plazo para investigación teniendo en cuenta la complejidad o no de la causa, reduciendo plazos en causas de menor complejidad.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.- Situación actual.

- Considerando la gran cantidad de expedientes del juzgado, necesariamente se requiere mayor infraestructura en cuanto a equipos informáticos, y funcionarios capacitados, dado que existe un sobre cargo de trabajo.
- Mejorar en el acceso a equipos informáticos de mejor y mayor capacidad a fin de dotar de mayor comodidad a los funcionarios en la realización de sus labores diarias.
- Mejorar RECURSOS HUMANOS en CALIDAD.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- El acceso a equipos informáticos de mejor y mayor capacidad, permitiría actuaciones del Juzgado en tiempo y forma, atendiendo a los numerosos casos, requerimientos y

expedientes en trámite, dándole de esa manera una mejor y más rápida atención a los mismos.

- Capacitación de funcionarios para las diversas áreas de necesidad del juzgado. El hecho de la falta de capacidad de los funcionarios va en detrimento del buen servicio de justicia y colabora a la mora judicial.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- Cumplimiento de plazos procesales en cuanto al dictado de resoluciones y desarrollo de audiencias preliminares (acción que viene desarrollándose positivamente).
- Atención cordial y respetuosa con los profesionales y públicos en general.
- Buen trato a los imputados y víctimas de las distintas causas.
- Mejorar en el plan de notificación de resoluciones y audiencias.
- Depuración de causas.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Resulta importante mencionar que en cuanto a los expedientes activos, el Juzgado se encuentra a la fecha al día en sus labores, considerando que es un juzgado que cuenta con una gran cantidad de expedientes.
- Se ha implementado las resoluciones y notificaciones en la misma audiencia preliminar, con sus posibles recursos y los plazos establecidos para el ejercicio de sus derechos, por lo que a la fecha, nos encontramos al día en cuanto al trámite de expedientes activos en este juzgado.
- Asimismo, se ha implementado otorgar plazos menores a los seis meses en cuanto a la etapa preparatoria refiere, discriminando cada caso conforme a las circunstancias y complejidad de los mismos medida que si bien fue resistida primeramente, ha logrado dinamizar cuestiones que no requieren necesariamente el plazo de seis meses para su resolución, otorgando respuesta en tiempo y forma, tanto a las víctimas como a los procesados, traduciéndose esto en justicia pronta, para quienes requieren respuesta de la justicia.

#### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 4

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

Se cumplieron en forma las labores como Juez Penal de Garantías.

PRINCIPALES LOGROS Conforme al POA o POI del año 2018.

Estar al día con las causas y tener la aceptación general de toda la comunidad de los profesionales, defensores públicos, fiscales y la sociedad.-

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

Designación de un funcionario en reemplazo de la dactilógrafo, para afrontar la gran cantidad de trabajo del Juzgado Penal de Garantías.

#### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 5

GESTIONES REALIZADAS.- Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Actuación de control y garantía desde el inicio de las causas penales, ya sea con imputación o directamente salidas alternas al proceso, según requerimiento fiscal.
- Realización dentro del proceso de anticipos jurisdiccionales de prueba.
- Resolución de incidentes.
- Providencias – varias.
- Audiencias previstas en el art. 242 del C.P.P.
- Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas.
- Visitas carcelarias.
- Realización de audiencias preliminares conforme al art. 352 del C.P.P.
- Elevación de casos a juicio oral y público.

#### PRINCIPALES LOGROS.- Conforme al POA o POI del año 2018.

- EL juzgado ha implementado desde sus inicios reducir el plazo de la etapa investigativa, ponderando la complejidad de cada uno de los casos recibidos, reduciendo de esta manera las solicitudes excesivas de parte del Ministerio Público.
- En relación al punto anterior, los pedidos de prórrogas ordinarias han sido muy pocos en porcentajes, considerando la cantidad de causas, en las cuales se ha implementado lo anteriormente mencionado.
- Dentro de las actuaciones que competen al Juzgado de Garantías como principal logro puede referirse: cumplimiento de plazos procesales en cuanto se refiere al tiempo de diligenciamiento de las causas, las providencias y autos dictados en tiempo y forma, el desarrollo de las audiencias preliminares, y suspensiones de audiencias mínimas, las que en su segunda oportunidad ya se han llevado a cabo, resolución inmediata posterior a la finalización de la audiencia preliminar de todas las cuestiones planteadas y el dictado y lectura de la resolución en el plazo legal establecido, con la consecuente resolución en audiencia de la parte resolutive como de la notificación de fecha de dictado de la misma, a efectos del ejercicio de los derechos por las partes.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.- Situación actual.

- Necesidad de mejorar recursos humanos disponibles para las diferentes áreas de un juzgado, invertir en capacitar a los funcionarios de cada área a efectos de optimizar el servicio. La falta de recursos humanos preparados, capacitados, con conocimiento de sus funciones, coopera muchas veces al trabajo deficiente de los juzgados y la falta de una debida atención a quienes concurren al Poder Judicial.
- Implementar cursos de atención, capacitación en áreas específicas.
- Mejorar en el acceso a equipos informáticos de mejor y mayor capacidad a fin de dotar de mayor comodidad a los funcionarios en la realización de sus labores diarias. En especial las impresoras, las que resultan obsoletas y lentas a los efectos de las labores diarias realizadas.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- El acceso a equipos informáticos de mejor y mayor capacidad, permitiría actuaciones del Juzgado en tiempo y forma, atendiendo a los numerosos casos, requerimientos y expedientes en trámite, dándole de esa manera una mejor y más rápida atención a los mismos.

- Mejora de recursos humanos a través de una capacitación constante en sus diversas áreas.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019

- Cumplimiento de plazos procesales en cuanto al dictado de resoluciones y desarrollo de audiencias preliminares (acción que viene desarrollándose positivamente).
- Atención cordial y respetuosa con los profesionales y públicos en general.
- Buen trato a los imputados y víctimas de las distintas causas.
- Mejora en el plan de notificación de resoluciones y audiencias.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Resulta importante mencionar que este Juzgado no posee expedientes en mora o en estado de resolución, encontrándose a la fecha al día en sus labores. Las resoluciones y providencias y sus correspondientes notificaciones son realizadas dentro de los plazos establecidos en la legislación correspondiente. Asimismo, las audiencias preliminares, las cuestiones planteadas en las mismas, las incidencias y demás son resueltas al término de las mismas, y notificados en el acto los presentes del día y hora del dictado se la resolución integra, con sus posibles recursos y los plazos establecidos para el ejercicio de sus derechos, por lo que a la fecha, nos encontramos al día en cuanto al trámite de expedientes en este juzgado.
- Asimismo, corresponde poner a conocimiento que este juzgado ha implementado con referencia a causas relacionadas a hechos punibles como “Incumplimiento del deber legal alimentario”, “Exposición al Peligro en el tránsito terrestre”, “Apropiación”, “Hurto”, entre otros, otorgar plazos menores a los seis meses en cuanto a la etapa preparatoria refiere, discriminando cada caso conforme a las circunstancias de los mismos y otorgando plazo de dos a tres meses, en algunos casos, medida que si bien fue resistida primeramente, ha logrado dinamizar cuestiones que no requieren necesariamente el plazo de seis meses para su resolución, otorgando respuesta en tiempo y forma, tanto a las víctimas como a los victimarios, traduciéndose esto en justicia pronta, para quienes requieren pronta respuesta de la justicia.
- Cabe destacar y mencionar muy especialmente la rectitud, honestidad, respeto y trato agradable con que los funcionarios de este juzgado operan y se dirigen a los demás integrantes del sistema de justicia y de quienes, como víctimas o procesados, comparecen ante el Poder Judicial.

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE MARÍA AUXILIADORA

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Audiencias Preliminares
- Revisión de Medidas Cautelares
- Anticipos Jurisdiccionales de Prueba-Cámara Gessel\_ Constituciones a la morgue judicial de Asunción.
- Visitas Carcelarias conforme Acordada de la C.S.J.

PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA del año 2018.

- Alta productividad en el dictamienento de resoluciones judiciales
- Estricto cumplimiento de todos los plazos procesales

IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación Actual.

- Asignación de viáticos para el traslado del Juzgado para las diversas actividades procesales ordenadas – a distintos puntos de Itapúa y Asunción
- Creación de otro Juzgado de Garantías
- Materializar la privacidad de las actividades del Juzgado Penal con instalaciones de mamparas
- Designación de un funcionario administrativo y técnico de mantenimiento para el juzgado.-

PROPUESTAS DE SOLUCIONES.

- Interactuar de forma activa con el Consejo de Administración de la Circunscripción en un marco abierto y directo, que las mismas sean Canalizadas hacia la máxima instancia judicial
- Designación de un funcionario administrativo y técnico de mantenimiento para el juzgado



## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Capacitaciones
- Seminarios
- Mayor presupuesto
- Construcción de una cámara Gessel para María Auxiliadora

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Responsabilidad del Funcionariado
- Alta productividad
- Eficiencia
- Buen trato a profesionales y justiciables
- Orden y Aseo en la institución

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ

### GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

- Se ha dirigido correctamente la labor jurisdiccional, (con una producción mucho mayor, en relación al movimiento laboral obtenido en los años anteriores).
- Prosiguen los trámites para la obtención del predio para los Juzgados.

### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018

- El principal logro alcanzado por esta Magistratura es en el área informática, con el mejoramiento en el uso e implementación del sistema JUDISOFT y la implementación del sistema de oficio electrónico, de esa manera se obtiene mucha practicidad laboral y un mejor servicio a los justiciables.
- Causas ingresadas no tienen mora en las audiencias y resoluciones

- Las audiencias preliminares se desarrollan en forma regular en cumplimiento a los plazos procesales.
- Los traslados Penitenciarios se realizan con normalidad
- El comisionamiento de la funcionaria designada para otro juzgado, y practicantes activos

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS (SITUACIÓN ACTUAL)

- Trámites ante la Municipalidad de esta ciudad, a fin de concretar la donación de un inmueble para el predio en el cual se pueda construir el local propio del Juzgado de Primera Instancia.-
- Es necesario contar con más equipos informáticos, con sus accesorios para el Juzgado Penal de Garantías de San Pedro del Paraná y otros equipos como ser: fotocopidora, equipos de fax, equipo para distribución de líneas telefónicas (centralita) etc.
- La provisión en forma más eficiente de insumos utilizados en este Juzgado, en las labores correspondientes.
- Que los técnicos de informática se presenten en forma regular a la sede del Poder Judicial a fin de realizar, mantenimientos y reparaciones en las instalaciones de los mismos.
- La creación de otro Juzgado o el nombramiento o la designación de mas funcionarios, teniendo en cuenta que en este Juzgado Penal funciona además la oficina de Atención Permanente.

#### RESULTADOS PROPUESTOS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL - AÑO 2019.

- Es concretar el proyecto de construcción del Local propio del Poder Judicial, con Sede en San Pedro del Paraná, con toda la infraestructura deseada para un resultado óptimo en todos los términos, para el bien de todos los justiciables.
- En este contexto se espera contar con el apoyo eficaz de las autoridades del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- La obtención del inmueble para la construcción del Local propio del Poder Judicial, sede San Pedro del Paraná, cuyas documentaciones se hallan en trámites.

- Que, varias instituciones locales y Departamentales fueron beneficiados con la donación como reparación del daño social causado, dentro de las causas existentes en este Juzgado.
- El mejoramiento del uso del sistema de JUDISOFT y la implementación del oficio electrónico.-
- Que las audiencias preliminares se desarrollaron en forma regular y los plazos procesales de las causas se cumplen con regularidad conforme a derecho.-

### JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA

#### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Participación de Magistrados y funcionarios a actividades de capacitación:
  - Presentación del documento “Diagnóstico Situacional de NNAs de la ciudad de Encarnación” realizada por el Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad de Encarnación, llevada a cabo el 9 de marzo de 2018.
  - Asistencia al Taller sobre “Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa”, realizado el día 04 de mayo de 2018, en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia de Encarnación.
  - Conferencia Magistral sobre: “Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes y Medios de Comunicación”, realizado el 13 de julio de 2018 en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia de Encarnación.
  - “X Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia”, realizado los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2019, en la ciudad de Encarnación, Itapúa, Paraguay.
  - Conversatorio sobre: Medios abiertos, alternativas a la privación de libertad desde un enfoque Restaurativo”, organizado por el Servicio Nacional de Atención a Adolescentes Infractores (SENAAI), llevado a cabo el día 29 de noviembre de 2018, en el Salón Auditorio del Poder JUDICIAL.

#### PRINCIPALES LOGROS - CONFORME AL POA DEL AÑO 2018.

- Disminución de las suspensiones de audiencias con la aplicación del Manual para mejorar la labor de los juzgados penales, en pos de contribuir a disminuir la mora judicial.

- Capacitaciones sobre la Justicia Restaurativa y mediación penal en el fuero penal de la adolescencia, de la titular del Juzgado como de los funcionarios a su cargo.
- Obtención de Autorización para la implementación del Plan Piloto de Justicia Restaurativa en la Circunscripción Judicial de Itapúa, según Acta N°50 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 22 de agosto de 2018.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - SITUACIÓN ACTUAL.

Es necesaria la implementación efectiva del Plan de Justicia Restaurativa, considerando que su viabilidad, optimizará el servicio prestado al adolescente procesado, la víctima y la comunidad, juntamente con la implementación de la Mediación Penal para adolescentes; y presupuestar cargos para contar con un equipo exclusivo para el Juzgado, compuesto de Psicólogo y Asistente social, básicamente, para el logro de los objetivos previstos en la legislación penal juvenil, lo que facilitaría contar en brevedad con los informes técnicos acerca de la situación sicosocial del adolescente infractor, para la toma de decisión en brevedad y en la forma más apropiada posible, velando por los derechos y garantías de los que son sujetos. O la Creación de un Tribunal de Sentencia Especializado para el Fuero Penal de la Adolescencia, como así mismo la creación de otro Juzgado de igual clase.

Otra situación es el Turno permanente. El Juez Penal de la Adolescencia está de turno los 365 días del año, porque en el caso de Itapúa es Juzgado único. Y esta situación en cierto modo crea una carga excesiva, que no deja de afectar hasta la vida familiar y social del Juez, al atender o estar pendiente del Juzgado de Atención Permanente los días sábado, domingo y feriados durante todo el año. Y sabido es que dicha función jurisdiccional no tiene una asignación salarial complementaria.

La necesidad de contar con un Centro Educativo para adolescentes mujeres infractoras a la ley penal en el Departamento de Itapúa, para evitar el desarraigo de las mismas ante la necesidad de internación en Centros ubicados en Asunción, ya que el único en funcionamiento por el momento es “Virgen de Fátima”, violándose además su derecho de acceso a la justicia y proceso al hallarse lejos del Juzgado donde se tramita su causa, y no poder contar con la visita de su Defensor. Además del problema de traslado, costos de la misma, como también el de guardar reclusión en Comisaría hasta tanto sea trasladada, que es un lugar inapropiado para una adolescente.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Que se arbitren medios que correspondan para la efectiva implementación de la Justicia Restaurativa en esta circunscripción judicial, tomando en consideración que no existe Tribunal

de Sentencia, ni Juzgado de Ejecución especializados, para el logro de los fines del Derecho Penal Juvenil.

Crear cargos para equipo técnico -Psicólogo y Asistente social-, a ser asignado exclusivamente al Juzgado Penal de la Adolescencia.

Incluir en presupuesto una asignación salarial complementaria para los jueces que cumplen Turno permanente durante los 365 días del año en el Juzgado de Atención Permanente.

Mediar ante el Ministerio de Justicia para la creación de un Centro Educativo para Mujeres Adolescentes.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

Para fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, en el ámbito jurisdiccional y específico del fuero Penal de la Adolescencia, que me ocupa, identificado en el plan estratégico como OE 10 y con ello poder dar cumplimiento efectivo a los puntos L 10.1 al L.10.9 es de suma importancia la implementación del Plan Piloto de Justicia Restaurativa en esta circunscripción judicial, con el correspondiente presupuesto para el equipo de apoyo interdisciplinario de psicólogo y asistente social con los que se debe contar. Con ello se cumpliría el objetivo OE 20 al fortalecer el funcionamiento y desempeño de ésta Circunscripción Judicial, puesto como ya se ha señalado es el único Juzgado Penal de la Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial (Itapúa).

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

La constante integración de Tribunal de Sentencia por esta magistrada, en cumplimiento de la Acordada N° 750/12 modificatoria de la Acordada N° 747/12 que dispone que en caso de impedimento, excusación, recusación deberán integrarse los Tribunales de Sentencia de las Circunscripciones judiciales del interior de la República, una vez agotados los jueces de sentencia, en primer lugar con los jueces penales de la adolescencia, dificulta el normal cumplimiento de las funciones propias del Juzgado, ya que siendo la única jueza del fuero penal de la Adolescencia de la Circunscripción, dicha situación trae como consecuencia –en ciertas ocasiones- la suspensión de audiencias fijadas con antelación, como también el incumplimiento oportuno de otras funciones propias del juzgado, situación que atenta contra los objetivos del plan estratégico cual es la de reducir la mora judicial.

## JUZGADOS DE SENTENCIA

GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Juicios Orales de Acción Penal Pública
- Juicios de Acción Penal Privada
- Conciliaciones, Revisiones
- Atención a Juicios de Garantías Constitucionales
- Regulación de Honorarios Profesionales
- Atención a las partes, víctimas, auxiliares del proceso y terceros en presencia del Actuario Judicial; Constituciones Judiciales, Audiencias de Conciliación.

PRINCIPALES LOGROS- Conforme al POA o POI del año 2018.

- Se ha realizado un buen trabajo en el manejo y distribución equitativa de causas provenientes de los Juzgados Penales de Garantías de todo el departamento de Itapúa. Se da especial atención a cada expediente antes de su ingreso ya que el mismo pasa por un proceso de control minucioso y estando en debidas condiciones se procede a desinsacular al Presidente que entenderá en la causa y los demás miembros titulares y suplentes.
- Los juicios que fueron fijados se han realizado, algunos concluidos en el mismo día, otros concluidos en dos veces. Los juicios que fueron aplazados fue por petición de las partes, ya sea Defensa, Agente Fiscal, enfermedad del acusado. En los casos que el Tribunal considero necesario se ordenó la suspensión o interrupción de los juicios para una continuación y finalización próxima.
- De los juicios programados, en su mayoría se han realizado y los que fueron aplazados se debieron a peticiones de las partes, no atribuibles a la Magistratura.
- El cumplimiento de los plazos procesales en el dictamamiento de resoluciones de sentencias, recusaciones, recurso de reposición, aclaratorias.
- Mejoramiento en relación al trato adecuado en atención al público: las partes, víctimas, auxiliares del proceso y terceros.
- Se han incorporado Practicantes en el equipo de trabajo.-

- La formación de Tribunales Permanentes.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual.

- La vacancia de tres jueces del Tribunal de Sentencia ha imposibilitado de gran manera la realización de los juicios en las fechas que han sido fijados, estos fueron aplazados y reintegrados nuevamente fijados para el año 2019, con pocas probabilidades de poder realizar en su totalidad.
- Falta de Recursos Humanos, en algunos casos se sule practicanes que cumplen funciones para la atención al público y dactilografía.
- Falta de Equipos Informáticos: lo cual crea numerosos inconvenientes en el desempeño de la función, asimismo se requiere impresoras laser para cada Tribunal, ya que la única que se usa en comunidad siempre suele tener inconvenientes debido a que la conectividad vía internet es muy mala.
- Falta de sistema JUDISOFT: lo cual crea inconvenientes pues carecemos de un sistema en el cual registrar todas las causas y los constantes movimientos y actualizaciones de los mismos para brindar un mejor y mayor servicio.
- Recarga laboral como consecuencia de la elevada cantidad juicios fijados.
- Escaso conocimiento del Manual de Cargos, por parte de los funcionarios comisionados al Tribunal de Sentencia.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Nombrar jueces de Sentencia Interinos a los efectos de realizar todos los juicios que se encontraban fijados y cumplir con los justiciables.
- Provisión de equipos informáticos.
- Asignación de Funcionarios.
- Implementación del sistema JUDISOFT en el Tribunal de Sentencia.
- Contratación o Nombramiento de los practicanes que se encuentran a más de dos años prestando servicio en la secretaria.
- Evaluación de conocimientos sobre el Manual de Cargos como requisito previo a cumplir funciones en el Tribunal de Sentencias.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2018.

- Se tienen programados Juicios Orales y públicos, como también Juicios de Acción Penal Privada hasta mediados del 2019, así para una mejor organización y mejor distribución del trabajo.
- Se cuenta con dos libros en los que se agenda día, hora y conformación para los juicios.
- Se tienen programados juicios públicos y privados hasta el mes de julio del año 2018; y se pretende disminuir la demora en el dictado de resoluciones judiciales maximizando el cumplimiento de los plazos procesales y logrando un efectivo acceso a la justicia de las partes del proceso con énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando los obstáculos que impidieran el acceso a la justicia.
- Disminuir la demora en el dictado de resoluciones judiciales.
- Maximizar el cumplimiento de los plazos procesales.
- Efectivizar el acceso a la justicia de las partes del proceso con énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando los obstáculos que impidieran el acceso a la justicia.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Se da un rápido trámite a los expedientes que entran en la Oficina de Coordinación para la reintegración del Tribunal.
- En el presente año se ha duplicado el número de S.D como también de A.I debido a que se han llevado a cabo, casi en su totalidad, los Juicios programados.
- Se ha designado más un Juez en el Tribunal de Sentencia generando esto la creación de nueva secretaria, la que resulta beneficioso para conformar un Tribunal permanente.-



## JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Las principales actividades realizadas por el Juzgado han sido: el control de las ejecuciones de sentencias, de las suspensiones condicionales del procedimiento, de las suspensiones a prueba de la ejecución de la condena, la resolución de todos los demás incidentes planteados ante este Juzgado, tales como: el régimen de semi libertad, salida transitoria, redención y prisión domiciliaria, así como el control del cumplimiento de los fines de la prisión preventiva y el control del régimen penitenciario.
- Visitas carcelarias como al Centro de Rehabilitación Social de Itapua y al Centro Educativo, en forma mensual por el Juzgado de Ejecución a fin de brindar asesoramiento en las causas tramitadas de los internos
- Donaciones realizadas a Instituciones de la comunidad de Encarnación, como ser Hospital Regional de Encarnación, Asilo de Ancianos, Hospital Oncológico y otros.-

### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA del año 2018.

- Implementación del Régimen de la Salida Transitoria
- Implementación del Régimen de Semilibertad
- Implementación de la Redención Ordinaria
- Trabajo en forma conjunta del Juzgado de Ejecución con el Organismo Técnico Criminológico
- Celeridad en la resolución de los incidentes planteados ante este Juzgado
- Servicio eficiente brindado a las partes, atendiendo a los fines constitucionales de las sanciones penales, en consecuencia, mejor servicio brindado a la comunidad
- Trabajo en forma conjunta del Juzgado de Ejecución con el Tribunal de Conducta según el Código de Ejecución Penal.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual.

- Capacitación de Funcionarios según el cargo
- Capacitación de la utilización del Sistema JUDISOFT
- Capacitación del Organismo Técnico Criminológico
- Capacitación en la implementación del nuevo Código de Ejecución a funcionarios y a los profesionales abogados.-
- Creación de un nuevo Juzgado, en especial con especialización en fuero penal adolescente
- Creación de una nueva secretaria para cada juzgado existente
- Renovación de los equipos informáticos
- Designación de más funcionarios para los juzgados de ejecución existentes

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Motivación e implementación del uso de las TIC'S
- Creación por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo de las Instituciones creada por el nuevo Código de Ejecución Penal
- Creación por parte de la Corte Suprema de Justicia de nuevos juzgados de Ejecución
- Creación por parte de la Corte Suprema de Justicia de una nueva secretaria para cada Juzgado de Ejecución existente
- Capacitación por parte de la Corte Suprema de Justicia a los funcionarios acerca del nuevo Código de Ejecución Penal
- Renovación por parte de la Corte Suprema de Justicia de los equipos informáticos existentes en la secretaria del Juzgado

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2019.-

- Creación del Patronato implementado en el Código de Ejecución Penal
- Creación del Consejo Asesor implementado en el Código de Ejecución Penal
- Implementación de la utilización de aparato electrónico para los casos de Salida Transitoria, Régimen de Semilibertad, Libertad Condicional y Arresto domiciliario.-
- Implementar una oficina dentro del Centro Penitenciario con la designación o nombramiento de un funcionario para la recepción de reclamos, quejas y denuncias de los internos en la tramitación de sus procesos

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Consideramos fundamental la creación de más Juzgados de Ejecución y la habilitación de nuevas secretarías a los existentes, la designación de más funcionarios para la secretaría existente, la creación por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo del patronato de liberados y las oficinas de asesoría de prueba, consideradas de fundamental importancia para el otorgamiento de los nuevos beneficios contemplados en el Código de Ejecución Penal

## JUZGADOS DE PAZ

---

- ENCARNACIÓN
- BELLA VISTA
- CAMBYRETÁ
- CAPITÁN MEZA
- CAPITÁN MIRANDA
- NUEVA ALBORADA
- CARMEN DEL PARANÁ
- CORONEL BOGADO
- CARLOS ANTONIO LÓPEZ
- NATALIO, FRAM
- GRAL. ARTIGAS
- GRAL. DELGADO
- HOHENAU
- JESÚS
- JOSÉ LEANDRO OVIEDO
- OBLIGADO
- MAYOR OTAÑO
- SAN COSME Y DAMIÁN
- SAN PEDRO DEL PARANÁ
- SAN RAFAEL DEL PARANÁ
- TRINIDAD, EDELIRA
- TOMÁS ROMERO PEREIRA
- ALTO VERÁ
- LA PAZ, YATYTAY
- SAN JUAN DEL PARANÁ
- PIRAPÓ
- ITAPÚA POTY.

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

- Se brinda en forma diaria y gratuita orientación y asesoramiento a las personas que acuden a los Juzgados sobre los distintos conflictos existentes en el ámbito familiar y fuera de ella, tratando siempre de que las mismas reciban el mejor asesoramiento, que esta sea de utilidad y sobre todo permita tener una perspectiva del procedimiento a seguir y así evitar que las mismas acudan a diferentes buscando respuestas a sus inquietudes.
- Se han diligenciados las comisiones remitidas por los Juzgados de distintos fueros, de diferentes Circunscripciones Judiciales, en algunos casos debido a la urgencia se recibieron las mismas por fax para su diligenciamiento, así como la remisión de informe de comisionamiento.

- Se dio el trámite correspondiente a los diferentes expedientes ingresados (Civil y Comercial y Laboral), atendiendo a la ley 6059/18 que entro en vigencia desde julio del 2018, y en ese sentido ha aumentado la competencia del Juzgado de Paz, ingresando numerosos juicios civiles, comerciales y laborales hasta la cuantía de 300 jornales
- En cuanto a las denuncias por Violencia Domestica y Denuncias de Violencia Contra La Mujer, la mayoría fueron recepcionadas por denuncia directa en el Juzgado de Paz, y se adoptan las medidas de protección urgente inmediatamente cuando fueron solicitadas por la denunciante de acuerdo a la Ley 1600/00.
- Se expiden inmediatamente las autorizaciones para viajar al exterior a las personas que la solicitan, conforme a lo dispuesto en el Código de la Niñez y Adolescencia y la Acordada N° 230 de fecha 23 de noviembre de 2001.
- En relación a los funcionarios que prestan servicios en los Juzgados Paz, se remiten mensualmente las planillas de asistencia a la Oficina de Recursos Humanos.
- Se expiden los respectivos Certificados de Vida y Residencia, conforme los reglamentos previstos por Acordada N° 282 de fecha 26 de Julio de 2005 y su modificatoria por Ley N° 5622.
- Se han presentado en tiempo los informes requeridos por la Excma. Corte Suprema de Justicia, por la Presidencia de la Circunscripción y para el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.
- Se han realizado los trámites correspondientes a la obtención de elementos de trabajo que se necesitaban en los Juzgados de Paz.
- Se participó de los distintos cursos, reuniones, seminarios y talleres e igualmente se remitieron los diversos informes solicitados, ya sea para la Excma. Corte Suprema de Justicia, para la Presidencia de la Circunscripción y para la Oficina del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.
- Se trabajó coordinadamente con las distintas instituciones locales (Unidad de Salud Familiar, CODENI, Oficina del Registro Civil, y Policía Nacional) y departamentales (Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Ministerio Público, Defensoría Pública de los diferentes fueros); en cuanto a casos relacionados a violencia doméstica, cuestiones de género, a derechos de los niños/as y adolescentes, supuestos hechos punibles.
- Se intensificó la implementación del sistema de Prevención de violencia familiar, también de la Ley N°5777 Ley de Protección Integral para las Mujeres contra la

Violencia, recomendando se haga curso de capacitación en cuanto a esta última Ley ya que es bastante compleja y con bastantes lagunas.

- Gestiones para la obtención de resoluciones municipales relacionadas a la adquisición o regularización de predios para la construcción de locales para Juzgados de Paz.
- Capacitación a los líderes Facilitadores Judiciales.
- Homologación de Acuerdos en el marco de la Ley N° 6059/18 (Niñez y Adolescencia)
- Se han realizado los trámites correspondientes a la obtención de elementos de trabajo que se necesitaban los Juzgados de Paz.
- Se participó de las reuniones convocadas por la Presidenta o el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción.
- Se recibieron visitas tanto de alumnos como de profesores de distintas instituciones educativas (primarias, secundarias y terciarias) quienes solicitaban datos de las competencias y funcionamiento del Juzgado de Paz a los efectos de elaborar trabajos de investigación y proyectos educativos.
- Con la vigencia de la Ley N° 5777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia” a partir del mes del 28 de diciembre de 2017 se han recepcionado denuncias en distintas situaciones siempre dentro de los principios rectores de la citada ley.-
- Procedimiento Conciliatorio y de Mediación sobre diversos temas y distintas situaciones dentro de lo que regula La Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La Justicia de Paz es esencialmente amigable y conciliatoria y los Jueces propenderán en todos los casos con sus consejos a evitar los litigios o a terminarlos por medio de transacciones entre las partes (Ley de procedimientos para la justicia de paz promulgada el 14 de noviembre de 1898, art. 4° normativa aplicable). Cabe destacar que existe prohibición expresa de conciliación en los casos de violencia doméstica o intrafamiliar.-
- Aplicación del procedimiento en el fuero laboral donde se aplican las normas del Código Procesal del Trabajo, Ley 742/61 para el conocimiento y decisión de todas las cuestiones de carácter contencioso que susciten la formación, cumplimiento y modificación de las relaciones individuales o colectivas del Trabajo, cuyo valor no exceda del límite máximo de competencia de los Juzgado de Paz (art. 57 Ley 3226/2007).-
- Constitución del Juzgado en el lugar del litigio.

- Derivación de determinadas cuestiones, a las instituciones competentes en las materias que no corresponden a la Justicia de Paz.
- Participación en capacitaciones, tales como: “Curso de Actualización “NUEVA JUSTICIA DE PAZ” Alcance de la Ley Nº 6059/2018 “Que modifica la Ley 879/81 Código de Organización Judicial y Amplia sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.” - Agosto 2018., Curso – Taller sobre “Juicio Ejecutivo. Trámites y Excepciones. Nuevas Competencias de los Jueces de Paz”- Circunscripción Judicial de Itapúa- Octubre 2018, Curso sobre “Derecho Sistémico” – Circunscripción Judicial de Itapúa- Noviembre 2018 y Curso para la correcta implementación de la Ley Nº 5777/16 De protección integral a las Mujeres contra toda forma de violencia. – Circunscripción Judicial de Itapúa.- Noviembre y Diciembre 2018.-
- Comunicación efectiva y profesional con la Presidencia de la Circunscripción.

#### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA DEL AÑO 2018.-

- Como aspecto fundamental y trascendental para la Judicatura de Paz en la sanción y entrada en vigencia de la Ley 6059/18 QUE MODIFICA LA LEY 879/81 `CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL`, Y AMPLIA SUS DISPOSICIONES Y LAS FUNCIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ, pues facilita el acceso a la justicia de los más vulnerables especialmente en la jurisdicción de la Niñez y Adolescencia en relación al régimen de ASISTENCIA ALIMENTICIA, RELACIONAMIENTO Y CONVIVENCIA los cuales ya pueden ser homologados en los juzgados de Paz.
- La conformación por Magistrados de la Judicatura de Paz de la Mesa Interinstitucional de Lucha contra la violencia familiar, en ese sentido he realizado distintas charlas en cuanto a la Ley 1600 y la Ley 5777/16.
- La realización exitosa de las actividades en conmemoración al 25 de noviembre que es el Día Internacional de erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer.
- Fortalecimiento del programa de Facilitadores Judiciales, con la realización de charlas y capacitando a Facilitadores.
- Se recibieron equipos de informática en Juzgados de Paz, de esta manera se cuenta con las herramientas que agilizan los trabajos realizados.
- Se han recibido insumos generales que facilitan el trabajo y permiten brindar un mejor servicio a las personas que concurren al Juzgado.

- Disminuyeron la cantidad de urgimientos.
- Afianzamiento con las Instituciones coadyuvantes como ser la Policía Nacional y la Fiscalía con las cuales se logra un mayor flujo de trabajo pormenorizado de acuerdo a las funciones y siempre colaborando con el proceso judicial.
- La incorporación de nuevas leyes y normas jurídicas en el transcurso del año a traído aparejada consigo un énfasis en cuanto al aprendizaje tanto del juez como de los funcionarios de una ampliación de conocimientos básicos en el manejo de los procedimientos que se deben realizar de acuerdo a cada una de las figuras jurídicas que se presenten y profundización cognitiva en cuanto a cada una de las normas que se deben aplicar.
- Se ha tenido un cambio en cuanto al movimiento de expedientes, el Juzgado de Paz cuenta con un dinamismo con relación a los juicios presentados, siempre dando la mejor imagen y tratando de que la justicia sea pronta y mucho más eficiente, con relación a las cuestiones que son de nuestra competencia.
- Habilitación de algunos locales propios y adecuados
- Buena atención al público por funcionarios
- Funcionarios que se han desempeñado en muy buena forma en su trabajo diario.-
- Pese a la sobrecarga de trabajo y escaso recursos humanos, se evitó en lo posible la morosidad en los juicios y así lograr el objetivo del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y cumplir con las obligaciones en todas las áreas, facilitando el acceso a la justicia a toda persona que concurre al Juzgado en busca de una solución rápida, oportuna y efectiva a sus problemas
- Se ha desarrollado acciones para la depuración de los casilleros, apartando expedientes que se encontraban sin movimiento por distintos motivos, agilizando enormemente en la búsqueda de los expedientes que se encuentran en movimiento.
- Se cuenta con un buen servicio de mantenimiento, eléctrico y de jardinería, servicio de mantenimiento de aire, quienes realizan su trabajo en forma regular.
- Se trabajó coordinadamente con las distintas instituciones locales (CODENI, Registro Civil, Policía Nacional) y departamentales (Juzgado de la Niñez, Defensoría, Fiscalía)
- Se recibieron muebles (escritorio y armario) para una mejor distribución y ubicación de los expedientes.



- Se realizaron pinturas al local del Juzgado de Paz.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – SITUACION ACTUAL.

- Ante la vigencia de la nueva Ley N° 6.059 que modifica la Ley N°879/81(COJ) y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgado de Paz, se requiere recursos para su implementación, no se cuenta con el Recurso Humanos suficientes para dar cumplimiento cabalmente a las nuevas exigencias.
- La vigencia de la Ley N° 5.777.- DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA; implica también de una forma la ampliación de funciones del Juzgado de Paz, y es sumamente necesario contar con los recursos humanos idóneos y necesarios para la aplicación del procedimiento. La citada norma legal en su Art. 36 dispone que el Poder Judicial deberá prever lo necesario para la adecuada implementación de la presente ley y el cumplimiento de sus fines.-
- Se requiere la designación de las vacancias en los Juzgados de Paz, pues el intinerazgo genera inconvenientes para el normal funcionamiento de los Juzgados de Paz.
- A fin de lograr un mejor rendimiento corresponde la habilitación de secretarías especializadas en Violencia Doméstica y Violencia en contra de la Mujer, con funcionarios para el fiel cumplimiento del procedimiento especial ante la inmediatez, la urgencia y las lagunas en cuanto a algunos trámites especiales tan vulnerables.-
- Se requiere contar con asistentes sociales, mediadores, psicólogos, ya que los casos por violencia doméstica y violencia en contra de la mujer necesitan un seguimiento y acompañamiento a los efectos de brindar una mayor protección a las partes.-
- Se debería implementar una zona de juegos o un pequeño parque con juegos infantiles para los niños hijos de las víctimas de violencia que recurren a los Juzgados
- Se necesita contar con funcionarios idóneos para los Juzgados de Paz atendiendo al trato directo con los recurrentes a diario, por lo que se sugiere se tengan en cuenta para la contratación o nombramientos a los practicantes con antigüedad en los Juzgados de Paz, por estar debidamente capacitados y familiarizados con la labor diaria.-
- Es importante prever el resguardo policial diariamente en horarios de atención al público ya que la zona es bastante conflictiva y peligrosa a fin de resguardar la integridad de los funcionarios como de quienes recurren a este Juzgado de Paz.-
- Se requiere mejorar la señalita en las localidades para ubicar rápidamente los Juzgados de Paz.

- Es necesario contar con líneas de teléfonos línea baja con fax como así también que estos se encuentren habilitados para llamadas a celulares y otras líneas atendiendo a que a diario se debe recurrir a llamar a las comisarias aledañas al Juzgado.-
- En algunos Juzgados se requiere servicio de limpieza. Así como también la limpieza del patio y sus alrededores
- Se necesita más cursos de capacitación y que los mismos tengan previsto los viáticos para el traslado ya que en ocasiones cuando se hace alguna capacitación, ella se realiza en Encarnación que se encuentra distante de muchos Juzgados de Paz.
- Se requiere unificar criterios entre los Juzgados de Paz, o establecer un procedimiento único de los diferentes trámites conforme a las leyes actuales.
- La incorporación de infraestructura para tener mayor cantidad de funcionarios
- Necesidad de contar con más mobiliarios nuevos (escritorios, armarios y otros), la Corte a través de las Circunscripciones debe dotar al Juzgado de Paz de estos elementos.-
- Mantenimiento del edificio del Juzgado y en su caso remodelar para adecuar a las nuevas funciones.
- Implementar el sistema informático Judisoft, para poder agilizar la atención y manejo de los expedientes en la secretaria del juzgado como así también la provisión de más equipos informáticos.
- Dotar de sistema de climatización a los Juzgados para brindar a los funcionarios y a los usuarios de justicia un ambiente adecuado principalmente en días de intenso calor
- Falta de Locales Propios con los requerimientos necesarios.
- Falta de seguridad en horas de oficina, el Juzgado no cuenta con un personal asignado para la custodia para velar por la seguridad de los funcionarios en forma inmediata.-
- La falta de bonificación para el Ujier quien tiene que cubrir distancias y lugares de difícil accesos que son característicos de la región por ser muy amplia la Jurisdicción del Juzgado.-

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Gestionar institucionalmente y a través de las correspondientes Oficinas o departamentos, la factibilidad de realizar talleres de capacitaciones sobre las nuevas competencias de los Juzgados de Paz

- El trabajo articulado entre las distintas instituciones públicas permitirá que los funcionarios respectivos (no solo del Poder Judicial) tengan mejor disposición y conocimiento para orientar correctamente a quienes requieren de los servicios.
- Establecer bonificación para viatico de Ujieres por notificaciones remitidas por la Oficina Técnica.
- Creación de cargos en los Juzgados para el cumplimiento de funciones específicas ya que de incorporarse efectivamente la ley 6059 se debe evitar la mora judicial, en especial Oficial de Secretaría y Dactilógrafo
- Planificación a fin de constatar las necesidades y cubrirlas
- Dar mayor atención a las solicitudes de insumos necesarios a fin de cumplir con nuestras funciones de forma eficaz
- Atender las solicitudes de revisión y reparación realizadas por del Juzgado en la brevedad necesaria
- Provisión de medios de comunicación que se adapten a las necesidades
- Gestiones para la construcción de Edificio propios para las sedes de los Juzgados de Paz, que necesiten.
- Contar con Acordadas y Reglamentaciones, capacitación y unificación de criterios en cuanto a las leyes aplicables. Esto teniendo en cuenta que al existir algunas lagunas legislativas, las interpretaciones pueden ser diversas, por lo que de existir reglamentaciones y unificación de criterios se realizaría una tarea uniforme, tanto dentro del Poder Judicial como interinstitucionalmente.
- La rápida designación de un Juez Titula para el Juzgado de Paz Dr. Francisco Esculies.
- Obtener Resguardo policial diariamente en horarios de atención al público ya que la zona es bastante conflictiva y peligrosa a fin de resguardar la integridad de los funcionarios como de quienes recurren a este Juzgado de Paz.-
- Provisión de equipos informáticos como así también de un nuevo aire acondicionado para la Secretaría, todo esto atendiendo a la aglomeración incesante y diaria de usuarios que buscan el acceso a la justicia
- Disposición de la inclusión presupuestaria de rubros para pintura, ventilador y equipos informáticos del local del Juzgado.

- Solicitar a la Jefatura del Departamento designar un personal para cumplir funciones en el Juzgado de Paz, en horarios de oficina.-
- Instalación de nuevos equipos informático, correo electrónicos a fin de agilizar los servicios.-
- Creación de secretarias que se encarguen exclusivamente de recibir las denuncias por Violencia Domestica y Denuncias por Violencia Contra La Mujer.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

- Mejorar continuamente la atención y asesoramiento a las personas que acuden ante este Juzgado para los distintos trámites de nuestra competencia, igualmente procurar que el exceso de trabajo no derive en la mora del Juzgado para dictar resoluciones en los diferentes juicios tramitados en esta instancia.
- Seguir trabajando coordinadamente con las distintas Instituciones locales, en busca de mejores resultados en los proyectos propuestos en beneficio de la comunidad.
- Seguir participando del trabajo coordinado con la CODENI y Secretaría de la Mujer y Unidad de Salud Familiar local, como así también brindar servicio gratuito de charlas a la comunidad, principalmente sobre temas relacionados a los Derechos de Niños/as y Adolescentes, de la Mujer, de la Tercera Edad, Patria Potestad y a la prevención de la violencia intra familiar.
- Brindar el trámite procesal de los expedientes y la atención directa al público en general, en procura de facilitar a la sociedad el acceso al servicio de justicia y la obtención oportuna de una resolución acorde a la legislación.
- Buscar un mayor fortalecimiento del Juzgado de Paz en el sentido de capacitación de Juez y funcionarios para prestar cada vez más, un mejor servicio humano y de justicia a los que recurren al Juzgado. Mejorando así la prestación de servicios de justicia para la satisfacción de los usuarios.
- Facilitar el acceso a la justicia. Simplificar los trámites y cumplir los plazos procesales para contribuir a disminuir la mora judicial. Capacitación de la nueva Ley 6059/18 QUE MODIFICA LA LEY 879/81 `CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL`, Y AMPLIA SUS DISPOSICIONES Y LAS FUNCIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ, el cual los únicos beneficiados son las personas mas vulnerables que asisten al juzgado.

- Apuntar a contar con un Facilitador Judicial en cada asentamiento, así como también Facilitador representante de cada comunidad indígena. Realizar charlas educativas en los colegios
- Prioritariamente buscar con las agentes la resolución alternativa del conflicto (R.A.C.), antes de llegar a otra Instancia actuando como filtro a los mismos.
- Instar a los responsables de cada Circunscripción Judicial que se informe de los Juzgados de Paz vacantes a fin de que solicite de la designación de magistrados.-
- Considerar los ascensos de funcionarios en forma gradual, teniendo en cuenta la carrera judicial.-
- Disponer de auxiliares psicólogos, asistentes sociales, mediadores dentro del Juzgado de Paz.
- Construir locales propios con una infraestructura edilicia pertinente para los Juzgados de Paz.-
- Implementación de un equipo Multidisciplinario de Trabajo
- En cuanto a las diferentes acciones a seguir en el marco del Plan Operativo Anual, buscar la excelencia en las acciones que nos tocan ejecutar, seguir creciendo como institución, desarrollando diferentes relacionamientos con todas las áreas, ya sean éstas profesionales, institucionales o con la ciudadanía en general. Brindar todo el servicio que la nueva ley otorga a la ciudadanía, para jerarquizar este primer acceso de la gente a la justicia, con toda la infraestructura que ello implica, para llegar a las metas y hacer realidad los proyectos.
- Reuniones periódicas a fin de debatir sobre la problemática y posibles soluciones que se plantean.
- Realización de un instructivo o guía para la correcta aplicación e implementación de la Ley Nº 6059/2018 “Que modifica la Ley 879/81 Código de Organización Judicial y Amplia sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.”

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES:

- Se han recibido insumos generales que permiten al juzgado brindar los servicios necesarios a las personas que acuden, como asimismo se cuenta con funcionarios designados que concurren una vez al mes en el Juzgado para mantener en condiciones el terreno propiedad de la Corte Suprema de Justicia.

- Buena predisposición de los funcionarios del juzgado de siempre sacar adelante y ayudar a las personas que recurren al mismo, por sobre todo brindando un buen trato humano que es lo principal.
- Se logró disminuir la violencia doméstica.
- Adquisición de predios para los futuros locales de Juzgado de Paz.
- Dotación de una nueva computadora y sus accesorios correspondientes.
- Predisposición de Autoridades superiores a nivel regional, el apoyo es total por parte del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial.
- La necesidad de remover los obstáculos concernientes a la obtención de permisos de asistencia a las capacitaciones, atendiendo a la distancia existente entre la sede de los Juzgados y el lugar donde se desarrollan las capacitaciones
- Combatir las delincuencias en el Distrito con ayuda o ayudando a otras Instituciones.-
- Se trabajó siempre de cerca con los vecinos, con los del Ministerio Público y la Policía Nacional.
- Instrucción y orientación permanentemente a los facilitadores judiciales
- La incorporación de Facilitadores Judiciales al sistema de Justicia del distrito de José Leandro Oviedo.
- El facilitar el acceso a la Justicia a las personas más humildes y domiciliadas en las compañías alejadas con la presencia del Juez y sus funcionarios hasta el lugar.
- El uso de la tecnología en la implementación de cursos a distancia y video conferencias en Encarnación, nos han dado la facilidad de asistir a cursos que serían imposible de realizarlos si solo se realizara en la capital.-
- Las resoluciones dictadas no son apeladas, señal de que las mismas se ajustan a derecho.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

## PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

---

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### Actividades desarrolladas

- **REUNIÓN DEL PRESIDENTE CON ACTUARIOS JUDICIALES. 5 FEBRERO DE 2018.** El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, se reunió con Actuarios Judiciales. En la oportunidad se dialogó sobre varios aspectos relacionados al ejercicio de sus funciones, de ciertos reclamos y otros puntos de vital importancia para consolidar siempre las mejores gestiones en las jurisdicciones que les corresponde. Asimismo los Actuarios solicitaron a que se realicen jornadas de capacitación sobre distintos temas como Relaciones Humanas y Atención al Público fundamentalmente para los nuevos funcionarios judiciales, Control de Convencionalidad, Medidas Cautelares, Cursos de Comunicación y Dactilografía y otros. La ocasión sirvió además para la designación de representantes de los Actuarios para participar de las reuniones semanales que se realizan con los Jefes de Secciones de la jurisdicción administrativa.
- **PRIMERA EDICIÓN DEL AÑO DE JUSTICIA SIN PUERTAS SE DESARROLLÓ EN BELÉN. 20 FEBRERO, 2018.** Con la presencia de Autoridades de la Circunscripción Judicial y Magistrados, en la ciudad de Belén en la Plaza “José Sánchez Labrador”, se desarrolló la Primera Edición del Programa “Justicia Sin Puertas”, emprendimiento realizado desde el año pasado. En la oportunidad los ciudadanos se congregaron a fin de ser atendidos por los Jueces y funcionarios de los distintos fueros para tener amplio conocimiento del estado actual en que se encuentran los expedientes, cuyas causas son tramitadas en Concepción.  
  
Asimismo dependencias, que siempre ofrecen sus servicios al usuario estuvieron trabajando arduamente como ya es costumbre, como la Oficina de Marcas y Señales, la Oficina Registral del Servicio Nacional de Automotores, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales e Ingresos Judiciales.  
  
En esta oportunidad, además prestaron juramento de rigor, Actuarios Judiciales y Abogados del foro.
- **PRESENTACIÓN DE FUNCIONARIOS DESPRECARIZADOS Y MATRICIADOS. 20 FEBRERO, 2018.** Con presencia del Ministro Superintendente, Miembros del Consejo de Administración y funcionarios, se presentó informes correspondientes a los funcionarios desprecariados y matriciados.
- **JURAMENTO DE FACILITADORES JUDICIALES. 12 DE MARZO DE 2018.** En la oportunidad juraron nuevos facilitadores judiciales evangélicos y en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero, que fueron jóvenes estudiantes y adultos mayores. Esto siguió con una Charla propiciada por el Sistema Nacional de Facilitadores, que tuvo como disertante a la Abg. Lourdes Sandoval, Directora Operativa del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.



- SISTEMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES Y LA COORDINACION DE JUSTICIA SIN PUERTAS, REALIZAN CURSO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL APA. 5 ABRIL, 2018. El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, realizó charla de Orientación sobre la función del Facilitador Judicial en las comunidades distantes. En la oportunidad se instó a los jóvenes a desarrollar sus habilidades para postularse en un futuro muy próximo como facilitadores judiciales, representando a su comunidad.

Acortando distancias, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales y la Coordinación de Justicia sin Puertas rompen los paradigmas arraigados, implementando un mecanismo de trabajo en equipo, que sin dudas demuestran que es posible facilitar el acceso a los servicios a la ciudadanía en general. Enfocados en la misión del programa, la coordinación de Justicia sin Puertas a través del Abg. José Agustín Paredes desarrolló curso sobre la Constitución Nacional adaptada para niños y adolescentes, recientemente declarada de interés educativo por el MEC.

El curso fue dirigido a estudiantes del 1º, 2º y 3º año de la Educación Media del Colegio Mcal. Estigarribia de San Carlos del Apa.

- JORNADA DE JUSTICIA SIN PUERTAS EN SAN CARLOS DEL APA. 6 ABRIL DE 2018. La Segunda edición del año, del programa “Justicia sin puertas”, impulsado por la Circunscripción Judicial de Concepción, llegó esta vez al Municipio de San Carlos del Apa, distante 180 kilómetros al norte de la ciudad de Concepción, específicamente en el polideportivo del Colegio Mariscal José Félix Estigarribia. La actividad fue encabezada por el presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, jueces del fuero Penal de Garantías y Sentencias, Niñez y Adolescencia y el Juez de Paz de la localidad.

Los ciudadanos fueron atendidos por los Jueces y funcionarios de los distintos fueros para tener amplio conocimiento del estado actual en que se encuentran los expedientes, cuyas causas son tramitadas en Concepción. Asimismo las diferentes dependencias, que siempre ofrecen sus servicios al usuario estuvieron trabajando arduamente, como Marcas y Señales de Ganado, Antecedentes Judiciales, Ingresos Judiciales, Registro de Automotores. Asimismo se contó con el apoyo de otras entidades públicas, que realizaron servicios como Inscripciones de Nacimientos y expedición de Certificados de Nacimientos por parte del Registro Civil de las Personas, Expedición y renovación de Cédulas de Identidad a cargo del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.

Se hizo entrega de la Constitución Nacional adaptada para niños y adolescentes a la Directora y a los niños del Colegio José Félix Estigarribia del Municipio de San Carlos del Apa.

- CONVERSATORIO SOBRE PORNOGRAFÍA INFANTIL CON MAGISTRADA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. 9 ABRIL, 2018. Con la iniciativa de los directivos de la Institución Educativa “Campo Verde” de Concepción, estudiantes del Nivel Medio participaron del Conversatorio sobre el tema “Pornografía Infantil”, Marco Penal Vigente Ley N° 4.439/11, que fue dirigido por la Abog. Gloria Mabel Torres Fernández, Juez

Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Concepción y Catedrática de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción Campus Concepción”, que fue la Sede de esta Jornada. La citada Magistrada primeramente enfocó tópicos muy relevantes del tema en cuestión que se interrelacionan dentro del marco de: “Sujeto de Derechos y Obligaciones, La edad, La Constitución Nacional, Los principales derechos a la vida, a la Educación, a la Salud, al ambiente saludable, a la vivienda. El Conversatorio sirvió para que los jóvenes puedan interactuar, exponiendo sus ideas, apreciaciones e ir debatiendo con la Magistrada dentro de un clima agradable, con participación activa y de mucho interés.

- EXPOSICIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA. 13 ABRIL DE 2018. El ministro superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción mantuvo un encuentro con obispos y sacerdotes en el ex seminario Saladillo. En la ocasión, la autoridad judicial informó sobre sus actividades enmarcadas dentro del Programa de Acceso a Justicia.

Se expresó que el Poder Judicial tiene como prioridad que los sectores vulnerables accedan al sistema judicial. En ese sentido, habló sobre el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, un programa que tiene como fin lograr que las personas vulnerables logren solucionar sus conflictos sin llegar a la justicia.

También, informó sobre los resultados del “Programa Justicia sin Puertas” en la zona norte del país que fue reconocida por los sacerdotes, pues en varios puntos del país la iglesia acompañó esos encuentros.

- CHARLA DEL GERENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO DIRIGIDA A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES. 17 ABRIL DE 2018. El Gerente del Banco Nacional de Fomento de Concepción se apersonó hasta el Palacio de Justicia, a fin de brindar una Charla Informativa a los Señores Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Circunscripción Judicial de Concepción, en el marco del Proceso de Migración para el pago de salarios, considerando la vigencia de la Ley N° 554/2016. Una vez finalizada la Charla se procedió a la entrega de las tarjetas de parte de los Funcionarios asignados del Banco Nacional de Fomento con la cooperación de Funcionarios de la Circunscripción Judicial de Concepción.
- CONVERSATORIO A JÓVENES DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN. 23 ABRIL DE 2018. La Magistrada Gloria Mabel Torres Fernández, Juez del Tribunal de Sentencias de la Circunscripción Judicial de Concepción, con jóvenes estudiantes del Nivel Formación Docente del Centro Regional Juan E. O’leary de Concepción tuvo a su cargo el Conversatorio sobre el tema “Pornografía Infantil”, conforme al marco penal vigente la Ley N° 4.439/11, la actividad revistió de importancia teniendo en cuenta que los participantes estarán insertados próximamente en la educación de los niños y adolescentes como futuros maestros
- REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY. 25 DE ABRIL DE 2018. El vicepresidente Primero de la Circunscripción Judicial de Concepción se reunió con el Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, para coordinar y consolidar un trabajo conjunto en materia de acceso a la información pública y

transparencia gubernamental. Los magistrados, acordaron la colaboración entre ambas circunscripciones judiciales para la utilización de la página web institucional y la importancia de utilización de las redes sociales para potenciar las informaciones institucionales.

- CHARLA SOBRE DROGADICCIÓN CON ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO DEL INSTITUTO SAN JOSÉ. 25 DE ABRIL DE 2018. Con la participación de representantes del Sistema de Facilitadores Judiciales y responsable del proyecto “Justicia sin Puerta”, se brindó la Charla sobre Drogadicción, a alumnos del Instituto San José, en la que se informó sobre la consecuencia del uso de diferentes tipos de drogas, además exhortó a los jóvenes al “NO AL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES” sean estas legales o ilegales a modo de prevención. Por otro lado también mencionó las consecuencias penales que ocasionan el consumo, producción y/o distribución de los estupefacientes, con marcos penales muy rigurosos establecidos en el C.P.P y la LEY N° 1.340/88.
- CAPACITAN A FUNCIONARIOS JUDICIALES DE HORQUETA SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS. 7 DE MAYO DE 2018. En el Juzgado de Primera Instancia de Horqueta, inició un Curso de Capacitación sobre Prevención de Incendios dirigido a funcionarios judiciales. Estando presentes los señores instructores del Departamento de Seguridad y Asuntos Internos y Dirección de Seguridad de Asuntos Internos. Este curso desarrolló el Programa de Capacitación en Prevención de Incendios, Uso de Extintores, Evacuación, Psicología de la emergencia y Simulacro de Evacuación.
- PRESENTAN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN YBY YA’U. 16 DE MAYO DE 2018. Con la presencia de Autoridades Judiciales, Nacionales, Locales y pobladores se desarrolló el acto de presentación del “Proyecto de Construcción del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Yby Ya’u”. Es logró que el municipio de Yby Yaú tenga su propia sede judicial, ya que actualmente los Juzgados están funcionando en casas alquiladas, la ciudadanía se verá favorecida con el futuro edificio que contribuirá para mejorar el desarrollo de los trabajos judiciales.
- INAUGURACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LA COLONIA SGTO. JOSÉ FÉLIX LÓPEZ (EX PUENTESIÑO). 18 DE MAYO DE 2018. En un acto que contó con una numerosa concurrencia de personas entre autoridades judiciales, departamentales, municipales y pobladores del lugar se inauguró el Juzgado de Paz de la Colonia Sgto. José Félix López (ex Puentesíño). Este hecho representa un gran avance y compromete a las autoridades a unificar esfuerzos a fin de lograr metas.

La sede judicial inaugurada cuenta con una dimensión de 120 metros cuadrados, distribuidos en secretarías sala de audiencias, sala de espera, despacho, archivo, área para funcionarios; además de sanitarios y un área de juegos infantiles en sector externo. Dotada con modernas instalaciones, mobiliarios y equipos informáticos proveídos por la Circunscripción Judicial de Concepción.



- PODER JUDICIAL DE CONCEPCIÓN PROMUEVE CHARLA SOBRE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL C.R.E.C “JUAN E. OLEARY”. 23 DE MAYO DE 2018. Dentro del Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales y la coordinación del Programa “Justicia sin puertas” de la Circunscripción Judicial de Concepción, desarrollaron una charla sobre prevención del consumo de drogas dirigida a jóvenes estudiantes del Tercer Curso de la Educación Media con énfasis en Ciencias Sociales del Centro Regional de Educación “Juan Emilio O’Leary” de la ciudad.

Representante del Departamento de Antinarcótico de la Policía Nacional, brindó una consecuencias negativas del uso de las drogas y efectos secundarios que producen a los consumidores, además exhortó a los jóvenes al “NO AL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES” sean estas legales o ilegales a modo de prevención. Por otro lado también mencionó las consecuencias penales que ocasionan el consumo, producción y/o distribución de los estupefacientes, con marcos penales muy rigurosos establecidos en el C.P.P y la LEY N° 1.340/88.

- DOCENTES Y ALUMNOS DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL VISITAN PODER JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. 23 DE MAYO DE 2018. La comitiva mantuvo una entrevista con el Vicepresidente Primero de la Circunscripción Judicial de Concepción quien brindó la bienvenida a los profesores y cursantes de la Promoción del Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional (PMPEN) quienes realizaron una visita de estudios a nuestra sede judicial con el objetivo de recabar datos estadísticos de los casos judiciales en morosidad en los diferentes juzgados de la Circunscripción.
- FERIA DE LIBROS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. 4 DE JUNIO DE 2018. Se desarrolló la venta de libros expuestos durante la Feria, que fue visitada por Magistrados, funcionarios judiciales, profesionales del Derecho y público en general,

adquirieron algunos ejemplares aprovechando la calidad, diversidad de temas y en los precios accesibles.

- JORNADA DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA EN LA SEDE JUDICIAL. 8 DE JUNIO DE 2018. Con la presencia del Disertante principal, Dr. Alberto Martínez Simón, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial Sexta Sala de la Capital, acompañados de los demás disertantes, el Lic. Marcos Villamayor del Centro Internacional de Estudios Judiciales, el Abg. Félix Delgado de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones se efectuó la Jornada de Capacitación sobre Tramitación Judicial electrónica dirigida a Magistrados, Funcionarios Judiciales, Profesionales Abogados y Estudiantes de la Carrera de Ciencias Jurídicas.

La gestión electrónica se ciñe a lo establecido en el Plan Estratégico 2016-2020, en potenciar el uso de la tecnología en los procesos judiciales con el objetivo de fortalecer el proceso de informatización de la gestión judicial que permita un control integral del accionar institucional donde se propone avanzar gradualmente hacia el expediente electrónico con el desarrollo de productos que van conformando dicho expediente electrónico.

Esta implementación responde a la necesidad de innovar y así mejorar la gestión, facilitando el acceso a la información pública, además de darle un seguimiento a los trámites de forma segura; con la reducción de costos administrativos, favoreciendo a la transparencia y reduciendo el impacto negativo a la ecología reduciendo el uso del material impreso.

- CAPACITAN A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS EN OFICIO ELECTRONICO. 18, 19 y 20 DE JUNIO DE 2018. Se inició la capacitación para Magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial, con la asistencia de los Magistrados de Primera Instancia de los Despachos Civiles y de la Niñez y la Adolescencia, comenzó la capacitación para funcionarios jurisdiccionales sobre la presentación y capacitación de la Plataforma de Oficios electrónicos – Gestión de firma digital. Se ha confeccionado un cronograma de las actividades que tendrán continuidad en los días posteriores a cargo de los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la C.S.J.
- “ALIMENTEMOS LOS DERECHOS” CAMPAÑA QUE APUESTA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS CONSCIENTE SOBRE LA ASISTENCIA ALIMENTICIA. 19 DE JUNIO DE 2018. Se realizó la presentación de la mencionada campaña, que es apoyada por la Corte Suprema de Justicia, el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (C.E.A.M.S.O) y de USAID Paraguay. La misma es importante en el sentido, que se espera contar con una mayor conciencia social e institucional a fin de que se tenga en primer lugar el “interés superior del Niño”. Asimismo se tuvo se desarrolló la exposición de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio sobre asistencia alimentaria y su vinculación con el derecho a la protección de niñas, niños y adolescentes en Paraguay, a cargo de la

coordinadora de la organización Enfoque Niñez, también se realizó la disertación “Alimentemos los derechos”, en la que se señaló la importancia de propiciar una concienciación en la ciudadanía de la exigibilidad del derecho a la asistencia alimentaria ya que es lo que le permite acceder al niño a educación, salud y una condición de una vida digna.

- **CHARLA SOBRE LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN EN COMUNIDAD INDÍGENA. 20 DE JUNIO DE 2018.** En la Villa Redención, específicamente en la Escuela Juan Diego, se desarrolló una Jornada de Capacitación dirigida a la Comunidad Indígena. Representantes de la Oficina de Mediación desarrollaron los tópicos preparados para el efecto. En el principio acotaron que: “La Mediación es un proceso voluntario en el que dos o más partes involucradas en un conflicto trabajan con un profesional imparcial, el mediador, para generar sus propias soluciones para resolver sus diferencias”. La Mediación se caracteriza por su flexibilidad, voluntariedad, confidencialidad y gratuidad.
- **NUEVOS FACILITADORES JUDICIALES EN VALLEMÍ. 22 DE JUNIO DE 2018.** Con la presencia del Ministro de la Corte Suprema de Justicia y Superintendente de las Circunscripciones Judiciales de Concepción y Alto Paraguay, se procedió al Juramento de nuevos facilitadores judiciales, ocho nuevos jóvenes estudiantes pertenecientes al Instituto María Serrana y Colegio Nacional de Vallemí. Se enfatizó el grado de valor de importancia al asumir este compromiso de cooperar hacia un mayor y mejor acercamiento a la Justicia, al ser un líder comunitario de reconocida honorabilidad y buena conducta, además de realizar un trabajo voluntario en la comunidad sin percibir remuneración por ello y ser una persona neutral que no está vinculado a actividad política mientras ejerza su función de facilitador.  
Así también, se firmó un Memorándum de entendimiento entre el SNFJ y el Municipio de San Lázaro y uno de sus principales objetivos es promover campañas de prevención y sensibilización sobre el tema de interés común de la sociedad como ejemplo la violencia doméstica, prevención en el consumo de drogas, entre otros.
- **PRESENTAN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMÍ. 22 DE JUNIO DE 2018.** Se realizó el acto de la presentación del proyecto de construcción del predio Juzgado de Paz de Vallemí. Se expresó que la concreción del proyecto beneficiará el acceso a la Justicia en la comunidad de Vallemí.
- **JORNADA DE DIFUSIÓN “HABLEMOS DE JUSTICIA”, DIRIGIDA A JÓVENES UNIVERSITARIOS DE DISTINTAS CARRERAS EN CONCEPCIÓN. 26 DE JUNIO DE 2018.** En la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Concepción, se llevó adelante la Jornada de Difusión “Hablemos de Justicia”, en donde jóvenes universitarios de las Carreras de Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación y otras de las diferentes universidades estuvieron presentes invitadas en la misma.

Representantes del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, Dirección de Cooperación Internacional de la Corte Suprema de Justicia la Dirección de Transparencia, la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales y Oficina

de Quejas y Denuncias, estuvieron a cargo de las exposiciones sobre sus funciones institucionales y la importancia de las mismas.

- JURARON NUEVOS FACILITADORES JUDICIALES EN PASO BARRETO. 6 DE JULIO DE 2018. En un momento del acto de inauguración del Juzgado de Paz de Paso Barreto, dentro del marco de implementación de políticas públicas de acceso a justicia para grupos en situación de vulnerabilidad, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales tuvo la ocasión de presentar a jóvenes estudiantes del Colegio Nacional Marcial Samaniego de esa localidad para proceder al Juramento.
- INAUGURACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE PASO BARRETO. 7 DE JULIO DE 2018. En el marco del fortalecimiento de la política de acceso del servicio de justicia en todo el territorio nacional, la sede judicial habilitada está distribuida en secretaría, sala de audiencias, sala de espera, despacho, archivo, área para funcionarios, además de sanitarios y un área de juegos infantiles en el exterior. Todo con modernas instalaciones, mobiliarios y equipos informáticos proveídos por la Circunscripción Judicial de Concepción.
- FUNCIONARIOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TUVIERON JORNADAS DE CAPACITACIÓN. 13 DE JULIO DE 2018. Dentro del marco de optimización para el buen funcionamiento institucional, funcionarios jurisdiccionales y administrativos fueron instruidos sobre Atención al público y seguridad institucional. Sobre el primer tema, con argumentaciones bien definidas, se expusieron criterios basados en algunas normas establecidas para una buena atención al público con sub tópicos como el compromiso a una atención de calidad, conocimiento de los servicios ofrecidos, conocimiento de los usuarios, el trato a las personas, la puntualidad etc.

Se encargaron de hablar sobre la seguridad que debe primar en la institución por lo que se establecerán los mecanismos para la protección adecuada ya sea de la integridad de las personas como los bienes de la institución.

- ACTUALIZACIÓN SOBRE JUSTICIA DE PAZ. 3 DE AGOSTO DE 2018. Siguiendo con lo establecido por el Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia, la Circunscripción Judicial de Concepción, a través del Centro de Capacitación y Actualización Judicial (CENCAJ), prosiguió el desarrollo del curso a Jueces de Paz sobre los alcances de la Ley N° 6059/18 que modifica la Ley N° 879/81 del C.O.J. Dicha jornada es realizada en la capital por la Asociación de Jueces del Paraguay y transmitida por el sistema de videoconferencia de la Circunscripción Judicial, en la ocasión la Abg. Carla Taboada, desarrolló el tema de “Gestión de Despacho”, enfocando sobre juicios de menor cuantía. El coordinador de CENCAJ, Abg. Carlos Milciades Miranda Ruiz puntualizó la importancia de esta actividad, considerando el beneficio al que van a acceder los operadores de la Justicia como también los usuarios.

- **CAPACITACIÓN A FACILITADORES JUDICIALES. 7 DE AGOSTO DE 2018.** Facilitadores del Municipio de San Alfredo, participaron de una Jornada de Capacitación, sobre la Ley N° 5777/16, de la Protección Integral de las Mujeres contra todo tipo de violencia. La Capacitación estuvo a cargo de la Jueza de Paz Abg. Claudia Peña, en el Colegio Laguna Ybycuá de dicha localidad.
- **PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SE REÚNE CON FUNCIONARIOS. 7 DE AGOSTO DE 2018.** Un grupo de funcionarios Judiciales de la Circunscripción Judicial de Concepción, con más de veinte años de antigüedad dentro de la institución, asistieron a una reunión con el Presidente Mg. Luis Alberto Ruiz Aguilar. El encuentro consistió en un diálogo franco relacionado a temas concernientes al ámbito profesional que desempeñan en la Institución.

Entre otras cosas se interiorizaron de todas las actividades realizadas en la presente gestión, que para ello los días viernes de cada semana se lleva a cabo una reunión con los Jefes de Secciones de las distintas dependencias y representante de Actuarios Judiciales, por lo que se establecen las ideas de ciertas actividades a desarrollar, como también fortalecer las dependencias con la inserción de funcionarios y el servicio brindado por el departamento de Patrimonio para los bienes e insumos. Varios funcionarios hicieron uso de la palabra, alegando la conformidad de aunar esfuerzos para el crecimiento y fortalecimiento de las tareas propias de la institución.

- **CAPACITACIÓN A FACILITADORES JUDICIALES EN SAN LÁZARO. 7 DE AGOSTO DE 2018.** El Juez de Paz de Vallemí acompañado por funcionarios del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales de la Circunscripción Judicial de Concepción, realizó una jornada de capacitación a facilitadores judiciales del Distrito, sobre la ley 5.777/16 “Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda Forma de Violencia”. En el transcurso de la jornada se entregaron equipamientos y útiles de trabajo (Maletines, Remeras, Kepis) a todos los Facilitadores de la zona.
- **PRESENTACIÓN DE SERVICIO DE DE ANTECEDENTES JUDICIALES VÍA WEB EN YBY YAÚ Y HORQUETA. 8 DE AGOSTO DE 2018.** Los representantes de la Dirección de Estadística Judicial y de Antecedentes Judiciales, presentaron el servicio web para la obtención de Antecedentes Judiciales, asimismo socializaron con Jueces de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Concepción, Horqueta y el REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), regulada por la Ley 5415/15. Asimismo presentaron el resultado de la Medición Jurisdiccional de los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Concepción correspondiente al ejercicio del año 2017.
- **FACILITADORES DE HORQUETA Y AZOTÉY SON CAPACITADOS SOBRE LEY 5777/16. 8 y 9 DE AGOSTO DE 2018.** El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales en la Circunscripción Judicial de Concepción y Jueces de Paz realizaron capacitación sobre el tratamiento de la Ley 5777/16 basada en la Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia. Se logró una activa participación en la jornada de los facilitadores judiciales quienes demostraron el compromiso e interés en la actividad.



- PRESENTACIÓN DE DICCIONARIO DE LA LENGUA GUARANÍ EN LORETO. 9 DE AGOSTO DE 2018. Con la participación del Director de Política Lingüística Judicial de la Corte Suprema de Justicia, realizó la presentación del Diccionario General Bilingüe para el Ámbito Jurídico, basada en los fundamentos científicos del Guaraní Paraguayo como lengua viva, hablada y escrita en el municipio de Loreto.

Culminada la Exposición y Socialización se entregaron materiales a los representantes de la Municipalidad de Loreto y de las Supervisiones Educativas, a fin de distribuirlos como elemento de alta utilidad para las funciones específicas de la comunidad y su utilización en el plan curricular en las instituciones educativas.

- CAPACITACIÓN A FACILITADORES EN PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN, YBY YAU, SARGENTO JOSÉ FELIX LOPEZ Y SAN CARLOS DEL APA. 9, 10 Y 14 DE AGOSTO DE 2018. Los Jueces de Paz con el acompañamiento del Abg. Jorge Garcete del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, realizaron una jornada de capacitación a facilitadores judiciales, sobre la ley 5.777/16 “Ley de Protección Integral a las Mujeres, contra toda Forma de Violencia”. La jornada fue desarrollada en la sala de juicios orales del Palacio de Justicia de Concepción.

- REUNIÓN ENTRE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MAGISTRADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. 24 DE AGOSTO DE 2018. Miembros del Consejo de Administración se reunieron con los Jueces de los diferentes fueros. Previamente el administrador y los Jefes de Secciones de Estadísticas, Contaduría de los Tribunales, Ingresos Judiciales y Tesorería presentaron informes de sus áreas a los Magistrados. Así también el Departamento de Informática brindó el informe sobre el sistema de Videoconferencias adquirido por la Circunscripción, su utilización y el grado de importancia.

- JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DE JUECES DE PAZ “NUEVA JUSTICIA DE PAZ”. 31 DE AGOSTO DE 2018. Siguiendo con el cronograma de actividades, la Asociación de Jueces del Paraguay prosiguió con la capacitación sobre el alcance de la Ley 6059/18 que amplía las competencias de los Jueces de Paz de toda la República, fue transmitida por el sistema de videoconferencia a Jueces de Paz de nuestra Circunscripción Judicial.

Se explicó a los Magistrados sobre la implementación de la Ley 6059/2018 dejando establecidas las tareas, los responsables en materia tributaria y así puedan establecer mecanismos de control de los ingresos judiciales.

- LANZAMIENTO DE DIPLOMADO CIVIL – LABORAL Y PENAL. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Con la presencia de miembros del Consejo de Administración, el Director de CENCAJ, Miembro del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial, se realizó el lanzamiento oficial del Diplomado Civil – Laboral y Penal dirigido a Magistrados, Actuarios Judiciales, Jefes de Secciones y funcionarios de la Circunscripción Judicial de Concepción.

Cabe destacar que es la primera experiencia de la Escuela Judicial, dirigida exclusivamente a Magistrados y funcionarios, de una Circunscripción Judicial específica, es un nuevo desafío y, que el programa de ambos Diplomados está basados en temas específicos, para enriquecer el conocimiento y así cumplir fehacientemente con la labor judicial.

A su vez el presidente de la Circunscripción, manifestó que fue una dura batalla para conseguir el presupuesto y llegar a concretar la realización de los Diplomados, pero se logró, y es una brillante oportunidad que se brinda a Magistrados y funcionarios judiciales, resaltando que el Consejo de Administración, seguirá impulsando más capacitaciones para funcionarios.

- PRIMERA AUDIENCIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018. El Tribunal de Sentencias ha resuelto recibir la declaración testifical a través del sistema de videoconferencia, teniendo en cuenta la relevancia de dicha declaración, según la petición del Ministerio Público, a que la declarante es víctima en la causa: “Ministerio Público c/ Carlos Aníbal Valdez Ojeda s/ Violencia Familiar en esta ciudad”. Esta diligencia se realizó en vista a que la testigo se encuentra discapacitada para acudir a la audiencia fijada. Los funcionarios del Departamento de Informática de la Circunscripción Judicial, junto al Actuario Judicial, se constituyeron hasta el domicilio de la señora, ubicado en el barrio Santo Domingo de Guzmán de ésta ciudad, para dar cumplimiento a la disposición del Tribunal de Sentencias.
- FUNCIONARIOS JUDICIALES PARTICIPAN DEL CURSO COMUNICATIVO PARA SERVIDORES PÚBLICOS. 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018. El Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Lingüísticas a través de un convenio interinstitucional, llevan adelante el Curso de Guaraní Comunicativo, dirigido a funcionarios públicos a fin de garantizar el cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley de Lenguas y otras normativas nacionales e internacionales que hacen referencia a los derechos lingüísticos individuales y colectivos, asimismo del conocimiento de las dos lenguas oficiales para ocupar cargos públicos.

Esta primera actividad fue desarrollada en el local del Centro Regional de Educación, con la participación del Equipo de Comunicación, Prensa y funcionarios de varias dependencias de la Circunscripción Judicial de Concepción, de la Policía Nacional y otras instituciones públicas.

Se armonizó entre los participantes del curso, una característica presentación en guaraní, presentó varios cortometrajes en audio visual referente y desarrolló los siguientes temas: Introducción al marco lingüístico del Paraguay y la Constitución Nacional, Derechos Lingüísticos Universales, Convencionales. Es importante señalar que el presente curso se organiza en tres ejes temáticos de formación: Marco referencial de las políticas lingüísticas del Paraguay, Guaraní Comunicativo y Producción Comunicativa.

- **PODER JUDICIAL PARTICIPA DEL LANZAMIENTO OFICIAL DE OCTUBRE ROSA. 3 DE OCTUBRE DE 2018.** Con el lema: “Cuídate, está en tus manos”, el Director de la Primera Región Sanitaria, oficializó la apertura de la campaña OCTUBRE ROSA 2018, resaltando que entre los objetivos de esta campaña, están concienciar sobre la prevención y la detección precoz del cáncer de mama, teniendo en cuenta que el cáncer de mama es la causa número 1 de mortalidad en mujeres del Paraguay. Recordando que en el Departamento de Concepción desde el año 2013 hasta agosto del corriente año, se registraron unas 53 defunciones por cáncer de mama.

Cabe resaltar que el cierre de esta campaña está prevista para el viernes 19 de octubre, Día Mundial de lucha contra el Cáncer de Mama, donde realizará una caminata desde el Monumento a María Auxiliadora hasta la sede del Palacio de Justicia de Concepción, con Festival de Canto y Baile.

- **CAMPAÑA “HECHAKUAA”, ATENCIÓN DIGNA PARA USUARIOS DE JUSTICIA. 4 DE OCTUBRE DE 2018.** “Hechakuaa” significa “Ver más allá”, “Ser considerado”; por eso, esta iniciativa busca generar conciencia en los usuarios de justicia sobre la importancia de conocer y exigir su derecho al trato digno poniendo a su disposición los mecanismos de denuncia.

El objetivo es brindar mejor servicio judicial en materia de acceso a la Justicia, el máximo tribunal impulsa la campaña “Hechakuaa, Respuestas sensibles y eficientes a la gente”, garantizando el trato digno al usuario y especialmente a las personas en condiciones vulnerables.

En este sentido, se insta a la ciudadanía a exigir una atención correcta y denunciar los actos de maltrato, para el cual, se encuentran habilitadas las oficinas de Quejas y Denuncias del Palacio de Justicia de Asunción y la Oficina de Quejas y Denuncias del Palacio de Justicia de Concepción – Sub suelo. Teléfonos: 0331-241706/8 interno: 63110.

La campaña en cuestión, contempla la socialización a funcionarios del “Protocolo de Buen Trato a personas con discapacidad”, y del lenguaje inclusivo en relación a personas en situación de vulnerabilidad, buscando un trato digno.

Es importante mencionar que a través de la Acordada N° 633/10, la máxima instancia judicial ratifica las “100 Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de Personas en situación de vulnerabilidad”.

- **JUECES DE PAZ CULMINAN CURSO DE ACTUALIZACIÓN “NUEVA JUSTICIA DE PAZ”. 8 DE OCTUBRE DE 2018.** La Asociación de Jueces del Paraguay, realizó varias jornadas sobre los alcances de la Ley N° 6059/18, que amplía la competencia de los juzgados de Paz, concluyó este viernes en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia de Asunción.

La actividad, que tuvo como objetivo principal dar a conocer las implicancias de dicha legislación a los magistrados de ese fuero de todas las circunscripciones judiciales del país. Como cierre del cronograma marcado por dicha Asociación, disertante de esta última jornada, socializó esta nueva ley que amplía la competencia de los jueces de Paz.

Sin embargo, en lo que a su tema respecta, la competencia de los jueces laborales no es nueva, pues hace bastante tiempo que vienen desempeñando, desde el Código de Proceso Judicial del 81, solo que en esta ocasión se amplía la cuantía.

La última jornada arrancó con las palabras de apertura del titular de la Asociación de Jueces del Paraguay, el camarista Delio Vera Navarro, quien manifestó su complacencia y agradecimiento con el objetivo obtenido, que es la capacitación permanente de los jueces en servicio. Destacó, además, la participación de disertantes nacionales y la asistencia de los colegas magistrados en las 40 horas de duración del taller, abarcando los meses de julio a octubre del 2018.

- **ESCRIBANOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN Y DIRECTIVOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, SE REÚNEN EN EL PALACIO DE JUSTICIA. 9 DE OCTUBRE DE 2018.** En la sede Judicial, Escribanos Públicos con registros notariales de la Circunscripción Judicial de Concepción, se reunieron con el Director del Servicio Nacional de Catastro Economista Francisco Ruiz Díaz, la Asesora Jurídica Abg. Noelia Gutiérrez, los Técnicos Lic. Olga Ortiz y Abel Duarte, Lic. Mirna Sevilla, y el Técnico en Expediente electrónico Abg. José Bueno.

En la ocasión los Escribanos Públicos presentaron expedientes con problemas, a fin de que los funcionarios de catastro, brinden alguna solución al respecto, al mismo tiempo solicitaron usuarios y contraseñas para el acceso al sistema de catastro “EXPEDIENTE ELECTRONICO” y así generar en forma electrónica las solicitudes a dicha dependencia.

El Abog. José Bueno, brindó una charla a los Escribanos, sobre el sistema de expedientes electrónicos, donde podrán solicitar informes, certificados y evaluación desde sus oficinas. Posteriormente hizo entrega, de los usuarios y contraseñas a los Escribanos Públicos.

Seguidamente, especialistas en temas cartográficos, urbanos y rurales, presentaron el proyecto experimental de catastro móvil. El objetivo es acercar a la población los servicios catastrales, tales como la renovación de los expedientes con los escribanos, topógrafos y abogados. Dicho proyecto es un emprendimiento conjunto, entre el Servicio Nacional de Catastro y el Colegio de Escribanos del Paraguay, en coordinación con los departamentos regionales de dicho gremio.

- **FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y LA U.N.C. 10 DE OCTUBRE DE 2018.** El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción y el Rector de la Universidad Nacional de Concepción, suscribieron acuerdo de cooperación con el objetivo de coordinar entre las partes el desarrollo de programas de servicio social, y prácticas profesionales; estableciendo, cláusulas y condiciones, se puede mencionar que la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Concepción, se compromete a promover ante la comunidad estudiantil, actividades en materia de servicio social y prácticas profesionales, mientras que la Circunscripción Judicial de Concepción, instaurará cronogramas, proporcionándoles espacios físicos a los alumnos pasantes de las carreras mencionadas, para el desarrollo de las actividades. El presente convenio tendría una duración de tres años.

- **CURSO TALLER “LA COMUNICACIÓN JURÍDICA Y SU OPTIMIZACIÓN. 13 DE OCTUBRE DE 2018.** Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Presidente de la Circunscripción, quién agradeció en nombre del Consejo de Administración, a los directivos de la Cooperativa Judicial Ltda., a través del Sr. Víctor Páez Almeida, representante de la cooperativa en la Circunscripción, resaltando tan valioso e importante apoyo, para la realización del curso taller, a funcionarios que se desempeñan como Dactilógrafos jurisdiccionales.

Exhortando a los presentes, a valorar la oportunidad brindada, para enriquecer sus conocimientos en comunicación jurídica y dactilografía computarizada y, así cumplir en forma ágil y eficaz, la función que desempeñan, con miras a brindar rapidez a la substanciación de las audiencias en los diferentes ámbitos jurisdiccionales. Informando a los cursantes, que se certificará la asistencia a las 40 horas cátedras a desarrollarse, y será agregada a los legajos personales.

Las clases se desarrollarán, los días sábados, de 8:00 a 11:30 hs., durante 8 fines de semana, en las instalaciones del Centro Regional de Educación Juan E. O’leary de la Ciudad de Concepción, estando a cargo de la Lic. María Cristina Saldívar, quien agradeció al Presidente de la Circunscripción y a la Cooperativa por la confianza brindada para el desarrollo del curso taller, e instó a los funcionarios a ser participativos y dinámicos para el aprendizaje efectivo.

- **CAPACITACIÓN SOBRE ETICA JUDICIAL. 18 DE OCTUBRE DE 2018.** Se desarrolló Jornada de Capacitación sobre “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales y la Reinducción con enfoque en la Ética Judicial”, dirigida a funcionarios permanentes y contratados de Área Jurisdiccional y Administrativa.

La jornada fue amena, dando oportunidad al debate sobre el Rol del funcionario, los valores éticos que deben asumir como tal y la forma de enfrentarse a dificultades presentadas diariamente.

La disertante también instó a confiar en el departamento a su cargo, resaltando que cualquier denuncia por falta de ética, hecha tanto contra Magistrados, Actuarios, Jefes y funcionarios, será confidenciales, garantizando siempre obtener datos fidedignos y esclarecedores durante la investigación, para llegar a un juzgamiento justo o la desestimación a las denuncias falsas.

- **CAMPAÑA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE “NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.** Funcionarios judiciales se unieron a la campaña internacional de concienciación sobre violencia contra la mujer, actividad llevada a cabo en la Avenida Agustín F. de Pinedo de esta ciudad.

Varios ciudadanos desde sus vehículos brindaron su apoyo a la campaña, accediendo a la inscripción en la palma de la mano y por los parabrisas de sus automóviles, frases como “NO A LA VIOLENCIA”, “BASTA YA”, alusivas a la campaña de concienciación.

El Poder Judicial a través del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales hace un llamado a toda la población paraguaya a poner fin a la violencia contra las mujeres, llevando adelante la campaña con el lema “Ni a mí, ni a vos, ni a ella”.

El 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la mujer, por el asesinato de las tres hermanas Mirabal, registrado en República Dominicana el 25 de noviembre de 1960, por órdenes del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo. La fecha se estableció en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia en 1981.

## **ÁREA DE APOYO JURISDICCIONAL**

---

### OFICINA DE ESTADÍSTICAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES

#### GESTIONES REALIZADAS

- Depuración del Sistema de Gestión Jurisdiccional; en cuanto a la finalización de las actuaciones de los Juzgados que cuentan con el mencionado sistema.
- Capacitación constante de los Jefes de Estadísticas y Antecedentes realizadas por la Dirección de Estadísticas Judiciales, con miras a nuevas implementaciones a nivel país, como nuevos indicadores de medición de producción para los Juzgados de Primera Instancia.
- Taller sobre Actualización y Depuración de Procesos de Registros en el Sistema Judisoft, dirigido a Jueces y Funcionarios del Fuero Penal y No Penal de los Juzgados de Primera Instancia de: Concepción, Horqueta, Yby Ya’u y Vallemi, a cargo del funcionario Jefe de Sección Abog. Joel Cuellar.
- Validación de resoluciones de los Juzgados de Primera Instancia de Vallemi y del Juzgado de Paz de Vallemi; siendo comisionado para tal efecto el funcionario Ramiro Javier Abente Casal.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Unificación de las planillas de informes mensuales en todas las Circunscripciones del país.
- Implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) en los Juzgados de Primera Instancia del fuero Penal y No Penal de Vallemi.
- Habilitación de la oficina de Estadísticas y Antecedentes en la Sede de Yby Ya’u, donde actualmente se cuenta con el Módulo de Confirmación, Sistema de Antecedentes para la expedición de Informes Judiciales Electrónicos vía Web y la Expedición de Antecedentes por Oficios para los Juzgados de Primera Instancia, Ministerio Público y Ministerio de la Defensa Pública, todo ello en coordinación con la Oficina de la Sede de Concepción.

- Habilitación de la Oficina de Antecedentes Judiciales en la Sede de Horqueta, para la expedición de Informes Judiciales Electrónicos vía Web y la Expedición de Antecedentes por Oficios para los Juzgados de Primera Instancia, Ministerio Público y Ministerio de la Defensa Pública.

#### IDENTIFICACIONES DE NECESIDADES

La oficina de Estadísticas no posee espacio físico para atención al público, indispensable para las consultas y solicitudes de copias de resoluciones. Asimismo la oficina de Antecedentes se halla compartiendo el espacio físico con la oficina de Contaduría.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Solicitar espacio físico adecuado para la Oficina de Estadísticas, y Antecedentes, donde la misma cuente una ventanilla para atención al público, tanto para las consultas, solicitudes de copias de resoluciones, así como para la expedición de Informes Judiciales Electrónicos vía Web y para los Antecedentes por Oficios para los Juzgados de Primera Instancia, Ministerio Público y Ministerio de la Defensa Pública.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- División de la dependencia en Estadística Penal y Estadísticas No Penal.-
- Seguir con las capacitaciones en los Juzgados, en cuanto al registro de resoluciones.-
- Plantear al Consejo de Administración la implementación de la mesa de entrada en línea para el sorteo de causas en Concepción, en los fueros Civil, Comercial, Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia, y Penal de la Adolescencia.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Implementación de los Informes Judiciales Electrónicos; por la Acordada N° 1092 de fecha 19 de julio de 2016, la Corte Suprema de Justicia ha aprobado la implementación de la Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos, en las Sedes de Horqueta e Yby Ya'u.
- Habilitación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) en los Juzgados de Primera Instancia de Vallemi.
- Habilitación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) en los Juzgados de Paz de la Circunscripción de Concepción, realizándose el registro en la Base de Datos de la Sede de Concepción, Horqueta e Yby Ya'u, para los Juzgados de Paz que no cuentan con el mencionado Sistema.

## OFICINA DE MEDIACION

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Participación en Justicia Sin Puertas, llevado a cabo en la ciudad de Belén en fecha 20 de febrero del corriente año, con presencia del Ministro Miguel Oscar Bajac Albertini. Asistieron los Mediadores Pedro Adalberto Ramírez Ríos y Blanca Bazzano de Cabañas. Organizado por la Circunscripción Judicial de Concepción.
- Participación en la Inauguración del Museo Indígena realizado en Sede del Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de Concepción en fecha 08 de marzo del corriente año a las 9:00 horas y a las 10:00 horas en la Sede del Instituto Andrés Barbero de una Mesa de Trabajo cuya finalidad era unificar criterios a fin de establecer estrategias de trabajo en el tema de Violencia contra la Mujer. Asistieron los Mediadores Laura Elena Rivas Molinas y Pedro Adalberto Ramírez Ríos. Organizado por la Dirección de Facilitadores Judiciales.
- Difusión de los servicios que presta la Oficina de Mediación de la Circunscripción Judicial de Concepción en fecha 20 de junio a las 09:00 hs dirigida a los miembros de la Comunidad Indígena del Barrio Redención y a los Médicos de la Unidad de Salud Familiar de dicho barrio. Organizada por la Abg. Aida Aguilera, Coordinadora de Casa de Justicia de Concepción. La difusión fue desarrollada por las Mediadoras Laura Elena Rivas Molinas y Estela Patiño Cañete.
- Participación en el Diplomado en Derecho Penal en virtud del Convenio de Cooperación entre la Circunscripción Judicial de Concepción y el Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial para el desarrollo de los programas de "Diplomado en Derecho Penal y Diplomado en Derecho Civil y Laboral". La Mediadora Laura Elena Rivas Molinas fue designada por El Consejo de la Circunscripción Judicial para asistir al curso.

### PRINCIPALES LOGROS

- En el año 2018 hubo gran concurrencia de las personas a la oficina de Mediación de la Circunscripción Judicial de Concepción en busca de una solución amistosa de sus conflictos antes de llegar a instancias judiciales, en ese sentido fueron solicitadas 414 audiencias Extrajudiciales, con 122 Acuerdos en el fuero de la Niñez y Adolescencia, 34 acuerdos en el fuero Civil, 3 acuerdos en el fuero Laboral y 31 acuerdos en el fuero Penal, totalizando 190 ACUERDOS EXTRAJUDICIALES de enero a noviembre del corriente año. En cuanto a la Mediación Judicial de Niñez y Adolescencia fueron remitidos por los Juzgados 25 juicios de los cuales fueron logrados 07 acuerdos y en el fuero Penal en cuanto a los Delitos de Acción Privadas fueron remitidos por el Tribunal de Sentencia 11 causas, en las cuales no hubo acuerdos.
- En el año 2017 en la Oficina de Mediación de Horqueta fueron solicitadas 41 audiencias extrajudiciales, con 11 acuerdos; 14 causas Judiciales fueron remitidas por el Tribunal de Sentencia con 01 acuerdos y 04 causas por el Juzgado Penal de la Niñez y Adolescencia, con 01 acuerdo.
- En el año 2018 en la Oficina de Mediación de Horqueta fueron solicitadas 47 audiencias extrajudiciales, con 13 acuerdos; 10 audiencias Judiciales fueron remitidas por el Tribunal



de Sentencia sin ningún acuerdo y 01 causa por el Juzgado Penal de la Niñez y Adolescencia, con 01 acuerdo.

- La labor desarrollada por nuestra Oficina es conocida ya que numerosos casos son remitidos por las comisarías de los distintos barrios de la ciudad de Concepción, también por fiscales en los casos de delitos de acción privada que la Fiscalía no puede investigar y por los Defensores Públicos, en los casos de Niñez y Adolescencia, así como también en los casos civiles.
- Es importante destacar la labor de difusión realizada durante todo el año 2017, a través del PROGRAMA JUSTICIA SIN PUERTAS, ya que en todas las ediciones del mismo, siempre participaron los mediadores de la Circunscripción Judicial de Concepción, llegando a localidades muy alejadas del Departamento de Concepción, y así también durante el año 2018 cumpliendo con unos de los objetivos fundamentales del programa que consiste en allanar los obstáculos para el acceso a la justicia, más aun a las personas más vulnerables que no tienen la posibilidad de llegar hasta la ciudad de Concepción para la solución de sus conflictos.
- Es trascendental resaltar que se evidencia la importancia de la labor realizada por todos los Mediadores de la Oficina de Mediación y prueba de ello es el aumento en la cantidad de acuerdos logrados durante el año 2018 tanto en los casos judiciales como extrajudiciales, conforme se demuestra con los datos estadísticos del corriente año. En el caso de los acuerdos Extrajudiciales son 190 casos en los cuales no llegaron a iniciarse los juicios, en los distintos juzgados de la Circunscripción Judicial de Concepción y 13 juicios en la ciudad de Horqueta, cumpliendo con los objetivos de la Mediación, cual es la descongestión del Poder Judicial y evitar mover todo el aparato judicial para la solución de dichos conflictos, ahorrando tiempo, dinero para las partes.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

El problema fundamental con que cuenta nuestra Oficina es que no contamos con Ujier notificador y son las partes las que deben diligenciar las invitaciones y en ocasiones las personas que solicitan nuestros servicios no están dispuestos a llevar las invitaciones de las audiencias, por temor a ser recibidos de mala manera (y hasta maltratados) por la otra parte. En tal sentido necesitamos un Ujier notificador que cuente con bonificación, ya que el 95 % las personas que recurren a la Oficina son personas de escasos recursos, que no tienen medios económicos ni para una fotocopia de su documento de identidad (requerimiento para acceder al servicio) y mucho menos para pagar a un Ujier notificador.

Es importante resaltar que la función del ujier es muy importante porque al hacer entrega de las invitaciones, deben explicar las ventajas del proceso de mediación, habida cuenta muchas personas no acuden a las audiencias por desconocimiento de las virtudes de la Mediación, de este modo habría más concurrencia de las personas invitadas al proceso de mediación.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

La Oficina cuenta con la colaboración de todas las Comisarias de la ciudad de Concepción, supliendo de algún modo la tarea que debía realizar un Ujier notificador del Poder Judicial.

La solución efectiva es que nuestra Oficina cuente con un Ujier notificador, a los efectos se podría nombrar un funcionario para llevar a cabo dicha tarea o en todo caso se podría comisionar a un UJIER notificador con bonificación en razón de que casi todas las personas que solicitan Audiencias Extrajudiciales no cuentan con dinero para pagar al Ujier, más aun teniendo en cuenta que según los datos estadísticos los casos que más ingresan corresponden al Fuero de la Niñez y Adolescencia, la falta de medios económicos no puede ser un obstáculo para que los niños/as puedan acceder al goce de sus derechos.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Difusión de la labor de la Oficina de Mediación, a los efectos de utilizar la Mediación Extrajudicial como método de solución de conflictos antes de iniciar los procesos en el los Juzgados de los diferentes fueros, así ir creando en las personas una conciencia de solución amistosa de los problemas, en vez de judicializar, para lograr la convivencia pacífica entre los mismos.
- Aplicación del Proceso de Mediación Penal Mediación Penal Adolescente en conflicto con la Ley Penal conforme lo establece la Acordada 1023/15.
- La capacitación constante de todos los mediadores de la Circunscripción Judicial de Concepción, asistiendo a los curso Organizados por la Dirección de Mediación del Poder Judicial a cargo de la Directora de la Dirección de Mediación Abogada Gladys Alfonso de Bareiro.

## OFICINA TECNICO FORENSE

### GESTIONES REALIZADAS

- Elaboración de ajustes sobre proyecto de Reingeniería de R.HH. y conformación del Equipo Multi e interdisciplinario. Elaboración de una reglamentación básica para la organización de la Oficina Técnico Forense.
- Solicitud de compra de materiales bibliográficos y test psicológicos.
- Participación de la elaboración del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019.
- Reuniones en equipo.

## PRINCIPALES LOGROS

- Aprobación de los Ajustes del Proyecto (abril de 2018).
- Aprobación y compra de los materiales de apoyo.
- Cumplimiento de los trabajos periciales y otros por parte de los profesionales de los diferentes equipos técnicos forense.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Aumento de Recursos Humanos área de Trabajo Social y Psicología
- Capacitación del equipo forense por área de especialidad.
- Diferencias de criterios en los procedimientos entre Jueces, Defensores Públicos, Fiscales, equipo técnico sobre abuso sexual; diferencia de criterios sobre los procedimientos periciales de profesionales psicólogos, trabajadores sociales y otros.
- Elaboración de un manual de funciones y protocolo de intervención a nivel nacional.
- Fortalecer las relaciones comunicacionales y el trabajo en equipo.
- Ajustar el sistema de atención en el proceso judicial.

## PROPUESTAS SOLUCIONES

- Seguimiento del presupuesto para aumento de RR-HH
- Organización de capacitaciones sistemática.
- Organización de Foros o Conversatorios con Jueces,, Defensores Públicos, Fiscales, equipo técnico sobre dos temas principales: La violencia institucional a víctimas de abuso sexual; y criterios sobre los procedimientos periciales de profesionales psicólogos, trabajadores sociales y otros
- Reuniones periódicas de los equipos de trabajo forense.
- Reuniones periódicas con los equipos de los juzgados especializados.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Fortalecer los equipos asesores especializados.
- Aumento de RR.HH área Social y psicológico para los demás distritos.
- Organización de Foro sobre Violencia Institucional.
- Organización de capacitaciones a nivel regional
- Organización de foro sobre Enfoque de Derecho.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Apoyo de la Presidencia y Consejo Administrativo (2018).
- Reestructuración de la Oficina Técnico Forense.
- Acondicionamiento de la Estructura Física.

## OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

### GESTIONES REALIZADAS

- En cuanto a la sección transporte se han desarrolladas de manera fehacientemente los distintos viajes que fueron solicitadas a esta dependencia totalizando un promedio de 35 a 40 viajes por mes por todo el territorio patrio, promediando 177.297 kilómetros anual de recorrido aproximadamente.-
- En la Sección de Limpieza se cumplen los trabajos de Ablución en las diferentes oficinas dentro del recinto palaciego como así también de sus adyacencias; además de cumplir cabalmente con las oficinas del Juzgado de Paz de Concepción.
- En jardinería del predio del palacio la limpieza fue una constante atreves de permanente carpidas como así mismo del Juzgado de Paz y el depósito judicial que funciona dentro del casco urbano.

### PRINCIPALES LOGROS

- Hasta la fecha se han realizados todos los viajes con éxito ante los distintos requerimiento y solicitudes de camionetas para sus cometidos, contando con plantel de seis choferes que se desenvuelven con profesionalismo dentro de su área de responsabilidad a los trabajos encomendados, se ha logrado un control organizado y eficaz en las asignación de los choferes y de los vehículos requerido para los distintos viajes
- En cuanto a la limpieza se logró mantener todas las oficinas del palacio en condiciones aseadas para el normal desarrollo de las tareas como así mismo del Juzgado de Paz de Concepción en manera pulcra.
- En el servicio de jardinería se ha logrado no solamente mantener la limpieza si no también una ornamentación y decoración atreves de un trabajo profesional del predio y del jardín del palacio dándole un aspecto agradable y hermoso.

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

- Transporte: Contar con el permiso de habilitación expedida por el municipio local de la camionetas de la institución es una constante preocupación atendiendo que no se cuenta y que la misma depende de una reprogramación presupuesta (fuente 910) sujeto a su aceptación.-

- En la Sección limpieza la contratación de más personales para el servicio es imprescindible ya que el requerimiento de las necesidades en esta área abarca en el turno mañana y tarde y especialmente en el horario matutino donde se cuenta con una sola limpiadora lo cual dificulta desarrollar el trabajo.
- En la Sección jardinería la implementación de más funcionarios es necesario teniendo en cuenta que actualmente cuenta con un funcionario destinados para las funciones tanto en el palacio de justicia, Juzgado de Paz de Concepción y depósito Judicial .

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Transporte, el cumplimiento estricto en cuanto al horario y fechas de los diferentes viajes que se presenta a esta dependencia.-
- Limpieza, todos los requerimientos son evacuados inmediatamente atendiendo a cada necesidad que se presenta
- Jardinería, el mantenimiento y limpieza del predio del palacio fueron una constante todo el año dándole un aspecto agradable al edificio.-

#### OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

##### GESTIONES REALIZADAS

- Actualización del sistema de R.R.H.H. y de los legajos de funcionarios nombrados y contratados de la Circunscripción Judicial de Concepción.
- Principales logros del año 2018
- Provisión de carnet identificatorios a los funcionarios de esta Circunscripción Judicial.

##### IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

- Provisión de una impresora para la realización de carnet identificatorio.
- Provisión de cámara fotográfica para la actualización del módulo de legajos y para la elaboración de carnet identificatorio.
- Archivo para resguardar los legajos y documentaciones de años anteriores.

##### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- La agilización de los procesos de compras de las necesidades requeridas para el buen funcionamiento de esta dependencia.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Agilidad en la tramitación de permisos presentados por los funcionarios de esta Circunscripción Judicial.
- Ligereza en las documentaciones de los funcionarios remitidas a la capital ya sea para diferentes subsidios o permisos especiales.

## OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTORES

### GESTIONES REALIZADAS

- Atención a más de 4709 personas, que dieron ingresos de expedientes de enero hasta la fecha en la Oficina Registral de Concepción.
- Capacitación a los Funcionarios de la Oficina Registral sobre certificados e informes electrónicos, para que los mismos puedan orientar a los usuarios eficazmente.
- Realización de Capacitaciones para Escribanos, Abogados y usuarios, sobre la implementación de los Certificados Electrónicos.
- Preparación de trípticos, sobre los servicios ofrecidos por el Registro de Automotores con los precios actualizados de tasas y consorcio registral, a fin de facilitar a los usuarios y así realizar una atención eficaz.
- Orientación a los Actuarios que solicitan, sobre Oficios y Embargos Electrónicos.

### PRINCIPALES LOGROS

- 1187 Inscripciones de motocicletas sistema electrónico F-22 de enero hasta la fecha.
- 129 inscripciones de motocicletas, con ingresos en ventanilla, desde enero hasta la fecha.
- Remisión de 6900 legajos B a Asunción para descongestionar el archivo de la oficina.
- El consejo de la Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, a solicitud de la Jefatura Regional, concedió mayor espacio, para el Archivo de la Oficina Registral, dentro del edificio del Palacio de Justicia, donde fue trasladado en su totalidad los legajos A y documentaciones de años anteriores, resaltando la seguridad con que se encuentran resguardado dichos documentos.
- Capacitación a 3 Funcionarios en Guaraní Comunicativo para Servidores Públicos, para la realización de una atención personalizada a personas que utilicen el idioma. Dichos funcionarios fueron habilitados por la Secretaria de Políticas Lingüísticas y la Dirección de Formación Docente del CREC, con 100hs de reloj de asistencia.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Mantenimiento de los equipos informáticos, reorganización del sistema de cableado de la red local, reparación de enchufes y cambio de estabilizadores UPS de los equipos, debido a que los mismos se encuentran obsoletos.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Solicitar al Departamento Informático, el mantenimiento y recableado del sistema de Red.
- Solicitar al Departamento Administrativo el cambio de los estabilizadores de energía UPS.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Instar a la Publicidad Registral en el año 2019, servicios del Registro, documentaciones requeridas y precios a ser publicados, en la página web, Facebook y Twitter de la Circunscripción Judicial de Concepción.
- Promover la atención en Guaraní a los usuarios que requieran.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- La agilización de los expedientes, evitando la morosidad registral.

## DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES

### GESTIONES REALIZADAS Gestiones de documentos de marcas y señales de ganado.

- Capacitación a los pequeños productores acerca de la importancia de documentarse.
- Charlas en la Expo Norte 2018 – sobre la actualización Justicia sin Puertas
- Llegar a personas vulnerables
- Gestiones en la alejada de la ciudad.

## PRINCIPALES LOGROS

- Acercamiento a la ciudadanía, pequeños productores.
- Reinscritos 1032 productores documentados en Concepción
- Fortalecer el cumplimiento trabajo de campo para la documentación de productores.
- Actualización de documentos, títulos de propiedad.
- Las boletas de marcas y señales salen como título de propiedad de marcas y señales de ganado.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Equipos Informáticos.
- Recursos humanos.
- Crear la Oficina de forma completa para que funcione Área de Diseño y Área de Registro.
- Impresora y Fotocopiadora.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Con la creación de los cargos las oficinas funcionarían de forma independiente a la capital, porque contarían con áreas de diseño, de registro, etc., para que las boletas de Marcas salgan de Concepción y no depende de la Central.
- Solicitar al Departamento Informático, el mantenimiento y recableado del sistema de Red.
- Solicitar al Departamento Administrativo el cambio de los estabilizadores de energía UPS.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Acercamiento a la ciudadanía.
  - Facilidad de Gestión de documentos.
  - Actualización de documentos de Marcas y Señales.
  - Digitalización e información de los datos de los productores pequeños y grandes.
-



## **ÁREA JURISDICCIONAL**

---

### **TRIBUNAL DE APELACION CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE CONCEPCION**

#### **CUESTIONES REALIZADAS**

- Cursos talleres de capacitaciones para funcionarios y magistrados

#### **PRINCIPALES LOGROS**

- Funcionamiento regular de las actividades al Tribunal, se registra una menor cantidad de expedientes, pendiente de estudio, al del año pasado. -
- Se registran tres expedientes pendientes de estudio.-
- El movimiento laboral de este Tribunal es resultado de los recursos planteados.-

#### **IDENTIFICACION DE NECESIDADES**

- Falta de capacitación para funcionarios en el área laboral
- Falta de cargos de relatores en las circunscripciones del interior.

#### **IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES**

- Crear otra secretaria que entienda el área Penal, separándolo del área Civil, Comercial y Laboral.

#### **ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019**

- Aumentar la producción de los expedientes en estado de resolución en base al año 2018.-

#### **OTROS ASPECTOS DESTACABLES**

- Los diplomados en derecho Civil y Diplomado en Derecho Penal que están siendo realizados en ésta Circunscripción
- Utilización de un sistema informático de registro de expedientes denominado SITRACON.

## JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº1 DE CONCEPCION

### GESTIONES REALIZADAS

Coordinación con los Jueces Penales sobre procedimientos y organización de los juicios orales, con especial atención en las chicanas interpuestas por las partes para la suspensión de las audiencias de juicios orales, que atentan contra la celeridad del proceso, con la intención de prescribir la causa. Además se ejerce un especial control con los actuarios sobre el practicamiento de las notificaciones a las partes, testigos, peritos etc., principalmente lo que se refiere al retorno o cumplimiento de las notificaciones que se solicitan vía comisión tanto a los Jueces de Paz y Policía Nacional.

Se requiere que las autoridades administrativas de la Circunscripción levante la prohibición de realizar juicios orales en localidades del interior, por la importancia e impacto que produce en la comunidad que presencia los juicios orales, que suele ser numerosos, más aún cuando se trata de hecho punible grave que haya tenido gran repercusión local y de significación en la comunidad. Así mismo por resultar la misma como una medida de prevención general por el impacto psicológico que ejerce sobre los que presencian los juicios orales y el resto de la población del lugar donde se realizan los juicios.

### PRINCIPALES LOGROS

La substanciación de los juicios orales en tiempo de acuerdo al Calendario durante el presente año y participa como Miembro Titular en casi todos los Tribunales de Sentencia conformados para entender y juzgar la causa de acción penal pública y en las de acción penal privada como Miembro Titular y suplente respectivamente, debido a que en la Circunscripción Judicial solo se encuentran 5 (cinco) Jueces Penales de Sentencia designados para el efecto, pero existen dos Jueces Penales Comisionados designado por la Corte Suprema de Justicia, por lo que en la actualidad se requiere más Jueces Penales de Sentencia a fin de conformar dos Tribunales de Sentencia con el número necesario de Miembros Titulares y Suplentes, tal como requiere la Acordada 154/2000 de la Corte Suprema de Justicia, pues en la Circunscripción Judicial Concepción se cuenta con dos salas para juicios orales.

A fin de cumplir acabadamente con las funciones y por la cantidad de expedientes elevados para el juicio oral, los juicios orales se inician diariamente a las 08:00 horas, y se prolongan hasta horas de la tarde, a fin de que los procesos no lleguen a extinguirse en el Tribunal de Sentencia.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

El principal problema con que se tropieza en el área penal (Tribunal de Sentencia) está relacionada con la falta de más Jueces Penales de Sentencia en la Circunscripción para la substanciación de los juicios orales teniendo en cuenta la gran cantidad de causas penales elevadas para juicio oral y público en la actualidad; asimismo las Salas para testigos resultan pequeñas cuando existen muchos testigos de ambas partes y más aún cuando se tenga que realizar dos juicios orales en el mismo día. Teniendo en cuenta que la Circunscripción se cuenta con dos salas de juicios orales. Así mismo en la Circunscripción Judicial de Concepción no se cuenta con Consultor técnico

especializados en cuestiones indígenas, que es de asistencia obligatoria en los procesos por hechos punibles relacionados con Pueblos Indígenas, por cuya razón muchas causas elevadas a juicios orales son anuladas o absueltos los acusados que sean miembros y vivan en la comunidad indígena o la víctima del hecho punible sea miembro residente de la comunidad, por no contar en etapas anteriores con Consultor Técnico. Esto es teniendo en cuenta que en el Departamento de Concepción se cuenta con muchas comunidades indígenas de diferentes etnias

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Planteado el problema en la forma precedentemente señalada, la cuestión pasa por aspecto presupuestario, como explicaron los funcionarios administrativos, para la ampliación y creación de más Salas para testigos de las partes. En lo que respecta a Consultor Técnico especializado en cuestiones indígenas, es urgente que la Corte Suprema de Justicia nombre un Perito Consultor en cuestiones indígenas para la Circunscripción Judicial de Concepción.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019

EN LO JURISDICCIONAL: Teniendo en cuenta que los juicios orales son más numerosos en la actualidad, es necesario nombrar más Jueces Penales de Sentencia en la Circunscripción Judicial de Concepción, a pesar de que en la actualidad la Corte Suprema de Justicia comisionó a dos Jueces Penales para el Tribunal de Sentencia, con la cual aún no se puede conformar dos Tribunales de Sentencia para la sustanciación de juicios orales.

Además gestionar ante las autoridades administrativas, la concesión de los recursos y medios necesarios para el traslado a las localidades del interior del Departamento de Concepción para la realización de las audiencias de juicio oral y público, principalmente cuando los hechos punibles han causado gran impacto en la comunidad. Además teniendo en cuenta que en el mayor de los casos los testigos propuestos por las partes son oriundos de dichas localidades lejanas y en el mayor de los casos tienen impedimentos por falta de rutas de todos tiempo, de medios de transportes y recursos, para trasladarse hasta la ciudad de Concepción, testimonios que pueden ser de suma importancia para la dilucidación de los casos presentados y que en muchas ocasiones no se pudieron contar con los testigos, privando de esa manera al Tribunal de elementos de pruebas necesarios para el esclarecimiento el hecho.

#### JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº2, DE CONCEPCION

##### GESTIONES REALIZADAS

Se han substanciados los juicios orales en tiempo de acuerdo a los plazos establecidos en la ley (no mayor de 30 días), reduciéndose sustancialmente el plazo de realización de dichos juicios en comparación a años anteriores, reflejada igualmente en la cantidad de casos resueltos. Las audiencias de juicios orales incluso se inician a las 07:15 hs. En el caso en particular se cuenta con despacho al día.

## PRINCIPALES LOGROS

Coordinación, organización y substanciación de los juicios orales dentro del plazo legal, especial atención a las chicanas interpuestas para la suspensión de las audiencias de juicios orales, aplicando sanciones a profesionales que han actuado con mala fe y temeridad en los procesos. Lastimosamente no funciona el servicio de información y comunicación a la población de las resoluciones dictadas por el Tribunal de Sentencia. La creación de una secretaria por cada juez penal de sentencia es uno de los mayores logros durante el año, y que ha ayudado a descomprimir las causas existentes.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

La falta de sala de testigos en el primer piso donde funciona una de las salas de juicios orales, incluso la falta mínima de un bebedero para los testigos que acuden a diario, y que ha sido reiterado en varias oportunidades.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

Que los órganos administrativos provean de los recursos que se cuentan para mayor comodidad de la población que acuden al Poder Judicial (testigos, víctimas, acusados), dar prioridad a la actividad jurisdiccional, rol principal del Poder Judicial.

## ASPECTOS DESTACABLES

La realización diaria de juicios orales, utilizando ambas salas, que ha agilizado útilmente la realización de los juicios orales de forma muy adelantada contrario a lo que sucedía en años anteriores.

## JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº3 DE CONCEPCION

## GESTIONES REALIZADAS

Se han sustanciados los juicios orales en tiempo de acuerdo al calendario durante el presente año, reduciéndose sustancialmente el plazo de realización de dichos juicios en comparación a años anteriores, reflejada igualmente en la cantidad de casos resueltos. Las audiencias de juicio orales incluso se inician a las 07:15 horas por cantidad de expedientes elevadas para el Juicio Oral y Público, y se prolongan hasta en horas de la tarde. En el caso particular ha triplicado la cantidad de sentencias definitivas dictadas en comparación al año anterior.-

## PRINCIPALES LOGROS

Coordinación, organización y sustanciación de los juicios orales dentro del plazo legal, especial atención a las chicanas interpuestas para la suspensión de las audiencias de Juicio Orales, aplicando sanciones a profesionales que han actuado con mala fe y temeridad en los procesos. Prácticamente se ha duplicado la cantidad de sentencias definitivas dictadas en el año en relación a años anteriores, utilizando para el efecto ambas salas de Juicios Orales. Además ha participado en el programa de justicia sin puertas en los distintos distritos del Departamento de Concepción.-

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La falta de Sala de testigo en el primer piso donde funciona una sala de Juicios Orales, incluso la falta mínima de un bebedero para los testigos que acuden a diario. Mismos planteamiento ya se han realizado el año anterior, pero sin respuesta hasta la fecha.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

Sería muy importante que los órganos administrativos provean de los recursos que cuentan para mayor comodidad de la población que acuden al Poder Judicial (testigo, víctimas, acusados) dar prioridad a la actividad jurisdiccional, rol principal del Poder Judicial.

## ASPECTOS DESTACABLES

La realización diaria de al menos dos juicios orales, utilizando ambas salas, que ha agilizado útilmente la realización de los juicios orales de forma muy adelantada contrario a lo que sucedía en años anteriores. Igualmente es importante destacar que se realizó el primer Juicio Oral y Público vía online donde los Miembros del Tribunal de Sentencia se encontraban en la Sala de Audiencias de Juicio Oral y Público y por parte la Testigo quien se encontraba guardando reposo en su domicilio particular lugar de donde pudo deponer su testimonio gracias al equipo humano y técnico brindando en esta oportunidad.

## JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº5 DE CONCEPCION

### GESTIONES REALIZADAS Y PRINCIPALES LOGROS

La substanciación de los juicios orales en tiempo de acuerdo al Calendario durante el presente año y participación como Presidenta y Miembro Titular en la mayoría de los Tribunales de Sentencia conformados para entender y juzgar la causa de acción penal pública y en las de acción penal privada, así como Miembro suplente en los demás juicios, debido a que en la Circunscripción Judicial actualmente se cuenta con cinco (5) Jueces Penales de Sentencia y dos (2) Jueces comisionados y que se encuentran a la fecha ejerciendo sus funciones ante el Tribunal de Sentencia, por lo que a la fecha ya es posible la realización de dos juicios orales al mismo tiempo en esta Circunscripción, que fue un anhelo desde hace mucho tiempo.

Tanto es así que a la fecha de presentación del presente informe, se pone en resalto que se han dictado la cantidad de 84 Sentencias Definitivas, y 113 Autos Interlocutorios por el Tribunal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Concepción.

Se resalta, que por Resolución N° 38 de fecha 20 de febrero de 2018, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, ha reestructurado el Tribunal de Sentencia, distribuyéndolo por Juzgados, quedando el Juzgado Penal de Sentencia N° 5, a cargo de la Jueza Penal Abg. GLORIA MABEL TORRES FERNANDEZ; como Actuaría Judicial la Abogada ANA LUCIA ACOSTA VARGAS, y como funcionarios las siguientes personas: LUZ MARIBEL GONZALEZ QUINTANA, KAREN LORENA MORA CORDONE, RICHARD ABEL CARISIMO CAÑETE y ELENICE MARIA ALVAREZ TALAVERA, funcionarios éstos, algunos de los cuales, se encuentran comisionados al Juzgado de Sentencia N° 5, sin perjuicio de las funciones que les corresponden también en otros Juzgados.

A fin de cumplir acabadamente con las funciones y por la cantidad de expedientes elevados para la etapa de juicio oral, las audiencias se inician diariamente a las 08:00 horas, y se prolongan hasta horas de la tarde, a fin de que los procesos no lleguen a extinguirse en el Tribunal de Sentencia, más aun teniendo en cuenta la amplitud territorial de la Circunscripción Judicial.

Por otra parte, entre las principales actividades y gestiones realizadas durante el año 2018, se ha coordinado con los Jueces Penales sobre procedimientos y organización de los juicios orales, con especial atención en las chicanas interpuestas para la suspensión de las audiencias de juicios orales, que atentan contra la celeridad del proceso, con la intención de prescribir la causa. En ese sentido se pone de resalto la implementación de la Acordada N° 961 de fecha 13 de abril de 2015, modificatoria de la Acordada 709/2011, emanadas de la Corte Suprema de Justicia, sobre Régimen Disciplinario, llevando a cabo audiencias con los profesionales abogados relativas a situaciones de suspensiones de audiencias de juicio oral y público.

Además se ejerce un especial control con los Actuarios sobre el practicamiento de las notificaciones a las partes, testigos, peritos etc., principalmente lo que se refiere al retorno o cumplimiento de las notificaciones que se solicitan vía comisión tanto a los Jueces de Paz y Policía Nacional.

En el presente año, no se han podido realizar las audiencias de juicio oral y público en las localidades donde ocurrieron los hechos punibles, como en años anteriores, habida cuenta de las dificultades para contar con los viáticos respectivos.

No resulta ocioso señalar tal situación, por la importancia e impacto que produce en la comunidad la presencia de las personas de dichas localidades en los juicios orales, que suele ser numeroso, más aún cuando se trata de un hecho punible grave que haya tenido gran repercusión local y de significación en la comunidad, tales como los hechos de contenido sexual, abusos, violencia familiar y otros que marcan la imagen de la justicia en las referidas localidades. Por otra parte, por resultar la sustanciación de juicios orales en el interior del departamento, una medida de prevención general por el impacto psicológico que ejerce sobre los que presencian los juicios orales y el resto de la población del lugar donde se realizan los juicios.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

El principal problema con que se tropieza en el área penal (Tribunal de Sentencia) está relacionada con los funcionarios que prestan servicios en esta dependencia, ya que los mismos no se encuentran suficientemente capacitados y actualizados para acompañar con presteza las labores propias de la etapa del juicio oral y público; si bien en éste año 2018, actualmente se encuentra cursando el Diplomado en Derecho Penal dirigido a Jueces y Actuarios de la Circunscripción Judicial, y se ha implementado cursos de Dactilografía y Gramática destinado a dactilógrafos de la Institución; cursos éstos gerenciados y patrocinados por la Circunscripción Judicial.

Por otra parte, se resalta la falta de Recursos Humanos a ser destinados a los Juzgados de Sentencia, ya que luego de la nueva distribución de los mismos, no se cuenta con la cantidad necesaria de funcionarios para cumplir en forma distribuida con las tareas requeridas para el apropiado y eficaz funcionamiento de cada dependencia, y debido a ello, las labores se distribuyen según las personas afectadas a los Juzgados, independientemente al cargo para el cual fueron nombradas; tanto es así que una persona nombrada como Dactilógrafa, la funcionaria LUZ MARIBEL GONZALEZ QUINTANA, cumple funciones de Oficial de Secretaría, pues no se cuenta con una persona que esté designada para cumplir con dicha función.

Asimismo, se da la misma situación con los Ujieres comisionados a cumplir funciones en el Juzgado; es así que el Ujier RICHARD ABEL CARISIMO CAÑETE también debe cumplir funciones en los demás Juzgados del Tribunal de Sentencia, mediante rotaciones por turnos, y la señorita ELENICE MARIA ALVAREZ TALAVERA, una vez a la semana, cuanto menos, debe trasladarse hasta el Juzgado de Paz de la Ciudad de Azote'y, distante a aproximadamente 140 kilómetros de nuestra Ciudad, a los efectos de cumplir también las funciones de Ujier Notificador, de la cual no ha sido desafectada, pese a estar comisionada al Juzgado de Sentencia N° 5.

Asimismo, se señala que las salas para testigos resultan pequeñas cuando existen muchos testigos de ambas partes, y más aún cuando se tenga que realizar dos juicios orales en el mismo día. Teniendo en cuenta que en la Circunscripción únicamente se cuenta con dos salas de juicios orales.

Otra situación problemática y sin visos de solución hasta la fecha es el caso de los juicios orales relativos a hechos punibles con pueblos indígenas, no se cuenta con consultores técnicos habilitados por la Corte Suprema de Justicia para la circunscripción judicial de Concepción, debiendo por tanto éste Tribunal de Sentencia recurrir a los idóneos a fin de llevar a cabo las audiencias de juicio oral, que a veces los mismos no aceptan llevar adelante y participar como consultores, ya que no reciben ningún salario ni remuneración alguna, siendo ad honorem sus participaciones, por lo que resulta dificultosa la tramitación de éstas causas.-

También se destaca la particular situación territorial del Departamento de Concepción, que requiere una redistribución territorial de la competencia de los Juzgados de los diferentes fueros y en especial de los Juzgados de la Ciudad de Horqueta. En el Distrito de Horqueta de la Circunscripción Judicial de Concepción, se han creado los Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral y de la Niñez y Adolescencia (02), Juzgado Penal de garantías (01), Juzgado Penal de la Adolescencia (01) y un Tribunal en lo Penal de Sentencia (03), y en la actualidad viene siendo necesaria redistribuir territorialmente la competencia de los Juzgados y Tribunales de los diferentes fueros, corresponde hacerlo a los efectos de permitir que el servicio de justicia sea accesible a los usuarios, especialmente a los habitantes de las poblaciones más alejadas del Departamento y más vulnerables del país, evitar el desplazamiento de personas con escasos recursos que conlleva la

pérdida de varios días para acceder a los servicios de la justicia, como también el cumplimiento de los plazos procesales. A esto se debe sumar que en el Departamento de Concepción existen numerosas comunidades indígenas y en especial dentro de los Distritos de Arroyito e Yby Yau, que cuentan con una importante población de pueblos originarios y conforme a Instrumentos internacionales que integran nuestro Derecho Positivo, los mismos constituyen sectores vulnerables de una nación.

Y que como es sabido, en el sector del campesinado se encuentran cuantiosas mujeres cabeza de familia, que conjuntamente con los pueblos originarios constituyen personas en situación de vulnerabilidad y requieren del estado protección especial. Por ello, resulta de imperiosa necesidad la redistribución de la competencia territorial de los Juzgados y Tribunales de los diferentes fueros de la Circunscripción Judicial de Concepción, en especial del Distrito de Horqueta, a los efectos de dar cumplimiento a la función del Poder Judicial, cual es la de impartir justicia, eliminando los obstáculos para el acceso en tiempo oportuno a la Justicia.-

#### PROPUESTA DE SOLUCION

En cuanto al primer problema, se sugiere la capacitación de manera permanente y actualización de todos los funcionarios y el personal a cargo de éste Juzgado, a fin de lograr un mejor acompañamiento de las labores propias del Tribunal de Sentencia. En cuanto a la segunda cuestión, en la forma precedentemente señalada, la situación pasa por un aspecto presupuestario, como explicaron los funcionarios administrativos, para la ampliación y creación de más Salas para testigos de las partes. En relación a la tercera problemática, se solicita el nombramiento de consultores técnicos con remuneraciones o contrataciones a fin de resolver la situación expuesta.-

En referencia al problema de la falta de Recursos Humanos destinados a los Juzgados de Sentencia, a modo de lograr el eficaz funcionamiento de cada dependencia, se propone completar la cantidad mínima de funcionarios requeridos por cada Juzgado, para la distribución apropiada de los trabajos de acuerdo al cargo para el cual fuera designado cada persona. Asimismo, en cuanto a la situación de los Ujieres comisionados a cumplir funciones en el Juzgado, es de imperiosa necesidad desafectarlos de las responsabilidades que conllevan el pertenecer a varias dependencias al mismo tiempo, solicitándose su afectación en forma exclusiva para cumplir las funciones que le corresponden, dentro del Juzgado Penal de Sentencia N° 5.

En relación a la problemática de redistribución territorial de la competencia, resulta de suma trascendencia la redistribución de la competencia territorial de los Juzgados y Tribunales de las Ciudades de Concepción y Horqueta de esta Circunscripción Judicial, ha sido preparado y presentado a la Corte Suprema de Justicia (Superintendencia de la Circunscripción Judicial de Concepción), un proyecto por los Jueces Penales de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Concepción Abg. Magdalena dos Santos, Abg. Gloria Mabel Torres y Abg. Félix González sugiriendo la siguiente:

- Competencia Territorial de los Juzgado y tribunales de Sentencia de Horqueta, que comprendan los Distritos de: Horqueta, Arroyito, Yby Yau y Azotey.-
- Competencia Territorial de los Juzgado y tribunales de Sentencia de Concepción, que comprendan todos los demás Distritos del Departamento de Concepción excluyendo los



establecidos para la competencia de los Juzgados y Tribunales de Horqueta y que son los siguientes; Concepción, Belén, Loreto, Paso Barreto, Sargento José Félix López, Vallemí, San Lázaro, San Carlos del Apa y San Alfredo; pedido éste, el cual a la fecha se encuentra pendiente de respuesta.-

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

Teniendo en cuenta que los juicios orales son más numerosos en la actualidad, sería prudente nombrar más Jueces Penales de Sentencia en la Circunscripción Judicial de Concepción, a pesar de que entre los meses de octubre - noviembre del año 2015, y a mediados del año 2018, la Corte Suprema de Justicia dispuso que una Jueza Penal interine el Juzgado Penal de Sentencia, sin perjuicio de sus funciones naturales (Juzgado Penal de Garantía del Cuarto turno de Concepción) y que otro Juez Penal de Sentencia de la Ciudad de Horqueta, cumpla funciones en el Juzgado Penal de Sentencia de Concepción, también sin perjuicio de sus funciones naturales. Es decir, que actualmente, el Tribunal de Sentencias de Concepción cuenta con CINCO (5) Jueces, que resulta escaso ante la cantidad de causas penales que se tramitan.-

Por otro lado, también se pone de resalto la necesidad de la creación de un Tribunal de Apelación Penal con criterios uniformes sobre cuestiones puntuales; especialmente, lo que respecta a las recusaciones e inhabilitaciones de los Magistrados Judiciales.

Además gestionar ante las autoridades administrativas, la concesión de los recursos y medios necesarios para el traslado a las localidades del interior del Departamento de Concepción para la realización de las audiencias de juicio oral y público, principalmente cuando los hechos punibles han causado gran impacto en la comunidad. Asimismo, teniendo en cuenta que en el mayor de los casos los testigos propuestos por las partes son oriundos de dichas localidades lejanas y en el mayor de los casos tienen impedimentos por falta de rutas, de medios de transportes y recursos, para trasladarse hasta la ciudad de Concepción, testimonios que pueden ser de suma importancia para la dilucidación de los casos presentados y que en muchas ocasiones no se pudieron contar con los testigos, privando de esa manera al Tribunal de elementos de pruebas necesarios para el esclarecimiento el hecho.

#### JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N°7 DE CONCEPCION

#### GESTIONES REALIZADAS

A partir de la creación del Juzgado Penal de Sentencia N° 7, en fecha 29 de junio de 2018, por Resolución N° 458, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, hemos recibido y dado curso a las causas ingresadas, conforme al sistema de distribución de los mismos. Se han fijado audiencias para el diligenciamiento de los juicios orales y públicos en los expedientes recibidos. -

## PRINCIPALES LOGROS

- OE. 11 Optimizar la gestión de los procesos judiciales
- Desarrollar e implementar simplificación de procesos
- Manual de Procedimientos de conformidad a lo establecido en la Acordada N° 1138/2016 que amplía las funciones de la DDPI.
- Teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el POI, no se cuenta con información útil, por no recaer sobre el fuero en ejercicio.
- Elaborar e implementar manual de procedimientos del despacho judicial
- Manual de Procedimientos de conformidad a lo establecido en la Acordada N° 1138/2016 que amplía las funciones de la DDPI.
- En los ítems observados en el POI, no se cuenta con datos de utilidad para la redacción de la Memoria Institucional. -
- O.E. 11 Optimizar la gestión de los procesos judiciales
- Plantear estrategias institucionales
- Plan de difusión Acordada N° 1138/2016 que amplía las funciones de la DDPI.
- En los ítems observados en el POI, no se cuenta con datos de utilidad para la redacción de la Memoria Institucional. -
- Priorizar procesos para la atención a los casos que afecten a medidas cautelares
- Inclusión dentro del Manual de procedimientos
- En los ítems observados en el POI, no se cuenta con datos de utilidad para la redacción de la Memoria Institucional. -

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Actualmente, el Juzgado Penal de Sentencia N°7, no cuenta con espacio exclusivo. Tampoco cuenta con acceso al público.
- Asimismo, el juzgado no cuenta con dactilógrafo y oficial de secretaría.
- Una vez que nos provean de espacio físico necesario para el funcionamiento del Juzgado, se necesitará mobiliarios. -

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Teniendo en cuenta los objetivos establecidos en el PEI, que se detalla a continuación, las sugerencias son las siguientes:

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS Y DE LA COMUNIDAD

- Mejorar la prestación del servicio de justicia para la satisfacción de los usuarios: capacitación de los funcionarios para la prestación eficaz en cuanto al servicio, y posterior control o evaluación de desempeño de forma anual. Así mismo, se sugiere asentar en los legajos, además de las sanciones actualizadas, el buen desempeño de los funcionarios. Realizar convenios interinstitucionales, a fin de que los mismos serán valorados en los concursos ante el Consejo de la Magistratura.
- Simplificar los trámites y cumplir los plazos procesales para contribuir a disminuir la mora judicial: Al respecto, se debe estudiar la manera de simplificar el acceso a la justicia, evitar la burocracia y dar cumplimiento a los plazos procesales establecidos, principalmente en los juicios en donde se luchan por los derechos de los más vulnerables. -
- Facilitar el acceso a la Justicia. El acceso a la justicia se debería promocionar a través de las instituciones donde acuden con mayor frecuencia los justiciables.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Se debe resaltar que, en el presente año, se han habilitado cursos de actualizaciones para actuarios y magistrados para los fueros en los cuales se presta servicio. Así mismo, se solicita que las capacitaciones y actualización sean periódicas y constantes, y dar posibilidad de capacitación a todos los funcionarios, en los diferentes fueros, a fin de brindar un servicio eficaz al justiciable.

## JUZGADO PENAL DE LIQUIDACION Y SENTENCIA DE CONCEPCION

### GESTIONES REALIZADAS

En primer lugar poner de manifiesto que me encuentro cumpliendo funciones en el Juzgado de Liquidación y Sentencia de la Circunscripción de Concepción desde el 13 de setiembre de 2016, de conformidad al Decreto N° 2087 de fecha 05 de julio de 2016, en la que fuera designada como Jueza Penal Itinerante de Concepción.

Por Resolución N° 6544 de fecha 13 de setiembre de 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia, se ha dispuesto que cumpla funciones en el Juzgado de Liquidación y Sentencia de esta Circunscripción Judicial.

Y por Resolución N° 38 de fecha 20 de febrero de 2018 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, como Juez Penal de Sentencia N° 4.-

**LIQUIDACIÓN:** Continúa depurándose el número de causas penales iniciadas con el procedimiento penal anterior, en su mayoría por prescripción habiendo transcurrido en exceso los plazos procesales, en estricta aplicación de la Ley 1.444/99. Solamente quedan pendientes causas penales con procesados declarados rebeldes, principalmente por hechos punibles de homicidio, coacción sexual y tráfico de estupefacientes. Además que se procedió a notificar a las partes que pudieron

ser ubicadas, teniendo en cuenta el transcurso del tiempo y remitiendo vista de algunos expedientes al Ministerio Público.-

SENTENCIA: Participación como Miembro del Tribunal de Sentencia, en causas penales de acción penal pública y privada, ya sea como Presidenta, Miembro titular o Miembro suplente, en juicios orales llevados a cabo en la ciudad de Concepción, integrando también el Tribunal de Sentencia en causas penales tramitadas en la ciudad de Horqueta.

Además de tramitar expedientes que por inhibiciones ha quedado en este Juzgado, ya sea en causas de Regulación de Honorarios Profesionales y causas penales en calidad de Juez de Garantías. Varias de ellas de gran complejidad y conmoción en las comunidades donde acontecieron los hechos.

## PRINCIPALES LOGROS

### LIQUIDACIÓN:

- Seguimiento permanente de los expedientes en trámite iniciados con el procedimiento penal anterior, fundamentalmente cuando se presentan procesados detenidos que contaban con declaración de rebeldía o cuando existen pedidos de levantamiento de medidas cautelares que aún se hallan anotados en el Sistema Informático de la Policía Nacional; por otro lado, se actualizan permanentemente los expedientes en estado de depuración, especialmente a los efectos de actualizar los antecedentes penales judiciales y policiales de los encausados.

### SENTENCIA:

- Coordinación con los Jueces Penales sobre procedimientos y organización de los juicios orales, con especial atención en las chicanas interpuestas para la suspensión de las audiencias de juicios orales, que atentan contra la celeridad del proceso, con la intención de extinguir o prescribir la causa. Además se ejerce un especial control sobre el practicamiento de las notificaciones a las partes, testigos, peritos, etc, principalmente lo que se refiere al retorno o cumplimiento de las notificaciones.
- Preparación, elaboración y presentación del Proyecto para la redistribución de la competencia territorial de los Juzgados y Tribunales de Sentencia de la ciudad de Horqueta y Concepción, entregado al Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción Prof. Dr. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN en la reunión realizada con todos los jueces de la Circunscripción, en fecha 23 de noviembre del año en curso.-

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Se han presentado algunas situaciones que ameritan mención, sin embargo, no han afectado el eficiente desarrollo de acciones, igualmente se enumeran a continuación las siguientes:

- El Juzgado no cuenta actualmente con un Ujier asignado en forma permanente, por lo que los Ujieres de otros Juzgados Penales deben rotar para el diligenciamiento de las notificaciones correspondientes al Juzgado de Liquidación y Sentencia, lo que dificulta la

labor diaria. Situación ésta, acentuada luego de la entrada en vigencia de la Resolución N° 38 de fecha 20 de febrero de 2018 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción.

- Asimismo, no cuenta con Dactilógrafo, lo que dificulta las tareas propias del Juzgado.-
- Se han presentado inconvenientes en la realización de las notificaciones a procesados, testigos, peritos, etc., domiciliados en las distintas localidades del Departamento, comisionándose para tal efecto a Jefes de Comisarías y Juzgados de Paz y en muchos casos fueron devueltos sin diligenciamiento por falta de medio de transporte, especialmente cuando las localidades son muy lejanas, en otros casos, dichas dependencias no cuentan con línea telefónica o fax para facilitar la comunicación, dichas situaciones conducen muchas veces a la suspensión de audiencias.
- La falta de Asesor Técnico Especializado en Cuestiones Indígenas, cuya participación implica cubrir del peculio personal de los jueces, los gastos que ocasiona la participación de los mismos en los juicios orales realizados bajo el régimen del procedimiento especial para pueblos indígenas.
- La falta de un buen Sistema de Audios en la Sala de Juicios Orales Planta Baja del Palacio de Justicia de Concepción, teniendo en cuenta el problema que presenta el existente, lo que dificulta en algunos casos oír claramente los testimonios dados en los juicios orales sustanciados.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- La designación de un Ujier permanente para el Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia (Juzgado Penal de Sentencia N° 4).
- La designación de un Dactilógrafo para el Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia (Juzgado Penal de Sentencia N° 4).
- La designación de un Asesor Técnico Especializado en Cuestiones Indígenas, para los casos de audiencias de juicios orales donde se aplique el procedimiento especial para pueblos indígenas.
- Reparar adecuadamente o cambiar el Sistema de Audios de la Sala de Juicios Orales – planta baja, teniendo en cuenta los reiterados inconvenientes suscitados en las audiencias de juicios orales.-

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

##### LIQUIDACIÓN

Continuar con la depuración de las causas penales iniciadas con el procedimiento anterior, cuando se cumplan los plazos procesales respectivos. Actualización de los antecedentes penales judiciales y policiales de los encausados, a los efectos se analizan las constancias de autos y se libran los oficios necesarios para la actualización.

## SENTENCIA

Ejercer estricto control sobre las notificaciones que son practicadas en las distintas causas penales, a fin de contar con las constancias respectivas de su practicamiento, por sobre todo el retorno de las comunicaciones, para tomar los recaudos necesarios en caso de algún impedimento, a fin de evitar dilaciones o frustraciones de las audiencias fijadas, cuando las notificaciones son practicadas por Juzgados de Paz o Comisarías en atención a la distancia.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Es bueno destacar, la designación de más Jueces de Sentencia, lo que contribuye al desarrollo de audiencias simultáneas en las dos salas destinadas para los juicios orales, redundando en beneficio de la celeridad en la culminación de los procesos penales en primera instancia.

Asimismo, con la redistribución de Actuarios de Sentencia realizados en el presente año, cada Juez Penal de Sentencia cuenta con un Actuario específico, lo que redundó en un rendimiento mejor y eficaz.

## JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE CONCEPCION

### GESTIONES REALIZADAS

- Visitas carcelarias.-
- Control de la granja penitenciaria
- Control de las medidas en las instituciones públicas, privadas sobre el cumplimiento de las mismas.-

### PRINCIPALES LOGROS

- La implementación del nuevo Código Penal de Ejecución, beneficiando a los condenados con las salidas transitorias, redención, y las libertades ambulatorias.-

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Provisión de útiles necesarios y de carácter urgente.
- Necesidad de la creación de otro juzgado de ejecución.
- Provisión de equipamientos de informática.
- Ampliación de espacios físicos.

## PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Creación de otro Juzgado de Ejecución.
- Proveer útiles de forma urgente.
- Proveer de equipamiento de informática

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ACUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Creación de otro Juzgado de Ejecución.
- Nombramiento de funcionarios a ser destinados en la penitenciaria tal como lo establece en el Código de Ejecución Penal.-

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- La implementación del nuevo Código de Ejecución Penal.

## JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE CONCEPCION

### GESTIONES REALIZADAS

Actividades jurisdiccionales consistentes en audiencias, anticipo Jurisdiccional de Pruebas (Cámara Gesell, Constitución ante la SENAD, Reconocimiento de Persona, entre otros).

Avances importantes en conjunto con la Gobernación de Concepción, Remar Paraguay y el este Juzgado Especializado, en la ciudad de Concepción se cuenta con el primer centro para el control de adicciones para adolescentes, lo que significaría una ayuda importante para adolescentes infractores que se encuentran en situación de adicciones drogas que son nocivas para su salud, resaltando las innumerables dificultades que esta Judicatura debe sortear actualmente para conseguir un lugar a fin lograr la reinserción de los mismos.

### PRINCIPALES LOGROS

La continuación de trabajos de los asesores de pruebas en el Juzgado. Y el Convenio a punto de ser firmado con Remar con la Gobernación del Departamento de Concepción, pues ha aumentado el número de adolescentes adictos en relación a años anteriores.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

Sigue siendo imperiosa la necesidad de un psicólogo y asistente social exclusivamente para el Juzgado Penal de la Adolescencia, pues el hecho sigue ocasionando innumerables inconvenientes; solamente administrado por la correcta implementación del Principio de Inmediatez.

Así mismo, la asignación de una remuneración extraordinaria a funcionarios que realizan actividades en horarios comprendidos fuera del habitual (entiéndase esto como horas extras por recarga de trabajo en horarios extraordinarios, fines de semana y feriados)

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

La creación del departamento de Psicología y Asistencia Social, exclusivo del Juzgado Penal de la Adolescencia; y con el apoyo inter institucional este Juzgado está trabajando por la implementación del Centro de Adicciones en nuestro departamento.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

El control de las medidas se ha hecho muy importante y constante en el Juzgado Penal de la Adolescencia. Hemos cumplido en gran medida pues la Circunscripción ya ha dotado de un chofer y un vehículo para disponer en casos urgentes dentro de la ciudad.

## ASPECTOS DESTACABLES

En nombramiento de los funcionarios contratados, y el ascenso de los que se encuentran ya especializados en el trabajo que realizan. El punto más importante por tratarse de un fuero especializado.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CONCEPCION

### PRINCIPALES LOGROS.

Divulgar ya sea en forma escrita, radial, televisiva o través de las redes sociales y medios masivos de comunicación los logros obtenidos, las falencias superadas y tras cuestiones referentes a la actividad jurisdiccional.

La necesidad de contar con un dispensario básico en salud, que brinde servicios de primeros auxilios en casos de emergencia, como por ejemplo un lugar donde se puede acudir a tomar la presión o ser asistidas con prontitud por un profesional médico o enfermera en caso de accidente laboral. No existe un personal que pueda brindar asistencia adecuada dentro del recinto del Poder Judicial en materia de Bienestar integral o atención médica.



Implementar en la brevedad posible una guardería así como este año se inauguró una sala de maternidad, atendiendo que muchas madres necesitan traer a sus hijos hasta su lugar de trabajo porque no tienen lugar donde dejarlos y de esa forma poder brindarles una asistencia preferencial, tal como prevé el Código de la Niñez y la Adolescencia en virtud al interés superior del niño, que solo podrá concretarse si llega a habilitarse una dependencia que contemple dicha exigencia y tiene rango constitucional de conformidad al Art. 54 de nuestra Carta Magna.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

La aplicación de las “Cien reglas de Brasilia”, ha propiciado que las resoluciones dictadas tengan la impronta de proteger los derechos humanos de las personas en condición de vulnerabilidad y con especial énfasis en el cumplimiento de los principios procesales de intermediación y celeridad.

La difusión por la Corte Suprema de Justicia a través de la Dirección de integridad del “Código de Buen Gobierno” que facilita las buenas prácticas en la actividad cotidiana y la transparencia en la gestión, debiendo hacer hincapié en su fortalecimiento y difusión del programa.

La ejecución de cursos para los magistrados, funcionarios y abogados, realizados en el recinto del Poder Judicial de Concepción fue muy ponderado este año, algunos de ellos fueron impartidos por magistrados locales y otros por facilitadores visitantes, todo aprendizaje debe potenciarse.

Ante la evidente falta de destreza de algunos funcionarios en el manejo de equipos informáticos y en el sistema JUDISOFT, tendría que proseguir la capacitación permanentemente a efecto de actualizar el procedimiento y la práctica de los usuarios. Igualmente los funcionarios necesitan más cursos – talleres que puedan orientarlos en los nuevos paradigmas vigentes en el Poder Judicial y aplicadas por la Corte Suprema de Justicia, es decir, tratar de desterrar esa mala imagen que la ciudadanía tiene de los servidores de la función pública, a efecto de involucrarlos en el proceso de cambio, de mentalidad de pertenencia al Poder Judicial, porque si solo el magistrado es instruido en dicho menester no se cumple con el postulado pretendido o se cumple en forma aislada, lo cual constituye un obstáculo para el eficaz y efectivo servicio a favor de la justicia.

Es imperiosa la necesidad de instalar mayor cantidad de cámaras de seguridad en todo el recinto del Poder Judicial a efecto de velar por la integridad de sus integrantes, se nota un celo excesivo de resguardo y custodia policial cada vez que se va a realizar alguna diligencia en que intervienen los fiscales anticuéstros o anticorrupción que vienen de la capital pero apenas se alejan desaparece la contingencia especial de seguridad que les rodea, siendo así discriminados los juzgadores locales que diariamente estamos luchando para administrar una justicia transparente al constituir la cara visible del Poder Judicial.

Constituye un compromiso luchar por intereses gremiales que hacen en primer lugar a la mejor remuneración de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, conquistar un aumento salarial acorde a la dignidad del cargo para el año que viene así como más beneficios laborales y seguro médico con mayor cobertura, cuestiones que constituyen herramientas fundamentales para desalentar la corrupción y construir un Poder Judicial más independiente, eficaz y eficiente.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Otorgar distinciones a los funcionarios y magistrados más productivos, tratar de consolidar una gratificación mediante resolución de la Corte Suprema de Justicia similar al premio que obtuve en el 2008, gracias a la gestión del Presidente de esa época, en virtud a la Resolución N° 1771 de fecha 31 de octubre de 2008.
- Continuar el trabajo cotidiano en equipo, es decir con todos los funcionarios asignados a esta judicatura.
- Prestar un servicio óptimo a los usuarios de justicia, profesionales del foro y demás justiciables, a través de un trato afable, decoroso, con total transparencia de las actuaciones o trámites correspondientes al Juzgado y que hacen al debido proceso.
- Seguir con la capacitación y luchar por la implementación de la carrera judicial y la inamovilidad de los magistrados.
- Tener al día el despacho como hasta el día de la fecha en que no existe ningún reclamo o queja por retardo de justicia.
- Mantener una fluida comunicación con los Miembros que integran el Consejo dentro de la Circunscripción Judicial de Concepción a efecto de evacuar consultas y tomar las medidas pertinentes que se relacionan a la actividad jurisdiccional a fin de brindar una tutela judicial efectiva en la comunidad.
- Potenciar la capacitación de los funcionarios para la debida aplicación del “CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS”, en especial para los que trabajan en esta Circunscripción Judicial, a efecto de internalizar la buena práctica forense y el correcto trato que debe prodigarse a todos los magistrados, servidores de la justicia y demás justiciables.-

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO

### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Seguir con la capacitación y luchar por la implementación de la carrera judicial y la inamovilidad de los magistrados.
- Tener al día el despacho como hasta el día de la fecha en que no existe ningún reclamo o queja por retardo de justicia.
- Mantener una fluida comunicación con los Miembros que integran el Consejo dentro de la Circunscripción Judicial de Concepción a efecto de evacuar consultas y tomar las medidas pertinentes que se relacionan a la actividad jurisdiccional a fin de brindar una tutela judicial efectiva en la comunidad.
- Potenciar la capacitación de los funcionarios para la debida aplicación del “CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS”, en especial para los que trabajan en esta Circunscripción Judicial, a efecto de internalizar la buena práctica forense y el correcto trato que debe prodigarse a todos los magistrados, servidores de la justicia y demás justiciables.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Participación en la jornada de capacitación organizada por la Circunscripción Judicial, Asociación de Magistrados del Paraguay y la Corte Suprema de Justicia.

### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- La aplicación de las “100 reglas de Brasilia”, ha propiciado que las resoluciones dictadas tengan la impronta de proteger los derechos humanos de las personas en condición de vulnerabilidad y con especial énfasis en el cumplimiento de los principios procesales de intermediación y celeridad.
- La difusión por la Corte Suprema de Justicia a través de la Dirección de integridad del “Código de Buen Gobierno” que facilita las buenas prácticas en la actividad cotidiana y la transparencia en la gestión, debiendo hacer hincapié en su fortalecimiento y difusión del programa.
- La ejecución de cursos para los magistrados, funcionarios y abogados, realizados en el recinto del Poder Judicial de Concepción fue muy ponderado este año, algunos de ellos fueron impartidos por magistrados locales y otros por facilitadores visitantes, todo aprendizaje debe potenciarse.

### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Seguir con la capacitación y luchar por la implementación de la carrera judicial y la inamovilidad de los magistrados.
- Tener al día el despacho como hasta el día de la fecha en que no existe ningún reclamo o queja por retardo de justicia.
- Mantener una fluida comunicación con los Miembros que integran el Consejo dentro de la Circunscripción Judicial de Concepción a efecto de evacuar consultas y tomar las medidas pertinentes que se relacionan a la actividad jurisdiccional a fin de brindar una tutela judicial efectiva en la comunidad.
- Potenciar la capacitación de los funcionarios para la debida aplicación del “CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS”, en especial para los que trabajan en esta Circunscripción Judicial, a efecto de internalizar la buena práctica forense y el correcto trato que debe prodigarse a todos los magistrados, servidores de la justicia y demás justiciables.-

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL CUARTO TURNO

El Juzgado ha realizado las gestiones pertinentes, para lograr la obtención de un espacio físico adecuado para el mejor funcionamiento del Juzgado, como así también la provisión de los equipos informáticos necesarios y la designación de funcionarios para operar una mayor agilización en la labores del Juzgado.

### PRINCIPALES LOGROS

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de esta Circunscripción Judicial, debe destacar como principal logro la obtención de un espacio físico acorde a las necesidades del Juzgado, con oficina para despacho judicial, sala de audiencias, oficinas actuariales de ambas Secretarías, como también espacio para los funcionarios, con suficiente mobiliarios y así dar una atención más adecuada a los profesionales litigantes y a las personas que concurren al Juzgado. Nos hemos ubicado en el Primer Piso donde se encuentran todos los Juzgado del Fuero Civil y Comercial.

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES

En cuanto este punto ya hemos destacado más arriba los logros obtenidos, que constituía la necesidad más importante del Juzgado; pero lo que actualmente se puede catalogar como necesario es que no contamos con suficientes equipos informáticos, ni tampoco con los recursos humanos necesarios para agilizar el funcionamiento del Juzgado.

### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Ante el requerimiento de la provisión de equipos informáticos actualmente se encuentran muy avanzadas las gestiones, que ya fueron proveídos al Juzgado pero debido a la gran recarga laboral serán necesarios contar con más equipos informáticos, para la mayor agilización del trabajo, y en cuanto a los recursos humanos, se ven necesarios la designación de más funcionarios que presten servicios en este Juzgado. Es menester resaltar que sería conveniente la creación de la figura de relator, a fin de que pueda coadyuvar en la labro al Magistrado, realizando la carga de las actuaciones procesales de un juicio a fin de que el Juez se dedique con exclusividad a la fundamentación de las resoluciones.

### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (PAO) PARA EL AÑO 2019

Seguir trabajando para dar una atención adecuada a todos quienes concurren ante el Juzgado; como así también para la correcta implementación de rápido acceso a la Justicia. Participar de los cursos y capacitaciones de las áreas civil, comercial y laboral, así como la correcta utilización del Judisoft, a fin de hacer efectivo los diversos programas y metas trazadas a nivel Institucional.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

El Juzgado cuenta con Funcionarios aptos para el ejercicio de sus funciones, brindando una atención adecuada a los profesionales litigantes como a las personas que concurren en búsqueda de Justicia. El Juez, y los Actuarios del Juzgado, están cursando el Diplomado con énfasis en el ámbito Civil, Comercial y Laboral, que se lleva a cabo en la Institución Judicial, es un proyecto, en conjunto de la Escuela Judicial con esta Circunscripción.

En el fuero Civil y Comercial, en el año 2017 hasta la fecha han recepcionados 447 expedientes, dictados 371 Autos Interlocutorios y 174 Sentencias Definitiva. En el año 2018: recepcionados 170 expedientes, dictado 309 Autos Interlocutorios y 176 Sentencias Definitivas.

En lo correspondiente al fuero Laboral, en el año 2017, han ingresado 15 expedientes, dictados 12 Autos Interlocutorios y 6 Sentencias Definitiva. En el año 2018 fueron recepcionados 16 expedientes, dictados 12 Autos Interlocutorios y 3 Sentencias Definitivas.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CONCEPCION

### GESTIONES REALIZADAS

- Audiencias Previstas en los Arts. 186 y 188 del CNA, de sustanciación de pruebas art. 174 del CNA.-
- Aplicación de medidas cautelares de protección.-
- Tramitación de garantías Constitucionales (del sorteo correspondiente no se excluye al Juzgado de la Niñez y Adolescencia).-
- Tramitación de pedidos de internación en UTI.-
- Intervención en los juicios del fuero civil, comercial y laboral, por inhibición de los Jueces naturales, que en su mayoría el Tribunal de Apelación rechazó las impugnaciones planteadas.-

### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018

- Depuración de Causas con las declaraciones de caducidad y finiquito de expedientes paralizados conforme al plazo estipulado en la ley procesal, de aplicación subsidiaria en el fuero de la Niñez y Adolescencia.
- Descongestionamiento en la tramitación de los procesos con la derivación a la Oficina de Mediación para la realización de las audiencias de conciliación.
- Charlas impartidas en los colegios de la ciudad de Concepción, sobre Derechos y Obligaciones de los niños, niñas y adolescentes, para así incentivar las denuncias de hechos de vulneración de los derechos y garantías.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

- Facilitar la comunicación entre los Juzgados distantes y las instituciones públicas o privadas (se reitera implementación de oficios electrónicos para agilizar los trámites judiciales) y así evitar la burocracia en cuanto al diligenciamiento de pedido de informes.-
- Dar participación a los titulares de los juzgados para disponer de los funcionarios asignados a cada juzgado porque de lo contrario se resta personal y se atrasan de manera innecesaria el servicio a los justiciables el cual debe ser eficaz y oportuno, o por lo menos reponer de forma rápida o inmediata cuando se produce alguna vacancia.
- Falta de previsión de rubro de becas para magistrados y funcionarios a fin de poner en marcha la promoción profesional y la constante capacitación.-

## RESULTADOS PROPUESTOS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- En el Juzgado de la Niñez y Adolescencia del 1er Turno la propuesta es clasificación, seguimiento y control permanente de expedientes para la tramitación oportuna de los procesos, sin que implique suplir las obligaciones de las partes en impulsar sus juicios.-
- Continuar con la derivación de juicios a la Oficina de Mediación las audiencias conciliatorias, para lograr descomprimir al Juzgado de la sobrecarga laboral.-

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Se debe reconocer el esfuerzo realizado por la Excma. Corte Suprema de Justicia con la habilitación del Juzgado para los pobladores de lugares lejanos de los asientos judiciales; la promoción de los valores éticos judiciales; creación de cargos para magistrados; la promoción de las figuras de Mediación y Facilitadores Judiciales como componedores de situaciones conflictivas para evitar la judicialización de casos, pero se debe tender a su practicidad porque existen localidades lejanas a Concepción que cuenta con Juzgados de Primera Instancia, sin embargo no cuenta con Jueces en el fuero de la Niñez y Adolescencia.-
- Participación de la titular del Juzgado con apoyo de la Circunscripción a curso a nivel nacional e internacional para la promoción profesional

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CONCEPCION

Las actividades principales realizadas en este Juzgado son aquellas propias de la labor de un Juzgado de la Niñez y Adolescencia, como ser la realización puntual de audiencias, su no suspensión por motivos injustificados, tramitación de juicios de competencia de este Juzgado, dictamien to de resoluciones en el menor tiempo posible, respeto de los principios de sumariedad y celeridad procesal propios de este fuero siempre anteponiendo el interés superior del niño en cada caso concreto. Nótese que lo señalado se trata sencillamente de cumplir con nuestra obligación, pero con el placer de hacer lo que nos gusta.

## PRINCIPALES LOGROS:

Lo que se considera realmente digno de destacar es el arduo trabajo que este Juzgado ha realizado este año en pos de dar al justiciable la mejor respuesta y en el menor tiempo posible, a fin de evitar aquello de *justicia que llega tarde no es justicia*. A fin de justificar lo manifestado precedentemente, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

En cuanto este punto ya hemos destacado más arriba los logros obtenidos, que constituía la necesidad más importante del Juzgado, pero lo que actualmente se puede catalogar como necesario es que seguimos sin contar con suficientes equipos informáticos y mobiliarios, como ser escritorios y para cada funcionario; además, se evidencia la falta de armarios para el resguardo de los expedientes en general y en especial de los archivados, todos los cuales son necesarios para agilizar el funcionamiento del Juzgado. Se destaca que este Juzgado no cuenta con su propio ARCHIVO hasta la fecha. Igualmente se destaca que el sistema *Judisoft* debe ser actualizado acorde a las actuaciones propias del fuero de la niñez y adolescencia; y, hemos notado que no se cuenta con una forma de unificar expedientes que son acumulados, a fin de que el acumulado sea eliminado del sistema.

Por otro lado, se debe subrayar que este Juzgado cuenta con UNA SOLA SECRETARÍA, la N° 3, siendo UNA NECESIDAD URGENTE la habilitación de la Secretaría N° 4, teniendo en cuenta que el Juzgado de la Niñez y Adolescencia del primer turno de esta ciudad sí cuenta con dos secretarías, las números 1 y 2, con todo lo que eso significa en recursos humanos y materiales, además de una distribución equitativa de los expedientes y de que cuenta con su propio ARCHIVO.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

Provisión de un ARCHIVO en este momento existe la intención para su construcción y nos han proveído algunos de los equipos informáticos peticionados, aunque abrazamos la esperanza de que nos asignarán todo necesario en cuanto sea posible.

Otro aspecto que mejorará el rendimiento de este Juzgado así como la atención al justiciable será la habilitación de la Secretaría N° 4 para este Juzgado, donde apuntamos siempre a la excelencia.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) AÑO 2019

Seguir trabajando para dar una atención adecuada a todos quienes concurren ante este Juzgado, como así también para la correcta implementación de rápido acceso a la Justicia. Participar de los cursos y capacitaciones, así como la correcta utilización del *Judisoft*, a fin de hacer efectivo los diversos programas y metas trazadas a nivel Institucional.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Un aspecto sumamente digno de destacar, es que contamos con relativamente nuevas instalaciones para los dos Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Concepción, las que datan de octubre de 2017, siendo así, el primer y segundo turno se hallan actualmente ubicados en el sub suelo del Palacio de Justicia de esta ciudad, se cuenta con un área de juegos que está en frente de ambos Juzgados así como una hermosa sala de lactancia, todo para mayor comodidad del justiciable. Además, cada uno de los dos Juzgados cuenta con su equipo especializado por lo que así se ha concretado un sueño largamente acariciado por esta magistrada dándose cumplimiento a lo que nuestro Código de la Niñez y Adolescencia establece en relación a la Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia. Se señala por otro lado que la ciudad de Concepción es la UNICA en nuestro país que cuenta con Juzgados de la Niñez y Adolescencia que tienen su propio y exclusivo equipo asesor de justicia.

## JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DEL PRIMER TURNO DE CONCEPCION

### PRINCIPALES LOGROS

El Juzgado se encuentra al día en cuanto a la tramitación de todos los procesos iniciados, demostrándose mayor agilidad en el dictado de resoluciones en las causas tramitadas, lo cual puede ser comprobado en los informes mensuales y trimestrales remitidos a la Circunscripción Judicial y a la Excma. Corte Suprema como también en el constante monitoreo de los profesionales del foro mediante el sistema JUDISOFT.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La designación de más funcionarios a los efectos de brindar una mejor atención y que los mismos puedan cumplir una función específica como oficiales de Secretaría ya que no cuenta con el mismo en el plantel de Funcionarios actualmente.

### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Designación de más funcionarios, específicamente oficiales de Secretaría, ya que la Secretaría N°1 no cuenta con Oficial de Secretaría nombrado.

### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

Como se viene haciendo a diario, se pretende que el año venidero se multiplique que el rendimiento de todos y cada uno de los Funcionarios a los efectos de brindar la mayor celeridad posible a las causas en trámite y así mismo seguir brindando un servicio óptimo para todos los usuarios del



## JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DEL SEGUNDO TURNO DE CONCEPCION

### GESTIONES REALIZADAS

Resolución de todos los planteamientos y requerimientos presentados en tiempo y forma, lo que se demuestra con la ausencia de quejas por retardo de justicia.

### PRINCIPALES LOGROS

- Depuración de causas por extinción de la acción penal y desestimaciones.
- Otorgamiento de allanamientos y órdenes de secuestro.
- Realización de anticipos jurisdiccionales con traslados a la Capital y otras ciudades inclusive.
- Resoluciones sobre medidas cautelares e incidentes varios.
- Realización sobre medidas cautelares e incidentes varios.
- Realización de audiencias preliminares.
- Utilización del Sistema JUDISOFT a los efectos de obtener un control sobre las causas tramitadas ante el Juzgado.
- Despacho al día conforme a lo informado en su oportunidad.

## JUZGADO PENAL DE SENTENCIA DE HORQUETA

### GESTIONES REALIZADAS

Actividades propias de este órgano jurisdiccional, labores que se extienden hasta horas extraordinarias atendiendo al recargo de trabajo, a los efectos de dictar resoluciones en el mismo día de las audiencias, respetando los plazos procesales, como así también, si así correspondiere han tenido el beneficio de alguna salida procesal en la etapa oportuna.

### PRINCIPALES LOGROS

El Tribunal de Sentencia se encuentra al día en el dictamamiento de resoluciones en relación a la tramitación de todos los procesos iniciados, como ya se señalara más arriba.

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES.

- La necesidad de intensificar cursos de capacitación, desarrollo y actualización para Magistrados y Funcionarios de manera permanente, y que éstos sean realizados en sede de los Juzgados de Primera Instancia de Horqueta, teniendo en cuenta los gastos operativos que implican trasladarse hasta el Palacio de Justicia de Concepción, local donde en la mayoría de los casos son realizados dichos cursos.

- La necesidad de que la Circunscripción destine un vehículo con chofer, para uso exclusivo de los Juzgados de Horqueta, a los efectos de trasladar expedientes a la Corte Suprema de Justicia, Tribunales de Apelación y Juzgados de Ejecución, estos dos últimos asentados en la ciudad de Concepción.
- Designación de otro actuario considerando que el Tribunal de Sentencia integrado por cuatro jueces, cuenta con una sola secretaría y un solo actuario.
- Teniendo en cuenta, que este Tribunal de Sentencia resuelve sobre casos relacionados a grupos armados (EPP, ACA y EML), urge para mejor seguridad de los jueces que el Juzgado de Horqueta cuente con cuatro guardias experimentados desde las 07:00 hs de la mañana hasta las 18:00 horas de la tarde en forma permanente, considerando que los juicios se extienden hasta altas horas de la tarde.
- Se necesita la instalación de más equipos informáticos para mejor atención a las personas que concurren a este Tribunal de Sentencia, así como la promoción de funcionarios para ocupar cargos.
- Se necesita la instalación del uso del sistema de Antecedentes Judiciales a cargo del Actuario Judicial, a los efectos de tener a la vista los datos de procesados con mayor agilidad; cumpliendo de manera estricta lo establecido por las Acordadas correspondientes, pudiendo agregarse a los correspondientes expedientes dicho documento luego de la realización de cada audiencia.
- Se han presentado inconvenientes en el practicamiento de las notificaciones a procesados, testigos, peritos, etc., domiciliados en las distintas localidades del Departamento, comisionándose para tal efecto a Jefes de Comisarías y Juzgados de Paz y en muchos casos fueron devueltos sin diligenciamiento por falta de medio de transporte, especialmente cuando las localidades son muy lejanas, en otros casos, dichas dependencias no cuentan con línea telefónica o fax para facilitar la comunicación, dichas situaciones conducen muchas veces a la suspensión de audiencias.
- La falta de un buen Sistema de Audios en la Sala de Juicios Orales Planta Baja del Palacio de Justicia de Horqueta, teniendo en cuenta el problema que presenta el existente, lo que dificulta en algunos casos oír claramente los testimonios dados en los juicios orales sustanciados.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

A los efectos de mejorar las necesidades con que cuenta los juzgados de Primera Instancia de esta Circunscripción, es necesario que se dé trámite a las distintas notas ya enviadas a las instancias correspondientes, pues el Magistrado no se muestra indiferente a estas necesidades.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

Se espera que en el año 2019, los funcionarios sigan brindando los servicios propios al público, de manera eficiente y profesional, para así asegurar procesos judiciales claros y al alcance de todos los afectados.

### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

A pesar de que la construcción de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad corresponde a periodos anuales anteriores (año 2014), sin embargo siguen notándose los aspectos positivos de dicha construcción, atendiendo a que al contar con un local propio, se ha podido acceder a instalaciones e infraestructuras más cómodas que han ayudado de sobremanera en el fomento de una actividad jurisdiccional de calidad. De igual forma, la habilitación del Tribunal de Sentencia en sede de los Juzgados de Primera Instancia constituye un logro importante, habida cuenta que los expedientes tramitados ante el Juzgado Penal de Garantías y que se encuentran en la etapa de juicio oral y público, directamente son remitidos ante este tribunal de Sentencia que funciona en la misma sede donde se encuentra los otros Juzgados de Primeras Instancia.

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE HORQUETA

### GESTIONES REALIZADAS

- Acceso a la Justicia a todos por igual en todos los fueros, pues toda la Zona que hoy corresponde a la Circunscripción Judicial de Horqueta, antes correspondía a Concepción por lo que si alguien quería litigar debía trasladarse constantemente hasta la ciudad de Concepción lo que acarrea retrasos, inmensos gastos económicos etc.
- La atención diaria al público (particulares y abogados) desde las 07:00 hasta las 13:00 horas, extendiéndose en casos necesarios hasta horas de la tarde cuando las circunstancias así lo requerían.
- Análisis y resolución de expedientes llegados al Juzgado.
- Evaluación de Actividades desarrolladas.

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE HORQUETA

### GESTIONES REALIZADAS

El Juzgado ha desarrollado actividades tales como: la realización de audiencias, el dictamien to de resoluciones judiciales (Providencias, autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas), constituciones judiciales y ha atendido de todos los requerimientos judiciales propuestos por las partes procesales en los diferentes juicios tramitados en esta Magistratura.

## PRINCIPALES LOGROS

Se ha evitado la morosidad judicial, dando celeridad a los juicios iniciados y tramitados en esta Judicatura, conforme a nuestras posibilidades y se ha brindado la debida y cordial atención a las personas que acuden a este Juzgado.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La mala distribución de los espacios otorgados para el cumplimiento de las funciones que nos fueron asignados, es decir, en un área reducida se deben ubicar los funcionarios, sin obtener la comodidad necesaria ni el ambiente de oficina requerido, no hay ambiente de oficina y por ende, dificulta la concentración.

También la multiplicidad de fueros que venimos arrastrando desde la habilitación de este Juzgado, a pesar de la habilitación, de nuevos Juzgados, sin haber descongestionado el nuestro y en total inequidad, ya que las demás Judicaturas goza de un solo fuero y por ende, menos trabajo.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- El nombramiento de un Oficial de Secretaría para la Secretaría N°1, ya que dicho cargo se encuentra vacante.
- Mejor distribución de los espacios utilizados como oficinas a fin de que los funcionarios puedan trabajar en un ambiente adecuado, con concentración y así poder dar celeridad a los juicios.
- La desvinculación de este Juzgado para entender en los juicios del Fuero de Niñez y Adolescencia, perteneciente a la jurisdicción de Yby Yau.
- La desvinculación de éste Juzgado para entender en los juicios del Fuero de Niñez y Adolescencia, perteneciente a la Jurisdicción de Yby Yau.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA PARA EL AÑO 2019

Brindar la atención adecuada a los que acuden al Juzgado a fin de satisfacer sus necesidades conforme a nuestras posibilidades y dar celeridad a los litigios presentados en esta Magistratura, a los efectos de que encuentren respuesta pronta a sus problemas judiciales.

## JUZGADO EN LO PENAL Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE YBY YA'U

### GESTIONES REALIZADAS

- Lograr el acceso a la Justicia a todos por igual, con especial énfasis a los más vulnerables, indígenas, mujeres víctimas de violencia, menores, etc.
- Con trabajos en horas extras se logra poner al día la inmensa cantidad de despachos de los procesos penales.

## PRINCIPALES LOGROS

- Se ha recepcionado juicios nuevos de los cuales la totalidad están al día con los despachos.-
- Igualmente los Juicios en trámite avanzan sin mora.
- Se ha proveído los útiles de oficina para el cumplimiento de las labores propias del Juzgado.
- Se ha otorgado muebles de oficinas básicos para el funcionamiento del Juzgado. Si bien no son muebles nuevos, son muebles utilitarios y prácticos.
- Todas las resoluciones del Juzgado son dictadas dentro del plazo establecido.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Dotar de más funcionarios al Juzgado.
- Más equipos de informática.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Lograr la incorporación de más funcionarios al servicio del Juzgado Penal de Yby Yau, a fin de mejorar la gestión y optimizar el prestación a los justiciables.-
- Disponer la realización de seminarios de capacitación en la sede del Juzgado a fin de lograr la participación de los funcionarios del Juzgado.-

## JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE YBY YA'U

### GESTIONES REALIZADAS

- Se han recepcionado muchísimos juicios nuevos en los distintos fueros (civil, comercial y laboral), de los cuales la totalidad están al día con los despachos, conforme podrán corroborarse en el sistema de Judisoft.
- Igualmente los Juicios en trámite están muy avanzados, con una mora bastante baja, de hecho se informa no ha habido queja por retardo de justicia ni urgimiento de pronto despacho.
- En la sustanciación de las audiencias, se ha llevado a cabo con la presencia del Juez como corresponde en estricto derecho.
- Se implementó el Sistema Judisoft, ayudando bastante en el control de los casos, en particular para el dictamien to de la caducidad de los juicios.

## PRINCIPALES LOGROS

- Con trabajos en horas extras se logra poner al día el despacho. En la actualidad los expedientes en despacho no alcanzan la decena.
- Se han proporcionado equipos informáticos nuevos y de buena calidad que permiten agilizar las providencias, las distintas clases de resoluciones, oficios y notificaciones, pues con una mejor administración de los archivos de escrituras (Word), apoyados en la posibilidad de contar en la computadora con los variados programas informáticos destinados a facilitar la información de leyes, acordadas y resoluciones, se facilitan y mejoran la labor jurisdiccional además de agilizarla.
- Se han proporcionados los útiles de oficina suficientes para el cumplimiento de las labores propias del Juzgado.
- Se han proporcionados los muebles de oficinas básicos para el funcionamiento del Juzgado. Si bien no son muebles nuevos, son muebles utilitarios y prácticos.
- El departamento de informática conjuntamente con la Administración de la Jurisdicción han proporcionado los servicios de mantenimientos requeridos en los equipos informáticos.
- El Magistrado y funcionarios ha participado en algunos cursos ofrecidos por la Circunscripción (Diplomado en Derecho Civil (para Jueces y Actuarios) y dactilografía (para dactilógrafos), entre los meses de septiembre a diciembre desarrollados en la ciudad de Concepción, habiendo la circunscripción proveído de medio de transporte para el traslado a dicha ciudad de los funcionarios para participar del curso de dactilografía), así mismos otros cursos de menor duración.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Falta más capacitación a los funcionarios a fin de brindar cada día mejor servicio a los justiciables.
- Falta disponer la apertura y habilitación de otra secretaria, situación que ya ha sido requerida - nota mediante – considerando que se cuenta con actuario que actualmente se encuentra sin secretaria.
- Contratar o capacitar a un funcionario en área de informática a los efectos de resolver problemas técnicos con la que periódicamente se cuenta en el sistema informático.

## PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Es muy necesario seguir avanzando en los cursos de DERECHO PROCESAL CIVIL con actualización de materiales, interpretación y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.
- Asimismo curso de capacitación y organización de Secretaría para funcionarios judiciales desde Actuario hasta Dactilógrafos y Auxiliares, en particular en sistema informático.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

Ir avanzando en las capacitaciones y optimización de recursos disponibles a los efectos de lograr la excelencia en el servicio a los justiciables, debiendo concretarse en ese sentido la habilitación de la dependencia auxiliar como ser la oficina de Contaduría de Tribunales, mediación y otros.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Una cuestión destacable ha sido la informatización (implementación de Judisoft) así, como la obtención de trabajo en redes entre los diferentes funcionarios, la cual ha permitido que todos los funcionarios estuviese involucrados en la sustanciación de juicio, por la que es pertinente seguir con la adopción de actualización permanente de los programas informáticos así como la capacitación y actualización de los funcionarios para hacer frente a los requerimientos a la evolución tecnológica, como ser la emisión de oficio vía electrónica entre otros.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE VALLEMÍ

### GESTIONES REALIZADAS

- Desempeño regular de las actividades propias del Juzgado.
- Finiquito de procesos en todos los fueros de su competencia dentro de los plazos establecidos por Ley.
- Capacitación de los funcionarios en el uso del sistema Judisoft.
- Capacitación de funcionarios: Jueza, Actuarial Judicial y Dactilógrafo a través de un diplomado en Derecho Civil llevado a cabo en la ciudad de Concepción.
- Visita de funcionarios del Departamento de Informática a fin de controlar el funcionamiento de equipos informáticos e instalación de los mismos.
- Provisión de insumos técnicos: teléfonos para funcionarios.
- Funcionamiento de teléfonos centralista e internos para los funcionarios en general.
- Provisión de muebles tales como: armarios y sillas para funcionarios.
- Constante y fluida comunicación con autoridades de la Jurisdicción de Concepción.

### PRINCIPALES LOGROS

- La capacitación de los funcionarios para el uso del sistema Judisoft.
- La capacitación de funcionarios en el fuero Civil en el ámbito de sus funciones.

- El funcionamiento normal del Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Vallemí de la Circunscripción Judicial de Concepción.
- El funcionamiento del Juzgado en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia.
- El control permanente del cumplimiento de los objetivos Institucionales, a través de la supervisión de los funcionarios y del estado de los expedientes.
- El funcionamiento regular del Ministerio de la Defensa Publica ayudando al desarrollo de los juicios.
- El desempeño regular de funciones durante el año.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Falta de competencia del Juzgado en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia.
- Falta de asignación de la bonificación a la Ujier Notificador del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, la cual se desempeña ad honoren en el fuero de la Niñez y la Adolescencia.
- Carencia de Recursos Económicos para solventar gastos de servicios básicos: Agua.
- Funcionamiento irregular de Internet.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Creación de un Juzgado Especializado en la Niñez y la Adolescencia o la ampliación de competencia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral.
- La asignación de la bonificación para notificaciones de la Ujier Notificador en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia.
- Provisión de Recursos Económicos para solventar gastos de servicios básicos.
- Control del funcionamiento de Internet.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- Presencia del Ministerio Publico a partir del año 2019 para el desarrollo de las actividades con mayor agilidad.
- Mayor capacitación de magistrados y funcionarios, cuyos talleres de ejecución sean llevados a cabo en la ciudad de Vallemí.
- Creación de un Juzgado Especializado en la Niñez y la Adolescencia o la ampliación de competencia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral.
- Apertura de otras dependencias del Poder Judicial indispensables para el mejor desempeño del Juzgado: Estadísticas Judiciales, Recursos Humanos, otros.



- Calidad óptima en el desarrollo de los procesos.
- Establecimiento de objetivos a nivel institucional y desarrollo de actividades con miras a su cumplimiento.
- Funcionamiento regular del Juzgado con miras al cumplimiento del POA Y POI.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

A través de la ampliación de la competencia de los Juzgados de Paz por Ley N° 6.059, que modifica la Ley N° 879/81, la consecuente disminución de juicios tramitados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Vallemí.

#### JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DE VALLEMÍ

##### PRINCIPALES LOGROS

- El funcionamiento normal del Juzgado Penal de Garantías y Penal de la Adolescencia de Vallemi de la Circunscripción Judicial de Concepción.
- Control permanente del cumplimiento de los objetivos Institucionales, a través de la supervisión permanente de los funcionarios y del estado de los expedientes.
- El funcionamiento del Ministerio de la Defensa Publica ayudando al desarrollo de los juicios.

##### IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

- Falta de suministro regular de insumos y materiales solicitados.
- Ausencia del Ministerio Público en esta ciudad.
- Carencia de servicios básicos por falta de pago regular de los mismos.
- Charla a los funcionarios sobre la responsabilidad de sus cargos.

#### JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DEL CUARTO TURNO

##### PRINCIPALES LOGROS

- Cumplimiento de los plazos.
- Baja morosidad.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- La creación de la Secretaría N°8.
- La designación de más funcionarios para el cumplimiento de las funciones asignadas.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- La creación de la Secretaría N°8.

## JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DE HORQUETA

### PRINCIPALES LOGROS

- La utilización de manera constante por parte de los funcionarios del Sistema de Gestión de Casos en este Juzgado, contando cada funcionario con su respectivo usuario, manteniendo actualizado cada expediente en dicho sistema a los efectos de agilizar cualquier búsqueda en relación a los mismos.
- El manejo y uso del sistema de Antecedentes Judiciales a cargo de los Actuarios Judiciales, a los efectos de tener a la vista los datos de procesados con mayor agilidad, cumpliendo de manera estricta lo establecido por las Acordadas correspondientes, pudiendo agregarse a los correspondientes expedientes dicho documento luego de la realización de cada audiencia.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- La necesidad de intensificar cursos de capacitación, desarrollo y actualización para Magistrados y Funcionarios de manera permanente, y que estos sean realizados en sede de los Juzgados de Primera Instancia de Horqueta, teniendo en cuenta los gastos operativos que implican trasladarse hasta el Palacio de Justicia de Concepción, local donde en la mayoría de los casos son realizados dichos cursos.
- Se necesita la instalación de más equipos informáticos para mejor atención, así como la promoción de Funcionarios para ocupar cargos de confianza (Actuarios).
- La afectación de un vehículo del Poder Judicial para los Juzgados de Primera Instancia de Horqueta, para el traslado de Funcionarios y Magistrados, como también expedientes a distintos juzgados, y así asegurar el manejo eficaz de las actividades jurisdiccionales.
- La designación de una profesional en el Área de Psicología Forense, ya que actualmente contamos con una sola profesional designada en el área, proponiendo a ocupar dicho cargo a la Lic. Karen Molinas, quien cumple el cargo de Asistente Jurisdiccional.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- A los efectos de mejorar las necesidades con que cuenta los Juzgados de Primera Instancia de esta Circunscripción, es necesario que se dé trámite a las distintas notas ya enviadas a las instancias correspondientes, pues el Magistrado no se muestra indiferente a estas necesidades.
- Creación de una Oficina de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales
- Habilitación de una oficina de Atención Permanente.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

La habilitación del Tribunal de Sentencia en sede de los Juzgados de Primera Instancia constituye un logro importante, habida cuenta que los expedientes que son elevados a la etapa de juicio oral y público pueden entregarse a dicha instancia en la sede del mismo Juzgado. Contamos con la Oficina de Psicología Forense, con la habilitación del dispositivo de la Cámara Gessel, a disposición de todos los Juzgados de esta ciudad y de otras Circunscripciones.

## JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE HORQUETA

### GESTIONES REALIZADAS

En el año 2018, se ha realizado de manera intensiva las actividades propias de este Juzgado, como atención a las partes y particulares, desde las 07:00 horas de la mañana, realizando las audiencias y dictando las resoluciones inmediatamente después de las respectivas audiencias, respetando los plazos procesales, como también el carácter penal adolescente de los procesos que nos ocupan, respetando además los debidos principios que precautelan los derechos de los mismos, reconocidos en la Constitución Nacional, en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en las diversas Convenciones suscriptas y ratificadas por nuestro país.

### PRINCIPALES LOGROS

- Dictamiento de resoluciones en relación a la tramitación de todos los procesos iniciados, como ya se señalaron más arriba.
- Implementación del Sistema de Gestión de casos de este Juzgado, contando cada funcionario con su respectivo usuario.
- Implementación del sistema de Antecedentes Judiciales a cargo de la Actuaría Judicial, a los efectos de tener a la vista los datos de los procesados adolescentes con mayor agilidad.
- Evaluación de Dictámenes Psicológicos y Socio-Ambiental dentro del plazo de la ley.

- La buena utilización del Sistema de Judisoft, cargando al día todas las Providencias y Resoluciones emitidas por este Juzgado.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- La designación de una Trabajadora Social Permanente.
- La designación de otra Psicóloga, atendiendo a que los Juzgados de Primera Instancia de Horqueta cuenta con una profesional en el área, proponiendo a la Lic. Karen Molinas, quien igualmente se desempeña como Asistente Jurisdiccional.
- Seminario o Taller sobre Justicia Restaurativa.
- La necesidad de intensificar cursos de capacitación para Magistrados y Funcionarios de manera permanente, y que estos sean realizados en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Horqueta, teniendo en cuenta los gastos operativos que implican trasladarse hasta el palacio de Justicia de Asunción, local donde la mayoría de los casos son realizados, dichos cursos, con avisos en ocasiones en el día.
- Se necesita el mejoramiento de equipos informáticos teniendo en cuenta que dichos equipos actualmente se encuentran obsoletos.
- La Promoción de Funcionarios para ocupar cargos de confianza (Actuario)
- Afectación de un vehículo del Poder Judicial para los Juzgados de Primera Instancia de Horqueta, para el traslado de Magistrados, Funcionarios, Expedientes, para el accesos eficaz a actividades jurisdiccionales, de manera segura y rápida atendiendo a que se vive en una zona roja.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) AÑO 2019.

- Realización de jornadas de integración entre Funcionarios de la institución.
- Comunicación permanente entre los miembros del Poder Judicial, Ministerio Publico, Policía nacional y de autoridades de otros poderes del Estado, como así mismo de representante de asociaciones y organizaciones comunitarias, con el objeto de instaurar una política de trabajo que se oriente a la resolución de los principales problemas y demandas de la sociedad y esencialmente de aquellas personas que se encuentran al margen del sistema económico del país, sectores vulnerables y desprotegidos.
- Se espera que en el año 2019, los funcionarios sigan brindando los servicios propios al público, de manera eficiente y profesional, para sí asegurar procesos judiciales claros y al alcance de todos los afectados.
- La instalación de Internet para Magistrados y Actuarios Judiciales.
- La creación de una Oficina de Garantías Constitucionales de Remates Judiciales.
- La habilitación de una Oficina de Atención Permanente.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

La implementación en el local propio de los Juzgados de Horqueta de la sala de Cámara Gessel, así también las oficinas forense (Psicología-Médico), que la Oficina de Mediación, de igual forma la Habilitación del Tribunal de Sentencia, constituye un logro importante, que dan un apoyo preponderante para en todos los casos resolver las cosas jurisdiccionales en el ámbito penal adolescente

## **JUZGADOS DE PAZ**

---

- JUZGADOS DE PAZ DE CONCEPCIÓN
- JUZGADO DE PAZ DE BELEN
- JUZGADO DE PAZ DE HORQUETA
- JUZGADO DE PAZ DE LORETO
- JUZGADO DE PAZ DE YBY YAU
- JUZGADO DE PAZ DE SAN CARLOS DEL APA
- JUZGADO DE PAZ DE AZOTEY
- JUZGADO DE PAZ DE ARROYITO
- JUZGADO DE PAZ DE PASO BARRETO
- JUZGADO DE PAZ DE SAN ALFREDO
- JUZGADO DE PAZ DE SARGENTO FELIX LÓPEZ.

## GESTIONES REALIZADAS

- Tramites de Juicios (Violencia Domestica, Preparación de Acción Ejecutiva, Sucesiones).
- Homologación de Acuerdo para Asistencia Alimenticia.
- Tramites del Permiso del menor.
- Resolución de contratos.
- Tramites de permisos del menor.
- Diligenciamiento de Oficios Comisivos y Requerimientos Fiscales.
- Actas de manifestación.
- Capacitación de Facilitadores Judiciales y Asesoramientos.
- Autorizaciones varias para viudas de Ex Combatientes de la Guerra del Chaco.
- Certificación de Firmas para acuerdos privados.

## PRINCIPALES LOGROS

- Resolución de los juicios en tiempo y forma.
- Teniendo en cuenta la cantidad de pobladores y la condición social de los mismos, se ha propuesto y logrado la atención a los justiciables en forma personalizada, especialmente a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Celeridad en todas las actuaciones.
- Asesoramiento constante a los Facilitadores Judiciales en especial a estudiantes y a las personas de tercera edad.
- Adjudicación de 3 (tres) lotes para el local del Juzgado de Paz de Vallemí.
- Inauguración del local propio del Juzgado de Paz de Sargento Félix López.
- En los casos de Violencia Domestica si la cuestión amerita se ordena en forma inmediata las medidas de protección.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Se requiere adecuar edificios de Juzgados acorde a lo establecido en la Acordada 633/2010, para un mejor acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Recategorización de la remuneración Salarial para Funcionarios del Juzgado de Paz, atendiendo la responsabilidad en el cargo.
- Mobiliario adecuado y moderno para la atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Provisión de computadoras con todos sus accesorios e impresora dentro de la disponibilidad.
- Se requiere transporte para la utilización en el Juzgado para la realización de las notificaciones y otras necesidades por la ubicación territorial.
- Capacitación a los Funcionarios, en especial en la Ley N° 6059/2018 de las nuevas competencia de los Juzgados de Paz.
- En algunos Juzgados no se cuenta con línea baja, internet, fotocopidora, agua potable e insumos de limpieza.
- Necesidad de contar con local propio para la sede del Juzgado de Paz

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Realizar un proyecto de construcción de edificio propio para el juzgado conforme a las exigencias de la Acordada 633/2010.

- Incluir dentro del presupuesto de la Circunscripción Judicial de Concepción la instalación de línea baja, internet, y una mejor remuneración para los funcionarios de Juzgado de Paz dentro del Presupuesto General de la Nación.
- Mobiliarios nuevos, la provisión de computadora con sus accesorios e impresora que fueran cambiadas o reacondicionadas.
- Creación de cargos para el Juzgado como ser Dactilógrafos y oficiales de Secretaría, para la mejor atención a los Justiciables y organización del Juzgado.
- Capacitación a los Funcionarios sobre actualizaciones de las nuevas disposiciones vigentes en la competencia del Juzgado de Paz, Ley N° 6059/2018.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Resolver las cuestiones planteadas en tiempo y conforme a la Ley.
- Capacitación para Funcionarios
- Atender a los justiciables en forma personalizada, especialmente a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- La Diligencia de los Juicios correspondientes a la Competencia, respetando los plazos procesales.
- Adoptar las medidas de protección urgentes en forma inmediata en los casos de violencia doméstica si la cuestión amerita.-
- Trato preferencial a las personas en condiciones de vulnerabilidad.-

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- La realización de cursos instructivos sobre Legislación Civil cuanto a lo que compete al Juzgado de Paz.-
- Con la creación de la casa de la Justicia, se podrá facilitar a los justiciables un enlace con los Juzgado de Paz y que redunde en su beneficio.-

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales

PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO





## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPITÁN BADO



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

---

### INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta el balance de gestión y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2018, a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, acorde a la misión de la entidad y la integración de sus procesos, atendiendo la centralización normativa y descentralización operativa.

Se realizaron esfuerzos que han permitido mejorar, profundizar e innovar el uso de la tecnología en la gestión de los procesos judiciales y en la tarea administrativa. También se han adoptado medidas concretas que han permitido mejorar el funcionamiento y la organización de los órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas, todo ello con el único fin de contribuir en su eficiencia y eficacia.

No se han descuidado las tareas de capacitación para Magistrados y funcionarios jurisdiccionales y administrativos; en este tema se ha innovado con la organización de cursos, seminarios y charlas con el apoyo constante del Departamento de capacitación y desarrollo dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, y del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), en temas comunes para todas las especialidades. En relación a los derechos de los Jueces y funcionarios se ha apoyado la preocupación manifestada por el Gremio de Jueces con respecto a varios aspectos relacionados a la mejora de las condiciones de trabajo y de salarios a través de diversas reuniones y traslado para tal efecto a la ciudad de asunción.

Ha sido un objetivo de la gestión ejecutar el presupuesto asignado a la Circunscripción Judicial, habiéndose logrado altos niveles de ejecución, de más de 90%. Todo lo que se ha hecho en esta gestión, pese a las limitaciones de presupuesto y de otra índole, ha sido posible gracias al trabajo, esfuerzo y compromiso de todos los Magistrados y funcionarios jurisdiccionales y administrativos de la Circunscripción Judicial de Amambay; sin este concurso no hubiera sido posible lograr lo que es materia de éste informe.

## GOBIERNO JUDICIAL

O.E. 3. FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA.

L3.4. DESARROLLAR POLÍTICAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS DIRIGIDAS A LOS DISTINTOS GRUPOS VULNERABLES.

La Corte Suprema de Justicia, a fin de facilitar el acceso a la justicia, desarrolla políticas judiciales especializadas en los distintos grupos vulnerables. A ese efecto, en fecha 19/04/2018, con la presencia de la Sra. Ministra de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Superintendente de la C.J.A., Miryam Peña Candía, acompañada del entonces Ministro de la C.S.J., Sindulfo Blanco, del Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay y demás Magistrados del fuero Penal y Defensores Públicos, se llevó a cabo la visita a la Penitenciaría Regional de Amambay, a fin de verificar la situación de los internos como así también de los adolescentes internados del Centro Educativo para adolescentes infractores dependientes de la (SENAAI), lugar donde también pudieron observarse trabajos artesanales realizados en el trámite de rehabilitación de los adolescentes.

En la misma ocasión la Ministra de la Corte Suprema de Justicia y Superintendente de la Circunscripción Judicial de Amambay, Prof. Dr. Miryam Peña Candía, realizó varias actividades, como entrevistas con Gremios de Abogados, reunión con Magistrados y funcionarios de la institución, trasladándose posteriormente hasta la ciudad de Bella Vista Norte, para una visita de inspección a los Juzgados Penal de Garantías y de Paz, de la mencionada ciudad.



## CONSTATARON SITUACIÓN DE ADOLESCENTES EN CENTRO EDUCATIVO JUVENIL DE PEDRO JUAN CABALLERO.

En fecha 23 de febrero del año 2018, a los efectos de constatar la situación de los adolescentes en el Centro Educativo Juvenil de Pedro Juan Caballero, el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Luis Alberto Benítez Noguera acompañado de la Jueza Penal de la Adolescencia, Abg. Sandra Isabel Fariña Rolón, se constituyeron al Centro Educativo Juvenil de Pedro Juan Caballero, con el fin de interiorizarse de la situación de los adolescentes internos del citado Centro, en la ocasión se verificaron los trabajos que se encuentran realizando en el contexto de su rehabilitación.



## BAUTISMO DE NIÑOS INDÍGENAS (KUNUMI PEPEY).

Con el mismo objetivo de acercamiento a otros sectores de la comunidad el Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, en fecha 25 de marzo



del corriente año, acompañado de una comitiva judicial ha visitado la colonia indígena Itauguazu etnia que pertenece a la parcialidad indígena Pai Tavytera, en carácter de invitado para participar de la ceremonia de bautismo de niños indígenas Kunumi Pepy, costumbre ancestral de estos pueblos originarios, compartiendo con los miembros de esta comunidad tan importante evento.



O.E.18. MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA  
L.18.6. FORTALECER LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA EFECTIVA DEL PODER JUDICIAL Y POSICIONARLO COMO PODER DEL ESTADO EFICAZ EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y TRANSPARENTE EN SU ACCIONAR ANTE LA CIUDADANÍA

La Circunscripción Judicial de Amambay ha apoyado actividades en el fortalecimiento de la comunicación interna y externa con las siguientes actividades:

- JORNADA “HABLEMOS DE JUSTICIA”.

El jueves 28 de junio en el Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero se llevó a cabo la jornada de difusión y capacitación denominada “HABLEMOS DE JUSTICIA”, organizada por la Dirección de Cooperación de Asistencia, la Dirección de Inspectoría y la Dirección de Garantías Constitucionales dependientes de la Corte Suprema de Justicia, en la ocasión se enfocaron temas relacionados al acceso de justicia, el derecho de los funcionarios, al acceso a la información pública y las obligaciones, deberes y derechos que asisten al funcionario.

La actividad estuvo dirigida a Magistrados, funcionarios del Poder Judicial, del Ministerio Público, y de otros sectores de la comunidad.



- PROGRAMA “EDUCANDO EN JUSTICIA”

En lo que respecta a participación ciudadana, se ha llevado cabo el PROGRAMA EDUCANDO EN JUSTICIA, durante los meses de mayo a septiembre del corriente año, impulsada por la Corte Suprema de Justicia, a iniciativa de la Jueza Penal de la Adolescencia Abg. Sandra Fariña Rolón, con la colaboración de los Jueces de la Niñez y de la Adolescencia y Penal Adolescencia Elvio Insfrán y Valeriana Ferreira, en el presente año y con este programa fueron beneficiadas un total de 10 instituciones educativas de éste Departamento, como así también comunidades indígenas, de las que se citan a



la Escuela Graduada 290 “Defensores del Chaco”, la Escuela Básica N°. 458 “Mariscal Francisco Solano López”, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) filial Pedro Juan Caballero, Facultad de Derecho de la Universidad Católica “Ntra. Señora de la Asunción”, filial P.J.C., Colegio Nacional “Ramón Indalecio Cardozo, Esc. Básica y Colegio N°. 1743 “Juan Emilio O’leary, Centro Regional de Educación “Dr. Raúl Peña”, Comunidad Indígena “Itaguazu”, se trataron temas relevante tanto como la legislación sobre los derechos y obligaciones del niño y adolescente; procedimiento penal para pueblos indígenas, estructura y función del Poder Judicial, etc., éstos temas fueron desarrollados en lenguajes acordes a los distintos niveles de los participante de manera a informar claramente a los mismos sobre sus derechos y el uso de mecanismos para cada caso.

En el marco del lema “La Justicia cerca de la gente”, se llevó a cabo Conversatorios sobre la Prevención y el consumo de drogas ilícitas, para la realización del presente evento se contó con



la colaboración del equipo técnico especializado de la Policía Nacional – División Anti Narcótico, que tuvo a su cargo problemáticas principalmente relacionadas con la importancia de la prevención del consumo de drogas y sus consecuencias en la salud de niños/as y adolescentes además de concienciar a los miembros de la comunidad educativa a involucrarse activamente en la prevención del consumo de drogas, de la actividad participaron los alumnos, docentes, y padres de familia.



Se efectuaron igualmente visitas guiadas al Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, dirigida a los alumnos de las Instituciones Educativas de ésta ciudad y Comunidades Indígenas,

lográndose con ello un mayor acercamiento del sector educativo y el sector más vulnerable a la Institución, como evidentemente lo constituyen los miembros de comunidades indígenas.



- O.E.12. DIFUNDIR Y CONTROLAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS, SENTENCIAS, NORMATIVA Y EL ACCIONAR DE LA C.S.J.

“PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA UNA JUSTICIA INTERCULTURAL, LOS PUEBLOS INDÍGENAS”



En fecha 07/09/2018 se llevó a cabo la actividad denominada Protocolo de Actuación para una justicia intercultural los Pueblos Indígenas organizada por la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, y estuvo a cargo de la Lic. Esther Prieto, especialista en derecho consuetudinario indígena. Este acto se desarrolló en el Salón Auditorio del edificio

Sede de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Capitán Bado y contó con la presencia de la Excm. Sra. Ministra de la Corte Suprema y Superintendente de la Circunscripción Judicial Prof. Dra. Miryam Peña Candía, destacándose la amplia participación de



Magistrados funcionarios judiciales, y miembros de comunidades indígenas, representantes de Ministerio de la Defensoría y Policía Nacional. La actividad conto con 23 (veintitrés) participantes conforme planilla de asistencia.



- **CAPACITACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA**

La Corte Suprema de Justicia, en su propósito de fortalecer y ampliar la implementación en los juzgados la Tramitación Judicial Electrónica y el Expediente Judicial Electrónico, propició una jornada de capacitación dirigida a magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia y abogados de la Circunscripción Judicial del Amambay, el día jueves 7 de junio del año en curso. La actividad se desarrolló en el salón auditorio del Ministerio Público de la ciudad de Pedro Juan Caballero. Durante su exposición el Dr. Alberto Martínez Simón, expresó que “la idea no es hacer una charla de socialización, sino puntualmente de capacitación en el manejo de los trámites judiciales electrónicos, los detalles de la implementación práctica que tiene que saber el abogado para poder tramitar un juicio electrónico”.



- **CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL (JUDISOFT).**

Con la participación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, se desarrolló una intensa actividad tanto en el Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero como en los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad Capitán Bado, con el fin de consolidar la registraciones de las actuaciones de la base de datos de procesos penales (JUDISOFT) de la Circunscripción Judicial de Amambay, como registro único de procesados, ya que esta base de datos constituye también el Registro de Antecedentes Penales, la actividad estuvo a cargo de los funcionarios de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Oscar Martínez y Abg. Rudolf Fischer. Las acciones se desarrollan en el marco del cumplimiento de los Objetivos OE 11 “Optimizar la Gestión de los Procesos judiciales”, OE 20 “Fortalecer el funcionamiento y desempeño de las Circunscripciones Judiciales” y OE 24 “Potenciar el uso de las tecnologías en los procesos judiciales” del Plan Estratégico Institucional 2016-2020.



- **JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE “ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LOS SERVIDORES JUDICIALES Y “REINDUCCIÓN CON ENFOQUE EN LA ÉTICA JUDICIAL.**

La jornada estuvo a cargo del Departamento de Capacitación y Desarrollo, la Oficina de Ética Judicial y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), con el apoyo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, se llevó a cabo en Pedro Juan Caballero, estuvo dirigida a funcionarios jurisdiccionales y administrativos quienes participaron masivamente, donde se resaltaron la importancia de la actividad en el sentido de aplicar las directrices por parte de todos los que estén involucrados en la función pública. El Poder Judicial busca con ello que el funcionariado asuma su compromiso ético-profesional.



- TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY 6059/18, QUE AMPLIA LAS COMPETENCIAS DE LOS JUECES DE PAZ.

La capacitación busca analizar los principios del contenido, del alcance de la aplicación y, fundamentalmente, los cambios que se dan en la gestión que competen a la judicatura de Paz, la actividad se realizó en el Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, organizado por la Asociación de Magistrados de la Justicia de Paz del Paraguay, Circunscripciones invitadas Concepción, San Pedro, Salto del Guairá.



- CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY 6059/18, TASAS JUDICIALES.

Se ha realizado la capacitación a los funcionarios, en el marco de la implementación de la Ley nº 6059/2018 “Que amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz” a fin de dejar establecido las tareas y responsables en materia tributaria y que puedan establecer mecanismos de control de los Ingresos Judiciales.



En lo que se refiere al Objetivo Estratégico OE 21 “Mejorar la articulación intra e interinstitucional y con la sociedad civil”, la Corte Suprema de Justicia, a través de la Ministra Superintendente de la C.J.A., la Dra. Miryam Peña, ha firmado convenios de Cooperación Académica este año con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción filial P.J.C., hallándose vigente el convenio firmado con la universidad Columbia del Paraguay, y en proceso de firma el convenio de Cooperación Académica con la Facultad de Derecho de la Universidad Católica “Ntra. Sra. De la Asunción” filial Pedro Juan Caballero, que posibilitará la pasantía de alumnos de estas instituciones ante los diferentes Juzgados y Tribunales como un requisito fundamental en su formación académica.

La colaboración intra e interinstitucional constituye la generación de nuevos espacios de diálogo y trabajo, que involucre a otras instituciones, la Circunscripción Judicial de Amambay, ha acompañado estrechamente con diversas instituciones educativas universitarias

especialmente con las Facultades de Derecho dependiente de la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Católica “Ntra. Sra. De la Asunción”, cediendo el espacio físico del Salón de Juicio Oral para la utilización de los estudiantes de los últimos años de la mencionada carrera a los efectos de la realización de prácticas judiciales consistente fundamentalmente en el simulacro de Juicio Oral a los efectos de que los alumnos puedan demostrar en la práctica sus conocimientos destrezas y habilidades adquiridas en las salas de clases.

Durante el presente año y siguiendo la política establecida por el Consejo de Administración Judicial, de mantener una conversación fluida y de puertas abiertas con los demás estamentos relacionados con la administración de justicia, se ha llevado a cabo varias reuniones con los gremios de Abogados, denominados Colegio de Abogados y Escribanos de Amambay y la Asociación de Abogados del Amambay, en la búsqueda de una mejor administración de justicia.

Igualmente se ha realizado reunión de trabajo con Magistrados del Poder Judicial, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, ocasión en que se abordaron temas de interés común como ser la transparencia del Poder judicial, el combate a la morosidad judicial, la importancia del trabajo coordinado entre las distintas instituciones, en fecha 08 de marzo con la cantidad de 20 (veinte) participantes aproximadamente.

- **PLAN DE TRABAJO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

Otra de las actividades importantes que ha involucrado a otras instituciones afines al Poder Judicial consistió en la reunión de cooperación interinstitucional llevada a cabo en el Palacio de Justicia en fecha 7 de octubre del corriente año, con la presencia de Magistrados Judiciales, representantes del Ministerio Público y la Policía Nacional, reunión realizada a iniciativa de la Jueza Sadi Estela López, con la aprobación del Consejo de Administración y el apoyo de los demás Magistrados del fuero penal.

El motivo fue el de promover la integración y establecer el Plan de Trabajo de cooperación interinstitucional en cumplimiento a lo establecido en el Art. 15 de la Acordada 783/2012 por la que se aprueba el Buen Gobierno del Poder Judicial de la República del Paraguay, especialmente en lo que se refiere a mejorar la comunicación interna y externa, así como mejorar la coordinación con las demás instituciones involucradas en las acciones relacionadas con los procesos judiciales del Plan Estratégico 2016-2020 de la Corte Suprema de Justicia.



- O.E.21. MEJORAR LA ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL.  
L22.2. FORTALECER MECANISMOS DE INTEGRACIÓN EN EL ÁMBITO REGIONAL.

Cabe destacar igualmente que como actividades encuadradas dentro de la política de acercamiento a la ciudadanía se ha llevado a cabo dos importantes actividades sociales, la



primera de ellas llevada a cabo el día 23 de agosto del año en curso, consistió en la realización del festival alusivo al día del folklore que contó con la participación de diversas instituciones públicas y privadas así como la presencia de varios grupos musicales y de danzas folclóricas de la ciudad de Pedro Juan Caballero y Capitán Bado, que dieron especial brillo a este acto que contó con una multitudinaria presencia de público.



De igual modo en el mes de octubre la Circunscripción Judicial, se ha adherido a la campaña mundial denominada OCTUBRE ROSA que tiene como objetivo la concienciación y lucha contra el cáncer de mama, realizándose en ese contexto variadas actividades en el lapso comprendido del 15 al 19 de octubre del corriente año. En ambas actividades se contó con la valiosa colaboración y participación de la mayoría de los Magistrados y Funcionarios.



- O.E.2. “SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y CUMPLIR LOS PLAZOS PARA CONTRIBUIR A DISMINUIR LA MORA JUDICIAL”.

#### DEPURACIÓN DE CAUSAS

Prosiguiendo con la medición de las tasas de producción de los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Amambay, se cuenta con datos certeros en dicho sentido, y en base a los mismos se llevaron a cabo planes de depuración de causas en los distintos juzgados.

En el Juzgado de Primera Instancia NO PENALES, se llevó a cabo la depuración en el marco del proceso iniciado anteriormente.

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, se han procesados los datos estadísticos, en base a indicadores de gestión, reflejando resultados positivos de la producción jurisdiccional, en relación a las Metas establecidas por la máxima instancia judicial, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NO PENALES

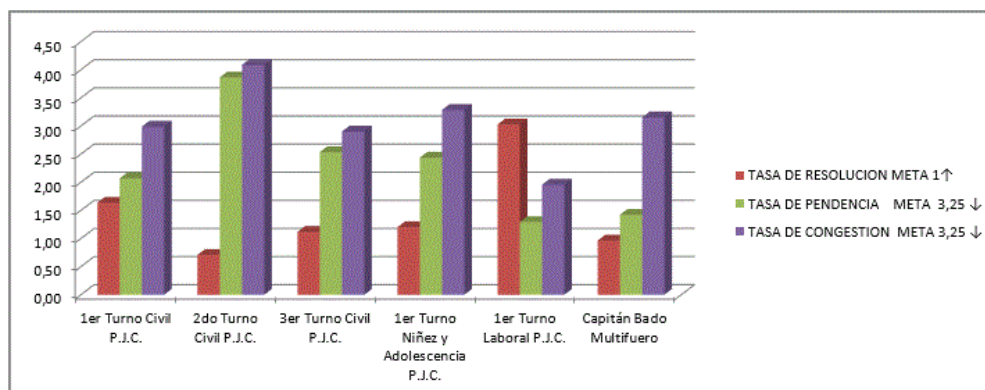
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL V - AMAMBAY									
MEDICION CUANTITATIVA									
Período: Enero a Octubre del 2018									
JUZGADOS	INDICADOR			CUANTIAS POR GESTION JURISDICCIONAL					
	TASA DE RESOLUCION META 1 ↑	TASA DE PENDENCIA META 3,25 ↓	TASA DE CONGESTION META 3,25 ↓	CASOS PENDIENTES AL FINAL DEL 2017	CASOS PENDIENTES AL FINAL DE OCT 2018	CASOS INGRESADOS ENE A OCT	TOTAL DE RESOLUCIONES (S.D.) ENE A OCT	TOTAL DE RESOLUCIONES (A.I. PONEN FIN AL PROC) ENE A OCT	POBLACION
1er Turno Civil P.J.C.	1,64	2,07	2,99	1064	926	273	290	157	167.050
2do Turno Civil P.J.C.	0,71	3,87	4,09	873	1260	459	212	114	167.050
3er Turno Civil P.J.C.	1,12	2,54	2,90	698	880	310	235	112	167.050
1er Turno Niñez y Adolescencia P.J.C.	1,20	2,44	3,29	2375	2356	802	594	372	167.050
1er Turno Laboral P.J.C.	3,03	1,29	1,96	489	388	99	137	163	167.050
Capitán Bado Multifuero	0,96	1,42	3,16	231	155	113	85	24	167.050
<b>TOTAL</b>	<b>1,21</b>	<b>2,39</b>	<b>3,12</b>	<b>5730</b>	<b>5965</b>	<b>2056</b>	<b>1553</b>	<b>942</b>	<b>167.050</b>

Fuente: Oficina de Estadísticas y Antecedentes Penales C.J.A.  
Muestra: enero a octubre 2018



Fuente: Judisoft-Oficinas de Estadísticas de Pedro J. Caballero

**MEDICION CUANTITATIVA**  
Período: Enero a Octubre del 2018



La Tasa de Resolución de todos los Juzgados de 1ra Instancia NO PENALES, superaron la meta establecida de 1.21, lo que se puede ejemplificar como: de cada 10 expedientes ingresados, se resuelven 12 expedientes. Los datos estadísticos refieren un total de 2.495 casos resueltos, sobre un total de 2056 casos ingresados.

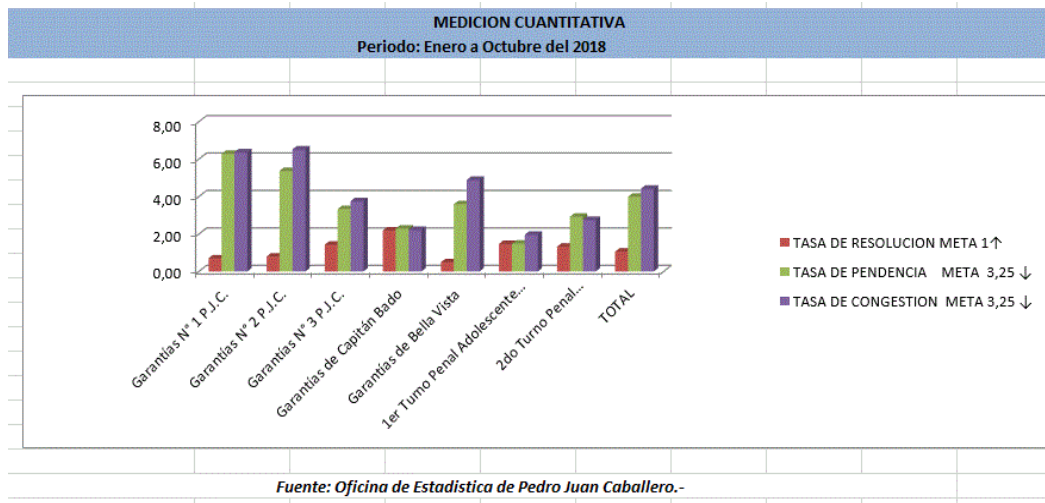
La Tasa de Pendencia (casos activos) para la MATERIA NO PENAL se establece en 2,39 calificándose de una forma óptima ya que se encuentra por debajo de la meta de 3,25.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENALES**

MEDICION CUANTITATIVA									
Período: Enero a Octubre del 2018									
JUZGADOS	INDICADOR			CUANTIAS POR GESTION JURISDICCIONAL					
	TASA DE RESOLUCION META 1 ↑	TASA DE PENDENCIA META 3,25 ↓	TASA DE CONGESTION META 3,25 ↓	CASOS PENDIENTES AL FINAL DEL 2017	CASOS PENDIENTES AL FINAL DE OCT 2018	CASOS INGRESADOS ENE A OCT	TOTAL DE RESOLUCIONES (S.D.) ENE A OCT	TOTAL DE RESOLUCIONES (A.I. PONEN FINAL PROC) ENE A OCT	POBLACION
Garantías N° 1 P.J.C.	0,70	6,28	6,36	1545	1966	447	21	292	167.050
Garantías N° 2 P.J.C.	0,80	5,37	6,52	1800	1835	429	27	315	167.050
Garantías N° 3 P.J.C.	1,43	3,34	3,76	1575	1718	360	50	465	167.050
Garantías de Capitán Bado	2,19	2,29	2,22	386	501	100	15	204	167.050
Garantías de Bella Vista	0,49	3,59	4,89	77	97	55	3	24	167.050
1er Turno Penal Adolescente P.J.C.	1,47	1,49	1,96	177	205	94	17	121	167.050
2do Turno Penal Adolescente P.J.C.	1,32	2,93	2,76	214	313	81	4	103	167.050
<b>TOTAL</b>	<b>1,06</b>	<b>3,99</b>	<b>4,42</b>	<b>5774</b>	<b>6635</b>	<b>1566</b>	<b>137</b>	<b>1524</b>	<b>167.050</b>

Fuente: Oficina de Estadísticas y Antecedentes Penales C.J.A.

Muestra: enero a octubre 2018



La Tasa de Resolución de igual forma entre los Juzgados Penales la meta también fue superada en 1,32, con un total de 1661 expedientes resueltos, sobre un total de 1566 casos ingresados.

La Tasa de Pendencia se sitúa en 2,93, por debajo de la meta establecida, con un total de 6635 causas activas. Se observan la realización de mecanismos de depuración de casos, optimizando la gestión de los procesos.

Los Juzgados de Garantías de la ciudad de Capitán Bado y los Juzgados Penal de la Adolescencia del Primer y Segundo turno de Pedro Juan Caballero, están en óptimas condiciones en relación a la meta como se puede observar en el gráfico (verde).

PRODUCCIÓN POR RESULTADOS (CASOS INGRESADOS)

UNIVERSO: MATERIAS JURISDICCIONALES  
MUESTRA: ADM. JUZGADOS PENALES

DATOS TOMADOS DEL PERIODO 01/01/2018 AL 31/12/2018

PORCENTAJES DE CASOS RESUELTOS

Ítem	Descripción	%	Cantidad
1	TOTAL DE CASOS INICIADOS AÑO 2018	100%	2.350
1	TOTAL DE CASOS RESUELTOS - AÑO 2018	82%	1.935

Fuente: Oficina de Estadísticas y Antecedentes Penales  
Sección de Presupuesto D.A.F. - C.J.A.

PORCENTAJE EJECUTADO DEL PRESUPUESTO DESCENTRALIZADO

Ítem	Descripción	%	Monto
1	Total, presupuestado de bienes de consumo (papeles, tintas, útiles oficina y tóner)	100%	318.764.183
2	TOTAL, DE INSUMOS - ADM. PENAL	35%	113.098.009

Fuente: Oficina de Estadísticas y Antecedentes Penales  
Sección de Presupuesto D.A.F. - C.J.A.

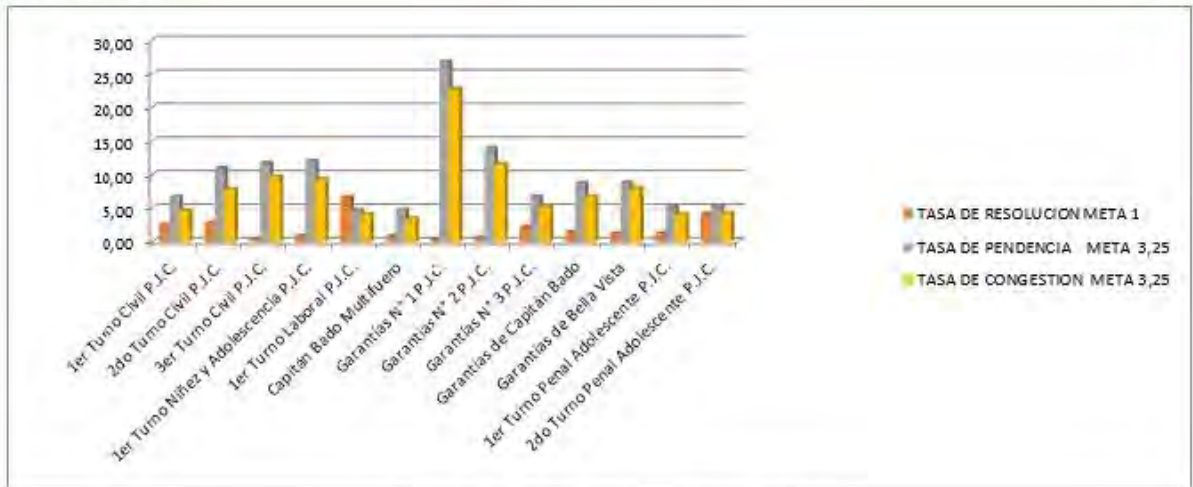
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL V - AMAMBAY

MEDICION CUANTITATIVA								
PERIODO: Oct - Nov - Dic						Año: 2018		
JUZGADOS	INDICADOR			CUANTIAS POR GESTION JURISDICCIONAL				
	TASA DE RESOLUCION META 1	TASA DE PENDENCIA META 3,25	TASA DE CONGESTION META 3,25	CASOS PENDIENTES AL INICIO DEL 2018	CASOS PENDIENTES AL FINAL DEL 4° TRIMESTRE 2018	CASOS INGRESADOS	TOTAL DE RESOLUCIONES (S.D.)	TOTAL DE RESOLUCIONES (A.J. QUE PONEN FIN AL PROCESO)
1er Turno Civil P.J.C.	2,48	6,69	4,68	646	1010	61	115	36
2do Turno Civil P.J.C.	2,83	10,93	7,88	896	1301	42	97	22
3er Turno Civil P.J.C.	0,45	11,74	9,73	638	998	189	51	34
1er Turno Niñez y Adolescencia P.J.C.	0,88	12,05	9,42	1756	2554	242	124	88
1er Turno Laboral P.J.C.	6,64	4,74	4,09	366	441	14	26	67
Capitán Bado Multifuero	0,84	4,78	3,50	83	172	43	16	20
Garantías N° 1 P.J.C.	0,42	26,82	22,79	1570	2065	185	14	63
Garantías N° 2 P.J.C.	0,59	13,96	11,58	1058	1494	181	9	98
Garantías N° 3 P.J.C.	2,16	6,71	5,33	1313	1812	125	30	240
Garantías de Capitán Bado	1,44	8,78	6,69	354	518	41	2	57
Garantías de Bella Vista	1,22	8,82	8,00	79	97	9	1	10
1er Turno Penal Adolescente P.J.C.	1,29	5,11	4,13	178	271	41	5	48
2do Turno Penal Adolescente P.J.C.	4,21	5,37	4,31	240	317	14	1	58

## CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL V - AMAMBAY

**MEDICION CUANTITATIVA**

PERIODO: Oct - Nov - Dic Año: 2018



Fuente: Oficina de Estadística de Pedro Juan Caballero.-

### OE 10. FORTALECER LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Con la presencia de la Directora de la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de Justicia, Gladys Alfonso de Bareiro, en fecha 6 de septiembre del corriente año, se iniciaron las gestiones para la implementación de LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, en la Circunscripción Judicial, en cumplimiento a la Acordada N° 1023/15.

Así mismo en un trabajo coordinado de promoción y difusión que ofrece la Oficina de Mediación Judicial se ha llevado a cabo actividades a iniciativa de las mediadoras Abg. Sulma Ojea y Zunilda Díaz, quienes realizaron recorridos por varios lugares más concurridos de la ciudad como ser el Mercado Municipal, centros comerciales y barrios periféricos de tal manera que a través de ello la función que realiza la Oficina a cargo de las mismas, lleguen a conocimiento de la mayor cantidad posible de la comunidad.

A fin de descomprimir los casos que pudieran ingresar en los Juzgados en el marco del OE.10, la Oficina de Medición ha obtenido los siguientes resultados al 31/10/2018, conforme se detalla cuadro adjunto:

#### CASOS JUDICIALES

ACUERDO	SIN ACUERDO	INASISTENCIA	DESISTIMIENTO	FALTA DE IMPULSO	EN TRAMITE	TOTAL
4	2	3	-	-	-	9

#### CASOS EXTRAJUDICIALES

ACUERDO	SIN ACUERDO	INASISTENCIA	DESISTIMIENTO	FALTA DE IMPULSO	EN TRAMITE	TOTAL
470	64	436	67	-	10	1047

#### RESUMEN GENERAL

ACUERDO	SIN ACUERDO	INASISTENCIA	DESISTIMIENTO	FALTA DE IMPULSO	EN TRAMITE	TOTAL
474	66	439	67	-	10	1056

FUENTE: Oficina Mediación

DENTRO DEL O.E. 12, LÍNEA DE ACCIÓN 12.9 “EXTENDER Y FORTALECER EL SERVICIO DE LOS FACILITADORES INCORPORANDO EFECTIVAMENTE A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL”.

En fecha 28 de junio del corriente año, se ha llevado a cabo el Encuentro Nacional de Operadores de Justicia, con la presencia del Ministro Responsable del Programa del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, en la ocasión realizo visita al Fórum de Ponta Porá Brasil, a los efectos de informar sobre la labor de los facilitadores judiciales y la posibilidad de su implementación conjunta entre operadores de Paraguay y Brasil.

En cuanto a las actividades desarrolladas por el Sistema Nacional de Facilitadores Judicial (SNFJ), de la Circunscripción Judicial de Amambay, se menciona a modo indicativo algunas actividades relevantes, como:

- Instalación de Parque Infantil en la plaza del Asentamiento de Capiibary de la jurisdicción de Pedro Juan Caballero,
- Charla y capacitación a los Facilitadores Judiciales y elección de nuevos Facilitadores en el local de la Junta Municipal de la ciudad de Bella Vista Norte.

- Charla y capacitación a los alumnos del Centro Regional de Educación Dr. Raúl Peña sobre mobbing, drogadicción, sextin y ludopatía.
- Capacitación a los Facilitadores Judiciales sobre la Ley 5777, en el Juzgado de Paz de Karapaí.
- Segundo Ronda de capacitación en el Colegio de la localidad de Capitán Bado, en la ocasión juraron 32 nuevos Facilitadores Judiciales.

• OE 13. FORTALECER LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

En el marco de la cooperación jurídica internacional, la Circunscripción Judicial, ha colaborado estrechamente, a través de los distintos Juzgados de Garantías, con los requerimientos remitidos por países extranjeros, especialmente a través del Ministerio Público y la Policía Nacional, específicamente con la justicia brasileña, en el sentido de proceder a la entrega vía judicial y a través de la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, a ciudadanos brasileños requeridos por la justicia del vecino país y con la participación igualmente del Consulado Paraguayo en el Brasil, buscando de ésta manera agilizar y dar una respuesta rápida y eficaz a un problema que se genera normalmente en las ciudades de frontera como es el caso de Pedro Juan Cabalero, conforme al cuadro que exhibe:

EXPULSIÓN DE CIUDADANOS BRASILEÑOS	
JUZGADOS	CANTIDAD
Juzgados Penal de Garantías del Primer turno (Juez Cándido Insfrán	05
Juzgado Penal de Garantías del Segundo turno (Jueza Sadi Estela López)	07
Juzgado Penal de Garantías del Segundo turno (Juez Martin Areco)	20
TOTAL	27

Fuente: Juzgados Penales de Garantías

Otro aspecto de la colaboración jurídica internacional realizada a través de la Presidencia de la Circunscripción Judicial, consiste en dar tramites a los pedidos de asistencia Judicial Internacional de los Juzgados y Tribunales de las ciudades de Matto Grosso do Sul, especialmente en su mayoría de la ciudad fronteriza de Ponta Pora – Brasil, solicitando colaboración a la justicia paraguaya en diversos casos, para citación de personas con

residencias en el Paraguay, para la realización de trámites de comparecencia o realización de diversos trámites ante la justicia brasileña dándose respuesta efectiva en la totalidad de los casos a estos pedidos de cooperación en orden de causas pendientes.

Se destaca que a la fecha fueron remitidos 40 (cuarenta) pedidos de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional diligenciados correspondientes al año 2017.

Se destaca que a la fecha fueron recibidos 45 pedidos de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional diligenciados correspondientes al año 2018.

Con la presencia de la Directora de la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de Justicia, Gladys Alfonso de Bareiro, se instaló en la Circunscripción Judicial de Amambay, LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, a los efectos de implementar el método de mediación alternativa en nuestra Circunscripción Judicial, que se encuentra reglamentada por la Acordada N° 1023/15. “Es a fin de trabajar con los Jueces del fuero de la Adolescencia Penal”.



Las Mediadoras Sulma Ojeda y Zunilda Díaz, se encargan en difundir los servicios que ofrece la Oficina de Mediación especialmente en los sectores donde se encuentran personas en estados de vulnerabilidad, dentro de la zona céntrica de la ciudad.



A fin de descomprimir los casos que pudieran ingresar en los Juzgados y en el marco del OE.10, la Oficina de Mediación ha obtenido los siguientes resultados al 31/10/2018:

#### **CASOS JUDICIALES**

ACUERDO	SIN ACUERDO	INASISTENCIA	DESISTIMIENTO	FALTA DE IMPULSO	EN TRAMITE	TOTAL
4	2	3	-	-	-	9

#### **CASOS EXTRAJUDICIALES**

ACUERDO	SIN ACUERDO	INASISTENCIA	DESISTIMIENTO	FALTA DE IMPULSO	EN TRAMITE	TOTAL
470	64	436	67	-	10	1047

#### **RESUMEN GENERAL**

ACUERDO	SIN ACUERDO	INASISTENCIA	DESISTIMIENTO	FALTA DE IMPULSO	EN TRAMITE	TOTAL
474	66	439	67	-	10	1056

*Fuente: Oficina Mediación*



## ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO POR LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA.



Dentro del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Estadísticas establecido en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, la Dirección de Estadísticas de la Corte Suprema de Justicia, realizó una visita a la Circunscripción Judicial de Amambay, con el objetivo de la unificación de los Informes de Indicadores de Gestión (según Resolución N°

6537 del 06/09/2016), del Registro de Deudores Alimentarios REDAM y los informes Crediticios a nivel país. Igualmente se realizó el relevamiento y la verificación de los procesos internos y las correspondientes capacitaciones a cerca de los nuevos procedimientos utilizados. El equipo de trabajo estuvo acompañado por la Directora de Estadística Judicial, N.P. Fabiana López Baruja y la Lic. Norma Garrigoza, Coordinadora de la Dirección de Estadística.

En la oportunidad se habilitó la Oficina de Estadísticas en el Juzgado de Primera Instancia en la ciudad de Capitán Bado, con ello se estará mejorando la gestión de los casos judiciales.



## COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL TRATADOS Y PEDIDOS.

En el marco de la Cooperación Jurídica Internacional establecidas en el Art. 143 inc. 4 de la Constitución Nacional, el art. 6 del Tratado de Montevideo de 1940, aprobado y ratificado por la Ley Nro. 584 de fecha 26/05/60; artículos 81 y 83 de la Ley 978/96 de Migraciones, se procedió en fecha 3 de abril del año en curso, en el siendo las 13:30h a la expulsión del país de la brasileña Antonia Aguiar Moreira Neta Lima, buscada por la justicia de su país por mandato de prisión ordenado por el juez de Ponta Porá, Marcelo Guimaraes Marques.

La expulsión fue ordenada por la Jueza del Juzgado Penal de garantías del Tercer turno, Abg. Sadi Estela López y en el procedimiento estuvieron el fiscal Armando Cantero, el Cónsul Víctor Hugo Irigaray, el Encargado del puesto Regional Amambay de Migraciones Víctor Moreno, el Agente de la policía Federal André Duarte, la citada jueza y demás agentes.



También se recibieron y tramitaron la cantidad de 48 (cuarenta y ocho) pedidos de Asistencia Jurídica de la Justicia de la República Federativa del Brasil, tramitada a través del Consulado de la República Federativa del Brasil en Pedro Juan Caballero.



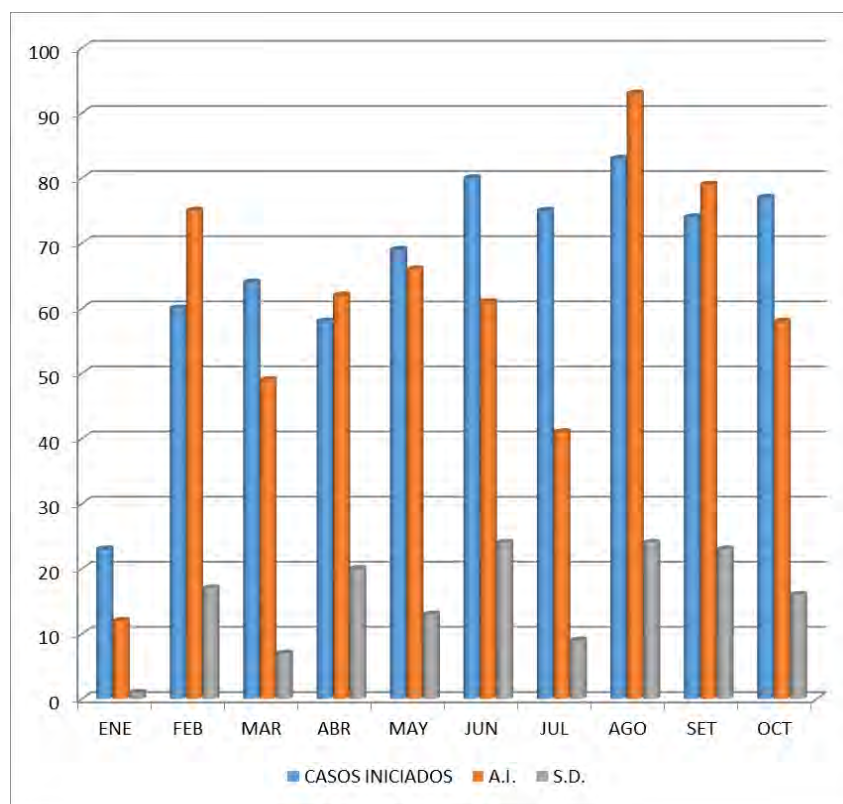
CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACCESIBLE, RELEVANTE, CONFIABLE Y ACTUALIZADA.

Las Secciones de Estadística Penal y No Penal de la Circunscripción Judicial, relevaron los datos estadísticos en cuanto a la producción de los Tribunales de Apelación, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz del presente año teniendo en cuenta los expedientes ingresados y las resoluciones dictadas, hasta el mes de octubre de 2018.

<b>MEDICIÓN CUANTITATIVA</b>								
PERIODO: Enero a Diciembre - Año: 2018								
INDICADOR				CUANTÍAS POR GESTIÓN JURISDICCIONAL				
JUZGADOS	TASA DE RESOLUCIÓN META 1	TASA DE PENDENCIA META 3,25	TASA DE CONGESTIÓN META 3,25	CASOS PENDIENTES AL INICIO DEL 2018	CASOS PENDIENTES AL FINAL DEL MES DE DICIEMBRE 2018	CASOS INGRESADOS	TOTAL DE RESOLUCIONES (S.D.)	TOTAL DE RESOLUCIONES (A.I. QUE PONEN FIN AL PROCESO)
1er Turno Civil P.J.C.	1,64	2,04	1,99	616	910	273	290	157
2do Turno Civil P.J.C.	0,71	3,85	4,11	880	1256	459	212	114
3er Turno Civil P.J.C.	1,12	2,53	2,68	621	879	310	235	112
1er Turno Niñez y Adolescencia P.J.C.	1,20	2,50	2,64	1748	2417	802	594	372
1er Turno Laboral P.J.C.	3,03	1,54	1,63	391	462	99	137	163
Capitán Bado Multifuero	0,96	1,39	1,76	79	151	113	85	24
Garantías N° 1 P.J.C.	0,70	6,34	6,45	1572	1985	447	21	292
Garantías N° 2 P.J.C.	0,80	5,47	5,53	1463	1870	429	27	315
Garantías N° 3 P.J.C.	1,43	3,63	3,48	1430	1872	360	50	465
Garantías de Capitán Bado	2,19	2,22	2,05	348	487	100	15	204
Garantías de Bella Vista	0,49	3,41	4,96	79	92	55	3	24
1er Turno Penal Adolescente P.J.C.	1,47	1,88	2,01	184	260	94	17	121
2do Turno Penal Adolescente P.J.C.	1,32	3,51	3,54	298	376	81	4	103

PRODUCCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE APELACIONES  
ENERO A DICIEMBRE 2018

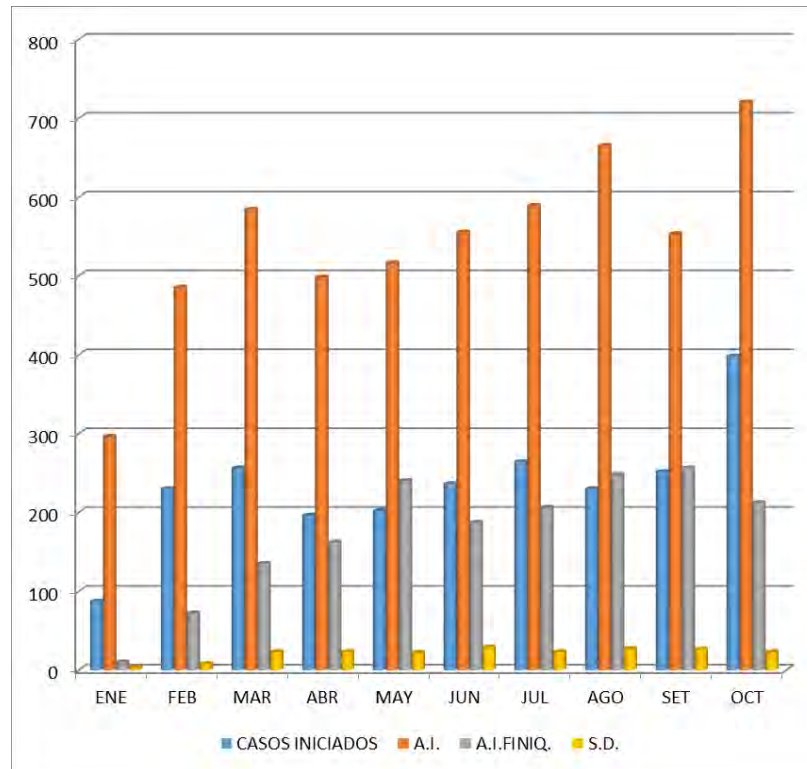
(CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, PENAL) (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA) (PENAL ADOLESCENCIA)			
MES	CASOS INICIADOS	A.I.	S.D.
ENE	23	12	1
FEB	60	75	17
MAR	64	49	7
ABR	58	62	20
MAY	69	66	13
JUN	80	58	24
JUL	75	44	9
AGO	83	93	24
SET	74	79	23
OCT	77	58	16
NOV	73	79	15
DIC	71	41	19
TOTAL	807	716	188



Fuente:OE

PRODUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DEL FUERO PENAL  
ENERO A DICIEMBRE 2018

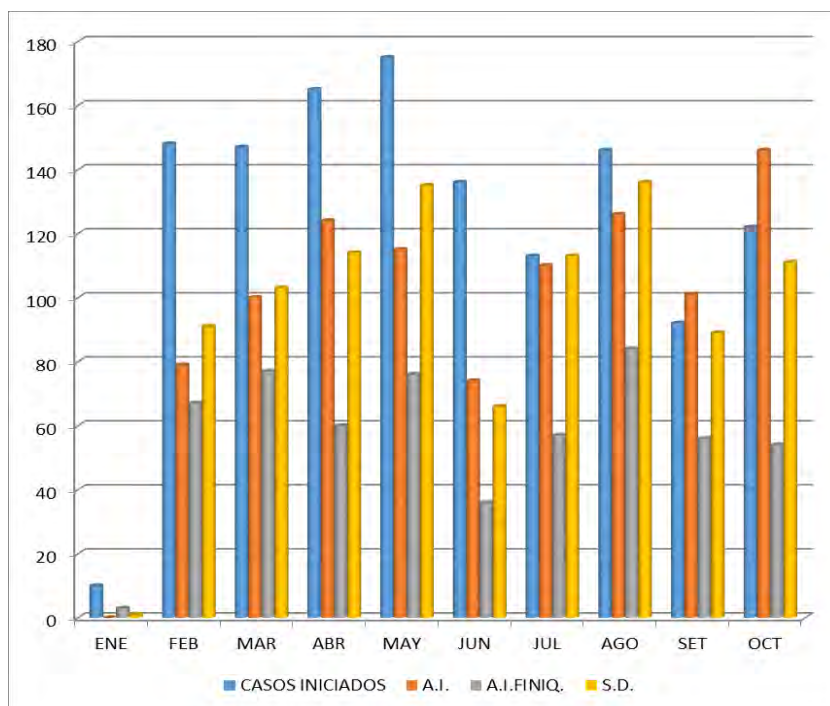
GARANTÍAS / PENAL ADOLESCENCIA / EJECUCIÓN / LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA / TRIBUNAL DE SENTENCIA				
MES	CASOS INICIADOS	A.I.	A.I.FINIQ.	S.D.
ENE	87	296	10	3
FEB	230	485	72	8
MAR	256	584	135	23
ABR	196	498	162	23
MAY	202	516	240	22
JUN	236	555	187	29
JUL	264	589	206	23
AGO	230	665	248	27
SET	251	553	256	26
OCT	398	720	212	23
NOV	237	590	434	26
DIC	274	622	202	31
TOTAL	2861	6673	2164	261



Fuente: OE

PRODUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
ENERO A DICIEMBRE 2018

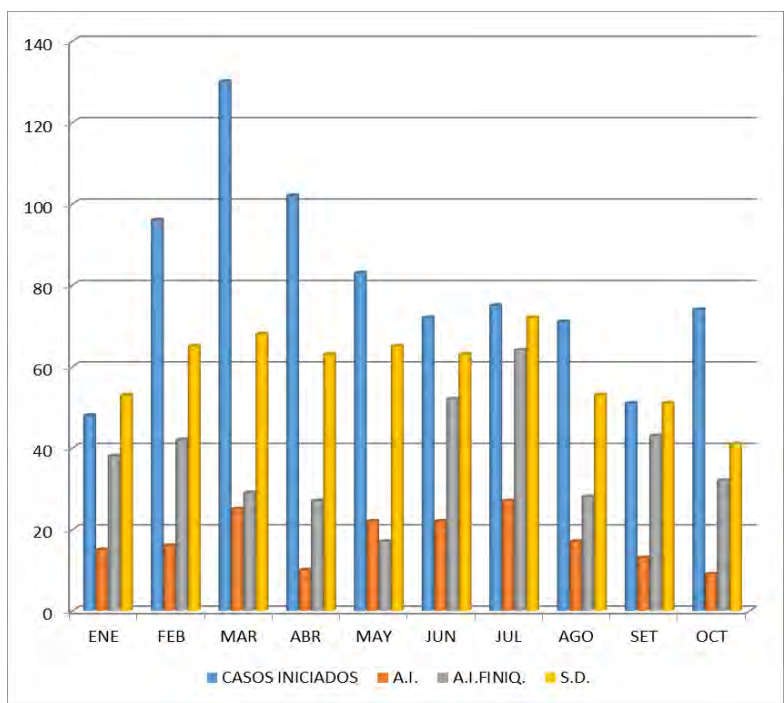
CIVIL, COMERCIAL 1°, 2° y 3° TURNO Y LABORAL				
MES	CASOS INICIADOS	A.I.	A.I.FINIQ.	S.D.
ENE	10	0	3	1
FEB	148	79	67	91
MAR	147	100	77	103
ABR	165	124	60	114
MAY	175	115	76	135
JUN	136	74	36	66
JUL	113	110	57	113
AGO	146	126	84	136
SET	92	101	56	89
OCT	122	146	54	111
NOV	141	103	80	91
DIC	86	105	45	103
TOTAL	1481	1183	695	1153



Fuente:OE

PRODUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
ENERO A DICIEMBRE 2018

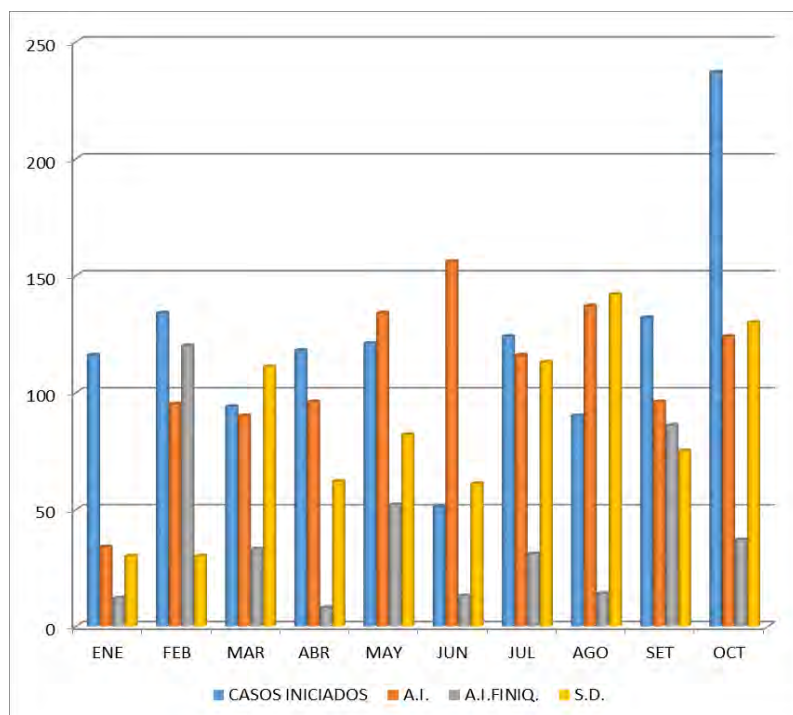
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
MES	CASOS INICIADOS	A.I.	A.I. FINIQ.	S.D.
ENE	48	15	38	53
FEB	96	16	42	65
MAR	130	25	29	68
ABR	102	10	27	63
MAY	83	22	17	65
JUN	72	22	52	63
JUL	75	27	64	72
AGO	71	17	28	53
SET	51	13	43	51
OCT	74	9	32	41
NOV	104	17	42	54
DIC	64	17	14	29
TOTAL	970	210	428	677



Fuente:OE

PRODUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ  
ENERO A DICIEMBRE 2018

PJC 1º TURNO / PJC 2º TURNO / ZANJA PYTA / CAPITÁN BADO / BELLA VISTA / KARAPAI				
MES	CASOS INICIADOS	A.I.	A.I. FINIQ.	S.D.
ENE	116	34	12	30
FEB	134	95	120	30
MAR	94	90	33	111
ABR	118	96	8	62
MAY	121	134	52	82
JUN	51	156	13	61
JUL	124	116	31	113
AGO	90	137	14	142
SET	132	96	86	75
OCT	237	124	37	130
NOV	136	122	22	85
DIC	86	94	14	53
TOTAL	1439	1294	442	974



Fuente:OE



- SERVICIOS A LOS USUARIOS

## CONTADURÍA GENERAL DE LOS TRIBUNALES

Evaluación cuantitativa de las actividades de la Oficina de Contaduría General de los Tribunales al cierre del 30 de octubre de 2018:

}	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Gestiones de Cuenta Corriente en moneda guaraníes al 31/12/2018:</b> Cuentas activas: <b>3.5622</b> Monto total: <b>4.772.927.794</b> Cheques emitidos: <b>593</b> Monto total de cheques: <b>Gs. 4.087.741.297</b></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Gestiones de Cuenta Corriente en dólares al 31/12/2018:</b> Cuentas activas: <b>45</b> Monto total: <b>USD. 225.460,60</b> Cheques emitidos: <b>3</b> Monto total de cheques: <b>USD. 542.461</b> <b>Prestación Alimentaria</b> Monto total: <b>682.364.757</b> Cantidad de cuentas habilitadas: <b>4.311</b></li> </ul>

Fuente: CGT

## OFICINA TÉCNICA FORENSE

La Oficina Técnica Forense desarrolla acciones investigativas que garantizan la atención especializada e integral en los diferentes juicios, en las áreas penal, civil, penal adolescente, niñez y adolescencia.

Detalle de las asistencias realizadas al 31 de octubre de 2018:

FUERO CIVIL	FUERO PENAL (GARANTÍAS)	FUERO PENAL (EJECUCIÓN)	FUERO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
2	11	103	366
TOTAL ASISTENCIAS REALIZADAS			482

Fuente: Oficina Técnica Forense.

## FACILITADORES JUDICIALES

En cuanto a las actividades desarrolladas por el Sistema Nacional de Facilitadores Judicial (SNFJ), en la Circunscripción Judicial de Amambay, se puede mencionar a modo indicativo algunas actividades relevantes considerando las innumerables actividades que han abarcado hasta la fecha entre ellas se puede citar:

- Instalación de Parque Infantil en la plaza del Asentamiento de Capiibary de la jurisdicción de Pedro Juan Caballero, con los pobladores de la localidad, coordinado por la Jueza de Paz Abog. Silvina Figueredo Bóveda, la Facilitadora Nilsa Magdalena Pango Echague, el Operador Enlace Wander Derene Adamowski, y voluntarios varios.
- Charla y capacitación a los Facilitadores Judiciales y elección de nuevos Facilitadores en la localidad de Bella Vista Norte a cargo de la Jueza de Paz Abog. Silvina Figueredo Bóveda, en el local de la Junta Municipal de BVN.
- Charla y capacitación a los alumnos del Centro Regional de Educación Dr. Raúl Peña sobre mobbing, drogadicción, sextin y ludopatía a cargo de la Coordinadora Gladys López y el Operador Enlace Wander Derene Adamowski
- Encuentro Nacional de Operadores de Justicia. Llevado a cabo en el Centro Regional de Educación de Educación Dr Raúl Peña; Reunión Trimestral de Jueces de Paz, Juramento de 17 Facilitadores Estudiantiles nuevos, y visita del Ministro Bajac y Comitiva al FORUM de Punta Pora, acompañado del Presidente de Jurisdicción Dr. Marcelo Guimaraes Marques.
- KARAPAI: Capacitación a los Facilitadores Judiciales sobre la Ley 5777. Local del Juzgado de Paz de Karapaí.
- CAPITAN BADO: Segundo Ronda de capacitación en un colegio de Cap. Bado. Acompañaron la Jueza de Paz Abg. Silvina Figueredo y Nilsa Pando. Juraron 32 nuevos Facilitadores Judiciales. Capacitación a los Facilitadores Judiciales y charla sobre embarazo precoz.



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### O.E.1 MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA PARA LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.

Para lograr la buena atención a usuarios por parte de los funcionarios, se insistió permanente en el cumplimiento de las reglas del buen servicio establecidos en las diferentes disposiciones legales, como el Código de Organización Judicial y acordadas principalmente aquello que establece la prohibición de cobro por el servicio prestado referente a cobertura de gastos de los Actuarios Judiciales del fuero penal, la buena atención al profesionales abogados y público en general así como el cumplimiento estricto del horario laboral disponiéndose principalmente como una medida de control la exhibición de carteles en lugares públicos la orientación permanente a Magistrados y funcionarios

Exhortación a través de los distintitos murales y medios de difusión masiva con que cuenta la institución.

### OE 18. MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Para mejorar la buena atención a la ciudadanía y que los mismos puedan interiorizarse de los servicios que se ofrece, la Circunscripción Judicial, cuenta además de la página web institucional y la red social Facebook con televiso plasma ubicado en los pasillos de los distintos pisos del Palacio de Justicia, para la transmisión de información clara, completa, oportuna y precisa sobre los servicios prestados por la institución, especialmente en lo que respecta a los servicios a usuarios: como la Oficina de Mediación, Oficina de Estadísticas y Antecedentes Penales, Ofician de Contaduría General de los Tribunales, el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, Oficina de Atención Permanente, etc.

Se ha procedido a la habilitación de un correo para buzón de quejas y sugerencia que se encuentra en la página Web institucional ([www.cja.gov.py](http://www.cja.gov.py)), para recibir quejas y sugerencias de los usuarios.



O.E.12 LÍNEA DE ACCIÓN 12.1 “...DISEÑAR PROTOCOLOS Y PROCESOS PARA EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL USUARIO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”, PARA LA CONCRECIÓN DE ESTA LÍNEA DE ACCIÓN SE CONCLUYÓ UN PROYECTO #QUEVEAMOSTODOS.

Es un proyecto de diseminación de la cultura de la accesibilidad en las redes sociales y tiene por principio la Audio descripción de imágenes para la apreciación de las personas con discapacidad visual. Fue inspirado por el proyecto #PraCegoVer, ideado por la profesora Bahiana Patricia Braille.

En Paraguay es implementada por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay a cargo de Abg. Luis Alberto Benítez Noguera y el Coordinador del Proyecto Msc Lic Cesar Gennaro, encargado del mantenimiento, y actualización de la Pagina Web Institucional y el Fb.

Este hashtag puede ser utilizado por todos los que desean tornar accesibles sus publicaciones en el Facebook respetando los criterios de publicación.

El hashtag tiene una función educativa e inclusiva, se refiere a los videntes que no ven el ciego y nunca se dan cuenta de que las personas con discapacidad visual usan redes sociales. Ya sea para el ciego o persona con deficiencia visual/baja visión que, por la falta de accesibilidad, no podía apreciar las imágenes publicadas.

Se ha dado especial énfasis al trabajo de dar de baja a los bienes patrimoniales por obsolescencia del lote de muebles y equipos que totalizan la cantidad de 997 ítems, conforme a la Certificación de Bienes de Uso N° 332 de fecha 14 de noviembre del año 2018, emanada de la Sub Secretaria del Estado de Administración Financiera, Dirección General de Contabilidad Pública, Departamento de Bienes del Estado, con el objetivo de una vez finiquitado los trámites entregar en carácter de donación a entidades de beneficencia para su reutilización, a los efectos del descargo de los bienes inservibles del registro contable patrimonial del inventario de bienes de la Circunscripción Judicial, para modernizar los equipos e instalaciones informáticos que cuentan con la conexión Judisoft, el procedimiento se realizó respetando los procedimientos establecidos el Manual de NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN Y RÉGIMEN DE FORMULARIOS DE LOS BIENES DEL ESTADO PARAGUAYO y reglamentan las funciones de la unidad como órgano normativo y de las oficinas afines de las entidades como organismos operativos.

**O.E. 17 AVANZAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JUZGADOS DE PAZ PARA UN MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA.**

El Consejo de Administración, en cumplimiento del Objetivo Estratégico 17, “Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos” del Plan Estratégico, y el O.E. 20 - Fortalecer el funcionamiento y desempeño de las Circunscripciones judiciales L.A. 20.3. Avanzar en el mejoramiento de la infraestructura de los Juzgados de Paz para un mejor acceso a la justicia”, ha firmado contrato N° 28/18 de fecha 19 de diciembre del año 2018, “Construcción del Juzgado de Paz del Primer turno de Pedro Juan Caballero”, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Amambay y la Empresa de Servicios, Obras de Infraestructuras y Proyectos de Inversión S.A. (SEO S.A.), por un monto total de Gs. 503.682.235 (Guaraníes quinientos tres millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos treinta y cinco), para la construcción del citado Juzgado en un plazo de 06 (seis) meses. Cabe destacar que el Juzgado de Paz del Primer turno, seguirá funcionando normalmente en el local, ubicado sobre la calle Rubio Ñu y Yegros, alquilado exclusivamente para albergar las oficinas de este Juzgado mientras dure la construcción.

## LICITACIONES Y ADJUDICACIONES

A continuación, se detalla en el cuadro del Plan Anual de Contrataciones

ID	Modalidad	Descripción del Llamado	Estado
344.668	Contratación por Excepción	Renovación de Suscripción a la Revista La Ley Paraguaya (2do. Llamado)	Adjudicado
344.672	Locación de Inmuebles	Alquiler de local para Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista	Adjudicado
344.675	Contratación Directa	Adquisición de útiles de oficina y resma de papel con criterios de sustentabilidad	Adjudicado
344.676	Contratación Directa	Adquisición de elementos de limpieza	Adjudicado
344.677	Contratación Directa	Adquisición de impresiones gráficas	Adjudicado
344.678	Contratación Directa	Adquisición de rotulado para bienes patrimoniales	Adjudicado
344.680	Contratación Directa	Adquisición de artículos de ferretería	Adjudicado
344.682	Contratación Directa	Adquisición de uniformes y otros (2do. Llamado)	Adjudicado
344.686	Contratación Directa	Mantenimiento y reparación menor de relojes biométricos	Adjudicado
344.691	Licitación por Concurso de Ofertas	Adquisición de escáner e insumos para impresoras	Adjudicado
344.694	Licitación por Concurso de Ofertas	Mantenimiento preventivo y reparador del sistema de climatización	Adjudicado
344.695	Contratación Directa	Adquisición de cubiertas (2do. Llamado)	Adjudicado
344.696	Contratación Directa	Adquisición de arco detector de metal y radios de comunicación (2do. Llamado)	Adjudicado
344.697	Contratación Directa	Adquisición de muebles	Adjudicado
344.699	Locación de Inmuebles	Alquiler de local para Juzgado de Paz del 1er Turno de Pedro Juan Caballero	Adjudicado
344.702	Contratación Directa	Mantenimiento y reparación menor de vehículos	Adjudicado
344.704	Locación de Inmuebles	Alquiler de local para depósito de evidencias	Adjudicado
344.720	Contratación Directa	Adquisición de pasajes aéreos	Adjudicado
345.451	Contratación Directa	Adquisición de vaso descartable	Adjudicado
351.915	Licitación por Concurso de Ofertas	Construcción del Juzgado de Paz del 1er. Turno de P.J.C. y Adquisición de mobiliario	Adjudicado

Fuente: UOC

Así también, se informa sobre el estado de las licitaciones excluidas de la aplicación de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, que es como sigue:

Expte.	Normativa aplicable	Descripción del Llamado	Estado
EX-1	Art. 317, Decreto N° 8452/18	Adquisición de combustible por Convenio con PETROPAR	Adjudicado
EX-2	Art. 390, Decreto N° 8452/18	Contratación del servicio de Internet con COPACO S.A.	Adjudicado
EX-3	Art. 2, inc. b, Ley N° 2051/03	Arrendamiento del espacio físico destinado para el Servicio de Fotocopiado al público	Adjudicado
EX-4	Art. 2, inc. b, Ley N° 2051/03	Concesión y explotación de la Cafetería del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero	Adjudicado

Fuente: UOC

A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

CUADRO 1 - RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2018.

Descripción	Cantidad Gs.	Porcentaje
Presupuesto General - Asignado	28.972.946.878	100%
Presupuesto General – Ejecutado	27.579.350.542	95%
Presupuesto de Rubros Descentralizados	6.756.864.908	100%
Presupuesto de Rubros Descentralizados - EJECUTADO	6.200.276.175	96%

Fuente: SCP

## CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Planilla de Ejecución Presupuestaria correspondiente : 01/01/2018 al 31/12/2018

RUBRO	F.F.	DESCRIPCION	A	B	C (A-B)	% DE
			PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	EJECUCION
<b>100</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>23.552.935.470</b>	<b>22.694.972.743</b>	<b>857.962.727</b>	<b>96%</b>
111	10	SUELDOS	16.364.660.280	15.915.100.614	449.559.666	97%
113	10	GASTO DE REPRESENTACION	1.517.400.000	1.369.795.500	147.604.500	90%
114	10	AGUINALDOS	1.490.171.690	1.428.177.258	61.994.432	96%
131	10	SUBSIDIO FAMILIAR	40.000.000	28.021.042	11.978.958	70%
131	30	SUBSIDIO FAMILIAR	53.850.000	44.900.000	8.950.000	83%
133	30	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	2.750.000.000	2.593.079.953	156.920.047	94%
137	10	GRATIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALES	77.394.000	77.004.000	390.000	99%
137	30	GRATIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALES	13.572.000	8.932.500	4.639.500	66%
144	10	JORNALES	300.000.000	298.351.446	1.648.554	99%
144	30	JORNALES	382.229.167	380.220.506	2.008.661	99%
145	10	HONORARIOS PROFESIONALES	450.000.000	441.100.000	8.900.000	98%
145	30	HONORARIOS PROFESIONALES	113.658.333	110.289.924	3.368.409	97%
<b>200</b>		<b>SERV. NO PERSONALES</b>	<b>4.280.945.527</b>	<b>4.102.911.611</b>	<b>178.033.916</b>	<b>96%</b>
210	10	SERVICIOS BASICOS	450.000.000	450.000.000	-	100%
220	10	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	25.500.000	25.500.000	-	100%
220	30	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	27.000.000	27.000.000	-	100%
230	10	PASAJES Y VIATICOS	98.372.743	98.351.268	21.475	100%
230	30	PASAJES Y VIATICOS	182.647.376	182.522.483	124.893	100%
240	10	GASTOS POR SERV. DE ASEO	310.889.824	228.053.904	82.835.920	73%
240	30	GASTOS POR SERV. DE ASEO	629.110.176	594.360.530	34.749.646	94%
250	10	ALQUILERES Y DERECHOS	88.900.000	88.900.000	-	100%
250	30	ALQUILERES Y DERECHOS	68.300.000	58.800.000	9.500.000	86%
260	10	SERV. TECN. Y PROFESIONALES	98.542.200	59.433.600	39.108.600	60%
260	30	SERV. TECN. Y PROFESIONALES	19.300.000	15.301.196	3.998.804	79%
270	10	SERVICIO SOCIAL	1.180.480.000	1.180.480.000	-	100%
270	30	SERVICIO SOCIAL	980.560.000	974.440.000	6.120.000	99%
280	10	OTROS SERVICIOS	105.343.208	105.338.620	4.588	100%
280	30	OTROS SERVICIOS	-	-	-	100%
290	30	SERV. DE CAPAC. Y ADIESTRAMIENTO	16.000.000	14.430.010	1.569.990	90%
<b>300</b>		<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>429.905.343</b>	<b>427.818.540</b>	<b>2.086.803</b>	<b>100%</b>
320	30	TEXTILES Y VESTUARIOS	5.668.000	5.649.000	19.000	100%
330	10	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMP.	10.000.000	9.856.150	143.850	99%
330	30	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMP.	43.513.156	43.434.750	78.406	100%
340	10	BIENES DE CONS. DE OFIC. E INS.	72.700.727	71.623.000	1.077.727	99%
340	30	BIENES DE CONS. DE OFIC. E INS.	159.446.300	159.117.910	328.390	100%
350	30	PROD. E INSTR. QUIM. Y MED.	8.002.000	7.992.660	9.340	100%
360	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.123.200	40.123.200	-	100%
360	30	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.017.960	71.017.960	-	100%
390	30	OTROS BIENES DE CONSUMO	19.434.000	19.003.910	430.090	98%
<b>500</b>		<b>INVERSION FISICA</b>	<b>695.610.542</b>	<b>343.206.138</b>	<b>352.404.404</b>	<b>49%</b>
520	30	CONSTRUCCIONES	457.389.330	151.104.671	306.284.659	33%
530	30	ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS EN GRAL.	88.601.210	79.381.467	9.219.743	90%
540	30	ADQ. DE EQ. DE OFIC. Y COMPUTACION	149.620.002	112.720.000	36.900.002	75%
<b>800</b>		<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>
849	30	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000	8.000.000	-	100%
<b>900</b>		<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5.549.996</b>	<b>2.441.510</b>	<b>3.108.486</b>	<b>44%</b>
910	30	PAGO DE IMP. TASAS Y GASTOS JUD.	5.549.996	2.441.510	3.108.486	44%
<b>TOTAL EJECUCION DE RUBROS DESCENTRALIZADOS</b>			<b>6.756.864.908</b>	<b>6.200.276.175</b>	<b>556.588.788</b>	<b>92%</b>
<b>TOTAL EJECUCION DE RUBROS CENTRALIZADOS</b>			<b>22.216.081.970</b>	<b>21.879.074.867</b>	<b>887.007.608</b>	<b>96%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>28.972.946.878</b>	<b>27.579.850.542</b>	<b>1.893.596.886</b>	<b>95%</b>

## SECCIÓN DE INGRESOS JUDICIALES

La Oficina de Ingresos Judiciales ejerce tareas tendientes a la atención a los usuarios sobre las consultas que puedan generarse ante las liquidaciones establecidas para cada caso según la legislación vigente, además fiscaliza y controla la percepción de las Tasas Judiciales por servicios prestados en el área Jurisdiccional y Registral, además de servicios no tributarios como canon y otros actos administrativos (multas y comisos, antecedentes, copias de S.D. y A. I.

Se detallan en el cuadro la cantidad de gestiones realizadas en ésta dependencia:

FISCALIZACIONES	
Área Jurisdiccional	Área Registral
1075	3304

Fuente: SIG

## CONTROLES DISCIPLINARIOS MÁS ESTRUCTOS

En cumplimiento a la Acordada N° 709/11 “Por la cual se aprueba el reglamento que regula el sistema disciplinario del Poder Judicial, en su art. 5 establece: “sobre la función de control delegada a los Consejos de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País”, entre ellas la de aplicar las medidas disciplinarias de amonestación y apercibimiento, por delegación en casos de faltas leves consistente en ausencias, llegadas tardías, retiros anticipados, de funcionarios nombrados y contratados dentro de la Circunscripción Judicial, se ha realizado tareas de verificación e información sobre el cumplimiento de las normativas disciplinarias a través de la Sección de Recursos Humanos del Departamento Administrativo Financiero.

Se ha registrado conforme al cuadro adjunto la cantidad de sumarios:

Sumarios Administrativos	Cantidad
Faltas leves	08
Faltas graves	07
Total	15

Fuente: RRHH



## INSPECCIONES

En el presente año se han realizado 09 (nueve) inspecciones de rutina a Magistrados y funcionarios referente a la asistencialidad y permanencia en el lugar de trabajo y 06 (seis) controles de la utilización de uniforme y credenciales.

## CREDENCIALES

Se han confeccionado 154 (ciento cincuenta y cuatro) credenciales a Magistrados y funcionarios de la Circunscripciones Judiciales del Amambay.

## DESAFÍOS 2019

### OE1 MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE JUSTICIA

Dentro de los desafíos a ser tenidos en cuenta próximamente para el Objetivo Estratégico 1, se encuentra la posibilidad de realización de una medición de la satisfacción de los usuarios que involucre a los mismos usuarios en la búsqueda de soluciones para los inconvenientes con el objetivo de alcanzar mejores niveles de atención y servicios.

### OE 2 DEPURACIÓN PENAL

Otro de los objetivos a tener en cuenta se refiere a la continuidad de los trabajos del O.E. 2 depuración de causas especialmente en los Juzgados Penales, que deberá orientarse en la búsqueda de estrategias de solución que puedan optimizar el trabajo de estos juzgados y con ello reducir la tasa de dependencia y la tasa de congestión.

### OE 4 GOBIERNO ABIERTO

Además, con respecto al O.E.4 en lo que se refiere a Gobierno Abierto se pretende realizar mayores actividades que posibiliten una efectiva implementación que posibiliten mayor apertura especialmente hacia los sectores vulnerables que busque sobre todo difundir el servicio que ofrece la administración de justicia y posibilitar de la modernización y eficiencia para combatir la mora judicial y avanzar hacia una mejor Justicia.

Para lograr un Poder Judicial eficiente y funcional, es vital la capacitación permanente de los magistrados y funcionarios judiciales, su actualización en el uso de las nuevas tecnologías, en la gestión de despacho, en la economización y racionalización de recursos, así como el fomento y cultivo concreto de los valores éticos en el desempeño de las funciones.

PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE  
(Proyecto)



PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE  
(Avance de obras, diciembre 2017)



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

---

### PRESENTACIÓN

La Circunscripción Judicial del Alto Paraná, tiene como componentes de su organización a 6 (seis) Tribunales de Apelación, los cuales se dividen en 2 (dos) Salas para el Fuero Civil y Comercial; 2 (dos) Salas para el fuero penal; 1 (una) Sala para el Fuero de Niñez y Adolescencia; 1 (una) Sala para el Fuero Laboral.

Los Juzgados de Primera Instancia suman en total 42 (cuarenta y dos), clasificados en 13 (trece) Juzgados Civiles, 15 (quince) Juzgados Penales de Garantías, 7 (siete) Juzgados Penales de Sentencia, 5 (cinco) Juzgados de Niñez y Adolescencia y 2 (dos) Juzgados Laborales. Los Juzgados de Paz suman 22 (veintidós), de los cuales 2 (dos) están interinados

En los que hace a las Secretarías habilitadas, las mismas suman 71 (setenta y uno) e incluyen las de todos los Juzgados de esta Circunscripción. Las dependencias Administrativas funcionan con una Unidad de Administración General con 8 (ocho) dependencias.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Durante el desarrollo del año 2018, se han llevado acciones que puedan satisfacer mejores tanto en la infraestructura como en la gestión operativa, En lo que hace a la infraestructura se ha establecido reacondicionamientos físicos de los edificios tanto en su área pública como en las secretarías y despachos, con la readecuación de los sistemas de refrigeración (instalación de forzadores de aire), mejoramiento de la disposición de ventanillas, donde los usuarios pueden acceder al personal, con mayor facilidad

### Actividades desarrolladas conforme a los objetivos institucionales – año 2018

#### FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA. DESARROLLAR POLÍTICAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS DIRIGIDAS A LOS DISTINTOS GRUPOS VULNERABLES DERECHOS HUMANOS

En este punto es importante mencionar la socialización del Protocolo, orientaciones y directrices a los juzgados, para entender casos desde el enfoque de derecho sobre la diversidad cultural relativa a los pueblos indígenas del país. En este punto es muy importante destacar la contratación de un Consultor Técnico en cuestiones indígenas, cumpliendo funciones a través de la Unidad Regional asistiendo a las audiencias orales.

Igualmente se ha realizado el monitoreo de las condiciones de reclusión en los establecimientos penitenciarios que albergan reclusos con causas de esta circunscripción, esto ha sido posible por medio de un cronograma de monitoreo que incluye la evaluación durante la visita carcelaria de SS. EE, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

En lo que hace a la asistencia por medio de acciones que contribuyan y apoyen políticas de acceso a los servicios de justicia de personas víctimas de violencia intrafamiliar, se ha suscripto un Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural entre la Facultad de Filosofía de la UNE y la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, como resultado se han atendido 179 (ciento setenta y nueve) Casos de parejas que acudieron a los Juzgados de Paz, en lo que hace a contención emocional y psicológica, durante la sustanciación de los procesos.

Aquí es importante mencionar la suscripción del Convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad del Este, el cual contempla la cooperación académica, Científica y Cultural, beneficiando múltiples aéreas, desde la formación práctica de los estudiantes, pasando por la información veraz disponible para el Magistrado sobre el estado de las causas que con medidas de privación de libertad. En la cuantificación podemos estimar en alrededor de 1.100 (mil cien) Causas bajo revisión, hasta el mes de octubre de este año.

Siguiendo las políticas de cooperación interinstitucional, se han realizado reuniones conjuntas de Magistrados con Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, donde los mismos han expuesto la condición en las que se encuentran las causas que corresponden a los que conllevan medidas privativas de libertad, de la cual han surgido nuevas estrategias para hacer frente, a la creciente sobre población penitenciaria, atendiendo las condiciones jurídicas y de derechos humanos.

La Oficina de Equipo Asesor de Justicia del Programa de Atención a Adolescentes Infractores ha recepcionado 300 (trescientos oficios) en total y en la amplitud del desarrollo de acciones podemos citar solicitudes de Estudio Socio ambiental, en la vivienda de los adolescentes; estudio psicológico del adolescente, emisión del dictamen técnico, comparecencia a los juzgados de ejecución, liquidación y sentencia, penal adolescente; comparecencia a las audiencias orales.; obteniendo los siguientes resultados de enero a octubre del presente año:

Oficios Ingresados	Oficios atendidos
300	280

Oficina Técnico Forense desarrolla acciones investigativas que garantizan la atención especializada e integral en los diferentes juicios, en las áreas penal, civil, niñez y adolescencia, en tal sentido se han realizado las siguientes asistencias:

Estadísticas Mensuales de Causas Atendidas en el Servicio Técnico Forense, desde Enero de 2017 hasta Octubre 2018										
Nro.	Nombre y Apellido	Area Forense	Circunscripción	Juz. de Paz	Juz. de Niñez y Adolesc.	Juz. Ejecucion Penal	Juz. de Garantias	Juz. de Sentencias	Juz. Civil	Total
1	Stella Morinigo	Psicologa	CDE	260	83	53	118	62	0	576
2	Lourdes Aquino	Psicologa	CDE	434	135	117	176	72	2	936
3	Fatima Maidana	Psicologa	CDE	209	124	111	133	60	0	637
4	Gladys Brites	Asist. Social	CDE	0	308	186	28	19	2	543
5	Marta Silvero	Asist. Social	CDE	1	326	207	48	19	0	601
6	Carmen Quiñones	Psiquiatra	CDE	106	12	254	220	89	9	690
<b>TOTAL</b>				1010	988	928	723	321	13	
						3662				

**EXTENDER Y FORTALECER EL SERVICIO DE LOS FACILITADORES INCORPORANDO EFECTIVAMENTE A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL**

En la intención de mejorar las políticas de acceso a justicia, por medio de los facilitadores judiciales se han realizado capacitaciones sobre los servicios disponibles tanto en la resolución de conflictos extra e intra jurisdiccional, estos se han brindado a las comunidades indígenas, grupos de padres de estudiantes, así mismo se han llevado adelante proyectos que involucran al asesoramiento personalizado a Facilitadores Judiciales, con el fin de acercarse institucionalmente a estas comunidades. Importante dato Facilitadores Judiciales activos hasta el 31/10/2018. 148 (ciento cuarenta y ocho) distribuidos en 22 distritos del Alto Paraná.

N	ACTIVIDAD	LUGAR	IMPACTO
3	Juramentos de Facilitadores Judiciales, 48 nuevos facilitadores	Maka, UPAP y UPE	500 personas con ayuda de un facilitador judicial
2	Reuniones encuentros con varias instituciones	Poder Judicial, UPAP Km 10.	10 instituciones participando
1	Firma de Memorándum de Entendimiento. SNFJ - UPE	Poder Judicial	40 alumnos y 5 profesores divulgando el programa
3	Trabajo con la comunidad Maka y la UPAP Medicina	Comunidad Maka	300 alumnos ayudando a la comunidad Maka
7	Charlas en comunidades y colegios	Asentamiento, Escuelas, Colegios, Poder Judicial	1000 personas
2	Taller para Padres de Familia	Centro Regional de Educación.	200 personas a las que le llega información nueva
4	Capacitación a Facilitadores de Alto Paraná	CDE, oficina OAF, UPAP Mallorquín, Hernandarias Poder Judicial	500 personas a las que le llega información nueva
50	Atención a Facilitadores Judiciales de Alto Paraná. Asesoramientos por parte los funcionarios del Sistema.	Oficina del Sistema en el Edificio Penal	100 personas

**MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA FORTALECER LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA EFECTIVA DEL PODER JUDICIAL Y POSICIONARLO COMO PODER DEL ESTADO EFICAZ EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y TRANSPARENTE EN SU ACCIONAR ANTE LA CIUDADANÍA.**

La Circunscripción Judicial de Alto Paraná ha apoyado actividades en el fortalecimiento de la comunicación interna y externa con las actividades, que contribuyen a la difusión de las políticas de gestión internas, así como las políticas de acción con impacto en la comunidad jurídica y social.

Esta política de comunicación se establece en varios grupos de interacción, como ser la Pagina de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná en la plataforma del Facebook, en la dirección <https://www.facebook.com/poderjudicialaltoparana/?ref=bookmarks>, en el mismo entorno se

replica la noticia de carácter jurisdiccional a nivel nacional, en alcance a todas las Circunscripciones Judiciales, por medio de la Pagina Web de la Corte Suprema de Justicia [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py), por medio de las que se hacen efectiva la comunicación masiva. Aquí además debemos mencionar que con el efecto de optimizar recursos la Presidencia realiza constantes reuniones con los diferentes niveles administrativos y jurisdiccionales, de manera que la información y la acción sean en tiempo eficaz.

Otro punto importante en destacar es que la página web institucional, de esta Circunscripción Judicial, está en estado de ajustes, para proceder luego a la presentación ante la comunidad jurídica del país y el mundo.

#### **FORTALECER LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL. FORTALECER LA ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA PENAL Y NO PENAL**

En el marco de la Cooperación Jurídica Internacional, la Oficina Regional de Asuntos Internacionales asesora cualquier consulta en lo que hace a la utilización de trámites del ámbito internacional para fortalecer la asistencia jurídica en materia penal y no penal, en ese sentido se han obtenido los siguientes resultados: 119 (ciento diez y nueve) pedidos de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional comprendidos por Exhortos Activos y Pasivos, ingresados conforme a los libros de Registro y Trámite desde el 09/05/18 al 01/11/2018. Del total ingresado 27 (veintisiete) corresponden a Exhortos Activos de los cuales 17 (diez y siete) obedecen a pedidos emanados del Fuero de la Niñez y Adolescencia, y 10 (diez) del Fuero Penal. Se cuenta con 62 (sesenta y dos) Exhortos Pasivos, de los cuales 22 (veintidós) corresponden al Fuero Civil, Comercial y Laboral, 27 (Veintisiete) al Juzgado de Ejecución Penal y 13 (trece) a Juzgados de Garantías Penales. Igualmente están en trámite 05 (cinco) pedidos de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional Internacional compuestos por Extradición Activo, emanados del Fuero Penal.

Cabe mencionar e igualmente constar pedidos de impulso (Activos y Pasivos) en una cantidad de 33 (treinta y tres), compuestos por 11 (once) Activos y 22 (veinte y dos) Pasivos. Se destaca que a la fecha fueron remitidos 68 (sesenta y ocho) pedidos de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional diligenciados correspondientes al año 2018.

### Actividades desarrolladas – año 2018

#### SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y CUMPLIR LOS PLAZOS PARA CONTRIBUIR A DISMINUIR LA MORA JUDICIAL

Durante el año 2018 se han optimizado los cursos y seminarios, además de solicitar a los juzgados fortalecer las áreas de gestión interna, de manera que por medio de la herramienta digital Judisoft, los profesionales puedan contar con medios digitales de seguimiento, esto simplifica la gestión procesal de los expedientes.

Inclusión al sistema de Judisoft de los Juzgados de San Alberto, Itakyry, Juan León Mallorquín e Iruña.

#### FORTALECER LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. INCENTIVAR EL USO DE MÉTODOS, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN.

Cumpliendo con el Plan Estratégico Institucional de la máxima instancia judicial, en su acción específica del Fortalecimiento de los Métodos Alternos de Resolución (MARC) y en su línea de acción tendiente a incentivar el uso de los mismos, a través de la difusión, capacitación e implementación; la Dirección de Mediación de la Corte, por medio de su difusión en medios de comunicación como la página de Facebook de la esta circunscripción y radio emisoras. El punto focal para este ejercicio ha sido la implementación de la mediación móvil (en materia de niñez y adolescencia), proyecto por el cual, los mediadores por medio de un sistema de audiencias, pueden trasladarse a las ciudades circunvecinas a la Capital Departamental; como plan piloto se centra en Niñez, prontamente su expansión será a los demás fueros.

#### DESCOMPRIMIR LOS JUZGADOS, DISMINUIR LA MORA JUDICIAL.

A fin de descomprimir los casos que pudieran ingresar en los Juzgados y en el marco del OE.10, la Oficina de Medición ha obtenido los siguientes resultados al 31 de octubre de 2018, se ha derivado 839 casos, logrando 141 acuerdos, como asimismo fueron atendidos 877 casos extrajudiciales, habiendo acuerdo en 465 casos.

#### OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES. PLANTEAR ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES

Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este y el Poder Judicial – Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cuyo objeto es apoyar y contribuir con el fortalecimiento de acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión,

asistencia técnica, administrativa, de prestación de servicios y de todas las demás formas de acción universitaria. Puntualmente consiste en la asistencia con la contención emocional a víctimas de Violencia intrafamiliar en los Juzgados de Paz y Niñez.

Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural Facultad entre el Poder Judicial – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y la Facultad de Derecho Universidad Nacional del Este, cuyo objeto es apoyar y contribuir con el fortalecimiento de acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa, de prestación de servicios y de todas las demás formas de acción universitaria. La Acción puntual es la implementación de un Plan Piloto de seguimiento a los casos con procesados y reclusos, privados de libertad.

**CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACCESIBLE, RELEVANTE, CONFIABLE Y ACTUALIZADA. INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA PARA MONITOREO Y LA TOMA DE DECISIONES CON BASE EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO INTEGRAL E INFORMATIZADO**

La Secciones de Estadística Penal y No Penal de la Circunscripción Judicial, relevaron los datos estadísticos en cuanto a la producción de los Tribunales de Apelación, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz del presente año teniendo en cuenta los expediente ingresados y las resoluciones dictadas, hasta el mes de octubre de 2018.

La información se encuentra en el anexo estadísticos de este material, que es un material descriptivo de las principales actividades, así como en el material gráfico del Informe de gestión de la CSJ – Año 2018.



### Actividades desarrolladas – Año 2018

#### OBTENER Y GESTIONAR UN PRESUPUESTO ADECUADO. MEJORAR LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Corte Suprema de Justicia, en el mes de junio, en el Salón Auditorio del Poder Judicial, se llevó a cabo una reunión de trabajo para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019 con la participación de la Administración de la C.J. de Alto Paraná. En la reunión estuvieron presentes autoridades judiciales, junto a los administradores y colaboradores de las distintas circunscripciones del país. El encuentro estuvo organizado por el Consejo de Administración Judicial (CAJ).

Se conformaron diferentes Comités para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019, dándoles participación a los genuinos protagonistas de la realidad jurisdiccional, tanto sobre las necesidades de Recursos Humanos, de bienes, insumos y servicios.

#### FORTALECER EL SISTEMA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PROYECTOS. INSTALAR LA CULTURA ESTRATÉGICA QUE INCLUYE LA DIFUSIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL E INTEGRAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EL ACCIONAR INSTITUCIONAL EN FUNCIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

En el mes de marzo en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional se realizó la reunión de la Comisión de Planificación Estratégica en la Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La actividad tuvo como propósito alinear el Plan Operativo Institucional (PEI) a los objetivos y ejes estratégicos del quinquenio en vigencia. En el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, con la presencia de representantes del Equipo Técnico de Planificación Estratégica de la Corte Suprema de Justicia y miembros de la Comisión de Planificación del Consejo de Administración de dicha Circunscripción Judicial.

#### GESTIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. ATENDER LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CADA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y DIRECCIONAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO HACIA LAS MATERIAS JURÍDICAS QUE ATIENDEN LOS CASOS DE MAYOR CONFLICTIVIDAD DE ACUERDO A CADA REGIÓN.

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial han llevado a cabo 42 reuniones en lo que respecta a la administración de justicia de la región. El Consejo de Administración ha dictado 42 resoluciones de organización jurisdiccional y 547 resoluciones administrativas.

La Presidencia de la Circunscripción Judicial se encargó especialmente in-situ de situación del fuero penal a fin de ir cubriendo las necesidades propias del funcionamiento de dicho fuero.

En lo referente a la ejecución Presupuestaria de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en que se ha venido trabajando en proveer a los distintos ámbitos jurisdiccionales, de apoyo y administrativos de los insumos y bienes de capital en la medida de las posibilidades presupuestarias, a esto se suma el costo de funcionamiento de enmarcados en los diferentes servicios de mantenimiento de edificios, de equipos de oficina, vehículos, alquileres, viáticos, combustibles y otras necesidades siempre dentro de una política de racionalización y transparencia del gasto público. Al mes de octubre del presente año se describe el siguiente resumen

### Resumen de la Ejecución Presupuestaria a 31 octubre de 2018 Gráfico Demostrativo de la Ejecución General



**AVANZAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JUZGADOS DE PAZ PARA UN MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA.**

Durante la gestión de esta Administración, se han evaluado la seguridad, practicidad, funcionalidad de los Juzgados de Paz. Como resultado de estas consideraciones deviene la gestión en pos de modernizar la infraestructura, por medio de mantenimientos correctivos, los cuales incluyen infraestructura edilicia interna, fachada y espacios públicos.

Los Juzgados que han recibido este mantenimiento y readecuación son Presidente Franco, San Alberto, Santa Rita, Domingo Martínez de Irala, Ñacunday, Ytakyry, Minga Porá, Colonia Iguazú, Naranjal y San Cristóbal

Es muy importante destacar que en durante este periodo se ha trasladado la Sede de Primera Instancia de Ciudad Presidente Franco, a un edificio terminado este año, que beneficia económicamente reduciendo considerablemente su costo de mantenimiento.

## FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES.

En la Circunscripción Judicial de Alto Paraná se han llevado a cabo 84 actividades de Capacitaciones; 32 Capacitaciones sobre Gestión Jurisdiccional

## MEJORAR Y FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE PERSONAS

Desarrollar un sistema transparente de admisión a través de los concursos abiertos de oposición y de promoción a través de la evaluación de desempeño

Concursos correspondientes para los cargos de: Jefe de Sección de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná; Jefe de Sección Obras Civiles, Circ. Alto Paraná; Actuario Judicial del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia de Ytakyry; Jefe de Oficina de Mediación

## POTENCIAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS JUDICIALES. FORTALECER EL PROCESO DE INFORMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL, QUE PERMITA UN CONTROL INTEGRAL DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.

Implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) en los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción, específicamente en los Juzgados de San Alberto, Ytakyry, Juan León Mallorquín e Iruña.

Instalación de 7 siete centrales telefónicas, de los cuales 65 son teléfonos analógicos, 14 Teléfonos digitales. Distritos ingresados a la Red de Comunicación Interna Pdte. Franco, Minga Pora, Santa Rita, Iruña y Juan León Mallorquín. Así es importante destacar que los materiales utilizados en el trabajo de cableado estructurado fueron reciclados en su mayor parte de los materiales extraídos de la anterior instalación del edificio el Mensu, así como también se utilizó el sistema de compra por caja chica para ciertos artículos en falta. La mano de obra es originaria de esta sección. A la fecha se puede decir que esta Sección cuenta con funcionarios capacitados para realizar este tipo de trabajos de cableado estructurado con la experiencia adquirida en todos los procesos que se vinieron realizando año tras año, aparte que esta Sección viene creciendo en Recurso Humano con capacidad para este tipo de labores.

A los efectos de mostrar parte de los beneficios de la autogestión que esta Sección viene realizando a favor de la institución se atreve a realizar un cálculo rápido en base a la implementación del cableado estructurado ejecutado por la mano de obra propia y el uso del material reciclado ya mencionado.

Costo unitario por punto de red: Gs. 1.224.483 (guaraníes un millón doscientos veinte y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres). Costo extraído de la última inversión realizada por la Circunscripción en esta área.

Cantidad de puntos realizados por la sección en este año: 49 puntos de red.

## RESUMEN FINAL

---

En el año 2018 se han aunado esfuerzos por desarrollar todas actividades que se encuentran relacionadas al cumplimiento del Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia. En este punto es obligación mencionar que se han presentado situaciones donde se ha priorizado la continua disposición a favor de los usuarios, de toda la infraestructura jurisdiccional y administrativa. La fluctuación de situaciones incluye la merma en la cantidad de jueces y la creciente demanda en los fueros penales específicamente.

Hoy por medio de la gestión administrativa se ha minimizado el efecto, logrando optimizar los recursos y su re direccionamiento por medio de la ejecución de planes de reprogramación, de manera a dotar de mejor tecnología a los Juzgados, además de ampliar el horario para algunos funcionarios, en determinados juzgados, para brindar una mayor capacidad de realización en juicios orales y en juicios de otros fueros.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

PALACIO DE JUSTICIA DE CORONEL OVIEDO



JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZÚ



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

---

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PRESENTACIÓN

POR MEJOR Y MAYOR ACCESO A LA JUSTICIA.

Nuestra constitución consagra que nuestra República es un Estado Social de Derecho. Por ello, la Justicia es uno de los principales valores que sustentan este edificio republicano. Y en el mismo sentido, resulta así que la misión del Poder Judicial es esencial para el propio sistema democrático. Pero, ¿De qué clase de Justicia estamos hablando? No es una justicia de anaqueles llenos de expedientes ni la Justicia oculta tras los escritorios ni la justicia incomprensible para las personas ni la justicia desencarnada de la realidad que vive la gente.

Estamos hablando que para construir y consolidar la democracia tenemos que bregar siempre por otra clase de Justicia: la que ausculta en la realidad y hace del respeto a la norma una herramienta para la paz social. Hablando de una Justicia que siente y conjuga su actuar con las esperanzas de la gente, promoviendo la defensa y el respeto de los derechos de las personas, dotando de seguridad jurídica a la sociedad. El esfuerzo de la Corte Suprema de Justicia en todo el país es promover mejor y mayor acceso a la justicia a todas las personas, con una mirada especial para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. En la Circunscripción Judicial de Caaguazú ese norte lo tenemos claro. Con programas y acciones institucionales apuntamos a fortalecer el acceso a la Justicia para todas las personas a través de los Juzgados de Paz, así como promover una mayor capacidad institucional con los cursos de formación y actualización para magistrados, profesionales y funcionarios.

El control y el seguimiento de la calidad de los servicios es nuestra preocupación: así lo hemos abordado a través de numerosas y periódicas visitas a las sedes judiciales. Las visitas carcelarias, por su parte fueron el medio para verificar la atención de los derechos de las personas estado de reclusión. Y en todo momento, las autoridades de la Circunscripción han estado abiertas a atender las necesidades de la gente, de manera conjunta y con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia en su política orientada al fortalecimiento de la descentralización judicial. Estas y otras acciones se verán reflejadas en este informe que, como todos los años, entregamos a la ciudadanía como señal de nuestra permanente apertura para gestionar un servicio de calidad, brindar oportunamente nuestra rendición de cuentas y gestionar en forma colaborativa ese mejor acceso a la Justicia que es esencial para sentir que nuestra democracia tiene cimientos fuertes y seguros. Felicitamos a las autoridades, magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial de Caaguazú por el empeño puesto en este año. Que todos tengan un buen final de actividades del año 2018 y se renueven sus esperanzas y logros para el año próximo.

Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser  
MINISTRO SUPERINTENDENTE

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

Desde la Circunscripción Judicial del Caaguazú, tenemos un gran compromiso con la gente. Es por ello que no podemos dejar de agradecer al Altísimo y a la Virgen María los innumerables logros del presente año que ponemos a consideración en esta memoria. No debe existir la más mínima duda acerca que el camino emprendido por nuestra parte desde la presidencia de una Circunscripción Judicial como la nuestra es el fortalecimiento de la Administración de Justicia. Por ello expreso mi sincera gratitud y reconocimiento al Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Superintendente ante esta Circunscripción Judicial, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser y a los demás Ministros de la alta Institución Judicial, al Consejo de Administración, a los colegas Magistrados, a los funcionarios judiciales y a todos los que de alguna u otra manera colaboran al ideal de justicia para todos. El acceso a la justicia es un compromiso siempre vigente con este pensamiento nuestra agenda incluyó el fortalecimiento de la Unidad de Derechos Humanos que se avoco principalmente a la formación permanente de funcionarios y ciudadanía, principalmente a la población juvenil en temas relacionados a los Derechos Humanos lo cual se traduce en armonía social. Siempre motivados en alcanzar la excelencia en la aplicación de las normas jurídicas, se llevó a cabo una serie de conferencias, talleres y seminarios que contribuyeron altamente al enriquecimiento de los conocimientos jurídicos que irrenunciablemente deben adquirir los juristas, en beneficio de los que acuden en busca de la obtención de soluciones a sus conflictos. Además, hemos crecido en indicadores de transparencia judicial, en la implementación de una cultura de rendición de cuenta y una carrera judicial íntegra que contribuye a la paz social todo registrado y fortalecido en el Plan Estratégico 2016 – 2020.

Inspección a notarías, las habituales visitas penitenciarias a la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo así como al Centro Educativo Sembrador de la ciudad de Villarrica (sistema especializado en justicia juvenil) y la gira departamental llevando cursos de actualización en las diferentes ramas del derecho a cada Juzgado de Paz ha logrado impulsar acciones concretas y dar seguimiento eficaz a la sensibilización en temas relacionados a la defensa de personas en estados de vulnerabilidad renueva nuestro compromiso de trabajar incansablemente por la justicia de manera a brindar el bienestar que se merece cada ser humano cada paraguayo. El hogar de Adultos Mayores Juan Pablo II, símbolo del compromiso social de esta dependencia judicial en beneficio de la comunidad, la difusión de la campaña “Un día para vivir” temas relacionados al medio ambiente entre otras acciones son testimonio de nuestra responsabilidad y afán por una justicia eficaz. Se han realizado acciones a los efectos de tratar de reducir el índice de morosidad judicial, a través de solicitud de informes periódicos sobre las causas pendientes de resolución y el control y seguimiento de audiencias, así como el aumento significativo de la cantidad de facilitadores judiciales y el robustecimiento de la oficina de Mediación. Para concluir, quisiera exhortar a todos los integrantes del Poder Judicial, a aguardar el año que está próximo, con la serena y profunda convicción que con nuestro trabajo tesonero construimos la cultura de la paz. Deseo con toda sencillez que el nacimiento del Niño Jesús colme de amor y unión a sus familias y el 2019 sea un año venturoso.

Aguije ha vyapave maymávape

Abg. Jorge Feliciano Soto Estigarribia PRESIDENTE



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

El 12 de diciembre de 2017 fue integrado el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, ha ejercido su mandato con legalidad y transparencia, abierto a la ciudadanía buscando mejorar la institución y creando la infraestructura necesaria para lograr el acercamiento de la justicia a toda la Circunscripción Judicial.

La Presidencia de la Circunscripción Judicial fue ejercida por el Abg. Jorge Feliciano Soto Estigarribia, Miembro del Tribunal de Apelación, designado el 12 de Diciembre de 2017, por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia por mayoría simple de votos, de conformidad a lo establecido en la Acordada N° 1116, con facultad de dirigir la institución por el período de un año.

La Corte Suprema de Justicia le otorga atribuciones a ser ejercidas como titular de la institución, insertas en la Acordada 49/97, entre ellas se pueden citar: Representar a la Institución en eventos jurídicos, culturales y sociales; Otorgar permisos por motivos particulares y de salud a Magistrados y funcionarios de la Institución. (Acordada N° 252/02); Designar interinos de Magistrados, Actuarios Judiciales y Ujieres, en caso de ausencia de los mismos; Realizar comunicaciones a través de notas P.C.J.; Emitir Circulares que regulen el buen funcionamiento de la Institución; Designar y remover practicantes; Conceder audiencias a los usuarios de justicia en general y a los miembros de la prensa. Legalidad y eficiencia, prioridades en la gestión.

El Consejo de Administración es la máxima Instancia administrativa de la Circunscripción Judicial del Interior, entre sus funciones generales se encuentran: solicitar intervención de auditoría para las revisiones de la Administración de la Circunscripción y recibir el informe del inventario físico; como funciones específicas: se encarga de aprobar el anteproyecto de presupuesto, el plan financiero anual, plan de caja, solicitud de ampliaciones y reprogramaciones presupuestarias, firmar contratos de alquiler, entre otros. El Consejo de Administración prosiguió con las reuniones mensuales de Plan Estratégico cuyo objetivo es asesorar y apoyar al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, en los procesos de implementación, monitoreo, seguimiento y actualización permanente del Plan Operativo Institucional alineado al plan Estratégico Institucional.

En el Área Administrativa, los temas resaltados son los siguientes: aprobación del Plan Operativo Anual del Área Administrativa, autorización del Plan Anual de Contrataciones, aprobación de la ampliación y reprogramación presupuestarias de Grupos y Gastos de la Circunscripción Judicial, autorización de mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución,, autorización de pago de viáticos a magistrados y funcionarios de la institución de conformidad a lo establecido por la Corte Suprema de Justicia, autorización de pago de servicios básicos, aprobación del Plan de Trabajo de Control y Seguimiento, Aprobación de Llamados y adjudicaciones para los servicios de correo privado, unidades ininterrumpidas de alimentación, mantenimiento bimestral de Ascensores, Adquisición, mantenimiento y reparación de Relojes de Marcación digital, mantenimiento, reparación y adquisición de fotocopiadoras, papelerías y útiles de oficina, adquisición y entrega de equipos de computación, prendas de vestir, adquisición de elementos de limpieza, materiales eléctricos; recepción de los Informes Financieros y de Control y Evaluación Presupuestaria, de forma mensual. Además, se prosiguió con el procedimiento establecido para el pago de viáticos de magistrados y funcionarios tanto en el territorio nacional e internacional, por Resolución N° 47/12, de conformidad a lo establecido en la Acordada N° 685/11. Además se aprobó la explotación del

servicio de cafetería y restaurant de los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú y el Palacio de Justicia de Coronel Oviedo. Asimismo se contrató con una empresa (vía contratación directa) para la provisión de pasajes aéreos internacionales a fin de que los magistrados puedan trasladarse al exterior para participar de los cursos y seminarios internacionales, conforme a las autorizaciones pertinentes emanadas de la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, a cargo del Prof. Dr. Raúl Torres Kirmser. Área de Recursos Humanos Encargado de Edificio de los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú, Lic. Cicio Vázquez, a quien se le encargó el control del ingreso de personas y bienes patrimoniales a la institución, organización de la limpieza y el horario de trabajo de los funcionarios de Sala de Control.

El Consejo de Administración prosiguió con lo dispuesto por el Art. 5° de la Acordada N° 709/11, en virtud del cual los sumarios administrativos por faltas leves, contemplado en el Art. 21 de la mencionada Acordada llegadas tardías y ausencias injustificadas de funcionarios fueron tramitados en esta Circunscripción Judicial, conforme al Protocolo Disciplinario emanado de la Superintendencia General de la Corte Suprema de Justicia. Dichos sumarios administrativos tuvieron como resultado la Amonestación de los funcionarios, decisión ad-referéndum del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. Autorizaciones de permisos por motivo de lactancia de funcionarias, designación de la funcionaria enlace con la Superintendencia General de Justicia, Abg. Blanca Giménez, pago de gratificaciones por Servicios Especiales a miembros de la Policía Nacional para la seguridad de la institución, informes remitidos a la Excm. Corte Suprema de Justicia sobre inasistencia de funcionarios, descuentos mensuales de contratados por ausencias, llegadas tardías y retiros anticipados injustificados, comisiones provisorias de funcionarios y asignación de tareas de los mismos. Área Jurisdiccional El Consejo de Administración se encarga de la fijación de la cobertura de gastos de Magistrados y funcionarios, quienes deben realizar diligencias fuera del asiento del Juzgado, cuyos montos se establecen en virtud de las Acordadas N° 516/2008 y 829/2013. Asimismo se recibe mensualmente el informe sobre las diligencias realizadas en la Circunscripción Judicial, en el cual se debe consignar la fecha de realización de tales diligencias, nombre del funcionario y el monto percibido en dicho concepto. Dichos informes son remitidos de manera mensual a la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia.

<b>Reuniones</b>	<b>Actas N°</b>	<b>Resoluciones N°</b>
Febrero	1, 2, 3	1 - 20
Marzo	4	21 - 25
Abril	5, 6, 7, 8, 9	26 - 51
Mayo	10, 11, 12	52 - 72
Junio	13, 14, 15	73 - 89
Julio	16, 17, 18, 19, 20	90 - 107
Agosto	21	104 - 117
Setiembre	22, 23, 24, 25	118 - 136
Octubre	26, 27	137 - 141

## Actividades desarrolladas y principales logros – Año 2018

- **Cursos de Capacitación:**
  - Curso - Taller sobre Expediente Electrónico Judicial, organizado por la C.I.E.J., dirigido a Magistrados, funcionarios y Abogados del foro, en la ciudad de Caaguazú 22 y 23 de mayo de 2018
  - Capacitación puntual del Sistema de Gestión Jurisdiccional S.G.J. Judisoft, dirigida a Magistrados y Funcionarios del Juzgado de Primera instancia de las ciudades de Coronel Oviedo y Caaguazú. 11 de mayo de 2018
  - Implementación de la Reinscripción y Digitalización de la Marca y Señal de Ganado, en la ciudad de Caaguazú, para un mejor servicio a los ganaderos de la zona.
  - Jornadas de Capacitación sobre Acuerdos y compromisos éticos de los Servidores Judiciales y Reinducción, con enfoque a la Ética Judicial, organizadas por la Dirección de Recursos Humanos, el C.I.E.J. y la Oficina de Ética Judicial de la C.S.J., dirigidas a funcionarios administrativos y jurisdiccionales, en el Poder Judicial de Coronel Oviedo. 20 de junio de 2018
  - Jornadas de Capacitación sobre Acuerdos y compromisos éticos de los Servidores Judiciales y Reinducción, con enfoque a la Ética Judicial, organizadas por la Dirección de Recursos Humanos, el C.I.E.J. y la Oficina de Ética Judicial de la C.S.J., dirigidas a funcionarios administrativos y jurisdiccionales, en el Poder Judicial de Caaguazú. 27 de setiembre de 2018
  - “Charla sobre acceso a la Justicia”, organizada por la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional de la C.S.J., dirigida al alumnado de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Coronel Oviedo. 28 de setiembre de 2018
  - “Charla sobre acceso a la Justicia”, organizada por la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional de la C.S.J., dirigida a funcionarios administrativos y jurisdiccionales, representantes del sistema de justicia, Fiscalía, Asesores Jurídicos de la Municipalidad y Gobernación, en el Poder Judicial de Coronel Oviedo.
  - JORNADAS DE CAPACITACIONES A LOS JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ. Visitas a los Juzgados de Paz del Departamento del Caaguazú llevando Jornadas de capacitación en las diferentes ramas del derecho según interés de la ciudadanía, cumpliendo con el compromiso con la gente desde el Poder Judicial. Siguiendo la línea de acción para lograr una justicia más cercana a las necesidades y expectativas de la gente, se da continuidad a la implementación de los estándares desarrollados por las denominadas 100 Reglas de Brasilia para el Acceso de las personas a la justicia, llevando los talleres de capacitación a los Juzgados de Paz de los distritos correspondientes a esta Circunscripción, buscando llegar de una forma más sencilla y eficiente a la gente.
- **UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS.** La Unidad de Derechos Humanos de la Circunscripción Judicial del Caaguazú está integrada por: Abg. Jorge Feliciano Soto Estigarribia, Dr. David Antonio Escobar Ojeda, Abg. Rogelio Frutos Duarte, Abg. Elsa Sanabria de Cano, Abg. Fernando Torres, Abg. Lilia Mabel Penayo Delgado, Lic. Felisa Álvarez, Lic. Ramón Barreto y

el Lic. Ramón Sena Cáceres. El Coordinador de la UDH Caaguazú es el Dr. David Antonio Escobar Ojeda, con el objetivo de, promover el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos en las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial se han desarrollado en el presente año las siguientes actividades: Talleres de capacitación en los Juzgados de Paz de los distritos correspondientes a esta Circunscripción buscando llegar de una forma más sencilla y eficiente con la gente. Desde el inicio de las capacitaciones se tiene registrado 756 participantes.

Es importante mencionar que estas líneas de acción están relacionadas con otros estamentos vinculados al Poder Judicial y Sociedad Civil que permiten procesos de buenas prácticas favoreciendo a los usuarios del sistema judicial, la sensibilización de temas referentes a problemáticas sociales y la actualización sobre las diferentes ramas del derecho, fortalecido por el trabajo interinstitucional. Otras de las actividades señaladas en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Derechos Humanos de esta Circunscripción es Desarrollar acciones encaminadas a la sensibilización y actualización en temas relacionados a los Derechos Humanos por los que llegamos hasta varias instituciones educativas de la ciudad de Coronel Oviedo ofreciendo charlas a la población juvenil con una participación de un total de 200 alumnos. Dentro de las series de capacitaciones organizadas por la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con el acompañamiento de la UDH funcionarios del Poder Judicial fueron actualizados en su formación en cuanto a la actuación ante una solicitud de acceso a la información pública; también siguiendo la línea de formación continua se dieron a magistrados, funcionarios y ciudadanía en general jornadas de formación sobre la importancia del acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad para el goce efectivo de sus derechos. Se han realizado el levantamiento de datos pertinentes y las acciones oportunas a fin de optimizar la utilización de los espacios físicos del Poder Judicial para la realización de los actos procesales son otras de las actividades fomentadas en el 2018 por la UDH. La socialización de las actividades realizadas dentro de la Unidad de Derechos Humanos Caaguazú se realizó a través de informes, uso de papelógrafos, medios de comunicación local y la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia. Cabe destacar que nos hemos constituido en nexo entre la Circunscripción Judicial de Caaguazú y la Dirección de Derechos Humanos de la CSJ y con la ciudadanía por lo que el jueves 27 de setiembre en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas se desarrolló la jornada Hablando de Justicia dentro del marco de cooperación interinstitucional con Universidades del Departamento. Es importante mencionar que se ha fortalecido el sistema especializado de justicia juvenil y seguimos acompañando los servicios sociales disponibles para los adolescentes privados de libertad a través de las visitas realizadas al centro educativo Sembrador de la ciudad de Villarrica Iguualmente, con las frecuentes visitas a la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo se ha promovido el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Se destaca la participación y colaboración en actividades organizadas por la Asociación Juan Pablo II, Hogar de Adultos Mayores de todos los integrantes de la UDH Caaguazú como forma de valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad, contribución al desarrollo de los residentes y como actividad del sistema judicial en esta Circunscripción. Señalamos que los miembros de la UDH participan de forma regular de las reuniones de la Coordinadora Interinstitucional de Equidad de Género y Derechos Humanos de la Gobernación del Departamento de Caaguazú. Por último, pero no menos significativo, la UDH ha promovido la atención integral, solidaria, con perspectiva de género,

multidisciplinaria e interinstitucional por medio de seguimiento de casos puntuales demandantes en la oficina por medio de seguimiento de casos puntuales demandantes en ella.

- VISITA A LOS JUZGADOS DE PAZ. La Presidencia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú ha realizado auditorías a los Juzgados de Paz de esta Circunscripción, de conformidad a la N.S. Nº 2173 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, la cual “...insta a los Presidentes de las Circunscripciones Judiciales el fiel cumplimiento de los Arts. 33 y 147 del Código de Organización Judicial. Asimismo, ordenar una Auditoría a los Juzgados de Paz y encomendar ello a los Consejos de Administración Judicial, a fin de realizar un relevamiento de las necesidades de los Juzgados”. Fue integrada una comitiva por funcionarios de distintas dependencias, como la de: Recursos Humanos, Suministro y Patrimonio, Control y Seguimiento, a fin de verificar el funcionamiento general de los Juzgados, el control sobre los funcionarios y conocer sobre sus necesidades e inquietudes a fin de poder asistirles para brindar un buen servicio a sus comunidades.
- VISITAS PENITENCIARIAS. Se han realizado Visitas Penitenciarias, organizadas por la Presidencia, en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo, sito en Saro Caró, y en la ciudad de Villarrica en el Centro Educativo El Sembrador, siempre con el objetivo de verificar la situación procesal de los internos en dichos lugares, agilizando de esta manera los procesos judiciales y logrando mejorar el acceso a la justicia. En las respectivas visitas se ha contado siempre con la presencia de Ministros de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Magistrados y Defensores Públicos de las distintas Circunscripciones Judiciales (Guairá, Alto Paraná, San Pedro, Canindeyú, Caaguazú), como asimismo Dependencias de la Corte Suprema de Justicia (Oficina de Asuntos Penitenciarios, Derechos Humanos).
- INSPECCIÓN A ESCRIBANÍAS PÚBLICAS. Los Miembros de los Tribunales de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, Primera y Segunda Sala, realizaron las Inspecciones a las 22 Escribanías Públicas, correspondientes a la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
- OFICINA DE COMUNICACIONES. Implementación de una política comunicacional que garantice el acceso a la información pública del Poder Judicial La Secretaría de Prensa de la Circunscripción Judicial de Caaguazú fue creada en enero de 2010 y ampliada con Resolución Nº 15 del 18 de mayo de 2012. Es una dependencia de la Presidencia, que tiene como objetivo la implementación de una política comunicacional que garantice el acceso a la información pública del Poder Judicial. Se encarga de difundir actividades que realiza la Circunscripción Judicial a través de los medios de comunicación y la página web de la Corte Suprema de Justicia [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py).

Actualmente se cuenta con una pantalla digital de atención al usuario, de esta manera, la Circunscripción Judicial de Caaguazú genera espacios de apertura y socialización a través de la implementación de mecanismos de comunicación institucional con la opinión pública para fortalecer la imagen del Poder Judicial, tanto a nivel interno como externo.

- ENLACE DISCIPLINARIO CON LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA. La oficina de Enlace entre la Circunscripción Judicial del Caaguazú y la Superintendencia realiza labores como: recepcionar pedidos de la C. S. J. y diligenciar las notas u oficios, practicar notificaciones a funcionarios, magistrados y auxiliares de justicia, remitir pedidos de copias de expedientes, realizar entrevistas, diligencias como audiencias testificales y varias otras más. La oficina cumple funciones desde el año 2011, contando con un espacio físico en el segundo piso del Poder Judicial de Coronel Oviedo.

Diligencias solicitadas de enero a octubre.

Solicitud de informes para fiscales	8
Solicitud de informes para magistrados	37
Entrevistas a funcionarios, auxiliares de justicia y testificales	10
Diligencias varias	125
Total de entradas	180

El Superintendente General de Justicia Abg. Rafael Monzón Sosa, a través de la Nota N° 151/2018, de fecha 17 de agosto de 2018, dirigida a la Presidencia de esta Circunscripción Judicial ha expresado satisfacción por la gestión realizada en el primer semestre del año 2018, por la prontitud del diligenciamiento de las notas de pedidos de informes y otras tareas solicitadas a la Nexo Abg. Blanca Beatriz Jiménez Torres, solicitando haga extensivo las felicitaciones correspondientes.

- PRIMEROS AUXILIOS SERVICIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA FUNCIONARIOS Y TERCEROS. La oficina cuenta con todo el equipamiento necesario para brindar una atención de primera a todas las personas que acuden a la institución. Se cuenta por ejemplo con: Una camilla, Cuatro sillas de rueda, Un kit de Primeros Auxilios, Un nebulizador, Un tensiómetro manual, Un tensiómetro semiautomático, Balanza de pie, Un balón de oxígeno, Dos aparatos de hemoglucotest. , Termómetros Las actividades realizadas en el presente año fueron: atención de casos de urgencias como desvanecimiento, hipoglucemia, cura plana, quemaduras leves, alergias, control de presión arterial. Entre las actividades realizadas con el acompañamiento del Hospital Regional de Coronel Oviedo podemos citar la vacunación masiva de los Magistrados y funcionarios en general contra la influenza, antiamarílica y antitetánica, además del control de glucosa en sangre en el marco de la concienciación y principalmente la prevención de la Diabetes.
- COORDINACIÓN DE JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ. Desde la creación de la Coordinación de los Juzgados de 1ra. Instancia de la ciudad de Caaguazú, por Resolución N° 65 de 19/05/16, que tiene por principal misión que todos los Magistrados, funcionarios y los justiciables de la ciudad de Caaguazú canalicen sus peticiones a través de ella, para su elevación al Consejo de Administración y si lo ameritare su posterior remisión a la C.S.J.. Se han obtenido importantes logros, principalmente ha facilitado la comunicación entre las referidas instancias, por medio de la recepción de solicitudes de diferentes índoles, existiendo una fuerte conexión entre las decisiones emanadas por la C.S.J. y el Consejo de Administración de esta Circunscripción, facilitando la gestión administrativa y dinamizando la función judicial, ya que optimiza el tiempo para la resolución de los requerimientos que

son de competencia del Consejo de Administración. Es así que con la participación de la comisión del Plan Estratégico Institucional 2017-2018, se ejecutan las líneas de acción a ser desarrolladas para cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en la Circunscripción de Caaguazú, por tanto, se han simplificado los tramites y cumplido con el 100% de la depuración de procesos, de acuerdo a su complejidad, descomprimiendo y disminuyendo la mora judicial. Otro punto importante que cabe destacar es la visita mensual del Presidente de la Circunscripción Judicial, Abg. JORGE FELICIANO SOTO, implementando reuniones de trabajo en la Sede del Poder Judicial de la Ciudad de Caaguazú en forma periódica, con la participación de Magistrados, funcionarios y representantes del Colegio de Abogados.

- UN NEXO COLABORADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ. Acompañamiento a las distintas asociaciones de magistrados y jueces para elección de autoridades.

La coordinadora de los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú, con el fin de escuchar, y establecer métodos de diálogo para la solución de las diferentes problemáticas existentes dentro de la institución.

Asimismo, la Comisión de Plan Estratégico Institucional, se ha reunido en varias oportunidades en la Sede del Poder de Caaguazú para desarrollar y fortalecer las medidas implementadas por medio de los mecanismos de acción pertinentes, además, en el marco de desarrollo de sistemas que se adecuen a la identificación y mejoramiento de las necesidades propias de esta institución, a los efectos de coadyuvar con los mecanismos de control realizando un seguimiento continuo entre los mismos (RRHH, jurisdiccional y administrativo), elevando continuamente informes al Consejo de Administración de la Ciudad de Coronel Oviedo.

Tal es así que desde su creación la Coordinación de Juzgados de la ciudad de Caaguazú tiene como representante a la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de esta ciudad, quien dentro de sus atribuciones realiza las siguientes; representar a la Institución en eventos jurídicos, culturales y sociales; canalizar los permisos por motivos particulares y de salud de los funcionarios en general; solicitar interinos de Magistrados, Actuarios Judiciales y Ujieres, en caso de ausencia de los mismos; realizar comunicaciones a través de notas; comunicar circulares que regulen el buen funcionamiento de la Institución; proponer practicantes; conceder audiencias a los usuarios de justicia en general.

## **ÁREA ADMINISTRATIVA**

---

### **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

#### **OBJETIVO PRINCIPAL**

Planificar, programar, organizar, ejecutar y controlar los procedimientos administrativos–financieros de la Circunscripción Judicial vinculados con la ejecución del gasto de los rubros descentralizados del presupuesto anual de gastos autorizados por ley.

#### **PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS.**

- Acompañamiento a la Presidencia del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial ante los órganos administrativos de la Corte Suprema de Justicia y así también al Ministerio de Hacienda, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Contraloría General de la República., empresas del Estado, bancos y otros entes públicos. Coordinamos los distintos procedimientos de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2019.
- Se autorizó la presentación del Plan Anual de Contrataciones PAC del ejercicio fiscal 2019 al Consejo de Administración para su aprobación.
- Se ejecutó eficientemente el presupuesto para todos los pagos programados en fecha y forma en fuente de financiamiento 10 y 30 por cada uno de los ámbitos que lo integran a fin de alcanzar los resultados proyectados en la programación operacional resultante de la implementación del plan estratégico institucional, esto es, pago a funcionarios, servicios básicos, reparación y mantenimiento, alquileres, transporte y almacenaje, adquisición de bienes de consumo y patrimoniales.

#### **SECCIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

En esta sección se realiza la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Circunscripción de acuerdo a las necesidades visualizadas, la programación y ejecución del Presupuesto aprobado para cada ejercicio, la verificación de los documentos respaldatorios de los pagos a realizar cumpliendo todos los requisitos legales, el registro de las operaciones contables en el Sistema Integrado de Contabilidad del M.H., así como preparar los Informes Financieros y de Ejecución Presupuestaria Mensual y Anual para el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, se realizan las Rendiciones Contables y es la encargada de custodiar los documentos de los Expedientes Administrativos de la Circunscripción Judicial para exponerlos a las instancias de control.

Ejecución presupuestaria.

<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo</b>	<b>Ejecución</b>
41.190.761.878	32.678.645.788	8.512.116.090	79%



## SECCIÓN CONTRATACIONES

Las funciones que realiza esta oficina son las siguientes:

- Se elaboró el Programa Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal,
- Actualización permanente la base de datos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en los medios y formas solicitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Notificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el incumplimiento en que incurrir los contratistas y proveedores y solicitar la aplicación de sanciones que correspondan por las infracciones cometidas.
- Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública y concurso de ofertas, tramitar el llamado, publicaciones e invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola al Consejo de Administración.
- Elaboración de especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar la recomendación al Consejo de Administración.
- Gestionar la formalización de los contratos y recibir las garantías correspondientes.
- Emisión des Órdenes de Servicio y Compras cuando correspondiere.
- Notificar las adjudicaciones resueltas por el Consejo de Administración a los oferentes participantes e informar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y tramitar la emisión de los Códigos de Contratación
- Al 30/09/2018 se cuenta con 21 PAC`S, de los cuales 16 PAC`S han sido ejecutados y adjudicados.

## SECCIÓN TESORERÍA

La Sección de Tesorería es una de las dependencias del área Administrativa de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, que tiene a su cargo todo lo relacionado a los diferentes pagos que compete a la Circunscripción.

Actividades desarrolladas.

- Procesamiento de pago de legajos correspondientes a los diferentes rubros que corresponden a esta Circunscripción Realizar el pago de los servicios básicos de los diferentes Juzgados.

- Realización en forma mensual legajos para el pago a contratados por esta Circunscripción Judicial.
- Emisión cheques
- Realización de las acreditaciones en el módulo del SIGAF de los legajos ya acreditados y emitir las retenciones para su posterior envío a los proveedores.
- Contacto con los proveedores para la obtención del Recibo de Dinero para su posterior rendición.
- Realización de informes mensuales a la Contraloría General de la República de los viáticos y movilidad procesados en el mes. Presentar informe mensual de las STR emitidas en el mes para su envío a la Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones.
- Recepción de los Informes de Comisionamiento, Formularios 002 y 004, informe indispensable para el pago de viáticos y movilidad y su posterior informe al Consejo de Administración de la C.J. de Caaguazú. Generar Comprobantes Virtuales con el sistema TESAKÁ del SET (Secretaría de Estado y Tributación) Rendición de los legajos pagados para su posterior remisión al departamento de Contabilidad. Generar boletas de retenciones en el SIGAF y SIARE de I.V.A., Rta. de FF 10 y FF 30 y Contribución.
- Remisión de informe de Viáticos y Movilidad mensual vía correo electrónico a la Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones., con el fin de escuchar y establecer métodos de diálogo para la solución de las diferentes problemáticas existentes dentro de la institución.
- Asimismo, la Comisión de Plan Estratégico Institucional, se ha reunido en varias oportunidades para desarrollar y fortalecer las medidas implementadas por medio de los mecanismos de acción pertinentes, además, en el marco de desarrollo de sistemas que se adecuen a la identificación y mejoramiento de las necesidades propias de esta institución, a los efectos de coadyuvar con los mecanismos de control realizando un seguimiento continuo entre los mismos (RRHH, jurisdiccional y administrativo), elevando continuamente informes al Consejo de Administración de la Ciudad de Coronel Oviedo.
- Coordinación de Juzgados de la ciudad de Caaguazú.

### PATRIMONIO Y SUMINISTRO

En la oficina de Patrimonio y Suministros se realizaron las siguientes tareas:

- Recepción de solicitudes y confeccionar el cuadro de especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos, remitir solicitud de compra para el llamado correspondiente.
- Recepción de bienes de los proveedores dentro del plazo establecido, y de acuerdo al pliego de bases y condiciones e ingresar al SIGAF.
- Se distribuyeron los bienes patrimoniales de acuerdo a la Resolución del Consejo de Administración y se firman F.C.04 y FC.10.
- Los mismos se remiten mensualmente al Ministerio de Hacienda.

- Se realizó el inventario general correspondiente a la Circunscripción Judicial Caaguazú, una vez al año, incluyendo el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Caaguazú y los distintos Juzgados de Paz, para la actualización del inventario, para remitir copias a la Corte y Ministerio de Hacienda, en el momento de la realización del inventario también se verifica las distintas necesidades de las oficinas, para poder cubrir según las solicitudes que realizan las mismas.
- También se realizaron las depreciaciones y revalúo de los bienes que son entregados a la sección contabilidad, a la Corte y Hacienda en los distintos formularios. Si existiera movimiento de bienes patrimoniales de una oficina a otra, se realizan Movimientos de bienes F.C.11, y así actualizar el inventario de las oficinas afectadas. En caso de que exista alguna reparación de bienes patrimoniales la sección Servicios Generales solicita a la sección patrimonio un informe del valor original del bien afectado.
- Recepción mensual de las solicitudes de los distintos ámbitos de los bienes de consumo, se verifica la existencia y se carga la solicitud al sistema mencionado más arriba para el descuento del inventario, una vez realizadas las remisiones para cada ámbito se procede a la entrega y firma a los responsables de la secciones.
- Control físico de cada uno de los bienes de consumo existente en la sección, se remite informe a la sección contabilidad (Salida de bienes), para el descargue correspondiente.

#### OFICINA DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR

##### Actividades realizadas

- Matriculación y/o transferencia, prendas, cancelaciones, nacionalización de vehículos, trabar o levantar embargos, expedición de certificados, informes y cédulas.
- Implementación de la “Plataforma de Gestión Electrónica de Informes de la Dirección del Registro de Automotores” que a su vez comprende las opciones de informes de titularidad y certificados de condición de dominio con requerimiento de previo pago del servicio.
- A nivel interno también la función del registro se ha modificado, donde los operadores pasaron a ser Registradores, unificando así la labor de operador y jefe de sección, asimismo se han informatizado muchas funciones, mejorando así los servicios, entre ellos la impresión digital de los Asientos y de las Constancias de Inscripciones.

#### SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

##### Actividades realizadas se mencionan

- Remisión de todas las solicitudes de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos, Equipos e Instalaciones de la Circunscripción Judicial Caaguazú, así como de los Servicios Gastronómicos.

- Dar inicio a todos los Expedientes de pago de los diversos Servicios Contratados por la Circunscripción en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGAF). Seguimiento de Facturación de todos los Contratos de Servicios.
- Solicitar las facturas, verificando validación de timbrados y gestionando Conformidad de Servicios. Se Mantiene actualizada la Ficha Técnica de los 6 vehículos con que cuenta la Circunscripción.

### TASAS JUDICIALES

La labor principal de la Oficina de Ingresos Judiciales es la de realizar fiscalizaciones del pago de Tasas Judiciales tanto en el Área Registral, Jurisdiccional y de Marcas y Señales de Ganado, realizan Atención al Cliente a particulares, profesionales Abogados y Escribanos, además manejan el Sistema de los Módulos de Pago de Multas y Comisos y Canon por Arrendamiento; para lo cual cuenta con excelentes funcionarios.

<b>CONCEPTOS</b>	<b>CANTIDAD ENERO A NOVIEMBRE 2018</b>
INSCRIPCIÓN	245
REINSCRIPCIÓN	305
FISCALIZACIÓN REGISTRAL	1.832
FISCALIZACIÓN JURISDICCIONAL	1.320
ATENCIÓN AL CLIENTE	3.526
F22 - MOTOS	725
<b>TOTAL FISCALIZADO</b>	<b>7.953</b>

### OBRAS CIVILES

El llamado del mantenimiento de Obras Civiles incluye el Palacio de Justicia de Coronel Oviedo como el Juzgado de Justicia de Primera Instancia de Caaguazú. Mantenimiento general de los Juzgados de Paz de Cnel. Oviedo, Carayaò, R.I. 3 Corrales, Vaquería, Santa Rosa del Mbutuy. Mantenimiento diario del Palacio de Justicia como: instalaciones sanitarias, eléctricas, instalaciones especiales.

## Funciones

Una mejor infraestructura posibilita un sistema judicial adecuado dando mayor y mejor eficiencia a la gestión judicial, propiciando un mayor acceso a la justicia de los ciudadanos y que, a partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios, se establezca una imagen institucional amable pero reconocida por la sociedad en su conjunto como Poder del Estado.

La ejecución de las obras ofrece a la ciudadanía la seguridad de la correcta utilización de los fondos públicos, de manera transparente, honesta y eficiente.

## OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

### Actividades desarrolladas

- Organización, desarrollo e implementación de planes de capacitación y motivación para que logren la calificación adecuada de los funcionarios para la ejecución de las actividades asignadas, logrando eficiencia en su gestión.
- Se hizo cumplir las disposiciones provenientes de la Corte Suprema de Justicia, a través de Resoluciones, Acordadas o Circulares.
- Proveer datos estadísticos exactos, en cuanto a la cantidad de funcionarios nombrados, contratados, practicante, comisionados pertenecientes a la Circunscripción Judicial. Dependencias Internas del Departamento de Recursos Humanos: El Departamento de Recursos Humanos, para una mejor división de trabajo, delegando funciones para así poder controlar mejor y dar mayor apoyo a las necesidades del funcionariado habilito las siguientes secciones: Sección de Personal: donde se recepcionan y tramitan los permisos y justificativos de funcionarios.
- Elaboración de Constancias Laborales, se emiten informes con referencia a cada funcionario, elaboración de planilla por oficinas, por antigüedad, grado académico. Sección de Relojos: sección que tiene como función exclusiva el manejo de los Relojos Biométricos que tienen como objeto el registro de las entradas y salidas de los funcionarios de la institución ya sean nombrados, contratados, comisionados.
- Monitoreo de las marcaciones y se extraen los informes para la elaboración de Reportes mensuales de Descuentos, Horas Extraordinarias o algún otro informe solicitado por Corte o Presidencia de la Circunscripción.
- Capacitación de funcionarios para el manejo de los equipos informáticos con que se cuenta, la extracción de los datos ya mencionados, así como también la elaboración de los informes de inasistencia, fallos en la marcación, la no marcación, llegadas tardías y salidas anticipadas.
- Sección de Control: donde se recepcionan permisos de salidas internas de funcionarios.
- Sección de Legajos: donde se preparan los legajos de los funcionarios, con todas las documentaciones de los mismos, sus recorridos laborales, fichas y registros de firmas. En la Sección de Legajos se cuenta con el archivo completo de datos de cada funcionario de la Circunscripción Judicial, con sus Resoluciones Comisiones, Decretos, Copias de Cédulas y

otras documentaciones. Sección de Licencias: donde se preparan los permisos especiales de funcionarios.

- Recepción de notas presentadas por todos los funcionarios del Poder Judicial, notas laborales y otros permisos especiales, como los de Maternidad, Lactancia, Paternidad, Duelo, gestionándolos ante la Corte Suprema de Justicia. Así también como la solicitud de ampliación de permisos por Salud y Solicitud de Subsidios.
- Sección de Inspectoría: Dicha oficina fue creada a fines del año 2014 por el Consejo Administrativo de la Circunscripción Judicial del mismo año, a cargo de la funcionaria Gloria Elizabeth Cañete Lopez, siendo sus atribuciones el control reglamentado por el Compendio de Sistema Disciplinario de la Corte Suprema de Justicia, específicamente la Acordada N° 709/11, destinada a los funcionarios nombrados y contratados del Poder Judicial de la Ciudad de Coronel Oviedo y Caaguazú. Sección nexa de Juzgados de Paz: A cargo de Daysi Centurión, donde se reciben y tramitan todos los permisos documentaciones, asistencias correspondientes a los Juzgados de Paz.
- Asimismo, se encuentra habilitada una Oficina de Recursos Humanos en la sede Judicial de Caaguazú, donde se han realizado cursos y seminarios para capacitar a los funcionarios en general siendo algunas:
  - 1-Implementación del expediente electrónico y de los trámites electrónicos, realizada en fecha 11 de mayo de 2018.
  - 2-Jornada de capacitación sobre "Acuerdos y compromisos éticos de los servidores judiciales" y "Reinducción con enfoque de la ética judicial", realizada en fecha 06 de junio del 2018.
  - 3-Curso taller sobre regulación de honorarios de honorarios profesionales, realizada en fecha 19 de octubre de 2018.
  - 4-Taller de socialización de la acordada Nro. 1248 sobre acceso de la información pública en el Poder Judicial.

## CONTROL Y SEGUIMIENTO

### Actividades desarrolladas

- Control en la elaboración del Pliego de bases y condiciones Control en las muestras presentadas por los oferentes
- Control en los Contratos celebrados por la Circunscripción y Terceros Control en la Ejecución Presupuestaria Control de Pagos de Viáticos Control de Funcionarios Control sobre la Utilización de combustible
- Visita a los Juzgados de Paz Verificación de Legajos Administrativos
- Control en las Conciliaciones Bancarias Control en el Registro del Automotor

- Control del Pago de Tasas Judiciales en Expedientes del Juzgado de Caaguazú y los expedientes que obran que los casilleros de las distintas Secretarías de ésta Circunscripción Judicial.

### CONTADURÍA GENERAL DE LOS TRIBUNALES

#### Actividades desarrolladas

Llevar cuenta y razón de todos los bienes correspondientes a herencias vacantes, fianzas, así como de los que se hallan a cargo de tutores, curadores, albaceas, síndicos, administradores o depositarios judiciales. b.- Llevar asimismo cuenta y razón de todas las órdenes judiciales relativas a la administración y disposición de dichos bienes. c.- Informar en los pedidos de extracción de fondos, entrega de bienes y cancelación de fianzas y atender las órdenes correspondientes cuando estén conformes a las constancias de la Contaduría. d.- Dictaminar en las rendiciones de cuentas provenientes de la administración de dicho bienes.

CANTIDAD DE CUENTAS JUDICIALES JUICIOS VARIOS: 10.253.

PRESTACIÓN DE ALIMENTOS: 5.287.

### HOGAR DE ADULTOS MAYORES JUAN PABLO II

Este hogar fue creado, bajo los auspicios del Consejo de Administración, en el año 2010, en la actualidad ese refugio de amor, servicio y respeto hacia los adultos mayores cuenta con diez residentes. Es importante mencionar que todo esto se logra especialmente con el aporte de magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial de Caaguazú convertidos en los principales benefactores, así como actividades realizadas por la asociación. Cabe destacar que las reuniones semanales se realizan en la sala de audiencias los días jueves por la mañana.

## **ÁREA JURISDICCIONAL**

---

### **TRIBUNALES DE APELACIÓN**

#### **TRIBUNAL DE APELACIÓN – PRIMERA SALA**

El Tribunal de Apelación, Primera Sala, funciona como órgano Multifuero de Segunda instancia, en materia jurisdiccional, tiene competencia para entender en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, así también, en las Garantías Constitucionales, siendo recibidos los expedientes judiciales por la Sala que se encuentre de turno, posteriormente se realiza la desinsaculación ordinaria entre ambas salas los días martes y jueves, salvo las medidas cautelares en materia penal y las garantías constitucionales que por su trámite especial son desinsaculadas en forma extraordinaria cualquier día de la semana.

Las partes y los abogados, que intervengan en los procesos, tienen libre acceso a los expedientes, a las resoluciones e informaciones que requieran sobre los AUMENTO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN GRADO DE APELACIÓN.

El Tribunal también realiza en forma anual inspecciones en las oficinas notariales dentro de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, a la sala de turno le corresponde la rúbrica de las hojas de protocolo notarial y libros de registro de firmas notariales.

Otra actividad que los Magistrados realizan periódicamente es la visita penitenciaria en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo, para lo cual se lleva un riguroso registro de los expedientes penales que se encuentran en trámite en la sala.

#### **TRIBUNAL DE APELACIÓN – SEGUNDA SALA**

El Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Caaguazú en el año 2018, entendió en las apelaciones y otros recursos en su competencia para el conocimiento de las causas tanto en el fuero Civil, Comercial, Laboral y Penal, teniendo en cuenta siempre los principios procesales de imparcialidad, celeridad, independencia y los principios valorativos de responsabilidad, decoro, respeto entre otros.

Cabe señalar las visitas realizadas por los Miembros de este Tribunal a la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo, ha dado respuesta satisfactoria a los procesados reclusos una mejor interiorización de la situación procesal de cada uno.

Además, Magistrados y funcionarios participaron en los cursos de capacitación y actualización que han sido muy interesantes y muy bien aprovechados por todos.

En el transcurso del año 2018 el Tribunal de Apelación también se ha abocado a la realización de las inspecciones de la Escribanías a cargo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.



## TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA

La competencia abarca el fuero Tutelar de la Niñez y Adolescencia y el Fuero Penal de la Adolescencia. La actividad principal fue la atención a los recursos interpuestos en los Juzgados de Primera Instancia de la Ciudad de Coronel Oviedo y Caaguazú.

Así mismo cabe destacar que se han realizado visitas al Centro Educativo “Sembrador” de la Ciudad de Villarrica a fin de interiorizarse del modo de evaluación y orientación educativa de los menores, a más de brindarle información sobre el estado de su expediente, así informándonos sobre el impacto del hecho de estar en el lugar, en el ánimo de los mismos, como así también el trato que reciben de los educadores, y la calidad alimentaria que están recibiendo, concluyendo que todos manifestaron el deseo de reinsertarse a la sociedad, a través del estudio y trabajo.

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

#### JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE CORONEL OVIEDO

##### ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS AÑO 2018

- Aplicación de la Ley 4992/13, “QUE REGLAMENTA, MODIFICA Y AMPLÍA LAS FUNCIONES DE LOS ACTUARIOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL”, a los efectos de la obtención de una justicia pronta y eficiente, siempre en cumplimiento del principio de celeridad procesal.
- Sistema de consulta ON LINE en la Oficina de Ética Judicial.
- Sistema de revisión y consulta de los expedientes por los profesionales abogados vía sistema Judisoft, con la finalidad de descomprimir las secretarías del Juzgado.
- Depuración semestral de expedientes y posterior remisión a la oficina de archivo para evitar el cúmulo de expedientes en los casilleros.
- Habilitación de la Oficina de Estadísticas para los Juzgados en lo Civil y Comercial.
- La implementación de la Ley 6059/18 que amplía la competencia de los Juzgados de
- Paz.

#### JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO

##### ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS AÑO 2018

- Sistema de consulta ON LINE en la Oficina de Ética Judicial.-
- La implementación de la Ley 6059/18 que amplía la competencia de los Juzgados de Paz.

- Sistema de revisión y consulta de los expedientes por los profesionales abogados vía sistema Judicial, con la finalidad de descomprimir las secretarías del Juzgado.-
- Depuración semestral de expedientes y posterior remisión a la oficina de archivo para evitar el cumulo de expedientes en los casilleros.
- Habilitación de la Oficina de Estadísticas para los Juzgados en lo Civil y Comercial.
- Aplicación de la Ley 4992/13, “QUE REGLAMENTA, MODIFICA Y AMPLÍA LAS FUNCIONES DE LOS ACTUARIOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL”, a los efectos de la obtención de una justicia pronta y eficiente, siempre en cumplimiento del principio de celeridad procesal.

### JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CAAGUAZÚ

El Juzgado tiene como objetivo principal el mejoramiento de los servicios de justicia en todas sus facetas. Conformado de un grupo humano de primer nivel, el juzgado se aboca a la atención a los profesionales del derecho que acuden cotidianamente a las ventanillas del juzgado, siempre dentro del marco del respeto, la justicia pronta y barata.

Los casos que mayormente se presentan ante el Juzgado son: Divorcio Vincular, Disolución y Liquidación de la Comunidad Conyugal, Sucesión, Juicios Ejecutivos, Juicios Laborales, Interdictos, Mensura, Deslinde, Usucapión, Inc. de Regulación de Honorarios, entre otros, de conformidad a lo establecido al Código Procesal Civil, Laboral, Código de Organización Judicial y las Leyes complementarias.

Además, hoy en día, con la aplicación de la Ley N° 4992/13, Instructivo sobre las actuaciones que los Actuarios pueden refrendar sin intervención del magistrado y la depuración de procesos, que en este año ha llegado al 100%, en el marco de la aplicación de las líneas de acción del Plan Estratégico de esta Circunscripción, se ha agilizado considerablemente la tramitación de los juicios, cumpliendo de esta forma con la celeridad procesal que nos caracteriza, todo esto gracias al gran esfuerzo y equipo humano de funcionarios que dan lo mejor de sí para garantizar un respuesta rápida a los justiciables.

Cabe resaltar que todos los funcionarios de este juzgado utilizan efectiva y eficientemente el Sistema Judisoft.

### JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAAGUAZÚ

En el año 2018, el Juzgado se abocó a la lucha contra la morosidad, la celeridad, la transparencia en los procesos y la buena atención a los usuarios de justicia, los funcionarios se desempeñaron con capacidad, responsabilidad y respeto hacia los valores y principios jurídicos y humanos a fin de lograr los objetivos propuestos; a fin de que las personas que acuden al auxilio de la justicia obtengan resultados satisfactorios respecto del servicio ofrecido en la institución, en la medida de derecho, y en este sentido es importante mencionar que se ha dado cumplimiento expreso a la

aplicación de la Ley N°4992/13, que establece los actuarios judiciales pueden refrendar algunas actuaciones procesales sin intervención del Magistrado.

Esto se ha dado gracias a la eficaz intervención del plantel de trabajo y a los insumos materiales e informáticos con que cuenta, que ha posibilitado dar una lucha asidua contra la morosidad, garantizando el buen desempeño del Juzgado, todo esto gracias a los cursos de capacitación dirigidos a funcionarios judiciales a fin de optimizar el plantel de trabajo y que se refleje ante los justiciables que acuden ante esta Institución.

### JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE CAAGUAZÚ

El objetivo principal del Juzgado fue cumplir con las metas fijadas por la Corte Suprema de Justicia en relación a la reducción de la mora judicial.

Además de la lucha constante por reducir la morosidad judicial, se sigue manteniendo las características principales de este Juzgado que son la celeridad y la transparencia en la gestión judicial, buena atención y trato digno sin distinción a las personas que acuden a la Institución, haciendo posible de esta forma mayor y un mejor acceso a la Justicia.

Es importante mencionar que la implementación y la correcta aplicación de la Ley N° 4992/13 donde establece que los Actuarios Judiciales pueden refrendar sin intervención del Magistrado han sido cumplidas cabalmente, como se han referido anteriormente, apuntando siempre a la celeridad procesal característica principal de este Juzgado en los diferentes juicios tramitados en cada una de las secretarías.

Así también, se puede destacar que la utilización del Sistema de Gestión de casos Judiciales JUDISOFT ha sido de gran utilidad ya que con el mismo se logró el ordenamiento y control de todos los casos tramitados y archivados en este Juzgado, pudiendo de esta manera las partes tener acceso a sus expedientes desde sus oficinas para verificar las actuaciones realizadas en las mismas

### JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL CUARTO TURNO DE CAAGUAZÚ

Actividades realizadas en el presente año:

- Reuniones periódicas entre los funcionarios con el Juez, quienes conforman el Juzgado sobre temas referentes al manejo y funciones de las Secretarías Civiles para un mejor servicio a los profesionales y personas con intervención en los procesos (Partes en el juicio)
- Control periódico de casilleros, en los cuales se resguardan los expedientes judiciales.
- Prioridad en las causas en las que los están en Juego Medidas Cautelares de Carácter Urgente.
- Fijación de audiencias de Conciliación en los casos de Divorcio.

- Participación en talleres realizados por la Corte Suprema de Justicia en sede del Poder Judicial de esta ciudad y de Coronel Oviedo.
- Realización de Constituciones Judiciales en los casos de solicitud de Medidas Cautelares de carácter urgente.
- Respuesta inmediata a los informes requeridos por la Presidencia de esta Circunscripción Judicial, respecto al Informe mensual y trimestral respectivos.
- Realización de Audiencias de Conciliación en lo Laboral.
- Cooperación entre Asuntos Internaciones en los casos de Exhortos.
- Utilización efectiva y eficiente del Sistema Judisotf.
- Manejo de valores como la honestidad, compromiso, independencia, transparencia y eficiencia.
- Respeto de los DDHH, Perspectivas de Genero, la Accesibilidad, la Igualdad y la Calidad en el Servicio de Administración de Justicia.
- Habilitación de la Secretaría N° 8

#### JUZGADOS EN LO LABORAL CORONEL OVIEDO

El Juzgado en lo Laboral tiene como función principal conocer en todos los juicios donde se reclamen: Salarios impagos, horas extras, preaviso, indemnización por despidos injustificados, aguinaldo, vacaciones, reajuste salarial, regulación de honorarios, entre otros; así también el juzgado entiende en los juicios remitidos por inhibición, así como en los juicios remitidos por el sistema de sorteo de la Dependencia de Garantías Constitucionales.

Asimismo conforme a los principios laborales y en especial el de celeridad, economía e inmediatez, este Juzgado viene implementado llevar a la práctica la Acordada N° 198/01 que crea la Oficina de Mediación en los juicios laborales, cuyos servicios se ponen a disposición de las partes, a fin de que por dicho medio intenten llegar a una solución acertada y rápida en sus litigios. Por otra parte se destacan las innovaciones hechas en el juzgado tales como: Adquisición de nuevos equipos informáticos y mobiliarios para ambas secretarías, la depuración oficiosa de los juicios que se encuentran en estado de perención de instancia y su posterior remisión al departamento de archivo.

Así mismo se menciona la participación en los talleres realizados por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para los fueros especializados y los llevados a cabos en esta sede judicial. Por otro lado cabe destacar que el Juzgado Laboral forma parte del Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia 2016/2020.

Por ultimo cabe señalar que este Juzgado tiene como propósito ir mejorando en todos los aspectos y la capacitación constante en el fuero.

## JUZGADOS DE LA NIÑEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE CORONEL OVIEDO.

### PRICIPALES ACTIVIDADES

La asistencia alimentaria es un rubro de orden público y los padres la deben desde la concepción según lo dispuesto por la Constitución Nacional en el art. 4. El derecho a la vida: “El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde la concepción”. Esta garantía es impuesta a los que se encuentran obligados a prestarlos conforme lo determina la Ley 1680/02 en los artículos 4, 97 y 185 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia concordantes con los artículos 54, 55 y siguientes de la Constitución Nacional, a los efectos de precautelar en forma integral a la persona por nacer, a los niños/as y adolescentes, e incluye salud, educación, vestimenta, recreación y la alimentación.

## JUZGADOS DE LA NIÑEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO.

El Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno ha contado con el apoyo Institucional en cuanto a recursos humanos y equipamientos para el efectivo desarrollo de sus actividades durante el presente año, como provisión de equipos informáticos, útiles, movilidad, situación que implica que el fuero de la Niñez y la Adolescencia ha ganado un espacio importante dentro de la Institución siendo altamente satisfactoria la cantidad de resoluciones dictadas.

En beneficio de una mejor articulación de trabajos con especial énfasis ante casos de MALTRATO INFANTIL a través de la Unidad de Derechos Humanos de la Circunscripción se han realizado talleres en Coordinación con los diferentes Juzgados de Paz, resultando beneficioso para una mejor respuesta a los justiciables ante situaciones problemáticas del fuero especializado.

Ahora surgen nuevos desafíos ya que durante año por Ley 6083/18 se modifican artículos de la Ley N° 1.680/01, entre ellos en cuanto a lo operativa cada Juzgado del fuero deberá contar con su propio equipo interdisciplinario asesores de justicia, quienes cumplirán sus funciones en la misma sede del Juzgado, incluso de atención permanente, otro aspecto que se resalta en cuanto al carácter del proceso es la gratuidad del procedimiento, que ya constituía uno de los caracteres, con dicha ley se refiere que alcanzará a toda actuación desarrollada en el proceso por los funcionarios judiciales (asesores de justicia, actuarios, notificadores, jueces), sin perjuicio de que la representación sea pública o privada.

Estas situaciones implican que deberán de redoblarse esfuerzos y ser fortalecidos los juzgados de la Niñez y la Adolescencia desde la incorporación de los recursos humanos calificados para el cumplimiento de funciones de asesores de justicia incluso de atención permanente, dotándose de infraestructura adecuada, además de la disposición de movilidad para los traslados, para salvaguardar la gratuidad de las diligencias que habrán de desarrollarse por los operadores, no pudiendo por otra parte alegarse como excusas para el cumplimiento de tales disposiciones.

A los efectos de que sea garantizado el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO por las autoridades administrativas y operadores de justicia se deberá dar prioridad a tales requerimientos para que realmente se pueda dar efectividad a los derechos de los niños.

## JUZGADOS DE LA NIÑEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE CAAGUAZÚ

Este Juzgado atiende en materia de la niñez, en asuntos de familia, igualmente las medidas de protección y apoyo, guarda, abrigo, declaración de estado de adopción, tutela, venias que hacen referencia a la promoción y protección de la niñez y adolescencia. Estas funciones se cumplen a través de intervenciones, rescates de niños víctimas del maltrato y abuso con posterior ubicación en los hogares o familias acogedoras o sustitutas. Las acciones de asistencia se ven reflejadas en el aumento de las resoluciones de protección prenatal o ayuda alimentaria; de la misma manera las diligencias de pericias (A.D.N) y las que se refieren al régimen de relacionamiento familiar no fueron descuidadas. Cabe destacar que los Juicios de suspensión o pérdida de la patria potestad, aplicación de medidas cautelares de protección y la verificación in situ de las condiciones de modus vivendi del niño/a y adolescente forman parte de las actividades diarias que se cumplen bajo los principios de imparcialidad, intermediación, celeridad, calidad, transparencia y honestidad, a los efectos de garantizar el derecho del niño o adolescente mediante la efectiva gestión judicial, intervenciones oportunas en las denuncias sobre casos urgentes, trabajo coordinado con la Codeni, el Ministerio Público, la Policía Nacional, con las Defensorías, con los hogares de la ciudad, Hospital Distrital, Juzgados de Paz y la participación en la red de protección del niño y adolescentes. Como así mismo cabe resaltar el aumento de casos de abusos sexuales en niños y adolescentes, como las asistencias prenatales como consecuencia y las medidas cautelares solicitadas.

## JUZGADOS DE LA NIÑEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CAAGUAZÚ

### PRINCIPALES ACTIVIDADES – AÑO 2018

- Reunión permanente con los funcionarios a fin de poder detectar falencias e ir mejorando en pos de los justiciables que acuden al Juzgado.
- Control periódico de los casilleros a fin de detectar expedientes en estado de caducidad o para su impulso procesal.
- Capacitación constante y permanente de los funcionarios de dicho Juzgado.
- Los nuevos juicios ingresados, así como escritos de otros casos son proveídos en el día en un 90%.
- Pronta respuesta y cooperación entre Asuntos Internacionales.
- Manejo correcto del sistema de JUDISOFT.
- Coordinación de los trabajos con los Juzgados de Paz con relación a las medidas de protección dictados por los mismos.
- El juzgado se caracteriza por el fiel cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia, con relación al Acceso de Justicia de las personas en estado de vulnerabilidad, destacándose en la accesibilidad, igualdad, calidad y celeridad de servicio para todas las personas que acuden diariamente al Juzgado en busca de solución a sus conflictos. Para este Juzgado todos los casos presentados son prioritarios en ellos siempre están en juego los Derechos de los Niños y Adolescentes por tanto ninguno de los casos deja de ser importante, otros tal vez tratados con mayor urgencia específicamente los casos de medidas de protección, (medidas

cautelares con carácter de urgencia). El propósito es lograr el bienestar de los niños y adolescentes, lo cual se logra a través de un proceso justo, llegando al dictamieno de las resoluciones, teniendo siempre presente el PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, que es el NORTE de todo Juzgado de la Niñez y la Adolescencia.

## JUZGADOS PENALES DE LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE CORONEL OVIEDO

### PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Entre las actividades fundamentales del Juzgado se encuentran las Audiencias sean Indagatorias, Audiencias de conformidad al Art. 242 del Código Procesal Penal, Audiencias Preliminares, trámite de Anticipos Jurisdiccionales de Prueba, el otorgamiento de Medidas Cautelares, los incidentes y Garantías Constitucionales.
- Trabajado coordinadamente con la Presidencia de la Circunscripción Judicial, a los efectos de concurrir a las Reuniones Interinstitucionales a fin de plantear los problemas existentes, así como las probables soluciones, con miras a brindar un mejor servicio a la comunidad.
- Acompañado y participado activamente en la elaboración de las Políticas de Género que están siendo implementadas por la Secretaría de Género de la Excma. Corte Suprema de Justicia.
- Igualmente, hemos tenido activa participación en actividades que involucran al Poder Judicial con la Sociedad Civil, específicamente en la Creación del Hogar de Niños “Mitâ Vy’a Renda” que actualmente se encuentra en funcionamiento. También se ha participado activamente en la Creación del Hogar de Adultos Mayores “Juan Pablo II” que se encuentra en funcionamiento.
- El Juzgado Penal de la Adolescencia se halla basado en una labor de estricto control de las garantías procesales a los menores infractores. Los Juzgados especializados se identifican fundamentalmente por su carácter protector y educador.

## JUZGADOS PENALES DE LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO

El Juzgado Penal de la Adolescencia del Segundo Turno, con su mejor esfuerzo, continúa realizando una ardua tarea con los medios disponibles, en la delicada función de impartir justicia, con el afán de brindar a los sujetos de derecho del fuero especializado, como así a los justiciables y público en general, la mejor atención en cuanto a calidad de trabajo ofrecido y resultados obtenidos, teniendo como prioridad la optimización del tiempo dedicado a la elaboración de resoluciones ajustadas a derecho, conforme a los nuevos estándares de exigencia, relativos al control de constitucionalidad y el de convencionalidad, sin descuidar el esmero puesto en cada una de ellas, reflejo de la actualización constante, recibida en los diversos cursos de capacitación en el área, impartidos en su gran mayoría por la Corte Suprema de Justicia, que contribuyen al mejoramiento del servicio público y social por medio de la aplicación de una normativa vigente y renovada de acuerdo a las necesidades emergentes de la vida actual.

Se destaca como una de los principales logros del juzgado es la tasa de morosidad nula o casi nula, una vez más, comprobable con los informes y registros estadísticos de la institución, meta lograda mediante el trabajo coordinado en equipo, desplegado con responsabilidad y disciplina por los componentes del excelente grupo laboral.

### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 1 DE CORONEL OVIEDO

#### PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- Descarga judicial en el sistema
- Menos suspensión de audiencia preliminar
- Practicamiento regular de las notificaciones
- Coordinación del sistema de trabajo en la secretaria
- Buen relacionamiento de funcionarios
- Evaluación periódica del desempeño grupal e individual de los funcionarios
- Agilidad en la expedición de resoluciones judiciales
- Atención preferencial a los profesionales, justiciables y fiscales
- Coordinación del sistema de trabajo con los representantes del ministerio público y defensa pública
- Mayor producción de resoluciones.
- Hay que considerar que este Juzgado y los actuarios judiciales no solo manejan expedientes de esta repartición, sino todos los expedientes que son remitidos de la ciudad de Caaguazú como de otros Juzgados, en razón de que este juzgado es el primero que sigue en orden de turno cuando se suceden las inhibiciones de otros magistrados, existiendo un recargo de trabajo de sobremanera en estas dependencias judiciales, de esta manera queda a cargo de los actuarios judiciales el control y trámite de dichos procesos, haciendo especial énfasis que ni el recargo de trabajo constituye obstáculo alguno, debido a que en los juzgados penales no solo el trabajo se reduce a la realización de las audiencias preliminares, sino también a los tratamientos y atención en cuanto los diversos incidentes planteados, excepciones, trámites de medidas cautelares que dan referencia a las libertades, dictamien to de prisiones, expediciones de órdenes de allanamiento, practicamiento de anticipo jurisdiccional de pruebas, constitución del juzgado con el acompañamiento de los actuarios judiciales., ilustrando de esta manera en detalle las actividades llevadas a cabo en este juzgado.

### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N°2 DE CORONEL OVIEDO

#### GESTIÓN JURISDICCIONAL

El principal objetivo del juzgado en el presente año es actuar con HONESTIDAD y CAPACITARSE, razón por la que el titular del juzgado y los funcionarios han participado de los distintos cursos de capacitación organizados por la Corte "Suprema de Justicia e impartidos en la Circunscripción Judicial de Caaguazú. Durante el presente año en el Juzgado se han depurado los expedientes que se encontraban paralizados en las dos secretarías con que cuenta el juzgado, el juzgado ha



participado de todas las visitas carcelarias realizada en la Penitenciaría Regional de esta ciudad ocasión en que las personas privadas de su libertad cuyas causas radican ante este juzgado pudieron conocer personalmente el estado de sus procesos y en el que se han evacuado sus consultas. Igualmente existen expediente de otros fueros que se tramitan ante el juzgado que fueron remitidas por inhibición de los titulares. El juzgado ha procurado brindar una buena atención a los distintos profesionales cuyas causas penales se tramitan ante este juzgado y con algunas innovaciones ha buscado mejorar la administración de justicia de manera que los Abogados y la ciudadanía tenga una mejor percepción de la imagen del Poder Judicial.

#### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 3 DE CORONEL OVIEDO

El Juzgado Penal de Garantías del Tercer Turno de Coronel Oviedo, buscó la excelencia en la gestión judicial, los funcionarios de este juzgado han sido bien instruidos para ofrecer una atención adecuada al público, facilitando los trámites a los profesionales y personas con intervención en los procesos (procesados, víctima, querrela, agente fiscal, defensa técnica), teniendo presentes la accesibilidad a la justicia, celeridad y calidad de los juicios, erradicación de la imagen de corrupción.

En el Juzgado se realizan los actos jurisdiccionales de: anticipos de pruebas, medidas cautelares, incidentes, excepciones, procedimiento abreviado, reparación de daños, extinción de la acción penal, autos de apertura a juicio oral y público entre otros, razón por el cual existe el papel rígido y flexible para la aplicación de la ley para obtener Justicia, Paz, Orden, Seguridad y otros valores del Derecho, en cumplimiento de todos los principios y garantías establecidos en la Constitución, en el Derecho Internacional vigente.

Otras funciones que el juzgado realiza son: la declaración de rebeldía a los procesados que han incumplido con sus medidas, la revisión de evidencia incautada por el Ministerio Público, la participación en los anticipos jurisdiccionales de prueba (Cámara Gesell, quemas de marihuana, pericias, devolución de vehículos en carácter de depositario judicial entre otros). Por otra parte, las visitas a institutos penales fueron muy efectivas, ya que al ver la situación de los internos se han propuesto planes que se orientan hacia la eliminación gradual de las causas de la morosidad, estableciéndose un sistema de control de gestión que funcione en estricta coordinación con un adecuado manejo de los recursos humanos y materiales.

El cumplimiento de las actividades jurisdiccionales es posible gracias a la colaboración de todos los funcionarios de este juzgado, que hace posible soñar con el afianzamiento del sistema procesal y el mejoramiento de los servicios de la administración de justicia.

#### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N°4 DE CORONEL OVIEDO

El Juzgado Penal de Garantías del Cuarto Turno se caracteriza por la celeridad en la tramitación de las causas que ingresan al mismo, estando al día en las resoluciones.

El Juzgado no ha sufrido revés de consideración en cuanto a resoluciones apeladas y ha imprimido trámites de oposiciones de conformidad al Art. 358 del C.P.P., en varias causas en las que consideraba méritos para la elevación de las mismas a Juicios Oral y Público.

Asimismo, en cuanto al procedimiento penal en relación a las reiteradas suspensiones de audiencias el Juzgado ha implementado el MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia (ampliación del artículo 1° de la Acordada 308/2004, apercibiendo al imputado de conformidad al art. 82 del C.P.P.; al abogado de la defensa técnica de conformidad al art. 106 del C.P.P.; a la víctima, como al representante del Ministerio Público. Se ha dispuesto constituciones del Juzgado en carácter de anticipo jurisdiccional de prueba (Pericia Accidentológica - ADN), (Cámara Gesell) (Quemas de estupefacientes). Así mismo, ha resuelto lo previsto en el art. 362 del CPP de oficio en caso de que el Ministerio Público no solicite reapertura.

El Juzgado cuenta con libros de registros de firmas habilitadas a fin de dejar constancias de sus comparecencias de los procesados; igualmente cuenta con cuaderno de remisión de expedientes a otras dependencias (Tribunal de Apelación, Tribunal de Sentencias, Ministerio Público, Profesionales y de despacho). En cuanto a las causas penales se constata el aumento de los hechos punibles CONTRA LA FAMILIA (VIOLENCIA FAMILIAR), como igualmente hechos punibles contra NIÑOS Y ADOLESCENTES (ABUSO SEXUAL EN NIÑOS), como es costumbre en el Juzgado se trata de darle una agilidad a la tramitación a todos los casos conforme a derecho.

#### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS Nº 1 DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ

La función del Juez Penal de Garantías está establecida en el Artículo 42 del Código Procesal Penal, actuando como juez de garantías y del control de la investigación, las cuales son: 1) Las decisiones de naturaleza jurisdiccional que se deban tomar durante la etapa preparatoria. 2) De la sustanciación y resolución del procedimiento en la etapa intermedia. 3) De la sustanciación y resolución del procedimiento abreviado. Se destaca que el Juez Penal de Garantías se desempeña conforme a las facultades establecidas por las disposiciones legales.

Actividades realizadas: Sustanciación de un total de 251 audiencias preliminares en el presente año. (Febrero a Octubre). Se han dictado 1.164 Autos Interlocutorios. Reuniones periódicas entre los funcionarios con el Juez, quienes conforman el Juzgado sobre temas referentes al manejo y funciones de las Secretarías Penales para un mejor servicio a los profesionales y personas con intervención en los procesos (procesados, víctimas, querellantes, Agentes Fiscales, en general.) Control periódico de casilleros, en los cuales se resguardan los expedientes judiciales.

Prioridad en las causas en las que los procesados están privados de su libertad. Fijación de audiencias preliminares dentro del plazo previsto en el artículo 352 del C.P.P. y en caso de posposición de audiencia el señalamiento inmediato para dicho efecto. Remisión inmediata de evidencias recabadas por el Ministerio Público al Dpto. de Bóveda de esta ciudad, en el plazo previsto en el artículo 352 del C.P.P. Control periódico de los expedientes respecto a las fechas para la presentación de la acusación por parte del Ministerio Público. Respuesta inmediata a los informes requeridos por la Presidencia de esta Circunscripción Judicial, respecto al Informe mensual y trimestral respectivos. Innovaciones: Conforme a las disposiciones del Código Procesal Penal se han

resuelto causas dando salidas alternativas al proceso penal, como ser: Suspensión Condicional del Procedimiento, Criterio de Oportunidad, Procedimiento Abreviado, mediante los cuales se han realizado importantes ayudas y/o donaciones sociales a Instituciones de Beneficencia, como ser Hogares de Niños, Comedores, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Oratorios, Hospitales Distritales, tanto de la ciudad de Caaguazú como de Coronel Oviedo, Juan Eulogio Estigarribia y Repatriación, cumpliéndose igualmente la disposición legal respecto a la reparación del daño social como consecuencia del delito cometido.

### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 2 DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ

#### LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Causas concluidas a través de las salidas alternativas previstas en el Código Procesal Penal.
- Desarrollo normal de las audiencias preliminares. Causas resueltas dentro de los plazos procesales, no existiendo causas en estado de “autos para resolver”. Reuniones periódicas, de los funcionarios con el Juez, quienes conforman el Juzgado sobre temas referentes al manejo y control de expedientes judiciales, para un mejor servicio a los profesionales como a personas con intervención en los procesos (procesados, víctimas, querellantes, Agentes Fiscales en general.).
- Remisión de evidencias incautadas por el Ministerio Público a la bóveda
- Diligenciamiento constante de oficios judiciales, a la Comandancia, a la Dirección de Migraciones y otras Instituciones Públicas y Privadas.
- Realización del Inventario de expedientes en estado de rebeldía, sobreseimientos definitivos y provisionales.
- Visita del Superintendente de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Prof. Dr. Raúl Torres Kimser y el Presidente de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Dr. Feliciano Soto, a los efectos de coordinar un sistema de trabajo con el fin de brindar un mejor servicio a los operadores de justicia. - Jornadas de Capacitación sobre “ Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales ” y “Reinducción con enfoque en la Ética Judicial”.
- Medición Cuantitativa del Rendimiento de los juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción. -Curso sobre la Ley de Regulación de Honorarios Profesionales

### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 3 DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL AÑO 2018

- Desarrollo normal de las audiencias preliminares.
- Remisión de expedientes dentro de los plazos establecidos por Ley.
- A la fecha la Magistratura no ha sido denunciada por Profesionales del foro ni gremio de Abogados.
- Remisión de las evidencias incautadas al departamento correspondiente.

- Participación en todos los anticipos jurisdiccionales de pruebas ordenadas por el Juzgado.
- La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados, en la forma que establezcan esta Constitución y la Ley (art. 247 C.N.)
- Estricto control de las garantías procesales enmarcadas durante las etapas preparatorias, intermedias, precedentes al juicio oral y público, fundados en los Principios y las Garantías Constitucionales.
- Los hechos punibles en la actualidad traen aspectos perjudiciales a la sociedad, entre ellos los más comunes son: el robo, hurto, abigeato, estafa, abusos sexuales, tráfico de estupefacientes, homicidios culposos y dolosos que caen en la jurisdicción de esta Magistratura, razón por la cual existe el papel rígido o flexible para la aplicación de la ley para obtener Justicia, Paz, Orden, Seguridad y otros valores del Derecho.

### JUZGADO PENAL DE EJECUCIÓN

El Juzgado Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, resalta el apoyo del Consejo de Administración, que proveyó de computadoras y un aparato de detección dactilar para el control de las personas en libertad, lo cual ha agilizado bastante nuestra labor.

Se está realizando la depuración de expediente antiguos que no fueron registrados por Estadísticas, desde la creación del juzgado, 2001 hasta el 2015. A fin de que se tenga registro de todo, en pro y provecho de las personas cuyo expediente ha sido finiquitado y archivado

Además hemos logrado organizar el archivo del juzgado de Ejecución, encuadrando los A.I por año desde su inicio a la fecha a fin de agilizar los pedidos solicitados por el colega Abogado. Con todo lo manifestado el Juzgado va cumpliendo con los propósitos y obligaciones propias de ejecución y conforme a lo establecido en la Ley 5162/2014 Código de Ejecución Penal, que en su Art. 14 nos indica las funciones propias del juzgado, así mismo, la Jueza está realizando visita constante en el Penal, tanto de hombres como de mujeres, para así conocer de cerca la problemática de cada interno y así ayudarlo conforme a las funciones propias asignadas a la misma por nuestro código de Ejecución y así dar cumplimiento los fines constitucional.

El trabajo del Juzgado de Ejecución de Caaguazú es numeroso, y solo cuenta con un Juez para toda la Circunscripción Judicial. Cabe destacar que hasta el momento no se cuenta con el OTC. En la Penitenciaría de mujeres, que tanta falta nos hace, herramientas indispensables dispuesto por nuestro Código de Ejecución.

### TRIBUNAL DE SENTENCIA

#### Funciones

Desarrollo normal de audiencias de juicios orales fijadas para el Tribunal de Sentencia de Caaguazú. Remisión de los expedientes dentro de los plazos establecidos por ley a la Excelentísima Cámara de Apelaciones y al Juzgado de Ejecución de Coronel Oviedo.

Declarar en rebeldía a los procesados que no han cumplido con las medidas alternativas o sustitutivas o a las que no se han presentado a las audiencias sin causas justificadas. Notificaciones de las actuaciones dentro de los plazos establecidos. Realización periódica de un control de casillero de expedientes judiciales.

### JUZGADO PENAL DE LIQUIDACIÓN

El Juzgado Penal de Liquidación cuenta con 8.200 expedientes iniciados durante el procedimiento anterior, de los cuales actualmente 370 expedientes con causas declaradas en Rebeldía y con órdenes de capturas pendientes.

## **ÁREA DE APOYO JURISDICCIONAL**

---

### OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SISTEMA PENAL

La responsabilidad abarca la Administración, organización y seguridad de las Salas de Juicios Orales, identificación de las partes (Agentes Fiscales, Defensa, Acusados, Tribunal de Sentencia, Testigos de las partes), localizar frente a las Salas de Audiencias e identificar a los testigos, peritos, etc., una vez que los mismos sean convocados por el Presidente del Tribunal de acuerdo al orden establecido en el ofrecimiento de las pruebas. Oficiar a la Policía Nacional para establecer los mecanismos de seguridad de las Salas de Audiencias y la zona de detenidos (retén), que ayudan al normal desarrollo del juicio, permitiendo la entrada a las Salas del Público según las reglas del Código, y las características de caso en particular. Proveer Oficiales de Policía de ambos sexos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el C.P.P. respecto a la seguridad que debe desplegarse para las audiencias. Organizar la distribución de funciones de la oficina. En relación a la infraestructura: Cuenta con sala de Audiencias, espacio para las partes, sala de testigos, sala de retén y sala de deliberaciones. BÓVEDA JUDICIAL Recepción, clasificación y registro de evidencias, provenientes de los juzgados de garantías en lugar restringido (incluye salir a verificar las mismas en caso de remisión de vehículos, motos, sustancias tóxicas, entre otros) Coadyuvar con la organización de los cursos y talleres designados para el año, registrar presencia de alumnos colaborando en la orientación, solicitado por las respectivas facultades. Cooperar con los encargados del Ministerio Público para la relevación de datos en juicios orales, respecto a la intervención de sus Agentes Fiscales.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO Operativos Juicios Orales. Cooperación en los cursos – talleres y demás eventos organizados durante el año. Recepción, clasificación y remisión de evidencias. Organización y verificación completa de las causas previstas para cada fecha de audiencia oral. Registro de Datos Estadísticos de cada una de las audiencias orales del año.

## OFICINA DE MEDIACIÓN DE CORONEL OVIEDO Y CAAGUAZÚ

En cumplimiento al compromiso asumido por la Corte Suprema de Justicia en el Plan Estratégico 2016 – 2020 de: PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS – Ámbito Jurisdiccional en su O.E. 10. “Fortalecer los Mecanismos alternativos de resolución de conflictos” y su línea de acción. L10.6. Impulsar el uso de métodos de resolución alternativa de conflictos a través de la difusión y capacitación, con énfasis en Poblaciones vulnerables. L10.7. Incremento en cantidad de jueces que utilicen la Mediación Judicial. Lograr la presencia institucional efectiva en zonas estratégicas a nivel nacional y con énfasis en zonas rurales y con mayor conflictividad social e inseguridad. La Mediación es un procedimiento en el cual las partes se reúnen con un tercero imparcial, neutral y calificado, que facilita la comunicación entre ellas con el objeto de delimitar el conflicto y ayudar a las partes a encontrar una solución por sí mismas. Este medio alternativo de solución de conflictos contribuye al acceso a la justicia y a descongestionar los estrados judiciales. En las oficinas de mediación de Coronel Oviedo y Caaguazú, Circunscripción Judicial de Caaguazú, los usuarios recurren a este Medio de Solución de Conflictos tanto de manera judicial como extrajudicial.

## SERVICIO TÉCNICO FORENSE

La Oficina Técnica Forense es un apoyo al Sistema de Justicia, desarrollando acciones investigativas que garantizan la atención especializada e integral en los diferentes juicios, en las áreas penal, civil, penal adolescente, niñez y adolescencia, dando cumplimiento a los objetivos institucionales referentes al apoyo técnico, para el logro de una administración equitativa y eficaz, actualmente con mayor dotación de recursos humanos que conforman los equipos en la construcción de conocimientos y habilidades de los profesionales por medio de formación continua en la atención especializada, otorgando una respuesta integral y oportuna a la administración de la Justicia.

Se ha recepcionado y tramitado de un total de 631 oficios en los departamentos de Psicología Forense y Asistencia Social y Medicina Forense de las ciudades de Caaguazú y Coronel Oviedo.

## OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

ACCIONES: La recepción, registro y control de los expedientes en materia penal, verificación y numeración de las Resoluciones Judiciales de los mismos (A.I. Autos Interlocutorios – S.D. Sentencia Definitiva), emanada, de los Juzgados Penales de Garantías, en sus cuatro turnos, con 7 (siete) secretarías, dos por cada turno y en el cuarto turno una secretaria, y el de Penal de la Adolescencia, con 2 (dos) turnos, en la Base de Datos o Sistema Judisoft. La carga y recepción de los expedientes de la Sección de Sentencia con 4 (cuatro) secretarías, Juzgado de Ejecución con 2 (dos) secretarías, Juzgado Civil y Comercial con 4 (cuatro) secretarías, Juzgado Laboral con 2 (dos) secretarías, Tribunales de Apelación con 2 (dos) Salas Multifuero y Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia con Sala única, y de los 23 Juzgados de Paz del Departamento de Caaguazú, además de los Oficios Judiciales, referentes a actualizaciones en la base de datos de procesos penales (JUDISOFT), como el registro de los procesados y su estado procesal actual. La base de datos está con enlace constante con el Registro de Antecedentes Penales de la Circunscripción Judicial y otras circunscripciones judiciales. La recepción, producción, verificación y emisión de informes de datos estadísticos mensuales, para la posterior carga en la Base de Datos de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad ya que el mismo afectaría directamente al presupuesto de la Circunscripción relación

producción – presupuesto. Recepción y Archivo de resoluciones, de los diversos juzgados que no cuentan con la Base de Datos Judisoft; haciendo de soporte a los mismos en el Sistema Judisoft. Ya que dentro de las funciones de la oficina se encuentran la conservación y seguridad de las resoluciones judiciales archivadas, para facilitar la búsqueda a la parte afectada.

#### RESULTADOS ALCANZADOS:

RECEPCIÓN Y ARCHIVO DE LAS RESOLUCIONES. La implementación de la Nueva Planilla de Relevamiento de los Datos Estadísticos de Casos Jurisdiccionales de la División de Control y Evaluación para la mejor recabación de datos estadísticos de todos los juzgados tanto en el área penal, civil, laboral, niñez y adolescencia y juzgados de paz, tribunal de apelaciones etc., y de todas las áreas y secciones administrativas de la circunscripción judicial. La implementación del memorándum para la habilitación de expedición de copias previo pago de la tasa judicial, tanto de resoluciones como de expedientes judiciales en todos los fueros. La visita semanal a la ciudad de Caaguazú para la verificación, control y recabación de los datos estadísticos y expedientes, en todas las aéreas, penal, civil, niñez. La incorporación de la Oficina de Antecedentes Penales a la Dirección General de Estadísticas. La atención al público para la búsqueda de procesos judiciales, a los abogados y usuarios de justicia. EMISIÓN DE INFORMES Para la Corte Suprema de Justicia. Para la Oficina de Presupuesto del Poder Judicial. Para la Comisión de Superintendencia y demás organismos solicitantes. INNOVACIONES: La habilitación de la Oficina de Estadística con un espacio más amplio en el Poder Judicial de Cnel. Oviedo. La recepción de los formularios sobre Violencia Domestica y demás informes; de los Juzgados de Paz de los 22 distritos del Departamento de Caaguazú.

#### OFICINA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE CORONEL OVIEDO Y CAAGUAZÚ

La oficina de Antecedentes Penales se inicia el proceso de expedición de Antecedentes Penales de acuerdo a las disposiciones de la Acordada 113/99, completada y actualizada por la Acordada 473/07, denominándose entonces como Oficina de Estadísticas Penales y Antecedentes Judiciales. la implementación de la Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos, que en su primera versión contiene las opciones de Informes de Antecedentes Penales Particulares, y un nuevo servicio de informe judicial, consistente en el Informe de Procesos Crediticios con requerimiento de previo pago. Los documentos electrónicos generados desde esta plataforma son resguardados en su medio natural en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el Protocolo de la Tramitación Electrónica de la Corte Suprema de Justicia.

Se han procesado doscientos cuarenta y dos informes, solicitados por Oficinas o por particulares.

#### SISTEMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES

Los facilitadores judiciales son líderes comunitarios seleccionados por su comunidad, formados y supervisados por funcionarios judiciales, a fin de realizar trámites, remiten casos, asesoran, acompañan, median, brindan charlas en sus comunidades, respeto y trabajo conjunto con autoridades locales. Crean un impacto en el Poder Judicial, con la ampliación del servicio, descongestión de los despachos, construcción de un modelo de prevención y participación ciudadana para el acceso a la justicia, cultura institucional del Poder Judicial. Los facilitadores judiciales son el rostro ciudadano de la justicia.

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2018

Encuentro Nacional de Operadores de Justicia, con Jueces de Paz, Defensores Públicos, Agentes Fiscales, Funcionarios de la CODENI, Ministerio de la Mujer, Policía Nacional, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, Personal de Salud Pública, Representantes de la Iglesia. Temas desarrollados: Violencia contra la Mujer e intrafamiliar, consumo de sustancias prohibidas, educación sexual, embarazo precoz, temas de Niñez y Adolescencia. Charla a cargo del Dr. Alvin Neufel. Juramento de 46 (cuarenta y seis) Facilitadores Estudiantiles: 43 (cuarenta y tres) del Colegio Nacional “San Roque González de Santacruz” y 3 (tres) del Colegio Nacional 12 de junio. Reunión Trimestral con Jueces de Paz de la Circunscripción Judicial de Caaguazú: con la presencia de los Jueces de los distritos de este departamento, de la Abg. Lourdes Sandoval, la Coordinadora, Lic. Celia Coronel y la OAF.

### OFICINA DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES – QUEJAS Y DENUNCIAS

Las GARANTIAS CONSTITUCIONALES, conformadas por los Recursos de Amparo, Habeas Corpus y Habeas Data, son instrumentos jurídicos que hacen posible la aplicación efectiva y la tutela de los derechos legítimos, que se encuentran consagrados en la Constitución Nacional de la República del Paraguay.

En materia de las Garantías Constitucionales, la Dirección General y sus Unidades Técnicas de la Circunscripciones Judiciales del Interior de la República, recibirán las presentaciones referentes a Amparo, Habeas Corpus y Habeas Data, para la asignación de los Juzgados de Primera Instancia que se tramitarán el juicio. La asignación respectiva se hará por medio del Sistema Informático de Distribución de Expedientes de Garantías Constitucionales, especialmente diseñado para el efecto.

La Corte Suprema de Justicia, de conformidad al Plan Estratégico Institucional 2.016 – 2020, establece la definición de iniciativas estratégicas que deben ser impulsadas apuntando a la modernización de procesos, aprueba la Acordada N° 1.066 en fecha 26 de abril de 2016, que contiene en su anexo el Reglamento y Manual de Procedimientos de la DIRECCION GENERAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES, REMATES Y PERITOS JUDICIALES, como un avance en el mecanismo de gestión de calidad. Con el propósito de instruir y garantizar el cumplimiento adecuado de los procesos, se presenta este REGLAMENTO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, como una herramienta de Fortalecimiento Institucional, que permitirá la transformación de la Gestión, en búsqueda de unificar de manera sistemática los procesos, facilitando a su vez, el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Con la utilización de esta guía técnica, la Dirección General y sus Unidades Técnicas en las Circunscripciones Judiciales de la República, podrán estandarizar las actividades que desarrollan, lo que facilitará en gran medida evitar o disminuir la dilatación en la prestación de los servicios.

La Oficina de Extensión del Sistema de Distribución de Expedientes de Garantías Constitucionales de la ciudad de Caaguazú dependiente de la Unidad Técnica de Coronel Oviedo. En la ciudad de Caaguazú funciona desde el mes de agosto del año 2016 la Oficina de Extensión del Sistema de Distribución de Expedientes de Garantías Constitucionales dependiente de la Unidad Técnica de Coronel Oviedo



REMATADORES PÚBLICOS JUDICIALES. La asignación de Rematadores Públicos Judiciales se realizará por medio de un sistema de sorteo informático que es aplicado en la Capital y en todas las Circunscripciones Judiciales del Interior de la República que cuenten con una Oficina de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales. El Sistema de Asignación de Rematadores Públicos Judiciales estará a cargo de la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales, que será responsable de operar, ejecutar y supervisar el mismo. La base de datos de Rematadores Públicos Judiciales estará a cargo de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, la cual remitirá la lista actualizada de los Rematadores Públicos Judiciales habilitados, a la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales.

QUEJAS Y DENUNCIAS Fue creada por Acordada N° 475 de fecha 18 de setiembre de 2.007, dependiente del Consejo de Superintendencia de Justicia. Las Unidades Técnicas de la Dirección General de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales tienen la responsabilidad de la recepción, registro, análisis preliminar y derivación de las quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios y/o auxiliares de justicia, o en relación a servicios administrativos en general.

El Sistema de Quejas y Denuncias del Poder Judicial responde a una política de transparencia y participación ciudadana de la Corte Suprema de Justicia. Busca que, tanto los usuarios de los servicios como los funcionarios y profesionales interesados, sean protagonistas en el mejoramiento del Poder Judicial. La participación responsable de la ciudadanía en la denuncia de hechos irregulares contribuirá a reducir la corrupción y la impunidad.

#### Datos estadísticos

##### Oficina de Caaguazú

Amparo Constitucional 7  
Habeas Data 16  
Habeas Corpus 1  
Remates Públicos Judiciales 33  
Quejas y Denuncias Quejas y Denuncias 76

TOTAL 133

##### Ciudad Caaguazú

Garantías Constitucionales Amparo Constitucional 2  
Habeas Data 7  
Habeas Corpus 1

TOTAL 10

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

---

### GESTIONES REALIZADAS

La Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en el año 2018 fue presidida por el Abg. José Dejesús Insfrán Russo. Durante el periodo, han sido desarrolladas gestiones que se proyectan al fortalecimiento institucional y a la concreción de un mejor sistema de acceso a los sistemas de justicia, principalmente de aquellos sectores sociales de la comunidad más vulnerables y desprotegidos.

La institución cuenta con 297 (doscientos noventa y siete) funcionarios nombrados, asimismo cuenta con 38 (treinta y ocho) funcionarios contratados, en el rubro 144 Jornales, dos de los cuales se realizó conforme a lo establecido en la Ley N°. 2079/2004 de Inclusión laboral a personas con discapacidad y 20 (veinte) Profesionales contratados en el rubro 145 Honorarios Profesionales. Todos los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2018.

A través del Proceso de Desprecarización 2017, para el Ejercicio Fiscal 2018 han sido nombrados 38 (treinta y ocho) funcionarios Contratados tanto en los rubros 144-Jornales como 145-Honorarios Profesionales. Han sido solicitado 8 (ocho) nuevos Desprecarizados para el Ejercicio 2019, quienes han cumplido los 4 (años) de antigüedad. Han sido ascendidos 5 funcionarios permanentes de ésta Circunscripción Judicial.

Han sido nombrados 2 funcionarios.

8 (Ocho) funcionarios contratados en el rubro 144-Jornales han ingresado al rubro 145-Honorarios Profesionales.-

Ha sido contratado 1 (Un) funcionario en el rubro 144-Jornales.-

En el presente año, han sido beneficiados con la Inamovilidad en el cargo 5 (cinco) Magistrados.-

1 (Un) funcionario del Juzgado de Paz ha sido acogido al beneficio de la Jubilación.-

Se ha realizado en el Mes de Enero del presente año, la Palada Inicial de la construcción del Edificio de los Juzgados de 1ra. Instancia de la ciudad de Alberdi, zona con amplia demanda de procesos judiciales, respondiendo de esta manera a un anhelo de la comunidad y de los funcionarios de contar con un edificio moderno, cómodo y acorde con las exigencias actuales.

Así mismo, se han realizado inauguraciones oficiales de Juzgados de Paz de las ciudades de Villa Oliva, Pilar, Cerrito respectivamente. Previéndose para el año 2019, la inauguración del Juzgado de Paz de la localidad de Mayor Martínez.

Se ha realizado además la inauguración de la Oficina de Marcas y Señales de Ganado, con la presencia del Ministro Responsable de la Dirección de Marcas y Señales, Prof. Dr. Antonio Fretes y el Director de Marcas y Señales de Ganado de la Excm. Corte Suprema de Justicia Abg. Arnaldo González y se ha contado con la presencia de Magistrados y Autoridades de la comunidad.

La Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuenta con un área de Protocolo y Ceremonial, dependencia que ha realizado en el presente año, el gerenciamiento de las siguientes actividades: Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa. Palacio de Justicia de Pilar: Viernes, 09 de marzo del 2018,

Jornada de Monitoreo y Seguimiento. Consejo de Administración Local, Comité de Planificación y Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional. Palacio de Justicia de Pilar: Martes, 13 de marzo del 2018.

Palada Inicial de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Alberdi. Jueves, 04 de enero Congreso de Facilitadores Judiciales. Con presencia del Dr. Rigoberto Zarza y el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Dr. José Insfran y el enlace técnico de los Facilitadores Judiciales Dra. Graciela Candía. Palacio de Justicia de Pilar: Viernes, 11 de mayo del 2018.

Curso Taller sobre Expedientes Electrónicos y Tramites Electrónicos. A cargo del Dr. Alberto Martínez Simón - Miembro del Tribunal Sexta Sala de la Corte Suprema de Justicia. Palacio de Justicia de Pilar: Viernes, 18 de mayo del 2018.

Diplomado en Psicología Jurídica y Forense y Victimología. Organizado por la Oficina del Servicio Técnico Forense de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Instituto Rene Cassin de la ciudad de Asunción.(Duración Tres meses con una carga horaria de cien horas).

Inauguración Oficial de la Oficina de Marcas y Señales de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Con presencia del Integrante de la Sala Constitucional - Ministro de la Corte Suprema de Justicia Dr. Antonio Fretes. Palacio de Justicia de Pilar: Viernes, 20 de julio del 2018.

Curso – Taller sobre Juicio Ejecutivo, Trámite y Excepciones. Con presencia del Integrante de la Sala Constitucional - Ministro de la Corte Suprema de Justicia Dr. Antonio Fretes. Palacio de Justicia de Pilar: Viernes, 20 de julio del 2018.

Programa de difusión “Hablemos de Justicia”, impulsada por la Corte Suprema de Justicia, a través de su Dirección de Asuntos Internacionales. Palacio de Justicia de Pilar: Jueves, 26 de julio del 2018. Inauguración de la nueva infraestructura del Juzgado de Paz de Villa Oliva.-Juzgado de Paz de Villa Oliva: Martes, 25 de septiembre del 2018.

Taller sobre Modelos de Actas de Acuerdos, dirigidos a Mediadores/as de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, acto previsto en Plan Operativo Anual. Palacio de Justicia de Pilar: Miércoles, 26 de septiembre del 2018.

Jornada de Capacitación sobre “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales”. Palacio de Justicia de Pilar: Miércoles, 03 de octubre del 2018.

Curso Taller de Formación y Entrenamiento en Cámara Gesell con enfoque forense, organizado por la Oficina del Servicio Técnico Forense de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal. Organizado por la Corte Suprema de Justicia, a través del Centro Internacional de Estudios Judiciales y el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos San Francisco Javier y el apoyo de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la participación de 170 profesionales del Derecho, Trabajo Social y Psicología y estudiantes de la Carrera.

Inauguración de la nueva infraestructura del Juzgado de Paz de Pilar. Juzgado de Paz de Pilar: Jueves, 11 de octubre del 2018.

Acto de Juramento de Abogados, presidido por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia y Superintendente de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera. Juzgado de Paz de Pilar: Jueves, 11 de octubre del 2018.

Inauguración de la nueva infraestructura del Juzgado de Paz de Cerrito. Juzgado de Paz de Cerrito: Miércoles, 21 de noviembre del 2018.

Cena de Fin de Año para Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia del Excelentísimo Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia y Superintendente de ésta Circunscripción Judicial, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera. En la ocasión como Política Institucional se ha realizado el reconocimiento y premiación de Magistrados y Funcionarios por el desarrollo de sus gestiones con excelencia y solvencia.

La Sección de Recursos Humanos, en el presente ejercicio ha acompañado la realización de Cursos, Talleres de Capacitación, llevados a cabo en el Palacio de Justicia de Pilar.

En el mes de Octubre como todos los años, se ha contado con la Visita de la Imagen de la Virgen del Pilar, Patrona de la ciudad de Pilar, dentro del Marco de los Festejos Patronales de la ciudad.

La Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en el Marco del logro de la Transparencia de los Servicios a los usuarios de la justicia, ha implementado el Departamento de Informaciones judiciales, dependiente de la Dirección de Estadística Judicial brindando a la comunidad la posibilidad de ubicar los expedientes judiciales, expedición de informes electrónicos de deudores alimentarios morosos REDAM Ley N°5415/15, antecedentes penales y crediticios.

La Circunscripción Judicial de Ñeembucú ha desarrollado con eficacia y eficiencia el proceso de digitalización de expedientes, asumiendo la decisión de la Corte Suprema de Justicia en ese marco, por lo que se está trabajando en un proyecto general, que es el expediente electrónico, estableciéndose actualmente sistemas de capacitación y formación de los funcionarios en la adecuación a este sistema informático.

Se encuentra en vigencia el pago de tasas judiciales vía internet, a través del sistema bancario con el dato ingresado por el abogado, y que con el comprobante de pago impreso y el sorteo de la causa que se hace digitalmente se concurre directamente al juzgado que salió sorteado, ahorrándose bastante tiempo.

Este sistema de digitalización se irá desarrollando posteriormente en los demás fueros e instancias de la institución, para la implementación de todo lo que implique el sistema en redes, como los oficios electrónicos y otras gestiones judiciales que se orienten a un sistema de justicia ágil y oportuna.

La Circunscripción Judicial de Ñeembucú a través de la Oficina del Servicio Técnico Forense ha establecido un Protocolo para la utilización de la Cámara Gesell, instrumento de suma importancia dentro del proceso de investigación de hechos punibles como abuso sexual, violencia, etc.

Así mismo, a iniciativa de la Oficina del Servicio Técnico Forense, se ha realizado un Diplomado en Psicología Jurídica y Forense y Victimología, en Coordinación con el Instituto René Casin de la ciudad de Asunción, orientado a la capacitación y actualización permanente de los funcionarios de las áreas de Psicología y Trabajo Social de la institución.

Igualmente la Oficina de Servicio Técnico Forense ha gerenciado el desarrollo del Curso Taller de Entrenamiento en Cámara Gesell con enfoque forense, dirigido a profesionales y estudiantes de las Carreras de Derecho, Trabajo Social y Psicología. El curso ha estado organizado de manera conjunta con el Instituto Atenea de la ciudad de Asunción.

#### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico ha sido formulado a través de un proceso participativo instalado mediante un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, en diversos talleres y reuniones de trabajo, los cuales han permitido desarrollar un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la Corte Suprema de Justicia.

Dentro de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se ha conformado un equipo de trabajo que prevé la concreción de los delineamientos de acción y la implementación, monitoreo, seguimiento y actualización permanente del Plan Operativo Institucional alineado al Plan Estratégico que implica un proceso hasta el año 2020.

#### MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA

Toda sociedad para alcanzar la Justicia y la Equidad, y para garantizar la Dignidad a todas las personas que la componen, no sólo debe reconocer formalmente y obligarse al respeto de los derechos humanos básicos, tanto individuales como sociales, sino que debe desarrollar mecanismos que garanticen un efectivo conocimiento y ejercicio de esos derechos por parte de todos y cada uno de sus integrantes. El ejercicio de la ciudadanía, la garantía y el respeto del Estado de Derecho y de la Democracia, pasan a ser meramente formales, ilusorios y a veces simplemente privilegios para algunos, cuando estos mecanismos no existen o funcionan inadecuadamente.

El Acceso a la Justicia – principio esencial de todo sistema jurídico – implica que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y dar solución a sus conflictos en forma eficiente y oportuna. Este

concepto presenta una visión amplia de la administración de justicia, que entiende que las ofertas de servicios incluyen, además de la solución jurisdiccional de tutela preferentemente estatal, la prevención de conflictos, la promoción de los derechos y la solución colaborativa de los conflictos, en donde participen variados sectores sociales, y no sólo el sector público y la judicatura.

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho. La Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha instaurado espacios de debate sobre un sistema judicial más eficiente, una comunidad mejor diseñada, mejores programas dirigidos a la familia, mejor integridad entre los sistemas de salud y justicia, educación, para la prevención de adicciones y recuperación de adictos, promoción de medidas que permitan administrar la Justicia en forma más rápida y eficiente.

Así mismo en cumplimiento a las 100 Reglas de Brasilia, se ha promovido a nivel país, procesos de remoción de limitaciones y obstáculos para el acceso a la justicia principalmente de aquellos sectores sociales de mayor vulnerabilidad dentro de la comunidad, haciendo especial hincapié a la promoción y defensa de los derechos de los sectores como la Mujer, la Niñez, Adolescencia, Tercera Edad y el sector de personas con discapacidades, a fin de que éstos cuenten con un acceso afectivo a los sistemas judiciales, con respuestas oportunas y pertinentes a las demandas planteadas.

#### FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

En materia de capacitación y desarrollo, la Corte Suprema de Justicia, ha propiciado a través del área de Capacitación y del Centro Internacional de Estudios Judiciales, la realización de jornadas citadas presentadas precedentemente:

- Charla sobre la Estructura del Poder Judicial
- Congreso Nacional de Facilitadores Judiciales del Paraguay
- Curso Taller sobre Expedientes Electrónicos, a cargo del Centro Internacional de Estudios Judiciales
- Jornada de Monitoreo y Seguimiento, con el Comité de Planificación y Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional.

#### ÁREA DE INFRAESTRUCTURA:

Programas Institucionales desarrollados, con sus avances y metas que se alcanzaron:

- Avance de la construcción del bloque para Juzgados de Primera Instancia en la localidad de Alberdi.-
- Reiteración sobre la necesidad de titular terrenos donde están funcionando los Juzgados de la Circunscripción.-
- Terminación de obras existentes en el Juzgado de:
  - General Díaz: Estacionamiento techado, reja perimetral, vereda, rampas, luces led en las oficinas.-
  - San Juan Ñeembucú: Remodelación de Fachada Principal, reja Perimetral, colocación del cielorraso en placas de yeso desmontable de 60.5 cm x 60.5 cm estructura perfilera aluminio anonizado natural velas de soporte en chapa doblada galvanizada, luces led en las

- oficinas, luces tipo faroles en el caminero y en el patio, instalación de acondicionadores de aire tipo split en secretaria y despacho.-
- Desmochados: Ampliación del juzgado con SSHH y Kitchenette, colocación de cielorraso tipo pvc, nuevos acondicionadores de aire tipo split. Luces led en todas las oficinas.-
  - Laureles: Colocación de una ventana, cielorraso de en placas de yeso desmontable de 60.5 cm x 60.5 cm estructura perfilera aluminio anonizado natural velas de soporte en chapa doblada galvanizada, luces led en todas las oficinas, instalación de acondicionadores de aire tipo split en secretaria y despacho.-
  - Alberdi: Reparación de revoque, colocación de canaletas, registros, pozo ciego, colocación de ventanas en el pasillo de la escalera y en el kichenette.-
  - Cerrito y Mayor Martínez: Equipamiento de juego de niños, pergolado con banco, letras corpóreas, piso en el garaje, vereda, pintura interior y exterior.
  - Pilar: fiscalización y supervisión de obra, terminación de trabajos pendientes e inauguración.
  - Isla Umbú: Reparación total del juego de niños
  - Guazucua: Provisión de puerta tipo blindex para el acceso principal, pintura interior y exterior.
  - Palacio de Justicia: Provisión de muebles para Kitchenette, pintura de techo de estacionamiento, pintura interior y exterior de ladrillo visto.
  - Villa Oliva: Proyecto y dirección de obra, construido por la municipalidad local, inaugurado en el presente año.
- Actividades principales con los objetivos propuestos y logros obtenidos en el marco del plan estratégico:
    - Inauguración del Juzgado de Paz de Villa Oliva.
    - Inauguración del Juzgado de Paz de Pilar.
  - Toda otra información adicional que considere pertinente para la gestión institucional del año.
    - El buen relacionamiento y apoyo constante del Consejo Administrativo hacia la sección.
    - El trabajo en equipo con colegas y Jefes de Sección.
  - Proyección de actividades a diciembre de 2018
    - Futura Inauguración de los Juzgados de Mayor Martínez y Cerrito.
    - Reparación del canal de desagüe pluvial lado Oeste del Palacio de Justicia.

**Importante:** Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.



## GESTIONES REALIZADAS Y PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DURANTE EL AÑO 2018.

Las actividades desarrolladas durante el presente Ejercicio Fiscal, fueron incluidas en el Plan Operativo Institucional 2018 y ejecutadas conforme lo planificado, las mismas permitieron el logro de los Objetivos Estratégicos seleccionados para el presente año, en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, según siguiente detalle:

- Objetivo Estratégico N° 9: Mejorar la Eficiencia en el uso de los Recursos.

La gestión financiera se ha basado en principios de gerenciamiento y utilización racional de recursos financieros disponibles, en función a la cobertura de Servicios Básicos (Energía Eléctrica, Agua y Teléfono); la adquisición y utilización de combustibles; los Mantenimientos y Reparaciones Menores (de Edificios y Locales, de Máquinas y Equipos, de Vehículos, y de Instalaciones); y Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación; mediante el establecimiento de Políticas de Racionalización en la utilización de los recursos, además de modificaciones presupuestarias acordes a las necesidades institucionales.

También se ha enfatizado la racionalización de la utilización de los recursos asignados a Viáticos y Horas Extraordinarias.

Asimismo, la consecución de recursos financieros, a través de modificaciones presupuestarias gestionadas ante la Dirección General de Administración y Finanzas y Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia para financiar el significativo déficit presupuestario que ha afectado a algunos rubros como el de Honorarios Profesionales y Construcciones.

- O.E. 17: Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos.

El edificio del Palacio de Justicia de esta Circunscripción Judicial y de los Juzgados de Paz y de Primera Instancia del interior del Departamento han sido objeto de trabajos de mantenimientos y reparaciones para mejorar las condiciones edilicias de modo a ofrecer mejores condiciones de trabajo para los Magistrados, funcionarios de dichas dependencias y para quienes utilizan los servicios de Justicia. Al mismo efecto se contrató para el Palacio de Justicia de Pilar los servicios de mantenimientos para el Motor Generador, los Equipos de Climatización, de las Instalaciones Eléctricas y de Ascensores, los cuales han sido ejecutados con normalidad, conforme a lo programado.

Respecto a la obra de construcción del edificio para el local de los Juzgados de Primera Instancia asentados en la ciudad de Alberdi, la ejecución está siendo realizada conforme a lo previsto en el cronograma de ejecución de obras; y la conclusión de la misma se prevé contractualmente para el mes de enero del 2019.

Dentro del presente objetivo, también se ha contratado los servicios de dos firmas una para la ejecución del servicio de limpieza de patio y recolección de residuos de todos los locales y la otra para realizar servicios de fumigación y desratización; asimismo, se ha dado cobertura de las

necesidades referentes a adquisición y provisión insumos, máquinas y equipos necesarios para los diferentes Juzgados y otras dependencias de esta Circunscripción Judicial.

- O.E. 20: Fortalecer el funcionamiento y desempeño de las Circunscripciones Judiciales.

En función a este objetivo estratégico se ha gestionado y obtenido el nombramiento y la contratación de funcionarios para el apoyo y fortalecimiento de las actividades planificadas tanto a nivel Jurisdiccional como Administrativo.

Se ha cumplido con la cobertura de pasajes y viáticos para solventar los gastos correspondientes a los viajes realizados por los Magistrados, funcionarios jurisdiccionales y administrativos a modo de cumplir eficientemente sus labores y para asistir a eventos de capacitación en el exterior.

La contratación de servicios de mantenimiento para los vehículos que están al servicio de esta Circunscripción Judicial, como también los más de 200 equipos informáticos, y las fotocopiadoras con que se cuenta; asimismo para el mantenimiento del sistema de telefonía y del sistema de seguridad electrónica y comunicación oral del Palacio de Justicia de Pilar.

La adquisición y provisión de nuevos equipos de oficina y computación (mobiliarios y equipos informáticos) a los Juzgados y otras dependencias conforme a la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se concretó la adquisición de equipos de Rúter de Red de mayor capacidad que permite además de aumentar la seguridad de la red, incrementar el número de usuarios activos dentro del dominio de la red interna.

La contratación y mejoramiento del servicio de internet acorde a las necesidades de despachos judiciales y áreas administrativas sensibles como la de Contrataciones Públicas, de quien depende en gran medida el posterior nivel de ejecución presupuestaria.

La adquisición y suministro de productos de papel e impresos; insumos de limpieza; útiles e insumos de oficina; materiales de electricidad, en forma periódica y acorde a las necesidades de las diferentes dependencias jurisdiccionales, como del Departamento Administrativo - Financiero.

Suscripción a los servicios de la revista jurídica y legislación - La Ley Paraguaya, el cual permite el acceso a una amplia base de datos de las normativas legales vigentes y jurisprudencia en todos los fueros, herramienta de gran utilidad para los Actuarios y Magistrados judiciales para la emisión de dictámenes.-

Realización de trámites y gestiones para la titulación de terrenos de Juzgados de Paz a nombre de la Circunscripciones Judicial de Ñeembucú.

La adquisición y provisión de combustibles necesario para la operatividad de la flota de vehículos y maquinarias con que se cuenta en la institución.

La concreción de la locación de Inmuebles para sedes de cinco Juzgados de Paz que aún no cuentan con locales propios.

Respecto al Juzgado de Paz de Villa Oliva, cabe mencionar que la construcción fue concluida, inaugurada y transferida a nombre de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La precitada obra, fue financiada por la Municipalidad de Villa Oliva, en base a la iniciativa y gestión encabezada por los vecinos de dicha comunidad. Actualmente el Juzgado desarrolla sus actividades en su nuevo local.

Los Juzgados de Paz de Cerrito, Humaitá y Mayor Martínez, cuentan con construcciones concluidas y en proceso de transferencia de los bienes patrimoniales. Cabe destacar que las construcciones de estos Juzgados de Paz fueron obras financiadas por la Gobernación de Ñeembucú, en base a la iniciativa del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial y de gestión encaradas por Comisiones Vecinales de dichas comunidades. Actualmente los Juzgados desarrollan con normalidad y sin inconvenientes sus respectivas actividades en dichas dependencias.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 19/12/2018.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
100	SERVICIOS PERSONALES	24.388.506.604	22.802.726.728	1.585.779.876	93%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	3.797.649.669	3.553.242.819	244.406.850	94%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	502.166.642	469.236.950	32.929.692	93%
500	INVERSIÓN FÍSICA	1.032.198.130	648.936.333	383.261.797	63%
800	TRANSFERENCIAS	10.000.000	10.000.000	0	100%
<b>TOTALES</b>		<b>29.730.521.045</b>	<b>27.484.142.830</b>	<b>2.246.378.215</b>	<b>92%</b>

El razonable nivel de ejecución presupuestaria refleja el trabajo en equipo y la eficiencia del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

El déficit presupuestario en el Objeto de Gasto 520 – Construcciones, y particularmente, la readecuación del diseño estructural original de la obra correspondiente al edificio para el local de los Juzgados de Primera Instancia asentados en la ciudad de Alberdi, incidieron en el inicio de la ejecución de los trabajos, razón por la cual tuvo que gestionarse además de una adenda del monto del contrato, la ampliación del plazo. El déficit presupuestario fue subsanado Reprogramación Presupuestaria mediante, y por su parte, las adendas tanto del monto como del plazo de entrega de la obra fueron concretadas Convenio Modificadorio mediante.

Asimismo, para el presente Ejercicio Fiscal se generó un déficit presupuestario en el Objeto de Gasto 145 – Honorarios Profesionales, en vista a la asignación de un monto significativamente inferior al efectivamente requerido; razón por la cual se gestionó vía ampliación presupuestaria primero y luego vía reprogramación, la consecución de los recursos necesarios para financiar el déficit existente en éste Objeto de Gasto, el cual logró concretarse. En vista a la existencia de más funcionarios que han culminado sus estudios universitarios en el presente año, para el 2019 se

requerirá un incremento en este O.G., el mismo fue previsto en el Anteproyecto de Presupuesto para el 2019.

Los procesos administrativos se han incrementado significativamente, sin embargo, la cantidad de funcionarios del Departamento Administrativo – Financiero se mantiene hace años, para cubrir las necesidades de recursos humanos en los diferentes ámbitos, se ha solicitado creaciones de cargos administrativos en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, como sigue:

- ✓ Un Técnico Administrativo para Verificación de Ejecución de Contratos.
- ✓ Un Técnico Administrativo para la Sección Contrataciones.
- ✓ Un Técnico Administrativo para la Sección Presupuesto y Contabilidad.
- ✓ Un Técnico Administrativo para la Sección Tesorería.
- ✓ Dos Técnicos Administrativos para la Sección Patrimonio y Suministros.
- ✓ Tres Técnicos Administrativos para la Sección Sala de Control.
- ✓ Cinco Técnicos Administrativos, dos Operadores Informáticos, y Tres Asistentes Administrativos para la Sección Recursos Humanos.
- ✓ Siete Auxiliares para la Sección Servicios Generales (1 chofer y 6 limpiadoras), y un Fiscalizador.
- ✓ Dos Técnicos Administrativos y un Técnico de Mantenimiento para la Sección Obras Civiles.

Asimismo, se hace necesaria la contratación de 1 (un) Profesional Abogado, que se desempeñará como Asesor Jurídico de la institución, y tendrá a su cargo la función de asesorar al Consejo de Administración, en lo referente a aspectos legales del ámbito contencioso – administrativo en particular.

Así también, cabe mencionar la necesidad de contar con mayores recursos financieros en el Objeto de Gasto 123 – Remuneración Extraordinaria, a los efectos de retribuir financieramente a los funcionarios que realizan labores fuera del horario normal del trabajo durante ciertos periodos, como por ejemplo durante la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, las evaluaciones de las ofertas de los Llamados, etc.. También para el pago a los funcionarios que prestan servicios en Sala de Control ya que los mismos tienen un horario diferenciado de trabajo.

Otra de las dificultades ha sido la concreción de la titulación de los terrenos de Juzgados de Paz a nombre del Poder Judicial, el proceso es sumamente complejo debido a que la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, en su artículo 137 exige a las Municipalidades practicar Mensura Judicial de sus inmuebles de dominio privado, a efectos de su titulación, inventario e incorporación al activo contable, en este caso, a los efectos de transferir a la Corte Suprema de Justicia, con derechos legítimos.

El Servicio Nacional de Catastro, no realiza ningún trámite para titulación de terrenos municipales, a efectos de su posterior transferencia, si no se realiza mensura judicial, fundándose en el Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 1271/2005. Además, deben estar debidamente inscriptos en la Dirección General de los Registro Públicos, de manera a obtener sin inconvenientes el Certificado de Condiciones de Dominio y el Certificado Catastral, necesarios para la titulación de inmuebles. Asimismo, el Código Civil Paraguayo en su Art. 1968° dispone “La propiedad de bienes inmuebles se transmite por contrato. Los títulos translativos de dominio están sujetos a la toma de razón en el Registro de Inmuebles para que produzcan efectos respecto de terceros”. En el año 2019, se continuará con el proceso de titulación de los mismos.

#### PROPUESTAS DE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS MENCIONADOS

- De acuerdo a los recursos financieros aprobados para el 2019, continuar con las gestiones de reprogramación y/o ampliación presupuestaria para cubrir las necesidades institucionales, adecuación del Plan Operativo Institucional 2019, e inclusión en el mismo aquellos compromisos que quedaron pendientes de obligación, si es que los hubieren.
- Solicitar el nombramiento o contratación de recursos humanos con perfil técnico para el área administrativa.
- Coordinar con los Municipios las gestiones pertinentes para obtener las documentaciones de los terrenos, y con la Escribanía de la Corte Suprema de Justicia para concretar la titulación de los mismos.

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- ✓ Establecer Políticas de racionalización en la utilización de los recursos financieros asignados.
- ✓ Fortalecer los Mecanismos del Sistema de Control Interno en todos los niveles.
- ✓ Examen y seguimiento de la ejecución presupuestaria, búsqueda e implementación de mecanismos con miras a la optimización en la asignación y uso de los recursos, y de la ejecución presupuestaria.
- ✓ Gestionar la obtención de recursos para la inversión en el mejoramiento de la infraestructura edilicia, el cual incluye proyectos como; la remodelación y ampliación del edificio del Juzgado de Paz de Alberdi (terminación), la ampliación del Área Administrativa (depósito para la Sección Patrimonio y Suministro) y el techado del estacionamiento para funcionarios.
- ✓ Realización de gestiones para la titulación de terrenos de Juzgados de Paz a nombre del Poder Judicial.

**Observación:** Se cuenta con un **Anexo fotográfico**, correspondiente a las distintas sedes de los Juzgados de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, los documentos originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, disponible para consultas.

PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

---

### PRESENTACIÓN

La Circunscripción Judicial de Misiones, en el 2018 asumió el compromiso de trabajar para el logro de mejores y mayores resultados cada año. Se implementaron las herramientas al alcance de nuestras manos, a fin de que al término del año nuestras metas se vean cumplidas.

Buscando el mejor servicio para el acceso a la justicia, cumpliendo con los mandatos legales e instruyendo a Magistrados y funcionarios un trabajo coordinado, edificando con el trabajo diario la eficiencia del factor humano que forma parte de la familia Judicial; esto y la permanente autogestión de los responsables de las distintas reparticiones nos va dejando como legado una cultura de transparencia en la gestión que hace y consolida en mayor medida a esta Circunscripción como “Modelo” del Poder Judicial.

La Circunscripción Judicial de Misiones está conformada por un Consejo de Administración, Los Tribunales de Apelaciones, Juzgados Penales de Garantías, Tribunal de Sentencia, Juzgado de Ejecución, Juzgado Penal de la Adolescencia, Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, Servicio Técnica Forense, Servicios Generales del Sistema Penal, Mesa de Entrada de Garantías Constitucionales, Oficina de Atención Permanente, Oficina de Mediación, Oficina de Marcas y Señales de Ganado, Oficina Administrativa, Antecedentes Penales y Estadísticas, Recursos Humanos y el Área Informática.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### GESTIONES REALIZADAS

- A través de la Sección de Recursos Humanos se mantiene una Organización, coordinación y supervisión del registro ordenado y actualizado de los legajos del funcionariado permanente y contratado que presta servicios en la Circunscripción Judicial y remisión de copias a la Dirección de Administración del Personal de la Corte Suprema de Justicia.
- En el año 2018 se realizaron el Control de 286 Legajos, de los cuales se actualizaron 105 legajos incluyendo a los magistrados, funcionarios permanentes, contratados, practicantes y ordenanzas.
- Realización de los eventos de capacitación organizados por el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) En el año 2018 hasta el mes de Octubre se han realizado los siguientes Cursos:



ORD.	MODALIDAD	TEMA	FECHA	LUGAR	INSTRUCTOR /ES	NUMERO DE PARTICIPANTES
1	Curso - Taller	Expediente Electrónico Judicial	02/03/2018	COOPER.SANJUBA Sede San Ignacio	Dr. Alberto Martínez	94
2	Curso - Taller	Sobre- Violencia Domestica desde la Ley Nº 1.600/2000 Aspectos Civiles y Penales	20/04/2018	Sala de Juicios Orales de Ayolas	Dra. Irma Alfonso de Bogarín	92
3	Taller	Sobre – "Acuerdos y Compromisos Éticos de los servidores Judiciales" y "Reinducción con Enfoque en la Ética Judicial"	23/04/2018	Circunscripción Judicial de Misiones	Dr. Gabriela María Gill Ríos	84
4	Curso - Taller	Expediente Electrónico Judicial	25/05/2018	Circunscripción Judicial de Misiones	Dra. Judith Gauto	105
6	Jornada Académica	Difusión – "Hablemos de Justicia"	26/07/2018 27/07/2018	* Circunscripción Judicial de Misiones * Facultad de derecho y Ciencias Sociales - UNA	Dr. Juan Gil Zarecho	148 29
7	Curso - Taller	"Juicio Ejecutivo. Tramite y Excepciones"	03/08/2018	Circunscripción Judicial de Misiones	Abg. Hugo Becker	48
8	Curso - Taller	Razonamiento Judicial	26/10/2018	Circunscripción Judicial de Misiones	Dr. Alberto Martínez Simón	99

- Permanente apoyo de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en la Persona del Prof. Dr. Antonio Fretes, Superintendente de esta Circunscripción Judicial, mediante la implementación de Cursos y Talleres de capacitación, actualización y recomendaciones tendientes a optimizar el servicio de Administración de Justicia.

#### LOGROS EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL:

- En lo que respecta al Área Jurisdiccional en el presente año, se han utilizado diversos mecanismos para que de esta forma se siga logrando un mejor desempeño del Juzgado, coordinando mejor las actividades y los trabajos, tendientes a la optimización de los procesos, para una mejor valoración.
- La importancia de la responsabilidad a los efectos de lograr un buen servicio de Justicia, se ha ejercido hacer efectivo los principio procesales en la tramitación de las causas, ejercido igualmente el compromiso asumido para la depuración de las causas, así mismo se ha utilizado los recursos necesarios para resolver los casos con celeridad e inmediatez.
- La realización de visitas a los juzgados para el control aleatorio de los expedientes en tramites permitió una mayor producción en el presente año superando notablemente las de años anteriores, lo cual también se percibe una aceptación de las partes de la decisión de los órganos jurisdiccionales, que conlleva una importante dosis de credibilidad no solo hacia el órgano, sino a toda la estructura del Poder del estado del cual forma parte.
- La Oficina de Marcas y Señales de Ganado, asegura la correcta tramitación y control de los legajos presentados ante esa dependencia. Brindar agilidad, innovaciones, digitalizaciones, transparencia, convenio y seguridad jurídica a los usuarios ganaderos. Cumplir con los plazos exigidos para el envío de los legajos a la Oficina Central con sede en la Corte Suprema de Justicia – Asunción, para su tramitación, asignaciones de diseños marcas e impresiones de los "TITULOS DE PROPIEDAD DE GANADOS"

- En el año 2018 se logró aportar al fortalecimiento de la Judicatura de Paz como primer eslabón del acceso a la justicia, se ha realizado una gran cantidad de conciliaciones, se ha brindado asesoramiento personalizado en diversas áreas del derecho, así mismo se ha dado el mejor trámite posible a juicios sometidos a conocimiento de los juzgados en respeto a las reglas procesales establecidas en cada caso. Así mismo a partir de la aplicación de la Ley 6059/18 se ha logrado la realización de numerosas homologaciones de acuerdos que coadyuvan al cumplimiento efectivo de derechos elementales de niños, niñas y adolescentes. Se ha dado especial atención a casos de Violencia Domestica, ordenando las medidas de protección que amerite el caso. Así mismo se ha dado un tratamiento especial a casos de niños en estado de vulnerabilidad, analizando todas las circunstancias y ordenando las medidas pertinentes, en estricto cumplimiento a las leyes generales y especiales que rigen en cada caso.

#### LOGROS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- En materia de recursos presupuestarios al Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia Departamento de Misiones, por Ley Nº 6026/2018 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio fiscal 2018, se ha asignado los siguientes recursos:

Monto asignado:.....	Gs. 22.260.288.323.-
Modificaciones:.....	Gs. 8.440.000.-
Presupuesto modificado:.....	Gs. 22.251.848.323.-

- Conforme al análisis de la ejecución presupuestaria al 12 de Diciembre de 2018, del Presupuesto total asignado se ha ejecutado un total de 89 % de los rubros totales asignados a esta Circunscripción.
- La elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), se ha realizado en base a la detección de reales necesidades de los juzgados, tribunales y dependencias jurisdiccionales y administrativas.
- Los llamados y adjudicaciones se han realizado de acuerdo a las diferentes modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, en ese sentido, se han respetado el Plan Anual de Contrataciones, las fechas de inicio de llamados, los montos a contratar y las modalidades de pago, sin desviar de la estructura presupuestaria. No obstante, la sensibilidad a las reales necesidades emergentes ha motivado que algunos llamados hayan sido modificados, adelantados o postergados de las fechas establecidas inicialmente, por razones de proveer un mejor servicio desde el Departamento Administrativo Financiero.
- En el presente año se han adquirido equipos informáticos, impresoras matriciales carro corto, notebook, fotocopiadoras multifuncionales, impresoras láser blanco y negro, muebles y enseres, estante de metal, archivador metálico, horno eléctrico, aire acondicionado tipo Split, compresores de aire, sillas de ruedas, desmalezadoras y

cortadoras de césped, entre otros equipos, los cuales se hallan distribuidos e instalados en todos los juzgados, tribunales y dependencias administrativas y jurisdiccionales, conforme a las necesidades reales de los mismos.

- La Sección Obras Civiles, en forma conjunta con la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia ha verificado in situ las instalaciones de las obras civiles del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, Juzgado de Paz de San Ignacio y el Juzgado Penal de Ayolas detectando las necesidades de reparaciones, efectuándose el llamado respectivo, cuyas obras se vienen efectuando actualmente en el edificio del Palacio y en los Juzgados de Ayolas y de San Ignacio, verificándose el cumplimiento óptimo de los servicios recibidos.
- Se han adquirido dos sillas de ruedas, para uso exclusivo del Palacio de Justicia de San Juan Bautista en consonancia con las normativas nación-ales e internacionales vigentes, que disponen los elementos y condiciones que favorezcan el acceso a la Justicia de las personas, especialmente en situación de vulnerabilidad.
- Los principales logros diseñados en el informe de gestión es producto de un trabajo coordinado dentro del Departamento Administrativo Financiero y de permanente autogestión de los responsables de las distintas secciones.
- El Departamento Administrativo ha afianzado su rol de ser auxiliar de los Juzgados, Tribunales y Dependencias de la Circunscripción Judicial de Misiones. Asimismo, en el presente año y en armonía con la dinámica de trabajo asumida por la Corte Suprema de Justicia de concretizar la Autarquía Presupuestaria, los funcionarios administrativos han dado acompañamiento y cumplimiento al avance de su implementación y se han arbitrado los mecanismos necesarios para adecuar los sistemas en base a orientaciones recibidas.
- La Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero ha iniciado el proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Contratación por Excepción de los Servicios de Mantenimiento de los Bienes de Inversión Física, como asimismo, el Servicio de Provisión de Internet y bajo la modalidad de Contratación Excluida el Servicio de Correo Privado, en ese contexto, y sirviendo de base los Informes emitidos por el Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones ha adjudicado a las empresas recomendadas, previa evaluación técnica, legal y económica y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido los Códigos de Contratación respectivos.
- Asimismo, la Circunscripción Judicial de Misiones ha renovado los contratos plurianuales para los locales de los Juzgados de Paz de Villa Florida, San Miguel, Santiago, San Juan Bautista, Yabebry, teniendo en consideración que estas localidades no poseen con edificios propios de Juzgados de Paz, igualmente, se ha renovado el contrato de alquiler de un local en la ciudad de San Juan Bautista destinado al Depósito de Vehículos incautados dentro de las causas penales, cuyos inventarios obran en los Juzgados Penales de Garantías y el Juzgado Penal de Sentencia.-

## **ÁREA ADMINISTRATIVA**

---

El Departamento Administrativo ha afianzado su rol de ser auxiliar de los Juzgados, Tribunales y Dependencias de la Circunscripción Judicial de Misiones. Asimismo, en el año 2018 y en armonía con la dinámica de trabajo asumida por la Corte Suprema de Justicia de concretizar la Autarquía Presupuestaria, los funcionarios administrativos han dado acompañamiento y cumplimiento al avance de su implementación y se han arbitrado los mecanismos necesarios para adecuar los sistemas en base a orientaciones recibidas.

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero ha iniciado el proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Contratación por Excepción de los Servicios de Mantenimiento de los Bienes de Inversión Física, como asimismo, el Servicio de Provisión de Internet y bajo la modalidad de Contratación Excluida el Servicio de Courier, en ese contexto, y sirviendo de base los Informes emitidos por el Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones ha adjudicado a las empresas recomendadas, previa evaluación técnica, legal y económica y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido los Códigos de Contratación respectivos.

Asimismo, la Circunscripción Judicial de Misiones ha renovado los contratos plurianuales para los locales de los Juzgados de Paz de Villa Florida, San Miguel, Santiago, San Juan Bautista, Yabebyry, teniendo en consideración que estas localidades no poseen con locales propios de Juzgados de Paz, igualmente, se ha renovado el contrato de alquiler de un local en la ciudad de San Juan Bautista destinado al Depósito de Vehículos incautados dentro de las causas penales, cuyos inventarios obran en los Juzgados Penales de Garantías y el Juzgado Penal de Sentencia.

### Gastos e Inversiones físicas Destacadas:

- **MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS CIVILES.** El Departamento Administrativo Financiero ha efectuado los llamados de Contrataciones de Mantenimiento y Reparación de las Obras Civiles del edificio del Palacio de Justicia, realizándose el servicio de aislación de pared, revestimiento de pared o muros, servicio de impermeabilización total y mampostería, el cual costó a la Institución la suma de Gs. 61.806.000.
- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESORAS LÁSER.** Se efectuaron los procedimientos de llamado respectivo y se procedió a adquirir dos equipos de impresora láser para uso exclusivo de los Miembros de los Tribunales de Apelación de esta Circunscripción Judicial, Abg. Clara Isasi y Abg. Egidio Jara, cuyo costo ha alcanzado la suma total de Gs. 4.193.396.-
- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES.** Fueron adquiridas dos fotocopiadoras multifuncionales para uso exclusivo de las Secretarías Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y Juzgado Penal de Sentencia, a fin de mejorar las impresiones de Resoluciones, Providencias y Oficios en los mismos y otra para la Sección Suministro del Departamento Administrativo – Financiero, para las impresiones de carátulas, hojas con membretes, cuyo monto total ascendió a Gs. 55.060.885 .-

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.** Fueron adquiridos equipos informáticos completos para uso exclusivo de los diferentes despachos jurisdiccionales y administrativos de esta Circunscripción Judicial, cuyo monto total ascendió a 134.900.000 Gs.
- **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA.** Para brindar mayor comodidad y bienestar a los funcionarios jurisdiccionales y administrativos para el buen desempeño de sus funciones, se han adquirido muebles de primera calidad, como ser gavetas, sillones giratorios, ejecutivos e interlocutorios escritorios estándar, archivador metálico, entre otros, cuyo monto total de adquisición ascendió a la suma de Gs. 95.000.000.
- **ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO.** Fueron adquiridos relojes biométricos para todos los Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial, a fin de que los funcionarios de dichos Juzgados procedan al registro de su asistencia a través de los mismos, y; se pueda efectuar y control más efectivo al momento de la verificación del movimiento del personal, a través de los registros sistematizados. Esta adquisición ascendió a 20.700.000 Gs.
- **COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS.** Se han adquirido dos sillas de ruedas, para uso exclusivo del Palacio de Justicia de San Juan Bautista en consonancia con las normativas nacionales e internacionales vigentes, que disponen los elementos y condiciones que favorezcan el acceso a la Justicia de las personas, especialmente en situación de vulnerabilidad, cuyo monto total de adquisición ascendió a la suma de Gs. 4.000.000.
- **COMPRA DE CORTADORAS DE CÉSPED.** Se han adquirido cortadora de césped, para uso exclusivo del Palacio de Justicia de San Juan Bautista y de los Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial, con el objetivo de contribuir al mantenimiento en buen estado de todas las áreas verdes, cuyo monto total de adquisición ascendió a la suma de Gs. 5.400.000.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
22.251.848.323	19.906.043.538	2.345.804.785	89%

#### SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO

##### GESTIONES REALIZADAS

- Verificación del Cumplimiento de las acciones operativas de conformidad a las normas, decretos, leyes, resoluciones y Manual de procedimientos administrativos e instrucciones recibidas por la Dirección de Contraloría Interna.
- Verificación de Expedientes Administrativos de la Circunscripción.

- Control de recibos y liquidación de Tasas Judiciales de la Circunscripción.
- Control de Recepción de Bienes de Consumo y de Capital y servicios adquiridos por la Institución.
- Participación en Actos de Apertura de Sobres de los llamados de la diferentes modalidades convocado por la Circunscripción Judicial, como observador, realizando un control cuantitativos de las documentaciones de los proveedores y las muestras entregadas.
- Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones
- Análisis de Pliegos de Bases y Condiciones y Pro-formas de Contratos.
- Control de las Documentaciones para la solicitud de pago en los Expedientes Administrativos, verificando la Ordenes de Servicio, Facturas, remisiones y otros documentos requeridos para el proceso, emitiendo Informes u observaciones en casos de necesidad.-
- Realiza Control sobre el Otorgamiento de Viáticos, Horas Extras, Capacitaciones, y verifica el proyecto de Resolución antes de ser firmada por los Miembros del Consejo.
- Control de Inventario realizado por la Sección Patrimonio y Suministro.
- Control de Informes de Multas y apercibimiento de la Sección Recursos Humanos, como así también los Informes de Horas Extras.
- Control de los Legajos de Funcionarios de la Circunscripción.-
- Seguimiento de Contratos celebrados por la C.J.M

#### PRINCIPALES LOGROS

- Cada año se desarrolla un PLAN ANUAL DE CONTROL, en donde se calendariza los controles a ser realizados durante el año aprobado por el Consejo de Administración, y de los mismos se ponen a conocimiento de las Áreas objetos de control, a fin de tener conocimiento y proveer las documentaciones en tiempo y forma. La Ejecución de dicho Plan se ha realizado en un 90% hasta el mes de diciembre de 2018.-
- En el Ámbito Administrativo- Financiero, se puede destacar mayor optimización en el proceso de pago de los Expedientes Administrativos, y con la colaboración de esta Sección ha se optimiza los procesos, con mayor celeridad a los mismos por el corto tiempo de verificación, se realiza un seguimiento constante, con recomendaciones de la Auditoría Interna de la Corte Suprema de Justicia que en la mayoría se han sido cumplidos y cada vez menos observaciones por parte de los mismos.
- Se realiza la verificación de Resolución de otorgamiento de Viáticos, Pagos de los mismos y documentos de respaldo conforme a las normativas y el informe de las rendiciones de los mismos a la C.G.R., Reporte de Horas Extras conforme a las normativas, se puede notar

además en cuanto a las documentaciones de Viatico ha mejorado en ese sentido, ya que se acompaña el control desde el inicio del proceso.

- Se ha realizado inventarios de Bienes de Patrimonio y Bienes de Suministro, en el cual se ha verificado varios bienes que han vencido, y se ha recomendado la baja de los mismos.
- En el Ámbito Jurisdiccional se puede resaltar que las observaciones a los Juzgados concernientes al correcto Pago de Tasas Judiciales, son cada vez menos, ya que los mismos prestan más atención a los recibos y Liquidaciones de Tasas Judiciales que son recibidos con los Expedientes, y la Sección Ingresos Judiciales fiscalizan mensualmente in-situ las Liquidaciones y recibos de pagos en concepto de Tasas, en los Expedientes.

#### IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.

- Las Documentaciones no son enviadas en tiempo y forma para su Control, de parte de los Jefes del Área Administrativa, de los cuales en ocasiones se ha omitido el control por falta de remisión y las recomendaciones para su corrección se han realizado a destiempo.
- Debilidad en la Autogestión: ya que el Calendario del Plan Anual de Contrataciones esta sujeto a un Calendario de los cuales deben respetarse en lo posible las fechas estimadas de los llamados. Además, las documentaciones de los Proveedores adjudicados no se presentan en tiempo, y por este motivo se ha generado atrasos en el normal proceso de los Expedientes Administrativos.-
- Debilidad en el Autocontrol, por parte de los Jefes, ya que muchos de los Expedientes han sido devueltos para corregir errores de forma o por la falta de algún documento del legajo, que pudieron corregir antes de enviar a esta Sección para la emisión del Informe.-
- Falta de remisión de informes mensuales a esta Sección por parte de los Jefes de Secciones.

#### PROPUESTA DE POSIBLES SOLUCIONES

- Enviar las Documentaciones en tiempo y forma para su control.
- Realizar las Gestiones en los plazos establecidos conforme a las normativas vigentes y documentarse de las gestiones realizadas a fin de dejar constancia de los mismos.
- Fortalecer el Autocontrol en cada Sección a fin de evitar atrasos innecesarios.
- Fortalecer el Control al recibir los Expedientes en los Juzgados, a fin de subsanar los errores antes de procesar el Expediente.-
- Remitir en tiempo y forma los informes mensuales a fin de verificar antes de su envío.

## Información Adicional

Actividad	Cantidad
Emisión de Informes Expedientes Administrativos	246
Expedientes controlados en los Juzgados, Automotores	537
Informe del Pliego de Bases y Condiciones	19
Participación en Acta de apertura de Sobres en carácter de observador	18
Informe sobre documentos presentados por los oferentes	17
Inventario de Bienes de Suministro	1
Inventario de Bienes de Patrimonio	1
Control de Resolución de otorgamientos de Viáticos por Funcionario	244
Control de Resolución de Horas Extras por funcionario	53
Informes Mensuales de Jefes de Secciones Contabilidad, Tesorería y Recurso Humanos	44

## OFICINA DE CONTADURÍA GENERAL DE TRIBUNALES

### GESTIONES REALIZADAS

- En el área jurisdiccional, se puede destacar en este año la fluidez con que se ha operado con los distintos Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz y el Banco Nacional de Fomento, Sucursal San Juan Bautista, en las aperturas de Cuentas Judiciales, que este año se habilitaron más de 1.388 Cuentas Judiciales en Asistencia Alimenticia y Juicios Varios, informes de saldo en los juicios varios e informes de los movimientos de Cuentas de Asistencias a las distintas Unidades Fiscales, Juzgado de la Niñez, Penal de la Adolescencia, Penal de Ejecución de esta Circunscripción Judicial
- El control paralelo de la finalización de las providencias remitidas a esta dependencia a través del Judisoft, con que cuentan esta dependencia.
- También se realiza un control paralelo de los saldos de la Contaduría, con los saldos del B.N.F. a través del sistema Informático de dicha entidad Bancaria.
- En cuanto a recurso humano, se ha creado un cargo de Auxiliar Judicial desde Febrero del 2.015 al funcionario; Luis Daniel Calcena Bogado con C.I.Nº. 4.537.353, y contamos desde marzo del 2.011 a la Lic. Lidia Ramona Giménez con C.I. Nº. 2.498.459, ambos funcionarios cumplen funciones excepcionales Brindando atención de excelencia a los interesados en general, Para dar mayor agilidad a los requerimientos.



- Algo para destacar: la CGT y BNF, implementaran nuevos sistemas, para la exportación de datos del BNF a la CGT a través de transferencia judiciales para la conciliación, así también, los depósitos se extraerán del Banco a la Contaduría por medio de dispositivos de almacenamiento para luego descargar en el Sistema de Gestión de la Contaduría.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La capacitación constante de los funcionarios debe ser riguroso en todas las áreas a fin de servir con excelencia en todos los ámbitos que involucran en la Gestiones Judiciales con total transparencia, profesionalismo e imparcialidad, jerarquizando esta dependencia. A través de la eficiencia funcional y operativa en apoyo al Poder Judicial en su proceso de fortalecimiento Institucional.

## ACCIONES PLANTEADAS PARA EL AÑO 2019

- La Contaduría General de los Tribunales de la Circunscripción Judicial de Misiones: tiene Como función llevar cuenta y razón de todos las órdenes judiciales relativas a la administración y disposición de dichos bienes, informar saldos en las Cuentas Judiciales ordenados por el Juzgado y la confección de los Cheques Judiciales, entrega de bienes y cancelación de fianzas y atender las ordenes correspondientes cuanto estén conformes a las constancias de la Contaduría.
- Informar de los movimientos de las Cuentas de Asistencias, confeccionar los Cheques Judiciales emitidos a través de una orden de pago por los Juzgados.
- La conciliación mensual de las Cuentas de juicios varios, informe mensual a la C.G.T. de los cheques pagados, cheques anulados y depósitos
- Tiene como visión convertirse en una dependencia reconocida por la Excelencia en la Función Pública, con servicios a nivel nacional, incluyendo a todos los juzgados del país en el proceso de la Gestión de Cuentas Judiciales y la misión de servir con celeridad a los ámbitos involucrados.
- Informe de Productividad y Gestión mensual a la Oficina de Estadística de la Circunscripción Judicial de Misiones

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Cantidad de Cuentas Judiciales en Juicios Varios: 7.661
- Saldo Promedio mensual en Cuentas de Juicios Varios: Gs. 3.710.247.810
- Cantidad de depósito año 2018: 3.950, por la suma de Guaraníes: 4.872.086.415
- Cheques Anulados en el año 2018: 20 cheques judiciales.

- Cantidad de Cheques Judiciales Pagados en el 2018: 1.531, por Gs. 3.330.148.071
- Pedidos de Informes de Saldo de Cuentas Judiciales en Juicios Ejecutivos y Varios 2.018.-
- Se han informado 2.648 (dos mil seiscientos cuarenta y ocho) expedientes provenientes de los distintos Juzgado de primera instancia y Juzgado de Paz.
- Pedidos de Informes de Extractos solicitados Por las Fiscalías Regionales de Todo Misiones.
- Cantidad de Cuentas Habilitadas en Asistencia Alimenticia: 3.970, con un saldo promedio de Gs. 456.178.547
- Se han informado a todas las Unidades Fiscales del Departamento de Misiones: 962 informes de Extractos Judiciales

### OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE AUTOMOTORES

#### GESTIONES REALIZADAS

- Se ha fortalecido el Régimen de Archivo Registral, se ha procedido a la Arquipelacion de los expedientes Finalizados.
- Se ha procedido a finalizar todos los trámites referentes a Informes Judiciales, Embargos, Cauciones, Fianza Real y otros.
- Total de tramites Procesados (Finalizados, Observados, Nota Negativa) periodo 2018, fecha de referencia 01/01/2018 al 11/12/2018., totalizan 5025 tramites finiquitados.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Se requiere espacio físico adecuado acorde al número de funcionarios con que cuenta la Oficina Registral de Misiones.
- Se requiere mayor equipamiento informático, considerando que los procesos registrales son netamente de carga informática

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES:

- Mayor espacio Físico
- Mejoramiento de Equipos Informáticos y A fines.

#### Otros aspectos destacables:

Se destaca la Labor del Registrador y funcionarios de Ingresos Judiciales en todas las etapas de proceso (Fiscalización, calificación y Finalización de Expedientes), se refleja el trabajo coordinado

entre los componentes teniendo como parámetro la totalidad de trámites finiquitados, de forma tal hacer frente a las Exigencia del Usuario Registral.

### OFICINA TÉCNICO FORENSE

La práctica de la Psicología Forense se encuentra al servicio de la justicia, cuya intervención se circunscribe a lo solicitado por los Juzgados para evaluar el estado emocional y conductual, rasgos caracterológicos y consecuencias traumáticas en casos de violencia del momento de un hecho punible, más que a una cuestión diagnóstica y de tratamiento.

#### GESTIONES REALIZADAS:

- Evaluación, diagnóstico y recomendaciones en relación a las condiciones psicológicas de los actores jurídicos.
- Pericia psicológica hacia los imputados, realizando un perfil de su personalidad, presencia de alguna psicopatología y los trastornos y conductas concomitantes si hubiere; y a las víctimas del supuesto delito, donde se explora el estado emocional en relación al delito, posibles secuelas psicológicas y pronóstico.
- Intervención como perito en los Juicios Orales se da cuando existen hechos controvertidos que requieren el aporte de una evaluación y diagnóstico psicológico, circunscripta a lo solicitado como puntos de pericia por el/los defensores.
- En el fuero de la niñez se realizaron evaluaciones y seguimientos trimestrales o semestrales a menores en guarda, tutela, maltrato, abuso sexual o medidas de protección. En este ámbito se realizan tanto entrevistas en los enunciadados.
- En el fuero penal adolescente, se realizaron evaluaciones de la madurez psicosocial de adolescentes infractores.
- Evaluaciones para determinar el perfil psicológico de los posibles condenados que serán pasibles de libertad condicional y seguimientos con entrevistas y consejería con el fin de mejorar la reinserción de personas en libertad condicional.
- Participación en juicios declaraciones de insania y solicitud de asistencia alimenticia.
- Cada año se van incrementado las denuncias por violencia intrafamiliar en los Juzgados de Paz derivando a esta Oficina el pedido de evaluación de daño emocional de las víctimas. Se realiza en éste ámbito la evaluación pertinente, descripción de los hechos, medidas impulsadas a fin de frenar los actos de violencia y consejería reforzando la autoestima, conductas a tomar, apoyo y contención emocional. La mayoría de las medidas impuestas no son respetadas y puestas en marcha.
- Se llevaron a cabo todas las visitas domiciliarias con metodologías especializada según los oficios emanados de los diferentes Juzgados.

- Constituciones e informes de los oficios emanados de los diferentes Juzgados.
- Informes Mensuales al Departamento de Estadística según los oficios gestionados en el mes.
- La concesión de mobiliario e insumos informáticos que ayuda a la gestión.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Participación de 2 Psicólogas del Fuero de la Niñez y Adolescencia en el X CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. IV FORO LATINOAMERICANO DE ADOLESCENTES Y JOVENES. Encarnación del 14 al 17 de noviembre del 2018. Becadas por la Corte Suprema de Justicia
- Participación de la Psicóloga del fuero penal en el I CURSO INTERNACIONAL TEORICO PRACTICO SOBRE PSICOLOGIA FORENSE. Universidad Autónoma del Paraguay. Diciembre del 2018. Becada por la Corte Suprema de Justicia
- Concesión de una sala de audiencias independiente y exclusiva para las entrevistas y evaluaciones psicológicas con el mobiliario necesario

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- La necesidad de una mayor socialización a través de talleres, cursos, referentes al área Forense.
- Adquisición de test psicológicos (Rorschach TEST PROYECTIVO PARA EL ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD y MMPI CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD)
- Capacitación en administración de dichos test y otras áreas de psicología forense, emanadas de la Corte
- Contrato o Nombramiento de las asistentes de Psicología teniendo en cuenta la creciente demanda de trabajo
- Contar con equipamiento de fax e internet.

#### OTRAS ACTIVIDADES DESTACABLES

- Apertura permanente de los miembros del Consejo de Administración para las necesidades del entorno profesional y de la Oficina de Psicología Forense
- Mejoramiento en el usufructo de vehículos de la Circunscripción
- Otorgamiento de la Sala de Audiencias y Evaluación para las Entrevistas Psicológicas

## DATOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS

### Psicología Forense

Origen	Cantidad
Juzgado de la Niñez y Adolescencia	70
Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia	2
Juzgado Penal de la Adolescencia	32
Juzgado de Ejecución	19
Juzgado Penal de Garantías	9
Juzgado de Paz	2
Informes a otras Circunscripciones	4
Tribunal de Sentencia	13

### Asistencia Forense

ORIGEN	TOTAL
Juzgado de Paz	29
Penal Adolescente	159
Niñez y Adolescencia	120
Anticipo jurisdiccional	86
Juzgado de Sentencia	
Ejecución	
TOTAL	394

## OFICINA DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES

### PRINCIPALES LOGROS

El marco de transparencia de los procesos, establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, y la Ley 5282/14 de transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó adelante la digitalización de las Resoluciones Judiciales del Tribunal de Apelaciones en lo Penal, Laboral, Civil y Comercial correspondientes a los años 2010 al 2017, las mismas se encuentran disponibles para su visualización en el siguiente link: <http://www.csj.gov.py/Resolucionesweb>.

Como también se inició el registro en el Sistema de Gestión Jurisdiccional de los expedientes de los Juzgados de Paz, para de esta forma ir informatizando.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Esta sección necesita de más funcionarios que hagan el trabajo de operador, como también dotar de equipos informáticos, teniendo en cuenta que en la actualidad contamos con más trabajo, porque somos soporte en la carga de Expedientes de los Juzgados de Paz y carga de Resoluciones Judiciales de los Juzgados que no cuenta con Sistema de Gestión Jurisdiccional.-

### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Designar a un funcionario que haga la función de operador con las herramientas necesarias para cumplir tal función.

## SECCIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

### GESTIONES REALIZADAS

La Actividad principal de esta Sección es la emisión de Antecedentes Penales a particulares a través de la página Web de la Corte Suprema de Justicia que ha aprobado la implementación de la Plataforma de Informes Judiciales Electrónicos, que en su primera versión contiene las opciones de Informes de Antecedentes Penales y Crediticios Particulares, desde donde se disponga de Internet, se puede generar los antecedentes.

Asimismo, se han emitido informes a partir de pedidos por oficios de órganos jurisdiccionales, como del Ministerio Público, se dieron respuesta a 790 oficios.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.

La Sección de Antecedentes Penales cuenta con una oficina reducida, las maquinas requieren de un mejor acondicionamiento de los cables, ya que por el espacio reducido se desconectan con facilidad.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES:

La posibilidad de un mejor reacondicionamiento del espacio, que es muy reducido.

## ÁREA JURISDICCIONAL

---

### ❖ TRIBUNALES DE APELACIÓN

- TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL
- TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

### GESTIONES REALIZADAS

- Reunión periódica con el Superintendente de la Circunscripción Judicial de Misiones, Miembros del Tribunal de Apelación y Juzgados inferiores, tendientes a evaluar las fortalezas y debilidades en el cumplimiento de las respectivas funciones en esta Circunscripción.
- Visita a las oficinas Notariales de la Circunscripción para la inspección respectiva contemplada en los Arts. 33 y 147 del Código de Organización Judicial.
- Análisis y resolución de los casos allegados en grado de revisión
- Orientación a Jueces.
- Integración del Consejo de Administración y cooperación en el cogobierno judicial de la Circunscripción.
- Integración de Comité de Evaluación de Ofertas
- Participación en actos organizados por organismos locales.
- Sensibilización sobre la problemática del acceso a la justicia y la necesidad de optimizar la calidad de la atención.
- Enfoque en la mejora del servicio de justicia.
- Análisis y Resolución de los casos arrimados en grado de revisión y evitar la mora judicial.
- Visita a la Penitenciaría Regional en compañía de los Excmos. Ministros de la Corte Suprema de Justicia, para la verificación de la situación procesal de ciudadanos privados de libertad.
- Integración del Consejo de Administración y cooperación en el cogobierno judicial de la Circunscripción.
- Auditorias de Gestión.



## PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018.

- Participación en espacios de diálogos propiciados por la Corte Suprema de Justicia, entre los actores del sistema de justicia, ciudadanos y organismos públicos a nivel local con el fin de dar a conocer los servicios y proyectos que facilitan el acceso a la justicia.
- Socialización de mecanismos de Mediación Judicial para el manejo y negociación de conflictos.
- Reuniones de trabajo en las que fueron evacuadas todas las dudas y consultas formuladas por los operadores directos del Sistema de Justicia, relativos al procedimiento estilado en la tramitación de casos en los diferentes fueros, buscando la unificación de criterios.
- Predisposición y cooperación constante de los integrantes del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y Apelación de la Niñez y la Adolescencia, incluso, de Jueces de Primera Instancia para la integración, conocimiento y resolución de casos allegados a este Tribunal de Apelación, ofreciendo un normal funcionamiento del órgano colegiado.
- Se logró coordinar una armónica metodología de trabajo con los componentes del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia y Jueces de Primera Instancia traducida en solución de variados conflictos jurídicos documentados en resoluciones producidas (Acuerdos y Sentencias y Autos Interlocutorios).
- Optimización de la atención al público evacuando con certeza y seguridad los cuestionamientos presentados por los que a diario acuden a Tribunales.
- Cooperación de los juzgados inferiores en el cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal con el propósito de optimizar el servicio de Administración de Justicia, mediante una atención deferente y oportuna a los reclamos de la ciudadanía.
- Claridad y transparencia en las actuaciones jurisdiccionales, lo cual ha permitido percibir el reconocimiento de la ciudadanía con respecto al cumplimiento de los fines de la Administración de Justicia en la Circunscripción Judicial de Misiones.
- Permanente apoyo de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en la Persona del Prof. Dr. Antonio Fretes, Superintendente de esta Circunscripción Judicial, mediante la implementación de Cursos y Talleres de capacitación y actualización.
- Capacitación de los recursos humanos.
- Puntualidad, responsabilidad, honestidad y laboriosidad de los recursos humanos asignados al área.
- Total sometimiento a las acordadas reglamentarias que norman el comportamiento del funcionario judicial en el ejercicio del cargo.
- Orientación permanente y control en la ejecución de las actividades desplegadas en el área, a cargo de los superiores directos. (Miembros de Tribunales de Apelación).
- Mayor claridad y transparencia en las actuaciones jurisdiccionales lo cual ha permitido percibir el reconocimiento de la ciudadanía con respecto al cumplimiento de los fines de la administración de Justicia en la Circunscripción Judicial de Misiones.

- Contar con todos los expedientes al día cumpliendo los plazos procesales, lo cual satisface a los justiciables.
- Optimizar la atención al público evacuando con certeza y seguridad las cuestiones presentadas por los que a diario acuden a Tribunales.
- Cooperación y colaboración de los Juzgados inferiores en el cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal con el propósito de optimizar el servicio de Administración de Justicia.
- Permanente apoyo de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en la persona del Prof. Dr. Antonio Fretes, Superintendente de la Circunscripción Judicial, con la realización de Cursos y Talleres de Capacitación, actualización y recomendaciones tendientes a perfeccionar y pulir el Servicio de Administración de Justicia.
- Capacitación a través de cursos y talleres.
- Laboriosidad de los funcionarios asignados lo cual contribuyen a alcanzar la productividad que se necesita en este fuero.
- Total sometimiento a las acordadas reglamentarias que norman el comportamiento del funcionario judicial en el ejercicio del cargo.
- Orientación permanente y control de la ejecución de las actividades desplegadas en el área, a cargo de los supervisores directos (Miembros de este Tribunal).

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

- Las coberturas de las vacancias en la instancia de alzada, contribuyeron para una mayor celeridad de los procesos.
- Las averías y problemas de carácter técnico de los equipos informáticos tropiezan con la falta de reposición de los mismos debido a dificultades presupuestarias.
- Las prácticas de conductas anti éticas pueden tener su impacto en la generación de repeticiones sistemáticas y la desvirtuarían del trabajo de los Juzgados y Tribunales.
- Propuestas de Soluciones.
- Las soluciones a la lentitud en la tramitación de los procesos se dieron con la designación de Magistrados por parte de la Excma. Corte Suprema de Justicia en los cargos estaban vacantes.
- Previsión en la adquisición de equipos informáticos.
- Estimular conductas que conduzcan a la perseverancia de la ética profesional con implicancia de funcionarios y auxiliares de justicia.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- Realización de Seminarios, Cursos, Charlas, sobre distintas materias jurídicas teniendo como objetivo prioritario el mejoramiento del ser-vicio judicial.
- Fomentar la Capacitación en Cursos desarrollados en el Extranjero sobre disciplinas diversas que hacen a la labor de Magistrados y Funcionarios.
- Charlas y Cursos a ser dictados por Miembros de Tribunal y Juzgados sobre temas diversos relacionados a las Ciencias Jurídicas, tanto de fondo como de forma.
- Establecer criterios que promuevan la transparencia y la lucha contra la corrupción a través de la publicidad sobre las actividades concernientes al área jurisdiccional.
- Bregar por una gestión jurisdiccional mejorada.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Esfuerzo constante para el mejoramiento de la calidad de atención a profesionales por parte de los funcionarios.
- Claro interés demostrado en el curso del año en pos del mejoramiento de la calidad del servicio de justicia.
- Uso de conocimientos y herramientas prácticas en el ejercicio de la función para el buen servicio a los usuarios del sistema de justicia.
- Las capacitaciones impartidas en el transcurso del año contribuyeron a alcanzar un mayor nivel de eficiencia de la calidad de los Recursos Humanos.
- Participación de Magistrados y funcionarios, en actividades de capacitación:
  - Curso – Taller sobre “Expediente Electrónico Judicial” realiza-do el día 02 de marzo de 2018 en el local de la COOPERSANJUBA Sede San Ignacio, Misiones.
  - Curso – Taller sobre “Violencia Doméstica desde la Ley Nº 1.600/2.000 Aspectos Civiles y Penales”, realizado el día 20 de abril de 2.018 en la Sala de Juicios Orales de Ayolas, Misiones.
  - Taller sobre “Acuerdo y compromisos Éticos de los servicios Judiciales” y “Reinducción con Enfoque en la Ética Judicial”, realizado el día 23 de abril de 2.018 en la Sala de Juicios Orales y Públicos de San Juan Bautista, Misiones.
  - Curso – Taller sobre “Expediente Electrónico Judicial”, realizado el día 25 de mayo de 2.018 en la Sala de Juicios Orales y Públicos de San Juan Bautista, Misiones.
  - Jornadas de Difusión “Hablemos de Justicia”, realizado el día 27 de julio de 2.018 en el Hall Central del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, Misiones.

- Curso – Taller sobre “Juicio Ejecutivo. Tramite y Excepciones”, realizado el día 3 de agosto de 2.018 en la Sala de Juicios Orales y Públicos de San Juan Bautista, Misiones.
- Curso – Taller sobre “Razonamiento Judicial” realizado el día 26 de octubre de 2.018 en el Hall Central del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, Misiones.
- Curso – Taller sobre “Daño en las Relaciones Laborales” realizado el día 30 de noviembre de 2.018 en la Sala de Juicios Orales y Públicos de San Juan Bautista, Misiones

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

---

- JUZGADOS PENAL DE GARANTÍAS (SAN JUAN BAUTISTA – AYOLAS)
- JUZGADOS PENAL DE LA ADOLESCENCIA
- JUZGADOS DE SENTENCIA
- JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

## GESTIONES REALIZADAS

- La depuración del sistema de Judisoft, finalización de casos concluidos.
- La adopción de un plan de trabajo, con indicación precisa del esquema a observarse y los objetivos propuestos.
- Aporte del área administrativa en la provisión de insumos, que sin lugar a duda nos da un apoyo para la celeridad de los casos, así mismo se destaca el esfuerzo de los funcionarios de nuestro Juzgado, discriminando las causas, según su complejidad, para el mejor servicio.
- La participación en los cursos de capacitación que se organizaron durante el año en la Circunscripción.
- Aprovechamiento de los Recursos disponibles.
- Cumplimiento de los plazos procesales en las distintas causas penales, ingresados en las Secretarías a cargo de este Juzgado.
- Intervención en los casos de Inhibición de otros Juzgados, de otros fueros como ser Área Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia, etc.
- Entrega víveres de alimentos no perecederos a diversas organizaciones y/o instituciones de beneficencia, en casos en que los representantes del Ministerio Público solicitaron requerimientos para la aplicación del instituto de Criterios de Oportunidad.
- Realización de Juicios Orales y Públicos, sin descuidar la atención de otras causas de distinto fuero y del mismo fuero en etapa procesal distinta a la de juicio oral que por inhibición caen bajo la jurisdicción de los Jueces de Sentencia
- Visitas en Centros de Detención de la Circunscripción Judicial de Misiones.
- Visitas de control en la Penitenciaría Regional de Misiones.

- Resolución de las Causas Judiciales puestas a despacho, permitiendo una celeridad y economía procesal de diferentes procesos.
- Intervención en los casos de Inhibición de otros Juzgados, de otros fueros como ser Área Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia,
- Diferenciación y determinación de objetivos para producción y calidad en la atención al público.
- Determinación de metas para lograr la eficacia y eficiencia jurisdiccional en la clasificación de Expedientes (DELITOS, CRIMENES, ARCHIVOS, Y DESESTIMACIONES FISCALES) .
- Búsqueda y consecución del trabajo en equipo, con proactividad y compañerismo entre los funcionarios, fundando en la calidad de grupo humano de profesionales con que cuenta el Juzgado, ya sea en la utilización del Sistema Informático Judisoft y en el ámbito jurisdiccional.
- Resoluciones dictadas por el Juzgado en relación a incidentes de Libertad Condicional, Salidas Transitorias, Semilibertad, Redención, Revocatoria de la Libertad Condicional, Revocatoria de la Suspensión a Prueba de la Condena, Suspensión Condicional del Procedimiento, Fraccionamiento del pago de multa y compurgamiento.
- Resoluciones dictadas por el juzgado sobre extinción de las causas con Suspensión Condicional del procedimiento, Suspensión a Prueba de la condena, Libertad Condicional cuyos plazos del periodo de prueba han fenecido y la posterior remisión a archivo.
- Control de las reglas y obligaciones impuestas a los imputados y condenados en la suspensión condicional del procedimiento, Suspensión a Prueba de la condena y Libertad Condicional.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Se logró la eficacia, para que la solicitudes y planteamientos sean atendidos en la forma que corresponde lo cual se tradujo en una gran producción de Sentencias Definitivas.
- Determinación de metas para lograr la eficacia y eficiencia jurisdiccional en la clasificación de Expedientes (delitos, crímenes, archivos y desestimaciones fiscales).
- Optimización de la gestión de los procesos judiciales,
- Atención rápida y eficiente para los justiciables.
- Cumplimiento de los plazos procesales en las distintas causas penales, ingresados en la Secretaria a cargo de este Juzgado.
- Atendiendo a la especialidad del Fuero Penal Adolescente y a las condiciones socio-económico de la mayoría de los adolescentes imputados, esta Magistratura ha logrado dar respuesta inmediata y positiva a través de sus resoluciones, siempre en mira a la reinserción social de los mismos, concretando de esta manera uno de los principios que rige la materia como lo es la “CELERIDAD”, aplicando fielmente la vigencia del Estado Social de Derecho, garantizando la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Ley 57/90,

la Doctrina de la Protección Integral y el Principio del Interés Superior del Niño, ya que en circunstancias como la relatada está en juego la vida de un niño o sus derechos universalmente consagrados

- Aporte del área administrativa en la provisión de insumos, que sin lugar a duda nos da un apoyo para la celeridad de los casos, así mismo se destaca el esfuerzo de los funcionarios de nuestro Juzgado, discriminando las causas, según su complejidad, para el mejor servicio.
- En el ámbito laboral se destaca el trabajo coordinado de los funcionarios, desatancándose como lo más importante la labor conciliatoria por el Juzgado entre las partes en cada proceso, buscando soluciones a los conflictos sometidos a esta Jurisdicción.
- Mejoras de infraestructura en el Juzgado Laboral, que ha sido dotado de una mampara lo cual divide físicamente de otra oficina.
- En el Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Ayolas, se implementó el control estricto del cumplimiento de los plazos procesales, en las secretarías, sobre el cumplimiento de los plazos procesales, que hace que a la fecha ningún expediente en trámite se halle en mora en el dictado de providencias, resoluciones y sentencias. Cumpliendo las exigencias del Sistema Acusatorio de dictar las resoluciones inmediatamente después de las audiencias.
- Trato diligente dentro de lo posible dado a todas y cada una de las causas elevadas a Juicio Oral y Público, tanto las remitidas por los Juzgado Penales de Garantías como de las causas ingresadas por medio de Querellas Autónomas
- Determinación de metas para lograr la eficacia y eficiencia jurisdiccional en la clasificación de Expedientes (DELITOS, CRIMENES, ARCHIVOS, Y DESESTIMACIONES FISCALES).
- Búsqueda y consecución del trabajo en equipo, con proactividad y compañerismo entre los funcionarios, fundando en la calidad de grupo humano de profesionales con que cuenta el Juzgado, ya sea en la utilización del Sistema Informático Judisoft y en el ámbito jurisdiccional.
- Jurisprudencia que causo impacto a nivel nacional, en relación a la Prohibición de la utilización de todo niño para los trabajos de ganado mayor.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

- Falta de insumos suficientes para responder a las demandas laborales en Secretaría, específicamente hojas blancas con membrete para la impresión de las Resoluciones, Oficios y notificaciones pertinentes.
- Se impone contar con funcionarios idóneos ante la próxima implementación de expedientes electrónicos.
- Coordinar trabajo Interinstitucional con otras dependencias del Estado a través de serie de charlas ya sea con la 8va. Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, Asociación de Educadores Ignacianos, Municipalidades, Gobernaciones, Empresas Binacionales.
- Creación de más secretarías a los efectos de una equitativa distribución del trabajo.

- La Sección Administrativa debe considerar el alto rendimiento y caudal laboral existente en la secretaria por parte de la al momento de las solicitudes y de aprobar los insumos respecto a las necesidades de la secretaria teniendo en cuenta el rendimiento referido.
- La necesidad de contar con más Salas de audiencias, en especial para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.
- Falta de un Sistema de Mantenimiento constante de equipos Informáticos a nivel Circunscripción debiendo siempre recurrir a la Central de Asunción, atrasando con esta situación la prosecución del trámite del Expediente Informático.
- Se requieren más mobiliarios ya que estamos casi excedidos en capacidad de las gavetas y archiveros, así mismo la provisión de insumos de secretaria han resultado en algunos casos insuficientes.
- Los planteamientos con fines meramente dilatorios por parte de los profesionales que litigan en la circunscripción constituyen un problema al desenvolvimiento normal de los Juicios Orales y Públicos y son motivos de la alta tasa de suspensiones de audiencias, lo cual no hace más que recargar las labores administrativas pues las audiencias suspendidas reingresan al circuito para la preparación del Juicio.

#### PROPUESTAS DE POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

- Consideración del alto rendimiento y caudal laboral existente en la secretaría por parte de la Sección Administrativa al momento considerar las solicitudes y de aprobar los insumos respecto a las necesidades de la secretaria teniendo en cuenta el al rendimiento referido.
- Creación de más secretarías a los efectos de una equitativa distribución del trabajo.
- Habilitación de más Salas de Audiencias, para el mejor desarrollo de audiencias.
- La falta de capacitación para nuevos funcionarios en el uso del sistema JUDISOFT, según la función de cada funcionario.
- Implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT) en Juzgado Penal de Sentencia
- La concienciación mediante talleres dirigidos a los profesionales abogados que normalmente litigan en la Circunscripción podría ser una herramienta válida para paliar el segundo problema indicado.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2019

- Mantenimiento de la Celeridad en la tramitación de las causas a fin de Mantener el Despacho Judicial con baja morosidad.
- La aplicación del control de convencionalidad en las resoluciones judiciales.
- Promover la actualización del Sistema Judisoft, haciéndolo mas accesible tanto a los profesionales como a los Justiciables .

- Participación activa de los Funcionarios de las Secretarías del Juzgado, a las Jornadas de Capacitación organizadas por la Corte Suprema de Justicia.
- Participación activa de los Funcionarios de la secretaria del Juzgado, a las Jornadas de Capacitación organizadas por la corte suprema de Justicia.
- La celeridad en la atención de las causas sigue siendo uno de los principales objetivos del Tribunal de Sentencia, que dentro de lo posible, seguirá siendo atendido dicho aspecto, aún ante la falta de un sistema informático de gestión de causas que ponga a la vista del Magistrado las que oportunamente requieren atención, dejando la gestión muy a merced del recuerdo tanto de los Magistrados como de los funcionarios que cumplen funciones en Secretaría, lo cual constituye un despropósito a los efectos de la celeridad que merecen los justiciables.
- Agilizar el trámite para la designación del cargo vacante de Juez de Ejecución Penal.
- Establecer la Carrera Judicial como punto de Fortalecimiento de la Capacitación de los Funcionarios Judiciales.
- Continuar con la dinámica de trabajo en relación a los expedientes en trámite de ejecución y la depuración de los expedientes en la que se han dispuesto Libertad Condicional; Suspensión a Prueba; Suspensión Condicional del Procedimiento, por la vía de la extinción y por el vencimiento del plazo del periodo de prueba y otras causas por compurgamiento.
- Calendarizar las visitas de inspección general a las penitenciarías y los centros de detención.
- Fomentar el trabajo penitenciario como medio de readaptación social.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Establecer en forma obligatoria mensual la depuración de los casos
- Priorizar los casos de acuerdo a su complejidad.-
- Cursos de Capacitación realizados en el año. (aspecto positivo)



## JUZGADOS DE PAZ

---

- JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN BAUTISTA
- JUZGADO DE PAZ DE AYOLAS
- JUZGADO DE PAZ DE SAN IGNACIO
- JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL
- JUZGADO DE PAZ DE SAN PATRICIO
- JUZGADO DE PAZ DE SANTA MARÍA
- JUZGADO DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES
- JUZGADO DE PAZ DE SANTIAGO
- JUZGADO DE PAZ DE VILLA FLORIDA
- JUZGADO DE PAZ DE YABEBYRY.

### GESTIONES REALIZADAS

Los Juzgados de Paz, realizan una amplia función jurisdiccional, atendiendo sin exclusión a todos los ciudadanos que acuden en carácter de justiciable con miras a una solución justa a sus controversias. La atención personalizada es la característica principal del trabajo realizado, la canalización de consultas relativas a todos los fueros, es asesoramiento preciso a cada caso concreto, el tratamiento pertinente en casos en los que el juzgado de paz tenga competencia, en atención a los principios de celeridad, economía procesal, y sobre todo en pos al acceso a la justicia.

En el año 2018, entró en vigencia de la Ley 6059/18, por lo que se ha empezado a realizar homologaciones de acuerdo de asistencia alimenticia, régimen de relacionamiento y relacionamiento.

Así también medidas de protección en casos de niños en estado de vulnerabilidad remitiendo todo lo actuado a la jurisdicción especializada.

### SE DESTACA COMO PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2018

- La aplicación en tiempo y forma de la Ley 1600/2000, “Contra la Violencia Domestica donde la intermediación del Juzgado es fundamental para la protección de las víctimas”.
- Los casos de mediación solicitados con resultados positivos, de tal forma a desjudicializar los conflictos menores, con el desarrollo de Audiencia conciliatorio en las resoluciones de conflictos de todo tipo que hacen a la vida cotidiana y a los problemas de la población.
- Trabajos coordinados con los facilitadores Judiciales y reuniones mensuales con los mismos
- Reuniones Trimestrales desarrolladas en la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, conjuntamente con la Miembro Enlace y Componentes de la Coordinadora y Asistencia técnica de Representantes de la Corte Suprema de Justicia en el Desarrollo, avances y fortalecimiento del Sistema Nacional de Facilitadores, de Justicia, donde se adoptaron directrices claras al respecto.
- Constitución del Juzgado en algunas zonas rurales de la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a fin de realizar charlas sobre temas jurídicos relacionados a Violencia

Doméstica, la Nueva Ley 5.069/18, Ley 5.777/16, sobre la Ley de Trabajadores Domésticos, entre otros.

- La entrada en vigencia e implementación de la nueva Ley N° 6059/18 que amplía las competencias del Juzgado de Paz.
- Juicios de Violencia Doméstica - Ley N° 1600/2000
- Causas Civil y Comercial.
- Programa de Facilitadores Judiciales.
- Programa de la CEDAW y la Ley N° 605/ 95 Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Oficios Comisivos Diligenciados
- Juicios sucesorios de ex -combatientes - Ley N° 190/70
- Certificado de Vida y Residencia - Acordada N° 382/2005
- Autorización de Menores para Viajar- Acordada N° 230/2001
- Cumplimiento de la Acordada N° 516/2008 Cumplimientos estricto de las Notificaciones como así la gratuidad de los mismos.
- Planificación y Estudio del Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia.
- Participación en eventos educativos organizados en la comunidad representando al Poder Judicial.-
- Asesoramientos varios
- Trabajo mancomunado con la CODENI Municipalidad, Fiscalía, Escuelas, Comisaría y con los Facilitadores Judiciales, domiciliados en las principales compañías de San Ignacio Misiones
- La Habilitación de Registros de Firmas de los beneficiados con Medidas Sustitutivas o Alternativas a la Prisión, Suspensión Condicional del Procedimiento o Libertad Condicional.
- Emisión de Mandamientos de Allanamiento y Secuestro.
- Elección y juramentación de Facilitadores Judiciales comunitarios, estudiantiles y universitarios.
- La atención brindada a los usuarios es correcta y dentro del marco del respeto a las individualidades de cada uno, poniendo siempre énfasis en la atención sin discriminación alguna.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Mejor atención al público.
- Inserción al Poder Judicial a la sociedad como miembro colaborador.
- Asistencia de Juez y funcionarios a seminarios y cursos.
- Apoyo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial.

- Participación activa en el marco de todas las actividades organizadas por la Circunscripción Judicial de Misiones.
- Enseñar y ofreciendo información a fin de resolver y solucionar los Jurídicos.
- Brindó ayuda a fin de resolver y manejar al acceso a la Justicia de las personas mayores de edad y mujeres con escasos recursos
- Fortalecimiento de la judicatura de paz como primer eslabón del acceso a la justicia, se ha realizado una gran cantidad de conciliaciones, se ha brindado asesoramiento personalizado en diversas áreas del derecho, así mismo se ha dado el mejor tramite posible a juicios sometidos a conocimiento del juzgado en respeto a las reglas procesales establecidas en cada caso. Así mismo a partir de la aplicación de la Ley 6059/18 se ha logrado la realización de numerosas homologaciones de acuerdos que coadyuvan al cumplimiento efectivo de derechos elementales de niños, niñas y adolescentes.
- Incrementado el ingreso de Expedientes para las resoluciones respectivas, asimismo el Juzgado actualmente cuenta con competencias recientes establecidas en la Ley, en el Juzgado de Paz ya no solamente se llegan a Conciliaciones Extrajudiciales sino también tiene muchas actividades jurisdiccionales que se ajustan exclusivamente a sus competencias.
- Solución eficiente y efectiva en la mayoría de los casos planteados ya sea a través de citaciones de comparecencia como así también en la tramitación de los expedientes judiciales.
- Disminución de resoluciones apeladas.
- Afianzamiento del Poder Judicial en su independencia, fortalecimiento de la confianza con la ciudadanía, reflejándose un mayor número de personas que se acercan al Juzgado a consultar y aclarar sus dudas.
- Trabajo y coordinación y capacitación del sistema de facilitadores Judiciales
- Celeridad en Resoluciones en el cumplimiento de plazos procesales
- Restructuración de las funciones dentro del Juzgado De Paz en vista a un mejor funcionamiento.
- Elaboración de planes y proyecto de toda la Circunscripción para el mejoramiento de calidad de Justicia.
- Garantizar la ciudadanía el acceso a la información.
- Los Juzgados se han involucrado con los proyectos y programas de la Municipalidad; Ministerio de Educación, Consejo de Salud Local, Ministerio de Salud y CODENI.
- Informes mensuales al Departamento de Administración de los oficios gestionados por abogados particulares.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

- Necesidad más personales en el área Jurídica y administrativos, en forma puntual se requiere la designación de Dactilógrafos y Oficiales de Secretaría.
- Se requiere más equipo informáticos, también muebles como gavetas, sillas, entre otros.
- Capacitaciones destinadas a Jueces y funcionarios sobre funciones jurisdiccionales así como en lo que respecta a la administración y gestión de talento humano.
- Las funciones encomendadas serian muchos más efectivos si se cuenta con una infraestructura suficiente considerando el movimiento progresivo y la concurrencia diaria de las personas a las Oficinas del Juzgado de Paz.
- Para un mejor funcionamiento del Sistema de Justicia; el Juzgado de Paz debe contar con un local propio acorde a las competencias que la Ley le otorga; de esta forma el Ministerio Publico le daría las intervenciones en las causas penales y ayudaría a descongestionar esas causas y así dar una respuesta más efectiva de la ciudadanía.
- Falta de personal para limpieza y mantenimiento del edificio y del edificio y del predio asiento del Juzgado.
- Necesidad de capacitación permanente de operadores de justicia en el ámbito de su competencia (específicamente en materias de competencia de juzgado de paz)
- Falta de mantenimiento del equipo informático
- Falta de acceso a la red de internet para consulta de jurisprudencia y otros.
- Mayor Difusión del Programa de Facilitadores Judiciales en las comunidades.
- En cuanto a insumos se ve la necesidad de una fotocopidora dentro de la institución a fin de optimizar el trabajo diario.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Nombramiento o contratación de más personal capacitado.
- Organizar jornadas de capacitación en referencia a la Ley 6059/18 que amplía las competencias de los juzgados de paz en coordinación con el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial y la C.S.J
- Asignación de personal para limpieza y mantenimiento del inmueble
- Organización de cursos de asistencia mensual por materia en la circunscripción
- Asignación de funcionarios de informática de la circunscripción en forma trimestral para mantenimiento de los equipos del juzgado
- Construcción de locales propios, dando prioridad a los que cuentan con inmuebles.
- Difundir por los medios de comunicaciones el programa de Facilitadores Judiciales.
- Provisión de fotocopidora.

- Establecer el apoyo de la Circunscripción Judicial para la realización del objeto propuesto.
- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia la organización de las capacitaciones de manera a unificar criterios, compartir experiencias laborales y aumentar conocimientos

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2018.

- Mejorar la atención personalizada a los que recurren al Juzgado.
- Mejorar el tiempo en dictar sentencias y resoluciones en los casos presentados.
- Sería interesante que se cuente con una legislación más acorde a los Fenómenos Sociales acontecidos en la actualidad por ejemplo se debería Introducir a la Legislación la figura del FEMINICIDIO en razón de la excesiva violencia de género existente en el país.
- Elaborar un protocolo a ser aplicado por la Juez y funcionarios para atender a las víctimas de violencia doméstica
- Crear alianzas estratégicas con otras instituciones como ser la Municipalidad Local, de manera a gestionar y concretar los proyectos; en particular para el local propio, con la confianza de que el acompañamiento y apoyo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en las actividades emprendidas serán siempre en favor de una mejor calidad de vida institucional del Juzgado de Paz
- Realizar charlas y capacitaciones dirigidas a niños, mujeres, trabajadores
- Elaborar y llevar a la práctica proyectos en la comunidad.
- Dictar las resoluciones fundadas en las garantías procesales, en los tratados y acuerdos
- Se establecieron indicadores, comisiones de monitoreo y seguimientos de los ajustes y recomendaciones de la Comisión de Planificación Estratégica de la Circunscripción.
- Se discutieron propuestas y metas para el 2018 y en especial al sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.
- En cuanto al plan Operativo Institucional para el 2018; la Jueza de Paz está realizando gestiones para contar con una infraestructura edilicia propia, que sea adecuada y brindar una mayor comodidad y servicio a la comunidad.
- A la necesidad de recursos humanos mencionado precedentemente, podemos agregar un gran sueño de la población de contar con el local propio para el Juzgado de Paz, en ese sentido estamos abocado a la renovación de la Comisión pro-construcción para posteriormente impulsar el próximo año este proyecto, se posee una propiedad de una hectárea de superficie en la zona céntrica.
- Crear alianzas estratégicas con otras instituciones como ser las Municipalidades, de manera a gestionar y concretar los proyectos; en particular para el local propio, con la confianza de que el acompañamiento y apoyo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en las actividades emprendidas serán siempre en favor de una mejor calidad de vida institucional del Juzgado de Paz.
- Combatir la mora judicial.

- Optimizar la tasa de Resolución, Pendencia y Congestión.
- Lograr un equipo multidisciplinario organizada con los profesionales del área forense para la interacción de los problemas existentes de los distintos juzgados
- Dar soluciones a los conflictos suscitados especialmente sobre Violencia Doméstica sometidos a esta jurisdicción y las Medidas de Protección del Menor.
- Dar trámite a todos los juicios planteados dentro de la competencia en el plazo establecido en las leyes respectivas hasta la resolución.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Esfuerzo para lograr la mejor calidad de atención profesional y a las gentes quienes recurren por diversos casos y la excelencia en el funcionamiento del recurso humano.
- Claridad y puntualidad al cumplimiento de lo solicitado
- El acceso inmediato del justiciable al órgano jurisdiccional y el cumplimiento efectivo de los principios de inmediatez, celeridad y economía procesal.
- Se encuentra una gran cantidad de denuncias por Violencia Domestica ingresadas.
- Participación de Magistrados en la Comisión de Planificación Estratégica de la Circunscripción Judicial de Misiones.
- Gestiones para la construcción del tan anhelado edificio del local del Juzgado de Paz de San Miguel Misiones, predisposición y colaboración efectiva del gobierno local (Municipalidad).
- En el marco del Programa de Facilitadores Judiciales SEGUIR VISITANDO LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS, fortalecer mucho más nuestra relación de cooperación mutua, seguir realizando días de gobierno, a fin de respaldar el trabajo de los facilitadores judiciales.
- Seguir trabajando de cerca con las organizaciones sociales, departamentales y municipales en temas que guarden relación con la jurisdicción y competencia.-
- Realizar charlas educativas en los colegios.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales

## PALACIO DE JUSTICIA DE PARAGUARÍ



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

---

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS EN EL ÁREA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA

- Capacitación a Magistrados y Funcionarios en general en diversas áreas temáticas jurisdiccionales y administrativas, a través de charlas y cursos que se detallan como sigue:
  - Apoyo constante a la Circunscripción Judicial de Paraguarí en la participación de Magistrados y Funcionarios a Congresos Nacionales e Internacionales, Cursos, Talleres y Seminarios varios tanto en el área jurisdiccional como administrativa, con provisión de pasajes y viáticos adecuándose a las disponibilidades presupuestarias y dentro de los lineamientos del marco legal administrativo (principio de legalidad).
  - Apoyo constante a los Jueces de Paz de la Circunscripción a la asistencia en Cursos, Capacitaciones y Congresos.
  - Presentación y socialización de la edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico, basado en los fundamentos científicos del Guaraní Paraguayo como lengua viva, hablada y escrita.
  - Participación en el primer Foro Departamental sobre la situación de niñas y adolescentes; brechas y desigualdades.
  - Reunión de trabajo sobre la aplicación de la Ley Nº 6059/18, que modifica la Ley Nº 879/81 del “Código de Organización Judicial” y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.
  - Capacitación para la correcta implementación de la Ley Nº 5.777/16 de Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia hacia las mujeres.
  - Realización del curso de Capacitación sobre la Tramitación Judicial Electrónica, teniendo en cuenta la necesidad y beneficios de la implementación de la misma para la Administración de Justicia, organizado por la Corte Suprema de Justicia, a través del centro Internacional de Estudios Judiciales.
  - Impulso y apoyo logístico integral a la Oficina de Facilitadores Judiciales para el Encuentro Nacional de Operadores de Justicia y el acto de juramento de nuevos facilitadores judiciales estudiantiles de la jurisdicción.
  - Apoyo a la concienciación del proyecto Zohan basada en la plantación de árboles para la protección del medio ambiente.



- Realización de la Jornada de Capacitación sobre Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales y Reinducción con enfoque en la Ética Judicial, dirigido a funcionarios del área administrativa y jurisdiccional.
  - Habilitación del espacio físico dentro de la Institución, para la elección de autoridades de la Asociación de Jueces del Paraguay.
  - Apoyo logístico al Seminario sobre respuestas actuales frente a la violación de los Derechos Humanos, organizado por Defensoría del Pueblo.
  - Control, verificación y mantenimiento de los sistemas informáticos de las diferentes dependencias de la Circunscripción.
  - Adquisición y dotación de equipos informáticos y equipos de oficina a los diferentes Juzgados de la Circunscripción Judicial, según solicitud expreso de los Magistrados.
  - Seminario “Nueva Competencias de Jueces de Paz, Ley 6059/18” Organizado por la Circunscripción Judicial de Paraguari con el apoyo de CIEJ y CAD.
- 
- Fueron solicitados y evacuados relevamiento de datos, inquietudes y requerimientos de los distintos Juzgados de Primera Instancia, Tribunal de Apelación, Juzgados de Paz y dependencias del área Administrativa, a fin de tomar conocimiento de las distintas necesidades, y brindar posibles soluciones, en aras de brindar un servicio óptimo y eficiente a los justiciables, y al buen desenvolvimiento en la Institución.
  - Remisión de Quejas y Denuncias presentadas, a la Oficina correspondiente, dependiente de la Superintendencia General de Justicia, y apoyo constante a la dependencia encargada de tal gestión.
  - Diligenciamiento de todas las comisiones recibidas del Superintendente General de Justicia, referente a sumarios administrativos dispuesto para varios funcionarios, Magistrados y Escribanos de esta Circunscripción.
  - Reunión con los miembros del equipo Técnico del plan estratégico de planificación Institucional a fin de dar seguimiento y continuidad a la herramienta de evaluación.

## ÁREA ADMINISTRATIVA

---

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOGROS OBTENIDOS

- Visitas a los diferentes Juzgados de Paz y Juzgados de Primera Instancias que se encuentran en los diferentes distritos que componen la Circunscripción Judicial de Paraguari.
- Traslados de funcionarios de la Sección de Servicios Generales a los diferentes Juzgados de Paz y de Primera Instancias para la realización de limpieza y mantenimiento.
- Culminación de la obra para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Ybycui.
- Exoneración de pago de impuesto inmobiliario municipal de Yaguarón para finiquito de titulación de propiedad del Juzgado de Paz, última etapa de finiquito para Titulación.
- Gestiones ante los Municipios de Caapucú, Carapeguá, Roque González, Paraguari, Escobar, Tebicuary-mi, Pirayú, para la obtención de terrenos de futuros locales de Juzgados de Paz, se cuenta con resoluciones municipales.
- Examen y entrevistas para nombramiento de Jefe de Sección de Obras Civiles.

#### PROPUESTAS DE PLANES OPERATIVOS DE ACCIÓN A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2019.-

- Fortalecimiento del área de Mantenimiento, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con 1(un) Camión pequeño, a ser utilizado exclusivamente en esa área, ya sea para traslados mayores como materiales de construcción, etc. presentado en el anteproyecto.
- Prever la incorporación de Personal para mantenimiento de infraestructura como ser albañil, plomero, electricista, CARPINTERO que dependan de la Sección Obras Civiles.
- Tramitar la obtención de los títulos de propiedad, para las construcciones de Juzgados de Paz de los distritos que cuentan con Resolución Municipal.
- Coordinar esfuerzos para fortalecer la relación entre Magistrados y funcionarios y así poder brindar mejor servicio al público en general.
- Proseguir con las visitas periódicas a los distintos Juzgados con provisión de materiales de oficina, elementos de limpieza, entre otros.
- Mejoramiento en los jardines del Palacio de Justicia de Paraguari.

- Construcciones de Juzgados de Paz en los distintos distritos del departamento previsto en el Anteproyecto de Presupuesto presentado para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Mantenimiento del Palacio de Justicia y de Juzgados, previsto en el Anteproyecto de Presupuesto presentado para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Construcción y/o adecuación de Playa de estacionamiento exclusivo para funcionarios previsto en el Anteproyecto de Presupuesto presentado para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Tarjeta d control de ingreso de visitantes a fin de mejorar la seguridad.
- Capacitación de funcionarios previsto en el Anteproyecto de Presupuesto presentado para el Ejercicio Fiscal 2019.

## SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

La Sección de Servicios Generales, en el presente Ejercicio Fiscal ha desarrollado sus actividades según programas de la Administración, y las necesidades de los ámbitos Jurisdiccionales.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En la Sección de Servicios Generales se ha realizado diferentes tareas, como ser la constante limpieza y mantenimiento del predio de la Institución, se ha hermoseado el jardín.

En cuanto al uso y custodia del vehículo de la Institución; cabe mencionar, que a cargo de la Sección de Servicios Generales se encuentran 3 (tres) vehículos, de los cuales se procede al control periódico del kilometraje, combustibles utilizados y mantenimiento general de los rodados, Se elaboran las órdenes de trabajo en cuanto a la entrada y salida del mencionado rodado, Actualmente de todo lo mencionado se remite informe en forma mensual a la Sección de Control Interno. Cada vehículo cuenta con chofer asignado por el Consejo de Administración.

También se gestiona el Mantenimiento tanto de los Vehículos y de las Dezmalezadoras y cortadora de césped de la Institución.

Asignación de los funcionarios de Servicios Generales (Limpiadores), a tareas como: Supervisión de limpieza realizada por los Empleados de la Empresa FUMISAN S.A.

### LOGROS OBTENIDOS.

- La Sección de Servicios Generales, en el presente Ejercicio Fiscal ha desarrollado sus actividades según programas de la Administración, y las necesidades de los ámbitos Jurisdiccionales.
- Limpieza constante del predio de la Institución.

- Seguimiento al cumplimiento del contrato con la Empresa FUMISAN S.A. – Empresa terciarizada encargada de la Limpieza del Palacio de Justicia de Paraguarí, actualmente incluyendo los Juzgados Penal de Garantías, Niñez y Adolescencia y Juzgado de Paz de la Ciudad de Quiindy y el Juzgado Penal de Garantías de Carapeguá.
- Control de Tarjetas Magnéticas para la carga de Combustibles (PETROPAR).
- Control del uso y custodia del Vehículo de la Institución
- Mantenimiento de aires acondicionado en los Juzgados de Primera Instancia (Ybycui, Carapeguá y Quiindy).
- Control y custodia de los Dispensadores de Agua.
- Mantenimiento de los Vehículos de la Institución, generador eléctrico, sistema de bomba, aire central de la Institución, iluminación y alumbrados públicos de la Institución
- Mantenimientos de pinturas en el Despacho de la Jueza Penal de la Adolescencia y Secretaría.
- Mantenimiento de pinturas en la Oficina de RR.HH. a cargo del Jefe Silvino Arce.
- Instalación de Aires Acondicionados en el Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Carapeguá y el Juzgado de Paz de Pirayú.
- Solicitud de proforma ante la Municipalidad local referente a la liquidación de patente de rodados y recolección de basuras y posterior informe a la Sección de Tesorería, a fin de realizar el pago correspondiente al Ejercicio Fiscal (actualmente al día)

## CONTRALORÍA INTERNA

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Participación en Aperturas de sobres en los Sistemas de Licitaciones Publicas
- Validación de Informes de Documentos Verificados.
- Control y Seguimiento al Cumplimiento de Contratos.
- Verificación y Control del cumplimiento de entrega de bienes adquiridos en las condiciones de tiempo y calidad.
- Control de Consumo de Combustible.
- Control de Planillas de Cálculos de Viáticos.

- Control de Expedientes Administrativos para la posterior emisión de las Solicitudes de Transferencia de Recursos (S.T.R.) al Ministerio de Hacienda y las Solicitudes de Transferencia de Recurso Institucional (S.T.R.i.) a la Corte Suprema de Justicia.
- Control de las Boletas de Pago de las Tasa Judiciales en Expedientes de Juzgados Civil y Comercial, Juzgado Penal y Registro del Automotor.
- Control de Planillas de descuentos a Funcionarios Nombrados y Contratados

#### OBJETIVOS PROPUESTOS Y LOGROS OBTENIDOS

- En la participación de Aperturas de Sobres en los Sistemas de Licitaciones Públicas se logró que los potenciales oferentes se adecuen a los requerimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones con la verificación cuantitativa de las ofertas, con el propósito de obtener transparencia y equidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios.
- La Validación de documentos verificados, permitió subsanar las observaciones contenidas en los legajos administrativos a fin de mejorar la presentación de los mismos.
- El Control y Seguimiento al cumplimiento de los Contratos permitió que los proveedores entreguen los bienes en tiempo y forma.
- En la Verificación y Control del correspondiente cumplimiento de la entrega de bienes y servicios adquiridos, se obtuvo la correcta entrega de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra respectiva coincidiendo con las notas de remisión y facturas correspondientes.
- En cuanto al Control de Consumo de Combustible se comprobó que los montos consignados y asignados a cada vehículo y maquinarias se realicen de forma mensual teniendo en cuenta la necesidad, la urgencia y la disponibilidad de los mismos.
- En cuanto al Control de la Planilla de Cálculos de Viáticos se comprobó que los procedimientos para la realización de dicho cálculo sean correctos.
- En lo relativo al Control de Expedientes se logró que las documentaciones contenidas en los mismos se remitan al Ministerio de Hacienda y la Corte Suprema de Justicia sin ninguna observación de modo a alcanzar la celeridad en los procedimientos administrativos a fin de cumplir con los compromisos contraídos con los proveedores en tiempo y forma.
- En lo referente a la liquidación y el cobro efectivo de los distintos conceptos de tasas judiciales de los Juzgados Civil y Comercial y Registro del Automotor, permitió que los pagos se hayan realizado efectivamente de acuerdo a los conceptos y normativas legales vigentes.
- El Control de Multas a Funcionarios permite controlar que los descuentos de multas por llegadas tardías y ausencias injustificadas se realicen correctamente.

## SECCIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

En la Sección Presupuesto las actividades desarrolladas fueron la planificación, modificación del Plan Financiero, Reprogramación y Ampliación Presupuestaria y la Elaboración del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. Todas estas actividades fueron realizadas de manera a cubrir logísticamente las necesidades que demanden la prestación de servicios de justicia en la Circunscripción Judicial de Paraguarí de modo a servir satisfactoriamente a las diversas dependencias jurisdiccionales y administrativas de forma a lograr un desempeño eficiente y eficaz para que de esa manera se pueda dar cumplimiento a la Misión del Poder Judicial.

## LOGROS OBTENIDOS

Con las gestiones realizadas se ha obtenido la reprogramación de algunos rubros importantes, teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado para el presente año es insuficiente para cumplir con las necesidades institucionales.

La Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí posee una ejecución presupuestaria del 67.41 % al 31 de octubre del 2018, de los rubros centralizados se tiene una ejecución de 67.82% y de los rubros descentralizados se tiene una ejecución del 63.24%, estando pendientes de obligación los rubros 210 FF30 y FF10 Servicios Básicos Gs.54.500.000, 240FF10 Y FF30 Gastos Por Servicios de Aseo y Mantenimiento Gs.235.086.160; 250FF30 Alquileres y Derechos Gs.81.950.000;260FF30 Servicios Técnicos y Profesionales Gs. 38.000.000 540 Adquisición de Equipos de Computación Gs.110.663.000, 520 FF30 Construcciones Gs.234.154.413 y otros más. Teniendo previsto así llegar a una ejecución aproximada de 90% para el presente Ejercicio Fiscal. Cabe destacar que la administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí ejecuta todos los rubros descentralizados.

## REGISTRO DEL AUTOMOTOR

### GESTIONES REALIZADAS

- Del 02 de enero al 30 de noviembre ingresaron al Registro expedientes con diferentes tipos de conceptos e inscripciones, estos suman un total de 7.415(siete mil cuatrocientos quince) expedientes, de los cuales fueron entregados y finalizados 6.612 (seis mil seiscientos doce), entregados observados 203(doscientos tres), entregados nota negativa 29(veinte y nueve), finalizados, observados y notas negativas pendientes de retiro 571(quinientos setenta y uno).
- Se realizaron varias solicitudes a la Administración Central de la D.N.R.A, así como al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, entre las cuales se pueden destacar; la de un espacio más amplio  
Para el archivo de legajos “A”, el cual fue concedido por el Consejo de Administración de la mencionada Circunscripción y los recursos humanos, materiales y equipos para la instalación y mudanza del archivo fueron proporcionados por la Administración Central de la D.N.R.A. El archivo de legajos “A” actualmente ya está instalado y funcionando en

el ático del edificio del Palacio de Justicia de Paraguarí y cuenta suficiente con espacio. Igualmente es importante mencionar que de esta sede registral se han remitido varias Notas y Memorandos a distintas dependencias, tanto, del Registro del Automotor, como a otras oficinas con las cuales se mantiene relación laboral, totalizando lo siguiente:

- ✓ Notas: 211.
- ✓ Memorandos: 274.
- ✓ Memorandos de Registradores: 125.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Gracias a una atención rápida y eficiente la Oficina Registral de Paraguarí está al día y respetando los plazos registrales, de esta manera se puede afirmar que la institución está brindando un servicio de calidad a todos los usuarios en general.
- Uno de los logros con mayor relevancia para este año a nivel institucional fue la implementación del “CERTIFICADO E INFORME ELECTRONICO” el cual facilita a los escribanos y abogados la obtención de los mencionados documentos en el menor tiempo posible.
- La obtención de un espacio más amplio para el archivo de legajos A.
- La implementación del módulo de archivo, el cual hace posible llevar un registro informático de los archivos obrantes en la oficina registral, así como también el registro de las entradas y salidas de los distintos legajos cuando son solicitados por otras dependencias de la D.N.R.A.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - SITUACIÓN ACTUAL.

Actualmente las necesidades se centran en recursos mobiliarios los cuales se detallan a continuación:

- Una computadora para la sala operacional (registrador).
- Quince estantes metálicos para mantener el orden de los legajos en el archivo registral.
- Seis UPS para la protección de los equipos informáticos.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

Es importante resaltar que tanto el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí y sus dependencias administrativas, siempre han proveído y/o diligenciado todos los pedidos realizados por esta Oficina Registral, ya sea referente al espacio físico cedido, mobiliarios y el mantenimiento de los mismos.

ENTRADAS POR MES Y CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN, desde el 01 de enero al 30 de octubre.

Matriculaciones	4760
Transferencias	1487
Paso del transitorio al definitivo	1
Nacionalización	58
Certificados e informes	460
Cedulas Duplicado	84
Chapas Duplicado	99
Adjudicaciones	11
Oficios	63
Rectificaciones con Automotor	51
Segunda Copia	1
Cancelaciones	273
Prenda y Reinscripción de Prenda	65
Inscripción de Pagares	2
<b>Total</b>	<b>7415</b>

#### OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO

Es un organismo cuya tarea comprende el registro de todas las marcas y señales de ganado del territorio nacional, como asimismo el movimiento de los mismos, entiéndase Transferencias, Adjudicaciones, Prendas, Duplicados, Copias, Informes, Certificados, Medidas Cautelares y otros. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS – AÑO 2018

- Seguimiento de los trabajos de recepción de solicitudes, especialmente las de Inscripción, Reinscripción, Informes y Duplicados, conforme al cumplimiento de la Acordada N° 1026/2015 de fecha 07 de diciembre del 2015.
- Remisión de las solicitudes ingresadas, a la capital, para que se realicen los procesos registrales con el sistema informático de la D.M.S.G.
- Entrega final de los Títulos de Propiedad al usuario o apoderado, y posterior salida de los mismos vía sistema informático de la D.M.S.G.
- Organización de un archivo con fotocopias de todos los documentos ingresados (títulos de Propiedad en triplicado con sus respectivos legajos).
- Se consiguió el cierre de las paredes de la oficina gracias a las gestiones realizadas, brindando así seguridad a los documentos de la oficina, anteriormente la oficina quedaba abierta y los documentos en gavetas bajo llave.



## LOGROS OBTENIDOS

- Recepción de varias solicitudes, tanto de Inscripción, Reinscripción, Informes y Duplicados.
- Aceptación y por lo tanto, un cumplimiento con la comunidad ante una necesidad imperante en la zona.

## INGRESOS DE EXPEDIENTES – AÑO 2018

DOCUMENTOS INGRESADOS
1198

## SECCIÓN INFORMÁTICA

### PRINCIPALES LOGROS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018:

- Realización de notas y planillas varias e informes. Mantenimiento de (hardware) CPU. Impresora, teclado y mouse. Reparación de (hardware) CPU, impresora, teclado y mouse. Mantenimiento de (software) CPU, Impresora. Reciclado de cintas de impresoras Epson, Lq 570 a Lq 590. Configuraciones varias de computadoras.- Asistencia Técnica a todos los Juzgados del 9º Departamento y al Departamento Administrativo.- Mantenimiento de los equipos telefónicos y aparatos de Fax.
- Verificación de equipos e impresoras de los juzgados y departamento administrativo, realizando mantenimientos preventivos. Mantenimiento de impresoras, CPU, teclado, mouse, actualización de equipos y antivirus, limpieza de software y hardware. Control de redes.
- Aclaratoria de algunas especificaciones a oferentes para las distintas licitaciones presentadas dentro del llamado a Contracción Directa referente a equipos informáticos y otros que se relacionan con este departamento.
- Creación de usuarios para Judisoft en el Juzgado Civiles y Penales
- Adquisición de 9 Computadoras de la Marca HP 09 Monitores de 22' de la Marca HP, 09 Mouse de la marca HP, 09 Teclados de la Marca HP, adjudicada a la Empresa OFFICE COMPU S.A.
- Adquisición de 10 impresoras matriciales de carro corto, 9 UPS de 1000 VA, 5 Monitores de la Marca ViewSonic, 6 Routers de la Marca TP Link, 14 Disco Duro de 1 TB de la marca Toshiba, y 15 tarjetas de Red adjudicada a la empresa INFOSYSTEMS
- Adquisición de 20 Mouse de la Marca Sate, 15 Teclados de la Marca Satte adjudicada a la Empresa SDA Paraguay.

- Conformación del Equipo Técnico del Plan Estratégico Institucional 2016-2020.
- Implementación de la “Herramienta de Autoevaluación sobre transparencia, rendición de cuentas e integridad Judicial”.
- Viaje a Juzgados del 9° Departamento con el Administrador de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para entrega de Equipos adquiridos este año, asistencia técnica a los mismos y relevamientos de necesidades que serán subsanadas en adelante.
- Relevamiento de necesidades de Equipos Informáticos para Juzgados de Paz por la modificación de la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial", y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.
- Asistencia técnica con la empresa DATA SYSTEMS SAECA para reparación y mantenimiento preventivo de fotocopiadoras Canon.
- Renovación del Contrato del Servicio de Internet Fibra Óptica de a 20 MBPS provisto por la Empresa COPACO S.A.

## SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Estas secciones han desarrollado sus actividades según la programación propuesta por la Administración y de acuerdo a las necesidades de los ámbitos Jurisdiccionales y áreas administrativas.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En la Sección Patrimonio, hasta la fecha se han adquirido Bienes, por un valor total de guaraníes 151.282.910, todo esto basado en la necesidad del área jurisdiccional y las diferentes secciones administrativas. Elaboración de los Movimientos de Bienes de Uso (Formulario FC04) de los Bienes ingresados a esta Circunscripción Judicial. Se realizó la activación de Alta de Bienes de la C.S.J., como así también el inicio de los trabajos de traspaso de la Ampliación del Palacio de Justicia. En la Sección Suministro se han adquirido hasta la fecha Bienes, por un valor total de guaraníes 163.818.196, todo esto basado en la necesidad del área jurisdiccional y las diferentes secciones administrativas, ingresando de este modo en ambas Secciones Bienes por un total de guaraníes 315.101.106.

Se ha realizado el relevamiento de datos para la elaboración del Ante Proyecto 2018, el cual permitió realizar las compras del presente ejercicio de acuerdo a las necesidades existentes dentro de esta Circunscripción Judicial, satisfaciendo de este modo las necesidades de las áreas jurisdiccionales y administrativas.-

## LOGROS OBTENIDOS

- Mejoramiento de la capacidad en cuanto al manejo y conocimiento del Sistema (SIGAF).
- Cursos de Capacitación en el área de Patrimonio.
- Regularización y activación de Bienes que fueron ingresados por Alta de la C.S.J.
- Se ha realizado la entrega de los Bienes patrimoniales y de Consumo en tiempo y forma.
- Buena administración de los Bienes de consumo satisfaciendo los requerimientos de los ámbitos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias.-

## SECCIÓN TESORERÍA

En esta sección se han llevado adelante las diferentes actividades de acuerdo a lo programado por la Administración de esta Circunscripción Judicial. Teniendo en cuenta los principios y valores establecidos por este Poder del Estado.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Sección Tesorería ha llevado a cabo un trabajo de control en las distintas actividades realizadas además de cumplir con los plazos establecidos para las presentaciones de los informes requeridos y la exigencia a la hora de cumplir con los requisitos solicitados para el pago de los compromisos en los diferentes rubros.

## LOGROS OBTENIDOS

Estos son los logros obtenidos:

- Se realizó una capacitación permanente a los funcionarios de esta sección.
- Una mayor coordinación con las diferentes áreas del Departamento Administrativo.
- Un mejoramiento en todo lo relacionado al manejo de las distintas herramientas informáticas con que se cuenta. Sistemas y otros.
- Se ejecutaron un número mayor de rubros de manera descentralizada.
- Se encuentra en proceso la construcción de más Juzgados en la Circunscripción.

<b>S.T.R. FF. 10</b>	<b>S.T.R.I. FF.30</b>	<b>TOTAL GRAL.</b>
1.061.552.224	1.130.592.410	2.192.144.634

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

### GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de los diversos procesos licitatorios llevados adelante por la Circunscripción Judicial de Paraguarí.
- Elaboración de los Informes Técnicos correspondientes; incluyendo las respectivas propuestas de adjudicación.
- Redacción de los proyectos de Resoluciones de Adjudicación correspondientes, a ser emitidas por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.
- Participación en Cursos dictado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

### PRINCIPALES LOGROS - CONFORME AL POA O POI DEL AÑO 2018.

Presentación oportuna y con estricta sujeción a las exigencias normativas y técnicas correspondientes de todos los Informes de Evaluación de Ofertas y Anexos correspondientes, respecto de todos los procesos licitatorios llevados adelante por la Circunscripción Judicial de Paraguarí durante el ejercicio fiscal 2018.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - SITUACIÓN ACTUAL.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas institucional con mejores criterios, dada la función altamente técnica desempeñada y la demanda de permanente actualización en la materia.

### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Serio abordaje respecto de la conformación actual del Comité de Evaluación de Ofertas institucional, considerando la ineludible y notoria incidencia del desempeño de este Colegiado, conjuntamente con las gestiones realizadas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en el nivel de ejecución del presupuesto de las instituciones; en virtud al Art. 1°.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN, de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) consolidado.
- Reactivación de Códigos de Contratación (Certificación de Saldos).
- Incorporación de 03 (tres) procesos licitatorios adicionales al Programa Anual de Contrataciones (PAC) primigenio.
- Elaboración de las Bases Concursales de los procesos licitatorios programados y diligencias inherentes a la publicación de las convocatorias.
- Redacción de Contratos correspondientes a los procesos licitatorios adjudicados.
- Participación en cursos dictados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

Adjudicación (Ejecución); al cierre del mes de noviembre, del 100% de los procesos licitatorios cuyas aperturas de sobres fueron realizadas como máximo hasta el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2018.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - SITUACIÓN ACTUAL.

- Deficiencia en materia de dotación de funcionarios adscriptos a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- Deficiente conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.
- Deficiente desempeño de la sección de Servicios Generales en el relevamiento de las necesidades vinculadas a su dependencia; como así también, en el suministro de las Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a ser licitados por solicitud suya; circunstancia que conlleva cuanto menos, el retraso en la programación y ejecución de los procesos licitatorios pertinentes.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Incorporación de cuanto menos 1 (un) funcionario adicional a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dada la complejidad técnica de las funciones asignadas a la misma y la directa incidencia de su desempeño en la ejecución presupuestaria institucional.
- Fortalecimiento del Comité de Evaluación de Ofertas; revisando su conformación y disponiendo la obligatoriedad de la permanente capacitación de sus miembros.
- Capacitación en materia de Contrataciones Públicas a los Responsables de las secciones de Suministro y Patrimonio, Informática y Servicios Generales, a fin de optimizar las contrataciones llevadas adelante por la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

## SECCIÓN RECURSOS HUMANOS

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS - AÑO 2018.

- Descarga de reportes de marcaciones diarios.
- Descarga de reportes de marcaciones trimestral de los Juzgados ubicados fuera de la institución.
- Registro en el reloj marcador y en el sistema funcionarios nuevos y comisionados.
- Control diario de funcionarios en su lugar de trabajo.
- Expedición de carnet de identificación para los que solicitan.
- Recepción de solicitudes de permisos, justificativos de los Magistrados y funcionarios y la posterior remisión a la Presidencia de la Circunscripción con informe a los efectos de la concesión o aprobación de los mismos.
- Carga en el sistema los permisos de los permisos concedidos.
- Elaboración de resoluciones de los permisos a magistrados emanada de la Presidencia de la Circunscripción.
- Notificación a los Magistrados y funcionarios tanto de Resoluciones emanada de la Presidencia de la Circunscripción y de las Resoluciones, Decretos y Acordadas dictada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- Elaboración de informes solicitado por la Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia, en la brevedad solicitada.
- Realización de invitación a los funcionarios y Magistrados para los diferentes cursos y Talleres de Capacitación llevados a cabo en la Circunscripción.
- Elaboración mensual de los informes de descuentos por llegadas tardías, salidas tempranas o ausencia injustificadas y posterior remisión a la Dirección General de Recursos Humanos en cumplimiento a los dispuestos en las Acordadas vigentes.
- Instrucción a los funcionarios para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y remisión de la constancia a la Sección de Legajos de la Dirección de Administración de Personal y Liquidación de Sueldo.
- Realización de trámites ante el Departamento de Asistencia Laboral de la Dirección de Recursos Humanos para que los funcionarios puedan percibir el subsidio por maternidad, paternidad, fallecimiento y salud.

- Recepción de las planillas de asistencia mensual de funcionarios de los diferentes Juzgados de Paz, que no pesen reloj biométrico para su registro correspondiente.

#### PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2018.

- A través de la expedición de los reportes de marcación se logró la disminución de las multas acumuladas en el año.
- Con el control permanente de los funcionarios se ha logrado reducir las salidas innecesarias fuera de la institución.
- Con el trabajo en conjunto con la Sección de Informática se logró la impresión sobre cartulina del carnet de identificación de funcionarios.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual.

- La falta de provisión de la tarjeta plástica y cinta para la máquina impresora de carnet para la expedición de la misma.
- La necesidad de designar a los funcionarios a disposición un lugar específico para cumplir funciones.
- La falta de cooperación de los Jefes de sección y Actuarios para el control de los funcionarios de sus respectivas oficinas.
- Falta de mantenimiento de los relojes biométrico.
- Falta de mantenimiento de la maquina fotocopidora de la oficina.
- Ante el aumento de funcionarios y a su vez el aumento de permisos a ser recepcionado se necesidad dotar de más funcionarios a la Sección Recurso Humano para dar una rápida solución a lo solicitado.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Autorización de la compra de la tarjeta plástica y cinta para la maquina impresora de carnet, para satisfacer los pedidos del funcionariado.
- Priorización de las Resoluciones de comisionamiento.
- La cooperación de los Jefes y Actuarios de cada sección para el control de los funcionarios a su cargo, según la Acordada N° 358, en concordancia con el Art. 186 del Código de Organización Judicial.

- Autorización para el mantenimiento del reloj biométrico y la máquina fotocopidora.
- Designación de nuevos funcionarios.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- Seguir con el control de los funcionarios para el mejor desempeño y lograr así mayor productividad en todas las áreas.
- Mayor capacitación a los funcionarios en los diferentes ámbitos.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Lo más destacable es la disminución de las ausencias y sumarios administrativos de los funcionarios.
- La permanencia de los funcionarios en su lugar de trabajo en hora laboral.
- Acompañamiento y rápida solución a las necesidades de los funcionarios.

#### SECCION ESTADÍSTICA CIVIL

##### PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- Registro de Expedientes: 1293 (mil doscientos noventa y tres) nuevos expedientes ingresados en los Juzgados Civiles, Comerciales y Laborales, 1260 (mil doscientos sesenta) nuevos expedientes ingresados en el Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia y 2344 (dos mil trescientos cuarenta y cuatro) expedientes ingresados en los 17 Juzgado de Paz con que cuenta de la Circunscripción.
- Recepción, registro y archivo de Resoluciones Judiciales: Los Juzgados de Primera Instancia Civiles, Comerciales y Laborales han expedido un total de 2104 (dos mil ciento cuatro) Autos Interlocutorios y un total de 831 (ochocientos treinta y uno) Sentencias Definitivas, El Juzgado de la Niñez y la Adolescencia ha expedido un total de 678 (seiscientos setenta y ocho) Autos Interlocutorios y un total de 638 (seiscientos treinta y ocho) Sentencias Definitivas, Los distintos Juzgados de Paz (17) han expedido un total de 1877 (mil ochocientos setenta y siete) Autos Interlocutorios y un total de 544 (quinientos cuarenta y cuatro) Sentencias Definitivas.
- Recepción de Formulario de Violencia Domestica: Los distintos Juzgados de Paz (17) de la Circunscripción Judicial han remitido un total de 482 (cuatrocientos ochenta y dos) formularios de violencia doméstica.



- Registro de cambio de caratula por providencia
- Se han recepcionado y procesado un total de 85 (ochenta y cinco) pedidos de cambios de caratulas de los distintos Juzgados.
- Remisión de copias de resoluciones, en forma mensual, sobre Regulación de Honorarios Profesionales expedidas por los distintos juzgados, al Departamento de Administración de esta Circunscripción, en cumplimiento a la Acordada Nº 337 de fecha 24 de noviembre de 2004.

#### GESTIONES REALIZADAS.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

- Registro de Expedientes de Juzgados Penales de Primera Instancia incluyendo Penal de la Adolescencia; Tribunales en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Apelación de la Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia; Juzgado de Paz en lo Criminal con que cuenta la Circunscripción (Juzgado de Paz de Carapeguá e Ybycuí), registro en el sistema Judisoft e igualmente sus respectivas resoluciones.
- Remisión de Informe con planillas mensuales, sobre datos estadísticos dirigida a: Dirección General de Estadísticas de la Capital y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Circunscripción de Paraguarí, para su posterior remisión a la Dirección General de Presupuesto de la Capital (adjuntándose planilla de datos estadísticos y de presupuesto).
- Informe mensual de Resoluciones sobre Regulación de Honorarios Profesionales, dirigida al Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción.
- Remisión de informe trimestral con copias de las resoluciones sobre las medidas cautelares de los Juzgados Penales de la Circunscripción Judicial, dirigidas al Presidente de Excma. Corte Suprema de Justicia; Presidente de la Sala Penal y al Superintendente General de Justicia.

#### PRINCIPALES LOGROS

- El registro de 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) nuevos expedientes ingresados de enero a noviembre de 2018, en los Juzgados Penales de Primera Instancia incluyendo Penal de la Adolescencia.
- El registro de 377 (trescientos setenta y siete) nuevos expedientes ingresados de enero a noviembre de 2018, en los Tribunales en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Apelación de la Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia.
- El registro de 43 (cuarenta y tres) expedientes ingresados de enero a noviembre de 2018, en los Juzgado de Paz en lo Criminal con que cuenta de la Circunscripción (de Carapeguá e Ybycuí).
- Adquisición de 1 (un) equipo informático y la adquisición de 1 (un) escritorio para la sección.

## ANTECEDENTES PENALES

### GESTIONES REALIZADAS.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS - AÑO 2.018

La Oficina de Antecedentes Judiciales que tiene a su cargo la expedición de los informes de Antecedentes Penales, en el proceso de emisión se puede identificar dos tipos de informes diferentes: a) Los solicitados por el público en general y b) Los generados a partir de oficios judiciales emitidos por los juzgados, por las fiscalías o defensorías, regulado por la Acordada N° 113 del año 1999.

### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018.

- De enero a noviembre del presente año, se expidieron 945 Antecedentes Judiciales.-
- Habilitación de nuevos sistemas en la Oficina de Antecedentes Judiciales los cuales son informe de REDAM, en agosto de 2018. Expedición de los informes de REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), creada por Ley N° 5415/15, el cual constituye un mecanismo de control del incumplimiento del deber legal alimenticio. Se menciona que el REDAM es una fuente de información gratuita para las entidades financieras y de conducta crediticia y otras instituciones que lo requieran.
- Puesta en funcionamiento del Sistema de Gestiones Judiciales, desde donde se deberá dar información al profesional o particular sobre ubicación de expediente, pues según Acordada N° 1052 del 2016 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se aprueba el organigrama de la Dirección de Estadísticas Judiciales y en esa estructura el Departamento de Informaciones Judiciales, del cual depende la Sección Antecedentes Judiciales.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS - Situación actual

Actualmente la Oficina cuenta con tres funcionarios para atención al público, quienes se encargan de la expedición de antecedentes penales en forma particular y por oficios, además de dar información al profesional o particular sobre ubicación física de expedientes y expedición de los informes de REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).

Con respecto a la ubicación de la ventanilla de atención al público, se manifiesta que la misma es de fácil acceso al público en general, pues se halla adyacente a la entrada principal al edificio.

### OFICINA TÉCNICA DE JUICIOS ORALES

- Fueron reservados la sala de Juicio Orales para 188 causas hasta diciembre de la cual fueron finalizados 105 causas, 65 causas postergado para nueva fecha de juicio oral hasta la fecha y 18 juicios pendientes para su realización de Diciembre
- Como actividades desarrolladas durante el año 2018 se destacan los cursos de capacitación realizados por la Corte Suprema donde fueron asistidos por los funcionarios y Magistrados de

la circunscripción judicial de Paraguarí, como así también la permanente participación en los Juicios Orales y Públicos de los estudiantes de la carrera de Derecho de las distintas Universidades del Departamento de Paraguarí.

- Los mayores inconvenientes encontrados por esta Sección en la Circunscripción es en la sala Nº 1 que los equipos de audios con que cuenta dicha sala ya son obsoletos y el sistema de aire acondicionado y la sala Nº 2 (nueva) así como el mantenimiento de los equipos de audio ya que son imposible utilizar por sus interferencias en pleno juicio y el sistema de aire acondicionado, por lo que propone para remediar dicha situación la adquisición de nuevos equipos de audio y del sistema de aire acondicionado para las (2)dos salas ya que son de mayor importancia para los juicio orales así como también para los cursos de capacitación y demás, que se realizan en esta institución

## SERVICIO FORENSE

### GESTIONES REALIZADAS

Las Asistentes Sociales del Primer y Segundo Turno, en cuanto a capacitaciones, no realizaron ningún curso o seminario debido a la falta de recursos económicos ya que los gastos deben ser afrontados por los profesionales.

### PRINCIPALES LOGROS - AÑO 2018

En el marco para la realización de visitas socio ambiental se consta con el respaldo de la Institución, cediendo el vehículo la mayoría de las veces que se necesitaba.

La provisión de un equipo fotocopador multifunción que permitió agilizar la redacción de informes y copias de los documentos utilizados por los profesionales en el área de intervención.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Falta de equipos técnicos: computadoras, impresoras y cámaras fotográficas teniendo en cuenta que los mismos son herramientas de trabajo que indefectiblemente facilitarían la efectividad y eficiencia en el cometido de las funciones.

### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Para el año 2019 se pretende aumentar el personal humano ya que en el área de Asistencia Social actualmente se cuenta con dos profesionales en ejercicio.

## ÁREA JURISDICCIONAL

---

### TRIBUNALES DE APELACIÓN

#### TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL

#### GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018:

- Coordinar los sistemas de trabajo para brindar un mejor servicio jurisdiccional al justiciable, haciendo al mismo protagonista en el trámite de sus expedientes en el sentido de “humanizar” el papel y escuchar a cada parte en la defensa de sus respetivos planteos, ello siempre en el marco que las leyes lo permitan y reglamenten. En la medida de suscitarse algún inconveniente, se diagnostica la situación y se aplican soluciones acordes lo más brevemente posible.
- Atención cordial a los justiciables y operadores de justicia, demostrando empatía ante las consultas realizadas, evacuadas con paciencia, probidad y vocación de servicio.-

#### PRINCIPALES LOGROS

- La constante capacitación del funcionariado, orientándolo en la mejor utilización de los recursos.
- Aumento significativo de las resoluciones dictadas.-
- La intención formalizada de fortalecer la relación de los Magistrados y funcionarios para con el público en general, y posteriormente, mediata y gradualmente, articular soluciones a las distintas coyunturas que sean propias de la competencia de la administración de justicia.

#### IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

La permanente capacitación gratuita del funcionariado, con énfasis de asistencia obligatoria, pero en lo concerniente a materias procedimentales y de fondo que directamente incidan en la optimización de sus funciones, con eficiencia y eficacia.-

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Propuesta, elaboración y evaluación de los planes de ejecución más acordes a las necesidades y coyunturas, que se originen desde el Consejo de Administración para la consideración de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas de esta Circunscripción, en reuniones conjuntas a ser realizadas con cierta periodicidad.

Las respuestas brindadas a las preguntas que anteceden se refieren exclusivamente a la labor jurisdiccional de esta Magistratura, donde las demás preguntas integrantes del cuestionario mencionan y hacen referencia a cuestiones administrativas ajenas a esta competencia.

## TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

### GESTIONES REALIZADAS. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Se ha propiciado encuentros con otros Organismos afines con el objetivo de intercambiar opiniones y unificar criterios para el logro efectivo de un apoyo intensivo en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, y así profundizar una atención adecuada en los casos de conflictos suscitados, sean para los casos no judicializados como también para aquellos que han ingresado al sistema por el mecanismo procesal establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, propugnándose el amparo inmediato de aquellos niños o adolescentes en estado de abandono para ubicarlos en una entidad de arraigo o una familia sustituta. Asimismo, en los casos judicializados por conflictos que hacen al relacionamiento o régimen de convivencia generados por desavenencias de los padres, se ha puesto énfasis en posibilitar a las partes a una propuesta conciliatoria con la participación de los organismos multidisciplinarios pertenecientes a esta circunscripción, dando resultados auspiciosos en dichos procesos.
- Se han recepcionado, sea, en grado de apelaciones, recusaciones, impugnaciones, quejas por apelaciones denegadas y reposiciones, numerosos expedientes, entendiendo y resolviendo cada una de ellas con la celeridad que amerita la jurisdicción especializada. Además, la oficiosidad que la ley atribuye a la justicia se ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones para que por el mecanismo de las potestades instructoras y ordenadoras, se han dispuesto medidas de mejor proveer como ser constitución del Tribunal, estudios sanitarios, psicológicos y ambientales, como también la utilización de la Cámara Gessel, para mejor dilucidación del caso y sobre todo para dar preeminencia al interés superior del niño.
- Fueron atendidas las apelaciones provenientes del Juzgado Penal de la Adolescencia de Paraguarí, el cual ejerce jurisdicción sobre todo el Noveno Departamento. Atendiendo además que existe únicamente una Sala del Tribunal de Apelación Penal, Civil, Comercial y Laboral, los Miembros de esta Cámara han integrado numerosas causas penales y juicios varios, por recusación o inhibición de algún miembro natural del mencionado colegiado, así como también en los casos de votos en discordia, como se podrá apreciar en los informes estadísticos elevados por aquella.

### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018.

Participación en capacitaciones, tales como: 1) La debida atención en ventanilla a las personas que acuden a los diferentes juzgados como el trato mismo al funcionariado en general; 2) El Expediente electrónico; 3) Temas referente a la Ley N° 5777/2016 "Ley de Protección Integral a las Mujeres, contra toda Forma de Violencia" y Normas vinculadas: Ley N° 1600/00, Contra la Violencia Doméstica también con especial enfoque a la tutela de la Mujer; Ley 4295/11, que establece el Procedimiento Especial para el Tratamiento del Maltrato Infantil en la Jurisdicción Especializada; Código de la Niñez y la Adolescencia.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES (Situación actual).

Este Tribunal solicita un apoyo continuo a favor de las Oficinas de Psicología Forense, Trabajo Social, Psiquiatría y Medicina Forense, teniendo en cuenta la elemental intervención del equipo multidisciplinario en todos los procesos de menores; para lograr apoyo a las víctimas de hechos punibles, instaurar y perfeccionar un sistema preventivo de atención integral a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, lo cual incluye a los adolescentes infractores

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

A los fines de brindar una mayor eficiencia institucional, es importante la capacitación continua de los funcionarios en general, debido a que los requerimientos van en crecimiento en la medida de las necesidades y las contingencias suscitadas en nuestra sociedad actual.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

En otros aspectos destacables podemos mencionar que en el presente año laboral este Tribunal del fuero especializado, se ha destacado por la prontitud y buen desempeño al momento del dictamamiento de cada una de las resoluciones, teniendo en cuenta un sinfín de pormenores presentados durante la tramitación de los expedientes y las diversas presentaciones realizadas por los profesionales abogados.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

---

### JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE PARAGUARÍ.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- En el presente año, en las dos secretarías de los Juzgados se han llevado a cabo las audiencias preliminares y se ha resuelto la aplicación de varias salidas procesales y en algunos casos la elevación a juicio oral y público, así como medidas cautelares.
- Control en las distintas actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas en el Juzgado, en pos de cumplir con los Principios Procesales Fundamentales.

#### PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- Buena organización de expedientes.
- Organización del archivo de las respectivas secretarías.

- Buena distribución de funcionarios para cada secretaría, a fin de lograr la celeridad de los procesos penales.
- Organización de expedientes del área civil entendidos por motivos de excusación o recusación.
- Óptima atención a los profesionales del derecho y justiciables.
- Reorganización del personal humano en vista a nuevas designaciones funcionales.
- Control en las distintas actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas en el Juzgado, en pos de cumplir con los Principios Procesales Fundamentales.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Capacitación de los Recursos Humanos.
- La falta de otros funcionarios que cumplan la función de Ujier Notificador en las dos secretarías del Juzgado Penal de Garantías de Paraguarí, atendiendo a la imposibilidad de que un solo Ujier notificador cumpla en notificar todas las resoluciones dictadas por los Juzgados en tiempo y forma como lo establece la Ley, por la cantidad de causas existentes.
- La falta de provisión de suficientes insumos.
- La falta de más computadoras, impresoras y fotocopidora.

#### REQUERIMIENTOS. POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS MENCIONADOS:

- Mejor distribución y provisión de bienes muebles.
- La creación de un equipo de capacitación de funcionarios, que ayude a mejorar el servicio de los mismos.
- La asignación de otro Ujier Notificador para ambas secretarías del Juzgado Penal de Garantías de Paraguarí.
- La provisión de insumos suficientes para una mejor labor jurisdiccional.
- La provisión de más computadoras, impresoras y fotocopidora.

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE QUIINDY

### GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Control a funcionarios a fin de que los mismos cumplan a cabalidad con sus funciones.
- Se fijan las audiencias preliminares dentro del plazo de Ley.
- Disminución de suspensión de audiencias.

### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA del año 2018

- Se realizan las notificaciones de las audiencias y de las resoluciones judiciales sin mayor demora.
- Las audiencias se sustancian dentro del plazo de Ley, de la misma manera las resoluciones judiciales se dictan dentro del plazo de Ley.
- Se combate la morosidad judicial y a la fecha este Juzgado se encuentra al día con las audiencias preliminares y las resoluciones.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- No se cuenta con Oficina de Estadísticas, se remite los expedientes y las resoluciones judiciales aproximadamente a 50 kilómetros.
- Se requiere implementación del Sistema Judisoft.
- Falta de una oficina para guardar los expedientes archivados, no contamos con un lugar seguro para resguardar los expedientes archivados.
- Falta de aire acondicionado.
- Falta de mobiliarios seguros, para guardar los expedientes ya que los muebles con que contamos no tienen ni llave porque no son nuevos sino reciclados.
- Falta de mantenimiento de las Oficinas destinadas a este Juzgado, las paredes se encuentra todo deteriorado por la humedad.
- Se necesita contar con un espacio para sala audiencia.



## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Proveer a este Juzgado los mobiliarios necesarios
- Implementación del Sistema Judisoft.
- Habilitar un lugar seguro para archivar los expedientes.
- Se requiere contar con un local adecuado con suficiente espacios y sanitarios para Públicos.

## ACCIONES PLANTEADAS EN LA MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Mejorar la celeridad de procesos judiciales.
- Capacitación permanente en el fuero de todos los integrantes de la Jurisdicción incluyendo Jueces de Primera Instancia y Segunda Instancia, Actuario Judicial y demás funcionarios judiciales.
- Proponer a las instancias competentes a que se tomen las medidas para disminuir las chicanas dilatorias en los procesos penales de los Abogados Profesionales.

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE YBYCUI

### GESTIONES REALIZADAS. ACTIVIDADES DESARROLLADAS – AÑO 2018.

- Se destaca que las actividades desarrolladas, en el área jurisdiccional, son taxativamente estipuladas en el Código de Procedimiento Penal, Código de Organización Judicial y otras leyes de la materia, es decir sigue un lineamiento estrictamente jurídico, al no existir discrecionalidad, las actividades desarrolladas en ese ámbito, por tanto no pueden tener otros logros, es decir cumplir a cabalidad con lo dictaminado por las disposiciones normativas, en tal propósito, esta Judicatura ha trazado como uno de los objetivos a ser traslucidos en beneficio de los usuarios de justicia, es la búsqueda de la excelencia en el servicio brindado, en ese aspecto la directiva dada a los funcionarios es la buena atención al público en general (litigantes, profesionales abogados, funcionarios públicos), permitiendo que ese propósito llene expectativas. LOS DESPACHOS JUDICIALES, SE ENCUENTRAN AL DÍA.
- Reuniones laborales periódicas con los funcionarios de la secretaría, en pos de mejorar la calidad de atención al público.

## PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS ESTE AÑO

- **ÁREA JURISDICCIONAL: DESPACHO JUDICIAL, NO REGISTRA MOROSIDAD:** éste año, al igual que los anteriores, se ha cumplido con éste objetivo. Con el propósito de que los litigantes, sobre todo los provenientes de otros lugares, y que tienen que trasladarse a ésta ciudad, que dista 120 Kms. de la capital, no sea en vano, previendo de que los planteamientos sometidos a conocimiento del Juzgado, obtengan Resolución en el plazo de ley.
- **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:** El área de Recursos Humanos, se encuentra representada por los funcionarios asignados ante éste Juzgado, quienes desarrollan las tareas encomendadas con eficiencia y eficacia, constituyendo capital valioso para la obtención de resultados positivos.
- **ÁREA ADMINISTRATIVA:** Mejoramiento edilicio con el gerenciamiento del Administrador Lic. VICTOR FERNANDEZ, de la Décima Circunscripción Judicial, Paraguarí; al efecto se adjunta copia de fotos del estado en que se encontraba el Juzgado en el mes de junio y el estado en que se encuentra actualmente, así mismo se ha mejorado el sistema de seguridad de los expedientes en los armarios que actualmente cuentan con llave y son resguardados correctamente los expedientes para mayor seguridad.-

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. Situación actual.

- Insuficiencia de dotación de: Mobiliarios: falta de sillas, armarios, escritorios, Equipo informático
- Se necesita contar con sistema de seguridad, se requiere contar con el Circuito Cerrado de televisión.
- Falta de más cantidad acondicionador de aire.
- Oficinas adecuadas: necesidad de contar con oficinas para ujier y armarios necesarios para el resguardo de los expedientes dotación de cantidad de oficinas.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- La posible de solución debe consistir en la pronta de dotación de: Mobiliarios (sillas, armarios, etc.), equipo informáticos (computadoras, impresoras) y CCTV (la instalación del control cerrado de televisión para mayor seguridad del juzgado penal) y acondicionadores de aire (para una adecuada aireación de las oficinas.
- Dotación de oficinas adecuadas con equipamiento informático para los funcionarios y/o contratados del Juzgado que actualmente no cuentan con espacio físico asignado (oficina), a modo de que los mismos tengan sentido de pertenencia y de esa forma otorgarle dignificación laboral, lo cual es un derecho humano fundamental.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

Como propuestas de planes, sería continuar con aquellos objetivos ya trazados y señalados en ítems anteriores, en la seguridad de que los resultados, colaborarán en reflejar una buena imagen ante toda la comunidad jurídica.

### OTROS APECTOS DESTACABLES

Los aspectos más destacables son:

- Celeridad de los procesos
- Buena organización de expedientes
- Buena atención a los profesionales del derecho y justiciables.

## JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA

### GESTIONES REALIZADAS:

- Participación a cursos de capacitaciones realizadas de la institución.
- Reuniones laborales mensuales con los funcionarios de la secretaria, en busca de mejorar la calidad de atención al público.

### PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- Celeridad de los procesos.
- Mejor organización de los funcionarios para el trabajo conjunto.
- Buena distribución de funcionarios para la secretaria a fin de organizar el trabajo.
- Mejor atención a los profesionales del derecho y justiciables.
- Reorganización del personal humano en vista a nuevas designaciones y funciones.
- Control en las distintas actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas en el Juzgado, en pos de cumplir con los principios procesales fundamentales.
- Señalamiento de audiencias en el menor plazo posible.
- Aumento de elaboración de resoluciones judiciales.
- Todas las causas se encuentran al día y con sus respectivas resoluciones.

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.

- Falta de equipo informático nuevos (computadoras, impresoras,) para la agilización en la elaboración de resoluciones, providencias y oficios, así como para la atención de los profesionales que acuden a consultar el estado de sus expedientes.
- Se requiere mayor cantidad de mobiliarios, como Armarios con llave y sillas.
- La necesidad de un sistema de climatización adecuada (falta de aire acondicionado o ventiladores).

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Mayor producción de resoluciones judiciales
- Se ha ejercido un mayor control sobre los funcionarios, que ha permitido el mejoramiento del servicio prestado en secretaria.
- Rapidez en la tramitación de los casos ya que es de fundamental importancia.

## JUZGADOS PENALES DE SENTENCIA

### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Realización con la celeridad requerida por ley de las audiencias y demás requerimientos presentados en la fase preparatoria del juicio Oral y Público.
- Calendarización y realización de juicios orales cuya presidencia corresponda dentro del marco legal establecido.
- Resoluciones dictadas en tiempo oportuno correspondientes a cada causa.
- Sustanciación de audiencias de revisión de medida cautelar.
- Trámite en tiempo y forma a incidentes de revocatoria de prisión preventiva.
- Trato cordial y ameno a justiciables que acuden a la secretaria e diligenciamiento a las presentaciones realizadas.
- Trámite a Garantías Constitucionales ingresadas
- Aplicación de métodos de resolución alternativa de conflictos utilizados en especial en las causas de acción penal privada.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – (SITUACIÓN ACTUAL).

- Necesidad de contar con un ujier notificador.
- Necesidad de contar con más equipos informáticos para el mejor desempeño de la actividad laboral y mejores resultados del trabajo jurisdiccional.
- Necesidad de contar con espacio físico para la ubicación de expedientes en estado de archivamiento.
- Mejorar el Sistema de Climatización de la Sala de Juicios Orales.
- Necesidad de contar con espacio físico para la ubicación de expedientes en estado de archivamiento

### PROPUESTAS DE SOLUCIONES.

Provisión de los muebles, equipos informáticos e insumos necesarios para mejorar la producción de los trabajos propios del Juzgado Penal de Sentencia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- La Realización oportuna de todos los Juicios Orales calendarizados así como la respuesta en tiempo y forma a los requerimientos formulados ante el Juzgado Penal y de Sentencia N° 01.
- Juez Coordinador de Sorteo de Causas Penales de la Circunscripción Judicial de Paraguarí correspondiente al segundo periodo. (2019)

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

Causas Penales ingresadas para la realización de Juicio Oral y Público bajo la Presidencia del Titular del Juzgado Penal de Sentencia N° 01 a cargo del Magistrado Gerardo Ruiz Díaz Ruiz Díaz todas ellas fueron con providenciadas con día, mes, hora y lugar de realización de los juicios orales.

## JUZGADO PENAL DE EJECUCIÓN

### GESTIONES REALIZADAS

- Se han desarrollado las audiencias atentas al control realizado por el Juzgado del cumplimiento de las medidas impuestas por el Juzgado Penal de Garantías, Tribunal Colegiado de Sentencia y Juzgado Penal de la Adolescencia.
- Se han sustanciado audiencias de Incidentes de redención, salidas transitorias y libertad condicional.
- Visitas Penitenciarias: Durante el año en curso fueron realizadas las visitas a los Establecimientos Penitenciarios (Penitenciaría Nacional de Tacumbú, Penitenciaría Regional de Emboscada, Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza, Penitenciaría Regional de Misiones, Granja Penitenciaria “Ko’e Pyahu”, Centro Educativo de Itauguá y Correccional de Mujeres “Casa del Buen Pastor”), las mismas son realizadas en el marco de la Acordada 222/01 y lo establecido en el Art. 19 del C.E.P., punto 4, Relativas al control del régimen penitenciario, inc. a); durante el desarrollo de estas, los condenados son puestos al tanto de su situación procesal, son consultados sobre las condiciones y el trato que reciben en su lugar de reclusión, teniendo los mismos libertad de expresión a fin de que el Juzgado vele por sus derechos.
- ASISTENCIA CONJUNTA CON EL EQUIPO TÉCNICO FORENSE Y ORGANISMO TÉCNICO CRIMINOLÓGICO DEL CONSEJO ASESOR DE LOS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS: El Juzgado de Ejecución realizó asistencia a los condenados, de forma conjunta con el equipo técnico forense y organismo técnico criminológico de los Establecimientos Penitenciarios, de esta manera, el Juzgado monitorea el estado de salud física y mental de los mismos en pos de su readaptación. Cabe destacar que los condenados son asistidos en su lugar de reclusión.
- Control de expedientes al día de la fecha (Medida de Suspensión Condicional del Procedimiento, Suspensión a Prueba de la Ejecución de la Condena, Multas).

## PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018

- Se mantiene el nivel de Gestión por parte del Juzgado.
- Se optimiza la gestión de los procesos judiciales, a través del sistema del control interno.
- Se fortalece la excelencia en atención al público.
- Se coordina el trabajo con las demás Dependencias (Equipo Técnico Forense del Poder Judicial: Trabajadora Social, Psicólogos/as y Psiquiatra) y con otras instituciones (Ministerio de Justicia, a través de sus directores y funcionarios; Ministerio de Salud a través de la asistencia que prestan a los internos recluidos y con Libertad Condicional; Municipalidades, etc.).
- El trabajo se desarrolla en un buen ambiente, a través de la responsabilidad de cada uno de los funcionarios coordinados por la Magistrada.
- Se transparenta los procesos judiciales, con control interno mensual y los informes sobre el estado procesal de la causa obrante en autos.
- En las visitas penitenciarias el Juzgado pone a conocimiento de los internos la situación procesal, son consultados sobre las condiciones y el trato que reciben en su lugar de reclusión, teniendo la misma libertad de expresión a fin de que el Juzgado vele por sus Derechos.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019

- Mantener e ir mejorando el sistema de trabajo.
- Mantener la óptima atención a los justiciables.
- Mantener la asistencia cercana y humanizada a los condenados.
- Buscar los mecanismos necesarios para la reinserción social de los condenados, monitoreando el proceso post penitenciario.
- Mantener un buen ambiente de trabajo.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- El buen ambiente de trabajo.
- La gestión de la distribución personalizada de las donaciones de kits de limpieza personal y papel higiénico y control de celdas.

## JUZGADO PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIAS

GESTIONES REALIZADAS. Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Sustanciación de Audiencias de Juicios Orales y Público.-
- Realización de audiencias de Revisión de medidas cautelares.-
- Tramite en tiempo y forma de incidentes de revocatoria de prisión preventiva.-
- Celeridad en los procesos.-
- Agilidad y eficiencia.
- Se mantuvo al día la atención y las resoluciones de los expedientes.
- Buen relacionamiento con los profesionales, y buena atención al público en general.-

## PRINCIPALES LOGROS.

- Mejoramiento de las diligencias correspondientes a las audiencias de Juicio Oral y Público.-
- Cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Excma. Corte Suprema de Justicia.-
- Eficiencia y acompañamiento personalizado de los funcionarios ante los reclamos e inquietudes de los profesionales del foro y de las partes de los diversos procesos judiciales.
- Buena relación y trabajo en equipo con las Instituciones Auxiliares de Justicia.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Necesidad de contar con la infraestructura suficiente como muebles (sillas de oficina, escritorios, armarios).
- Necesidad de contar con equipos informáticos ACTUALIZADOS para el mejor desempeño de la actividad laboral y mejores resultados del trabajo jurisdiccional.-
- Necesidad de contar con insumos suficientes, mejorar la distribución y la provisión de útiles para la producción eficaz de los trabajos propios del juzgado

## PROPUESTAS DE SOLUCIONES:

Provisión de los muebles e insumos necesarios para mejorar la producción de los trabajos propios del Juzgado de Liquidación y Sentencia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.-

## ACCIONES PLANTEADOS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.-

- Realización oportuna de todos los Juicios Orales calendarizados.-
- Participación en los eventos de capacitaciones sugeridos.-
- Mantener el nivel de producción, eficacia y objetividad.-
- Mantener el nivel de pronunciamiento en la labor tanto en calidad como en cantidad.-

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE PARAGUARÍ

### GESTIONES REALIZADAS

- Se han sustanciado audiencias todas las audiencias señaladas.
- Se dictaron providencias y expedidos oficios

### PRINCIPALES LOGROS

En cuanto a éste punto es importante resaltar que durante el año se ha trabajado arduamente a fin de disminuir la mora judicial en relación a las resoluciones, tanto en los Fueros Civil como Laboral, el Juzgado ha llegado a cumplir los objetivos trazados a inicio de año, las Secretarías se encuentran al día con las Providencias, los Autos Interlocutorios, y las Sentencias Definitivas evacuando así efectivamente los requerimientos de los Justiciables.

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS. (Situación actual).

- El espacio físico designado al Juzgado del Primer Turno es muy reducido, habida cuenta de que el Juzgado cuenta con dos secretarias y el espacio asignado sería el correspondiente a una secretaria como se observa en los demás Juzgados. Así como una sola sala de audiencias y dactilografía.-
- Los funcionarios asignados no cuentan con la capacitación suficiente para el desempeño de sus funciones
- Los equipos informáticos con los que cuenta el Juzgado son insuficientes
- Faltan mobiliarios para una mejor organización de los expedientes
- Déficit en cuanto a la provisión de insumos, los proveídos son de muy baja calidad y en ocasiones inservibles (hojas, cinta para impresora).



## PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Capacitación para funcionarios
- La provisión de más equipos informáticos
- El suministro de insumos en cantidad suficiente y de buena calidad

## JUZGADO DE LA NIÑEZ DE PARAGUARI

### GESTIONES REALIZADAS. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

- Participación a cursos de capacitaciones realizadas dentro de la institución.-
- Reuniones laborales mensuales con los funcionarios de la secretaria, en busca de mejorar la calidad de atención al público.
- Comunicación con distintas Instituciones Gubernamentales y Organización no Gubernamental relacionados al área de la Niñez y la Adolescencia.-
- Organización de expedientes del área civil recibidos por motivos de excusación o recusación.

### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018 conforme al POA.

- Buena organización de expedientes.
- Organización del archivo de la secretaria.
- Buena distribución de funcionarios para la secretaria.
- Mejor distribución de las tareas y funciones.
- Optima atención a los profesionales del derecho y justiciables.
- Control en las distintas actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas en el Juzgado, en pos de cumplir con los Principios Procesales Fundamentales.
- Señalamiento de audiencias en el menor plazo posible.
- Aumento de elaboración de resoluciones judiciales, dentro del Juzgado.
- Participación de Alumnos de la Carrera de Derecho, en la secretaria.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. SITUACIÓN ACTUAL.

- Falta de funcionarios capacitados.
- Capacitación en Redacción.
- Cursos de Dactilografía a nuevos funcionarios.
- Capacitación de funcionarios en expedientes electrónicos.
- Capacitación en Derechos Humanos.
- Falta de creación de una nueva Secretaria de la Niñez y la Adolescencia para coadyuvar en las tareas del Juzgado.
- Falta de equipos informáticos nuevos, para la agilización en las elaboraciones de resoluciones así como para la atención a los profesionales que acuden a consultar el estado de sus expedientes.

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

- Creación de otra secretaria para la agilización de las producciones de resoluciones judiciales.
- En carácter Jurisdiccional solicitar cursos de capacitación para los funcionarios.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES:

- Rápida atención a los profesionales en ventanilla.
- El dictamamiento de las respectivas resoluciones se encuentran al día.

## JUZGADO DE LA NIÑEZ DE QUIINDY

### GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Control a funcionarios a fin de que los mismos cumplan a cabalidad con sus funciones.
- Se estableció el seguimiento a la Asistente Social y a los Psicólogos a fin de los mismos cumplan con sus funciones de acuerdo a la Ley.
- Se fijan las audiencias dentro del plazo de Ley.
- No se suspende las audiencias sin motivo debidamente justificado.

### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA del año 2018

- Se realizan las notificaciones de las audiencias y de las resoluciones judiciales sin mayor demora.
- Los Asistentes Sociales y los Psicólogos presentan su informe correspondiente en el expediente dentro del plazo de Ley.
- Las audiencias se sustancian dentro del plazo de Ley, de la misma manera las resoluciones judiciales se dictan dentro del plazo de Ley.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- No se cuenta con Sistema Judisoft.
- Falta de aire acondicionado en lugar de atención al público.
- La Circunscripción no cuenta con Médico Forense.
- No contamos con equipo multidisciplinario conformado con Psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales y médicos Forenses para este Juzgado.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Dotar al Juzgado de Computadoras para cada funcionario.
- Implementar el Sistema Judisoft.
- Habilitación de una oficina de Estadísticas del Poder Judicial
- Designación de un médico Forense.

## ACCIONES PLANTEADAS EN LA MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Habilitación del equipo multidisciplinario conformado con Psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales y médicos Forenses para este Juzgado.
- Especialización en el ámbito de la Niñez y la Adolescencia a los Defensores de la Niñez y la Adolescencia, de los Agentes Fiscales y de la Policía Nacional que intervienen en el fuero.
- Capacitación permanente en el fuero de todos los integrantes de la Jurisdicción Especializada incluyendo Jueces de Primera Instancia y Segunda Instancia, Actuario Judicial y demás funcionarios judiciales.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

La aprobación por parte de la C.S.J. de un protocolo para Magistrados Penal Adolescente, que sirva como una herramienta que contengan normas de fondo y forma para la correcta aplicación de normas nacionales e internacionales en materia de Niñez y la Adolescencia.

## JUZGADOS DE PAZ

---

- JUZGADO DE PAZ DE PARAGUARÍ
- JUZGADO DE PAZ DE ACAHAY
- JUZGADO DE PAZ DE CAAPUCÚ
- JUZGADO DE PAZ DE GRAL. BERNARDINO CABALLERO
- JUZGADO DE PAZ DE CARAPEGUÁ
- JUZGADO DE PAZ DE ESCOBAR
- JUZGADO DE PAZ DE LA COLMENA
- JUZGADO DE PAZ DE MBUYAPEY
- JUZGADO DE PAZ DE PIRAYÚ
- JUZGADO DE PAZ DE QUIINDY
- JUZGADO DE PAZ DE QUYQUYHÓ
- JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
- JUZGADO DE PAZ DE SAPUCÁI
- JUZGADO DE PAZ DE TEBICUARYMÍ
- JUZGADO DE PAZ DE YAGUARÓN
- JUZGADO DE PAZ DE YBYCUÍ
- JUZGADO DE PAZ DE YBYTYMÍ

## GESTIONES REALIZADAS

- Atención permanente a los diferentes conflictos, dándole una solución inmediata sin necesidad de ser asistidos por un profesional del derecho ni recurrir a instancias superiores facilitando así el acceso a la Justicia. Así mismo la atención constante a las personas más vulnerables en el tratamiento urgente de violencia doméstica, conflicto entre vecinos, situación de maltratos, personas de la tercera edad en estado de vulnerabilidad, acuerdos conciliatorios de asistencia alimenticia y régimen de relacionamiento para su posterior homologación.
- La atención e intervención en lo concerniente al cuidado de personas adultas en estado de vulnerabilidad, conforme a las prescripciones establecidas en el Art. 57 de la Constitución Nacional vigente en concordancia a lo previsto en la Ley 1885/08 de las personas adultas.
- Dar inmediata solución referente a los casos de Violencia Doméstica, en la aplicación de la Ley 1600/2000, como así mismo en los casos de Violencia contra la Mujer prevista en la Ley 5777/2016.-
- Mediación a petición de partes conforme lo establecido en el Art. 444 C.P.
- Asesoramiento a las personas que se presentan ante el Juzgado desconociendo sus derechos
- Asistencia permanente a la CODENI local y a los Facilitadores Judiciales, en los casos presentados sobre niños, niñas y adolescentes y Adultos Mayores.

- Apertura del Juzgado de Paz, en el relacionamiento con su comunidad.
- Orientar correctamente de todas las consultas efectuadas en el Juzgado de Paz.
- El descongestionamiento de los casos generados por problemas sociales.
- Diligenciamiento de Oficios comisivos.
- Autorizaciones varias.
- Difusión del servicio que presta el Juzgado de Paz en la comunidad desde la vigencia de la NUEVA LEY N°6059/18 que amplía las funciones de los Juzgados de Paz y los beneficios de la citada ley para la comunidad.
- Difusión del trabajo de los facilitadores judiciales en las comunidades, la realización de asambleas comunitarias para selección de facilitadores judiciales, el trabajo de campo en las compañías, así como varias campañas de sensibilización comunitaria sobre temas como violencia doméstica, tercera edad, bullying, entre otros.
- Intervención inmediata a través de medidas de urgencia en casos de maltrato al menor de edad, conforme a la Ley N° 4.295/11.
- Resolución de Conflictos en consonancia con los principios de economía procesal, intermediación y celeridad, con lo que el justiciable encuentra una salida rápida y alternativa a sus conflictos.
- Intervención en los casos de obstrucción al cuidado a personas adultas en estado de vulnerabilidad, aplicando las medidas cautelares correspondientes, atendiendo las prescripciones establecidas en el Art. 57 de la Constitución Nacional vigente, en concordancia de las previstas en la Ley N° 1885/02 “De las Personas Adultas”, como también en el otorgamiento de medidas cautelares urgente de carácter provisorio a favor de madres en estado de gravidez, por incapacidad absoluta – persona por nacer, de conformidad a la Constitución Nacional Vigente, Artículo 4, Del derecho a la vida, y de la Ley N° 1680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia”.

#### PRINCIPALES LOGROS - AÑO 2018

- Implementación de la Ley 6059/18 que modifica la Ley N° 879/81 “Código de Organización Judicial”, y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.
- Participación de Magistrados de Juzgados de Paz en la Campaña de los “Lazos Verdes” y organiza una charla educativa sobre Abuso Sexual en Niños y Adolescentes.
- Resoluciones en tiempo y forma.
- Gestión de útiles e insumos en tiempo y forma

- Menor número de expedientes ingresados con relación al año anterior, según el Libro de Registro de Entrada de Expedientes, debido a la Resolución Alternativa de Conflictos
- Interés de la población por informarse respecto a las leyes vigentes referente a diferentes áreas del derecho, a lo cual este Juzgado ha evacuado las respectivas consultas a los recurrentes.
- Mejor coordinación y frecuencia de relacionamiento con el Consejo de Administración de la Circunscripción.
- Confianza por parte de los usuarios de Justicia, reflejado en el aumento solicitudes de audiencias conciliatorias (extrajudiciales), como medio alternativo de obtener soluciones rápidas a sus conflictos de intereses.
- Entrega de datos estadístico, en forma oportuna a la Oficina de Estadísticas de Paraguarí.
- Cumplimiento del horario y Permanencia en la Oficina de los funcionarios el Juzgado De Paz.
- Mayor número de Resoluciones dictadas, en comparación al año 2017, según consta en los informes remitidos mensualmente a Estadísticas de Tribunales.
- Mayor confianza y credibilidad por parte de los usuarios de Justicia, lo cual se refleja en el aumento de personas que acuden al Juzgado de Paz, a fin de obtener una rápida respuesta a sus conflictos de intereses; como se puede apreciar a través de las audiencias de conciliación solicitadas.
- Una gran cantidad de casos resueltos por medio de las audiencias de conciliación, lo cual son instrumentados a través de actas numeradas, creando derechos y obligaciones entre las partes ante la inexistencia anterior de documentos.
- Mayor interés por informarse respecto a las leyes vigentes referente a diferentes áreas del derecho, a lo cual este Juzgado ha evacuado las respectivas consultas a los recurrentes, según se registra en las planillas obrantes en los archivos.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - SITUACIÓN ACTUAL.

- Necesidad de dotar al Juzgado de mayor número de Recursos Humanos.
- Se requiere contar con edificios propios, iniciándose por las localidades que cuentan con terrenos propios.
- Provisión de equipo informático para mejor distribución de los trabajos, debido a que el Juzgado actualmente cuenta con una computadora y sus accesorios en el Despacho Judicial, utilizado para las audiencias y elaboración de resoluciones; no así en Secretaría en donde es imprescindible contar con un equipo para la preparación de las notificaciones y oficios.

- Insuficiencia de mobiliarios, necesarios a fin de garantizar el resguardo de los expedientes y demás documentos.
- Mantenimiento oportuno de locales sedes de los Juzgados de Paz.
- Necesidad de instalación de aires acondicionados y bebederos, debido a las altas temperaturas vividas en nuestro país, teniendo en cuenta que los que recurren al Juzgado de Paz, en su mayoría provienen de compañías lejanas.
- Se requiere la designación de más facilitadores para abarcar más localidades y compañías remotas de la Circunscripción.
- En el distrito de San Roque González de Santa Cruz, el principal problema que afecta a la población, es la falta de conocimiento de las normas jurídicas, causas que originan los problemas principalmente vecinales y familiares, sea por cuestiones de establecimientos en linderos de terrenos, que causan conflictos entre vecinos como también conflictos intrafamiliares.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Proceder a la elección de Facilitadores Judiciales en las compañías en las que faltan.
- Elegir Facilitadores Judiciales en los Colegios de la ciudad de Caapucú.
- Proponer a los Facilitadores Judiciales Estudiantiles que han culminado el bachiller que pasen a ser Facilitadores Judiciales Estudiantiles Universitarios.
- Involucrar más a la Municipalidad, comprometerla en base al Memorándum de Entendimiento suscripto por el señor Intendente Municipal y la Circunscripción Judicial de Paraguarí; a fin de apoyar a este Programa de Facilitadores Judiciales.
- Concienciar a la ciudadanía según necesidad.
- Procurar a través de la presidencia de la circunscripción la construcción del juzgado de paz, ya que cuenta con un terreno propio que esta titulado a nombre de la corte suprema de justicia
- Garantizar la celeridad y la inmediación en los procesos.
- Reuniones mensuales de trabajo con los funcionarios.
- Ofrecer charlas de información a través del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, a fin de difundir las leyes y todo lo referente a la competencia del Juzgado de Paz.
- Mayor resolución de casos a través de los principios de accesibilidad, celeridad y economía procesal.

- Coordinar las acciones necesarias interinstitucionalmente, para poder controlar las situaciones que aquejan a la comunidad.
- Mejorar el relacionamiento entre las instituciones y la población; en ese orden realizar más y continuas capacitaciones a los Facilitadores Judiciales del distrito, para poder desempeñar mejor y a cabalidad sus cometidos.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2019.

- Mejorar la atención a los justiciables, a través del trato cordial dentro del marco del respeto y la tolerancia, a fin de asegurar la calidad en el servicio de administración de justicia.
- Crear nuevos métodos de archivo de los trabajos jurisdiccionales para mejorar el control y garantizar una mejor información, a través del registro de planillas.
- Integración a la Comunidad a través de charlas educativas, a fin de fomentar la información de los derechos y las obligaciones a la ciudadanía en general.
- Elaborar materiales de información básica sobre trámites administrativos y jurisdiccionales ante el Juzgado de Paz y otros estamentos para ser distribuidos en el local del Juzgado y en los lugares o instituciones donde se desarrollen charlas educativas.
- Mejor y mayor capacitación para los funcionarios judiciales, respecto a las actualizaciones normativas vigentes, para poder ofrecer mejores servicios a la ciudadanía principalmente a los de la Justicia de Paz, más aun con la implementación de la Ley 6059/18, que modifica la Ley 879/81 "Código de Organización Judicial y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz
- Capacitación para los componentes de la población, como ya se han realizados en los distintos Colegios, Barrios y las Compañías del distrito.-
- Capacitación continuas a los Facilitadores Judiciales, para poder cumplir con los roles de Facilitadores Judiciales.
- Seguir cumpliendo con la eficacia y dedicación las tareas propias de la función.
- Tramitar antes autoridades judiciales, para la pronta documentación de terrenos municipales que servirá como asiento a Juzgados de Paz, para proseguir los trámites para la obtención de los recursos para las construcciones necesarias.
- Realizar dentro de un momento de dispersión para los niños, adolescentes y sus respectivos padres y/ encargados, concienciación a través de charlas educativas relacionada a los procedimientos realizados ante el JUZGADO DE PAZ, en caso de MALTRATO INFANTIL y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en el marco de la Ley 5.777/18, sorteo de premios varios para los asistentes. Participación gratuita. Autogestión del Juzgado de Paz



- Mejorar la atención a los justiciables, a través del trato cordial dentro del marco del respeto y la tolerancia, a fin de asegurar la calidad en el servicio de administración de justicia.
- Crear nuevos métodos de archivo de los trabajos jurisdiccionales para mejorar el control y garantizar una mejor información, a través del registro de planillas.
- Integración a la Comunidad a través de charlas educativas, a fin de fomentar la información de los derechos y las obligaciones a la ciudadanía en general.
- Elaborar materiales de información básica sobre trámites administrativos y jurisdiccionales ante el Juzgado de Paz y otros estamentos para ser distribuidos en el local del Juzgado y en los lugares o instituciones donde se desarrollen charlas educativas.
- En relación a las situaciones mencionadas se precisan llevar adelante más charlas informativas a toda la población, principalmente a las rurales, para la concienciación de las que establecen las normas jurídicas, así como también más controles municipales y policiales en cuanto a los expendios de la bebidas alcohólica y las derivadas de los consumos de los mismos, principalmente a menores de edad.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- La atención continua a los ciudadanos que acuden hasta el Juzgado, donde dentro de las ampliadas competencias correspondientes ha solucionado inquietudes de los mismos.
- Trabajo coordinado con la Comisaría local, a través de sus agentes policiales y el Hospital Distrital de Carapeguá
- Oportunas e interesantes charlas de capacitación para magistrados y funcionarios en la Circunscripción. -
- Entrega de Reconocimiento a la Escuela Municipal de Música de Caapucú por su participación.
- Día de Gobierno realizado en el Colegio Nacional Próceres de Mayo de Caapucú. Invitación de la Supervisora Lic. Liz Caballero. Charla Educativa a los Estudiantes a cargo de la Jueza de Paz de Caapucú, ABG. LUZ MABEL GALEANO y la Encargada de la CODENI, Señora RAQUEL GÓMEZ CUETO.
- Charla Educativa a la ciudadanía y capacitación a Facilitadores Judiciales, sobre Abuso Sexual en Niños y Adolescentes, organizada por el JUZGADO DE PAZ DE CAAPUCÚ, en unión a la Campaña de los LAZOS VERDES. 31/05/18. Expositor: Dr. JUAN DARÍO NOGUERA, DEFENSOR PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PARAGUARI. Presencia del Intendente de la ciudad de Caapucú, Ing. Carlos Romero Sellitti y la Encargada de la CODENI, Sra. Raquel Gómez Cueto.

- Inversión en la capacitación constante de los funcionarios del Juzgado de Paz, que se encuentran en permanente contacto con personas en situación de vulnerabilidad.
- La atención continua a los ciudadanos que acuden hasta el Juzgado, donde dentro de las ampliadas competencias correspondientes ha solucionado inquietudes de los mismos.
- Trabajo coordinado con la Comisaría local, a través de sus agentes policiales y el Hospital Distrital
- Sucesiones de carácter especial previstas en las leyes 3603/2008 y sus modificaciones que establecen los beneficios a favor de las víctimas de la dictadura de 1954 a 1981.
- Los Juicios de Acciones Preparatorias de Juicio Ejecutivos.
- Diligenciamientos de oficios comisivos, autorizaciones para viaje de menores al exterior.
- Todas aquellas competencias establecidas en el Ley 6059/18, que modifica la Ley 879/81 “Código de Organización Judicial y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.
- Exhibición de vídeos educativos sobre los Derechos y Deberes de Niños y Adolescentes.
- Momento de la charla y concienciación a cargo de la Jueza de Paz de Caapucú
- Proyección de la película infantil “Horton”
- Mayor presencia en los lugares litigiosos, en el sentido de la constitución del Juzgado y plantear con las partes las soluciones amigables a los casos presentados en base a la realidad de la situación problemática, principalmente en las cuestiones derivadas del relacionamientos entre vecinos. Las funciones loables que cumplen los Facilitadores Judiciales del distrito.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

## PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

---

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, conformado por los Magistrados Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA, Presidente; Abg. CYNTHIA RAMÍREZ DE MELGAREJO, Vicepresidente primero; Abg. MARGARITA MIRANDA BRÍTEZ, Vicepresidente Segundo y como Secretario del Consejo Lic. AMADO DÍAZ VERÓN.

Durante el presente período han realizado diferentes gestiones, tanto administrativas como jurisdiccionales para el mejoramiento institucional mediante objetivos propuestos a inicio del presente año, dando de esa manera la continuidad a los trabajos realizados por el Consejo del período anterior. Tales objetivos a nivel Administrativo y Judicial fueron entre otros los siguientes:

#### GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLADAS DURANTE EL AÑO 2018.

- Apoyar y gestionar la Capacitación continua de los magistrados y funcionarios, a fin de dar respuesta a los objetivos direccionados por la Corte Suprema de Justicia en las áreas jurisdiccional y administrativa.
- Controlar la calidad de los servicios brindados a los usuarios de justicia por parte de los funcionarios encargados de prestar dichos servicios.
- Velar por el cumplimiento de la política institucional entre ellos la lucha contra la morosidad judicial, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos de la Corte Suprema de Justicia.
- REUNIONES CON EL EQUIPO TÉCNICO DE PLAN ESTRATÉGICO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN. Reunión con el equipo técnico de Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia con el Consejo de Administración y la Comisión de Planificación estratégica de esta Circunscripción Judicial, a los efectos de cumplir con los objetivos propuestos en la Planificación Estratégica.
- REUNIÓN CON MAGISTRADOS DE PRIMERA INSTANCIA. Reunión de los Miembros del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, en el marco del Plan Estratégico 2016 – 2020, de la Corte Suprema de Justicia, con los Magistrados de 1º Instancia de esta Circunscripción Judicial, a los efectos de analizar y debatir dentro del Marco de Planificación Estratégica sobre el Objetivo Estratégico (OE) 12 y las correspondientes Líneas de Acciones. En ese sentido se destacó la importancia de seguir difundiendo y controlando la defensa de los Derechos Humanos y las perspectivas de Género en las políticas, sentencias, normativas y accionar. Se instó a los Magistrados a ser celosos del cumplimiento de las normas al momento de sus pronunciamientos para garantizar el servicio a los justiciables. Al respecto los Magistrados manifestaron que a la fecha ponen en primer lugar la aplicación de las normas que hacen especial énfasis a Derechos humanos, cuestiones de género, entre ellas las 100 Reglas de Brasilia y de Justicia

Restaurativa, garantizando el acceso a la justicia al sector más vulnerable. Así mismo se debatió sobre la importancia de remitir a la Oficina de Mediación las causas que puedan ser resueltas por el Sistema de Mediación judicial.

- REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y YUTY. La reunión del Consejo de Administración con Magistrados y funcionarios de los Juzgados de Primera Instancia de Yuty a los efectos de analizar y debatir dentro del Marco de Planificación Estratégica sobre el Objetivo Estratégico (OE) 12 y las correspondientes Líneas de Acciones, destacando la importancia de seguir difundiendo y controlando la defensa de los Derechos Humanos y las perspectivas de Género en las políticas, sentencias, normativas y accionar. Se Instó a los Magistrados a ser celosos del cumplimiento de las normas al momento de sus pronunciamientos para garantizar el servicio a los justiciables; también la importancia de la utilización de mediación judicial en los casos previsto por la Ley de Mediación y de esa manera descomprimir los Juzgados.

#### PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS ESTE AÑO (Mencione los más significativos)

- Capacitación continúa de los magistrados y funcionarios administrativos a fin de que se pueda dar respuesta a los desafíos actuales y cumplir con los objetivos direccionados por la Corte Suprema de Justicia en las áreas jurisdiccional y administrativa, a través de las reuniones con Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativo.

Algunas de las actividades fueron:

- Taller de resolución de casos prácticos a la luz del derecho penal juvenil y justicia restaurativa. Marzo 2018.
- Capacitación sobre tramitación de expediente electrónico. Mayo 2018.
- Curso taller sobre daños en las resoluciones laborales. Junio 2018.
- Taller sobre juicio ejecutivo, trámite y excepciones, nuevas competencias de los jueces de paz. Ciudad de San Juan Nepomuceno. Agosto 2018.
- Jornada de participación ciudadana Hablemos de justicia. Agosto de 2018.
- Charla sobre Derechos y obligaciones del niño. Se ha indicado a los señores magistrados y funcionarios judiciales la importancia de mantener los expedientes al día, dando prioridad y celeridad a las causas tramitadas, en ese sentido se trazaron mecanismos de acción para dar cumplimiento a la política institucional cual es la lucha contra la morosidad judicial, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos de la Corte Suprema de Justicia.

- Concienciación de los funcionarios sobre la calidad de los servicios brindados a los usuarios de justicia a través de reuniones. Se avanzó en mayor cantidad en cuanto a la actualización de los Expedientes antiguos que ya tuvieron fin del proceso en el sistema Judisoft, gracias a la efectiva capacitación y actualización de los funcionarios sobre el uso del Sistema Judisoft.
- Difusión del Protocolo institucional que contenga los procedimientos para atención al público, aprobado por Acordada N° 1252, de fecha 19 de junio de 2018, de la Corte Suprema de Justicia.
- Habilitación de la Unidad de Derechos Humanos.
- Visita a todos los Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial a los efectos de detectar y relevar las necesidades de los mismos, cuyos datos sirvieron como documento base para la ampliación presupuestaria solicitada para el período 2019.
- Encuesta a los usuarios de justicia sobre la calidad de los servicios prestados por parte de los servidores de justicia de esta Circunscripción Judicial.
- Se procedió a elevar los informes remitidos por los Magistrados de los Tribunales de Apelación y de Primera Instancia con sus respectivas Secretarías a la Excm. Corte Suprema de Justicia a los efectos de poner a conocimiento, que se encuentran con Despacho al día.

#### OTROS ASPECTOS DESTACADOS

- La Circunscripción Judicial se unió a algunas campañas emprendidas contra: Violencia de género, lucha contra el maltrato, el abuso, explotación laboral y sexual de niños, niñas y Adolescentes, campaña emprendida por la Secretaría de género y Niñez y Adolescencia de Caazapá.
- Con la nueva infraestructura se solucionaron las dificultades ocasionadas a causa de que las dependencias se encontraban esparcidas en diferentes lugares de la ciudad de Caazapá; dicha situación obstaculizaba la disponibilidad de los servicios en un sólo lugar para los usuarios de justicia, situación que a la fecha fueron superadas.
- Provisión de escáner a todos los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial, a los efectos proseguir con las actualizaciones de la Gestión Jurisdiccional en el sistema de judisoft.
- Concesión de recursos económicos a los efectos de cubrir los gastos administrativos para capacitación de los funcionarios tanto jurisdiccionales como así también administrativos dentro de la República.
- Concesión de recursos económicos para la capacitación en el extranjero de Magistrados y otros funcionarios sobre temas innovadores concerniente a la función que desempeñan, de modo que con las experiencias adquiridas y la réplica de las mismas en nuestra Circunscripción sirvan para el fortalecimiento institucional.

## IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

- Reestructuración de Recursos Humanos existente de modo que se pueda tornar eficaz el servicio en los distintos Juzgados.
- Necesidad de creación de las secretarías del segundo turno del Tribunal de Sentencia y del Juzgado de Primera Instancia Niñez y Adolescencia de San Juan Nepomuceno.
- En cuanto a los Juzgados de Paz existe la necesidad de contar con recurso humano suficiente acorde a las exigencias que imponen la Ley Nº 6059/18, dado que amplía sus competencias.
- FACTORES EXTERNOS. Existen actividades no logradas, que estaban sujetas a la habilitación del Plan de Caja mensual de la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, el cual se constituye como obstáculo más relevante para alcanzar la totalidad de las metas propuestas. Dicho motivo constituye un factor externo a nuestra Institución, considerando que dependemos directamente del Ministerio de Hacienda para la habilitación pertinente. Caso contrario tendríamos algunos compromisos pendientes de pago para el próximo Ejercicio Fiscal. En esto consiste básicamente la necesidad actual para llegar a un 100% de ejecución presupuestaria.
- ACTUALIZACIÓN INFORMÁTICA. Algunos de los Juzgados no cuentan con acceso directo a los medios de comunicación (fax – Internet) para recibir y enviar informaciones por no estar en inmuebles propios e infraestructura adecuada, lo cual dificulta a los funcionarios y magistrados para acceder a informaciones en tiempo real.

## ACCIONES PLANTEADA EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Creación de las diferentes Secretarías de los Juzgados de Paz y sus respectivos funcionarios, Juzgados de Primera Instancias y Tribunales de Apelaciones de modo que se pueda contar con mayor cantidad de Recursos Humanos tanto en áreas jurisdiccionales como Administrativos.
- Titulación de los inmuebles de para los Juzgados de Paz, a los efectos de las futuras construcciones ya que existe la necesidad de contar con local propio de algunos de los Juzgados, para ofrecer mejor servicio a los usuarios de justicia.
- Establecer estrategias de depuración de causas a través de trabajo coordinados con los diferentes Juzgados de esta Circunscripción Judicial.
- Coordinar y Gestionar la capacitación de Funcionarios y Magistrados judiciales en Área Penal, Laboral, seminario sobre presupuesto público.-
- Concienciación de los Funcionarios y Magistrados de esta Circunscripción Judicial sobre la importancia de calidad de los servicios brindados a los usuarios de justicia y de la relevancia

del cumplimiento de la política institucional cual es la lucha contra la morosidad judicial, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos de la Corte Suprema de Justicia.

- Realizar reuniones de trabajos con Magistrados y Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos.
- Controlar el buen funcionamiento de las diferentes dependencias administrativas y jurisdiccionales.
- Trazar mecanismos de acciones concernientes a la publicidad de la información pública.

#### COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

---

#### RESULTADOS LOGRADOS EN EL MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL POA Y/O POI – AÑO 2018.

Mediante el logro de los objetivos propuestos se tuvo resultado favorable para el fortalecimiento de los procesos de mejoramiento continuo del servicio que presta esta Circunscripción, tanto en el ámbito administrativo como así también jurisdiccionales. Dicho resultado se obtuvo gracias a las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y a los trabajos coordinados entre la misma y la Comisión de Planificación Estratégica.

#### En el Ámbito Jurisdiccional y Administrativo

- Capacitación continua de los Magistrados y Funcionarios, a fin de dar respuesta a los objetivos direccionados por la Corte Suprema de Justicia en las áreas Jurisdiccional y Administrativa.
- Cumplimiento de la política institucional entre ellos la lucha contra la morosidad judicial, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos de la Corte Suprema de Justicia. En ese sentido se ha indicado a los señores magistrados y funcionarios judiciales la importancia de mantener los expedientes al día, dando prioridad y celeridad a las causas tramitadas.
- Provisión de scanner a todos los Juzgados de Primera Instancia de esta Circunscripción Judicial, como así también a la oficina de Estadísticas y Antecedentes Penales y Recursos Humanos para el cumplimiento efectivos de sus funciones.
- Habilitación de la Unidad de Derechos Humanos.
- Detección y relevamiento de las necesidades de los Juzgados de Paz y Primera Instancia, cuyos datos sirvieron como documento base para el anteproyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Se procedió a elevar los informes remitidos por los Magistrados de los Tribunales de Apelación y de Primera Instancia con sus respectivas Secretarías a la Excma. Corte Suprema de Justicia a los efectos de poner a conocimiento, que se encuentran con Despacho al día.



## PLANTEAMIENTOS DE AJUSTES Y RECOMENDACIONES EJECUTADOS EN EL MARCO DEL POA Y/O POI – AÑO 2018.

Se recomienda:

- No descuidar la capacitación continua de los magistrados y funcionarios, a fin de seguir dando respuesta a los objetivos direccionados por la Corte Suprema de Justicia en las áreas jurisdiccional y administrativa.
- Ser celoso del cumplimiento de la política institucional entre ellos la lucha contra la morosidad judicial, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos de la Corte Suprema de Justicia.
- Recordar constantemente a funcionarios administrativos y jurisdiccionales como así también a magistrados sobre la vigencia del Código de Ética, ya que el mismo es el que indica los valores de la función judicial, regula los deberes éticos de magistrados y funcionarios, protegiendo los bienes morales de la sociedad, con el propósito de lograr la excelencia del servicio de justicia, impactando positivamente en todos los sectores sociales, incluyendo a los propios operadores de justicia.

## INDICAR LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Los principales indicadores de monitoreo utilizados son: relevamiento de datos; informes de gestión de cada dependencia judicial o administrativa, entrevista con funcionarios y en algunos casos cuestionarios aplicados a usuarios de justicia y servidores judiciales, tanto administrativos o jurisdiccionales.

## DETERMINAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - Año 2018

- Apoyar y gestionar la Capacitación continua de los magistrados y funcionarios, a fin de dar respuesta a los objetivos direccionados por la Corte Suprema de Justicia en las áreas jurisdiccional y administrativa.
- Controlar la calidad de los servicios brindados a los usuarios de justicia por parte de los funcionarios encargados de prestar dichos servicios.
- Velar por el cumplimiento de la política institucional entre ellos la lucha contra la morosidad judicial, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos de la Corte Suprema de Justicia.

- Acompañar por medio del control el cumplimiento del procedimiento de ejecución presupuestaria.

#### PROPUESTAS PRINCIPALES PARA ORIENTAR ACCIONES EN EL AÑO 2019.

- Capacitación continua de los magistrados y funcionarios, a fin de seguir dando respuesta a los objetivos direccionados por la Corte Suprema de Justicia en las áreas jurisdiccional y administrativa.
- Determinar estrategias de acción para el cumplimiento de la política institucional entre ellos la lucha contra la morosidad judicial, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos de la Corte Suprema de Justicia.
- Disponer por los medios pertinentes el cumplimiento de las directrices dadas por la Corte Suprema de Justicia a través de los diferentes programas.
- Trazar actividades que orienten a funcionarios administrativos y jurisdiccionales como así también a y magistrados sobre la importancia del Código de Ética, ya que la misma es el que indica los valores de la función judicial, regula los deberes éticos de magistrados y funcionarios, protegiendo los bienes morales de la sociedad, con el propósito de lograr la excelencia del servicio de justicia, de esa manera lograr la excelencia en el servicio de justicia, impactando positivamente en todos los sectores sociales, incluyendo a los propios operadores de justicia.
- Potenciar la Unidad de Derechos Humanos, dado la designación del Juez Enlace entre la Circunscripción Judicial y la Corte Suprema de Justicia.
- Insistir con la actualización de la gestión jurisdiccional en el sistema Judisoft, en razón de que todos los Juzgados de Primera Instancia cuentan con el equipo informático (scanner), para el cumplimiento del tal fin.

## AREA ADMINISTRATIVA

---

### GESTIONES REALIZADAS Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- El Departamento Administrativo - Financiero a fecha 30/11/2018 del presente Ejercicio Fiscal se ha alcanzado varios logros, gracias a las gestiones realizadas por el Consejo de Administración junto con el Equipo de Ejecución Administrativo: a modo de mencionar algunos de esos logros citamos:
- La Adquisición de 1 (una) Camioneta doble cabina, para uso del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial.
- La Adquisición de 3 (tres) Parques Infantiles, uno para el Juzgado de Paz de F. Yegros, otros para el Juzgado de Paz de Yuty y para el Juzgado de Paz de San Juan Nepomuceno.
- La Adquisición de 17 (diecisiete) Equipos Informáticos, 6 Impresoras Matricial, 17 Impresoras Láser negro, 2 Impresoras a Chorro de Tintas, 1 Impresora a Inyección DE tinta continua, 28 UPS PROFESIONALES, para uso de los Juzgados y Dependencia de la Circunscripción Judicial de Caazapá.
- La Adquisición de 18 (dieciocho) Escaner, para todos los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz que se encuentran funcionando fuera del Palacio de Justicia de Caazapá, para dar celeridad a los trabajos e informes judiciales.
- La Adquisición de 10 (diez) Equipos de Fotocopiadoras, para los Juzgados de Primera Instancia de San Juan Nepomuceno y Yuty de la Circunscripción de Judicial de Caazapá, como también para los Juzgados y Dependencias del Palacio de Justicia de Caazapá.
- La Adquisición de 4 (cuatro) Desmalezadora, 5 (cinco) Aspiradoras, 2 (dos) Soldadores, 4 (cuatro) Sopladores, para los trabajos de Mantenimientos de edificios por parte de la Sección de Servicios Generales de la Circunscripción de Judicial de Caazapá.
- La Adquisición de 6 (seis) Motobombas con Tanques de Agua, para los distintos Juzgados de Paz que cuentan con Edificio Propio de la Circunscripción de Judicial de Caazapá
- La contratación de locales para los Juzgados de Primera Instancia; como así también los Juzgados de Paz que no cuentan con local propio.
- También mencionamos otros llamados que se van ejecutando de acuerdo a las necesidades, como por Ej: Contrato abierto para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos y Fotocopiadoras, así mismo para la provisión de Servicios Gastronómicos y de Ceremoniales, de Internet, Combustibles y Lubricantes y otros Servicios, como también para la Compra de Materiales e Insumos para el normal funcionamiento de la Institución.

## PRINCIPALES LOGROS. AÑO 2018

- Entre las principales actividades logradas en el presente Ejercicio Fiscal podemos mencionar por ej: La Ejecución de PAC en un 100 % hasta la fecha:

### RESUMEN DE EJECUCIÓN DE PAC AL 30/11/2018

CANTIDAD	MONTO	% EJECUCIÓN AL 30/11/2018
27	1.953.538.356	100%

- Como así también un 84% de Ejecución Presupuestaria al 30/11/2018, considerando que aún resta un mes del año para ejecutar, y además es donde se paga gran parte de los Servicios Personales, por ende, creemos que aumentara de manera considerable nuestra Ejecución para el cierre del ejercicio fiscal.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/11/2018

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO A EJECUTAR	%
28.652.014.013	24.011.618.033	4.640.395.980	84

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS. (situación Actual)

Algunas actividades no fueron desarrolladas, por estar sujetas a la habilitación del Plan de Caja mensual de la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, el cual constituye un inconveniente para alcanzar la totalidad de las metas propuestas. Dicho motivo constituye un factor externo a nuestra Institución, considerando que dependemos directamente del Ministerio de Hacienda para la habilitación pertinente. Caso contrario tendríamos algunos compromisos pendientes de pago para el próximo Ejercicio Fiscal. En esto consiste básicamente la necesidad actual para llegar a un 100% de ejecución presupuestaria.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

Seguir trabajando con Eficiencia y Eficacia para lograr los objetivos propuestos, de manera a adelantarse a los problemas externos que pudieran aparecer en los procesos de Ejecución.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

En el marco del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2019 se pretende:

- Contratar todos los servicios de mantenimiento preventivo y reparador de equipos de oficinas y vehículos. Así mismo, contratar el servicio de mantenimiento de edificios de los locales propios de la Circunscripción Judicial de Caazapá.
- Comprar los artículos, insumos y útiles de oficinas necesarios para el funcionamiento de la institución.
- Adquirir más equipos informáticos para las distintas dependencias.
- Contratar el servicio de provisión de pasajes aéreos y terrestres para los magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial de Caazapá
- Firmar convenio con PETROPAR para la provisión de combustibles a la Circunscripción Judicial de Caazapá.
- Firmar convenio con COPACO S.A. para el servicio de internet para el Palacio de Justicia de Caazapá y los distintos juzgados de la Circunscripción Judicial de Caazapá.
- Contratar los servicios gastronómicos y ceremoniales.
- Contratar el servicio de limpieza integral para el edificio del Poder Judicial de Caazapá.
- Renovar los contratos de alquileres de los Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y otras Dependencias de los distintos Distritos del Departamento de Caazapá.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

Acompañamiento al Consejo de Administración a las visitas de los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial, a fin de brindar el apoyo necesario y velar por los intereses institucionales; así también se resalta que se implementaron los Juzgados habilitados recientemente.

Cabe resaltar el trabajo coordinado por parte del Departamento Administrativo-Financiero en la provisión de logísticas e insumos a la Oficina de Facilitadores Judiciales, la Oficina de Mediación como también el Juzgado Penal Adolescente con el Programa de "Justicia Restaurativa" que vienen realizando las capacitaciones y reuniones con Instituciones Públicas y la sociedad civil a fin de hacer llegar el acceso a la justicia a todos los rincones de esta Circunscripción Judicial.

## ÁREA JURISDICCIONAL

---

### TRIBUNALES DE APELACIÓN

Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Rubricación por parte del Presidente del Tribunal de Apelaciones de hojas de Protocolo de uso Notarial.
- Rubricación por parte del Presidente del Tribunal de Apelaciones de Libros de Registro Notarial.
- Se ha fomentado la capacitación de los Magistrados de la Niñez y la Adolescencia.
- Se ha incentivado la correcta aplicación de las normativas para la protección del niño y adolescente.
- Se ha indicado a los Señores Magistrados la importancia de mantener los expedientes al día, dando prioridad y celeridad a las causas tramitadas.

### PRINCIPALES LOGROS CONFORME AL POA DEL AÑO 2018

- Los despachos se encuentran al día, los recursos planteados se resuelven en los plazos legales.
- Se cuenta con funcionarios capacitados, quienes cumplen cabalmente sus funciones.
- Se remiten mensualmente los informes de las resoluciones a la Corte Suprema de Justicia.
- La Atención a los usuarios del servicio de Justicia se desarrolla en forma eficiente.
- Contratación de Funcionarios para el Área Jurisdiccional y Administrativo a los efectos de brindar una mejor atención a los justiciables.
- Se remitieron en tiempo y forma los informes requeridos por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Administración.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. Situación actual.

La carencia de hogares transitorios para niños en situación de vulnerabilidad, tienen como consecuencia en muchos casos la falta de que ínterin el Juzgado tome una medida definitiva, los niños tengan un lugar adecuado y conteste con sus necesidades.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

La solución viene por la toma de razón y acción por parte de los órganos administrativos a quienes compete dicha tarea.

Por una parte, la Secretaria de la Niñez como impulsor de políticas públicas, en coordinación con el Ejecutivo Departamental y Municipal.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- Fomentar la excelencia en la atención y servicio de justicia a la ciudadanía.
- Incentivar el funcionamiento de la CODENIS a nivel Departamental
- Concienciar a la Municipalidad y Gobernación sobre la necesidad de la creación de hogares albergues de niños y adolescentes vulnerables.
- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia pueda ejercer un control y seguimiento con relación al sistema de notificación por Exhorto, a fin de agilizar los trámites.
- Seguir fortaleciendo las distintas áreas del servicio de Justicia como el jurisdiccional, administrativos y de Recursos Humanos a fin de garantizar a la ciudadanía en general y a los justiciables practicar una administración de Justicia transparente, eficiente rápida y honesta a través del apoyo técnico y jurisdiccional a los distintos magistrados que forman parte de esta Circunscripción como así en el ejercicio de sus funciones.
- Ejercer el rol de contralor de las escribanías del departamento a través de visitas trimestrales de inspección de las mismas conforme lo exige el C.O.J.

## JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS DE CAAZAPÁ

- JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1 – CAAZAPÁ
- JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 2 – CAAZAPÁ
- JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN NEPOMUCENO
- JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE ABAI, TAVAI Y GRAL. H. MORINIGO
- JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE YUTY

## GESTIONES REALIZADAS. Actividades desarrolladas - Año 2018.

- Las notificaciones de las resoluciones u otros actos procesales, se diligencian en tiempo, debida y legal forma, sin que a la fecha se haya planteado en contra ningún incidente de nulidad.
- Se realiza control permanente de los estados procesales de cada expediente judicial, a fin de dar tramites a los requerimientos presentados por el Ministerio Público y a las peticiones de la defensa.
- Se remiten los expedientes a Depósitos y Archivos una vez firme y ejecutoriada la resolución respectiva.-
- Las resoluciones correspondientes dictadas en cada causa se disponen inmediatamente después de cada acto procesal.
- Los Juzgados Penales de Garantías entienden varios juicios en lo Civil y Laboral por inhibición de los Jueces originarios, siguiendo su curso procesal con normalidad.
- Provisión de insumos de manera eficiente
- Pedido de contratación de practicantes para la Secretaría del Juzgado Penal de Garantías de Abaí, Tavaí y General H. Morínigo

- Seguimiento al pedido de unificación de la competencia en razón al territorio en relación a los 5 distritos de la zona norte de Caazapá, con el Juez de igual clase de San Juan Nepomuceno
- Pedido de distribución de competencia por turnos con el Juez Penal de Garantías de San Juan Nepomuceno y Buena Vista.-
- Pedido de matriculación de peritos en cultura indígena Mbya Guaraní
- Realización de constitución del Juzgados según requerimiento de los casos.
- En cumplimiento a la Acordada Nº 1066 de fecha 26 de abril de 2.016, este Juzgado se ha constituido hasta las Penitenciarias donde se encuentran reclusos los procesados.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Las audiencias (etapa preparatoria-intermedia) se han sustanciado a la fecha y horas señaladas; las suspendidas no fueron por disposición unilateral de este Juzgado, salvo las peticionadas por las partes debidamente justificadas.-
- El Juzgado tramitó con celeridad los pedidos de allanamientos, anticipos jurisdiccionales por las partes.-
- Los casos elevados a Juicios Orales se remiten a Tribunal de Sentencia dentro del plazo establecido por el C.P.P.-
- Las resoluciones recurridas son confirmadas por el órgano superior.
- Se cuentan con los materiales requeridos para el cumplimiento de sus funciones como papeles, equipos informáticos, gavetas, fotocopias de uso exclusivo del Juzgado, telefax.
- Dotación de mobiliarios para la sala de audiencias.
- Habilitación de una sala para reconocimiento de Personas en la sede del Juzgado Penal de Garantías de Abaí, Tavaí y General Morínigo
- Mantenimiento de equipos informáticos de la Secretaría.-
- El registro de las causas ingresadas en el sistema informático Judisoft en un cien por ciento
- El Juzgado Penal de Garantías de Yuty, se encuentra al día con todos los casos donde se ha dado inicio a la acción penal; se encuentran además expedientes con requerimiento de Desestimación de Denuncia, como requerimiento inicial de parte del Ministerio Publico, en una buena cantidad, lo cual de acuerdo a la disponibilidad están siendo atendidas realizando la verificación correspondiente.
- Atención óptima y humanizada a los usuarios de justicia, con celeridad, empatía, deferencia y respetuoso trato, sin registrarse ningún tipo de incidente en cuanto a la atención al público/usuario/profesional, dispensado por los funcionarios y magistrada de este Juzgado

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – SITUACIÓN ACTUAL.

- Se requiere mejorar el acceso al edificio del Juzgado Penal de Garantías de Abaí, Tavaí y General Morinigo, con la habilitación de rampa de acceso para personas con capacidad diferente y personas de la tercera edad.
- Es necesaria la habilitación de dependencias de apoyo para el Archivo de causas, el reguardo de evidencias y la Sección de Estadísticas en sede de los Juzgados de San Juan Nepomuceno y Yuty.
- Falta de capacitación a los funcionarios judiciales respecto a la correcta utilización de las diversas herramientas informática Judisoft, a los efectos depurar expedientes digitales.



- Insistir con la capacitación y permanente actualización del funcionariado y Magistrados Judiciales en temas relacionados al área jurisdiccional, sobre nuevas normativas vigentes.
- La creación de una Secretaría propia del Juzgado, teniendo en cuenta que los funcionarios son comisionados y no figuran presupuestariamente como parte del Juzgado.-
- La designación de un Asistente Social y un Psicólogo para el fuero especializado Penal Adolescente, con énfasis en la implementación del programa de justicia restaurativa.-
- La falta de recursos para la concurrencia de Peritos en los procesos seguidos a indígenas (por la zona de influencia del Juzgado -Tavaí y Abaí, donde se sitúan los principales asentamientos indígenas del Departamento de Caazapá).
- La imperiosa necesidad de la construcción de un edificio propio para comodidad de los operadores de justicia para la sede judicial de Yuty.
- La creación de Juzgados Penales Adolescentes
- Pago de horas extraordinarias a la Actuaría y funcionarios del Juzgado que trabajan con frecuencia fuera del horario laboral, para mantener la morosidad cero, teniendo en cuenta la limitada dotación de recursos humanos.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- La construcción de una rampa de acceso para personas con capacidad diferente y personas de la tercera edad.
- Habilitar una oficina de Archivos y evidencias, y designar una persona encargada para los Juzgados de Primera Instancia con sede en San Juan Nepomuceno.
- Habilitar y designar responsable para Oficina de Estadísticas para la sede de los Juzgados de San Juan Nepomuceno.
- Descentralizar los cursos de capacitación y actualización del funcionariado y Magistrados Judiciales, sobre nuevas normativas vigentes.
- Designar un Asistente Social y un Psicólogo para cumplir la función auxiliar interdisciplinario requerido en el fuero especializado Penal Adolescente.
- La matriculación y contratación por la Corte Suprema de Justicia, de peritos en cultura indígena Mbya Guaraní que sean de la zona.
- El reconocimiento por las horas extraordinarias de trabajo, principalmente a los Actuarios, quienes con frecuencia trabajan fuera del horario laboral, para mantener la baja tasa de morosidad.
- Gestiones para la construcción de la sede del Juzgados de la ciudad de Yuty.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2019

- Fomentar día a día que los trabajos judiciales sean sustentados en los principio de responsabilidad, capacidad, honestidad, eficiencia y solidaridad entre compañeros.
- La buena y amable atención a los usuarios judiciales, sin distinción de cualquier índole.
- Desarrollo normal de las actividades, con rendimiento eficaz, sin morosidad judicial, control permanente de expedientes en trámite; revisión de Medidas Cautelares en tiempo y forma y Capacitación para funcionarios según respectivos cargos
- Fomentar día a día que los trabajos judiciales sean sustentados en los principios de responsabilidad, capacidad, honestidad, eficiencia y solidaridad entre compañeros.
- La resolución de los incidentes y recursos dentro de los plazos legales establecidos.

- Acompañamiento permanente y control constante de las actividades desplegadas por los Magistrados Judiciales por parte de la Superintendencia de la Circunscripción Judicial, de forma a asegurar el mantenimiento de la posición actual, tanto en cuanto a la productividad, como en la eficiencia en dar respuestas a los justiciables.
- Obtener capacitación integral y permanente para la correcta utilización del sistema informático Judisoft.
- Promover la habilitación de un lugar para archivo de expedientes finiquitados y de las evidencias remitidas al Juzgado.
- Promover la creación de más Secretarías.
- Impulsar la designación de auxiliares interdisciplinarios para el área Penal Adolescente.-
- Procurar la habilitación de la Oficina de Estadísticas para los Juzgados con sede en la ciudad de San Juan Nepomuceno.
- Proponer la contratación de los dos practicantes asignados a la Secretaría del Juzgado.-
- Buscar mecanismos para la consecución de recursos para la concurrencia de peritos en cultura indígena, para las causas que afecten a miembros de comunidades indígenas asentadas en la zona de influencia de este Juzgado.-
- Buscar estrategias para evitar la suspensión de audiencias fijadas por el Juzgado.-
- Procurar la reorganización de la competencia de esta magistratura por turno con el de igual clase de San Juan Nepomuceno, en el sentido del establecimiento de la competencia territorial en la forma anteriormente vigente (los cinco distritos de esta zona del departamento), para brindar una justicia aún más eficiente.-
- Participar de los eventos declarados de interés institucional.-
- Seguir cumpliendo estrictamente con las pautas administrativas y directrices jurisdiccionales, de manera a que esta dependencia sea partícipe de las políticas institucionalmente asumidas por los superiores, en pos de una identificación positiva y la proyección de una imagen cada vez mejorada de la gran familia del Poder Judicial de la República del Paraguay.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Excelente equipo humano que demuestra valores fundamentales para la labor al cual fueron designados como: capacidad, honestidad, eficiencia y solidaridad.
- La confirmación de las resoluciones dictadas por los Juzgados
- No se presentaron quejas, reclamos y/o denuncias en relación a los componentes del Juzgado.
- La dotación del equipamiento informático y mobiliarios necesarios para el buen funcionamiento del Juzgado Penal de Abay, Tavai y Gral. Morinigo, realizado durante el año 2018.

#### JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA

##### ACTIVIDADES DESARROLLAS - AÑO 2018.

- Realización de Campaña de Sensibilización dirigida a alumnos de varios colegios del Distrito de Caazapá, sobre la prevención del acceso de jóvenes al Sistema Penal y la promoción e

implementación del Programa Justicia Restaurativa Penal Adolescente en el Juzgado Penal Adolescencia, con el apoyo del Consejo de Administración del Poder Judicial.

- Desarrollo de Charlas Educativas sobre los “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”, dirigido a la comunidad educativa de escuelas del Distrito de Caazapá, con el apoyo de la Biblioteca Pública Departamental de Caazapá y el Programa Educando en Justicia del Poder Judicial, a través de la donación de los materiales bibliográficos e insumos para los niños, niñas y docentes.
- Realización de un conversatorio sobre “Los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes”, en el Instituto de Formación Docente de la ciudad de Caazapá, dirigido a los estudiantes de dicha institución, con el fin de compartir conocimientos prácticos referentes al tema, y que serán de importancia en el ejercicio de la futura profesión.
- La continuación de los trabajos con Jóvenes Voluntarios de la Biblioteca Municipal de Caazapá, para la campaña de sensibilización y promoción del Programa de Justicia Restaurativa Penal Adolescente.
- Participación de los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caazapá a través de conversatorios, en los procesos de Exposición al peligro en el tránsito terrestre del Juzgado Penal de la Adolescencia, en el marco del Programa de Justicia Restaurativa Penal Adolescente, a fin de brindar concienciación y reflexión sobre la importancia de prevenir accidentes de tránsito.

#### PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2018

- Participación continúa de la Magistrada, conjuntamente con los funcionarios y el Equipo del Programa Justicia Restaurativa Penal Adolescente, en capacitaciones realizadas a nivel local y nacional.
- Atención al usuario de justicia en forma cortés, eficiente y rápido.
- Las causas ingresadas se tramitan bajo el principio de la celeridad, resolviéndose con diligencias los requerimientos en los plazos procesales previstos.
- Ejecución y presentación de los estudios psico-social y socio-ambiental, por el Equipo Técnico Multidisciplinario en un plazo menor de 15 días ante el Juzgado Penal de la Adolescencia.
- Plena vigencia del Principio de “Privación de la libertad como medida de último recurso”, con 0% de adolescentes privados de su libertad.
- Las salidas procesales más utilizadas fueron en este siguiente orden: El instituto de la Remisión, el Criterio de Oportunidad, la Suspensión Condicional del Procedimiento, el Procedimiento Abreviado, la Suspensión Condicional del Procedimiento y la Suspensión Definitiva del Procedimiento.
- La dotación de Mediadores calificados para el área, como también instrumentos normativos específicos, infraestructura y ambiente acordes.
- La actualización de todos los expedientes en el Sistema Judisoft.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. SITUACIÓN ACTUAL.

- Se requiere actualización en el uso del sistema Judisoft para los funcionarios.
- Mayor provisión de equipos informáticos.

- Dificultades en la fase de ejecución del cumplimiento de las medidas, en atención a los expedientes que fueran revocados en esa fase y devueltos al juzgado de origen.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Brindar la capacitación a funcionarios sobre el uso del Sistema de Gestión Jurisdiccional JUDISOFT.
- Fortalecer las secretarías en cuanto a recursos informáticos, a fin de garantizar a la ciudadanía en general y a los justiciables la práctica de una justicia especializada transparente, eficiente y rápida.
- Concienciar a la ciudadanía del Sistema de Justicia Penal de la Adolescencia, sobre sus fines y tratamiento diferenciado del adulto.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2018

Identificar efectivamente los recursos existentes en la comunidad referentes a programas, servicios educativos y sociales en los que puedan participar los adolescentes que cumplan medidas alternativas a la privación de la libertad, además de restituir derechos y asistir a víctimas, estableciendo líneas de acción con dichos recursos de la comunidad.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Las actuaciones de los funcionarios del juzgado están basadas en los principios y valores éticos.
- Los funcionarios actúan en base a la transparencia y cumplen cabalmente el deber de efectuar las declaraciones juradas de bienes rentas, además ajenos a influencias externas.
- El comportamiento de los funcionarios del Juzgado en todo momento se ve reflejado en las reglas sociales del decoro, a fin de mantener la buena imagen judicial.
- La conducción de los procesos bajo la aplicación de los principios de legalidad, igualdad, equidad y lógica, que evitan fallos aparentes o arbitrarios.
- Mayor involucramiento de la sociedad en el acompañamiento y control en la ejecución de las medidas impuestas a los adolescentes.

#### JUZGADOS PENALES DE SENTENCIA

##### ACTIVIDADES REALIZADAS - AÑO 2018

Realización de Juicios Orales, Dictamamiento de Sentencias Definitivas, como así mismo todas otras resoluciones como ser la de declaraciones de rebeldías, imposición de medidas y revisiones de medidas cautelares, entre otros.-

## PRINCIPALES LOGROS - AÑO 2018:

- EL Juzgado Penal de Sentencia se encuentra actualmente al día con la tramitación de los procesos, como así también con todos los expedientes con señalamientos de audiencias que no se han logrado desarrollar en el año por falta de tiempo.
- Sustanciación de las audiencias de Juicios Orales en tiempo y forma, desarrollados durante el día y la tarde, como así también alcanzando la noche en muchas ocasiones, conforme se puede corroborar con el cuaderno de audiencias señaladas de Secretaría.-

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTO (SITUACIÓN ACTUAL)

Se requiere la habilitación de más secretarías, teniendo en cuenta que existen seis Jueces Penales de Sentencia, designados por la Corte Suprema de Justicia, como asimismo más inclusive en los casos de recusaciones o inhabilitaciones que se extienden las causas a jueces de otros fueros conforme al sistema de conformación y selección de miembros a integrar los Tribunales de Sentencia.

## RESULTADOS PROPUESTOS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2018

Continuar con las actividades jurisdiccionales, con rendimiento eficaz, evitando la morosidad judicial, control permanente de expedientes en trámite y revisión de medidas cautelares en tiempo y forma. Control periódico de las causas en estado de rebeldías y sus correspondientes reiteraciones a la Policía Nacional a los efectos de su cumplimiento.

## JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

### GESTIONES REALIZADAS. Actividades desarrolladas – Año 2018

- Atención a planteamientos por los Abogados particulares, Defensores Públicos, Agentes Fiscales y usuarios en general son tramitados en la brevedad posible.
- Audiencias señaladas se han sustanciado en las fechas y horas establecidas; aquellas suspendidas no fueron por causas atribuibles a este Juzgado, por el contrario, se debieron a las peticiones debidamente justificadas que fueron presentadas en tiempo y forma por las partes.
- Las resoluciones correspondientes son dictadas en cada causa, inmediatamente después de cada acto procesal de acuerdo a la naturaleza del incidente planteado.
- Las notificaciones de las resoluciones u otros actos procesales, se diligencian en tiempo y en debida y legal forma, sin que a la fecha se haya planteado ningún incidente de nulidad.
- Las providencias dictadas en su mayoría, disponen el control del cumplimiento de las condiciones y reglas de conducta, impuestas en la Suspensión Condicional del Procedimiento, Suspensión a Prueba de la Ejecución de la Condena y de los condenados privados de su libertad que han sido beneficiados con la Libertad Condicional; y a ese efecto

se han librado oficios a distintos Juzgados de Paz del país e instituciones públicas o privadas.

- Transcurrido los plazos de pruebas establecidos en las diferentes causas, se tramitan de oficio las respectivas extinciones de la acción o de pena, dependiendo de la salida procesal otorgada al procesado en cada causa.
- Los incidentes de Libertad Condicional establecidos por la normativa vigente a favor de los condenados privados de su libertad, se han iniciado en su mayoría de forma oficiosa por este Juzgado, evitando con ello que los internos irroguen en gasto alguno.
- Las multas son abonadas en la sección de ingresos judiciales, salvo excepciones, las que también se hallan controladas por este Juzgado.
- Los expedientes extinguidos o finiquitados son remitidos a la Sección de Archivos de esta Circunscripción Judicial, una vez firme y ejecutoriada la resolución respectiva.
- Se han realizado los controles penitenciarios, estableciendo como días de visitas el último viernes de cada mes, constituyéndose en los establecimientos donde guardan reclusión los internos, cuyas causas se encuentran a su cargo. Dichos internos se encuentran reclusos en las Penitenciarías Regionales de Villarrica y Coronel Oviedo, a fin de observar in situ, las condiciones en se encuentran reclusos los internos, además se mantuvieron entrevistas con los internos donde se ha brindado información sobre sus causas, los requisitos procesales que deberán reunirse conforme a la normativa prevista y vigente, para la obtención de los beneficios de la libertad condicional, salida transitoria, semilibertad y redención.
- En defensa de los derechos procesales de los internos, este Juzgado ha designado el nombramiento de Defensores Públicos, que ejerzan la defensa de aquellos que no cuenten con abogados particulares.
- En los casos peticionados por los internos o sus defensores, se han ordenado sus traslados a otras penitenciarías por motivos de acercamiento familiar, remitiéndose a su vez, sus expedientes a los Juzgado de Ejecución Penal del lugar de reclusión, en cumplimiento a lo previsto en el art. 19, última parte del Código de Ejecución Penal, en razón a que de esta manera el órgano judicial adquiere acceso inmediato y directo a los individuos sujetos a su control, facilitando el cumplimiento de las disposiciones enunciadas en el artículo 19 numeral 4 de la citada ley, relativas al control del régimen penitenciario.
- Se garantizó con la debida prioridad el derecho a la salud de los internos, brindándoles la asistencia necesaria dentro y fuera del recinto penitenciario para recibir atención médica en cada caso particular, otorgándoseles la autorización judicial a fin de acudir a los centros asistenciales para las consultas médicas, tratamientos, internaciones y/o cirugías.
- A fin de brindar la asistencia necesaria a aquellas personas privadas de su libertad que padecen de trastornos mentales, disponiendo el traslado para su internación y/o medicación por parte de los especialistas del Hospital Psiquiátrico de Asunción.
- Se motivó a los internos a iniciar o culminar sus estudios primarios o secundarios. Además de realizar los cursos organizados por SNPP.

- Se ha realizado las gestiones pertinentes, para la obtención de un lugar de forma permanente dentro del Museo Municipal “Maestro Fermín López” de la ciudad de Villarrica, a fin de que sea destinado para la exhibición y venta de los trabajos realizados (llaveros, crochet, diversas manualidades, cuadros, bolsones, forrado de termos), por los internos de la Penitenciaría Regional de Villarrica.
- Las gestiones requeridas para la obtención de equipos informáticos, aparatos de fax y muebles, a ser destinados para la oficina dependiente del Juzgado de Ejecución Penal, habilitada dentro de la Penitenciaría Regional de Villarrica, de manera a brindar un servicio efectivo a favor de los internos de dicho penal, y dando así estricto cumplimiento a los fines previstos en el art. 19 de la Ley 5162/15.-

#### PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2018

- Dictar las resoluciones en tiempos oportunos y debida forma legal
- La suspensión mínima de las audiencias fijadas por el Juzgado, en tales casos, se debieron a petición de las partes, por causas justificadas.
- La oficiosidad en la tramitación de los beneficios de Libertad Condicional previstos en nuestra normativa vigente a favor de los condenados reclusos en los establecimientos penitenciarios.
- Se cuentan con los materiales requeridos para el cumplimiento de sus funciones como ser; útiles, equipos informáticos, gavetas, fotocopias de uso exclusivo del Juzgado, telefax.
- Se mantiene vigente el funcionamiento de una oficina dentro de las instalaciones de la Penitenciaría Regional de Villarrica, dando así estricto cumplimiento a lo establecido en el art. 19 de la Ley 5162/15, se destaca dicha situación, pues es el primer Juzgado a nivel país que contempla dicha situación.
- Los condenados privados de su libertad han sido insertados dentro de los periodos previstos en el Art. 43 del Código de Ejecución Penal.
- Se han realizado las gestiones necesarias antes diferentes instituciones públicas y/o privadas para la obtención de donaciones económicas destinadas para la compra de productos de aseo personal para los internos que se encuentran a cargo de este Juzgado.
- En el marco del Régimen de Semilibertad, se ha logrado que particulares de la ciudad de Villarrica, apuesten en favor de los internos del Penal, contratando sus servicios o mano de obra como ser albañiles, peluquero, mecánico, etc., dando con ello luz verde a la motivación de los demás internos para gozar en su debido momento de igual beneficio.
- La realización de una feria para la exposición de los trabajos realizados (llaveros, crochet, diversas manualidades, cuadros, bolsones, forrado de termos, etc.), por los internos de la Penitenciaría Regional de Villarrica, que se llevó a cabo en la Plaza de los Héroes de la referida ciudad.

- Con la exposición de los trabajos elaborados por los internos, han logrado comercializar casi la totalidad de sus productos, obteniendo ganancias económicas que los ayuden a disponer nuevamente de la materia prima para seguir elaborando sus trabajos artesanales y a su vez generar beneficios en su economía personal y familiar.
- Se destaca la reinserción social y laboral de condenados, quienes han superado exitosamente los periodos del régimen penitenciario progresivo y a la fecha se encuentran gozando del beneficio de Libertad Condicional, mediante los oficios aprehendidos tienen un trabajo con el cual satisfacer sus necesidades básicas y ayudan a sostener económicamente a sus familias.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

- Se requiere la implementación del Sistema Informático Judisoft.
- Es necesario la dotación de más equipos informáticos.
- La Circunscripción Judicial de Caazapá, no cuenta con Agentes Fiscales y Defensores Públicos especializados en el fuero de Ejecución Penal, en los casos requeridos intervienen los Agentes Fiscales y Defensores Públicos de las causas.
- Existe una sobrepoblación de internos en las Penitenciarías Regionales de Villarrica y Coronel Oviedo, que sobrepasan en su capacidad de albergabilidad.
- La Secretaría Nº 2 del Juzgado de Ejecución Penal del Primer Turno de Caazapá, ha interinado la Secretaría del Juzgado de Ejecución Penal del Segundo Turno, desde su habilitación por Acordada de la Corte Suprema de Justicia hasta la fecha, dificultando en algunos casos el buen funcionamiento de la Secretaria Nº 2 de este Juzgado, por la recarga de trabajo que recae en los funcionarios de esa Secretaría.
- El funcionario a cargo de la oficina dependiente de los Juzgados de Ejecución Penal, de la Penitenciaría Regional de Villarrica, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 19 del C.E.P. se encuentra en calidad de contratado desde de su designación, año 2015.

#### POSIBLES SOLUCIONES

- Provisiones de insumos y equipos informáticos.
- Se dé curso a la solicitud realizada al Consejo de Administración Judicial de Caazapá, contar con el Sistema Informático de Ejecución Penal, hasta la fecha no contamos con la misma, siendo de vital importancia para el control y manejo de las causas tramitadas ante este Juzgado.



- Creación y designación de Agentes Fiscales y Defensores Públicos de la especialidad en el fuero de Ejecución Penal para esta Circunscripción Judicial, de esta forma se evitaría por ejemplo, los pedidos de suspensión de audiencias presentadas tanto por los agentes fiscales como defensores públicos que intervienen en otras causas tramitadas ante los Juzgados Penales de Garantías o Tribunales de Sentencia de esta Circunscripción Judicial, cuyas audiencias coinciden con las señaladas por este Juzgado. Además, contribuirían como un órgano coadyuvante, para el control y cumplimiento de las obligaciones y reglas de conductas impuestas por los Juzgados pertinentes.
- Es imperiosa la necesidad de la creación y apertura de una Penitenciaría en este Departamento, considerando la gran extensión territorial del Departamento de Caazapá y a la situación socioeconómica del mismo, esto beneficiaría a los mismos internos, teniendo en cuenta que ellos tendrían la posibilidad de estar más cerca de sus familiares, y de esa manera se descongestionaría las Penitenciarías Regionales de Villarrica y Coronel Oviedo, que actualmente sobrepasan en su capacidad de albergabilidad.
- Es necesaria la creación de la Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal del Segundo Turno de esta Circunscripción Judicial, para la designación de funcionarios exclusivos que cumplan funciones ante ese Juzgado, lo cual contribuiría enormemente a descongestionar la recarga de trabajo existente, permitiendo a los funcionarios encargarse de forma exclusiva de la Secretaria N° 2 de este Juzgado, para lo cual fueron designados por la Corte Suprema de Justicia.
- Es necesario el nombramiento en forma permanente del funcionario que cumple funciones en la oficina dependiente de los Juzgados de Ejecución Penal de Caazapá, que actualmente se encuentra en funcionamiento en las instalaciones de la Penitenciaría Regional de Villarrica, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 19 del C.E.P.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.-

- Desarrollar normalmente las actividades propias del Juzgado, manteniendo el rendimiento óptimo sin morosidad judicial.
- Fomentar día a día que los trabajos judiciales sean sustentados en los principios de responsabilidad, capacidad, honestidad, eficiencia y solidaridad entre compañeros.
- La buena y amable atención a los usuarios judiciales, sin distinción de cualquier índole.
- Continuar con todos los casos al día, resoluciones al día sin morosidad judicial.
- Fomentar el respeto entre funcionarios que repercutan positivamente en la buena atención de los usuarios de justicia.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.-

- Creemos en la ética, la honestidad, la responsabilidad, el compromiso, la calidad humana, la igualdad de oportunidades y la capacitación permanente para alcanzar la excelencia en el servicio que ofrecemos.
- Propiciamos una gestión Judicial con la excelencia, calidad y transparencia, con énfasis en la disminución del rezago judicial.
- El Poder Judicial reconoce la existencia de un rezago judicial muy superior al tolerable y está comprometido con su reducción radical, garantizando la legalidad, la seguridad jurídica y la protección de los derechos humanos y fundamentales de los condenados, en el efectivo cumplimiento de las sanciones penales.

#### JUZGADO DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA

##### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018:

- Notificación de resoluciones en tiempo y forma.
- Control permanente de expedientes en trámite. -
- Remisión de expedientes a la dependencia denominada Archivos del Poder Judicial de Caazapá, por conclusión de la causa, una vez firme y ejecutoriadas las resoluciones de finiquito.

##### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA del año 2018.

- El Juzgado se encuentra actualmente al día con la tramitación de los procesos.
- Inmediata realización de los pedidos de las partes.
- El Juzgado actualmente cuenta con una Actuaría y una funcionaria contratada con cargo de Auxiliar Administrativo, cumpliendo específicamente funciones de Oficial de Secretaría, quienes realizan sus funciones con responsabilidad y eficiencia.-

##### IDENTIFICACION DE NECESIDADES- Situación Actual.-

Falta de medios de comunicación con determinados Juzgados de Paz (Telefax), cabe resaltar que el problema mencionado no ha sido motivo de impedimento para la realización de las actividades propias de este Juzgado a mí cargo, sin embargo ha sido obstáculo al mismo.-

##### PROPUESTA DE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS MENCIONADOS:

Provisión de medios de comunicación (Telefax) a todos los Juzgados de Paz de la Circunscripción para la remisión de los oficios a los lugares de destino y la recepción de los mismos por dicha vía; en razón a que la gran mayoría de los Juzgados de Paz no cuentan con telefax ni siquiera otro medio de comunicación que permita una conexión por lo que generalmente los oficios son remitidos a otras oficinas totalmente ajenas a la dependencia judicial, solicitándoles generosidad para que puedan llegar a destino.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

Desarrollo normal de las actividades, con rendimiento eficaz sin morosidad judicial, control permanente de expedientes en trámite y revisión de medidas cautelares en tiempo y forma.-

#### JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL

- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CAAZAPÁ
- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE YUTY

#### GESTIONES REALIZADAS. ACTIVIDADES REALIZADAS – AÑO 2018

- La Atención a los usuarios del servicio de Justicia se desarrolla en forma eficiente
- La resolución de las cuestiones planteadas por las partes se resuelve dentro de plazos razonables
- Los Recursos Planteados se resuelven dentro de los plazos legales
- Provisión de insumos en forma constante
- Equipamiento informático adecuado

#### PRINCIPALES LOGROS - AÑO 2018

- Acompañamiento permanente del Consejo de Administración ante necesidades presentadas
- Capacitación permanente de funcionarios y magistrados judiciales
- Mejoramiento de estructura edilicia y por ende de comodidad de todos los usuarios del sistema judicial
- Provisión eficiente de insumos necesarios para el funcionamiento del servicio de administración de justicia
- Baja de Morosidad
- Permanente Capacitación de Funcionarios Judiciales.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – SITUACIÓN ACTUAL

- Rampa de acceso para personas con capacidad diferente y personas de la tercera edad
- Creación de una oficina de Archivos de la Circunscripción Judicial
- Creación de la Sección Estadísticas para la sede de los Juzgados de San Juan Nepomuceno

- Capacitación permanente del funcionariado y magistrados judiciales y contratación de recursos humanos para el área jurisdiccional.
- Mejor dotación de recurso humanos para el área jurisdiccional

## PROPUESTAS DE SOLUCIONES

Elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá la nómina de necesidades y requerimiento para arbitrar los medios necesarios para la solución de estos.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2019.

- La resolución de los recursos dentro de los plazos legales
- Seguir fomentando la atención a los usuarios de los servicios de justicia en forma eficiente
- Obtener capacitación integral y permanente para la correcta utilización del sistema informático Judisoft.
- Seguir fortaleciendo el área de servicio de Justicia a fin de garantizar a la ciudadanía en general y a los justiciables practicar una administración de Justicia Transparente, eficiente rápida y honesta a través del apoyo técnico y jurisdiccional a los distintos Magistrados que forman parte de esta Circunscripción, como así mismo en el ejercicio de sus funciones.
- Seguir impulsando la morosidad cero
- Fomentar la excelencia en la atención y servicio de Justicia a la ciudadanía.

## JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CAAZAPÁ
- JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN JUAN NEPUMUCENO
- JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE YUTY

## GESTIONES REALIZADAS. ACTIVIDADES REALIZADAS – AÑO 2018

- Recepción y seguimiento a los juicios presentados en la secretaria de este Juzgado.
- Recepción y seguimiento a los juicios remitidos de otros Juzgado por recusación.
- Audiencias de conciliación, de testigos y otros en los diferentes expedientes recibidos ante este Juzgado.
- Realización de constitución del Juzgados según requerimiento de los casos.
- Extracciones de ADN en laboratorios ya sea para reconocimiento o desconocimiento en los juicios presentados.
- Reinserción de niños a su hogar.
- Dictamos sentencias y resoluciones dentro de los plazos establecidos.
- Juicios que terminan con acuerdos conciliatorios entre las partes.
- Búsqueda de familia ampliada a menores que se encontraban en situación de riesgo.-

## PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2018

- Disminución de la morosidad, dictando las resoluciones dentro de los plazos establecidos.
- dictando las resoluciones dentro de los plazos establecidos.
- El 95% de los juicios terminan con acuerdos conciliatorios, a instancia del Juzgado.
- Atención adecuada a profesionales y justiciables.
- Capacitación permanente de funcionarios.
- Niños/as institucionalizados reinsertados nuevamente en sus hogares.
- Disminución de casos de niños institucionalizados

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. Situación actual.

- Cursos de Capacitación en los siguientes temas: Medidas cautelares en el Fuero de la Niñez; Nulidades Procesales; Nulidades de las Notificaciones, Restitución Internacional, el Sistema de JUDISOFT.
- Necesidad de contar con un equipo técnico (Asistente Social, Psicóloga, Psiquiatra) exclusivo en este Juzgado, que permita una mejor y más rápida atención a los pedidos de los justiciables, en el fuero de la Niñez.
- La falta de funcionamiento de la CODENI en la ciudad de Caazapá, recargando la actividad del Juzgado con problemas de índole social, no jurisdiccional.
- Contar con mayor presupuesto para la realización de ADN.
- La imperiosa necesidad de contar con uno o dos vehículos del Poder Judicial para uso exclusivo en la Ciudad de Yuty por los diferentes Juzgados para la realización de procedimientos a nivel institucional en las compañías de este distrito que generalmente son distantes de la ciudad.

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- Que la Corte Suprema de Justicia a través del Departamento de Cursos de capacitación puedan agendar los cursos para esta Circunscripción Judicial.
- Contar con mayor presupuesto para la designación de equipos técnicos; Asistente Social, Psicóloga, Psiquiatra, Médico Forense exclusivo para este Juzgado.
- Que la Corte Suprema de Justicia resuelva con menor tiempo posible la aprobación del presupuesto de ADN ya que la demora en resolver el pedido acarrea dificultades para resolver el juicio de referencia.-
- Dotar de medios de transporte a los auxiliares de justicia, para el cumplimiento a cabalidad de sus funciones.

## RESULTADOS PROPUESTOS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2019.

- Seguir manteniendo la buena atención al público.
- Mantener la rapidez y eficacia en la resolución de los conflictos planteados.
- Fomentar la capacitación permanente de Magistrados y Funcionarios.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

Aplicación del Protocolo para internación de niños y adolescentes en Terapias intensivas privadas.-

## JUZGADOS DE PAZ

---

- JUZGADO DE PAZ DE CAAZAPÁ
- JUZGADO DE PAZ DE YUTY
- JUZGADO DE PAZ DE MOISES BERTONI
- JUZGADO DE PAZ DE TAVAI
- JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN NEPOMUCENO
- JUZGADO DE PAZ DE YEGROS
- JUZGADO DE GRAL. MORINIGO
- JUZGADO DE PAZ DE MACIEL
- JUZGADO DE PAZ DE TRES DE MAYO
- JUZGADO DE PAZ DE ABAI
- JUZGADO DE PAZ DE BUENA VISTA

## GESTIONES REALIZADAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - AÑO 2018.

- Administrar Justicia conforme a la Constitución Nacional, la Ley 1600/2000 sobre Violencia Domestica, la Ley Nro. 605/95 (convención de Belén Do Para), Acordada Nro. 633/2010 sobre las 100 Reglas de Brasilia, tratados Internacionales, el Código Civil, Código Procesal Civil, otras leyes vigentes de la República del Paraguay y la incorporación de la nueva ley 6059 QUE MODIFICA LA LEY 879/81 “ CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y AMPLIA SUS DISPOSICIONES, COMPETENCIAS Y LAS FUNCIONES DEL JUZGADO DE PAZ, que entró en vigencia a partir del 02 de Julio del año 2018
- Atención diaria a conflictos relacionados a las circunstancias rurales de los usuarios de justicia de esta parte del interior del país (inter vecinales, personales).
- Trámites correspondientes a tiempo y forma en el marco de acciones civiles, y acciones penales privadas (querellas autónomas) planteadas y diligenciadas ante este Juzgado.
- Atención diaria de denuncias de violencia doméstica e inmediata respuesta brindando las medidas de protección urgentes a cada caso.
- La citación de personas a pedido de parte a los efectos de mediar conflictos y la obtención de un arreglo definitivo en dichas cuestiones.

- La capacitación y apoyo constante a los Facilitadores Judiciales del distrito de Caazapá y el constante trabajo con los mismos en los conflictos vecinales y/o domésticos.
- La gestión y concesión de Certificados de Vida y Residencia, con motivos electorales.
- Otorgamiento de autorizaciones para viajar a menores.
- Constitución in situ del Juzgado en cuestiones jurisdiccionales a pedido del Juzgado de Primera Instancia y a pedido de partes ya sea en juicios tramitado ante el Juzgado o por iniciativa del Juzgado para dirimir conflictos (esta última con recursos propios del Juez y el Secretario).
- Mediación en conflictos vecinales.

#### PRINCIPALES LOGROS - AÑO 2018

- Continuidad de la implementación de un Memorándum de Entendimiento Interinstitucional entre Juzgados de Paz, Fiscalía y Policía Nacional para las denuncias de violencia doméstica.
- Nombramiento de Ujieres Notificadores, con lo que cubrieron algunas vacaciones y esto colaboró para así cumplir con mayor eficacia las funciones auxiliares.
- Implementación plena de la Ley N° 6059/18 en nuevas competencias.
- Mantener el bajo índice de morosidad en los juicios tramitados.
- Realización de jornadas de capacitación para Facilitadores Judiciales.
- Se ha logrado un mayor contacto con los vecinos de la comunidad mediante la implementación de los Facilitadores Judiciales, y su constante capacitación para un servicio más eficiente.
- Concesión de Permisos de menor en forma ágil y sin burocracias. (con los recaudos pertinentes).
- La formación y capacitación de los Facilitadores Judiciales del distrito de 3 de Mayo y el constante trabajo con los mismos en los conflictos vecinales y de otra índole mediables.-
- La conciliación de personas a pedido de parte a los efectos de mediar, y la obtención de un arreglo definitivo en dichas cuestiones, con el compromiso a la no violencia.
- Curso de Capacitación a los Facilitadores Judiciales de la Ciudad de Abai (1) uno Capacitaciones durante el año.

- Mejoramiento en el Área de Recursos Humanos. Atención al Justiciable.
- Apoyo y capacitación constantes de los facilitadores Judiciales mediante las actividades desplegadas en ellos se han solucionados varios conflictos, a través de los medios alternos a la solución de los mismos, y el juramento de cinco nuevos facilitadores indígenas de la parcialidad Mbya Guaraní.-
- Se logró contar con los servicios de limpieza y con el resguardo de la Policía Nacional, en algunas sedes de Juzgados de Paz.
- Se Afianzó la labor Institucional del Juzgado de Paz en la comunidad a través del estrecho vínculo con las demás instituciones tanto Públicas como Privadas, lo que hace que la presencia del Juzgado de Paz como Institución dentro del distrito obtenga relevancia, notoriedad y respeto.
- La implementación de los Facilitadores a capacita a gran parte de la población y brinda un servicio eficiente Ayudando al juzgado desde sus comunidades
- LA CONCILIACION DE PERSONAS a pedido de parte a los efectos de mediar , conciliar y obtener arreglos definitivos; redujo en gran parte demandas que tenían que haberse realizado inexorablemente entre las partes, por lo tanto es un logro del Juzgado poder decir que se ha evitado varios juicios que perjudicarían a los justiciables , en dinero, tiempo, y en ml estar entre vecinos
- Se ha implementado las 100 reglas de Brasilia en la atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- Disminución de los urgimientos en los casos.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

- Se requiere equipos informáticos, más teniendo en cuenta los nuevos desafíos que deben asumir los Juzgados de Paz, con la entrada en vigencia de la Ley 6059/18.
- Falta de más funcionarios a fin de realizar tareas administrativas propias y permitir que las Actuarias concentre sus actividades en funciones inherentes, evitando la recarga de trabajo.
- Los funcionarios comisionados o contratados eviten ser REASIGNADOS a cumplir funciones en otro Juzgado, ya que genera un perjuicio para el buen funcionamiento de este Juzgado de Paz, especialmente para la atención de denuncias de violencia doméstica y atención al público.
- Dotación de locales propios para asiento del Juzgado de Paz, con infraestructura adecuada a los requerimientos actuales.



- El mejoramiento de la infraestructura del Juzgado de Paz, de ser posible una instalación de un local propio y dotación con mobiliarios necesarios indispensables para una mejor funcionalidad y atención a la ciudadanía.
- Realizar cursos de capacitaciones a los funcionarios del Juzgado.
- La apertura de una Secretaria y sus respectivos funcionarios para la división, distribución y mejoramiento de trabajo.
- Nombramiento de dactilógrafos y oficiales de secretaría.
- La necesidad de contar con profesionales de apoyo (Médicos, Psiquiatras, Psicólogos y Trabajadores Sociales) que puedan trasladarse en los lugares alejados para hacer efectiva el cumplimiento de las medidas que afecta la salud de los justiciables, ya que la pobreza de los mismos impide su traslado en los centros de ayuda especializada, volviendo inadecuada y de imposible el cumplimiento las medidas de salud adoptadas.
- Se requiere gestionar la cobertura de la policía nacional para el resguardo de todas las sedes de Juzgados de Paz.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Elaborar propuestas, Informes y Relevamiento de datos, canalizarlos ante el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial y el Consejo de Superintendencia de la CSJ, a fin de establecer un canal de comunicación con las autoridades a fin de la provisión de los requerimientos a fin que redunde en beneficio para un mejor desempeño de las funciones jurisdiccionales.
- Nombramiento de funcionarios para cubrir las vacancias.
- Creación de nuevos cargos para dotar a los Juzgados de Paz, con Oficiales de Secretaría y Dactilógrafos, para un mejor cumplimiento de la nueva Ley de competencias de los Juzgados de Paz.
- El otorgamiento de un mayor presupuesto para la Circunscripción a fin de contratar funcionarios para cubrir las necesidades de este Juzgado.
- Designar el traslado de profesionales de apoyo en los Juzgados de Paz alejados de los centros urbanos.
- La provisión de más y mejor infraestructura al Juzgado, (construcción de sedes propias, provisión de computadores y accesorios).-

- Comisionar a agentes de la Policía Nacional para el resguardo del Juzgado.
- Provisión de una Fotocopiadora a fin de dar cumplimiento a los incisos “c” y “d” del Art. 37 de la Ley 5777/16 “De protección integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia”

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.-

- Seguir cumpliendo con eficiencias con todas las actividades relativas a la competencia de los Juzgados, conforme a las disposiciones legales, dictar resoluciones en tiempo oportuno y en debida forma legal, mantener buenos tratos y apoyar constantemente a los facilitadores Judiciales en el desempeño de sus funciones, por sobre todas las cosas buscar siempre la paz y la tranquilidad social.
- Lograr el buen funcionamiento de los Juzgados, con la finalidad, justicia con celeridad y economía
- Continuar con la implementación del mecanismo de soluciones alternativas a conflictos sometidos a consideración de este Juzgado de Paz.
- Continuar con el Programa de Facilitadores Judiciales que constituye como sustento y apoyo a la labor de los Jueces de Paz y a los usuarios de Justicia.
- Mantener la buena atención brindada a los usuarios de Justicia (abogados, pobladores, demás instituciones o autoridades de la comunidad)
- Provisión de los equipos informáticos para uso del despacho de la Jueza del Segundo Turno.
- Capacitaciones tanto de la Juez y funcionarios sobre: Constitución de Bien de Familia. Competencias en el ámbito de la Niñez y Adolescencia. Competencia Penal de los Juzgados de Paz. Capacitación sobre nuevas leyes y acordadas y sus reformas. Curso de capacitación sobre Violencia Doméstica.-
- Promover, en todo momento valores de la Magistratura Judicial, manteniendo la Independencia del Poder Judicial.-
- Charlas sobre diferentes temas en los distintos Colegios.
- Creación de nuevas Secretarías de Juzgados
- La presencia de un Agente de la Policía en el Juzgado en forma permanente.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Correcta implementación del protocolo de atención a víctimas de violencia doméstica conforme Memorándum de Entendimiento Interinstitucional celebrado ante este Juzgado.
- Credibilidad a la Justicia de Paz en el Distrito, impartiendo siempre la justicia acorde a lo dispuesto en cada caso por la Constitución Nacional y otras leyes.
- Participación de Magistrados y funcionarios en actividades de capacitación a nivel de grado, post grado, especialización, como:
  - Especialización en Derecho de Civil, en la Universidad Nacional de Itapúa
  - Congreso Internacional de Jueces de Paz, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires
  - Presentación del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico en la ciudad de 03 de Mayo, Circunscripción Judicial de Caazapá
  - Cursos de capacitación sobre la Ley 6059/2018 Que Modifica la Ley 879/81 de Organización Judicial y amplía sus Disposiciones y Funciones de los Juzgados de Paz.
  - Diplomado de Formación Continua sobre Derecho Penal, organizado por la Escuela Judicial de Paraguay.
  - Socialización del Protocolo de actuación para una justicia Intercultural – Los Pueblos indígenas elaborado por la Dra. Esther Prieto, experta consultora de la Corte Suprema de Justicia, llevado a cabo en la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, en fecha 14 de noviembre de 2018.-
- Constante y efectiva comunicación con el Consejo de Superintendencia a fin de dar respuestas a problemas que pudiesen surgir.
- Cercano acompañamiento del Recurso Humano de la Circunscripción
- Comunicación Constante con el Miembro Enlace S.N.F.J. en las actividades en el Marco Operativo del Sistema.
- Se ha ejercido siempre la función Judicial con absoluta independencia de factores, criterios o motivaciones que sea extraña a lo estrictamente jurídico.
- Colaboración constante y efectiva de los facilitadores Judiciales a fin de guiar y orientar a las personas con mayor vulnerabilidad en la sociedad a que pueda obtener acceso a la Justicia pronta y barata en igualdad de condiciones
- Se debe tener en cuenta para el lineamiento de la política judicial, la problemática rural, en lo a pequeños agricultores y ganaderos, en relación

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial, los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

---

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### GESTIONES REALIZADAS

- **HABILITACION DEL PARQUE INFANTIL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO:** Acto de habilitación del Parque Infantil en la Sede del Palacio de Justicia de San Pedro, el día 16 de marzo, a las 16:00 Hs. en adhesión a los 232 años de fundación de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

La ceremonia estuvo presidida por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Dr. Sindulfo Blanco, acompañados del Presidente de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Dr. Fernando Benítez Franco, así como todos los magistrados de la Circunscripción. Así mismo acompañó este acto autoridades nacionales, municipales e invitados especiales.

- **JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE TRÁMITACION JUDICIAL ELECTRÓNICA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO.** En la Sala de Juicios Orales del Palacio de Justicia de San Pedro se dio llevó a cabo una Jornada de capacitación sobre “Tramitación Judicial electrónica el día 20 de abril a partir de las 13:30 Hs.

La magistrada Judith Gauto, Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Capital, fue la disertante que desarrolló la jornada con una numerosa participación.

La misma estuvo dirigida a magistrados, actuarios, funcionarios de las distintas dependencias de la Circunscripción Judicial de San Pedro, abogados y estudiantes de Derecho.

- **DÍA DE GOBIERNO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN ESTANISLAO.** El día 31 de mayo, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Jefa de Recursos Humanos Administradora de la Circunscripción con su equipo de trabajo, realizaron una Audiencia Pública en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.

El objetivo de esta jornada de trabajo fue la de dar un mejor servicio a los justiciables a través de una fluida comunicación entre funcionarios, profesionales del derecho y ciudadanía en general.

Así mismo el Consejo de Administración se reunió con los representantes del Colegio de Abogados de San Estanislao, quienes exteriorizaron opiniones para mejor servicio, como también las carencias en materia de la infraestructura física y la urgente necesidad de contar con un local propio acorde a las exigencias para la prestación de servicios a la ciudadanía.

En conversación con los magistrados y funcionarios, los miembros del Consejo de Administración recordaron entre cosas el gran compromiso del Poder Judicial con la ciudadanía, que la vocación de servicio es uno de los principios y valores fundamentales del servidor público, anteponiendo cualquier tipo de interés personal.

- **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS INVESTIGACIÓN “ESTUDIO SOBRE LA ASISTENCIA ALIMENTICIA Y SU VINCULACIÓN CON EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PARAGUAY”.** La misma se llevó a cabo el día miércoles 20 de junio de 2018, de 13:00 a 14:30 horas, en la Sala de Juicio Oral del Palacio de Justicia de San Pedro, con representantes de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), red que articula a diversas organizaciones de la sociedad civil del país en acciones de promoción, defensa, vigilancia, exigibilidad e incidencia en el ámbito de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Con el objetivo de propiciar una sociedad más conciente de la exigibilidad del derecho a la prestación alimentaria y jueces más sensibilizados sobre la importancia del cumplimiento efectivo y eficiente de este derecho, se implementó una campaña de información y sensibilización, con el lema "Alimentemos los derechos". Dio apertura al evento el Presidente de la Circunscripción Judicial de San Pedro, estuvieron presentes miembros del Tribunal de la Niñez y Adolescencia, Jueces, Fiscales, representantes de Codeni y defensoría.

- **JORNADAS DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA HABLEMOS DE JUSTICIA.** La jornada de difusión y participación ciudadana “HABLEMOS DE JUSTICIA” en el marco de la Resolución Nº 7130 del 08 de mayo de 2018, de la Corte Suprema de Justicia que declara de interés institucional esta jornada de difusión y participación ciudadana, el día Jueves 28 de junio del año en curso funcionarios de la Corte Suprema de Justicia acompañados del Presidente de la Circunscripción judicial de San Pedro, realizaron un programa radial a través de Radio Nacional del Paraguay.

Asimismo se desarrolló la segunda jornada de dicha actividad en la plaza Mcal. Francisco Solano López de San Pedro.

- **JORNADA DE CAPACITACIÓN “ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LOS SERVIDORES JUDICIALES” Y “REINDUCCIÓN CON ENFOQUE EN LA ÉTICA JUDICIAL”.** El día miércoles 1 de agosto del cte. se llevó a cabo en la Sala de Juicio Oral la Jornada de Capacitación declarada por la Corte Suprema de Justicia de Interés Institucional por Resolución Nº 7128 de fecha 8 de mayo de 2018 “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales” y “Reinducción con enfoque en la Ética Judicial”.

La mencionada actividad fue organizada a través del Departamento de Capacitación y Desarrollo, en conjunto con la Oficina de Ética Judicial y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ).

- **CAPACITACION A JUECES DE PAZ.** Curso de Capacitación en el marco de la Ley Nº 6059/18 “Que modifica la Ley Nº 879/81 “Código de Organización Judicial”, y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz, realizado el día jueves 6 de setiembre del cte. en el Palacio de Justicia de San Pedro.

En la ocasión estuvieron como capacitadores el Jefe de la División Fiscalización Tributaria Jurisdiccional Sr. Magno López y los Supervisores de fiscalizadores; Abg. Miguel Cantero y Rodolfo Cabrera.

Dio apertura al acto el Vicepresidente Segundo Abg. Genaro Centurión, estuvieron presente la mayoría de los jueces de paz.

- **REUNIÓN DE TRABAJO CON CIRCULO DE ABOGADOS DE STA. ROSA DEL AGUARAY.** El día 20 de agosto del cte. el Presidente de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Dr. Fernando Benítez Franco, recibió a los integrantes del Circulo de Abogado de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, con el fin de escuchar sus inquietudes y coordinar acciones.
- **DISTRIBUCION DE BIENES PATRIMONIALES.** El día 30 de agosto de 2018, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro y equipo administrativo, realizó un día de gobierno en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao. En la ocasión se distribuyeron equipos informáticos y mobiliarios, como también audiencia con jueces, funcionarios y abogados.
- **UN DÍA PARA VIVIR.** Campaña de concientización de lucha contra el cáncer de mama. Se realizaron charlas de concientización, distribución de materiales informativos para la lucha de prevención del cáncer de mama en el mes de octubre.
- **“PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA”.** Capacitación para la correcta implementación de la ley Nº 5.777/16 dirigida a Magistrados/as y funcionarios/as de la Administración de Justicia., declarada de Interés Interinstitucional por la Corte Suprema de Justicia por Resolución Nº 7208 del 17 de julio fue desarrollada en el Palacio de Justicia de San Pedro los días 20 y 21 de noviembre, la capacitación estuvo a cargo de la Dra. Silvia López Safi.
- **MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE TORTURA (MNP).** El día jueves 22 de noviembre se llevó a cabo una charla en la Sala de Juicio Oral del Palacio de Justicia de San Pedro, con funcionarios del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura (MNP), institución pública creada por Ley Nº 4288/11. La charla fue en relación a las investigaciones realizadas por esa Institución sobre: “Muertes bajo custodia: registro nacional de personas fallecidas en instituciones de privación de libertad 2013-2016; y Pabellón la bronca: índice de ocupación de instituciones de privación de libertad de la república del Paraguay.

## ÁREA ADMINISTRATIVA

---

### GESTIONES REALIZADAS

- Relevamiento de necesidades in-situ a las sedes de Juzgados de Paz y de Primera Instancia dependientes de la Circunscripción.
- Asistencia a los Juzgados de Paz y de Primera Instancia (limpieza de predios, fumigaciones, mantenimiento de equipos informáticos, mantenimiento de instalaciones eléctricas).
- Monitoreo permanente de la ejecución del POI 2018.
- Modificaciones presupuestarias (reprogramaciones) con el fin de cubrir rubros con déficit en el presente ejercicio fiscal.
- Solicitud de ampliaciones presupuestarias para los rubros no asignados y/o con déficit presupuestario para el ejercicio fiscal.
- Solicitud de creaciones de nuevos juzgados de primera instancia, secretarías de Juzgados y nuevos cargos administrativos.
- Traslado de algunos Juzgados de Paz, en mejores locales para la mejor atención a los usuarios de Justicia.
- Entrega de equipos informáticos a las secretarías del Fuero Penal y Civil del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.
- Entrega de Muebles y enseres a diferentes Juzgados de Paz.
- Entrega de Equipo Informático a diferentes Juzgados de Paz.
- Entrega de Equipos de Extinción de Incendios en diferentes Juzgados de Paz.
- Capacitación de los Jefes y técnicos administrativos en el Seminario Nacional de Presupuesto Público.
- Modificaciones Presupuestarias a fin de cubrir necesidades en los rubros 144- Jornales, 250- Alquileres y Derechos, entre otros.
- Solicitud de ampliaciones presupuestarias, a fin de cubrir Servicios Básicos, para nuevos Personales contratados, entre otros.

### PRINCIPALES LOGROS

- La ejecución del presupuesto hasta la fecha en un 94,4%
- La ejecución física a la fecha de un 84%
- La ejecución del PAC en un 100% de lo programado.
- Los servicios de mantenimientos y de reparaciones varias (ascensor, generador, camionetas, electromecánica, extinción de incendios, fotocopiadoras, equipos informáticos, sistema de climatización etc.), ejecutados conforme a lo planificado.



- La adquisición y la provisión oportuna de los insumos de oficina a todas las dependencias de la Circunscripción Judicial.
- La adquisición de bienes de capital (computadoras, impresoras, equipo de video conferencia, desmalezadoras, muebles en general) y la distribución a las diferentes dependencias.
- Habilitación de una secretaria del Juzgado de la Niñez y Adolescencia de San Estanislao.
- Habilitación de una secretaria del Juzgado de la Niñez y Adolescencia de San Pedro.
- Confirmación del Tribunal de Sentencia tanto en Palacio de Justicia de San Pedro y el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.
- Creación del Juzgado de Paz de Liberación.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Falta de presupuesto para cubrir Servicios Básicos.
- Contratación de personal para áreas como Servicios Generales (Limpiadoras, choferes, jardinero, electricistas), y técnicos administrativos, y técnicos para la Sala de Control.

#### PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Gestionar mayor recurso financiero, ya sea por pedidos de reprogramaciones, y/o ampliaciones presupuestarias.
- Reiterar el pedido de contratación de personales para Servicios Generales, y Técnicos Administrativos para la Circunscripción, exponiendo la urgente necesidad de contar con los mismos.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Atender los problemas específicos de cada Circunscripción Judicial y direccionar la ejecución del presupuesto hacia las materias jurídicas que atienden los casos de mayor conflictividad de acuerdo a cada región.
- Avanzar con el mejoramiento de la infraestructura de los Juzgados de Paz para un mejor acceso a la Justicia.
- Mejorar la coordinación con las demás instituciones involucradas en las acciones relacionadas a los procesos judiciales.
- Contar con ambientes saludables físicos y humanos.
- Gestionar y obtener mayor presupuesto del Estado.

## **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

### GESTIONES REALIZADAS

- Informe Mensual de Faltas de funcionarios permanentes de la Circunscripción Judicial y comisionados a están circunscripción.
- Informe mensual de faltas del personal contratado por la circunscripción Judicial y comisionados a la circunscripción.
- Informe de Altas y Bajas para la Secretaria de la Función Pública.
- Informe Bimestral para cobro de Bonificaciones por responsabilidad de funcionarios con cargo de Actuarios Judiciales, Ujieres Notificadores I y Secretario de Juzgado de Paz.
- Informe Mensual de Licencias Ordinarias Excedidas por funcionarios y personal contratado, para el descuento correspondiente.
- Elaboración de Informes a Presidencia y Dictámenes al Consejo de Administración.
- Elaboración de Informes para sumarios por Faltas Leves y Graves de Funcionarios y Personal contratado.
- Preparación de Legajos y carga al SINARH, Rubros 144, 145 y 137.
- Trabajos realizados en forma diaria:
  - Carga en el Sistema Informático de Licencias de funcionarios para dictamen del Presidente del Consejo de Administración.
  - Elaboración de Planillas de Permisos y justificativos de funcionarios a ser remitidos a Presidencia para su otorgamiento.
  - Control de asistencia de funcionarios que registran sus entradas y salidas por relojes.
  - Actualización de legajos de funcionarios y magistrados (según resoluciones y decretos)

### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO

La unificación total con la base del Sistema Integrado, donde los funcionarios ya puedan acceder a sus reportes de marcaciones, licencias y liquidación de salarios.

Se realiza la re-inducción de los funcionarios con el apoyo de los técnicos de la dirección de Personal de la C.S.J.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

- Se detecta la necesidad de contar con más funcionarios, para cubrir los requerimientos para la carga de licencias en la base de Datos RR.HH; como también para cubrir los requerimientos para la carga de Licencias en la Base de Datos de RR.HH; como también para cubrir requerimientos de inspección del personal, para la realización del Control 'in situ' en las oficinas, uso del uniforme, credenciales y celulares.

- Más equipos informáticos.

PROPUESTA DE SOLUCIONES Y ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019

- Nombrar, Contratar o Comisionar a funcionarios para la sección de RR.HH., debido a la demanda y al flujo de trabajo que se tiene.
- Solicitar más equipos informáticos.

DATOS DE RECURSOS HUMANOS.

FUNCIONARIOS NOMBRADOS	330
MIEMBROS DEL TRIBUNAL	32
FUNCIONARIOS CONTRATADOS C.J.S.P.	29
FUNCIONARIOS CONTRATADOS C.S.J.	16
FUNCIONARIOS CONTRATADOS C.J.C.	1
FUNCIONARIOS DEL JUZGADOS DE PAZ	44
JUECES DE PAZ	20
FUNCIONARIOS PERMANENTES COMISIONADOS C.J.S.P	81
POLICIAS COMISIONADOS	21
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>574</b>

**ÁREA JURISDICCIONAL**

---

TRIBUNAL DE APELACION CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

PRINCIPALES LOGROS

- Elaboración clara y expresa de la entrada y salida de expedientes al despacho judicial.
- Supervisión General a los expedientes para la búsqueda de una respuesta a tiempo conforme a los plazos establecidos
- Mejoramiento en la organización de la Secretaría del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, en relación al orden de los expedientes, pronunciamientos y así también de las notificaciones practicadas.
- Seguimiento constante a los expedientes en proceso

- Colaboración importante con la función pública en su gestión y rol de administración de la Justicia.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Unas de las necesidades más resaltantes es la situación en que se encuentra la Sede del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao en vista de que ha crecido considerablemente , en la actualidad se encuentran hacinados, corriendo riesgos por la falta de una buena infraestructura.

#### PROPUESTAS DE SOLUCIONES.

Buscar el bienestar de todos los habitantes y trabajadores mediante la búsqueda de un inmueble acorde a las necesidades del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019.

- Mantenimiento de control constante a la función jurisdiccional.
- Implementación de estrategias para el mejoramiento correspondiente para cada caso
- Elaboración de Estrategias que permitan un mayor fortalecimiento de la descentralización principalmente en el Área Administrativa y de Recursos Humanos, así como también en cuanto a las facultades y funciones de los Consejos de Administración de las distintas Circunscripciones.
- Diagnóstico de situaciones para un buen funcionamiento institucional
- Alcanzar la meta en productividad en función a los expedientes entrantes más los expedientes pendientes, con la mayor celeridad posible.

#### TRIBUNAL DE APELACION MULTIFUERO

#### GESTIONES REALIZADAS

- Jurisdiccional: resoluciones de casos, audiencias de gremios, otros, profesionales, ciudadanos, autoridades locales.
- Capacitación: cursos, seminarios, proponer educación en justicia.

## PRINCIPALES LOGROS

- Mayor Eficiencia – reducción morosidad
- Mayor Transparencia – Acceso a la prensa
- Mayor Acceso a la justicia: sectores campesinos o indígenas, victima (secuestro)

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Infraestructura: Edificio: Santa Rosa, San Estanislao
- Transparencia: página electrónica
- Acceso justicia: monitoreo, indígena, genero, encarcelados
- Atención Publico: capacitación a funcionarios

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Presupuestos, terrenos para edificio
- Páginas electrónicas, publicación
- Monitoreo: indígenas, campesinos, encarcelados, secuestrados
- Capacitaciones judiciales

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019

- Agilización, trámites, resoluciones.
- Publicación de resoluciones
- Publicación de servicios: marcos, antecedentes, automotores
- Capacitación: magistrados y funcionarios.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Mejoras, servicios, seguridad palacio justicia
- Juicios orales con participación ciudadana

## TRIBUNAL DE APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

### GESTIONES REALIZADAS

- Dictamamiento de resoluciones (Autos Interlocutorios y Acuerdo y Sentencia) en las causas sometidas a conocimiento de los miembros del Tribunal en el fuero originario (Niñez y Adolescencia) como en otros fueros.
- Asistencia de los integrantes del tribunal en la presentación del resultado de una investigación: “Estudio sobre la Asistencia Alimenticia y su vinculación con el Derecho a la protección de niñas, niños y adolescentes en el Paraguay”. Se efectuó el 20 de junio del 2018 en la Sala de Juicio de Oral del Palacio de Justicia de San Pedro y estuvo a cargo de la coordinadora por los derechos de la infancia y la adolescencia. (CDIA).

### PRINCIPALES LOGROS

- Celeridad en el dictamamiento de las resoluciones Judiciales en el fuero de la Niñez y la Adolescencia.
- Trato cordial y pronta respuesta a los justiciables que acudan al Tribunal de Apelación.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.

- Incremento de cursos y capacitación para funcionarios y magistrados en el área de la Niñez y la Adolescencia.
- Contar con medios de transporte para diligencias y notificaciones dado la ubicación geográfica y la naturaleza del fuero.

### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Realización de cursos para la capacitación de los funcionarios en materia de la Niñez y la Adolescencia.
- Conceder el usufructo de vehículos para los magistrados y funcionarios que deban realizar diligencias fuera del asiento del Tribunal en casos de riesgo (Maltrato, abusos, alimentos, garantías constitucionales – amparo y habeas corpus - y demás medidas cautelares)

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- Continuidad en cuanto a la celeridad de la resolución de causas sometidas a su conocimiento.
- Celeridad en cuanto a las notificaciones de autos interlocutorios y acuerdos y sentencias de carácter personal.
- Pronta respuesta de informes.
- Cursos y Participaciones en el área de la Niñez y la Adolescencia.

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

---

#### SEDES JUDICIALES:

- SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU
- SANTA ROSA DEL AGUARAY
- SAN ESTANISLAO

#### GESTIONES REALIZADAS

- Atender con trato cordial y eficiente al público.
- Brindar orientaciones precisas y correctas.
- Facilitar copias de expedientes a los profesionales interesados, realizando los registros correspondientes.
- Realizar un registro de los números telefónicos de la Policía Nacional, las diferentes Unidades del Ministerio Público, de las defensorías, de la penitenciaría, y otros.-
- Recepcionar expedientes de los diferentes juzgados.-
- Recibir los expedientes, los oficios y requerimientos pertinentes, dándole el cargo correspondiente.
- Registrar todos los movimientos realizados con respecto a los expedientes.
- Mantener los expedientes adecuadamente custodiados (llaves, fuera del alcance de los usuarios).-
- Ejercer el máximo control sobre el movimiento de los expedientes a fin de evitarla pérdida, el extravío o la sustracción de los mismos. Llevando un registro íntegro de los movimientos).-
- Mantener correctamente foliados los documentos.

- Mantener las carátulas adecuadamente llenadas.
- Mantener en buen estado físico (adecuadamente encuadernados).
- Verificar el envío al Archivo General del Poder Judicial de los expedientes que deban archivarse.
- Notificación a las partes.
- Realización de los Juicios Orales y Públicos.
- Registrar los testigos presentes y ausentes y aislarlos en las correspondientes salas de espera.
- Proporcionar a los miembros del Tribunal, a la Defensa y al Ministerio Público o a la Querrela un breve relatorio de la causa.-
- Lectura de la sentencia.
- Recibir Recursos de Apelación.-
- Brindar atención a los usuarios del servicio de justicia (abogados, funcionarios y otros)
- Organizar y custodiar los expedientes.
- Recepcionar expedientes de los diferentes juzgados.
- Registrar todos los movimientos realizados con respecto a los expedientes, en los cuadernos de secretaría y el Sistema JUDISOFT.
- Mantener los expedientes adecuadamente custodiados (llaves, fuera del alcance de los usuarios).
- Organizar los juicios orales.
- Recepcionar expedientes de la Coordinación de Sentencia, controlando los mismos, en cuanto a foliatura y demás datos para la realización del sorteo respectivo y conformación del Tribunal de Sentencia para cada causa
- Realizar controles periódicos del registro de asistencia de los funcionarios de la secretaria. Recepcionar los expedientes, oficios y requerimientos de las partes, dándole el cargo correspondiente y su posterior agregación al expediente que corresponde.
- Registrar todos los movimientos realizados con respecto a los expedientes
- Realizar un registro de los números telefónicos de la Policía Nacional, las diferentes Unidades del Ministerio Público, de las defensorías, de la penitenciaría, y otros; instituciones con las que existe un contacto constante para lograr la efectivización de las resoluciones dictadas.
- Notificación a las partes, sea para sustanciación de juicios, ordenes de captura, antecedentes y otros; dentro de los plazos legales.
- Preparación de los juicios, para que la realización y/o sustanciación del mismo se lleve de manera efectiva y ordenada.



- Registrar los testigos presentes y ausentes y aislarlos en las correspondientes salas de espera, a pesar del precario espacio con el que se cuenta en la sede de San Estanislao.
- Proporcionar a los Miembros del Tribunal, a la Defensa y al Ministerio Público o a la Querrela un breve relatorio de la causa, a modo de guía para los juicios y su mejor desenvolvimiento.
- Lectura de la sentencia en el plazo establecido en el C.P.P.
- Recibir los recursos de apelación como lo dispone la normativa procesal y darle el trámite correspondiente.
- Mantener correctamente foliados los expedientes, respetando las fojas y considerando las presentaciones realizadas por las partes y resoluciones dictadas.
- Mantener las carátulas adecuadamente llenadas con los datos que corresponden a cada causa ingresada, de acuerdo con la identificación que corresponda.
- Verificar en forma periódica las causas en estado de finiquito para su posterior remisión a las instancias pertinentes.
- Utilización de las herramientas en el marco de la tramitación de causas penales como ser; Sala de entrevistas con las partes, sala de reconocimiento de procesados y Cámara Gessel para cuestiones atinentes a menores.-
- Reuniones periódicas de la Juez con los funcionarios, quienes conforman el Juzgado, sobre temas referentes al manejo y funciones de las secretarías penales, para una mejor organización y coordinación de trabajo para brindar un mejor servicio a los profesionales y las personas que intervienen en los procesos (procesados, víctimas, querellantes, Agentes Fiscales en general).
- Visitas carcelarias con presencia de integrantes de la Corte Suprema de Justicia, en las Penitenciarias Regionales de Coronel Oviedo, entrevistas directas con los procesados, explicándoles su situación procesal, respecto al estado actual de su proceso.
- Traslados del Juzgado hasta la sede del Poder Judicial de San Pedro del Ycuamandyju, para la realización de anticipos jurisdiccionales de prueba – cámara gessel.
- Remisión mensual y trimestral de los informes referentes a las actuaciones del Juzgado.
- Para cada año como Institución nos proponemos objetivos a ser logrados desempeñando cada uno de los Funcionarios Judiciales su correspondiente función con eficiencia y responsabilidad, en casa Secretaría del Tribunal de Sentencia Colegiado de la ciudad de San Estanislao, los integrantes de las mismas, ponen a disposición de los concedores del derecho y público en general, la mayor eficiencia posible para así poder colaborar de alguna u otra manera en agilizar las labores de los profesionales y brindar la mejor atención al público en general.

## PRINCIPALES LOGROS

- Un porcentaje significativo en cuanto al dictamamiento de Sentencias Definitivas, desde Febrero a noviembre en la Circunscripción Judicial De San Pedro.
- Buena receptividad en cuanto la atención al público (Abogados, Funcionario, Ministerios, En General).
- Un grupo de funcionarios judiciales capacitados para brindar trato cordial y responsable al público.
- El trabajo coordinado y cordial entre instituciones afines al quehacer del juzgado.
- El trabajo coordinado entre instituciones afines a la labor del juzgado.
- Una organización y ejecución eficiente, transparente y responsable de los juicios orales.
- Celeridad para la realización de juicios orales.
- Rápida respuesta judicial a todas las cuestiones planteadas en las numerosas causas a cargo de ésta Juzgadora, esto se refleja en la inexistencia de queja alguna por retardo de justicia, ya que el dictamamiento de las resoluciones tanto con la Defensa, Ministerio Publico y otras instituciones. (San Estanislao)
- Intensificación en la realización de todas las audiencias preliminares fijadas.
- Permanente formación participando en los cursos de capacitación que en forma periódica brinda la Corte Suprema de Justicia, o en otras instituciones educativas, que como resultado arroja el perfeccionamiento de la capacidad laboral de todos los funcionarios.
- Aumento de la productividad de Juzgados de San Estanislao.
- Se ha iniciado un debate con las autoridades municipales, representantes del Ministerio Público, de la Defensoría Pública, la Policía Nacional y diferentes sectores de la sociedad, de modo a escuchar inquietudes, a fin de coordinar y brindar un mejor servicio de Justicia a la comunidad.
- Celeridad en la tramitación de las Causas que ingresan, tanto Unipersonales y Colegiadas.
- Colaboración eficiente a lo largo de éste año en el cual, ha recaído sobre la misma, la COORDINACIÓN de JUICIOS ORALES - Sede San Estanislao.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

- Reiterados pedidos de suspensiones de las Audiencias Orales y Públicas, planteados por los Abogados Particulares, Defensores Públicos y Agentes Fiscales que lejos de ayudar a las partes en el proceso, dilatan estérilmente el normal funcionamiento de los Tribunales de Sentencias.

- Se requiere más equipos informáticos en las secretarías de los Juzgados de Sentencia, en vista de que se ha instalado en el Juzgado el sistema JUDISOFT por lo que para la realización de los trabajos y la actualización del sistema es necesario que cada funcionario cuente con un equipo informático, además se necesita impresoras.
- Es necesaria mejorar la infraestructura de la sala de Juicios Orales de la Sede de San Estanislado, atendiendo a que la misma no cuenta con sistema de audio, ni mucho menos sala de espera para testigos de las partes ni tampoco la sala de deliberaciones para jueces.
- Edificios acordes a las necesidades actuales para las sedes de San Estanislao y Santa Rosa del Aguaray.
- Buscar mejor y mayor capacitación para los funcionarios del Juzgado.-
- Falta de muebles (estantes para expedientes, sillas, escritorios, etc.).-
- Se impone la necesidad de contar con más Asistentes sociales y Psicólogos, para cubrir las diligencias propias a ser realizadas a menores infractores (Estudio Socio-ambiental, etc).-
- La necesidad de contar con más Psiquiatras, para atender casos de procesados que tengan trastornos debido al consumo de drogas.-
- Necesidad de dotar a Juzgados de un móvil, para el desplazamiento de la Judicatura a fin del cumplimiento de las tareas jurisdiccionales.
- Los Ujieres Notificadores deben desplazarse a lugares distantes del asiento del Juzgado para practicar sus notificaciones, debiendo hacerlo por medios propios o utilizando el auxilio de los Juzgados de Paz y Comisarías.
- Se menciona la necesidad de una fotocopiadora al Tribunal de Sentencia, ya que es indispensable al momento de realizar copias de Resoluciones o Compulsas solicitadas por las partes.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Se deben establecer sanciones disciplinarias a las partes, antes los pedidos de suspensión de las Audiencias Orales y Públicas ya fijadas y notificadas.
- Realizar las gestiones administrativas correspondientes para la construcción de un edificio propio y acorde a las exigencias actuales en las sedes de San Estanislao y Santa Rosa del Aguaray.
- Provisión por parte de la Dirección de Patrimonio de equipos informáticos (CPU, monitor, impresora), como asimismo la entrega de Aire Acondicionado.
- Procurar por todos los reducir la morosidad judicial.
- La realización de todas las audiencias fijadas y su finalización conforme a Ley.

- Mantener abiertas las puertas del juzgado a la sociedad en su conjunto y planear reuniones en los barrios de San Pedro para concretar la campaña “las Justicia llega a los Barrios”
- Nombramiento de nuevos funcionarios
- Distribución equitativa y acorde a las necesidades, habida cuenta que los formularios de solicitud de insumos, se consignan lo destinado a necesidades básicas, pero dichos pedidos por lo general no son otorgados.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019

- Establecer sanciones disciplinarias con relación a las partes, ante los pedidos de suspensión en las Audiencias Orales y Públicas ya fijadas y notificadas, y dar seguimiento al desarrollo eficiente de las causas que radican en las distintas secretarías.
- Nos proponemos para el 2019 la realización de cursos de capacitación en el Área Penal, dirigidos a magistrados y funcionarios, con miras a las actualizaciones de los mismos, además la mayor celeridad en los procesos, una organización y ejecución eficiente, transparente y responsable de los juicios orales, para brindar el mejor servicio a los usuarios del sistema de justicia.
- Capacitación para los funcionarios.
- Espacios físicos acorde a las necesidades de las Secretarías, que la C.S.J. a través de las Instituciones pertinentes pueda gestionar y lograr la aprobación de la Institución pertinentes pueda gestionar y lograr la aprobación de la Construcción de un local digno y adecuado para el Poder Judicial de San Estanislao para brindar un mejor servicio y acceso a la justicia.
- Buscar la mayor participación posible en conferencias, cursos y talleres de especialización relacionados con el fuero Civil, Comercial y Laboral.
- La reglamentación de la nueva ley de Actuarios a los efectos de agilizar los trámites de los expedientes.
- Seguir propiciando el mejor funcionamiento del Juzgado para cumplir con los altos intereses de la República.
- Seguir potenciando las actividades de formación para funcionarios judiciales.
- Transparentar el servicio de justicia de forma que se torne accesible a todos los sectores de la sociedad, manteniendo siempre en resguardo las reservas legales previstas en el Código Procesal Penal y la Constitución Nacional.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- No se han presentado dificultades con el área administrativa, pues ha proveído los bienes y servicios solicitados.
- Buena predisposición del Consejo de Administración y los funcionarios de la Oficina Administrativa, quienes proveen al Juzgado de las herramientas necesarias para la realización de las labores.
- Se destaca además la participación de Magistrados y funcionarios en cursos de capacitación, que ayudan a adquirir conocimientos a fin de mejorar el servicio, siendo algunos de ellos:
  - “EVOLUCION Y PROBLEMAS DEL PROCESO LABORAL”; realizada en la UNA – Filial San Estanislao, en la Cátedra de Derecho Procesal Laboral.
  - “JORNADA DE CAPACITACION SOBRE EL ROL DEL SERVIDOR; ACUERDO Y COMPROMISO ETICOS DE LOS SERVIDORES JUDICIALES”; realizada en el Juzgado de San Estanislao; organizado por la Corte Suprema de Justicia-Oficina de Capacitaciones.
  - “PRESENTACION Y SOCIALIZACION DE LA EDICION DEL DICCIONARIO GENERAL BILINGÜE PARA EL AMBITO JURIDICO”; realizada en el Juzgado de San Estanislao; organizado por la Corte Suprema de Justicia y el CIEJ
- Reuniones periódicas, entre Magistrados y funcionarios, referentes al manejo y funciones de las secretarías penales, para un mejor servicio a los profesionales y personas con intervención en los procesos (procesados, víctimas, querellante, Agentes Fiscales en general).
- Resaltar el compromiso en la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y el compromiso diarios de los personales y funcionarios de este Juzgado, en cuanto a la atención a los usuarios de justicia, así como el trato sensible con el justiciable y las partes que llegan a nuestro lugar de trabajo, cuestión que se deberá mantener y profundizar en cuanto al sentido de pertenencia a la institución.-
- A través de las salidas alternativas a los procesos, previstos en el Código Procesal Penal, se ha realizado donaciones a diferentes instituciones de beneficencia.
- Respuesta inmediata a todos los informes requeridos por la Presidencia de esta Circunscripción Judicial.

## JUZGADOS DE PAZ

---

- San Pedro
- Yataity del Norte
- Unión
- 25 de Diciembre
- San Estanislao
- Itacurubí del Rosario
- General Aquino
- Villa del Rosario
- Choré
- General Resquín
- Puerto Antequera
- Colonia Navidad
- San Pablo
- Capiibary
- Lima
- Tacuatí
- Nueva Germania
- Santa Rosa del Aguaray
- Río Verde
- Yryvucúá

## GESTIONES REALIZADAS

- Conciliación, para las cuales se labran actas, de las actuaciones que se realizan.
- Se buscó un equilibrio más que importante, entre los diferentes actores de la sociedad para poder trabajar armónicamente, en pos del bien común.
- Coordinación de actividades con el Ministerio Público, la Policía Nacional, la CODENI LOCAL, y los distintos Facilitadores Judiciales del Distrito, que se constituyen en excelentes colaboradores de la Justicia.
- Con la Ampliación de competencias tratamos de dar soluciones a las peticiones planteadas conforme a la ley.
- Gestiones ante Municipios para la obtención de inmuebles para la construcción de nuevos edificios para la sede los Juzgados de Paz.
- Charlas en los Colegios de este distrito, a fin de crear facilitadores estudiantiles.
- Apoyo y capacitación en forma coordinada con el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.

- El constante acercamiento de las personas de la comunidad en estado de vulnerabilidad al Juzgado, a los efectos de solucionar sus conflictos.
- El interés de las personas de resolver sus conflictos por medios de acuerdos conciliatorios.-

#### PRINCIPALES LOGROS

- Provisión suficiente de útiles.
- La participación en cursos de capacitación para los Magistrados Judiciales, realizadas en el Departamento y por las Asociaciones de Magistrados y Jueces del Paraguay.
- Visitas de los técnicos de la Administración de la Circunscripción de San Pedro, para el mantenimiento de los equipos informáticos del Juzgado de Paz.
- Implementación del programa de Facilitadores Judiciales y la admisión de más integrantes.-
- Buena atención y relacionamiento de los funcionarios con las personas que concurren en nuestro Juzgado
- El cumplimiento de los oficios comisivos, constitución y notificación en los plazos establecidos.
- Participación en las radios del distrito, dando a conocer las funciones del Juzgado de Paz, el rol que cumple.
- La correcta aplicación de las 100 reglas de Brasilia, considerando que ante este Juzgado de Paz concurren personas en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en los casos de las mujeres y menores maltratados.
- La provisión de parte del Consejo de Administración de todos los útiles solicitados en tiempo oportuno y las sillas giratorias que son de gran utilidad para el desempeño de nuestras funciones.
- La exitosa continuidad del programa de Facilitadores Judiciales, que durante el año han desarrollado en conjunto con este Juzgado capacitación constante a sus respectivas comunidades.
- La Ley 6059/2018 Que modifica el Código de Organización Judicial y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia se encuentra en plena vigencia y aplicación efectiva.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES. (Situación Actual)

- Construcción de sedes propias para los juzgados acorde a las funciones de Juzgados de Paz.
- Instalación de Líneas telefónicas e Internet.
- Contar con más funcionarios en los diferentes juzgados.

- Se requiere de Psicólogo y Asistente Social.
- Capacitación para los funcionarios judiciales sobre Violencia Domestica, Juicios Ejecutivos, ley N° 6059 y otros.
- Falta de mobiliarios y equipamientos informáticos.
- Falta la incorporación de más funcionarios porque rebasa la capacidad laboral de los funcionarios la cantidad de expedientes que atender a partir de la sanción de la Ley N° 6059/18.
- Conforme se ampliaron las competencias del Juzgado de Paz, se ampliaron la cantidad de casos y juicios a atender, por lo que se ha visto la necesidad de contar con otro equipo informático.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Gestionar ante las autoridades las construcciones que se requieren para los Juzgados de Paz.
- Más capacitaciones para los funcionarios judiciales, sobre las nuevas leyes en donde se ampliaron las competencias de los Juzgados de Paz.
- Mantenimiento o reparación del Juzgado de Paz con la infraestructura necesaria.
- Ampliación de competencia territorial de Juzgado, para buscar la forma de solución de conflictos en la propia comunidad o distrito. Para así evitar los largos desplazamientos a grandes distancias para la solución de conflictos.
- Interactuar con las demás instituciones respetando las leyes nacionales, a fin de facilitar a los/as integrantes de la comunidad del acceso a la justicia.
- Realizar charlas en forma periódicas para los facilitadores y a las demás instituciones de la comunidad.
- Realizar las gestiones para lograr la donación del inmueble por parte de la Municipalidad de Yataity del Norte
- Participar en los cursos organizados por la Circunscripción para la capacitación del personal
- Realizar los pedidos de los equipos informáticos y hacerle el seguimiento correspondiente
- Se han remitido notas a la Administración de la Circunscripción Judicial a efecto de solicitar la provisión de un equipo más de informático, a modo de evitar la acumulación de expedición de resoluciones y la mora judicial.
- En cuanto al edificio actual utilizado por el Juzgado, se está diligenciando la búsqueda de un nuevo local más amplio, para lo cual se tiene en cuenta la vigencia del contrato de alquiler actual.



## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI PARA EL AÑO 2019.

- Capacitaciones en distintas áreas, como ser sobre Violencia Domestica, área Penal, Niñez y la Adolescencia y sobre Juicio Laboral, y Sucesorios Planteado ante la Judicatura de Paz
- Incorporación de nuevos Facilitadores Judiciales
- Esperamos brindarles mejores servicios a los justiciables que acuden ante el Juzgado.-
- Resolver todas las cuestiones planteadas ante la Institución dentro de los plazos legales
- Cumplir todas las Comisiones recibidas.
- Charlas educativas sobre el sistema judicial, en los distintos ámbitos de la sociedad del distrito.
- Confianza de los usuarios hacia la institución.
- Tramitar la construcción edilicia para la Sede del Juzgado de Paz de Gral. F. I. Resquín
- Visita a las familias de la comunidad a los efectos de explicar la necesidad para la designación de facilitadores judiciales.-
- Participación el Juzgado para Charlas en las escuelas sobre los problemas que aquejan a los jóvenes dentro de la comunidad, como también sobre la aplicación de las leyes 1600 y 5777 para la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Participar en los cursos declarados de interés institucional por parte de la Corte Suprema de Justicia.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Acompañamiento a los pobladores, de acuerdo a las posibilidades existentes, para acudir a la Defensoría Oficina de Mediación y los diferentes Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.
- Charlas informativas en las diferentes instituciones públicas del Distrito, sobre el funcionamiento de las diferentes Instituciones encargadas de la Justicia en el Paraguay, y la forma de acceder a ellas.
- Fue aprovisionada por la circunscripción judicial muebles (sillas giratoria para el despacho judicial), asimismo de la limpieza del predio y reparación de equipo informático
- Coordinación de acciones con otras Instituciones Públicas.
- Resolución de todas las cuestiones planteadas ante la Institución dentro de los plazos legales.
- Visita y asistencia a personas vulnerables y afectadas por Violencia Doméstica y otros.

- Acompañamiento de los Facilitadores Judiciales para dirimir Conflictos Familiar, vecinal y otros.
- Se puede notar el interés de ciertos sectores de comunidad en la necesidad e importancia del Juzgado de Paz en Rio Verde.-
- Se sigue haciendo el seguimiento al trámite de la donación del inmueble por parte de la INTENDENCIA MUNICIPAL de este Distrito, un inmueble que reúne los requisitos exigidos por la Corte Suprema, para la construcción de la futura sede del Juzgado
- El Juzgado de Paz de Yrybucua se ha visto beneficiado con las constantes visitas de funcionarios de las distintas áreas de la administración de la Circunscripción judicial, especialmente del área de Tasas Judiciales, considerando que a partir de una cuantía mayor a 100 jornales mínimos pagarán Tasas Judiciales.
- La constante capacitación de la Juez de Paz Local, asistiendo a cursos de actualización sobre las nuevas competencias, a Congresos, y realizando una Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial, los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ



PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ



## **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**

---

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, con el apoyo del área administrativa y los órganos jurisdiccionales, ha desarrollado actividades de Gobierno Judicial y administrativas importantes para la prestación de servicios de justicia a los ciudadanos.

#### **GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018**

- Avances y mejoras en la infraestructura edilicia en materia de Juzgados de Paz
- Inicio de la Construcción del Juzgado de Paz de Primero de Marzo.
- Llamado de Equipos informáticos destinados a Juzgados de Paz.
- Depuración de causas iniciadas en el ejercicio 2017
- Optimización de la utilización del Servicio de mediación para las soluciones de conflictos, especialmente en materia de Niñez y Adolescencia.
- Llamados de Mantenimiento general del Edificio de esta Circunscripción Judicial.

#### **PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA O POI del año 2018**

- Culminación de la construcción del Juzgado de Paz de Arroyos y Esteros
- Dotación de equipos informáticos a los Juzgados de Paz.
- Se cuenta con un stock mínimo de hardware (repuestos informáticos)
- Implementación del Servidor de red y antivirus.
- Otorgamiento de Becas a Magistrados y Funcionarios Judiciales orientados al mejoramiento intelectual y de gestión para brindar un excelente servicio de la Institución hacia la ciudadanía en general.
- Ejecución del 100% del Plan Anual de Compras (PAC).
- Ejecución del 94% del Presupuesto a partir del 01/01/2018 al 11/12/2018.

#### **IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual**

Los escasos recursos presupuestarios que impiden una buena planificación y ejecución de los rubros necesarios para el desenvolvimiento de los trabajos.

## PROPUESTAS DE SOLUCIONES

Se ha solicitado los recursos presupuestarios a los ámbitos pertinentes, a fin de cubrir las necesidades existentes.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- Culminación de la Construcción del Juzgado de Paz de Primero de Marzo.
- Implementación del Sistema Judisoft en los Juzgados de Sentencia y Ejecución.

## **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

### RESULTADOS LOGRADOS EN EL MONITOREO DE LA EJECUCION DEL POA Y/O POI – AÑO 2018

- Reuniones Interinstitucionales con el Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio Público.
- Reuniones Interinstitucionales con la Policía Nacional, CODENI de todas la Circunscripciones.
- Reuniones permanentes con Jueces de todos los fueros e Instancias para evaluar los avances y dificultades en la actividad jurisdiccional.
- Evaluaciones constantes sobre depuración de causas, así como los factores y causas que influyen en la morosidad judicial.
- Avances importantes en el proceso de depuración de causas y la implementación efectiva del sistema Judisoft.
- Control permanente del sistema de estadística por cada Juzgado, permitiendo medir el estado de cada uno de ellos.
- Ejecución del 100% del Plan Anual de Compras (PAC).
- Ejecución del 94% del Presupuesto desde el 01/01/2018 al 11/12/2018.

### PLANTEAMIENTOS DE AJUSTES Y RECOMENDACIONES EFECTUADOS EN EL MARCO DEL POA Y/O POI – AÑO 2018.

- Recursos Humanos suficientes para hacer frente a las demandas del sistema de Justicia.
- Capacitación permanente de Magistrados y Funcionarios en las diferentes áreas de su competencia.

## SEÑALAR LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

- Reuniones mensuales.
- Reuniones Interinstitucionales.
- Comunicación frecuente entre los Jueces de todas las instancias y fueros.
- Control permanente de las Estadísticas de todos los Juzgados.

## DETERMINAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – Año 2018.

- Facilitar el acceso a la Justicia.
- Reducir la tasa de morosidad judicial.
- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Optimizar la gestión del proceso judicial.
- Fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Mejorar la relación intra e interinstitucional y con la sociedad civil.
- Fortalecer la Oficina de estadística de la Circunscripción.
- Avanzar con el mejoramiento de la estructura de los Juzgados de Paz para un mejor acceso a la Justicia.
- Reparación de Locales de los Juzgados de Paz.
- Culminación de la Construcción de Juzgados de Paz de Arroyos y Esteros.

## PROPUESTAS PRINCIPALES PARA ORIENTAR ACCIONES EN EL 2019

- Continuar con las reuniones periódicas entre Instituciones, a fin de fortalecer las relaciones interinstitucionales en beneficio de la justicia.
- Continuar con los procesos de depuración de causas, principalmente con los Juzgados más antiguos y con mayor cantidad de causas.
- Continuar con la implementación de los objetivos estratégicos prioritarios a través de las líneas de acción tendientes a su efectivo cumplimiento.
- Contar siempre con Recursos Humanos capacitados.

## **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Informe mensual para apercebimiento de funcionarios para el Dpto. de Liquidación.
- Informe mensual de asistencia de Contratados Comisionados de la C.S.J. a esta Circunscripción Judicial de Cordillera.
- Informe trimestral para el cobro de bonificaciones por responsabilidad en el cargo.
- Informe mensual de Licencias otorgadas por esta Circunscripción a la Dirección de Administración de Personal.
- Elaboración de informes para la Presidencia y el Consejo de Administración de esta Circunscripción.

PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2019.

- Elaboración y remisión de informes en tiempo y forma.
- Mejoramiento en el tiempo de respuesta a las solicitudes requeridas por la C.S.J.
- Cursos y capacitaciones a funcionarios.
- Las confirmaciones en cuanto a las Resoluciones emitidas por C.A. (año 2019) y posterior confirmación del Consejo de Superintendencia.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual.

- Necesidad de contar con personal para ejercer la función de Inspectoría de Personal.
- Necesidad de contar con equipamientos (Computadoras, impresoras) a fin de cubrir los requerimientos.
- Necesidad de contar con más personales para la recepción de licencias y notas.
- Mejorar la coordinación en relación de solicitudes hechas por las Dependencias de las C.S.J. a esta Sección; en cuanto al tiempo y forma.
- Necesidad de contar con personal para ejercer la función de Notificación.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Mejor coordinación por el Consejo de Administración con esta Sección en cumplimiento a las Acordadas y Resoluciones emitidas por la C.S.J.
- Comunicación del Consejo de Administración a esta Sección de las decisiones tomadas; en cuanto a Resoluciones de Magistrados; Funcionarios y Practicantes.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Cursos o capacitaciones para los funcionarios Administrativos.
- Contar con más funcionarios para esta Sección.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- La buena predisposición y coordinación del Consejo de Administración con esta Sección.
- Ambiente propicio para la realización de actividades laborales.

## **OFICINA DE MEDIACIÓN**

### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2019.

- Informe mensual para apercibimiento de funcionarios para el Dpto. de Liquidación.
- Informe mensual de asistencia de Contratados Comisionados de la C.S.J. a esta Circunscripción Judicial de Cordillera.
- Informe trimestral para el cobro de bonificaciones por responsabilidad en el cargo.
- Informe mensual de Licencias otorgadas por esta Circunscripción a la Dirección de Administración de Personal.
- Elaboración de informes para la Presidencia y el Consejo de Administración de esta Circunscripción.

### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2019.

- Elaboración y remisión de informes en tiempo y forma.
- Mejoramiento en el tiempo de respuesta a las solicitudes requeridas por la C.S.J.
- Cursos y capacitaciones a funcionarios.
- Las confirmaciones en cuanto a las Resoluciones emitidas por C.A. (año 2019) y posterior confirmación del Consejo de Superintendencia.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual.

- Necesidad de contar con personal para ejercer la función de Inspectoría de Personal.
- Necesidad de contar con equipamientos (Computadoras, impresoras) a fin de cubrir los requerimientos.
- Necesidad de contar con más personales para la recepción de licencias y notas.



- Mejorar la coordinación en relación de solicitudes hechas por las Dependencias de las C.S.J. a esta Sección; en cuanto al tiempo y forma.
- Necesidad de contar con personal para ejercer la función de Notificación.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Mejor coordinación por el Consejo de Administración con esta Sección en cumplimiento a las Acordadas y Resoluciones emitidas por la C.S.J.
- Comunicación del Consejo de Administración a esta Sección de las decisiones tomadas; en cuanto a Resoluciones de Magistrados; Funcionarios y Practicantes.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Cursos o capacitaciones para los funcionarios Administrativos.
- Contar con más funcionarios para esta Sección.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- La buena predisposición y coordinación del Consejo de Administración con esta Sección.
- Ambiente propicio para la realización de actividades laborales.

### **SERVICIOS FORENSES**

#### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2019.

- Inspecciones medicas
- Constituciones a otras ciudades fuera de la institución
- Junta Médica conjuntamente con otros profesionales

#### IDENTIFICACIONES DE NECESIDADES

- Se ha solicitado en reiteradas oportunidades la necesidad de contar con otros Médicos Forenses, pues iniciamos la Tarea del Departamento Médico Legal hace 22 años con 2 juzgados y a la fecha ya son entre 1º Instancia y Tribunal 16 unidades (13 juzgados y 3 Tribunales de Apelación). A lo que se suma la ampliación de funciones de los Juzgados de Paz que derivan sus pedidos para dictámenes a nuestra oficina.

- Necesitamos un espacio físico acorde a lo pertinente a la privacidad que requiere la evaluación física y psíquica de los justiciables ya que es muy reducido el que nos han asignado.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES:

- Que cada profesional forense (Medico y Psiquiatra) puedan disponer de una oficina, adecuada, para que ello permita el correcto ejercicio médico con la privacidad y comodidad que la función requiere.
- Que se nos asignen más Médicos Forenses, para optimizar el servicio.
- La necesidad de insumos básicos para la correcta inspección médica solicitada consistente en Camilla articulada, Fotóforo (fuente de luz con sistema de lupa para inspección física de lesiones diversas), instrumental completo para inspección ginecológica, guantes, barbijos, tensiómetro y pantoscopio (rinoscopio, otoscopio y faringoscopio).
- Determinar Objetivos estratégicos prioritarios para la circunscripción: Brindar mejor calidad de servicio a lo petitionado por los juzgados.

#### PROPUESTAS PRINCIPALES PARA ORIENTAR ACCIONES EN EL 2019

Trabajar conjuntamente con los juzgados, si estos remiten con antelación los oficios correspondientes.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES:

A pesar de ser los únicos médicos forenses (desde hace 22 años el médico legista y desde hace 10 años se incorporó el Psiquiatra), hemos cumplido a cabalidad nuestras funciones hasta la actualidad.

### **SICOLOGÍA FORENSE**

#### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas en el año 2018.

- Evaluaciones Psicológicas.
- Constituciones a ciudades fuera de la Institución solicitadas por los juzgados.
- Junta médica conjuntamente con otros profesionales.
- Audiencias para ser oídos en diferentes causas de niñez.
- Acompañamiento psicológico en otras instituciones (hospitales, centro de salud).

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

Se ha solicitado en reiteradas oportunidades la necesidad de contar con otros Psicólogos, pues iniciamos la Tarea del Departamento Psicológico hace 12 años con 1 psicólogo, a la fecha se cuenta con dos profesionales psicólogos nombrados en el cargo, una psicóloga comisionada de la ciudad de Asunción y una psicóloga con carácter de contratada; por lo que la cantidad de profesionales con la que contamos no son suficientes para la cantidad de Juzgados que posee la Circunscripción (13 juzgados y 3 Tribunales de Apelación). A lo que se suma la ampliación de funciones de los Juzgados de Paz y Fiscalía que derivan sus pedidos para dictámenes a nuestra oficina.

Necesitamos un espacio físico acorde a lo pertinente a la privacidad que requiere las evaluaciones psicológicas de los justiciables ya que es muy reducido el que nos han asignado.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

Se requiere que cada profesional forense (psicólogos) puedan disponer de una oficina, adecuada, para que ello permita la correcta evaluación psicológica con la privacidad y comodidad que requiere cada entrevista, para la pronta atención de usuarios ya que solo contamos con 3 oficinas no siendo suficiente para la cantidad de psicólogos y usuarios que cuenta que se nos asignen más Psicólogos Forenses, para optimizar el servicio

La necesidad de insumos básicos para la ampliación y actualización de herramientas psicológicas como ser (test psicológico, cuestionarios).

## **TRABAJO SOCIAL**

### GESTIONES REALIZADAS Actividades desarrolladas – año 2018

- Constituciones in situ- domicilios de los afectados para la recolección de los datos para el estudio socio ambiental.
- Entrevistas en dos modalidades: en la oficina forense y en terreno.

### PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2018

- Con la incorporación de un profesional más se ha podido aminorar la excesiva demanda.
- Aumentado el recurso humano, situación que ha beneficiado a la institución en todos los aspectos, cumpliendo a cabalidad nuestras funciones

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Contar con un móvil exclusivo para las Trabajadoras Sociales, considerando la naturaleza del trabajo de campo. Por no contar con este medio de manera permanente, no se llega a cubrir la demanda a tiempo.
- Actualización: capacitaciones en temas relacionadas al desempeño profesional, como también en el manejo de las nuevas modificaciones de la Ley
- Contar con manual de funciones, a fin de optimizar tiempo y recurso.

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Asignar un vehículo con rubro de combustible para cubrir la movilidad de las Trabajadoras Sociales.

DETERMINAR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN: Ofrecer mejor calidad de servicio

## PROPUESTAS PRINCIPALES PARA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES EN EL AÑO 2019

Articular esfuerzo entre los actores sociales de manera interna (tener encuentros de capacitaciones y socializaciones de experiencias a fin de ajustar y corregir falencias en el transcurso de la tarea diaria entre los jueces, actuarios, defensores, y profesionales forenses.

Potenciar el trabajo en red con otras instituciones que tienen una relación indirecta (Codenis, Comisarias, Hospitales, instituciones educativas, entre otras)

## **AREA JURISDICCIONAL**

---

### **TRIBUNALES DE APELACIÓN**

#### **TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Las resoluciones en alzada son dictadas en tiempo y forma.
- Aplicación de las garantías procesales y del debido proceso.
- Asignación de tareas a los funcionarios a fin de agilizar y optimizar el funcionamiento de la secretaria.

PRICIPALES LOGROS – Conforme al POA del año 2018.

- Trabajo armónico entre Magistrados y funcionarios con celeridad en los juicios demostrando con la falta de urgimientos.
- Atención al público en forma respetuosa.
- Equidad en la distribución de los expedientes sorteados.

IDENTIFICACION DE NECESIDADES. Situación actual.

Capacitar a los funcionarios de acuerdo al fuero al que fueron designados, es especial en relación a las inspecciones de las Escribanía conforme a las atribuciones delegada en la Ley 879/1981 – Código Organización Judicial

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Curso permanente en materia Civil, Comercial y Laboral para funcionarios.
- Que los cursos sean gratuitos para los funcionarios.

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2018.

- Que los cursos sean organizados en esta Circunscripción Judicial.
- Dictar resoluciones en el nivel de producción, eficiencia, objetividad e imparcialidad.

OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Buen ambiente armónico.
- Edificio confortable.
- Equipo de trabajo tecnológico.
- Insumos necesarios.

## **TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL**

GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018

- El desarrollo normal de los procesos llevados en esta instancia
- Aplicación del proceso preestablecido en respecto a las garantías procesales
- Imparcialidad de los Miembros del Tribunal de Apelación Penal
- Cumplimiento con los plazos para dictar resoluciones
- Legalización de los permisos a los menores para viajar al exterior

PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA del año 2018

- Celeridad en las causas debido a las buenas gestiones de los funcionarios y Magistrados, los cuales ayudan a tener agilidad en los procesos, lo cual demuestra con la falta de urgimientos presentados por profesionales.-
- El trabajo armónico entre Magistrados y funcionarios desde la creación de este Tribunal.-
- Capacitaciones, charlas dirigidas a funcionarios y Magistrados de éste órgano.-

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. Situación actual

- Se encuentran cubiertas todas las necesidades.-
- Capacitación permanente.-

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Cursos, Seminarios y Jornadas de Capacitación a funcionarios y Magistrados

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.-

- Mantener el nivel de producción, eficiencia, objetividad e imparcialidad
- Dictar resoluciones Judiciales dentro de los plazos previstos

OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Contamos con buena infraestructura edilicia, lo cual favorece al buen desempeño en las funciones.-
- Mobiliarios adecuados y en perfectas condiciones.-
- Equipamiento informático e insumos necesarios.-

## **TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Conversatorio de Buenas Prácticas para delinear estrategias de trabajo para el año 2018 realizado en fecha 05 de mayo del 2018. (Jueces, Defensores, Agentes Fiscales, Jueces de Paz)
- Elaboración de formulario de recepción de denuncias de violación de derechos del Niño en diversas instancias.

### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al PAO o POI del año 2018

- Implementación de formulario de recepción de denuncias.
- Optimización de Recursos aplicando el principio de concentración.
- Jornadas de capacitación para la implementación de la Ley 6059/18 conjuntamente con la AMJP.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual

- Falta de comunicación efectiva entre operadores del fuero de Niñez para efectivizar funcionamiento óptimo de la red.
- Falta de un tercer turno de Juzgado de la Niñez y Adolescencia
- Falta de Tribunal de Sentencia Penal Adolescente
- Falta de Juzgado de Ejecución Penal para adolescentes infractores
- Modificar agenda de Médicos Forenses y Psiquiatras (ampliar número de días de oficina)
- Unificar criterios de intervención de Juzgado de Paz según Ley 6059/18.

### PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Lograr una comunicación efectiva entre operadores del fuero de Niñez para efectivizar funcionamiento óptimo de la red.
- Creaciones de un tercer turno de Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Tribunal de Sentencia Penal Adolescente, Juzgado de Ejecución Penal para adolescentes infractores
- Establecer una nueva agenda de Médicos Forenses y Psiquiatras con mayor número de días en la oficina.

### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019

- La inclusión de Juzgados de Paz en forma efectiva en la aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley de Maltrato Infantil.
- Capacitación en el marco de la Ley 6059/18
- Capacitación dirigida a todos los operadores del fuero especializado.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Ampliar la colaboración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial en temas de la Jurisdicción.
- Representación del Tribunal de la Niñez y Adolescencia por parte de la Dra. Rosa Beatriz Yambay Giret en distintas ocasiones y en lo que respecta al proyecto de modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia.

## **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

---

### **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO**

CUESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones y órdenes emanadas de la Excma. Corte Suprema de Justicia, tales como diferentes tipos de informes, asistencia a cursos y seminarios, entre otros.
- Se sigue realizando depuración de causas en ambas Secretarías Nros. 1 y 2.
- Se ha logrado el objetivo cuantitativo establecido por la Corte Suprema de Justicia de manera anual.
- Se ha logrado la informatización de todos los juicios activos.

PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018.

- Se ha dado cumplimiento a los objetivos del Juzgado, a través de la supervisión continua por parte del Juez y la colaboración eficaz de los funcionarios del Juzgado.
- Celeridad en la tramitación de las causas.
- Buen relacionamiento entre Juez y funcionarios que componen este Juzgado.
- Especificación de funciones a los funcionarios.
- Atención personalizada y deferente a los justiciables ante todos y cada uno de sus reclamos, brindando información pormenorizada sobre el estado de sus causas.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual.

- Necesidad de equipos informáticos (impresoras y computadoras), para la Secretaría N° 2.
- Capacitación de funcionarios.
- Más cantidad de funcionarios.
- Provisión regular de insumos.



#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Cursos sobre técnicas de redacción de resoluciones judiciales.
- Cursos sobre Derecho Civil (Derecho de Fondo), en especial temas versados sobre derechos reales y hereditarios, sin dejar de lado el derecho de familia, obligacional y contractual.
- Capacitación para el manejo del sistema de Judisoft.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y/o PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Fortalecer los mecanismos del sistema de control en todos los aspectos.
- Potenciar el uso de la tecnología en los procesos judiciales.
- Implementar un sistema de gestión de calidad.
- Seguir optimizando la gestión de los procesos judiciales.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Ir mejorando cada vez más la prestación del servicio de justicia para satisfacción de los usuarios.
- Mantenerse al día en todos los juicios realizando dentro del plazo todas las actuaciones.
- Satisfacer las expectativas de los usuarios.

#### **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO**

#### GESTIONES REALIZADAS. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

Durante el año 2018 me he abocado a que se mantenga al día el procesamiento y resolución de expedientes a los efectos de continuar con la productividad del Juzgado.

#### PRINCIPALES LOGROS. CONFORME AL P.O.A. o P.O.I. DEL AÑO 2018.

Se ha mantenido la productividad en cuanto a la elaboración de resoluciones judiciales y las respuestas a los reclamos de los justiciables y operadores de justicia. -

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES. SITUACION ACTUAL.

Sigue siendo una constante, la necesidad de capacitación en materia civil y comercial a todos los funcionarios del Juzgado, a fin de optimizar el desenvolvimiento en sus funciones y poder brindar un mejor servicio a los justiciables y operadores de justicia. -

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Capacitaciones y actualizaciones en materia civil y comercial a los funcionarios, de carácter gratuito y obligatorio.-

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL OPERATIVO ANUAL (P.O.A.) Y /O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (P.O.I.) PARA EL AÑO 2019

Para el año 2019, el Juzgado vuelve a plantear la realización de los cómputos necesarios para determinar la tasa de resolución, tasa de pendencia y congestión. Estos cómputos serán realizados por el Juzgado teniendo en mira las metas Institucionales fijadas por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. -

Así también, seguir potenciando de manera particular a los funcionarios en diversas materias que hacen al cumplimiento de sus funciones diarias, para poder brindar un servicio óptimo a los justiciables y operadores de justicia. -

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

En cuanto al Juzgado en general es de destacar que tanto la firma de providencias, Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas, se encuentra prácticamente al día, siendo resueltas dentro del plazo de Ley por lo general las diversas pretensiones planteadas ante este Juzgado.-

#### **JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO**

##### GESTIONES REALIZADAS – ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

Durante el año 2018, el Juzgado se destacó absorbiendo, con una sola secretaría, la carga laboral correspondiente a dos secretarías, ingresando en cada turno la cantidad de 200 expedientes civiles, con una sola secretaría, y sin perjuicio del turno laboral permanente.

##### PRINCIPALES LOGROS CONFORME AL POA DEL AÑO 2018

Es necesario destacar que no se ha planteado ni una sola queja por retardo de justicia, ni ningún urgimiento tendiente al dictamiento de resolución alguna, sea S.D. o A.I.. Igualmente, se ha alcanzado una cifra record para este Juzgado en cuanto a cantidad de resoluciones dictadas. Todas las sentencias y autos interlocutorios han sido dictadas sin exceder el plazo legal, incluso las sentencias laborales (con 8 días de plazo para la sentencia).

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – SITUACIÓN ACTUAL.

La implementación del sistema de Judisoft exige mayor cantidad de computadoras; especialmente, en ventanilla para la atención al público. El servicio de justicia se verá grandemente beneficiado si se asignan más computadoras a este Juzgado, facilitando así la rápida atención al público. Paralelamente, se requerirá capacitación permanente para sacar pleno beneficio de las posibilidades que ofrece la implementación de dicho sistema.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Provisión de más equipos informáticos.
- Capacitación permanente en la implementación y obtención de beneficios del sistema Judisoft.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2.019

Se plantea continuar la realización de los cómputos necesarios para la determinación de la tasa de resolución, tasa de pendencia y de congestión a fin de determinar la dirección hacia la que se mueve el Juzgado. El Juzgado sugiere que dichos cómputos se realicen a nivel circunscripción judicial, para lo cual deberá fijarse una fecha de corte con la debida antelación y, una vez obtenido los datos, hacerlos conocer al público.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

En este punto es necesario señalar que este magistrado se halla ejerciendo el turno permanente en materia laboral, sin perjuicio del turno civil que se halla a su cargo, lo cual no ha sido impedimento para un alto rendimiento ni se ha constituido en pretexto para mora judicial. Reiteramos que todas las resoluciones, definitivas e interlocutorias, han sido dictadas dentro del plazo legal, sin que se haya presentado urgimiento alguno y menos aún queja por retardo de justicia.

## **JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO**

### GESTIONES REALIZADAS- Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Depuración de casilleros.
- Resoluciones de caducidad.
- Sentencias Definitivas.

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES- Situación actual

- Falta de funcionarios jurisdiccionales-auxiliares en ventanilla para la descompresión de trabajo de los oficiales de secretaria.

- Falta de capacitación de funcionarios.
- Carencia de equipos informáticos.

SEÑALAR LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

- Regularización de los expedientes en despacho.
- Reorganización de los funcionarios y adecuación a los programas estratégicos de gestión jurisdiccional.
- Fortalecimiento en capacitación de los Recursos Humanos.

DETERMINAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS PRIORITARIOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL –AÑO 2018.

- Disminución progresiva de la mora judicial con énfasis en los procesos sumarios.
- Ampliación de la carga horaria de trabajo extendiéndose a tiempo de horario matutinos.

PROPUESTAS PRINCIPALES PARA ORIENTAR ACCIONES EN EL AÑO 2018.

- Mayor celeridad a los procesos jurisdiccionales.
- Cumplimiento estricto de las obligaciones administrativas.
- Informes mensuales, trimestral y anuales.
- Mayor motivación y sentido de pertenencia de parte del Recurso Humano aspirando a un trabajo mancomunado de mayor eficacia.

OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

La predisposición y firme voluntad de obtener una mayor respuesta jurisdiccional en el menor tiempo posible apuntando siempre al principio del interés superior del niño.

### **JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO**

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Participación activa en el grupo de Plan Estratégico de la Circunscripción
- Administración y desarrollo del proyecto de facilitadores judiciales de cordillera

PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2018

- Reducción sustancial de la tasa litigiosidad
- Haber alcanzado la tasa de resolución meta 1: 1.44
- Haber alcanzado la tasa de dependencia en: 1.16

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - SITUACIÓN ACTUAL.

- Mejoramiento de equipo informáticos e impresión
- Regularización en la entrega, distribución de insumos de uso diario

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Optimización del presupuesto de gastos para el periodo 2019
- Mejor distribución del presupuestos en rubros como papeles, tintas, bolígrafos o varios enceres comunes, necesarios para la actividad jurisdiccional

## RESULTADOS LOGRADOS EN EL MONITORO DE LA EJECUCIÓN DEL POA Y/ O POI – AÑO 2018.

Optimización en cuanto al mejoramiento sustancial conforme al cuadro de medición cuantitativa en los tres últimos periodos correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre, en relación a los casos pendientes al inicio del año 2018 y los casos pendientes al final del trimestre del presente año

## PLANTEAMIENTOS DE AJUSTES Y RECONMENDACIONES EFECTUADOS EN EL MARCO DEL POA Y/ O POI – AÑO 2018.

Seguir con la política de control y acompañamiento recurriendo al sistema Judisoft a la actividad jurisdiccional del fuero de la niñez y la adolescencia en relación a los diferentes tipos de procesos

## **JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 1**

### GESTIONES REALIZADAS. Actividades desarrolladas en el año 2018.

- Tramitación de causas penales ingresadas durante el año 2018 y pendiente de años anteriores por haberse paralizado el proceso por diversos motivos como: (rebeldía, sobreseimiento provisional, suspensión condicional revocados).
- Recepción de inicios de investigación
- Revisiones de medidas cautelares de oficio de conformidad al Art. 250 del C.P.P. y a petición de parte.
- Sustanciación de audiencias preliminares dentro del plazo previsto en el Art. 352 del C.P.P.
- Verificación y depuración de causas con Criterio de oportunidad.
- Reiteración de órdenes de captura.

- Alimentación de imputados privados de su libertad, mediante donaciones recibidas en las diversas causas.
- Desestimación de causas.
- Cumplimiento estricto del manual de buenas prácticas aprobado por la Corte suprema de justicia mediante ACORDADA N° 1057/2016
- Tramitación de juicios laborales remitidos por inhibición.
- Tramitación de juicios orales en carácter de presidente del tribunal colegiado remitido por inhibición de los miembros originales.
- Control de cumplimiento de sentencia de expedientes remitidos por inhibición del juez de ejecución.
- Tramitación de expediente civil, remitido por inhibición

#### PRINCIPALES LOGROS – Año 2018.

- Aumento de la cantidad de resoluciones
- Alto nivel de productividad.
- Bajo nivel de suspensión de audiencias.
- Adopción de medidas tendientes a la comparecencia de las partes para la sustanciación de las audiencias, tales como intimación a los profesionales de dar cumplimiento a las sanciones previstas en el Art. 106, al Ministerio Público de remitir los antecedentes al superior, a los directores de las Penitenciarías apercibimiento de remitir los antecedentes al superior y al ministerio público por desacato a una orden Judicial.
- Declaración de rebeldía de imputados renuentes a comparecer sin justa causa.
- Nula morosidad judicial
- Incidentes resueltos en tiempo y forma.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES.

- Carencia de impresoras propiedad de la institución, recurriendo a donaciones para la provisión de implementos de trabajo a los funcionarios, tanto de impresoras como tóner o tinta)
- Insuficiencia de algunos insumos acorde al nivel de producción del Juzgado.
- Existe la necesidad de contar con un móvil a los efectos de las citaciones judiciales debido a la lentitud del sistema utilizado mediante oficios comisivos.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Provisión de impresoras de alta capacidad propiedad de la institución a cada funcionario de acuerdo a la función que desempeña o en red.
- Capacitación para el sistema Judisoft por personal del departamento a los funcionarios.
- Abastecimiento de insumos conforme a las necesidades del Juzgado en tiempo y forma.

- Utilización del móvil (vehículo del Poder Judicial) a fin de comisionar a los ujieres para la tramitación de las citaciones en las localidades lejanas al Palacio de justicia jurisdiccional, o arbitrar mecanismos interinstitucionales de tal forma a hacer efectivo la notificación vía oficio comisivo, y el correspondiente informe del cumplimiento.
- Incentivar a los practicantes al sentido de pertenencia al equipo laboral, mediante la concesión de certificados anuales con puntuación y/o becas de estudio para los mismos.
- Designación de funcionarios capacitados para las áreas que lo necesitan.
- Arbitrar y acompañar mecanismos de desprecuarización de contratados.

#### ACCIONES PLANTEADAS PARA EL AÑO 2019.

- Publicación mediante sistemas de comunicación con las que cuenta la Circunscripción de las causas de Suspensión de las audiencias detallando las causas de suspensión para la toma de razón de la ciudadanía.
- Implementar un sistema de Información a los justiciables sobre los servicios prestados en el juzgado, trámite, duración legal de los procesos penales, mediante díptico informativos (víctimas, familiares de víctimas e imputados)
- Capacitación con certificación a funcionarios del Juzgado.

### **JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS N° 2**

#### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Sustanciación de audiencias para ser oído, preliminar, revisiones y de recursos de reposición
- Dialogo con las autoridades penitenciarias a fin de realizar un trabajo conjunto y coordinado, para la comparecencia de los reclusos (anticipos jurisdiccionales, reconocimiento de personas, cámara Gesell).
- Recepción de pedidos de donaciones de Instituciones de beneficencia, para los casos que las salidas procesales lo puedan aplicar.
- Aplicación del Manual de Buenas Prácticas para los Juzgados Penales de Garantías y los demás Auxiliares de Justicia, a los efectos de disminuir la suspensión de las audiencias señaladas por el Juzgado.
- Reuniones periódicas con funcionarios para establecer líneas de trabajo.
- Solicitud de la provisión de más funcionarios, equipos informáticos, fotocopiadora.
- Participación en cursos, talleres y reuniones para mejor manejo del Juzgado.
- Participación en cursos de capacitación dictados dentro de la Circunscripción.

#### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA del año 2018.

- La realización sin incidencia de las audiencias.
- Disminución de audiencias suspendidas.

- Culminación de procesos en el menor tiempo posible establecido legalmente.
- Provisión de funcionarios, equipos informáticos, y fotocopidora.
- Perfeccionamiento en el manejo del Sistema JUDISOFT.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual.

- Necesidad de contar con más funcionarios calificados (dactilógrafos, oficial de secretaria)
- Cursos de capacitación para funcionarios, en distintas áreas
- La provisión de por lo menos dos equipos informáticos, así como aparato de fax
- La provisión de insumos (hojas, bolígrafos y otros como pinceles, señaladores, etc.)
- Provisión de una guardería infantil.
- Asistencia psicológica para funcionarios con sobrecarga de trabajo.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Contar con más funcionarios calificados (dactilógrafos, oficial de secretaria).
- Cursos de capacitación para funcionarios, en distintas áreas
- Provisión de equipos informáticos y otros (computadoras, aparato de fax
- Provisión de insumos en tiempo y forma, sin trámites burocráticos.
- Provisión de una guardería infantil para los hijos de funcionarios que necesiten
- Provisión de asistencia psicológica.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019.

- Eliminar morosidad judicial
- Mejorar la atención al público.
- Coordinar el trabajo con otras Instituciones (Defensa Publica, Ministerio Publico, Policía Nacional, etc.)

### **JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE SAN BERNARDINO**

#### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- En el área jurisdiccional se han dictado resoluciones inmediatas de todas las cuestiones formuladas en las causas obrantes en el Juzgado Penal de Garantías de San Bernardino, habiendo dictado hasta noviembre del año 2018,
- Igualmente los juicios orales y públicos han concluido satisfactoriamente en tiempo y forma, totalizando 30 (treinta) juicios orales como miembro titular, y estando pendientes juicios orales hasta el año 2019



- Igualmente, se han realizado donaciones para el bienestar de la comunidad de San Bernardino, a instituciones educativas, comisarías y/o programas municipales

#### PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA o POI del año 2018.

- Promoción temporal de funcionaria.
- Renovación del contrato de alquiler del inmueble donde estamos asentados.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES – Situación actual

- Urgente necesidad de mantenimiento de las instalaciones de plomería.
- Rotura del blindex de vidrio de la oficina de recepción y atención al público, en donde se encuentran equipos informáticos, ocurrido en fecha 28 de noviembre de 2018 y cuya nota fue reiterada en ocasiones al Consejo de Administración y que a la fecha del presente informe no ha sido objeto de una solución.
- Necesidad de contar con personal de limpieza de patio y piscina, lo cual es reiterado periódicamente al Consejo de Administración de la Circunscripción.
- Necesidad de mantenimiento y provisión de aires acondicionados en el Juzgado y cuyo pedido es reiterado en forma periódica.
- Escasa provisión de artículos de limpieza e insumos de oficina.
- Necesidad periódica de mantenimiento de los equipos informático.
- Necesidad de contar con el Sistema JUDISOFT
- Necesidad de contar con un móvil para desplazamiento y traslado de expedientes al Poder Judicial de Caacupé (Sección Estadística, Recursos Humanos, Juzgado de Ejecución, Sentencia, Coordinación de Causas de Juicios Orales).
- Organización de cursos, seminarios, capacitaciones a favor de los funcionarios judiciales del interior del país.
- Falta de promoción y ascenso de funcionarios y nombramiento de funcionarios contratados.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Designación en forma periódica de personal de servicios generales para mantenimiento de patio, piscina, plomerías, equipos informáticos, acudir al Juzgado Penal de Garantías de San Bernardino para el correspondiente mantenimiento y limpieza del predio y de las instalaciones, sin necesidad de enviar notas o solicitudes, considerando que un establecimiento edilicio necesita de un permanente control y mantenimiento en toda su estructura.
- Contar con un edificio propio para el establecimiento del Juzgado, o el alquiler de un predio que no tenga piscina, pues como es sabido la falta de mantenimiento de la misma acarrea inconvenientes, enfermedades y malos ratos con los vecinos.
- Implementación del Sistema JUDISOFT a los efectos de tener -entre otras cosas- acceso inmediato a la información sobre los antecedentes de las personas imputadas.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCODEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Culminar el año 2019 con un local propio de asentamiento del Juzgado
- Adquisición de equipos informáticos, muebles, acondicionadores de aire y otros implementos necesarios para el óptimo funcionamiento del Juzgado Penal.

## **JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO**

### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Depuración de causas.
- Seguimiento de las causas que involucran a adolescentes con adicción.
- Administración oportuna y eficiente en las causas penales sometida a proceso.
- Administración oportuna y eficiente en las causas de niñez y la adolescencia por inhibiciones.
- Administración oportuna y eficiente en los procesos penales inhibidos.
- Juicios orales realizados en tiempo y forma en calidad de presidente del Tribunal Colegiado de Sentencia en procesos en que se integra por acordadas respectivas.

### PRINCIPALES LOGROS.

- Permanente depuración de causas.
- Permanente control del sistema de estadísticas.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Capacitación permanente de magistrados y funcionarios.
- Trabajo interdisciplinario e interinstitucional con todos los actores involucrados para hacer más eficiente el sistema de justicia.

### **JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO**

#### GESTIONES REALIZADAS- Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Respuesta eficiente y eficaz a las causas sometidas al fuero Penal de Adolescente del Juzgado a mi cargo.
- Administración oportuna y eficiente en las causas de Niñez y la Adolescencia, Civil, Penal de Garantías adultos y sometidos a conocimiento de este Juzgado por inhibición, así como las causas del Juzgado de Liquidación que se atiende en forma permanente.
- Depuración de causas que fueron suspendidas a raíz del sobreseimiento provisional y criterio de oportunidad.

#### PRINCIPALES LOGROS- Conforme al Plan Operativo Anual del año 2018.

- Implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional JUDISOFT
- Realización de talleres, cursos, diplomados.
- Obtención de nuevos equipos informáticos.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES- Situación actual.

- Funcionarios capacitados permanentemente.
- Funcionarios con sentido de permanencia a la institución.
- La falta de mayor número de profesionales del área de Psicología, Psiquiatría y Trabajadora Social para la realización de estudios psicológicos y socio ambiental de los adolescentes infractores.
- Necesidad de mayor día de atención de los Profesionales Forense (Médicos y Psiquiatras) en la institución.
- Falta mejor coordinación en cuanto a los requisitos y forma de carga de información en el JUDISOFT en contraste con el informe del FRIE.
- La falta de un centro de información de actualización de leyes.

#### PROPUESTAS DE SOLUCIONES.

- Capacitación por roles a los funcionarios.
- Designación de roles conforme a idoneidad y capacitación de funcionarios.
- Dar prioridad de personas contratadas en el área de Psicología, Psiquiatría y Trabajadora Social.
- Aumentar los días de atención de dos a tres días por semana del Médico Forense, Psiquiatra a los efectos de dar mayor celeridad a los informes requeridos por los Juzgados.
- Capacitación en forma conjunta con los responsables del FRIE y JUDISOFT con los operadores de justicia para unificar criterios.
- La habilitación de un centro de información, de consulta sobre modificación y actualización de leyes.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) para el año 2018.

- Realizar más talleres cursos y diplomados durante el 2019.
- Capacitación continua y permanente de los Magistrados.
- Capacitación continua y permanente de los funcionarios, obligatorio con énfasis en redacción y actualización de leyes.
- Realizar talleres y conversatorios con el MDP y MP, a fin de establecer pautas de actuaciones y optimización del proceso.

#### OTROS ASPECTOS DESTACADOS.

- La facilidad de trabajo con la implementación y aplicación del JUDISOFT.
- La gestión Administrativa y Gestión del Juzgado en forma eficiente y eficaz.
- La atención eficiente y rápida del funcionariado que permite el acceso a la justicia del justiciable.

### **JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL**

#### GESTIONES REALIZADAS. Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Control de resoluciones de los Juzgados Penales de Garantías, de los Juzgados Penales de la Adolescencia y del Tribunal de Sentencia que se hayan dictado condena o medidas definitivas previstas en el Código Penal.
- Visitas penitenciarias dirigidas a corroborar la situación de los internos y de la situación en la cual se encuentra el ente penitenciaria en relación a las instalaciones que acogen a las personas que cumplen medidas o penas privativas de libertad.
- Concesión de Libertades condicionales, salidas transitorias y redención a favor de internos que reúnan las condiciones para la aplicación de los citados beneficios.

- Revocación de medidas aplicadas por los juzgados de garantías y sentencia por incumplimiento de las reglas que se han impuesto a los procesados.
- Depuración de casilleros.
- Audiencias públicas con prescencia de las partes y autoridades del Ministerio de Justicia realizada en la sede de la Penitenciaría Regional de Emboscada.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Incidentes resueltos en su totalidad.
- Beneficios Otorgados a los internos que cumplen pena privativa de libertad, previo trámite vía incidental.
- Resoluciones de extinción sin pendientes.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – SITUACIÓN ACTUAL

- Falta de Juzgado Penal de Ejecución del 2do. Turno de Cordillera por la cantidad excesiva y creciente de causas.
- Una sola secretaria que cubre la jurisdicción de la Penitenciaría Regional de Emboscada que resta eficacia a la hora del control de la situación de los internos que cumplen pena privativa de libertad, sus necesidades y la aplicación de beneficios que puedan tener.
- Falta de Funcionarios que actúen de nexo directo con las penitenciarías para una mejor captación de necesidades que puedan surgir dentro de la penitenciaría y puedan tener una resolución rápida y eficaz.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Creación de Juzgado Penal de Ejecución del 2do. Turno de Cordillera.
- Creación de nuevas secretarías a fin de tener un mayor margen de control de los internos que guardan reclusión en las Penitenciarías Nacionales y Regionales.
- Designación de Funcionarios que funjan de nexo directo con las penitenciarías para una mejor captación de necesidades que puedan surgir dentro de la penitenciaría y puedan tener una resolución rápida y eficaz.

#### ACCIONES PLANTEADAS.

- Aumentar la efectividad en el control de las medidas y/o penas privativas de libertad otorgadas por los Juzgado de Garantías y Sentencia
- Otorgar una atención efectiva a los usuarios justiciables.
- Aumentar la efectividad del control de la situación en la cual se encuentran las instalaciones penitenciarias.

## **JUZGADOS DE PAZ**

---

Los Juzgados de Paz correspondientes a la Circunscripción Judicial de Cordillera son los siguientes:

- JUZGADO DE PAZ DE CAACUPÉ
- JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCÚ
- JUZGADO DE PAZ DE VALENZUELA
- JUZGADO DE PAZ DE ALTOS
- JUZGADO DE PAZ DE ARROYOS Y ESTEROS
- JUZGADO DE PAZ DE EMBOSCADA
- JUZGADO DE PAZ DE JUAN DE MENA
- JUZGADO DE PAZ DE LOMA GRANDE
- JUZGADO DE PAZ DE NUEVA COLOMBIA
- JUZGADO DE PAZ DE PIRIBEBUY
- JUZGADO DE PAZ PRIMERO DE MARZO
- JUZGADO DE PAZ DE SAN BERNARDINO
- JUZGADO DE LOMA GRANDE
- JUZGADO DE PAZ DE TOBATI
- JUZGADO DE PAZ EN LO CIVIL DE CARAGUATAY
- JUZGADO DE PAZ EN LO CRIMINAL DE CARAGUATAY
- JUZGADO DE PAZ DE EUSEBIO AYALA
- JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSÉ OBRERO
- JUZGADO DE PAZ DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA
- JUZGADO DE PAZ DE MBOCAYATY DEL YHAGUY

GESTIONES REALIZADAS. Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Se ha logrado dar curso en forma rápida y eficiente a todas las denuncias presentadas.
- Se dio prioridad a los casos de Niños/as y Adolescentes de conformidad a los Arts.70 y 72 del C.N.A. Autorización para viajar, maltratos de menores y Violencia Doméstica.
- Capacitación continúa de los funcionarios.
- Trámites para la adquisición y escrituración de inmuebles para la construcción de edificios para la sede de Juzgados de Paz.
- Se han instalado equipos de aire acondicionado.
- Atención personalizada brindadas con calidez y eficacia en tiempo y forma por parte de del plantel del Juzgado de Paz.
- Debido cumplimiento de las labores concernientes a la competencia de los Juzgados de Paz.
- Evacuación concreta a las consultas de interés de los justiciables que acudieron al Juzgado en busca de soluciones a sus problemas.
- Aplicación efectiva de la ley 6059/18.

- Difusión a la ciudadanía que se encuentran en estado de vulnerabilidad las 100 Reglas de Brasilia, sobre la ampliación de las competencias de la judicatura de Paz referente a la Ley 6059 y la Ley 5777.
- Capacitación a funcionarios en la sede del Poder Judicial de la Ciudad de Caacupé sobre los alcances de la Ley 6057 y la Ley 5777
- Esta Magistratura en el ámbito civil ha realizado audiencias de conciliación logrando de esa forma la ansiada justicia pronta y barata, como asimismo de esa forma se logra la descongestión de los trabajos en todos los fueros del Poder Judicial
- Autorizaciones para viajar al exterior
- Actas de manifestaciones, constancias; vida y residencia
- Diversos juicios como: juicio ejecutivos; sucesorios; beneficio de litigar sin gastos, interdictos, indemnización de daños y perjuicios
- Charlas en Escuelas y Colegios sobre Violencia Doméstica, Derechos y Obligaciones en el ámbito de la Niñez. Charlas dirigidas a personal policial sobre Violencia Doméstica. Charlas Educativas a Facilitadores Judiciales.
- Sucesiones de excombatientes de la guerra del Chaco (Declaratoria de herederos - ampliación) Otorgamiento de certificado de Vida y Residencia para fines electorales. Actas de comparendos de conciliaciones sobre distintos casos dentro de la competencia del Juzgado de Paz.
- Así también es de destacar la alta participación en la capacitación desarrollada y promovida por nuestra Circunscripción "Protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia", referente a la Ley 5777/16, como así también capacitaciones con relación a las nuevas competencias por la Ley 6059 que amplía las competencias de los Juzgados de Paz.
- Buena Coordinación con la CODENI, la Comisaria local y las Sub Comisarias.
- Permanente y debida atención a los que acudieron al Juzgado en busca de soluciones a sus conflictos.

#### PRINCIPALES LOGROS - CONFORME AL POA DEL AÑO 2018.

- Juramento de nuevos facilitadores judiciales y capacitaciones.
- Trabajo coordinado con la Policía, otros Juzgados, Fiscalías y Defensorías
- Preservación de la buena imagen del Juzgado de Paz y del Poder Judicial.
- La provisión por el Consejo de Administración de aire acondicionado.
- Designación de representantes de los Jueces de Paz, para integrar la Comisión del Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia en la Circunscripción Judicial.
- Realizar Charlas Educativas a Facilitadores Judiciales en la Sede del Juzgado de Paz, en relación a Violencia doméstica, Maltrato Infantil, Bullying, Protección a Personas Adultas
- La entrada en vigencia de la ley 6059/18 que amplía la competencia de los Juzgados de Paz para dar mayor acceso y facilidad a la justicia a las personas dentro de su comunidad.
- Palada Inicial de la construcción del local propio del Juzgado de Paz
- Al poner a conocimiento a la ciudadanía y a los profesionales abogados de las ampliaciones en la competencia del Juzgado de Paz, se logró a que los justiciables acudan a esta sede

judicial con juicios como por ejemplo: juicios de deslinde, juicios sucesorios, juicios en el ámbito laboral.

- Con la herramienta de la conciliación se logró solucionar varios casos, evitando de esa forma juicios largos que conlleve gastos y pérdida de tiempo.
- Con la capacitación de los funcionarios se logró que los mismos puedan ejercer su labor de una manera más exacta y profesional, brindando de esa manera una atención acorde a la ciudadanía y a los abogados que recurren ante este Juzgado de Paz
- Orden disciplina y coordinación en las tareas a realizarse a diario que mejoró el ambiente laboral
- La implementación efectiva de la nueva Ley N° 6059/18, con los recursos disponibles: Humanos y materiales.
- Disminución de la mora judicial.
- Disminución de los casos de Violencia Domestica en comparación a los años anteriores. -
- Atención rápida a víctimas de Violencia Domestica y de la Ley 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia.-
- Se cuenta con todas las documentaciones bien organizadas.
- Se realizó la refacción del edificio asiento de los juzgados, se mejoró la iluminación del edificio, del patio y mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- Conforme al Plan estratégicos del Poder Judicial, tales como: Compromiso, Independencia, Transparencia, Calidad y eficiencia, Honestidad. En el ámbito Jurisdiccional y conforme a la nueva Ley 6059/18 que amplía las funciones de los Juzgados de Paz se ha cumplido parte de tan anhelado acceso a la justicia, procurando que el acceso a la justicia no sea un privilegio de unos pocos sino un derecho de Todos sin distinción alguna.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - SITUACIÓN ACTUAL.

- Precariedad de bienes mobiliarios, algunos requieren reparación.
- La provisión de un Equipo Informático y Fotocopiadora para mejor servicio a los Justiciables.
- Con la vigencia de la nueva Ley 6059/18 que amplía las competencias de la Justicia de Paz, nos obliga a adecuar con recursos humanos calificados para brindar los servicios nuevos que nos requieren, como también debe preverse el aumento de salario a los funcionarios.
- Es de suma urgencia la habilitación de albergues para las personas que sufren maltratos y no cuentan con un hogar, quienes generalmente viven las casas de los/as victimarios/as y de esa forma no se rompe la cadena de maltrato.
- Aumentar las capacitaciones de los funcionarios judiciales sobre las nuevas competencias.
- Se requiere avanzar algunas obras en especial a construcción de baños públicos sexados y con cambiadores, mantenimiento del cartel, provisión de sistemas contra incendios y carteles señalizadores, como también el mantenimiento adecuado del sistema eléctrico.
- Falta de servicios de limpieza.
- Evaluar la posibilidad de dotar al Juzgado con un parquecito de entretenimientos para los niños/as, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas quienes acuden al Juzgado son



madres que vienen acompañadas con sus criaturas y las mismas necesitan una distracción o entretenimiento mientras sus progenitoras son atendidas.

- Falta de asistencia a los justiciables a través del Ministerio Público y de la Defensoría Pública.
- Falta de Intervención del Ministerio Público de los expedientes remitidos de Violencia Doméstica por desacato de una orden judicial
- Falta de medios de movilización para poder realizar con celeridad y eficacia las notificaciones en los diversos trámites, especialmente en los juicios de Violencia Doméstica.
- Falta de colaboración de las diversas Instituciones coadyuvantes (Policía Nacional, Centro de Salud).-
- Dotar a la Institución de una infraestructura adecuada a través de una ampliación del local actual a fin de que respondan a las necesidades actuales (Construcción de sala de espera, oficina del juez, Sala de la Secretaría, sala para otros funcionarios, una sala de refectorios y salón de reuniones, capacitaciones, y otra para cocina, construcción de una muralla con verjas en el patio del frente en los costados laterales para dotar de mayor seguridad ya que la actual no ofrece seguridad alguna es una construcción antigua más de treinta años y muy baja de materiales con sócalos.-
- Falta fumigación contra las termitas
- Contar con servicios de internet, computadora de mayor velocidad y línea fija de teléfonos.
- Capacitaciones a funcionarios de las nuevas competencias conforme a la exigencias de la Nueva Ley N° 6059/2018, en materias de niñez y la adolescencia, y de otras competencias propias, teniendo en cuenta la ampliación de las Competencias del Juzgado de Paz.-
- Con relación al POA, es necesario un sistema de comunicación abierta entre la Corte y los Jueces así la Corte Suprema, implementa un sistema de difusión, de socialización y sobre todo de asimilación de parte de los autores del Poder Judicial, es decir todos los funcionarios y Magistrados.
- Mejoras edilicias (Paredes rajadas, despintadas, cambio total de piso, húmedo, etc.)
- Provisión de equipos informáticos (los que tenemos actualmente son obsoletos)

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Nombramiento de más funcionarios, debidamente capacitados, de ser posibles profesionales, teniendo en cuenta la ampliación de la competencia del Juzgado de Paz.
- Proveer más bienes mobiliarios.
- Dar continuidad a los proyectos de construcción de locales propios.
- Provisión de un equipo informático y fotocopiadora
- Estudio y elaboración de propuesta para la mejora salarial de los funcionarios.
- Para el albergue, seguir buscando la solución con las autoridades que corresponda para las personas maltratadas y sin hogares, ya que en Cordillera no contamos con un albergue
- Se requiere que la Empresa adjudicada para la limpieza destine personal para el circuito San Bernardino, Altos, Loma Grande y Nueva Colombia.

- Inversión en infraestructura y mantenimiento de los edificios, como así también reuniones trimestrales para la elaboración de estrategias o proyectos a fin de ir mejorando y aunando esfuerzos por mejorar el sistema Justicia.
- Capacitación y realización de cursos sobre las leyes nuevas implementadas Ley 5777 y Ley 6059/2018 para unificar criterios
- Capacitación y realización de cursos conjuntamente con las diversas Instituciones involucradas como la policía nacional, CODENI, Ministerio de la Salud Publica y Bienestar Social etc.
- Gerenciar ante las Instituciones pertinentes construcciones ampliación del edificio con más dependencias.
- Realizar trabajo coordinado de prevención con autoridades locales, para combatir la delincuencia juvenil y las adicciones a las drogas o sustancias psicotrópicas.-

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Celeridad y calidad en los diferentes casos que se tramitan en el juzgado.
- Trabajar coordinadamente con la policía Nacional, Fiscalía, Juzgado y Tribunales, CODENI,
- Dar trámite en forma eficiente y en plazo oportuno a los Oficios Comisivos.
- Mantener la imparcialidad en los casos de conciliación y en todos los juicios
- Constantes capacitaciones.
- Atender todos los problemas de la ciudadanía planteada ante este Juzgado.
- Seguir con la audiencia de conciliación en casa requerimiento de la ciudadanía
- Insistir con la Capacitación continua para los funcionarios del Juzgado de Paz
- Provisión de equipo informático
- Insistir con la transferencias de terreros a favor de la Corte Suprema de Justicia
- Nombrar nuevos facilitadores Judiciales.
- Con la incorporación de los Recursos humanos sugeridos (dos) y los equipos informáticos (dos computadoras con impresoras) seguir brindando los servicios judiciales a la comunidad en la forma como lo hacemos.-
- Seguir insistiendo por un salario digno para los componentes del Poder Judicial.
- Inversión en infraestructura y mantenimiento de edificios del Juzgado de Paz
- Capacitación continua a los facilitadores judiciales nombrados
- Participación del representante del Juzgado en las distintas actividades organizadas por las autoridades y líderes de la comunidad
- Reunión en los barrios para informar sobre las funciones de los facilitadores judiciales nombrados en la comunidad.
- Reuniones de trabajo o mesas interinstitucionales entre los operadores de Justicia, como ya lo mencione más arriba de tal forma a apuntar a la eficiencia y dar una respuesta rápida y efectiva a quienes acuden en busca de soluciones equitativas en las diferentes Instituciones.

## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

---

### PRESENTACIÓN

La Circunscripción Judicial de Presidente Rutheford Hayes, fue creada por Ley N° 2.567 de fecha 11 de mayo de 2005, con asiento en la ciudad de Villa Hayes, con Tribunal de Apelación, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz, en funcionamiento.

La misma se encuentra en proceso de fortalecimiento de las áreas jurisdiccional, de apoyo y administrativa, a fin de brindar todos los servicios de justicia a los ciudadanos de este extenso Departamento del Chaco Paraguayo.

### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Trámites en el Servicio Nacional de Catastro para la obtención de la cuenta corriente del inmueble donado por la Municipalidad de Villa Hayes para sede del Palacio de Justicia de esta ciudad y posterior proceso de transferencia a nombre de la Corte Suprema de Justicia.
- Refacción reparación de los Juzgados de Paz de las localidades de General Bruguez, Colonia Cadete Pastor Pando y Colonia Fortín Caballero.
- Incremento en el importe fijo mensual de cupos de combustible.
- Contratos de alquiler de dos nuevas oficinas en la sede principal arrendada en la Ciudad de Villa Hayes, para ubicar al Juzgado Penal de Sentencias N° 5 y dos Secciones del Departamento Administrativo.
- Nuevo contrato de alquiler para el local del Juzgado de Paz de la localidad de Chacoí.
- Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2019.
- Habilitación de Sistemas de Redes Informáticas para carga de pedidos de artículos de limpieza.
- Gratificación Especial a los Agentes de Policía por servicio de custodia en los Tribunales y Juzgados de Villa Hayes.
- Mejoramiento de la iluminación de Juzgados y dependencias.
- Confección y remisión mensual de reportes de licencias y faltas del personal. Otorgamiento de las licencias solicitadas por Magistrados y funcionarios (vacaciones, salud y particulares).
- 10 (diez) impresoras para Juzgados de Primera Instancia y otras Dependencias.
- Equipamiento de los nuevos Juzgados y los ya existentes con el mobiliario mínimamente necesario y la provisión de los insumos necesarios para el funcionamiento de los mismos, y demás dependencias.

- Solicitud ante el Consejo de Superintendencia y el Superintendente de la Circunscripción Judicial para la descentralización administrativa.
- Obtención en donación de varios equipos informáticos para Juzgados y Dependencias que cuentan con cantidad insuficiente de dichas herramientas.
- Gestión para la obtención de 2 (dos) cateadores manuales de metales para el control de personas asistentes a los Juicios Orales.

#### PRINCIPALES LOGROS DEL AÑO 2018.

- Habilitación del Juzgado Penal de Sentencias N° 6.
- Habilitación del Tribunal de Sentencias N° 2.
- Habilitación de la Oficina de Contaduría General de los Tribunales.
- Nombramiento de un Médico Forense.
- Nombramiento de un Psiquiatra Forense.
- Nombramiento por Concurso Público de Oposición de un Funcionario que cumple con la función de Mediador desde el mes de Julio de 2018.
- Nombramiento de un Técnico Administrativo como Encargado de Comunicaciones.
- Autorización por parte de la Corte Suprema de Justicia para el inicio del Proceso de Descentralización Administrativa.
- Reconfirmación en sus respectivos cargos de Funcionarios que se encontraban como interinos.
- En el presente año se superó la meta trazada en relación a las Causas Iniciadas en un 11 %.
- Durante el año en curso se han recepcionado 85 expedientes Judiciales para sorteo, fijación de fecha y realización de Juicios Orales y Públicos, de las cuales fueron realizadas 72 Audiencias Orales y Públicas.

#### IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES - Situación actual.

- Creación de un Tribunal de Apelaciones Especializado – Fuero de la Niñez y la Adolescencia y Penal Adolescente.
- Descentralización Administrativa de la Capital (Proceso a iniciarse en el mes de febrero de 2019).
- Instalación del Sistema Judisoft en los Juzgados del Fuero Penal Adolescente.

- Cursos de capacitación del personal jurisdiccional y administrativo, según cada función en la que se desempeñan.
- Equipos informáticos en insuficiente cantidad en la mayoría de las dependencias jurisdiccionales y administrativas. Se precisan 30 (treinta) equipos informáticos para cubrir las necesidades.
- Construcción de un Palacio de Justicia propio que ofrezca el confort necesario para la ubicación de las oficinas jurisdiccionales y administrativas, así como la atención adecuada a los usuarios de justicia.
- Construcción de nuevas sedes propias de Juzgados de Paz para un mayor confort de los usuarios de justicia y funcionarios judiciales.
- Necesidad de personal permanente de mantenimiento a consecuencia de la falta de respuesta oportuna de la Dirección de Infraestructura Física a las solicitudes realizadas.
- Necesidad de una mayor asistencia en infraestructura, mobiliarios e insumos para los Juzgados de Paz geográficamente distantes.
- Falta de reparación de vehículos y máquinas fotocopiadoras por no contar con contratos vigentes en la Capital.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

En la Circunscripción Judicial aún no se realizan Planes Operativos Anuales para el área jurisdiccional y administrativa debido a que todavía se depende administrativamente de la Circunscripción de Capital, sin embargo con el Proceso de Descentralización Administrativa que se llevará a cabo a inicios del año 2019, se podrán realizar los Planes Operativos necesarios para que inmediatamente se puedan satisfacer las necesidades de los distintos Juzgados y Dependencias.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL POA Y POI PARA EL AÑO 2019.

- Necesidad de creación de un Tribunal de Apelaciones especializado, de la Niñez y la Adolescencia y Penal Adolescente y un Tribunal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral.
- Necesidad de reorganización de la estructura jurisdiccional en lo que respecta a la cantidad de Juzgados por fuero teniendo en cuenta la cantidad de causas ingresadas en cada uno de ellos.
- Lograr un apoyo más efectivo a los sectores más vulnerables (Pueblos Originarios).

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Realización del Primer Encuentro Nacional de Operadores de Justicia (Facilitadores Judiciales).
- Implementación de “Charlas Formativas sobre Prevención de Adicciones para Adolescentes”, en localidades de la Circunscripción Judicial.
- Acompañamiento de los distintos Juzgados con énfasis en el Fuero Penal como cobertura jurídico en el Transchaco Rally.
- Elaboración de un proyecto conjunto con la CODENI (dependiente de la Municipalidad de Villa Hayes) para la realización de charlas dirigidas a padres de familia, niños y adolescentes, con el fin de brindar protección, promoción y defensa de los derechos del niño y adolescente, dentro del marco del programa “Educando con Justicia”.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

- Mantener la buena coordinación y relacionamiento de todos los funcionarios de esta Dependencia.
- Falta dotar a la Institución del juzgado con medios de comunicación telefónica
- Charla y exhibición de películas para los profesores y alumnos de la media, que haga mención a la violencia intrafamiliar, delitos de consumos de drogas.
- Aplicación de Políticas Publicas de acceso a la Justicia para grupos en situación de vulnerabilidad.
- Capacitación de funcionarios para una mejor atención al público.
- Brindar transparencia a la gestión Judicial Administrativa.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES

- Mejor relacionamiento de los funcionarios de este Juzgado de Paz con los Justiciables y la ciudadanía en general.
- Fluida comunicación con las áreas Administrativa y de Recurso Humano.
- Envío de estadísticas en forma mensual y formulario de Recopilación de Información Estadísticas (FRIE), en forma trimestral.
- La provisión continua y oportuna de los útiles y materiales necesarios para el buen funcionamiento del Juzgado de Paz
- La capacitación continua de los funcionarios del Juzgado
- Habilitación de nuevos edificios sedes de Juzgados, que brindan más comodidad para las personas que acuden buscando solución a sus conflictos, como asimismo un ambiente agradable de trabajo para los funcionarios.
- Participación de Magistrados en la Comisión del Proyecto de Ley para el cambio de competencia de los Juzgados de Paz, hoy Ley N° 6059/2018.
- Reconocimiento Municipal de la ciudad de Emboscada por los trabajos para el buen desarrollo y progreso de la comunidad a la Jueza de Paz.
- En lo referente a las competencias del Juzgado de Paz en materia de Niñez, sería importante trabajar interinstitucionalmente para lograr resultados más efectivos, con lo que romperíamos muchas barreras de accesibilidad a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

SEDE JUDICIAL – SALTO DEL GUAIRÁ





## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

---

GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018

(Meta: Mejoramiento de las instalaciones, infraestructura en general y habilitación de nuevas dependencias para mejor servicio del Poder Judicial en Canindeyú.)

- Ministros Superintendentes de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Dr. Antonio Fretes y la Dra. Miryam Peña realizaron un día de Gobierno en la Circunscripción Judicial de Canindeyú.
- Juramento de los noveles abogados egresados de la UNICAN, ante los Ministros Superintendentes de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Prof. Dr. Antonio Fretes y Prof. Dra. Miryam Peña.
- Reunión de trabajo entre los integrantes del Colegio de Abogados de Canindeyú y el Pdte. de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abog. Gustavo Britez y magistrados del fuero penal de Salto del Guairá con la finalidad de adoptar medidas para evitar la mora judicial, suspensión indebida de los actos procesales y mancomunar esfuerzos para la consolidación del sistema de justicia.
- Realización de constituciones de los juzgados penales en las comunidades indígenas, realización de audiencia preliminares en cumplimiento de los principios procesales, constitucionales y normas internacionales que garantizan la observancia del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas.
- Cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial de Canindeyú y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Nueva Esperanza. El Juzgado Penal de Sentencia N° 5 de Salto del Guairá, hizo entrega al Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Nueva Esperanza, de un vehículo tipo tractor camión marca Randon, en condición de depositario judicial, a los efectos de que sea utilizado exclusivamente en la institución.
- Realización de visitas y evaluaciones psicológicas en el Centro Educativo Sembrador de la ciudad de Villarrica a cargo de la Jueza Penal de la Adolescencia de Curuguaty y las Psicólogas Forenses de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.
- Designación por la Corte Suprema de Justicia, del novel Juez de Paz de Yasy Cañy de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Víctor Hugo Martínez Bello.
- Reunión de trabajo entre el Comisionado Nacional del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, el Vicepresidente del Consejo de Administración de la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú y la Jueza Penal de Ejecución. La reunión tuvo como objetivo la presentación del Programa Piloto de Prevención de la Pena Anticipada, este programa consiste en un sistema de apoyo a la función jurisdiccional para los Juzgados de Ejecución Penal.
- Socialización del nuevo modelo de gestión de Personas del Poder Judicial a cargo de Recursos Humanos de la C.S.J.
- Evaluación a postulantes en el marco del concurso interno de funcionario judiciales para los cargos de actuarios, Penal Adolescente y del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guairá, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la C.S.J.
- Creación y habilitación de la Sala Penal del Tribunal de Apelaciones de Canindeyú y nombramiento de Actuaría.
- Ascensos y nombramientos de funcionarios para las distintas áreas del Poder Judicial.
- Habilitación de la oficina de Estadísticas en los Juzgados de Primera Instancia de Katuete.

- Mudanza de la sedes de los Juzgados de Paz a un edificio con mejor ubicación, mejorando las condiciones de trabajo de los magistrados y funcionarios judiciales, a beneficio del mejoramiento del servicio de justicia, y el acceso a ella por parte de los usuarios en general.
- Realización de audiencias preliminares.
- Expedición de resoluciones al día.
- Implementación de Oficios Electrónicos.
- Trabajo en conjunto del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de Salto del Guairá con la Oficina de Mediación del Ministerio de la Defensa Pública y con el Ministerio Publico.
- Realización de Visitas Carcelarias.
- Funcionamiento de la Cámara Gesell en el Palacio de Justicia de Salto del Guairá.
- Funcionamiento de la sala de entrevista para la Oficina Forense del Palacio de Justicia de Salto del Guairá.
- Funcionamiento de la sala de entrevista para la Oficina de Mediación en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Curuguaty.
- Renovación de equipos informáticos en los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.
- Adquisición e incorporación al parque automotor de la Circunscripción de dos vehículos oficial para la Circunscripción Judicial de Canindeyú.

PRINCIPALES LOGROS – Conforme al POA O POI del año 2018.

(Meta: Fortalecimiento efectivo del Poder Judicial en el cumplimiento de su misión y su accionar ante la ciudadanía.)

- Reuniones constantes del Consejo de Administración con los Magistrados y funcionarios, para la toma de medidas institucionales de mitigación a la mora judicial.
- Baja morosidad judicial, obtenidas a través del esfuerzo y dedicación de magistrados y funcionarios.
- Actualización sobre oficios electrónicos.
- Implementación del sistema JUDISOFT en Juzgados de Primera Instancia de Curuguaty, Salto del Guairá, Katuete, con la finalidad de la adquisición de competencias específicas para la actualización de los registros de las actuaciones en el sistema respectivo, de manera a posibilitar la medición cuantitativa del rendimiento de los juzgados de la región.
- Visitas y acompañamiento constante de los Ministros Superintendente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Prof. Dr. Antonio Fretes y Prof. Dra. Miryam Peña, a las sedes del Poder Judicial de Salto del Guairá y Curuguaty.
- Nombramientos y contrataciones de nuevos funcionarios y ascensos en el área jurisdiccional y administrativa de la Circunscripción.
- Coordinación y seguimiento de las causas penales en los tribunales de sentencia de la Circunscripción.
- Capacitación y actualización de los funcionarios, tanto del área jurisdiccional y administrativa.
- Acompañamiento y fortalecimiento continuo del Programa de Facilitadores Judiciales, con el nombramiento de nuevos agentes y lanzamientos del mismo en varios distritos.
- Registros de expedientes de los Juzgados de Primera Instancia de Curuguaty en el sistema JUDISOFT en la oficina de Estadísticas.
- Nombramiento de Psicóloga Forense.

Meta: Optimización de la gestión administrativa en el manejo de los recursos presupuestarios disponibles)

- Ejecución del 100 % del Plan Anual de Contrataciones.
- Ejecución del 86 % del Total de Presupuesto de los Rubros Centralizados y Descentralizados del 01/01/2018 al 30/11/2018.
- Adquisición de Muebles y Enseres (armarios, escritorios, bebederos, mostrador de madera, mesas para teléfonos y tándem de espera) para consolidar la infraestructura de las dependencias Jurisdiccionales y Administrativas para los Juzgados y Tribunales.
- Adquisición de Equipos Informáticos (computadoras personales, impresora, fotocopidora para las dependencias Jurisdiccionales y Administrativas).
- Adquisición de insumos y útiles de oficina.
- Reparaciones y mantenimientos de equipos informáticos, de vehículos, de acondicionadores de aire, para todas las dependencias Jurisdiccionales y Administrativas.
- Reprogramación presupuestaria para la disminución de los siguientes rubros: 230 - Viáticos y movilidad; 240 - Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación; 260 - Servicios técnicos y profesionales; 330 - Productos de papel cartón e impresos.
- Reprogramación presupuestaria para el aumento de los siguientes rubros: 340 - Bienes de consumo de oficina e insumos; 530 - Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual.

- Construcción de la sede propia del Palacio de Justicia de Salto del Guairá, Juzgado de Primera Instancia de Curuguaty y de Katuete.
- Sedes propias de los Juzgados de Paz de la Circunscripción.
- Insuficiencia presupuestaria de la Circunscripción Judicial.
- Necesidad de Sistema Informático en el Tribunal de Apelaciones (JUDISOFT).
- Creación de una secretaria más en el Juzgado de Ejecución Penal de Canindeyú.
- Implementación tecnológica avanzada en los Juzgados.
- Contar con el sistema de Gestión de casos.
- Psiquiatría Forense.
- Especialistas en cuestiones étnicas.
- Realización de cursos y seminarios propios para cada fuero.
- Pago de Remuneraciones extraordinarias.

#### PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- Construcción de una Penitenciaría en el Departamento de Canindeyú.
- La aprobación del anteproyecto de Presupuesto 2019 presentado por la SUAF.
- Provisión plena del sistema Judisoft.
- Creación de más cargos para las distintas dependencias del Poder Judicial.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Habilitación de una oficina para servicio médico.
- El pago de horas extraordinarias, a raíz de que no hay funcionarios permanentes.
- Construcción de la sede propia del Palacio de Justicia de Salto del Guairá y demás Juzgados de la Circunscripción Judicial.
- Modernizar todas las dependencias Jurisdiccionales y Administrativas de la Circunscripción, para que la gestión judicial coadyuve a una mejor justicia, con honestidad, previsibilidad y cobertura nacional.
- Mejor estructura, organización y función del Poder Judicial de Salto del Guairá.
- La voluntad y la entrega al trabajo demostrado por todos los funcionarios de los Tribunales de Sentencia, continuando la labor en hora de la tarde y de la noche inclusive y llegar a la culminación del trabajo y evitar la extinción de causas.
- Cursos de capacitación para el sistema penal y procedimientos.
- Que la C.S.J. a través del Centro de Estudios Judiciales, realice cursos prácticos para el mejor del sistema informático y conocimiento de los funcionarios.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

(Meta: Capacitación a magistrados y funcionarios del Poder Judicial con la finalidad de optimizar la prestación del servicio de justicia, fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos.)

- Taller de capacitación para la utilización del sistema Judisoft, dirigido a magistrados y funcionarios del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Katuete y Curuguaty, con la finalidad de la adquisición de competencias específicas para la actualización de los registros de las actuaciones en el sistema respectivo, de manera a posibilitar la medición cuantitativa del rendimiento de los juzgados de la región.
- Implementación del Sistema Judisoft en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Katuete y Curuguaty.
- Curso taller sobre: "El expediente judicial electrónico, marco legal y sus beneficios para la Justicia".
- "Primer Pre Congreso de la Coordinadora de Magistrados de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia del Paraguay - 2018." Realizado en el salón auditorio del Palacio de Justicia de Salto del Guairá, con la presencia del Excmo. Ministro de la C.S.J. Prof. Dr. Sindulfo Blanco.
- Participación de Miembro del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, en la 14° Conferencia Bienal "Creando conexiones entre mujeres jueces del mundo", realizada por la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ), en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Capacitación sobre "Tramitación Judicial Electrónica", en el Palacio de Justicia de Salto del Guairá, dirigido a Magistrados Judiciales, funcionarios, y profesionales Abogados y estudiantes de Derecho en general.
- Capacitación a Jueces de Paz, secretarios y funcionarios de la Oficina de Ingresos Judiciales de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, sobre la correcta aplicación de pagos de tasas judiciales en el marco de la implementación de la Ley 6059/2018 "Que modifica la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial", y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz.

- Realización de la Jornada de Difusión "Hablemos de Justicia", con el objetivo fundamental de crear un espacio de diálogo, propiciado por la Corte Suprema de Justicia, entre los actores del sistema de justicia, ciudadanos y los organismos públicos a nivel local.
- Coordinación y seguimiento de las causas penales en los tribunales de sentencia de la Circunscripción.
- Capacitación y actualización de los funcionarios, tanto del área jurisdiccional y administrativa a través de cursos.
- Acompañamiento y fortalecimiento continuo del programa de Facilitadores Judiciales, con el nombramiento de nuevos agentes y lanzamientos del programa en varios distritos.
- Capacitación e implementación de Oficios Electrónicos en la Circunscripción Judicial de Canindeyú.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.  
(Creada por Resolución C.S.J. Nº 6525/2016)

RESULTADOS LOGRADOS EN EL MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL POA y/o POI – Año 2018.

- Renovación de contratos de alquileres vencidos.
- Locación de nuevo inmueble para depósito judicial y servicios generales.
- Reunión con el Gremio de abogados de Salto del Guairá.
- Adecuación de la infraestructura Palacio de Justicia de Salto del Guairá para las personas con capacidades diferentes.
- Puesta en funcionamiento de la Cámara Gesell en Salto del Guairá.
- Habilitación del sistema JUDISOFT en los Juzgados de Primera Instancia de Katuete y Curuguaty.
- Capacitación de funcionarios de Katuete y Curuguaty, en la utilización del Sistema Judisoft.
- Disminución de la mora judicial como complemento de la justicia formal.
- Ejecución de los contratos de alquileres y servicios.
- Gestión para comisionamiento de los agentes policiales al Juzgado de Primera Instancia de Katuete.
- Reprogramación Presupuestarias.
- Ejecución presupuestaria aproximada del 86 % hasta el 30/11/2018, del Presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2018 de los rubros centralizados.

PLANTEAMIENTO DE AJUSTES Y RECOMENDACIONES EFECTUADOS EN EL MARCO DEL POA y/o POI – Año 2018.

- Realizar las reuniones como mínimas una vez al mes para hacer seguimientos a los objetivos estratégicos de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.

SEÑALAR LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

- Las actas de reuniones de la comisión del POI.
- Resoluciones del Consejo de Administración.
- Los semáforos del POI.

DETERMINAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – Año 2018.

- Simplificar los trámites y cumplir los plazos para contribuir a disminuir la mora judicial.
- Mejorar la Eficiencia en el uso de los Recursos.
- Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos.
- Mejorar la comunicación Interna y Externa.
- Fortalecer el funcionamiento y desempeño de las Circunscripciones Judiciales.
- Potenciar el uso de la tecnología en los procesos judiciales.
- Avanzar en el proceso de descentralización y cambio en el sistema de administración.

PROPUESTAS PRINCIPALES PARA ORIENTAR ACCIONES EN EL AÑO 2019.

- Realizar seguimiento para disminuir la mora judicial y brindar un buen funcionamiento del sistema judicial.

## ANEXO

### Memoria Institucional 2018

Curso taller sobre: "El expediente judicial electrónico, marco legal y sus beneficios para la Justicia", dictado por el Magistrado y Prof. Alberto Martínez Simón.



Visita de los Ministros Superintendentes de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Dr. Antonio Fretes y la Dra. Miryam Peña, participaron de una serie de actividades Institucionales y tomaron juramento de rigor a los noveles abogados egresados de la UNICAN, así también se habilitó oficialmente la Cámara Gessel .





Primer Pre Congreso de la Coordinadora de Magistrados de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia del Paraguay - 2018, con la presencia del Excmo. Ministro de la C.S.J. Prof. Dr. Sindulfo Blanco, la Presidente de la COMANPAP, Abog. Rosa Beatriz Yambay Giret, los Miembros del Consejo de Administración de la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú y varios jueces de la Niñez y de la Adolescencia y Penal de la Adolescencia de distintos puntos del país.



En el Palacio de Justicia de Salto del Guairá se llevó a cabo en el día de la fecha la Jornada de capacitación sobre "Tramitación Judicial Electrónica", a cargo del Prof. Dr. Alberto Martínez Simón. La actividad fue dirigida a Magistrados Judiciales, funcionarios, profesionales Abogados y estudiantes de Derecho en general



#### GESTIONES REALIZADAS – Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Control y seguimiento del proceso sobre registro de expedientes y actuaciones, en la Oficina de Estadísticas, Juzgados de Primera Instancia de Katuete en el mes de julio.
- Control y seguimiento de proceso sobre registro en el Sistema Judisoft, en la oficina de estadística de Curuguaty.
- Participación de la presentación de SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTADISTICA JUDICIAL, realizado en el salón auditorio de la CSJ.
- Socialización de actividades realizadas en la Oficina de Estadística, dirigida a estudiantes del tercer curso de la Carrera de Derecho de la UNICAN.
- Digitalización de expedientes, desde noviembre en cumplimiento del Convenio del JEM y la CSJ.
- Remisión de copias de resoluciones, solicitado por estudiantes de la UNICAN (trabajo de Investigación sobre Control de Constitucionalidad).
- Remisión de datos desde el año 2012 al 2017, casos violencia domésticas y juicios iniciados por materia desde el año 2013 al 2017, a solicitud de Docente de la UNICAN (trabajo de investigación).
- Remisión de resoluciones del Tribunal de Apelación del año 2017 y del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Salto del Guairá, del año 2009, para la digitalización en la Dirección Estadística Judicial (Departamento de Digitalización).
- Remisión de copias escaneadas de Sentencias Definitivas casos Indulto a solicitud de la Dirección de Estadística Judicial.
- Remisión de copias sobre regulación de honorarios en forma mensual a solicitud de la Dirección de Estadística Judicial.
- Remisión de informes solicitada vía oficio Fiscal, sobre juicios registrados en el Sistema Judisoft.
- Remisión de copias autenticadas de resoluciones, solicitada por nota de la Defensoría y Fiscalía.
- Remisión de copias autenticadas de resoluciones solicitadas por oficio de los Juzgados.
- Emisión de antecedentes por oficio (adjunto planilla de datos por mes).
- Emisión antecedentes judiciales solicitado por los Defensores Públicos.
- Emisión de antecedentes por particulares.
- Emisión de copias autenticadas de resoluciones a solicitud del profesional abogado o particular, previo paga de tasas.

#### PRINCIPALES LOGROS Conforme al POA o POI del año 2018.

- Implementación del Sistema Judisoft y posterior registros de expedientes y actuaciones en los Juzgados de Primera Instancia de Katuete desde julio.
- Antecedentes Judiciales por oficio en el Juzgado Penal de Katuete.
- Registro de expedientes y actuaciones de Juzgado de Paz en el Sistema Judisoft en la Oficina de Estadística de katuete.
- Implementación del Sistema JudiSoft y posterior registros de expedientes y actuaciones en los Juzgados de Primera instancia de Curuguaty desde noviembre.
- Antecedentes Judiciales por oficio en el Juzgado Penal de Curuguaty.
- Depuración del registro en el sistema Judisoft de los Juzgados de Primera Instancia de Curuguaty, con la finalización de los casos.

- En cumplimiento a la Resolución N° 6537/16, Art. 5º de la Corte Suprema de Justicia, tasas sobre los Indicadores de Medición de Gestión Jurisdiccional trimestral (tasas de resolución, pendencia y congestión).
- Actualización del Sistema Judisoft para registrar datos clasificando tipo de Violencia Familiar.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – Situación actual

- Actualización dirigida a funcionarios de Estadísticas, del Juzgado y Magistrados de Salto del Guairá, Katuete y Curuguaty, por los funcionarios de la Dirección de Estadística Judicial.
- Asistencia por agente de informática y mantenimiento de la red.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Incluir en el presupuesto viáticos para los funcionarios de la Dirección de Estadística Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que se lleve adelante actualizaciones dirigida a funcionarios de la oficina de Estadística, de los Juzgados y Magistrados, usuarios del Sistema JudiSoft en Salto del Guairá, Curuguaty y Katuete.
- Acompañamiento de los técnicos informáticos para agilizar el proceso de actualización del sistema, descentralizar responsabilidad para acelerar solución a los usuarios del Sistema JudiSoft, referente a transferencia de expedientes y otros que solo se resuelve en la CSJ.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL 2019

- Fortalecer la capacitación y actualización a magistrados y funcionarios.
- Fortalecer el proceso de informatización de la gestión judicial, que permita un control integral del accionar institucional mediante la implementación de la utilización del Sistema Judisoft en los Juzgados de Paz de Salto del Guairá, Curuguaty y Katuete.
- Soporte informático necesario para lograr los objetivos propuestos.

# PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO



## PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

---

### PRESENTACIÓN

La presentación tiene por objeto dar a conocer las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración de la Decimo Sexta Circunscripción Judicial, durante el periodo comprendido de Enero a Diciembre del año 2018.

Comprende las gestiones y actividades desarrolladas por el Consejo de Administración, Informes elaborados por el área Administrativa y los datos estadísticos de la Circunscripción Judicial y que en resumen representan los trabajos realizados en el periodo arriba mencionado, ya sea en el área jurisdiccional o administrativa.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

---

#### GESTIONES REALIZADAS

- Planeación, Organización y Ejecución del Plan de Acceso a la Justicia de Sectores Sociales vulnerables, denominado “La Justicia llega a tu barrio”.
- Descongestionamientos de procesos penales privativas de Libertad en el penal de Mujeres.
- Publicación, Apertura, Evaluación, Adjudicación de llamados a Contrataciones a fin de proveer de bienes y servicios a los diferentes Juzgados de la Circunscripción.
- Ejecución de contratos Plurianuales de locación, mantenimientos de infraestructura y servicios de aseo a fin de ofrecer un ambiente digno y de mayor comodidad a profesionales, funcionarios y a todos los usuarios de justicia.
- Capacitaciones de Magistrados, funcionarios y Justiciables, sobre uso del sistema electrónico para expedientes y trámites judiciales y de acceso a la información pública.

#### PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

Ejecución del tercer año del Plan de acción “LA JUSTICIA LLEGA A TU BARRIO”, a través de los Juzgados de Paz, donde se atendieron a personas en estado de vulnerabilidad, con el fin de lograr la impartición de justicia pronta y efectiva a los procesos de violencia domestica, intrafamiliar y de género en (San Lorenzo – Fernando de la Mora – Villa Elisa – Lambaré – Capiatá – J. Augusto Saldívar – Luque – Aregua – Itaugua – Villeta – Nueva Italia – Itá).

#### LA JUSTICIA LLEGA A TU BARRIO

La iniciativa impulsada por la Magistrada, María Teresa de Daniel, Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Central, fue llevada adelante por un equipo interdisciplinario conformado por Jueces de Paz, Funcionarios, Psicólogos, Mediadores,

Trabajadores Sociales y Facilitadores Judiciales, a través de la realización de charlas sobre la prevención y erradicación de la violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia doméstica. En fecha 19 de mayo del corriente año, se realizó el lanzamiento por tercer año consecutivo del programa denominado “La Justicia llega a tu Barrio”, en su edición 2018. El acto se llevó a cabo en la sede de Ciudad Mujer de la ciudad de Villa Elisa, Circunscripción Judicial de Central, y contó con la presencia de la vicepresidenta de la República, doctora Alicia Pucheta; la ministra de la Mujer, Ana María Baiardi, y de la titular de la Circunscripción Judicial de Central, María Teresa González de Daniel.

Los encuentros se desarrollaron los días sábados, llegando a los lugares más vulnerables de las 19 ciudades del Departamento Central y tuvo su cierre el pasado mes de Setiembre en la escuela Don Héctor Duarte, en el barrio Anahí, de la zona de Reducto.

Realización de Audiencias en Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor.

#### VISITAS CARCELARIAS PARA SUPERVISION

Los ministros Miryam Peña y el doctor Sindulfo Blanco encabezaron la inspección del Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor y el Centro Educativo Integral Virgen de Fátima. Acompañados por magistrados de la Circunscripción judicial de Central, entre otros.

#### CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA

La comitiva judicial verificó el estado de las causas judiciales de los 123 internos que residen en el Centro Educativo de Itaugua. Los adolescentes estuvieron acompañados de sus defensores públicos en el momento de la entrevista.

Durante las visitas las autoridades constataron la situación real de los reclusos, buscando soluciones prontas en el caso de los menores e informar sobre la situación de sus expedientes y otorgarle un defensor público en caso que no cuente con alguno.

#### PENITENCIARIA DEL BUEN PASTOR

El Consejo de Administración en el marco de los descongestionamientos de las penitenciarias, ha acompañado a las Magistradas de Ejecución Penal Abog. María Rosalía González Flores, Abog. Silvana Luraghi y Abog. Gilvi María Quiñones García, quienes estuvieron realizando audiencias in situ que tuvieron como resultado una mayor celeridad en los procesos judiciales tal es así que los juzgados de ejecución de central resolvieron: 57 libertades condicionales, 88 salidas transitorias y 51 redenciones, además del recorrido dentro del Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor, realizando la inspección correspondiente conforme a lo establecido en el Código de Ejecución Penal.



## GUARDERÍAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

Esta Circunscripción Judicial desde su creación realizó la habilitación de cuatro guarderías en central en las Sedes del Poder Judicial ciudades de San Lorenzo, Capiatá, Luque y Limpio, los cuales tienen por objetivo albergar a los niños hijos de Magistrados y funcionarios mientras dure su jornada laboral, así como también de los niños hijos de los usuarios de justicia mientras realizan sus trámites judiciales, dando así un rostro más humano al Poder Judicial.



## CAPACITACIÓN DE LOS MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LA JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CENTRAL.

El Consejo de Administración en el Marco de la Capacitaciones ha desarrollado varios cursos entre las que mencionamos al conversatorio sobre el rol de la justicia en el derecho de acceso a la información pública.

Así mismo se menciona que aproximadamente un total de 920 profesionales de la justicia entre Abogados, funcionarios judiciales y Magistrados del Dto. Central fueron capacitados en la utilización del sistema electrónico de expedientes y trámites judiciales.

Continuidad de alquileres en los locales donde funcionan los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz, y adjudicaciones de servicios de mantenimiento de infraestructura para ofrecer lugares dignos y cómodos a profesionales, funcionarios y el público en general.

## IDENTIFICACION DE NECESIDADES – situación actual

Las gestiones y actividades son realizadas siempre con recursos limitados, pero en la medida de las posibilidades se logró optimizar la ejecución de rubros disponibles para dar mayor apoyo al sector jurisdiccional con la provisión de insumos, útiles, mobiliarios y equipos, necesarios para ofrecer a

los justiciables mejores condiciones de infraestructura al realizar sus gestiones, ante los Juzgados de Paz, de Primera Instancia y Cámaras de Apelación.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Obtener y Gestionar un Presupuesto adecuado.
- Mejorar la eficacia en el uso de los recursos.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Atender los problemas específicos de la Circunscripción Judicial de Central y direccionar la ejecución presupuestaria hacia las materias o áreas judiciales que atienden los casos de mayor conflictividad de acuerdo a cada sede.
- Avanzar con el mejoramiento de la infraestructura de los Juzgados para un mejor acceso a la justicia.
- Fortalecer la capacitación de los Magistrados y Funcionarios Judiciales.
- Contar con ambientes saludables físicos y humanos.
- Redistribuir algunos espacios físicos para una mejor organización.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Publicación, Apertura, Evaluación, Adjudicación de llamados a contrataciones en inversiones para dotar de mayores recursos los diferentes Juzgados de Central.
- Ejecución de Contratos plurianuales de locación, mantenimientos de infraestructura y servicios de aseo para ofrecer un ambiente digno y cómodo a profesionales, funcionarios y usuarios de la justicia del Departamento Central.

## CONCLUSIÓN

El CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, ejercicio 2018, integrado por la Abog. María Teresa González de Daniel (Presidenta), Abog. Sonia De León Franco de Nicora (Vice-Presidente Primero) y Abog. María Lourdes Cardozo (Vice-Presidente Segundo), ha apostado por la capacitación de magistrados y funcionarios de la circunscripción, así mismo como también ha realizado actividades para coadyuvar a los Juzgado de Paz de central en la difusión del plan de acción para prevenir, instruir, educar, erradicar, concienciar sobre la violencia de género, intrafamiliar y doméstica, desarrollando diversas actividades planificadas con un equipo interdisciplinario que aglutina los servicios municipales, policiales, judiciales y médicos, teniendo por protagonista al Poder Judicial, también ha realizado gestiones en prosecución al plan de la Corte Suprema de Justicia de descongestionar los centros penitenciarios realizando varias audiencias y juicios orales y públicos a cargo de jueces de garantías, jueces de ejecución y jueces de sentencia de Central

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación, en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN

---

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Gestiones para revisión de contratos de Alquiler
- Pedidos de Nombramiento de Funcionarios
- Pedidos de Recontratación de Funcionarios
- Instalaciones de Relojes Marcadores en los Juzgados Multifuero de Neuland y Mariscal Estigarribia
- Control de asistencia a Magistrados
- Adquisición de Rodado – Cupos de Combustible
- Relevamiento de Funcionarios
- Adquisición de Mobiliarios Usados y Nuevos

#### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Nombramiento de Funcionarios – Recontratación de Contratados
- Provisión de insumos para los solicitantes en tiempo y forma
- Cursos y Capacitaciones varios
- Adquisición de Rodados OKM para la Circunscripción
- Adquisición de Mobiliarios Nuevos
- Cupos de Combustible

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Falta de descentralización
- Equipos Informáticos
- Caja Chica
- Escases de postulantes para cargos vacantes
- Bajo salario

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Descentralización
- Reprogramación Presupuestaria
- Capacitación a Funcionarios
- Expediente Electrónico - JUDISOFT

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019.

- Descentralización
- Reprogramación
- Construcción de Sede de la Circunscripción
- Adquisición de Equipos Informáticos
- Apertura de los nuevos Juzgados
- Cubrir vacancias Jurisdiccionales y Administrativas

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES. - ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- Sistema de Reloj Marcador en el Juzgado Multifuero de Mariscal Estigarribia
- Sistema de Reloj Marcador en el Juzgado Multifuero de Neuland
- Sistema de Control de presencia de Magistrados en la Sede de Filadelfia
- Mantenimiento de los Juzgados de la Circunscripción

## SECCIÓN ESTADÍSTICAS

### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Cargas de expedientes en tiempo y en forma.
- Mejoramiento en la organización funcional.
- Respuesta a informes en tiempo real.
- Trabajo en equipo.

### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Programa de capacitación para el mejoramiento del servicio.
- Obtener a futuro presupuesto para la construcción de la sede propia.
- Dotación de vehículo para la circunscripción de Boquerón.
- Mantener los alquileres de las oficinas y Juzgados.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Muebles.
- Funcionarios.
- Equipos Informáticos.
- Dotación de servicio de la limpieza.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Dotación de equipos informáticos
- Nombramientos o contrataciones de funcionarios para la sección de Estadísticas.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Mejoramiento de servicios informáticos.
- Gestionar nombramiento de funcionarios para la sección de Estadística y Antecedente Penales.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Mejoramiento en la carga de Estadísticas.
- Actualmente se está actualizando cargas pendientes.
- Eficacia en la recepción y rapidez en la entrega de expedientes.

#### OFICINA TECNICO FORENSE

#### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Estudios Socio Ambientales.
- Seguimiento sobre casos de Violencia Domesticas y casos de Guardas Provisorias.
- Acompañamientos, Asistencias, Evaluaciones para guarda, reintegro al núcleo familiar y seguimientos del régimen.
- Toma de Test Psicológico y corrección de los mismos.
- Elaboración de perfiles psicológicos según lo requieran los Juzgados.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Se requiere equipos informáticos.
- No se cuenta con funcionarios de apoyo administrativo
- Falta mobiliario, en especial sillas giratorias.
- Es necesario la designación de encargado para el transporte Institucional, para el cumplimiento de diligencias.
- Materiales didácticos para el departamento de psicología.
- Más profesionales para el equipo Técnico Forense (Trabajador Social y Psicólogo).

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Adquisición de una camioneta Institucional.
- Buen ambiente laboral.

## ÁREA JURISDICCIONAL

---

### TRIBUNAL DE APELACIÓN MULTIFUERO

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Gestiones de pedidos de nombramiento y ascensos a Funcionarios para la Circunscripción Judicial de Boquerón.
- Gestiones de pedido de un vehículo para la Circunscripción Judicial de Boquerón.

PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Dotación de un vehículo para la Circunscripción Judicial de Boquerón.
- Mantener los alquileres de las oficinas de los Tribunales y los Juzgados
- Mejoramiento de la prestación de servicios.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Muebles.
- Equipos Informáticos.
- Funcionarios
- Implementación del Sistema de JUDISOFT.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Conseguir nombramientos o contrataciones de Funcionarios para la Circunscripción Judicial de Boquerón.
- Dotación de equipos Informáticos.
- El funcionamiento del Juzgado de Ejecución Penal.

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Habilitación de sistema de ingresos judiciales, estadísticas, antecedentes penales y el Juzgado de Ejecución Penal para la Circunscripción Judicial de Boquerón.
- Designación y puesta efectiva en funciones de Jefes de Departamentos: Presupuesto y Contabilidad; Informática, Patrimonio y Suministro.

OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Se avanza a la Meta cada día mejorando.
- Poco a poco se logra la independencia de la Circunscripción Judicial de Boquerón.

## JUZGADO DE 1º INSTANCIA MULTIFUERO NEULAND, FILADELFIA Y LOMA PLATA

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Mejoramiento de Infraestructura del Juzgado con Fondo particular.
- Solicitud de nombramiento de más funcionarios.

PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Efectivización del acercamiento del Poder Judicial a la comunidad.
- Respuesta Multifuero efectiva.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Capacitación a Funcionarios.
- Asignación de medios para la remisión de expedientes.
- Asignación de un Funcionario de Estadísticas al Juzgado.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Nombrar más funcionarios.
- Capacitar a funcionarios.
- Especializar secretarias en distintos fueros.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO – MARISCAL ESTIGARRIBIA

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

Se ha intermediado a los efectos que la Municipalidad de Mariscal Estigarribia formalice la donación de un terreno dentro del predio Municipal para la Corte Suprema de Justicia, a fin de que sirva para la Sede de un futuro local del Juzgado.

PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Los expedientes Judiciales Tramitados se encuentran al día.
- Existe un trabajo armonioso entre los Funcionarios sin que exista queja por ninguna de las partes.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

El cargo de Fiscalizador se encuentra vacante, por tal motivo los expedientes son remitidos periódicamente a la ciudad de Filadelfia; a fin del ingreso a la Oficina de Estadística y Fiscalización, dicha ciudad esta aproximadamente a 120KM de la Sede de este Juzgado, generando un elevado costo de traslado y pérdida de tiempo para los Funcionarios.



#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Contar con un móvil del Poder Judicial, para el traslado a la Ciudad de Filadelfia.
- Nombramiento de un Fiscalizador y Encargado de Estadística, exclusivo para este Juzgado.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019.

Iniciar conversaciones mediante la Dirección de Recursos Humanos de la Circunscripción de Boquerón para agilizar el nombramiento de un Fiscalizador para este Juzgado.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Comisionar a un Funcionario del Área de Informática con el objetivo de realizar trabajos de mantenimiento de los equipos informáticos del Juzgado
- Nombramiento de un Funcionario para el cargo vacante de Fiscalizador

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO DE FILADELFIA

#### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Depuración de expedientes y mejorar la atención al Público.
- Dictamen de Providencias y Resoluciones conforme a los plazos procesales.

#### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Evitar morosidad judicial.
- Dictar providencias y resoluciones conforme al plazo.
- Mejor la atención al Público.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Capacitación a Funcionarios.
- Aumento del Plantel de Funcionarios.
- Consideración de arraigo a Funcionarios.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Mayor apoyo Institucional para mejorar las necesidades expuestas en el ítem C.

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS – FILADELFIA

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Reuniones mensuales con los Funcionarios de la Secretaria del Juzgado Penal.
- Jornadas bimestrales con el Magistrado, sobre charlas referidas al trato del público justiciable.

PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Culminación de procesos antiguos que se hallaban con retraso imputables a otras administraciones del Juzgado.
- Programación de las audiencias del Juzgado actualizada.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Contar con mayor cantidad de Funcionarios capacitados.
- Acceso eficiente a los TICs.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Elaborar un plan de capacitación a los funcionarios en cursos, para cada función específica.
- Nombrar más funcionarios para el Juzgado Penal.

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Poner al día los casos del Juzgado cumpliendo con la meta de morosidad cero.
- Tolerancia cero a los delitos ambientales.

OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Buen manejo de los casos a pesar de la escasa cantidad de funcionarios.
- Presencia y atención abierta al público concurrente por parte del Magistrado y los Funcionarios.
- Puertas abiertas a la ciudadanía.

## JUZGADO PENAL DE SENTENCIA

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Capacitación a funcionarios.
- Juicios orales en las penitenciarias.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Falta de Funcionarios.
- Capacitación de Jueces y Funcionarios.

- Falta de autonomía administrativa.
- Falta de local propio.
- Falta de designación de Jueces faltantes.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Capacitación a Jueces y Funcionarios.
- Designación de Funcionarios y Jueces faltantes.
- Designar a los funcionarios administrativos y lograr a la autonomía administrativa.
- Construcción del Palacio de Justicia.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Nombramiento de Funcionarios.
- Capacitación de Jueces y Funcionarios.
- Designación de Jueces nuevos en reemplazo de renunciantes.
- Construcción del Palacio de Justicia.
- Lograr autonomía administrativa.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

#### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Ejecución de depuración de los juicios de larga data, logrando la optimización en la producción del Juzgado.
- Cumplimiento activo del Protocolo de Actuación para una Justicia Intercultural de los Pueblos Indígenas de la CSJ.
- Cooperación en la campaña lazo verde realizada en la Gobernación de Boquerón de la ciudad de Filadelfia con las autoridades del departamento, estudiantes de escuelas y colegios de la zona.
- Colaboración del Juzgado de la Niñez y Adolescencia en el tradicional evento del Departamento de Boquerón en el Trans – Chaco Rally 2018, a través de participación en los controles efectuados en los días de la actividad así como campañas de prevención realizado en la semana del evento.
- Participación en la Mesa Interinstitucional de la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia con todos los agentes e instituciones que trabajan por la infancia a nivel departamental y nacional. Las gestiones realizadas se hallan conforme y en concordancia con los puntos: OE1. –L1.3; OE10 L10.6.; OE11. –L11.3, OE21.- L21.1, -L21.2, OE 2.- L2.3 Y OE18.- L18.6 de la línea de Acción del Plan Estratégico Institucional de la CSJ 2016- 2020.

## PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Agilización de atención al usuario y resolución de conflictos en consideración al abastecimiento del personal del juzgado.
- Se logró el amueblamiento del Juzgado, otorgando mayor comodidad al usuario de justicia y al personal.
- Se abarco la totalidad de la realización de estudios del equipo forense del Poder Judicial referentes a los estudios Socio Ambiental por parte de la Trabajadora Social y los juicios del fuero realizados en todas las zonas del Departamento.
- Mediante la adquisición del móvil del Poder Judicial dotada por la CSJ para la Circunscripción Judicial de Boquerón se optimizo el cien por cien el traslado de los auxiliares de justicia e incluso de los justiciables de escasos recursos y usuarios de justicia en general a fin de dar cumplimiento en la ejecución de las medidas y resoluciones de los juicios del Juzgado.
- Adquisición de una fotocopiadora para uso del Juzgado que fuera adquirida por la administración de una donación en el marco de una causa penal, que facilito en gran medida las gestiones del personal y los usuarios del fuero.
- Los principales logros se hallan conforme y en concordancia con los puntos: OE 17 L17.1; L17.2; OE1 L1.3 de la línea de Acción de Plan Estratégico Institucional de la CSJ 2016-2020.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Provisión de equipo informático para cada personal y Juez (Secretaria y Jueza utilizan portátil de su propiedad).
- Necesidad de un personal más debido a la afluencia de usuarios en consideración al incremento considerable de juicios iniciados en el fuero de la Niñez y Adolescencia.
- Capacitar en forma permanente al personal del Juzgado tanto de temas que atañen al área como así también de las disposiciones, acordadas y reglamentos dispuestos por la CSJ para mayor desenvolvimiento.
- La identificación de necesidades se hallan conforme y en concordancia con los puntos: OE. 19 –L19.3, OE 2. –L2.3 Y OE23 –L 23.2 de la línea de Acción de Plan Estratégico Institucional de la CSJ 2016-2020.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Gerenciamiento para la dotación del equipo informático
- Gerenciamiento para la adquisición de rubro para el personal que requiere.
- Solicitar cursos de capacitaciones para el personal del Juzgado
- Mayor adiestramiento al personal del Juzgado para la presentación del FRIE.
- Las principales propuestas de solución se hallan conforme y en concordancia con los puntos: OE. 23 – L23.2 OE 18. –L18.4 Y OE15 –L 15.3 de la línea de Acción de Plan Estratégico Institucional de la CSJ 2016-2020.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Culminar en su totalidad la depuración de juicios de larga data y contrastar los resultados a fin de obtener una mejor radiografía del Juzgado.
- Intensificar los cursos de capacitaciones para lograr calidad en los resultados del fuero.
- Buscar implementar un sistema de optimización de procesos a través de soluciones alternativas de conflictos con el objeto de descongestionar los juicios de mero trámites.
- Los principales logros se hallan conforme y en concordancia con los puntos: OE. 2 –L2.3, OE 2. –L2.2 Y OE 11 –L 11.1 de la línea de Acción de Plan Estratégico Institucional de la CSJ 2016-2020.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

En el presente ejercicio 2018 se ha avanzado con pasos firmes en varios aspectos tanto a nivel jurisdiccional y/o administrativo mediante acciones llevadas adelante se evidencio en los resultados expuestos en el FRIE, aún queda mucho por realizar.

Se ha avanzado en forma positiva en las prácticas de presentaciones deficientes para el inicio de procesos (anteriormente no se acompañaba certificado del Acta de Nacimiento del niño/a o adolescente, ni C.I. menos copias de traslado y documentaciones exigidas en el código) tanto en los Defensores Públicos, como Abogados independientes, llevo un tiempo considerable desarraigar a los citados de estas deficiencias procesales que no eran reconocidas y solo culpaban al Juzgado la falta de diligencia o pronunciamiento en los juicios.

Se ha observado según los registros un mayor acceso a la justicia especialmente de los sectores más vulnerables mejorando de esta forma la canalización de sus reclamos y de la satisfacción de sus derechos.

Los principales logros se hallan conforme y en concordancia con los puntos: OE. 11 –L11.5 y OE 12. –L12.1 de la línea de Acción de Plan Estratégico Institucional de la CSJ 2016-2020.

JUZGADO DE PAZ DE LA PATRIA

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Actas de Audiencias de Conciliación.
- Juicios de Violencia Doméstica.
- Juicio sobre medida cautelar de menor en estado de peligro.
- La gente aprovecha mi ida al Pueblo de “La Patria”, para solicitar consultas jurídicas.
- Hemos realizado gestiones ante la Municipalidad de Mcal. Estigarribia, a los efectos de poder legalizar las posesiones de la población local, a fin de evitar reiterados ataques a sus posesiones con sus consecuentes conflictos.
- Difusión de las disposiciones de la Ley N°3966/10 “Orgánica Municipal”, relativo a la posesión de inmuebles.
- Gestiones ante la Policía para la intervención cuando un vecino que se sienta avasallado en sus derechos posesorios y los ponga a conocimiento a este juzgado, de conformidad a la 2ª parte del Art. 75 CN, a fin de tomar las medidas preventivas correspondientes para evitar actos de violencia.
- Coordinación con la comisión vecinal.

PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

Conforme al POA:

Consideramos una victoria pírrica –pero victoria al fin-, el haber logrado una comunicación un poco más fluida con la comunidad, quienes generalmente consultan sobre aspectos jurídicos, lo que tratamos de evacuar conforme a nuestro leal saber y entender, respetando la premisa de la objetividad, a fin de cumplir con las dos –de las tres- reglas fundamentales del derecho: “dar a cada uno lo suyo”, “sin perjudicar a nadie”.

Conforme al POI:

Archivos de los Juzgados están ordenados, todas las actas de actuación archivadas y ordenadas cronológicamente puede servir de una valiosísima fuente de información para el Juez que nos suceda en el cargo

El Actuario designado cumple con esmero sus funciones, atiende correctamente a las personas dando una buena imagen al Juzgado. En otros términos, la Judicatura de Paz que funciona en esta parte del país está debidamente institucionalizado.

Continuaremos tratando de mejorar nuestra imagen, brindando cada vez mejor servicio a la población, haciendo todo lo posible para que se tenga más confianza en nosotros. Recordemos que cuando nos hicimos cargo de la institución prácticamente nadie recurría al Juzgado.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Falta una mejor distribución de los operadores de justicia para que ese ideal permee todas las capas sociales, especialmente de los más humildes. La administración de Justicia tiene que hacer posible ese ya antiguo dicho que dice “si no podemos hacer que el fuerte sea siempre justo, hagamos que lo justo sea siempre fuerte”. Dejando los términos medios y yendo a cuestiones, de suyo ya conocidas por todos los trabajadores del Poder Judicial, se hace necesario que se distribuya de una manera mejor a los operadores de justicia, como sigue:
- La necesidad de Defensores, con el fin de atender única a los habitantes de todos los Municipios.
- Se requiere la propuesta de un proyecto de ley, en donde se pueda realizar “Juicios de Equidad” en los Juzgados de Paz, sin el concurso de Abogado; pero que la sentencia pueda ser apelada ante el Juzgado de 1º Instancia, y allí si los abogados podrán realizar su labor profesión. Esto se fundamenta en el hecho de que la decisión de los jueces de paz en los casos de conflictos vecinales, no pasan de meros consejos, y la gente, especialmente la agresora, no se siente muy inclinada a atacarla voluntariamente.
- Necesitamos una policía profesional y consciente de sus reales funciones. Sería necesario realizar una reunión con todo este estamento, a los efectos de realizar un trabajo coordinado, con el debido conocimiento, respeto, y sobre todo, cabal cumplimiento de nuestras respectivas funciones a fin de brindar un mejor servicio a la población.
- Necesidades materiales: que se provea de combustible para el transporte para el cumplimiento de labores institucionales.
- Necesitamos con el concurso (1) una limpiadora, conforme lo hemos solicitado por Oficio N°27, el 5 de setiembre del cte. año.
- Necesitamos de forma urgente que nos provea de una nueva impresora, porque la actual, se atasca a la hora de imprimir denuncias, resoluciones, etc.
- También necesitamos la provisión de UPS, debido a los constantes cortes de luz y baja tensión, que pueden quemar la computadora del Juzgado.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

En la próxima revisión del Código de Organización Judicial, hay que prever el concurso de representantes de la Judicatura de Paz, para la realización de una justicia más eficaz, que no cuentan con recursos necesarios, ni voluntad alguna, para recurrir a los Estados Judiciales, bajo patrocinio de Abogado. Eso hace que subsistan conflictos que no nos permitan vivir dentro de la mejor cohesión social.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

La presencia de un representante del Poder Judicial en este rincón más apartado del país, es un aspecto destacable.

## JUZGADO DE PAZ – FILADELFIA

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Juicios de Violencia Domestica.
- Juicios Ejecutivos
- Trámites de permiso del Menor, habiendo una mayor incidencia en el último cuatrimestre.
- Actas ante el Juzgado de Paz de comparendo de condenados, denuncias por Violencias, abandono o salida del hogar conyugal, solicitud de conciliaciones.
- Diligenciamiento de oficios comisivos, a cargo de la Ujier del Juzgado de Paz, sin realizar la sumatoria de expedientes civiles y Violencia Domestica que queda a cargo de la misma notificar.
- Certificación de firmas para Poder en Juicios Laborales, para la Defensoría Pública.
- Evacuación de consultas, actas de conciliación de acuerdos.
- Hemos resuelto diferentes casos llegados ante el Juzgado de Paz reflejados en Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas.
- Maltrato Infantil – Ley N° 4295/2011, dándole la aplicación correspondiente al caso.
- Actividades de capacitación, facilidad al acceso de justicia mediante apoyo en capacitación en colegios, comunidades indígenas; difusión de las Competencias del Juzgado de Paz (7 capacitaciones y oficialización de las Leyes 1600/200 y la Ley 5777/16, y en competencia de los Juzgados de Paz) las mismas se realizaron desde mayo hasta noviembre.



## PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Atención a más ciudadanos tanto como niños, jóvenes y adultos dándole un real Acceso de Justicia, orientándoles sobre sus derechos y responsabilidades.
- Difusión de la “Ley 1600/00 y procedimiento en los Juzgados de Paz” en coordinación con la mesa inter institucional contra la violencia de género en diferentes localidades durante todo el mes de noviembre cumpliendo con el marco del Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia, específicamente respondiendo al Objetivo Específico N°21: “Mejorar la articulación intra e interinstitucional y con la sociedad civil”, en la línea de acción 21.5 “ Crear espacios para la recepción de inquietudes con integrantes y representantes de la sociedad civil”
- Infraestructura adecuada en oficinas de la Municipalidad de Filadelfia.
- Funcionarios Capacitados.

## IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Cobertura del seguro médico en la zona.
- Necesidad de contar con los funcionarios en la Judicatura de Paz (dactilógrafos).
- Sería importante las capacitaciones y actualización constante para los Funcionarios y Magistrados.

## PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Gerenciamiento de la Circunscripción Judicial o del Consejo de Administración a fin de gestionar los Departamentos correspondientes a capacitaciones a los Funcionarios y a los Jueces de Paz.

## ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019.

- Sede Propia para el Juzgado de Paz.
- Seguro médico funcional.
- Capacitaciones para Funcionarios y Jueces.
- Equipos Informáticos completos.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Formación de Facilitadores Judiciales.
- Coordinación de capacitaciones en escuelas y colegios.

## JUZGADO DE PAZ DE NEULAND

### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Actas de manifestación
- Capacitación de Facilitadores Judiciales
- Certificación de firmas para Juicio Laboral.
- Certificado de Vida y Residencia
- Diligenciamiento de Oficios Comisivos.
- Juicios de Violencia Doméstica .
- Juicios Ejecutivos.
- Mediación y Conciliación
- Trámites de autorización para viajar.
- Medidas de protección urgente Niñez y Adolescencia.
- Casos Penales (acción privada y ejecución).
- Información Sumaria de Testigos .
- Sucesión (Ley 6059/18)
- Homologación de Acuerdo sobre A.A., R.C. Y R.R. .
- Cobro de Guaraníes en lo Laboral.
- Ley 5777/16.

### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Resolución de conflictos en tiempo y forma.
- Las autorizaciones para viajes se realizan de forma inmediata.
- En los casos de violencia doméstica se ordena en forma inmediata las medidas de protección.
- La atención a los justiciables se realiza en forma personalizada.
- Fácil acceso a la justicia de personas vulnerables (Comunidades Indígenas).
- Difusión de servicios y funciones del Juzgado a través de la columna en la Revista “Marandu Apyte” de la Colonia de Neuland.
- Campañas Preventivas sobre la Ley 5777/16 de “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”
- Recepción de nuevos inmobiliarios (armarios y sillas).
- Provisión de insumos y útiles más constante.
- Implementación a partir del mes de Julio 2018 de la Ley 6059/18 que amplía las Competencias del Juzgado de Paz.

### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Cobertura de gastos por servicios (energía, agua) en tiempo y forma.

- Edificio del Juzgado en local propio y acorde a los requerimientos de la Acordada 633/2010, por la cual ratifica el contenido de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condiciones de vulnerabilidad y la Ley 1885 de las Personas Adultas.
- Computadora e impresora para la secretaria y el ujier. De carácter urgente la Impresora para el Despacho.
- No se cuenta con Línea Baja.
- Se necesita una mejor remuneración a los Funcionarios acorde a las nuevas competencias del Juzgado de Paz.
- Separación total del Despacho y la Secretaría.
- Aire acondicionado para el Despacho.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Reiterar y gestionar los pedidos a la Administración.
- Autogestionar los recursos necesarios solicitando donaciones a los Juzgados de Garantías de la zona.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Mejorar las comodidades del Juzgado. Lograr la separación del Despacho y la Secretaría.
- Ampliar el Sistema de Facilitadores Judiciales.
- Trato preferencial a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Continuar respondiendo en tiempo y forma a los requerimientos de los justiciables.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Excelente ambiente laboral, funcionarios responsables y comprometidos.
- Adecuada colaboración con otras Instituciones (Policía Nacional, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio Público).

#### JUZGADO DE PAZ DE LOMA PLATA

#### GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Charlas sobre el tema “Violencia Domestica- Sus Leyes y alcances- Aplicación de la Ley Nº5.777/16”.
- Jornada Interinstitucional de la campaña del Lazo Naranja: Apertura del Programa de la No Violencia contra la Mujer con el lema: “Conozco mis derechos, asumo mis responsabilidades”.

PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

Dar a conocer a la comunidad sobre los servicios brindados por el Juzgado de Paz, como así también que conozcan a sus autoridades y puedan tener acceso a una justicia sin contratiempos.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Necesidad de contar con un local propio.
- Contar con más equipos Informáticos.
- Necesidad de contar con funcionarios preparados para desarrollar las actividades propias del Juzgado.
- Que se reconozca el desarraigo y se remunere por el mismo.

PROPUESTA DE SOLUCIONES.

- Construcción de un local propio.
- Más capacitación para los Funcionarios.
- Establecer una mesa de dialogo con los Superintendentes a fin de que cada Juzgado le acerque su inquietud y propuestas para solucionar los problemas planteados.

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - AÑO 2019.

- Seguir brindando a los usuarios de justicia una atención rápida y eficiente.
- Mejorar el sistema de archivamiento de expedientes.
- Seguir trabajando de manera conjunta con los Facilitadores Judiciales.

OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Permitir a los Jueces la capacitación constante.
- Reuniones mensuales para mantener informados sobre los planes de gestión realizados
- Mayor participación de los Jueces en reuniones y cursos.

#### JUZGADO DE PAZ DE MARISCAL ESTIGARRIBIA

GESTIONES REALIZADAS - Actividades desarrolladas durante el año 2018.

- Diligenciamiento de oficios comisivos de los distintos Juzgados de Paz.
- Consultas varias de distintos fueros.
- Homologación de acuerdo por Asistencia Alimenticia.
- Juicio Sucesorio para miembros de la FTC (Fuerza de Tarea Conjunta).
- Recepción y Resolución de denuncia sobre Maltrato Infantil o Adolescente.
- Recepción y Resolución de la Ley 5.777, Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia.

#### PRINCIPALES LOGROS - Conforme al POA o POI del año 2018.

- Los conflictos son de rápidas resoluciones.
- Las medidas de urgencia en caso de Violencia Domestica, son ordenadas en forma inmediata
- La atención a las personas se realiza en forma personalizada.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - Situación actual.

- Iluminación del local del Juzgado de Paz (exterior).
- Gavetas para almacenamientos de expedientes.
- Sillas para sala de espera.
- La falta de equipos informáticos nuevos.
- Mantenimiento general del local del Juzgado de Paz.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Descentralización del Departamento Administrativo, para mejor organización y mejorar el desempeño y agilizar la respuesta a las diferentes necesidades.

#### ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

- Charlas referentes a la Ley 5.777 Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, Violencia Domestica y Maltrato Infantil en instituciones educativas, en compañía de especialistas y de distintos actores de la sociedad.
- Gestionar para la obtención de comodidades para el Juzgado y poder brindar un buen servicio a los justiciables atendiendo a la vigencia de la Ley 6059/18.

#### OTROS ASPECTOS DESTACABLES.

- Excelente ambiente laboral.
- Buena relación con las demás instituciones del estado.
- Continuar respondiendo en tiempo y forma a los requerimientos de los justiciables.

Importante: Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO CASADO



## CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

---

### PRESENTACIÓN

En fecha 29 de junio del 2012, el Congreso de la Nación Paraguaya crea la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, con asiento del Tribunal de Apelación en la ciudad de Fuerte Olimpo por Ley N° 4626, facultando a la Corte Suprema de Justicia a reglamentar por Acordadas los Tribunales, Juzgados y demás funcionarios que compondrán la presente Circunscripción Judicial. Al acuse de la Ley, la Máxima Instancia Judicial impulsó ante el Ministerio Público y Ministerio de la Defensa Pública la instalación de sus dependencias para un correcto y completo servicio de Justicia a la Ciudadanía.

### GESTIONES REALIZADAS

#### TRIBUNAL DE APELACIONES

Conocimiento, análisis y posterior resolución de los expedientes ingresados a estudio (Civil, Laboral, Penal, Medidas Cautelares, Inhibiciones, recusaciones, impugnaciones). Participación de encuentros interinstitucionales, a los efectos de promover el acceso a la justicia especialmente de los sectores más vulnerables del Departamento. Inspecciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 del Código de Organización Judicial. Celeridad de respuesta a las distintas solicitudes formuladas al Tribunal desde la Corte Suprema de Justicia y otras instituciones –Jurado de Enjuiciamiento, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública- entre otros.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Recepción de expedientes referentes a casos de Niñez y Adolescencia. Asistencia a niños/as y adolescentes, orientarlos y apoyarlos. Al tratarse de medidas cautelares, la Magistratura ha actuado con la más alta diligencia y rapidez.

El Juzgado de Ejecución Penal como órgano de control de cumplimiento de las resoluciones judiciales, relativas a la libertad del interno: suspensión a prueba de la Ejecución de Condena, Libertad Condicional y relativas al control de régimen penitenciario (cumplimiento de las condenas) y otros institutos establecidos en el Código de Ejecución Penal reclusos en la institución penitenciaria. Visitas a la Penitenciaría Regional de Concepción y al Centro Educativo de Concepción, donde se encuentran internos reclusos adultos y adolescentes infractores de la Ley Penal, respectivamente. Audiencias realizadas en dicha institución Penitenciaria.

Sustanciación de Juicios Orales Públicas, Audiencias Preliminares en caso de recusaciones, sin mayores inconvenientes, con resoluciones inmediatas y de todas las audiencias correspondientes de acuerdo a cada etapa de procedimiento.

Notificaciones de resoluciones en tiempo y forma Control permanente de expedientes en trámite. Así mismo se debe destacar al respecto que no se ha suspendido ninguna audiencia por falta de notificación a las partes, si por pedido de una de ellas.

Apoyo institucional a la Penitenciaría Regional de Concepción en el sentido de gerenciar el traslado por bote o por balsa para que los mismos lleguen hasta el asiento de este Tribunal, involucramiento con la comunidad en el sentido social y realización de actividades de servicio con el Club de Leones Internacional.

Los expedientes ingresados este año ya se encuentra en su etapa final y/o archivada evitando así la morosidad judicial. El Juzgado se constituyó hasta la sede del Ministerio Público para la realización de Anticipos Cámara Gessel y Audiencias Preliminares. Orientación y trabajo coordinado con la CODENI, trabajo social mediando en caso de conflicto.

Se ha logrado realizar la mayor cantidad de actuaciones en los juicios que tuvieron origen en el mismo Juzgado como en los remitidos de otros juzgados del mismo fuero así como de otros fueros ya sea de ésta misma o de otra Circunscripción, los cuales quedan evidencias por los correspondientes informes brindados en forma mensual y trimestral dentro del presente año a Estadísticas.

Se ha dado cumplimiento igualmente a la Ley N°. 4992/13 “Que reglamenta, modifica y amplía las funciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial”, en los juicios tramitados ante la Magistrada. Se ha logrado el objetivo cuantitativo establecido por la Corte Suprema de Justicia de manera anual que es el del 0,90 como tasa de resolución.

Depuración del sistema de gestión jurisdiccional en cuanto a la finalización de la actualización de los juzgados que cuentan con el mencionado sistema. Capacitación constante de los encargados de la oficina de estadísticas. Taller sobre Actualización y depuración de procesos de registros en el Sistema de Gestión Jurisdiccional (SGJ – JUDISOFT).

Participación en actividades convocadas por la Corte Suprema de Justicia y la Presidencia de la Circunscripción, tales como reuniones, cursos de capacitación y actualización en el marco de las responsabilidades jurisdiccionales.

Integración de Tribunal de Sentencia en las ocasiones que han precisado y fuera designada para el efecto, en causas penales, en Puerto Casado.

Gestión interinstitucional (interjurisdiccional) para realización de estudios psicológicos y socio-ambientales y seguimiento a casos de usuarios de justicia que requieren de los mismos en el marco de la actividad jurisdiccional, en atención que el Juzgado carece de un equipo técnico especializado como lo exige la ley. Trabajo interinstitucional (Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio Público, Policía, Juzgados de la Niñez de otras Circunscripciones de Concepción, Caacupé, Asunción y Central, Juzgado de Paz de otras localidades y otras Circunscripciones como Concepción, Canindeyú, Curuguay, Lambaré, Asunción y Central; Hogares para Albergues de otros Departamentos, Hospitales locales y de otros Departamentos) efectivo, con eficiente trabajo coordinado. Respuesta positiva a convocatoria de otros entes (Gobernación, municipalidad, iglesia, colegios, escuelas) con participación en actividades realizadas cuando son exclusivamente institucionales, teniendo en cuenta la función jurisdiccional y en observancia irrestricta del Código de Ética.



Optimización del trabajo jurisdiccional en la permanente búsqueda de la disminución de la morosidad judicial, pese al gran problema de carencia de funcionarios en este Juzgado, dentro de un tiempo limitado humanamente, lo que va contra la productividad y entorpece la función jurisdiccional.

Constituciones judiciales in situ para interiorización y constatación de cuestiones denunciadas en la búsqueda de una solución efectiva de los litigios en el ámbito Niñez, como traslado para estudios psicológicos de los niños, en las restituciones, en los procedimientos para efectivizar guardas provisorias, en los juicios de reconocimiento de filiación, etc. que es el fuero natural, así como en el fuero Civil, que cae en este Juzgado por recusación o inhibición del Juez natural. Manejo actualizado de registros, evacuación oportuna de datos pertinentes y de síntesis mensual y trimestral.

Audiencias dentro y fuera del asiento de Juzgado. Anticipo Jurisdiccional de Pruebas en la Capital del País y en la ciudad de Concepción (Cámara Gessel, ADN, Quema y análisis de sustanciación estupeficientes). Realización de audiencias en la penitenciaria por imposibilidad de traslado. Charla sobre la protección de los niños y la violencia contra la mujer. Formación para los funcionarios para una mejor atención en sus funciones.

#### JUZGADOS DE PAZ

Las numerosas consultas realizadas por los usuarios de Justicia y las orientaciones encaminadas para la solución de los conflictos planteados. La búsqueda de acuerdos entre las parejas sobre el cuidado y alimentación de los menores.

Charla sobre la Niñez, maltrato infantil en la Institución Educativa. Juicio sobre violencia doméstica. Capacitación a facilitadores Judiciales. Diligenciamiento de Oficios comisivos y otros.

Diligenciamiento de Oficios Judiciales de los distintos fueros y Circunscripciones. Cumplimiento a los requerimientos fiscales. Aplicación de la Ley N.º.: 1600- "Violencia Domestica". Aplicación de la Ley N.º.: 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres Contra toda forma de Violencia". Juicios Sucesorios de Ex-Combatientes (Ley N.º.: 190/1970).

Se logró la disminución de la violencia doméstica, así también la violencia entre niños y adolescentes, con participación notiva con los docentes del distrito. Se han realizado varios acuerdos y precedentes, Audiencias varias, Actas labradas, Oficios comisivos diligenciados en tiempo y forma.

#### PRINCIPALES LOGROS

El Tribunal se encuentra totalmente al día con la tramitación de los procesos. La independencia del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia a partir del mes de julio del 2.018. Rapidez y eficacia en resolver todas las causas ingresadas a este Juzgado. Trabajo conjunto con la consejería municipal por los derechos del niño/a y adolescente (CODENI).

Acercamiento del Juzgado de Ejecución Penal de Alto Paraguay a la ciudad de Concepción, lugar donde se encuentra la Penitenciaría y Centro Educativo hasta la ciudad de Puerto Casado, dando existe más facilidad de realizar visitas a dichas instituciones penitenciarias.

Relación interinstitucional favorable, con limitación a lo exclusivamente institucional y conforme a las funciones y atribuciones que atañen a la investidura. Utilización racional del tiempo en el cumplimiento de funciones, atendiendo lo prioritario, distinguiendo lo importante y lo urgente. Culminación exitosa de cursos de ESCUELA JUDICIAL y el primer año de Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia.

Capacitación y actualización de seminarios tales como Seminario Internacional: Avances y Desafíos en las Políticas de la Niñez y la Adolescencia en Latinoamérica y Paraguay, Curso de Actualización "Garantías Constitucionales", entre otros. Trabajo interinstitucional (Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio Público, Policía, Juzgados de la Niñez de otras Circunscripciones de Concepción, Caacupe, Asunción y Central, Juzgado de Paz de otras localidades y otras Circunscripciones como Concepción, Canindeyú, Curuguaty, Lambaré, Asunción y Central; Hogares para Albergues de otros Departamentos, Hospitales locales y de otros Departamentos) efectivo, con eficiente trabajo coordinado.

Unificación de las planillas de informes mensuales en todas las Circunscripciones del País. Habilitación de la Oficina de Estadísticas y Antecedentes Judiciales en el Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado. El Juzgado no tubo queja por retardo de justicia, demostrando celeridad en la tramitación de los juicios. Control permanente del cumplimiento de los objetivos del Juzgado, a través de la supervisión continúa. Las providencias, autos interlocutorios y sentencias definitivas en su mayor parte, fueron dictados dentro de los plazos establecidos en el Código de Procedimientos Civil. Armonía entre Juez y Funcionarios que componen el Juzgado.

Funcionamiento de los Juzgados de Puerto Casado en su Sede Propia. Instalación de bebederos eléctricos en las oficinas. Adquisición de nuevos equipos informáticos.

Resolución de conflictos en tiempo y forma. Reunión de seguridades ciudadana con referentes comunales. Reparación del Juzgado por daño ocasionado por evento natural.

El cumplimiento de todos los oficios recibidos y diligenciados de los Juzgados de Primera Instancia. El índice de violencia doméstica en comparación a años anteriores es menor.

Capacitación a Jueces y funcionarios. Plantel completo para el Juzgado Penal de Garantías de Fuerte Olimpo. Se ha sobrellevado los inconvenientes presentados a raíz de la distancia, falta de camino y medio de transporte, que dificultan el acceso a la justicia, y a fin de resolver en tiempo oportuno los expedientes ingresados al Tribunal de alzada, se arbitraron los mecanismos necesarios para su resolución, como así también sortear los obstáculos considerando que el tercer miembro se encuentra cumpliendo funciones en la Sede de los Juzgados de Puerto Casado con asiendo en dicha ciudad, logrando con el objetivo principal del Plan Operativo Anual en el marco de la aplicación de políticas públicas de acceso a la justicia.

Así mismo, teniendo en cuenta la distancia existente entre el asiento de éste Tribunal de Alzada y las Sedes de los Juzgados de Primeras Instancias de Bahía Negra y Puerto Casado, ésta Presidencia conjuntamente con los Magistrados de los distintos fueros de los Juzgados mencionados han trabajado de manera conjunta, a los efectos de garantizar la cobertura de la Justicia y asegure el acceso a la misma del sector vulnerable de ésta región. Varios Acuerdos Conciliatorios. Se han resueltos conflictos en tiempo y forma. La credibilidad en el sistema de Justicia. Respuestas satisfactorias de las cosas planteadas. La celeridad y calidad en los procesos judiciales.

#### IDENTIFICACION DE NECESIDADES

Se necesita presencia de los trabajadores sociales a fin de darle charlas instructivas sobre distintos temas sociales. Falta de mantenimiento y reparación de la estructura edilicia de los Juzgados de Paz. Falta de Reparación del aire acondicionado. Falta de reparación del sistema de alarma.

Revisión urgente de las partes eléctricas de los Juzgados. Incorporación de nuevos funcionarios Auxiliar de Servicios Generales. Capacitación de Funcionarios.-

Coordinar la realización de audiencias con la fiscalía de concepción, suspenden mucho por recargo de trabajo y la distancia. La necesidad de contar con fotocopiadora para los Juzgados Civil, Penal, Niñez y Ejecución.

Necesidad de un equipo informático para la sala de audiencias. Necesidad de una heladera para el Juzgado. Necesidad de contar con la implementación de expedientes electrónicos. Necesidad de una disposición de los órganos competentes para que este Juzgado funcione como único Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de ésta competencia territorial, teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde la última fecha que este Juzgado ha estado de turno, por la razón de que el Juzgado en lo Penal de Garantías y Penal Adolescente también atiende juicios Civiles y Laborales.

La oficina de Estadística no cuenta con un sistema de Oficial de Registro de Expedientes. Falta de Promoción de funcionarios permanentes y contratados que cumplan funciones de responsabilidad en la oficina.

Es urgente la necesidad de creación y permanencia de la consejería municipal por los derechos del niño, niña y adolescente (CODENI) para que coadyuve en la labor jurisdiccional. Cabe señalar que el año pasado se había logrado la creación del mismo después de varias reuniones con el Intendente Municipal, el Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio Público, sin embargo actualmente la CODENI no cuenta con una Encargada por lo tanto no está en funcionamiento. Es perentoria la necesidad en este Juzgado, de la conformación de un equipo técnico compuesto por Psicólogo, Asistente Social, Médico Forense que coadyuve con el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia para el cumplimiento de la función jurisdiccional al servicio de la comunidad de Alto Paraguay.

Se requiere la designación de un dactilógrafo y un oficial de secretaría, ya que la falta de funcionarios disminuye la productividad de las funcionarias designadas actualmente, dificultando la realización de tareas eficaz y eficientemente como debiera ser, debiendo las mismas doblar esfuerzo siendo humanamente imposible cumplir con tres o cuatro funciones al mismo tiempo.

Designación de más funcionarios para facilitar y agilizar las gestiones jurisdiccionales. Curso y capacitación con referencia a los casos de niños y adolescentes. Falta de capacitación a cada uno de los funcionarios de acuerdo a su área de trabajo.

Psicólogos y Asistente Social en la ciudad de Fuerte Olimpo para los casos de Penal Adolescentes, violencia intrafamiliar y otros casos que ameriten. Mantenimiento de equipos informáticos e impresoras. Móvil para los Juzgados de Primera Instancia.- Falta de materiales didácticos como así, jurisprudenciales y doctrinarios a ser utilizados al tiempo del estudio de los distintos juicios elevados ante éste Tribunal de Alzada. Capacitación a Magistrados y funcionarios atendiendo la distancia e imposibilidad de acceder fuera del Departamento. Infraestructura edilicia adecuada. Reparación de todos los equipos informáticos. Infraestructura edilicia fotocopiadora. Profesionales abogados que puedan orientar a la comunidad en los juicios, acceder a los cursos de capacitación.

#### PROPUESTA DE SOLUCIONES

Contratar a técnicos en esas disciplinas. Designar un móvil para los Juzgados de primera Instancia. Organizar cursos para la capacitación de funcionarios judiciales. Más presupuesto para la Circunscripción fin de Nombramiento. Escuchar las opiniones de los niños ya que estos tienen derecho a expresarse. Buscar más conciliación referente a los padres, mirando siempre el interés superior del niño/a y adolescente.

Insistir en las instancias pertinentes el nombramiento de profesionales (psicólogo, asistente social, médico forense, etc.) para la conformación de un equipo técnico especializado que coadyuve para la resolución de problemas jurisdiccionales, con bases científicas y técnicas, para un mejor resultado del trabajo jurisdiccional al servicio de la comunidad de Alto Paraguay.

Designar funcionarios que desempeñen funciones de dactilógrafo y oficial de secretaría, o gerenciar el contrato o nombramiento de nuevos, previa prueba de aptitud. Realizar reuniones de trabajo por fuero y por cargo (actuarios, juntos- dactilógrafos juntos- ujieres juntos, etc.), no todos a la vez, de manera a que, según funciones en cada fuero, se analicen situaciones prácticas que permita el conocimiento y manejo de las mismas, como así también el Código de Ética, imprescindible para el buen funcionamiento de las instituciones.

Implementar el Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT). Curso de técnicas de redacción de resoluciones judiciales. Curso sobre garantías Constitucionales.

Instalación de una fotocopiadora para la utilización de la parte jurisdiccional. Gerenciamiento de los problemas que parte de la administración. Mantenimiento integral de sistema eléctrico del Juzgado.

Ya se ha verificado por un arquitecto de la Corte todas estas dificultades y se comprometió que se repararía todo más adelante. Agotar instancias para conseguir una pronta reparación del local. Reparación o cambio de los aparatos de aire acondicionado. Reparación del sistema de alarma. Dando acompañamiento a los problemas sociales que se presenta con charla instructiva sobre niñez y adolescencia acelerando la responsabilidad de los padres al respecto de su familia.

Creación de una Biblioteca y provisión de materiales didácticos necesarios para el buen desempeño de las funciones asignadas, además de la instalación de Internet en la Sede del Tribunal de Apelaciones Multifuero y los distintos Juzgados. En coordinación con la Corte Suprema de Justicia llevar adelante Talleres, Jornadas, Seminarios en las distintas Sedes de los Juzgados. Seguir promoviendo y dotar de infraestructuras edilicias a ésta Circunscripción Judicial específicamente concluir los trabajos de refraccionamiento de la Futura Sede del Tribunal, paralizado desde hace tiempo.

La instalación del Juzgado en un lugar accesible durante todo el año y tengan la posibilidad los justiciandos de contar con el profesional abogado. Proponiendo el lugar ideal en la ciudad de Puerto Casado que ya cuenta con sede propio y accesible para todos.

ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y/O PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO 2019.

Trabajar en forma coordinada con todas las Instituciones para obtener una solución rápida y eficaz. Apoyar el efectivo cumplimiento de la Ley N°.: 6059/18. Capacitación y actualización en cuanto a leyes especiales y nuevas competencias para Jueces y Secretarios de los Juzgados de Paz. Se busca mayor acercamiento de la Justicia a las personas más humildes de la comunidad. Se ha implementado la instalación de facilitadores judiciales en la localidad. Solución de los problemas en tiempo y forma. Participación del Juzgado en los barrios y comunidades lejanas. Incorporación de nuevos facilitadores judiciales. Charla en las Instituciones Educativas.

Capacitación constante y periódica del Magistrado y funcionarios. Seguir optimizando la gestión de los procesos judiciales. Desarrollar el sistema de calidad. Potenciar el uso de la tecnología en los procesos judiciales.

División de la dependencia en Estadística Penal y Estadística no Penal. Seguir con las capacitaciones de los Juzgados, en cuanto a registros de resolución.

Planear una reunión de carácter informativa y formativa con los funcionarios de modo que se inicie conociendo nuestro norte, manejando nuestra misión esencial, para directivas y compartir sugerencias tendientes a la mejora del servicio a partir de nuestras fortalezas y debilidades, considerando las oportunidades para neutralizar amenazas.

Evaluar por lo menos trimestralmente el trabajo para analizar los avances y retrocesos, e ir tomando las medidas correctivas oportunamente.

Fomentar la comunicación profesional en el trabajo. Realizar reuniones periódicas entre pares para compartir experiencias y al mismo tiempo interrelacionarse para crear un ambiente basado en la camaradería, confianza y respeto. Mantener una relación profesional adecuada entre Jueces, funcionarios, miembros del Tribunal, cimentada en el respeto y la independencia judicial esencial de cada Juzgado.

Impulsar en forma institucional al Ministerio de Justicia para la instalación de una Penitenciaría Regional de Alto Paraguay. Proteger y promover los derechos de los menores. Desarrollo normal de las actividades, con rendimiento eficaz, sin morosidad judicial, control permanente de expedientes en trámite. Revisión de medidas cautelares en tiempo y forma. Gestiones para una Penitenciaría Regional de ésta Circunscripción. Guardería para niños e hijos de funcionarios.

Fortalecer las tareas operativas del Sistema Operativo de Facilitadores Judiciales, trabajar en conjunto con los Jueces de Paz de la Circunscripción Judicial, a fin de lograr el efectivo acceso a la Justicia del sector más vulnerable de la sociedad teniendo en cuenta las características propias de la región (presencia de comunidades indígenas en distintas zonas del departamento, distancia entre las localidades y de los distritos del departamento, falta de acceso y camino de todo tiempo para llegar a las distintas localidades, etc.) y en especial lo que afecte directamente a éste Tribunal de alzada considerando el asiento del mismo ubicado en la ciudad de Fuerte Olimpo y las distintas sedes de los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial.

Fortalecer y modernizar los Juzgados de los distintos grados y fueros y el área administrativa y demás divisiones que componen el Sistema Judicial de esta Circunscripción Judicial. Consolidar la presencia del Estado en esta Región del país, ampliando aún más las instalaciones de las Instituciones del Poder Judicial (Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, Defensoría Pública, Fiscalías), con prioridad en los lugares más distantes del departamento, para que el sector más vulnerable pueda acceder a la justicia.

Fortalecer la gestión administrativa, a través de la implementación del Sistema "SIGAS" correspondiendo a la Corte Suprema de Justicia el gerenciamiento y licitación para la implementación del Sistema VPN en la Sede del Tribunal de Apelación Multifuero y los Juzgados con asiento en la ciudad de Fuerte Olimpo, como así también los trabajos administrativos que requieran la utilización de éste sistema puedan cumplir con sus labores desde su lugar de origen evitando así el tan dañino desarraigo de los funcionarios que se encuentran afectados por la falta de la implementación del sistema mencionado esto a fin de responder las necesidades institucionales con énfasis en el sector jurisdiccional.

Procurar lograr las propuestas sugeridas y ejecutar con exactitud los objetivos principales de la justicia a fin de salvaguardar las garantías necesarias del lugar que claman por una justicia pronta y barata.

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES

La Presidencia de la Circunscripción Judicial siempre está con buena predisposición para las actividades jurisdiccionales a llevarse a cabo fuera de asiento de Juzgado por razones de distancia, caminos intransitables y otros, también se destaca la labor de los funcionarios en esta situación mencionada. Excelente atención al público recurrente ante el Tribunal con soluciones a los inconvenientes expresados.

Atención preferencial a adultos mayores que muchas veces recurren como testigos en una causa y atención inmediata a los profesionales. Cooperación de los funcionarios independientemente de sus cargos y funciones.

Se cree necesario el reconocimiento y la promoción de la participación de los niños/as y adolescentes como elementos claves. Adquisición de móviles que facilitan el traslado de los diversos Juzgados para la realización de constituciones y visitas carcelarias.

Predisposición de funcionarios para colaborar con el juzgado teniendo en cuenta que se cuenta con solo dos funcionarias. Esfuerzo por cumplir con el trabajo encomendado. Espíritu de colaboración entre Jueces para los interinos.

Habilitación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (SGJ - JUDISOFT) en los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay así mismo para realizar los registros de Bases de Datos. Satisfacer las expectativas de los usuarios. Mantenerse al día en todos los juicios realizando dentro del plazo todas las actuaciones. Se ha realizado curso de capacitación en la Institución.

Participación en reuniones de seguridad ciudadana. Respuesta inmediata por parte de la Administración por daños causados al Juzgado por temporal. Adquisición de elementos de limpieza de jardinería. El Juzgado cuenta con cinco trabajadores Juez, Secretario, Ujier Notificador y dos Auxiliares de Servicios Generales. Mantener siempre la colaboración de ayuda de nuestros superiores a fin de tener un respaldo y orientación para seguir trabajando por el mejoramiento de la Justicia y el acceso para todos sin discriminación.

Avance en el acceso de la justicia en el departamento a través de la creación de los distintos Juzgados en todo el Departamento. A través de la instalación del poder judicial en el departamento del Alto Paraguay se ven beneficiadas las comunidades y que se sentían discriminadas por la ausencia del Estado. Se destaca la participación de una de las Asociaciones de Jueces a capacitación dando a Magistrados y funcionarios charlas de uno de los integrantes del Consejo de la Magistratura.

**Importante:** Se cuenta con los datos estadísticos remitidos por los Tribunales y Juzgados de la Circunscripción Judicial. Los originales obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.